

# REC

revista de economía crítica

n. **25**

**2018**

primer semestre

(<http://www.revistaeconomiacritica.org>)

## ARTÍCULOS

- Acumulación de capital y ciclos en China. Reflexiones basadas en las tasas de ganancias industriales (1952-2014).  
*Capital accumulation and cycles in China. An analysis based on industrial profit rates (1952-2014).*  
Rémy Herrera y Zhiming Long 3-25
- 
- Un estudio de caso de los desahucios a nivel local: el caso de "Stop Desahucios Araba".  
*A local case study on evictions: a case study from "Stop Alava Evictions".*  
Amaia García Andrés y Aitziber Etxezarreta Etxarri 26-46
- 
- El principio de precaución y el derecho humano al acceso al agua. El caso de la exploración y explotación de gas *shale* en Tamaulipas.  
*The precautionary principle and the human right to access to water. The case of the exploration and exploitation of shale gas in Tamaulipas.*  
Edith Miriam García Salazar 47-70

## SEMIMONOGRÁFICO. DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Introducción al semi-monográfico: desarrollo y cooperación internacional.  
*Introduction to the semi-monograph: development and international cooperation.*  
Jorge Gutiérrez-Goiria e Irene Maestro-Yarza 72-75
- 
- Dialéctica del origen, despliegue y climaterio del régimen internacional de la ayuda.  
*Dialectics of the origin, deployment and climacteric of the international aid regime.*  
Rafael Domínguez Martín 76-104
- 
- El bloque BRICS: ¿instrumento para el desarrollo de los países emergentes?  
*BRICS: a development instrument for the emergent countries?*  
Santiago Eduardo Juncal 105-120
- 
- ¿Nuevos actores del desarrollo? Las empresas como titulares de obligaciones frente a los derechos humanos y el desarrollo.  
*New actors for development? Companies as duty holders. Business and human rights.*  
Elena de Luis Romero y Celia Fernández Aller 121-139

## INTERVENCIONES

- El cambio climático, la Unión Europea y el principio "quien contamina paga".  
*Climate change, the European Union and the "polluter pays principle".*  
Jordi Roca Jusmet 141-146
- 
- ¿Qué es el decrecimiento? De un lema activista a un movimiento social.  
*What is degrowth? From an activist slogan to a social movement.*  
Federico Demaria, François Schneider, Filka Sekulova, Joan Martínez-Alier 147-169

## CLÁSICOS U OLVIDADOS - CLASSIC OR FORGOTTEN AUTHORS

Ilusiones y desilusiones sobre la planificación económica. <i>Alfons Barceló</i>	171-178
Nota bibliográfica sobre Oskar Lange: un breve comentario al texto de Barceló sobre Lange. <i>Diego Guerrero</i>	179-182
La situación actual de la economía política (1964). <i>Oskar Lange</i>	183-191

## RECENSIONES - BOOK REVIEWS

Joxe Elorrieta. <i>Echando leña al fuego de la mirada sindical contracorriente. Clase, territorio y nuevas alianzas (2016)</i> . <i>Jon Las Heras Cuenca, Lluís Rodríguez Algans y Jon Bernat Zubiri Rey</i>	193-207
Enrique Dussel. <i>16 tesis de economía política: interpretación filosófica (2014)</i> . <i>Juan Fernando Álvarez Gaytán</i>	208-214
Paul Cockshott y Maxi Nieto. <i>Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia (2017)</i> . <i>Christian Rafael Orozco Suárez</i>	215-217
Tony Norfield. <i>The city: London and the global power of finance (2016)</i> . <i>Ramon Boixadera Bosch</i>	218-220
Luis Buendía y Ricardo Molero-Simarro (Eds.). <i>The political economy of contemporary Spain: from miracle to mirage (2018)</i> . <i>Juan Barredo-Zuriarrain</i>	221-224
Ignacio Sánchez-Cuenca. <i>La desfachatez intelectual. Escritores e intelectuales ante la política (2016)</i> . <i>J. Agustín Franco Martínez</i>	225-228
Bruno Tinel. <i>Dettes publiques: sortir du catastrophisme (2016)</i> . <i>Eguzki Urteaga</i>	229-238

# ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CICLOS EN CHINA. REFLEXIONES BASADAS EN LAS TASAS DE GANANCIAS INDUSTRIALES (1952-2014)

## *CAPITAL ACCUMULATION AND CYCLES IN CHINA. AN ANALYSIS BASED ON INDUSTRIAL PROFIT RATES (1952-2014)*

Rémy Herrera<sup>1</sup>

Université de Paris 1 Panthéon-Sorbonne

Zhiming Long<sup>2</sup>

Universidad Tsinghua de Beijing, China

*Fecha de recepción: enero 2017*

*Fecha de aceptación final: mayo de 2018*

### **Resumen**

A partir de la construcción de stocks de activos fijos y de capital físico productivo del sector industrial, se calculan indicadores de tasa de ganancia a los niveles microeconómico y macroeconómico para China desde 1952 hasta 2014. Los resultados obtenidos por estos dos enfoques, micro y macro, son bastante similares: i) se observa una tendencia de la tasa de ganancia a bajar en el largo período; ii) las fluctuaciones a corto plazo en las tasas de ganancia muestran, a nivel macro, una sucesión de ciclos cuya amplitud disminuye con el tiempo; iii) más de un tercio del período estudiado se ve afectado por años recesivos para el componente cíclico de la tasa de ganancia, los mayores descensos siendo registrados, en orden descendente, en 1961-1963, 1968, la década 1950, 1976-1977, 1989-1991, 1998, 2001, 2009, y 2012; iv) es esencialmente – y mucho más que las evoluciones de la proporción de las ganancias o de la productividad de la unidad de costes laborales – el aumento de la composición orgánica del capital el que presiona a una tendencia a la baja la tasa de ganancia macroeconómica

**Palabras clave:** China, crecimiento, ciclos, tasas de ganancias, stocks de capital, análisis micro-macro

### **Abstract**

Based on originally-constructed statistical series of stocks of productive physical capital and of fixed assets of the industrial sector, we calculate indicators of profit rates at the micro and macroeconomic levels for China from 1952 to 2014. The results obtained by these two methods (micro and macro) are quite similar: i) a tendency of the profit rate to fall is observed over the long period. ii) At the macro level, the short-term fluctuations in the profit rates show a succession of cycles whose amplitude decreases with time. iii) More than a third of the period is affected by recessive years for the cyclical component of the profit rates. The largest declines are recorded, in descending order, in 1961-63, 1968, the 1950s, 1976-77, 1989-91, then in 1998, 2001, 2009, and 2012). iv) It is mainly the increasing organic composition of capital that tendentially pushes down the macro rate of profit.

**Key words:** China, growth, cycles, profit rate, capital stocks, micro and macro analyses

JEL Classification: C13, C22, C52, C82, E22, E31, O53.

<sup>1</sup> herrera1@univ-paris1.fr

<sup>2</sup> zhiminglong@tsinghua.edu.cn

## INTRODUCCIÓN

Excepcional tanto por su fuerza como por su relativa estabilidad en los últimos años, la trayectoria de crecimiento de la economía china, analizada por muchos estudios académicos<sup>3</sup>, plantea varias preguntas. Estas últimas se refieren a las causas y a los mecanismos de tal dinamismo; a la sostenibilidad del proceso y a las probables consecuencias del rápido ascenso de China en la jerarquía de los países del sistema mundial capitalista. La mayoría de estas preguntas se relacionan con la naturaleza *sui generis*, singularmente compleja, de esta economía que, desde su apertura en 1978, supo adoptar unas características propias del capitalismo y conservar, al mismo tiempo, algunos rasgos de socialismo; sobre todo en lo relativo al régimen de tenencia de la tierra, a la propiedad intelectual o a las participaciones masivas e intervenciones proactivas del Estado – él mismo, todavía, bajo la autoridad de un Partido Comunista muy poderoso. Nuestra interpretación nos lleva a hablar de un "capitalismo de Estado", pero en un marco que todavía es el de "larga transición del socialismo".

En este artículo no se tratará de definir la naturaleza del sistema económico actual de China; y menos aún de abordar todas sus facetas. Nuestro objetivo será más modesto: ofrecer elementos de reflexión sobre el papel desempeñado por las tasas de ganancia en la dinámica de acumulación del capital de la economía china a largo plazo. Nuestra premisa es que el funcionamiento de este sistema económico, hoy, tiene muchos – y cada vez más – puntos en común con el capitalismo y que, por ello, metodológicamente es legítimo utilizar el concepto de "tasa de ganancia" para realizar su análisis. Este adoptará un enfoque marxista, original dentro de esta corriente, porque tomará en cuenta el aspecto micro y el macro. Para nosotros, el análisis micro es el realizado a partir de los datos estadísticos extraídos de las cuentas de empresas; y el análisis macro será el realizado a partir de series de contabilidad nacional. Ambos confluyen en el nivel del sector industrial, que se abordará, por tanto, desde dos ángulos distintos. Este enfoque es el resultado final de una serie de trabajos dedicados al crecimiento económico en China en los que hemos señalado los límites – insuperables – del corpus analítico *mainstream* neoclásico, o de sus derivados metodológicos<sup>4</sup>.

Lo primero que hay que señalar es que los diferentes indicadores de tasas de ganancia que hemos diseñado, relacionando el superávit o *surplus* (una "ganancia") y el stock de capital o de activos, no han de ser interpretados en los mismos términos que para el caso de los países capitalistas desarrollados. Sin embargo, estos indicadores son importantes para explicar la dinámica de reproducción de la economía china a largo plazo, incluyendo el período en el que la planificación era, todavía, predominante. Así, una vez determinado el eje principal de nuestro estudio – la industria – (Parte 1), el artículo se centrará en los cálculos de las tasas de ganancia de las empresas industriales a nivel micro (Parte 2) y de las tasas de ganancia del sector industrial a nivel macro (Parte 3). Por último, realizaremos el análisis de sus evoluciones y sus descomposiciones, lo que arrojará luz sobre una sucesión de ciclos que muestran el proceso de acumulación de la economía China a lo largo de las últimas seis décadas (Parte 4).

## CONTEXTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO

El éxito aparente de la economía china, o lo que se llama su "emergencia", ilustrado por una tasa de crecimiento del PIB muy rápida (Gráficos 1 y 2) – de hecho, la más alta del mundo en promedio en las últimas tres décadas – y por el papel de liderazgo que tiende a ocupar dentro del grupo de los BRICS, a menudo se comenta en los medios de comunicación, así como en la literatura académica de hoy. Sin embargo, algún "misterio" sigue rodeando este fenómeno, especialmente porque los contenidos, las formas

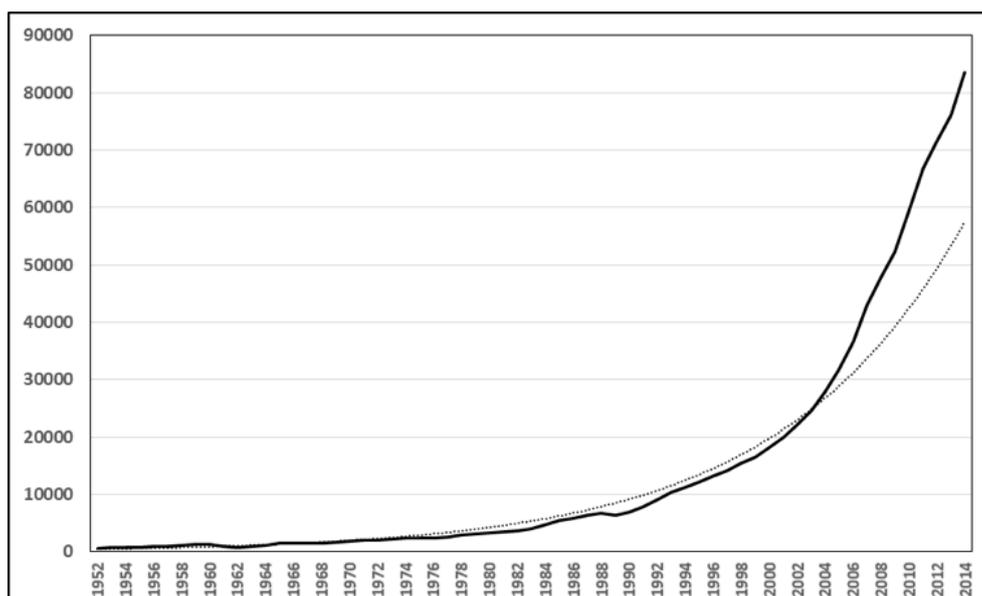
<sup>3</sup> Por ejemplo: Chow (1993), Maddison (1994, 1995), Chow y Li (2002).

<sup>4</sup> Se pueden leer nuestros trabajos anteriores sobre China: Long y Herrera (2015, 2016), Herrera y Long (2018a, 2018b). Para una crítica teórica del crecimiento neoclásico: Herrera (2006a, 2006b, 2010, 2012).

y a veces incluso la realidad de los debates entre economistas chinos (debates que son extremadamente controvertidos y corresponden a todo el espectro desde el marxismo hasta el neoliberalismo) no son percibidos adecuadamente por los comentaristas occidentales<sup>5</sup>. Estos últimos deben de hecho apoyarse generalmente en datos estadísticos o fuentes de información que construyen ellos mismos, o las instituciones occidentales, pero en gran medida reducidos a visiones externas de China.

Si este crecimiento económico se aceleró desde la década de 1980 –hasta el punto de haber colocado a China, a pesar de su bajo ingreso per cápita, muy por delante de las "economías históricamente planificadas" durante esta misma década–, la tasa de crecimiento del producto material neto fue relativamente alta durante los 10 años anteriores a la decisión de abrir la economía al sistema mundial<sup>6</sup>. Esta tasa de crecimiento (alrededor del 6,8% en promedio anual entre 1970 y 1979, según las estadísticas del Banco Mundial) fue más del doble de la dinámica del PIB estadounidense durante el mismo período (3,2%)<sup>7</sup>, en yuans constantes base 1980. Y cuando el crecimiento en China superó un promedio anual de 10% en la década de 1980 (en comparación con solo el 3% en los Estados Unidos), la mayoría de las estructuras e instituciones del socialismo todavía estaban vigentes en el país.

**Gráfico 1.**  
**Evolución del nivel del producto interno bruto (PIB): China, 1952-2014**  
*(en cientos de millones de yuanes, precios constantes base 1952)*



*Nota:* Cálculos de los autores según los datos del NBS (varios años). Línea punteada: tendencia exponencial.

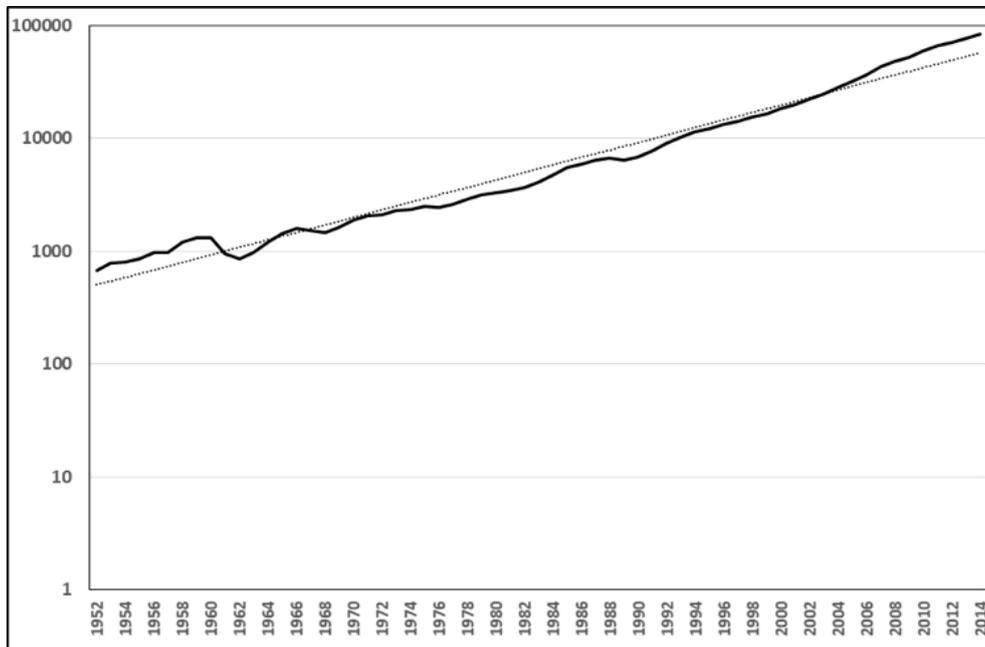
<sup>5</sup> Leer: Lau y Huang (2003).

<sup>6</sup> Marer et al. (1992).

<sup>7</sup> World Bank (varios años).

**Gráfico 2.**

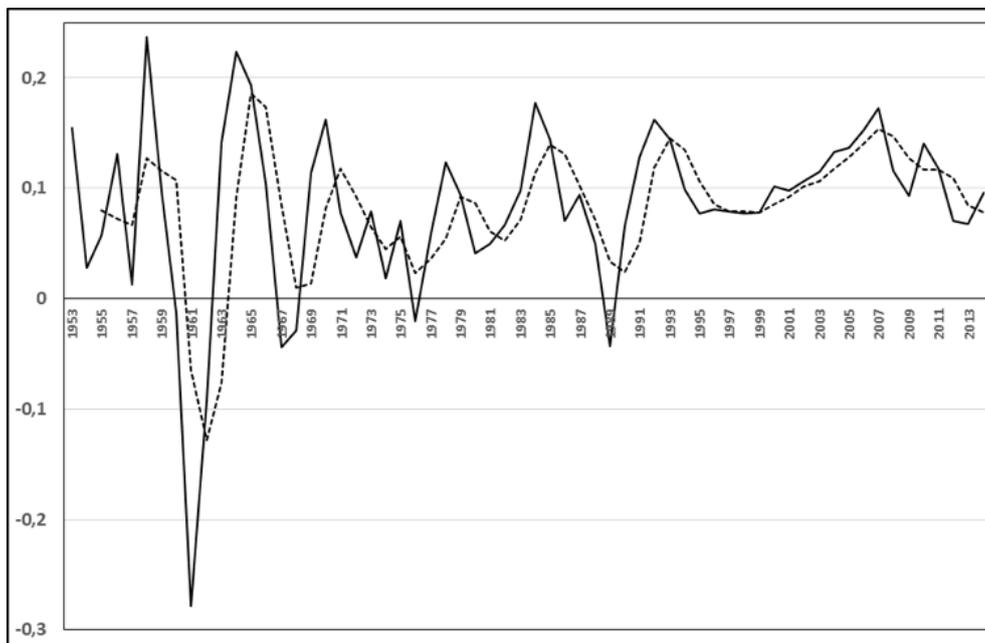
**Evolución del nivel del PIB (en escala logarítmica): China, 1952-2014**  
(en cientos de millones de yuanes, precios constantes base 1952)



Nota: Cálculos de los autores según los datos del NBS (varios años). Línea punteada: tendencia exponencial.

**Gráfico 3.**

**Evolución de la tasa de crecimiento del PIB: China, 1952-2014**  
(en porcentajes  $[0,1] = 10\%$ , con precios constantes [base 1952])



Nota: Cálculos de los autores según datos del NBS (años varios). Línea punteada: promedio móvil (de 3 años).

El "despegue" de la economía china a menudo se atribuye a la apertura a la globalización. Sin embargo, se debe agregar – lo que rara vez es el caso en la literatura sobre el tema – que ha sido posible gracias a los logros del período anterior, que explican, en gran medida, el lugar especial que ahora ocupa China dentro del grupo de los llamados "países emergentes" del Sur. Además de progresos sociales e infraestructurales, el éxito de China con la industrialización a gran escala y, sobre todo, con la eficacia de la respuesta dada a la cuestión agraria han sido los desarrollos más fundamentales para este país, hasta ahora.

Si el PIB chino ha crecido extremadamente rápido entre los años 1952 y 2014, acercándose a un promedio del 10% de 1978 a 2011, y acompañando una profundización del propio proceso de industrialización, esta economía ha atravesado períodos a la baja en comparación con una tendencia de medio a largo plazo de su tasa de crecimiento del PIB, especialmente en 1960-1962, 1967-1968, 1976 y 1989 (Gráfico 3). Considerando que la tasa de crecimiento anual se mantuvo relativamente alta durante estos períodos (más del 5%, excepto en el año 1990), esas divergencias corresponden al retorno regular de "crisis" en la acumulación de capital. Aunque la volatilidad del crecimiento se ha reducido con el tiempo, estas crisis cíclicas han tenido sus efectos, que se empeoraron junto con la progresiva "financiarización" de la economía.

## PRESENTACION DEL MARCO ESTADÍSTICO

Pero aunque el fenómeno del crecimiento económico de China está muy estudiado, el proceso de acumulación de capital sigue siendo, paradójicamente, aún bastante poco conocido. Una de las razones es que, hasta el día de hoy, todavía no existen datos estadísticos oficiales emitidos por el *National Bureau of Statistics of China* (NBS, Oficina Nacional de Estadísticas de China) en lo que se refiere al stock de capital físico – una variable sin embargo fundamental para la comprensión de las dinámicas de acumulación y de crecimiento de esta economía. Esta falta de datos de referencia dificulta en gran medida las posibilidades de realizar estimaciones econométricas con series temporales o datos de panel de modelos de crecimiento para este país. Sí existen en la literatura muchos análisis empíricos relativos a la extraordinaria expansión de China, pero la gran mayoría de ellos no utilizan stocks de capital.

Algunos intentos de construcción de series de stocks de capital chinos han sido realizados, como los de las *Penn World Tables* (PWT), pero casi todos se enfrentan a serias dificultades y revelan deficiencias múltiples. Así, los problemas se derivan principalmente de la escasez de datos históricos anteriores al año 1949 (constitución de la República Popular de China), pero también de la existencia de rupturas estadísticas, entre las cuales la más significativa ocurrió en 1993 durante la transición del sistema de balances en producto material (*Material Product System*, MPS) al sistema de cuentas nacionales (*System of National Accounts*, SNA)<sup>8</sup>. Esta transformación complexificó bastante las comparaciones que implican las series chinas, tanto verticales (cronológicas) como horizontales (transversales). Además, es un eufemismo decir que la tarea es difícil para aquellos que no leen chino para encontrar la información necesaria para la elaboración de estadísticas originales en el medio de los anuarios oficiales, abundantes pero dispersos, publicados por las autoridades chinas.

Economistas, extranjeros o chinos, a veces muy conocidos, como Gregory C. Chow (1993), han utilizado stocks de capital que habían construido ellos mismos, a niveles nacional, provincial o sectorial. Las PWT incluyen China, pero, sobre varios puntos delicados, las notas explicativas proporcionadas por sus compiladores estadísticos son extrañamente imprecisas al no distinguir la metodología utilizada para el país estudiado aquí de las de los numerosos otros que cubre este programa interuniversitario. Algunas otras bases de datos están accesibles en la literatura, pero sus modalidades de cálculo, incluso cuando

<sup>8</sup> Para más detalles, ver: Long y Herrera (2016).

se inspiran en el método del inventario permanente (MIP), están frecuentemente oscurecidas por varios sesgos de estimación debidos a un dominio demasiado aproximativo de esta metodología (OECD [2001]). El propósito de este artículo es precisamente superar algunos de estos problemas mediante la construcción de nuestras propias series de stocks de capital físico de China, lo más fiables y amplias posibles, tanto al nivel micro como al nivel macroeconómico.

## DELIMITACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD CHINOS

Los contornos del "sector industrial" se deben delimitar con cuidado, ya que este concepto fue entendido de maneras diferentes en los sistemas de contabilidad que se sucedieron en China (Tabla 1). Cercano al modelo de planificación soviética, el dispositivo de balances en productos materiales (MPS) se mantuvo en vigor de 1952 a 1992. Inspirado por la separación marxista entre trabajos productivo e improductivo<sup>9</sup>, se reconoció con él las contribuciones productivas de la agricultura y la industria, pero no de los servicios – cuyos valores añadidos no se incluyeron en el cálculo del ingreso nacional. Por lo tanto, todas las actividades no agrícolas identificadas en la clasificación de esta época podrían ser consideradas como "industriales". Después de las reformas del fin de la década de 1970, el sistema de los MPS fue reemplazado por las cuentas nacionales (SNA), introduciendo una distinción trisectorial: sector primario para la agricultura; secundario para las industrias y la construcción; y terciario para todo el resto (servicios sociales, transportes, telecomunicaciones y correos, comercio...).

La transformación completa de los MPS al SNA se terminó en 1993 y, tan pronto como el año siguiente, la NBS publicó una Clasificación de las Industrias de la Economía Nacional, llamado "GB/T4754-1994". El sector secundario se había dividido en cuatro secciones, con los títulos "B" para las industrias mineras y extractivas, "C" para las industrias de fabricación manufacturera, "D" para la producción y distribución de electricidad, gas y agua, y "E" para la construcción. Entonces, la agregación de las secciones B, C y D es lo que más al concepto tradicional de "industria". En 2004 se introdujo la clasificación "GB/ T4754-2002", apoyándose en la tipología de "2003 Three-Sector Classification Rules"<sup>10</sup>. Las modificaciones realizadas (redistribución de sub-secciones o divisiones, dentro del sector secundario, o entre éste último y el sector terciario) no han puesto en tela de juicio la definición previa de industria. Lo mismo se aplica a los cambios introducidos por la nueva clasificación "GB/T4754-2011"<sup>11</sup>, en aplicación desde 2012; cambios que se refieren principalmente a las actividades agrícolas (sección "A") y a los servicios (específicamente identificados al sector terciario, y agrupando a divisiones adicionales transferidas desde el sector secundario).

**Tabla 1.**  
**Evolución en el alcance de los criterios de clasificación de las actividades industriales**

Período	Alcance	Criterios	Comentarios
<b>1952-1992</b>	Todas las actividades, con excepción de la agricultura	Material Product System (MPS)	Sin reconocimiento de la contribución productiva de las actividades del sector terciario por el NBS
<b>1993-2003</b>	Secciones B + C + D, excluida la construcción	System of National Accounts (SNA) "GB/T4754-1994"	Reconocimiento de la contribución productiva de las actividades del sector terciario por el NBS
<b>2004-2011</b>	Secciones B + C + D, excluida la construcción	"GB/T4754-2002" et "2003 Three-sector classification rule"	Redistribución de divisiones del sector secundario, cambios significativos en el sector terciario
<b>2012-Presente</b>	Secciones B + C + D, excluida la construcción	"GB/T4754-2011" et "2012 Three-sector classification rule"	Algunas divisiones del sector secundario trasladadas al sector terciario, más identificado a los servicios

<sup>9</sup> Leer: Foley (1986), Guerrero (2008).

<sup>10</sup> [http://www.stats.gov.cn/tjz/tjdt/200305/t20030519\\_16460.html](http://www.stats.gov.cn/tjz/tjdt/200305/t20030519_16460.html).

<sup>11</sup> [http://www.stats.gov.cn/tjsj/tjbz/201301/t20130114\\_8675.html](http://www.stats.gov.cn/tjsj/tjbz/201301/t20130114_8675.html).

La consistencia estadística de las Clasificaciones "GB/T4754" y la relativa estabilidad del perímetro de la industria en sus diferentes períodos de elaboración nos llevan a definir las "empresas industriales" como las que pertenecen al conjunto de las secciones B + C + D, tales como son concebidas por el NBS. Así seleccionamos las entidades productivas cuyas actividades se refieren especialmente a las secciones de las "minas" (B), la "fabricación manufacturera" (C) y las de "producción y distribución de electricidad, gas y agua" (D), es decir, a todos los componentes secundarios, excepto la construcción. Esta es una interpretación similar a la de la *International Standard Industrial Classification* (ISIC [2008]). En total, podemos ver que los ajustes sucesivos de los sistemas de contabilidad chinos han tenido un impacto relativamente limitado sobre los contornos del concepto clave de la industria.

### CÁLCULOS DE LAS TASAS DE GANANCIA INDUSTRIALES A NIVEL MICROECONÓMICO

En primer lugar, buscaremos calcular tasas de ganancia microeconómicas a partir de datos recogidos a nivel de las empresas de la industria, tal como la hemos definido. Este cálculo requiere la disponibilidad de dos tipos de variables: las ganancias de estas empresas y sus stocks de capital. Respecto a estos últimos, tomamos el enfoque propuesto por Chow (1993), que estaba utilizando datos acumulados para determinar los stocks de activos fijos de estas empresas industriales. El objetivo de este autor fue evaluar stocks a escala nacional. Pero las series que él utilizó ya no están puestas a disposición del público por el NBS desde el cambio estadístico al SNA, por lo que no es posible extenderlas más allá del año 1993. Sin embargo, gracias a la existencia de balances y saldos contables estandarizados de empresas (*Enterprise Accounting Standards*), los datos continuos sobre las depreciaciones acumuladas nos permiten reconstruir nuevos stocks de activos fijos de las empresas industriales, a la manera de Chow. Los *Enterprise Accounting Standards* que utilizamos son los establecidos para el año 2006. De hecho, todas las entidades productivas se supone que cumplían estas normas de contabilidad, pero una parte significativa de ellas todavía está registrada con referencia a las normas de 1992 en los documentos del NBS, como en los del Ministerio de Finanzas.

Los stocks de capital considerados aquí son los de los activos materiales que tienen un período de puesta en marcha de más de un ejercicio presupuestario. Se trata de los edificios, equipos, maquinarias, herramientas, medios de transporte, entre otros, los cuales pertenecen a las empresas para llevar a cabo sus producciones de bienes y servicios, o para contratos de alquiler o actividades administrativas. Los *Enterprise Accounting Standards 2006* adoptaron como valor total de los activos fijos de las empresas industriales, notado  $K_{AT}$  y registrado al cierre del ejercicio en los *Assets and Liability Tables of Enterprises*<sup>12</sup>, la siguiente definición:

$$K_{AT} = K_{AD} - A_C - L_A$$

con  $K_{AO}$  el valor original de los activos fijos<sup>13</sup>, que corresponde al costo inicial, es decir, a los gastos efectuados por las empresas para la compra, construcción, instalación, ampliación, transformación y modernización técnica de estos activos. Este valor es disminuido por las depreciaciones acumuladas en los años de operación<sup>14</sup> y las pérdidas de valor de los activos registrados en la contabilidad durante el período. Cuando el NBS no proporcionó datos sobre estas pérdidas de valor, estas últimas se reconstruyeron para los años faltantes<sup>15</sup>.

Las ganancias totales realizadas durante el período contable<sup>16</sup>,  $P_T$ , están dadas por la fórmula:

$$P_T = B_E + R_E - D_E$$

<sup>12</sup> Para los "Enterprise Accounting Standards", los datos vienen de: *Tables of Assets & Liability of Enterprises*.

<sup>13</sup> Este valor fin de año aparece al débito de balances de activos fijos de los registros contables de las empresas.

<sup>14</sup> Valor relacionado con el crédito de los balances de depreciaciones acumuladas de estos mismos registros.

<sup>15</sup> En la mayoría de los casos, el NBS proporciona datos de "valor total" y "valor original" de los activos fijos.

<sup>16</sup> Los valores de "ganancias totales" se encuentran en las "Profit Tables" de los registros contables de empresas.

donde  $R_E$  y  $D_E$  representan los ingresos y gastos de operación respectivamente, mientras que  $B_E$  corresponde a los beneficios de explotación, que se interpretan a sí mismos como las rentas de las empresas (incluyendo las derivadas de las inversiones) menos la suma de los gastos, los impuestos, las otras cargas para el año del ejercicio y las pérdidas de valor de los activos.

**Tabla 2.**

**Definiciones de cuatro tasas de ganancia microeconómicas de las empresas industriales**

<b>Criterio 2 : Impuestos</b> <b>Criterio 1 : Depreciaciones</b>	Impuestos no disminuidos de las ganancias	Impuestos disminuidos de las ganancias
Incluyendo las depreciaciones acumuladas en el capital de activos fijos	Tasa de ganancia nominal antes de impuestos: $r_1$	Tasa de ganancia nominal después de impuestos: $r_2$
Excluyendo las depreciaciones acumuladas en el capital de activos fijos	Tasa de ganancia real antes de impuestos: $r_3$	Tasa de ganancia real después de impuestos: $r_4$

Por lo tanto, estamos en condiciones de calcular, a nivel microeconómico, cuatro tasas de ganancia distintas para las empresas industriales. Dos criterios son retenidos aquí (Tabla 2): *i*) si las depreciaciones acumuladas se incluyen en el capital de activos fijos (tasa de ganancia nominal) o no (tasa real); y *ii*) si los impuestos se deducen de las ganancias (tasa después de los impuestos) o no (antes de los impuestos). Estas cuatro tasas de ganancia se escriben:

$$\left. \begin{array}{l} \\ \\ \\ \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{nominal antes de impuestos de las empresas industriales: } r_1 = \frac{P_T}{K_{AO}} \\ \text{nominal después de impuestos de las empresas industriales: } r_2 = \frac{P_T - T_E}{K_{AO}} \\ \text{real antes de impuestos de las empresas industriales: } r_3 = \frac{P_T}{K_{AT}} \\ \text{real después de impuestos de las empresas industriales: } r_4 = \frac{P_T - T_E}{K_{AT}} \end{array}$$

donde  $T_E$  representa los impuestos sobre las rentas empresariales. La reglamentación tributaria ha experimentado modificaciones significativas desde la fundación de la República Popular. Estos cambios han acompañado a los de la estructura de la propiedad de la economía entera. Las "Grandes Transformaciones Socialistas" se pusieron en marcha en 1952; consistían sobre todo en ampliar el alcance de las empresas estatales y colectivas, lo cual se extendía, tan pronto como a fines de 1956, a casi todas de las entidades productivas del país (99%). En 1984 intervino una reforma tributaria importante, la cual fue aplicada en paralelo a la decisión del gobierno de permitir de nuevo la propiedad privada en el sector industrial. Utilizaremos como indicador de los impuestos el componente "industrial" de la *industrial and commercial tax* entre 1956 y 1984. Desde 1985 y la introducción del nuevo impuesto sobre las rentas de las empresas, que grava a las entidades estatales y colectivas<sup>17</sup>, es esta última la que elegimos. Pero después de 2001, son todas las empresas chinas las que estaban sujetas a la misma<sup>18</sup>.

En la mayoría de los casos, las series estadísticas proporcionadas por el NBS son incompletas y permiten calcular tasas de ganancia solamente a partir de 1978. Así que nosotros mismos tuvimos que complementar los datos que faltaban. Para los del "valor total de los activos fijos" antes de 2000, se utilizó en su lugar el del "valor neto de los activos fijos", muy similar. El último se registra a su valor de fin de año en los anuarios del NBS anteriores a 1993 – como el "valor total". Sin embargo, de 1994 a 1999, el "valor

<sup>17</sup> Ver las "Notes" del *China Finance Yearbook 2012* (p. 452).

<sup>18</sup> Cf. le *China Finance Yearbook 2000* (p. 401).

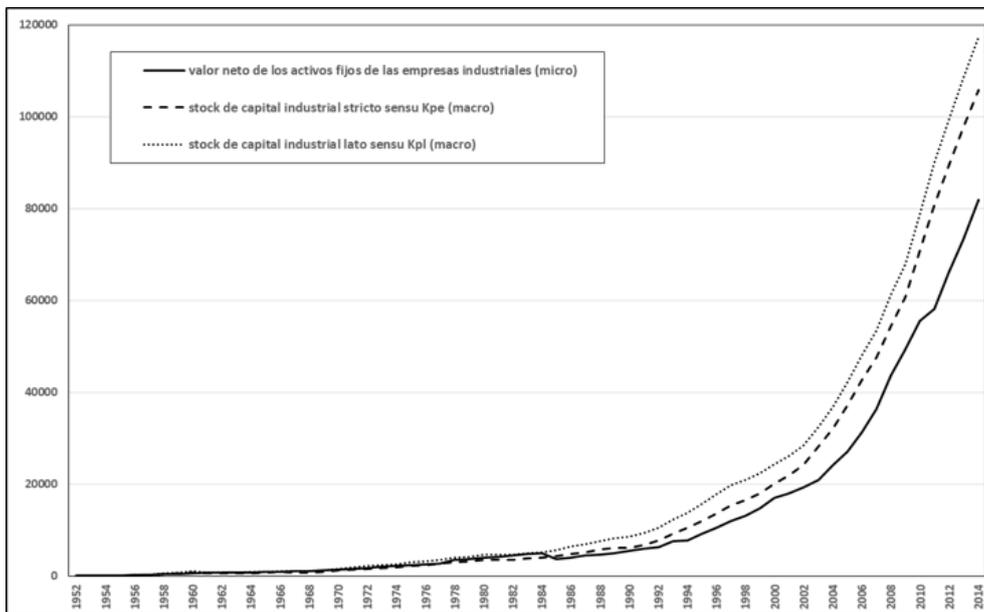
neto de los activos fijos" se presenta en la forma de indicador anual promedio. Para corregir el sesgo que caracteriza a este período y así poder recalcular los "valores netos de los activos fijos" a finales de año, se supone que la tasa de crecimiento de medio año es igual a la mitad de la tasa de crecimiento del año.

Los documentos contables oficiales disponibles para construir las series de stocks de capital microeconómico (*Tabla 3*) no incluyen las empresas con un tamaño menor que un cierto umbral de activos. El peso de estas pequeñas unidades productivas es limitado, así que nuestros cálculos pueden considerarse como aproximaciones aceptables de las tasas de ganancia del conjunto de las empresas industriales. Pero esta omisión es muy probablemente suficiente para inducir un ligero sesgo.

**Gráfico 4.**

**Niveles de los stocks de capital industriales micro y macroeconómicos: China, 1952-2014**

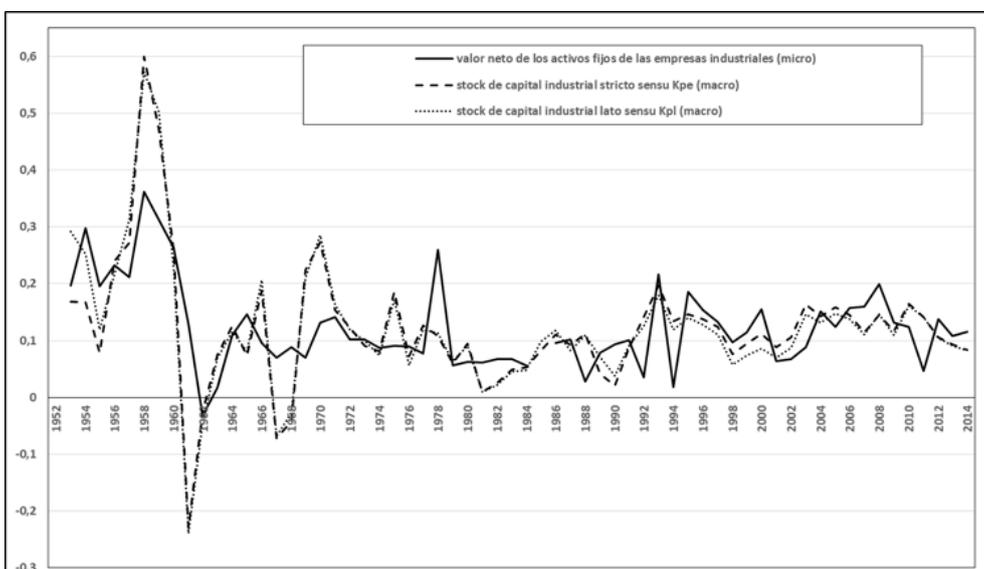
(en cientos de millones de yuanes, con precios constantes [base 1952])



**Gráfico 5.**

**Tasas de crecimiento de los stocks de capital industriales micro y macroeconómicos: China, 1952-2014**

(en porcentajes [0,1] = 10%, con precios constantes [base 1952])



**Tabla 3.**  
**Tipos de empresas puestas en cuenta para el cálculo de las tasas de ganancia por período**

	r1	r2	r3	r4
1952-1978	Todas las empresas industriales de propiedad estatal			
1979-1984	Todas las empresas industriales	Todas las empresas industriales de propiedad estatal		
1985-1997	Todas las empresas industriales, cualquiera que sea su sistema de contabilidad			
1998-2006	Todas las empresas estatales con ingresos anuales de su actividad principal superando los 5 millones de yuanes			
2007-2010	Todas las empresas con ingresos anuales de su actividad principal superando los 5 millones de yuanes			
2011-2014	Todas las empresas con ingresos anuales de su actividad principal superando los 20 millones de yuanes			

### CÁLCULOS DE TASAS DE GANANCIAS INDUSTRIALES A NIVEL MACROECONÓMICO

En una segunda etapa, vamos a calcular tasas de ganancia macroeconómicas, de nuevo para el sector industrial, con el fin de compararlas a los resultados microeconómicos anteriores. Estas tasas son ratios que ponen en relación un numerador representando el excedente agregado del sector industrial o "ganancia" y un denominador correspondiente al stock de capital del mismo sector. En lo que se refiere a este stock, nos basamos en series estadísticas de capital físico reconstruidas por nosotros para China en el largo plazo: de 1952 a 2014.

Elaboradas a partir de datos estadísticos oficiales (sobre todo aquellos del NBS), nuestras series de capital utilizan métodos de construcción originales y complejos – que implican técnicas modernas de cointegración para la determinación de los índices de precios –; métodos que no será posible exponer de manera desarrollada en estas líneas, pero cuyo detalle está a disposición del lector en un artículo que hemos publicado recientemente en la revista *China Economic Review*<sup>19</sup>. Esta nueva base de datos incluye series largas de stocks de capital físico "productivo", es decir, sin los edificios residenciales y el valor de sus tierras – stocks concebidos según dos acepciones más o menos amplias; especialmente: un capital productivo *lato sensu* (según un sentido amplio),  $K_{pl}$ , incluyendo los inventarios; y un capital productivo *stricto sensu* (según un sentido estricto),  $K_{per}$ , que no los incorpora.

Baste mencionar que aquí varios argumentos permiten apoyar la idea que nuestras series macroeconómicas son de buena calidad en comparación con las que están actualmente disponibles en la literatura. En primer lugar, nuestros stocks iniciales se calculan mediante un proceso iterativo, lo cual converge hacia un coeficiente capital-producto menos aproximado y menos elevado<sup>20</sup> que los propuestos en general. Además, los flujos de inversión utilizados son estrictamente coherentes con los perímetros estadísticos de estos stocks iniciales. A continuación, las tasas de depreciación son estimadas por tipo de capitales, con hipótesis consistentes de la edad-eficiencia y de retirada, para deducir el cálculo, a partir de la estructura global del capital, de una tasa de depreciación total.

Nuestros esfuerzos se han centrado sobre todo en la construcción de índices de precios de las inversiones rigurosamente adaptados al contenido de estos stocks de capital. Nuestras pruebas de raíz unitaria demuestran que, contrariamente a lo que muchos autores piensan<sup>21</sup> (con raras excepciones)<sup>22</sup>, el índice de precios de la inversión en capital – índice que no aparece homogénea y continuamente de 1952 a 2014 para todo el país en los anuarios del NBS – no puede ser reemplazado por otro índice de precios. Esta cuestión es particularmente importante en la medida en que los índices de precios son los componentes

<sup>19</sup> Long y Herrera (2016).

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo: Zhang (1991) y He *et al.* (2003).

<sup>21</sup> Jefferson *et al.* (1996), Wu (1999), Huang *et al.* (2002), Li y Tang (2003), Shan (2008).

<sup>22</sup> Citemos aquí: He (1992) y Chow (1993).

que determinan de la manera más decisiva el nivel y la estructura de los stocks de capital. Por tanto, su estricta formación es bastante crucial.

Entonces, cuatro tasas de ganancia industriales se calculan a nivel macroeconómico:

$$\text{Tasa de ganancia macro} \left\{ \begin{array}{l} \text{del capital productivo industrial } \textit{stricto sensu} \text{ antes de impuestos: } r_5 = \frac{Y_{(I)} - R_{(I)}}{K_{Pe(I)}} \\ \text{del capital productivo industrial } \textit{stricto sensu} \text{ después de impuestos: } r_6 = \frac{Y_{(I)} - R_{(I)} - T_{(I)}}{K_{Pe(I)}} \\ \text{del capital productivo industrial } \textit{lato sensu} \text{ antes de impuestos: } r_7 = \frac{Y_{(I)} - R_{(I)}}{K_{Pl(I)}} \\ \text{del capital productivo industrial } \textit{lato sensu} \text{ después de impuestos: } r_8 = \frac{Y_{(I)} - R_{(I)} - T_{(I)}}{K_{Pl(I)}} \end{array} \right.$$

donde  $Y_{(I)}$  representa el producto del sector industrial,  $R_{(I)}$  los ingresos de los trabajadores industriales,  $T_{(I)}$  los impuestos sobre las empresas correspondientes,  $K_{Pe(I)}$  y  $K_{Pl(I)}$  los componentes industriales de los stocks de capital físico productivo en los sentidos estrecho y amplio respectivamente (Gráficos 4 y 5).

De la misma manera que hemos definido a nivel microeconómico el sector industrial como el conjunto de todas las empresas de las secciones "B + C + D", excluida la construcción ("E"), es lógicamente el stock de capital productivo sin las viviendas residenciales y sus tierras el que utilizamos a nivel macroeconómico. Se supone que la proporción del stock de capital industrial  $K_{(I)}$  en el stock de capital productivo es igual a la de la producción industrial  $Y_{(I)}$  (suma de los valores añadidos industriales) en el producto interno bruto (PIB), total disminuido del valor añadido del sector de la construcción, que se denota  $Y^*$ , es decir:

$$K_{(I)t} = Y_{(I)t} / Y^*_t \cdot K_t = a_t \cdot K_t$$

donde  $K_t$  es el stock total de capital productivo en el sentido respectivamente estricto  $K_{Pe}$ , o amplio  $K_{Pl}$ . Por lo tanto, se ha asociado a la trayectoria de  $a_t$  una hipótesis de rendimientos constantes a escala en la producción<sup>23</sup>. El cálculo de esta variable es posible gracias a las series en línea del NBS (*NBS online database*) después de 1978 y, antes de esa fecha, a los "*Comprehensive Statistical Data and Materials on 50 Years of New China*".

El PIB de China proviene de los cálculos realizados por el NBS de acuerdo con el enfoque de la producción, agregando los valores añadidos de los tres sectores. Las remuneraciones totales (ambas directas e indirectas, primas y asignaciones específicas incluidas) que reciben los trabajadores de todas las secciones industriales  $R_{(I)}$ , expresadas antes de impuestos, se extraen también de bases del NBS. Sin embargo, sólo se proporcionan los datos posteriores a 2003. Calculamos los anteriores a esa fecha multiplicando las remuneraciones de los empleados urbanos (no rurales) por la proporción  $\beta_t$  de los valores añadidos industriales  $Y_{(I)t}$  en los de los sectores secundario  $Y_{(S)}$  y terciario  $Y_{(T)}$ , como:

$$\beta_t = Y_{(I)t} / (Y_{(S)t} + Y_{(T)t})$$

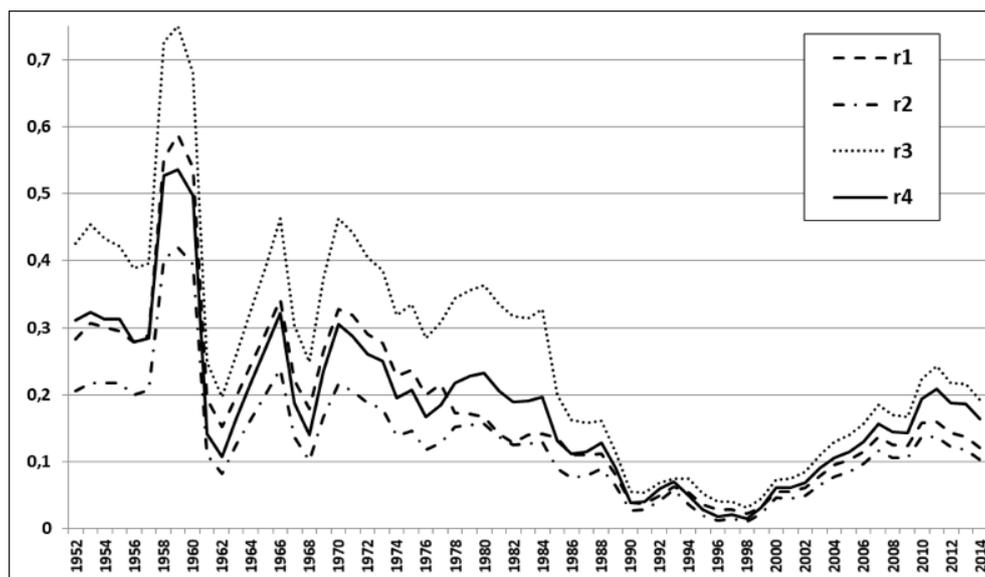
con fuentes que son idénticas a las de  $\alpha_t$ . Las series sobre estas remuneraciones provienen de la base en línea del NBS después de 2000 y de los "*Comprehensive Statistical Data and Materials on 50 Years of New China*" antes de esa fecha. La comparación de los datos reales y estimados de los ingresos de los trabajadores industriales en el período posterior a 2003 muestra una brecha de alrededor del +35% entre los últimos y los primeros; lo que conduce a corregir a la baja las remuneraciones antes de esa fecha.

<sup>23</sup> Aunque llevados a cabo con metodologías diferentes a las de este artículo, nuestros trabajos previos mostraron que, bajo ciertas condiciones, esta hipótesis de rendimientos constantes es defendible (Long y Herrera [2015]).

El índice de precios al consumidor se utiliza para convertir los ingresos corrientes en ingresos constantes (base 1952).

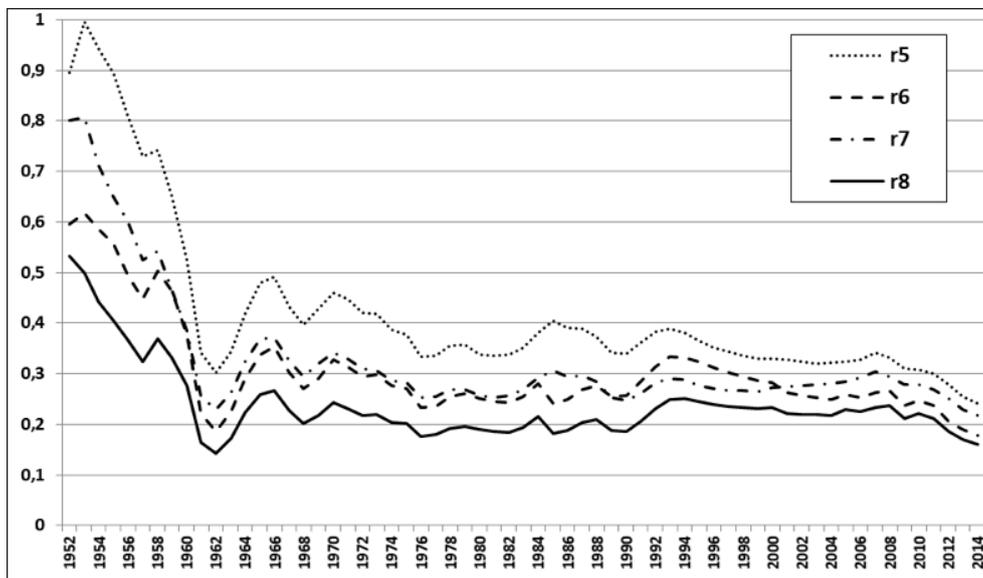
La información relativa a los impuestos de las empresas industriales  $T_{(I)}$  era más difícil de conseguir, debido a que el NBS hace poco que los transmitió. Publicado por las autoridades fiscales (*State Administration of Taxation*), el *Tax Yearbook of China* proporciona datos sobre

**Gráfico 6.**  
**Evolución de las tasas de ganancia de las empresas industriales a nivel microeconómico:**  
**China, 1952-2014 (en porcentajes [0,1 = 10 %])**



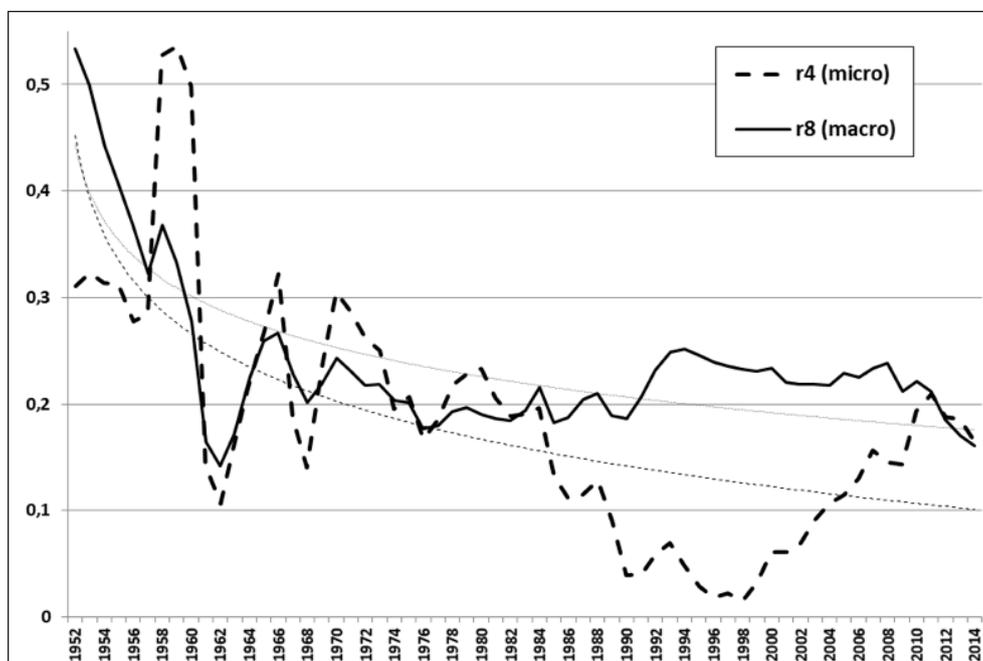
Notas:  $r_1$  = tasa de ganancia nominal antes de impuestos;  $r_2$  = tasa de ganancia nominal después de impuestos;  $r_3$  = tasa de ganancia real antes de impuestos;  $r_4$  = tasa de ganancia real después de impuestos de las empresas industriales a nivel microeconómico.

**Gráfico 7.**  
**Evolución de las tasas de ganancia del sector industrial a nivel macroeconómico:**  
**China, 1952-2014 (en porcentajes [0,1 = 10 %])**



Notas:  $r_5$  = tasa de ganancia del capital *stricto sensu* antes de impuestos;  $r_6$  = tasa de ganancia del capital *stricto sensu* después de impuestos;  $r_7$  = tasa de ganancia del capital *lato sensu* antes de impuestos;  $r_8$  = tasa de ganancia del capital *lato sensu* después de impuestos para el sector industrial a nivel macroeconómico.

**Gráfico 8.**  
**Comparación de las tendencias de las tasas de ganancia a niveles micro y macroeconómicos: China, 1952-2014**



los impuestos por secciones económicas desde 2001 solamente. Antes de la reforma tributaria de 1993, el primer anuario fiscal (*Tax Yearbook of China 1993*) proporciona datos sobre el "impuesto industrial y comercial" de las secciones industriales para el período 1952-1993, mientras que el *Tax Yearbook of*

*China 2001* indica los impuestos sobre los ingresos de las empresas por secciones sólo desde el año 2000. Por lo tanto, las series de  $T_{(I)}$  son incompletas entre 1993 y 1999. Entonces, para esos años, se supone que existe una relación de proporcionalidad entre los impuestos de las secciones industriales y el producto total, es decir:  $\gamma_t = Y_{(I)t} / Y$ . Esta hipótesis es aceptable para los impuestos sobre las ventas (o el valor añadido), pero no para los impuestos sobre las rentas de las empresas, debido a los diversos incentivos fiscales aplicados por las autoridades chinas para las empresas extranjeras<sup>24</sup>. Por consiguiente, era necesario distinguir los años de aplicación de esta política para reflejar esto, utilizando aquí la tabla de "impuestos sobre los ingresos de las empresas, por sección y la naturaleza, para todo el país" de los anuarios correspondientes.

### EVOLUCIONES DE LAS TASAS DE GANANCIAS MICRO Y MACROECONÓMICOS: UNA COMPARACIÓN

Se presentan en los *Gráficos 6 y 7* las evoluciones de las tasas de ganancia industriales calculadas a niveles micro y macroeconómicos. Los resultados obtenidos a nivel macro son más elevados que los que se encuentran microeconómicamente. Así, las tasas de ganancia micro son respectivamente, en promedios, de 17,9% para  $r_1$  (tasa nominal antes de impuestos de las empresas industriales), 13,0% para  $r_2$  (nominal después de impuestos), 26,2% para  $r_3$  (tasa real antes de impuestos) y 18,2% para  $r_4$  (real después de impuestos) a lo largo de todo el período de 1952 a 2014. Los promedios de las tasas de ganancia macro se encuentran en el 42,2% para  $r_5$  (tasa de ganancia del capital productivo industrial estrecho antes de impuestos), 30,4% para  $r_6$  (capital industrial *stricto sensu* antes de impuestos), 32,9% para (tasa del capital industrial *lato sensu* antes de impuestos) y 23,7% para  $r_7$  (capital amplio después de impuestos) durante el período 1952-2014. Como vemos, los promedios de las dos tasas de ganancia más representativas de la actividad efectiva de la industria china, es decir, a nivel micro (calculado quitando los impuestos y excluyendo las depreciaciones acumuladas de los activos fijos de las empresas industriales) y  $r_8$  a nivel macro (calculado a partir del stock de capital productivo del sector industrial, los inventarios incluidos, pero sin las viviendas residenciales y el valor de sus tierras), son del mismo orden de magnitud: 18,2% para el primero y 23,7% para el segundo. Ellos se quedan todavía relativamente cercanos en el sub-período posterior a las reformas, o sea 1978-2014: respectivamente 12,0% y 21,2%.

De manera general, los perfiles de las tasas de ganancia micro y macroeconómicas son bastante similares, y básicamente caracterizados por una tendencia a la baja en el largo plazo. Fluctuaciones marcadas son observables para los dos niveles de análisis durante una primera etapa, desde la fundación de la República Popular hasta la ruptura con la Unión Soviética (1952-1961). De acuerdo con una tendencia a la baja, las oscilaciones de las tasas de ganancia siguen, aunque de manera mucho menos fuerte, hasta 1978, e incluso hasta la década 1990, mitigándose poco a poco. Es a partir de ahí cuando las cosas parecen cambiar. La trayectoria de la tasa de ganancia macro comienza a moverse ligeramente hacia arriba, a partir de principios de los años 1990, mientras que la tasa de ganancia micro prosigue su descenso, antes de levantarse con más fuerza al final de la misma década. Las dos curvas, micro y macro, se encuentran de nuevo en los primeros años de la década de 2010, para orientarse la una y la otra a la baja más claramente. Estas secuencias son bien visibles en el caso de los indicadores  $r_4$  y  $r_8$  (*Gráfico 8*). Pero más allá del resultado tranquilizador – para un economista marxista – llevado por la demostración de la existencia en el largo período de una tendencia a la baja de la tasa de ganancia (medida en términos logarítmicos para las tasas  $r_4$  y  $r_8$  en el *Gráfico 8*), la observación, por un lado, de un nuevo fuerte aumento de la trayectoria de desde 1999 hasta 2007 (más precisamente, 2011) y, por otro lado, para la de  $r_8$ , de una relativa estabilidad extendida sobre más de cincuenta años (más o menos de 1962 a 2011), requiere introducir una cierta complejidad en estas interpretaciones demasiado intuitivas.

<sup>24</sup> Véase el artículo 8 de la Ley de 1991 relativa a los impuestos sobre los ingresos de las empresas con inversión extranjera y sobre las empresas extranjeras.

Para profundizar el análisis, se propone una descomposición técnica de las tasas de ganancia con el fin de distinguir las tendencias a largo plazo y los componentes cíclicos capturando las fluctuaciones a corto plazo. Así se pueden escribir estas tasas de ganancia como:

$$r_t = \Psi_t + \Theta_t + \varepsilon_t$$

donde  $\Psi_t$  representa la tendencia – que disminuye, y puede tomar una forma polinómica –,  $\Theta_t$  el componente cíclico – o sea, un proceso estacionario (de tipo sinusoidal, por ejemplo), y  $\varepsilon_t$  un término de error – paseo aleatorio o ruido blanco. Una formulación simple posible de esta descomposición es, entre muchas otras:

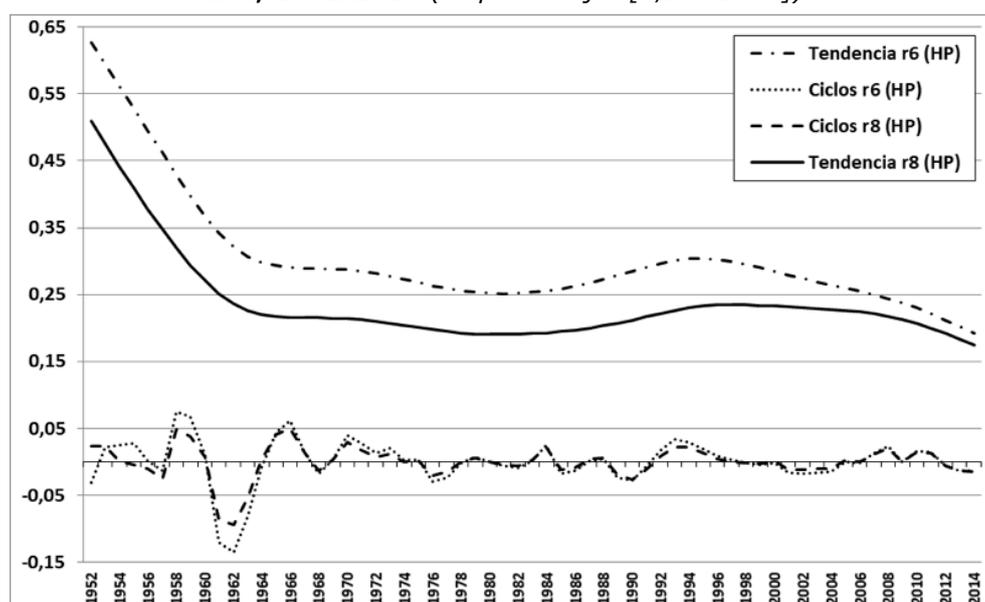
$$r_t = [a_1 t + \dots + a_n t^n] + [a_0 + A \sin(\omega t + \Phi)] + [b_1 r_{t-1} + \dots + b_p r_{t-p} + u_t]$$

con  $a_1 > 0$ , dónde los tres componentes, tendencia polinómica, ciclo de forma funcional sinusoidal y término de error, se muestran entre corchetes.

Esta descomposición técnica, de la cual se presenta la aplicación solamente a los casos de las tasas de ganancia macro  $r_6$  y  $r_8$ , se lleva a cabo mediante el método del filtro de Hodrick-Prescott (1981) (Gráfico 9), completando sus parámetros propios por los sugeridos por Ravn-Uhlig (2002) (Gráfico 10). También se utilizan otras descomposiciones<sup>25</sup> de la tendencia y los ciclos en series cronológicas dando resultados muy similares, lo que confirma su credibilidad.

**Gráfico 9.**

**Descomposición técnica de las tasas de ganancia macro  $r_6$  y  $r_8$  en tendencias y ciclos:  
China, 1952-2014 (en porcentajes [0,1 = 10 %])**

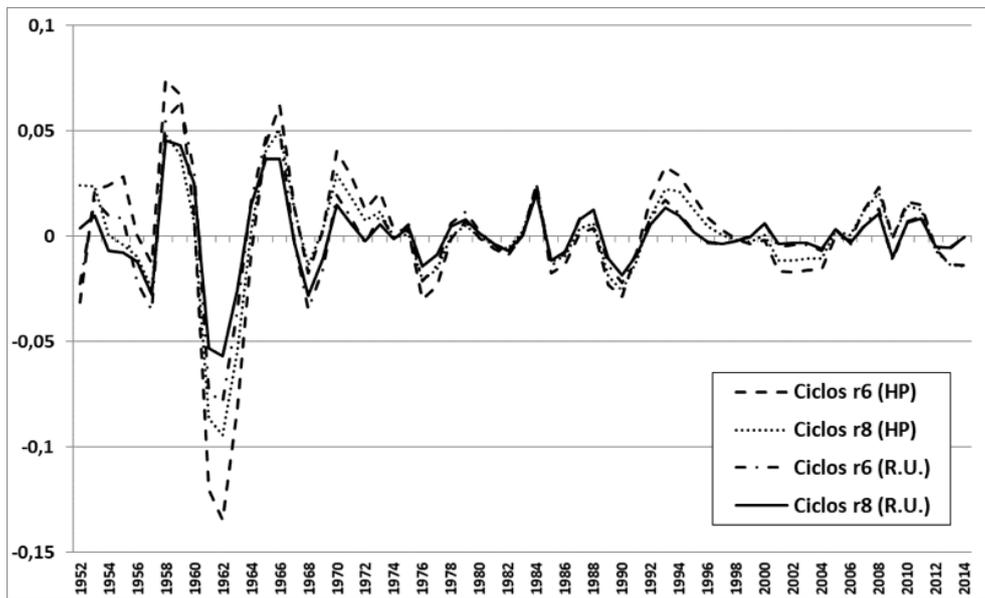


*Nota:* La descomposición técnica se realiza usando el método del filtro de Hodrick-Prescott (HP).

<sup>25</sup> Los métodos alternativos son los de los filtros simétricos con longitud fija (Baxter y King [1995], Christiano y Fitzgerald [1999]) y de los filtros asimétricos variables en el tiempo. Otras técnicas fueron estimadas, como las de Beveridge y Nelson (1981), Watson (1986), Clark (1987), Quah (1992).

**Gráfico 10.**

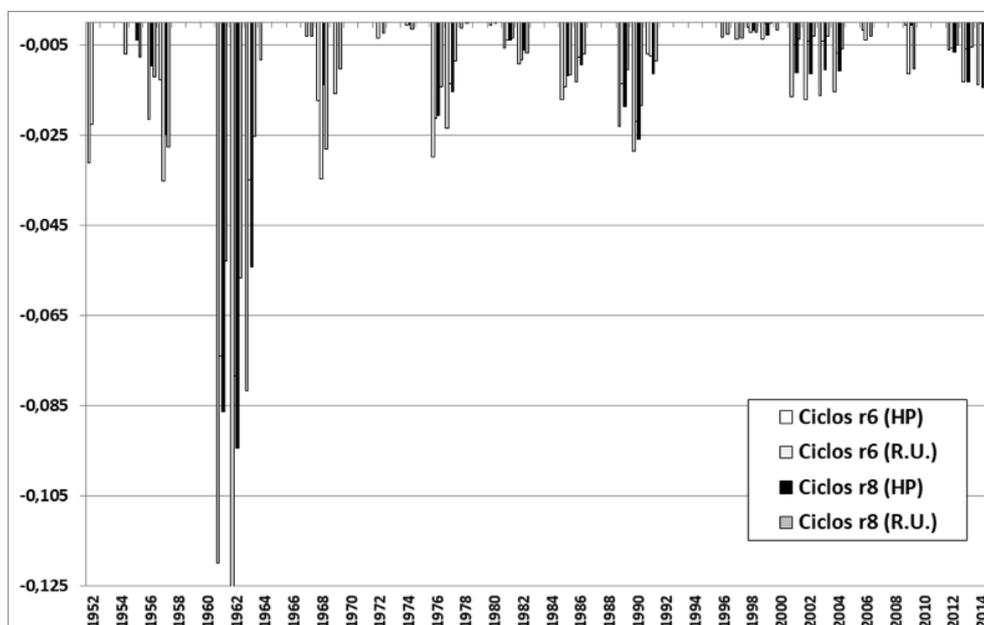
**Evoluciones de los componentes cíclicos de las tasas de ganancia macro  $r_6$  y  $r_8$  según varios métodos de descomposición técnica: China, 1952-2014 (en porcentajes [0,1 = 10 %])**



*Nota:* La descomposición técnica se realiza mediante el método del filtro de Hodrick-Prescott (HP), con parámetros propios (potencia = 2, lambda = 100) o sugeridos por Ravn y Uhlig (R.U.) (potencia = 4, lambda = 6,25).

**Gráfico 11.**

**Valores negativos de los componentes cíclicos de las tasas de ganancia macro  $r_6$  y  $r_8$ : China, 1952-2014 (en índices [1 = 1952])**



El *Gráfico 10* muestra que los ciclos de las tasas de ganancia considerados a corto plazo ven la magnitud de sus fluctuaciones disminuir con el tiempo, a partir de la década de 1950 hasta finales de la de 2000 – pero estas oscilaciones aumentan de nuevo a partir del último período. Por esas fluctuaciones alternan, con regularidad, los tiempos ascendientes y descendientes. Para las tasas macro  $r_6$  y  $r_8$ , con dos

configuraciones de los filtros (Hodrick-Prescott y Ravn-Uhlig), los años de recesión comunes, marcados por diferencias primeras de los componentes cíclicos registrando un signo negativo, se encuentran 24 veces; precisamente, en 1957, 1961-1963, 1968, 1976-1977, 1981-1982, 1985-1986, 1989-1991, 1998-1999, 2001-2004, 2009 y 2012-2014. Esto corresponde a más de un tercio de los 63 años del período total, aunque el crecimiento del PIB a veces puede lograr, al mismo tiempo, un ritmo bastante alto.

A través de estas 11 secuencias de recesión, reconocemos fácilmente las deceleraciones que han caracterizado la historia económica del país desde la fundación de la República Popular. Después de las dificultades de los primeros días (1949-1952), debidas principalmente a las graves convulsiones observadas durante las décadas anteriores a la revolución, se encuentran los rastros de la recesión que se inició en 1954 y cuyo punto más bajo es en 1957. La crisis de principios 1960, la peor de la historia de China, resulta de los efectos combinados – visibles claramente en 1961-1962 – de la suspensión de la ayuda de la URSS después de la ruptura chino-soviética, del fracaso del "Gran Salto Adelante" y del desastre de la presa en el Río Amarillo. Otro punto bajo, 1968, coincide con el endurecimiento de la Revolución Cultural, lanzada dos años antes. Los problemas encontrados en 1976-1977 revelan los de la transición tras la muerte de Mao Zedong. 1981-1982 fueron años de la puesta en marcha de las reformas estructurales de apertura adoptadas en el XI Congreso del Partido Comunista, y 1985-1986 los de la aplicación de la reforma tributaria de 1984 – uno de los puntos de inflexión hacia la economía de mercado. En el contexto de caída de la URSS, la breve experiencia "neoliberal" dió lugar a una muy fuerte desaceleración de la economía (1989-1991), acompañada de escándalos de corrupción. De manera paradójica, a pesar de un dinamismo del PIB de China, los descensos conocidos a partir de 1998 son atribuibles en gran medida a choques exógenos vinculados a la propagación de las recientes crisis: crisis asiática (1998-1999), crisis de la "nueva economía" y el "post-11 de septiembre" (2001-2004), crisis financiera de 2008 cuyos efectos se sintieron en China en dos tiempos (en 2009 y desde 2012 hasta la actualidad).

Agregado a eso, los intentos de integración de varios indicadores del capital circulante en los cálculos de tasas de ganancia han dado resultados muy comparables a los obtenidos cuando el capital adelantado corresponde al capital fijo solo. En estos casos, para evitar las confusiones entre stocks y flujos<sup>26</sup>, hemos tenido que estimar también velocidades de rotación del capital circulante, lo que fue hecho mediante un método dando el stock necesario como producto de los flujos anuales y del tiempo de rotación.

Al nivel macroeconómico, se calculó una velocidad de rotación del capital  $\zeta$  como:  $\zeta = Y/V$ , donde  $Y$  representa el PIB y  $V$  los inventarios. Al nivel microeconómico, hemos utilizado el ratio inventarios / ventas de las empresas del sector industrial para estimar este tiempo de rotación del capital circulante<sup>27</sup>.

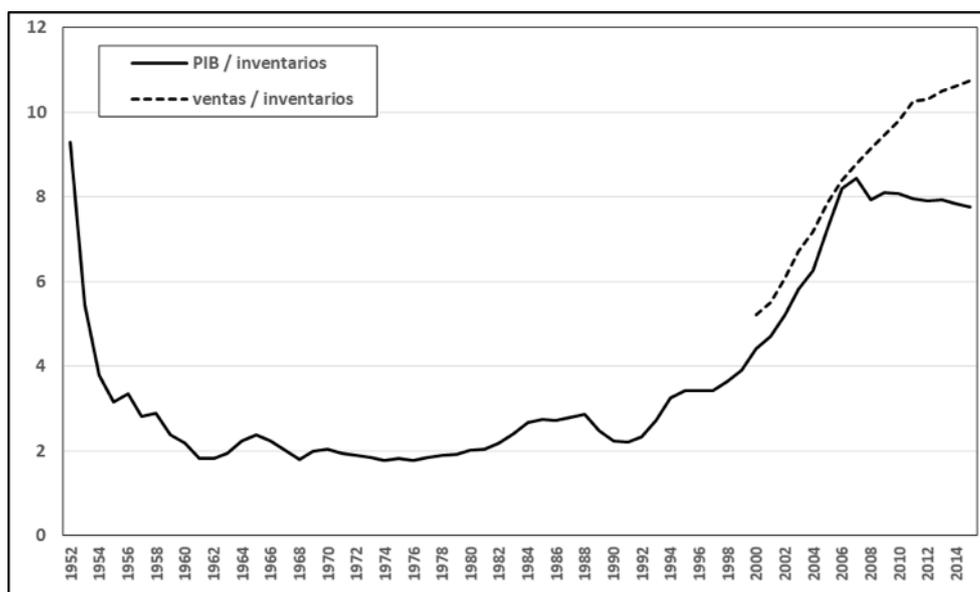
Sin embargo, los datos estadísticos microeconómicos de las ventas en el sector industrial están disponibles solamente para los años más recientes (2000-2015) y para las empresas industriales largas o medianas (*Gráfico 12*). Es por eso que presentamos aquí los resultados de los cálculos de tasas de ganancias con solo el capital fijo en el denominador<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> Shaikh (2016).

<sup>27</sup> Ochoa (1989).

<sup>28</sup> En Herrera y Long (2018b), hemos calculado varias tasas de ganancia ( $r$ ) en precios corrientes (y no constantes, como aquí), en primer lugar, sin stock de capital circulante, o sea:  $r_{Kf,c} = \Pi / K$ , donde  $K$  es el capital fijo; y después, con capital circulante, según la fórmula:  $r_{(Kf,c)} = \Pi / (([K - V] + [V + Z + B]/\zeta))$ , donde el capital adelantado es la suma del capital fijo ( $K - V$ ) y del capital circulante ( $V + Z + B$ ), tomando en cuenta la velocidad de rotación de este último, con  $Z$  los ingresos directos e indirectos de los empleados y  $B$  sus otros beneficios sociales.

**Gráfico 12.**  
**Velocidades de rotación del capital: China, 1952-2014**



*Nota:* La velocidad de rotación del capital se calcula al nivel macroeconómico mediante el ratio PIB / inventarios y al nivel microeconómico por el ratio ventas de las empresas / inventarios.

Por último se procede a la descomposición económica de la tasa de ganancia macroeconómica (aquí  $r_g$ ) para distinguir las evoluciones respectivas de la composición orgánica del capital (o la inversa de  $R^*_{(I)}/K_{PI(I)}$ ), la productividad de la unidad de costo laboral ( $Y_{(I)}/R^*_{(I)}$ ) y la parte de las ganancias ( $\Pi_{(I)}/Y_{(I)}$ ), usando la siguiente fórmula, cercana a la de Weisskopf (1979):

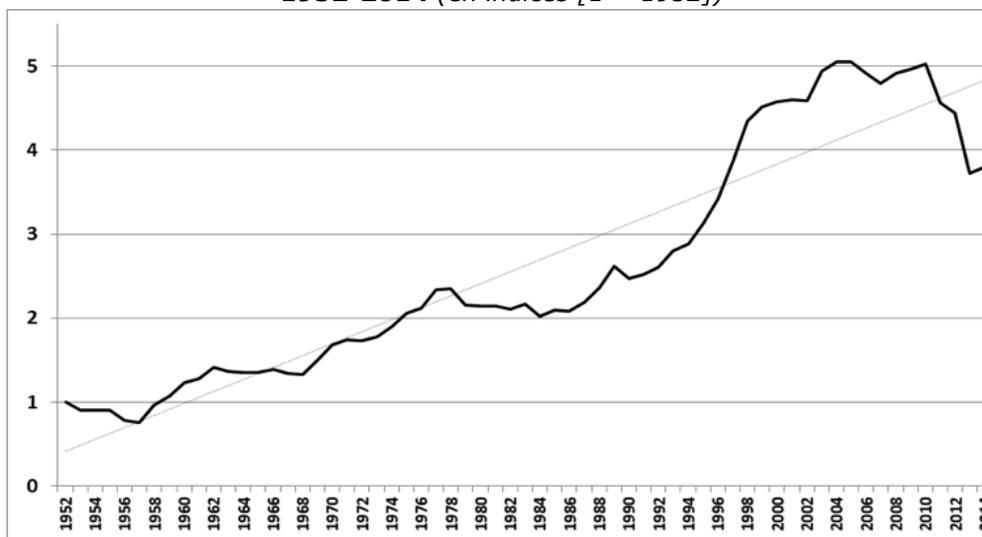
$$r = \Pi_{(I)} / Y_{(I)} \cdot Y_{(I)} / R^*_{(I)} \cdot R^*_{(I)} / K_{PI(I)}$$

con las ganancias  $\Pi_{(I)} = Y_{(I)} - R_{(I)} - T_{(I)}$ ; y  $R^*_{(I)}$  el costo del trabajo en el sector industrial (sin impuestos), aproximado por el producto del número de empleados y la remuneración media.

Finalmente, el *Gráfico 13* indica que es el aumento de la composición orgánica del capital el que contribuye a explicar, en grandes proporciones, la tendencia a la baja de la tasa de ganancia a largo plazo. Si la parte de las ganancias se mantiene bastante estable, el *trend* al alza de la productividad (de la unidad de costo) del trabajo es más pronunciado, pero disminuyendo durante la última década.

**Gráfico 13.**

**Composición orgánica del capital derivada de la descomposición económica de  $r_g$ : China, 1952-2014 (en índices [1 = 1952])**



Nota: Variable presentada con su tendencia lineal.

**BREVE CONSIDERACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA NATURALEZA DEL SISTEMA ECONÓMICO CHINO**

El razonamiento que acabamos de describir es original no solo por su enfoque metodológico, sino también porque ofrece al lector la oportunidad de renovar el análisis de la acumulación en China durante un largo período de tiempo mediante reflexiones que imponen ir más allá de las apariencias – en particular, de la estabilidad y la durabilidad de una tasa de crecimiento económico muy alta – y examinar con mayor profundidad los riesgos de desequilibrios, o incluso de "crisis", que esta dinámica podría contener. En este sentido, y en su forma original, esto es parte de los debates actuales sobre China entre autores heterodoxos. Sin embargo, estas discusiones, incluidas y quizás especialmente aquellas entre los marxistas, parecen presentar un espectro de desacuerdos más amplio y complejo que en cualquier otro tema<sup>29</sup>. Así, las incertidumbres sobre el futuro de la economía china son tanto mayores cuanto que el rango de posibilidades permanece ampliamente abierto, ya que la lucha de clases en este país se ve exacerbada en la actualidad – y en el contexto de las evoluciones observadas de las tasas de ganancias. La mayoría de las preguntas se enfocan o terminan enfocándose en la naturaleza exacta del sistema económico chino – las alternativas son el socialismo o el capitalismo.

Una mayoría bastante clara de autores, incluso dentro de las corrientes marxistas, argumentan que la economía de China es ahora esencialmente capitalista. Así, Harvey (2005) cree que se veía desde las reformas de 1978 un "neoliberalismo con características chinas", donde un tipo particular de economía de mercado habría incorporado cada vez más componentes llamadas "neoliberales", las cuales se encontrarían en situación de funcionar bajo control centralizado muy autoritario del Estado. El examen de las principales características del capitalismo chino contemporáneo es una oportunidad para revisar el pensamiento de Weber sobre las cuestiones de las relaciones entre el Estado y las empresas o la "sociedad civil" para un autor como Chu (2010). Arrighi (2009) ya había movilizado, para explicar el éxito de la economía china, una relectura a contracorriente de la obra de Adam Smith, mucho más progresista según él de lo que admitirían sus seguidores, discípulos del liberalismo. Entonces, los líderes chinos usarían "el mercado como una herramienta de gobierno". Inspirado por la escuela de la *Régulation*, alejándose claramente del

<sup>29</sup> Ver, por ejemplo: Wallerstein (2010).

marxismo, Aglietta y Bai (2012), por su parte, imaginan posible un camino "socialdemócrata" para China<sup>30</sup>. Permítannos mencionar también aquí a Panitch y Gindin (2013), quienes analizan las implicaciones de la integración de China en los circuitos de la economía internacional. Lo ven menos como una oportunidad para reorientar el sistema capitalista global que como la duplicación por China del papel de "complemento" – que fue ayer el de Japón – proporcionando a Estados Unidos los flujos de capital necesarios para mantener su hegemonía global; un papel que, por supuesto, incluye una tendencia hacia la liberalización de los mercados financieros en China que podría conducir al desmantelamiento de los instrumentos de control de los movimientos de capital – y socavar las bases del poder del Partido Comunista.

Otros autores, marxistas, sin duda más escasos pero no menos importantes, chinos (Wen [2001], Wong y Sit [2015]) o extranjeros (Andreani [2011], Amin [2013]), siguen defendiendo la idea de que el sistema actualmente vigente en China, aunque más bien asimilado a un "capitalismo de Estado", siempre contendría elementos claves del socialismo, e incluso algún potencial para la reactivación del socialismo. En este contexto, la estrategia de desarrollo de este país podría incluir posibilidades de transformación del orden económico y político mundial, yendo en la dirección de la construcción lenta y progresiva de un mundo multipolar (Sit, Wong, Lau y Wen [2017]).

La interpretación de la naturaleza del sistema chino sería compatible con la de un socialismo de mercado, o con mercado, basado en pilares que lo distinguen del capitalismo, y más particularmente: la persistencia de una planificación poderosa y modernizada; servicios públicos ampliados (más allá del mercado o débilmente mercantiles) que condicionarían la ciudadanía política, social y económica; formas de propiedad diversificadas y más adecuadas para la socialización de las fuerzas productivas (empresas públicas, propiedad socializada, pero también propiedad colectiva de la tierra y de los recursos naturales que se queda en el dominio público...); dinamismo del aumento de los ingresos laborales en relación con otras fuentes de ingresos; relaciones económicas entre Estados basadas en un principio beneficioso para todos y relaciones políticas en la búsqueda de la paz y de intercambios más equilibrados entre las naciones y los pueblos...<sup>31</sup> Obviamente, el análisis de cada uno de estos puntos no es evidente y es objeto de acalorados debates, tanto en China como en el extranjero – debates que están lejos de resolverse, pero que existen y deben profundizarse, sin prejuicios ni ideas preconcebidas. De hecho, parece que está surgiendo en China un nuevo tipo de sistema económico que desafía cualquier intento de simplificación o de clasificación precipitada...

## CONCLUSIÓN

Considerando todas estas cosas, algunas dificultades de interpretación persisten al final de este trabajo. En primer lugar, es el análisis de la disminución de la tasa de ganancia en sí que presenta un problema, en la medida en que esta tendencia a largo plazo encuentra aquí parte de su explicación en la extrema escasez de capital físico que caracterizó China a principios de la revolución. Sumado a esto, durante períodos de tiempo bastante largos, son muy claramente observables, a escala macroeconómica, intervalos de estabilidad relativa de las tasas de ganancia industriales, o incluso fases de subida de estas tasas, como en la primera mitad de la década de 1990. El análisis microeconómico también destaca la fuerte recuperación de las tasas de ganancia, pero a partir de finales de la década de 1990 – hasta los efectos sufridos por la crisis financiera de 2008. La conclusión de una tendencia a la baja de la tasa de ganancia debe entonces tolerar algunos matices.

Además, y aparte de las perturbaciones de los primeros momentos de la revolución china, la diferencia más notable entre las trayectorias de tasas de ganancia micro y macroeconómicas se observa

<sup>30</sup> Para una crítica marxista de Aglietta y Bai (2012), leer: Andreani y Herrera (2015).

<sup>31</sup> Leer aquí: Andreani y Herrera (2013), Herrera (2014). También: Amin y Herrera (2000).

después de la adopción de las reformas estructurales (1978) – y de los impuestos (1984). Las causas de tal discrepancia, que duró hasta finales de los años 2000 (el estallido de la etapa más reciente de la crisis "sistémica"<sup>32</sup> o del sistema mundial capitalista en 2008), se encuentran en las diferencias de ángulos de visión – y por consiguiente de las fuentes estadísticas –, y de los alcances del sector industrial (por ejemplo, el perímetro de las empresas industriales está cambiando a nivel micro y no integra las unidades productivas pequeñas), sino también en las diferencias de indicadores representativos de los impuestos considerados. Y si la brecha entre niveles micro y macro señalada anteriormente parece reducirse cuando los efectos de la crisis sistémica afectan a China a finales de la década 2000, dirigiendo de nuevo a la baja tanto las tasas de ganancia micro como las macro, la pregunta sigue siendo en cómo calificar fenómenos recesivos afectando negativamente la tasa de ganancia en contextos económicos en los cuales se registran altas tasas de crecimiento del PIB, como es todavía el caso en China en la actualidad. Las respuestas a estas preguntas, así como a las que se refieren, entre otras cosas, a las formas funcionales capaces de caracterizar de manera pertinente tendencias a largo plazo y fluctuaciones a corto plazo requieren, por lo tanto, más investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

Aglietta M. y G. Bai (2012), *La Voie chinoise : capitalisme et empire*, Odile Jacob, París.

Amin S. (2013), "China 2013", *Monthly Review*, vol. 64, n° 10, p. 14-33.

Amin S. y R. Herrera (2000), "El Sur en el sistema mundial en transformación", *Marx Ahora*, n° 10, p. 161-168.

Andreani T. (2011), *Dix Essais sur le socialisme du XXI<sup>e</sup> siècle*, Le Temps des Cerises, París.

Andreani T. y R. Herrera (2013), "Système financier et socialisme de marché `à la chinoise'", *La Pensée*, n° 373, p. 65-76.

Andreani T. y R. Herrera (2015), "Which Economic Model for China?", *International Critical Thought*, vol. 5, n° 1, p. 111-125.

Arrighi G. (2009), *Adam Smith in Beijing: Lineages of the 21<sup>st</sup> Century*, Verso, Londres.

Baxter M. y R.G. King (1995), "Measuring Business Cycles: Approximate Band-Pass Filters for Economic Time Series", *NBER Working Paper Series*, n° 5022, Cambridge MA.

Beveridge S. y C.R. Nelson (1981), "A New Approach to Decomposition of Economic Time Series into Permanent and Transitory Components with Particular Attention to Measurement of the 'Business Cycle'", *Journal of Monetary Economics*, vol. 7, n° 2, p. 151-174.

Chow G.C. (1993), "Capital Formation and Economic Growth in China", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 108, n° 3, p. 809-842.

Chow, G.C. y K.W. Li (2002), "China's Economic Growth: 1952-2010", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 51, n° 1, p. 247-256.

Christiano L. y T. Fitzgerald (1999), "Band Pass Filter", *NBER Working Paper* n° 7257, Cambridge MA.

Chu Y. (2010) (dir.), *Chinese Capitalisms*, Palgrave – MacMillan, Nueva York.

Clark P.K. (1987), "The Cyclical Component of U.S. Economic Activity", *Quarterly Journal of Economics*, vol. 102, n° 4, p. 797-814.

<sup>32</sup> Para una interpretación teórica de la actual crisis sistémica en una perspectiva marxista: Herrera (2014).

Ding S. y J. Knight (2009), "Can the Augmented Solow Model Explain China's Remarkable Economic Growth?", *Journal of Comparative Economics*, vol. 37, n° 3, p. 432-452.

Foley D. (1986), *Understanding Capital: Marx's Economic Theory*, Harvard University Press, Cambridge.

Guerrero D. (2008), *Un Resumen completo de El Capital de Marx*, Maia Ediciones, Madrid.

Harvey D. (2005), *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford University Press, Nueva York.

He F., R. Chen y L. He (2003), "The Estimation and Correlation Analysis on Our Country's Cumulative Amount of Capital", *Economist*, n° 5, p. 29-35.

He J. (1992), "Estimation of Assets in China", *Journal of Quantitative and Technical Economics*, n° 8, p. 24-27.

Herrera R. (2006a), "The Hidden Face of Endogenous Growth Theory", *Review of Radical Political Economics*, vol. 38, n° 2, p. 243-257.

Herrera R. (2006b), "The 'New' Development Economics: A Neoliberal Con?," *Monthly Review*, vol. 58, n° 1, p. 38-50.

Herrera R. (2010), *Estado y crecimiento*, 185 p., Ediciones Maia, Madrid.

Herrera R. (2012), *Gastos públicos y crecimiento económico*, Ediciones del Banco Central de Venezuela, Caracas.

Herrera R. (2014), "Some Problems (and Paradoxes) Related to the Internationalization of China's Economy", in R. Herrera, W. Dierckxsens y P. Nakatani (dir.), *Beyond the Systemic Crisis and Capital-Led Chaos*, p. 237-251, P.I.E. Peter Lang, Bruselas y Berlín.

Herrera R. y Z. Long (2018a), "Piketty à Pékin : Les Lois du *Capital au XXI<sup>e</sup> Siècle* à l'épreuve de la Chine", *Revue d'Économie politique*, vol. 128, n° 1, pp. 59-108, enero-febrero, París.

Herrera R. y Z. Long (2018b), "Some Considerations on China's Long-Run Economic Growth: 1952-2015," *Structural Change and Economic Development*, vol. 44, n° 3, pp. 14-22, marzo, Nueva York.

Hodrick R. y E. Prescott (1981), "Postwar U.S. Business Cycles: An Empirical Investigation", *Carnegie Mellon University Discussion Paper*, n° 451.

Jefferson G.H., T.G. Rawski y Y. Zheng (1996), "Chinese Industrial Productivity: Trends, Measurement Issues, and Recent Developments", *Journal of Comparative Economics*, vol. 23, n° 2, p. 146-180.

Lau K.C. y P. Huang (dir) (2003), *China Reflected*, ARENA Press, Hong Kong.

Long Z. y R. Herrera (2015), "Une Contribution à l'explication de la croissance économique en Chine", *mimeo*, UMR 8174 CNRS - CES, noviembre, París.

Long Z. y R. Herrera (2016), "Building Original Series of Physical Capital Stocks for China's Economy: Methodological Problems, Proposals of Solutions and a New Database", *China Economic Review*, vol. 40, n° 9, p. 33-53.

Maddison A. (1995), *Monitoring the World Economy: 1820-1992*, OECD Development Centre, París.

Marer P., J. Arvey, J. O'Connor, M. Schrenk y D. Swanson (dir) (1992), *Historically Planned Economies: A Guide to the Data*, World Bank, Washington D.C.

National Bureau of Statistics of China (varios años), *China Statistical Yearbook*, NBS, Beijing.

OECD (2001), *Measuring Capital OECD Manual*, Statistics, OECD, París.

- Panitch L. y S. Gindin (2013), "The Integration of China into Global Capitalism", *International Critical Thought*, vol. 3, n° 2, p. 146-158.
- Quah D. (1992), "The Relative Importance of Permanent and Transitory Components: Identifications and Some Theoretical Bounds", *Econometrica*, vol. 60, n° 1, p. 107-118.
- Ravn M.O. y H. Uhlig (2002), "On Adjusting the Hodrick-Prescott Filter for the Frequency of Observations", *Review of Economics and Statistics*, vol. 84, n° 2, p. 371-376.
- Shaikh A. (2016), *Capitalism: Competition, Conflict, Crises*, Oxford: Oxford University Press.
- Shan H. (2008), "Re-estimating the Aggregate Capital Stock K of China: 1952-2006", *Journal of Quantitative and Technical Economics*, n° 10, p. 17-31.
- Sit T., Wong E., Lau K.-C. y Wen T. (2017), "The Tyranny of Monopoly-Finance Capital: A Chinese Perspective", *Monthly Review*, vol. 68, n° 9, February.
- Wallerstein I. (2010), "How to Think About China", comment n° 273, enero, en: <http://iwallerstein.com/>.
- Watson M.W. (1986), "Univariate Detrending Methods and Stochastic Trends", *Journal of Monetary Economics*, vol. 18, n° 1, p. 49-75.
- Weisskopf T.E. (1979), "Marxian Crisis Theory and the Rate of Profit in the Postwar U.S. Economy", *Cambridge Journal of Economics*, vol. 3, n° 4, p. 341-378.
- Wen T. (2001), "Centenary Reflections on the 'Three Dimensional Problem' of Rural China", *Inter-Asia Cultural Studies*, vol. 2, n° 2, p. 287-295.
- Wong E. y T. Sit (2015), "Rethinking Rural China", in Herrera R. y K.C. Lau (dir.), *The Struggle for Food Sovereignty*, p. 83-108, Pluto Press, Londres.
- World Bank (años varios), *World Development Indicators*. World Bank, Washington D.C.
- Wu F.W. (1999), "Estimates of China's Agricultural Capital Stock", *Journal of Agrotechnical*, n° 6, p. 34-38.
- Zhang J. (1991), "Systemic Analysis of Economic Efficiency During the 5<sup>th</sup> Five Year Plan", *Journal of Economic Research*, n° 4, p. 8-17.

# UN ESTUDIO DE CASO DE LOS DESAHUCIOS A NIVEL LOCAL: EL CASO DE "STOP DESAHUCIOS ARABA"

## *A LOCAL CASE STUDY ON EVICTIONS: A CASE STUDY FROM "STOP ALAVA EVICTIONS"*

Amaia García Andrés<sup>1</sup>  
Aitziber Etxezarreta Etxarri<sup>2</sup>

Departamento de Economía Aplicada I  
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

*Fecha de recepción: Mayo 2017*

*Fecha de aceptación definitiva: Enero 2018*

### **Resumen**

En este trabajo se aborda el fenómeno de los desahucios con un enfoque multidisciplinar y desde una escala regional y local, realizando un trabajo cuantitativo y cualitativo para la ciudad de Vitoria-Gasteiz y el territorio histórico de Álava. El pinchazo económico y la crisis económica que estalló a finales del 2007 aumentó considerablemente los procesos de ejecución hipotecaria y lanzamientos, obligando a muchas personas a vivir en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se percibe también en estos procesos así como en los movimientos de lucha por el derecho a la vivienda, una sobre-representación de las mujeres. Por ello, en este artículo se estudiará la evolución de los desahucios, las características de las personas afectadas así como el paradero de las mismas tras la pérdida de vivienda.

**Palabras clave:** *desahucios, Vitoria, vivienda, exclusión, ejecución hipotecaria*

### **Abstract**

In this article, the phenomenon of housing evictions are addressed with a multidisciplinary focus on a regional and local scale, a quantitative and qualitative work centred on the city of Vitoria-Gasteiz in Alava, Spain. The economic crisis that exploded at the end of 2007 considerably effected the foreclosure and eviction processes and these processes have obligated many people to live in vulnerable situations. In addition, we see that women are over represented, as often seen in declines of living status, vulnerable living conditions and in social exclusion in general but also in the participation in many social movements. For this reason, the present article studies the evolution of evictions and analysing not only the characteristics of the people affected by the foreclosures and the evictions but also their whereabouts after the evictions.

**Key words:** *foreclosures, Vitoria, housing, exclusion, evictions*

**JEL:** R28, R29, R59

<sup>1</sup> Amaia\_g\_93@hotmail.com

<sup>2</sup> Aitziber.etxezarreta@ehu.eus

## INTRODUCCIÓN

El principal objeto de estudio o interés del presente artículo es el análisis de los procedimientos de ejecución hipotecaria (término jurídico que recoge el primer paso de los procedimientos de desahucio<sup>3</sup>) y desahucios a escala local (estudiado en la ciudad de Vitoria-Gasteiz) y a escala regional (llevado a cabo para el Territorio Histórico de Álava).

El proceso de pérdida de la vivienda habitual pone en riesgo de vulnerabilidad y exclusión social a la/ las persona/personas afectadas y por ello se ha optado por utilizar un enfoque multidisciplinar, en el que las disciplinas de la Economía y el Trabajo Social están presentes. En el presente artículo se ha estudiado el caso de los desahucios en Álava, y a través de la Plataforma Stop Desahucios Araba se ha podido acceder a información más detallada y más completa sobre el fenómeno de los desahucios a escala local y regional.

Partiendo de la hipótesis de que la pérdida del empleo o la precariedad en el mismo, de la mano de la crisis han agudizado la vulneración del derecho a la vivienda abriendo la puerta a situaciones de exclusión social, se plantean los siguientes objetivos:

- Cuantificar la población afectadas por este fenómeno como consecuencia de la crisis, así como analizar su distribución<sup>4</sup>.
- Analizar las características del perfil de las personas afectadas por procedimientos de ejecución hipotecaria y desahucios en Vitoria-Gasteiz (nacionalidad, rango de edad, género y roles, estado civil, tipología familiar, nivel de estudios, situación laboral).
- Analizar la respuesta ofrecida desde el Sistema de Servicios Sociales a la población afectada por los desahucios: conocer la principal respuesta de los/as trabajadores/as sociales a las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria que acuden a los Servicios Sociales de Base.

En relación con la metodología utilizada, se ha hecho uso de la complementación<sup>5</sup> de técnicas cuantitativas y cualitativas, con el fin de enriquecer la comprensión de las situaciones provocadas por procesos de ejecución hipotecaria y desahucios en la población vitoriana. La metodología empleada ha seguido la combinación de los paradigmas interpretativos y analítico-empíricos, adquiriendo un carácter mixto.

Esta combinación metodológica se ha caracterizado por ser gradual ya que a medida que se acudía a la Plataforma se observaron necesidades en la misma que sugerían la incorporación y uso de diferentes técnicas (para mayor profundidad véase anexo I): la creación de una base de datos, así como el uso de las técnicas de la encuesta, el grupo focal, revisión bibliográfica y la observación participante. La creación de la base de datos se debió principalmente a la ausencia de un registro sistemático por parte de la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba del número de personas que acudían a la misma.

Se decidió, conjuntamente con las/los miembros de la Plataforma, crear una base de datos que registrara y organizara la información de las mismas. Por otro lado, con el fin de mostrar la percepción de las personas inmersas en las actuaciones y el día a día de esta problemática, se empleó la técnica del grupo focal<sup>6</sup> con las personas asamblearias de la Plataforma que integran la *comisión de acogida* de la

<sup>3</sup> La ejecución hipotecaria se activa ante el impago de las cuotas hipotecarias. Este proceso, en caso de llegar a su fin (es decir, de no obtener una renegociación de deuda u otra solución), termina en un lanzamiento, término jurídico que implica un cambio de posesión de un inmueble. Los lanzamientos practicados, por su parte, se derivan de ejecuciones hipotecarias, de procedimientos de la Ley de arrendamientos Urbanos (principalmente corresponderán a alquileres impagados) o a otras causas (laudos arbitrales, procesos de familia, etc.). El desahucio, según la Real Academia Española, significa despedir a un inquilino o arrendatario mediante una acción legal.

<sup>4</sup> Debido a la disponibilidad de datos sólo se ha podido abarcar el período 2013-2015 (se explicará más adelante) así como analizar el porcentaje de casos que afectan a la zona rural con respecto a la urbana.

<sup>5</sup> La complementación se refiere al uso de metodologías cuantitativa y cualitativa con el objetivo de abordar, con cada una de ellas de forma separada, una dimensión diferente del objeto de estudio de una investigación (Hemilse 2011).

<sup>6</sup> El grupo focal se realizó el martes 22 de marzo de 2016 a las 18:00 horas (respetando el horario de acogida de la Plataforma).

misma (véase Anexo I). Esta comisión está compuesta por 5 personas asamblearias, por lo que mientras dos de ellas atendían a las personas que acudían a la Plataforma, fueron 3 asamblearias las que tomaron parte en el grupo focal y cuyas aportaciones y resultados quedan plasmados en intervenciones textuales a lo largo del presente estudio. Por último, cabe destacar que el uso de la observación participante como técnica cualitativa ha sido inevitable puesto que ésta se trata de *"la integración del observador en el espacio de la comunidad observada"* (Callejo 2002: 413), que fue la función ejercida en dicha Plataforma desde septiembre de 2015 hasta junio de 2016 (véase Anexo).

La presente investigación está estructurada de la siguiente manera: la investigación comienza con una conceptualización y acercamiento bibliográfico al tema de la vivienda y los desahucios; posteriormente, se analizan los resultados obtenidos de las diferentes técnicas empleadas; y finalmente, el artículo se cierra con las principales conclusiones alcanzadas.

## VIVIENDA Y DESAHUCIOS

### La vivienda como necesidad social

La vivienda es una necesidad básica, un derecho humano y social, y el principal activo patrimonial de muchas y muchas familias de todos los continentes. Vela (2003) afirma que una de las principales necesidades de la humanidad desde sus comienzos ha sido su cobijo o morada, independientemente de cuál fuera su origen o procedencia y así está recogido en diferentes marcos jurídicos.

Esta concepción de la vivienda como una necesidad básica es recogida por primera vez en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948<sup>7</sup>. Sin embargo, poder acceder a una vivienda es, además de una necesidad básica, un derecho recogido en diversas normativas de diferente rango (la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, etc.). De todas ellas se puede recoger que *"los Estados tienen la obligación de proteger, respetar y realizar los derechos económicos, sociales y culturales, entre ellos el derecho a una vivienda adecuada"* (Amnistía Internacional 2015: 17), y garantizar que la población no sea privada del disfrute de sus derechos.

En el marco español<sup>8</sup>, el derecho a la vivienda es recogido en el artículo 47 de la Constitución Española de 1978, teniendo las políticas públicas de vivienda que garantizar dicho derecho por imperativo constitucional:

*"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos"* (Constitución Española 1978).

No obstante, y como veremos a continuación, los llamados procedimientos de ejecución hipotecaria infringen este derecho constitucional. Hablamos de un problema económico y social de gran envergadura que conlleva la vulneración del derecho a una vivienda digna de la población.

<sup>7</sup> De hecho, al hablar de necesidades, es importante hacer referencia a Abraham Maslow (Psicólogo de corriente humanista cuya teoría de las necesidades humanas jerarquiza éstas según su orden de importancia en la vida), autor en el que me baso para vincular su teoría a la vivienda, demostrando que si el acceso a una vivienda se pudiera situar en el segundo nivel de su pirámide de necesidades, estaríamos hablando de una necesidad básica que *"precisa el ser humano para poder vivir, desarrollarse y funcionar humanamente bien"* (Cabezas 1988: 37).

<sup>8</sup> En el Estado español, al tratarse de un estado compuesto y descentralizado, es posible encontrar diferentes niveles de reconocimiento en numerosos derechos y deberes, como son el habitacional: desde la Constitución y leyes estatales, hasta los Estatutos y leyes autonómicas (Plataforma de Afectados por la hipoteca y Observatorio Desc 2013: 23).

Desde la óptica del Trabajo Social, la privación de vivienda se encuentra directamente vinculada a fenómenos como la vulnerabilidad y la exclusión social. El desalojo de la misma, conlleva además de *"la vergüenza, el estigma y el miedo asociado al proceso"*, un conjunto de dificultades o situaciones multi-problemáticas que quedan superpuestas al problema de vivienda (Arredondo y Palma 2013), y que se encuentran en los cimientos de la intervención social: absentismo escolar en los menores, efectos sobre la salud física, psíquica y emocional, conflictos familiares y precariedad económica, entre otros.

Los anteriores escenarios de vulnerabilidad social son objeto de análisis, interés e intervención para la profesión del Trabajo Social (Arredondo y Palma 2013), porque querer y poder acceder a una vivienda, un bien de primera necesidad reconocido como un derecho fundamental, puede derivar en una situación de vulnerabilidad y exclusión social (Alemany y Colau 2012).

Por ello, y tomando en cuenta que la profesión del Trabajo Social persigue entre sus fines *"investigar y trabajar para contribuir a que las personas, familia, el conjunto de la comunidad y la sociedad puedan tener mejor calidad de vida y desarrollo humano"* (Barranco 2009: 134), para conseguir dicho fin, resulta imprescindible tener cubiertas las necesidades sociales, cuestión imposible sin tener cubierta una necesidad tan básica como lo es la vivienda. En este sentido, la vivienda es un medio básico e incuestionable. Los desahucios suponen un muro infranqueable para alcanzar dicho objetivo.

### **Los desahucios en España y la Plataforma de afectados por la hipoteca**

El contexto económico marcado por el pinchazo inmobiliario de 2007 y la posterior depresión económica ha tenido profundas consecuencias económicas y sociales. En este apartado se profundiza en la evolución de las ejecuciones hipotecarias y los desahucios en España, y también en las respuestas que surgen para afrontar esta problemática.

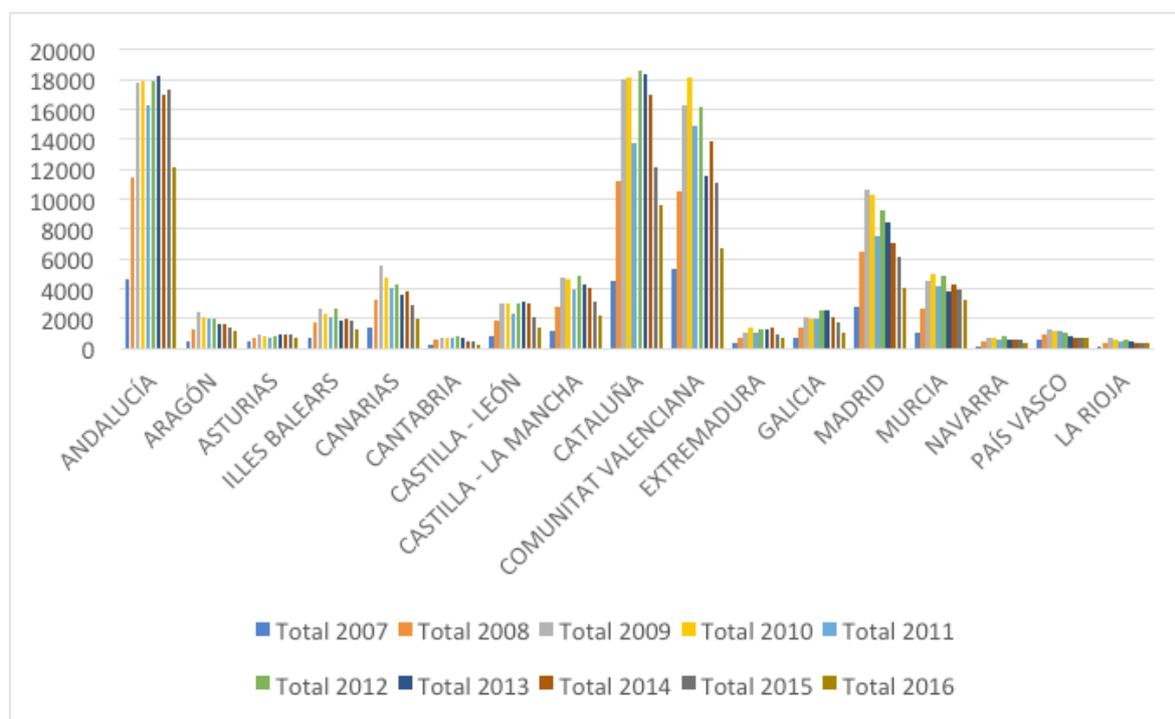
Se entiende por *ejecución hipotecaria* *"la acción que permite exigir el pago de las deudas garantizadas por hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor"*, mientras que *lanzamiento* hace referencia al *"acto mediante el cual se despoja a una persona de la posesión o tenencia de un bien inmueble, en ejecución de una orden judicial y llevada a cabo por la fuerza"* (Obeso 2014: 328). Por último, el término empleado por el poder judicial para referirse al desalojo físico de las personas que ocupan una vivienda es desahucio.

Por otro lado, se encuentran los *desahucios por impago de alquiler*. Los desahucios por impago de alquiler se tratan de un proceso diferente al de la hipoteca puesto que el acreedor en este caso puede tratarse de un propietario de vivienda o de una entidad pública (como es el caso de Alokabide<sup>9</sup>) (Cano y Etxezarreta 2014).

Los análisis comparativos ponen de relieve que la ley hipotecaria española ha sido más inclemente que en el resto de países europeos en los casos de impagos (Leal 2015; Etxezarreta *et al.* 2012; Cano *et al.* 2013), puesto que entre 2008 y 2013 el número total de ejecuciones hipotecarias acumulada superaba el medio millón, mientras que según varias fuentes los lanzamientos eran más elevadas que las mostradas por las estadísticas oficiales (concretamente se situaban en 309.560 según Leal (2015).

<sup>9</sup> Alokabide es la sociedad pública dependiente del Gobierno Vasco para el desarrollo de la función social de la vivienda a través de la política de alquiler.

**GRÁFICO 1**  
**Evolución de las ejecuciones hipotecarias presentadas por el tribunal superior de justicia (2008-2013)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Consejo General del Poder Judicial (2017)

Según datos del Consejo General del Poder Judicial, desde que la crisis estallara en el año 2007 las ejecuciones registraron una veloz escalada, pasando de 25.943 en 2007 a 93.636 en 2010 en todo el territorio nacional. Pero a partir de 2012 la cifra de ejecuciones hipotecarias iniciadas cada año se torna a la baja. Por comunidades autónomas, Andalucía, Cataluña y Comunitat Valenciana fueron las comunidades que mayor número de ejecuciones registraron<sup>10</sup>, tal y como se puede analizar en el Gráfico 1.

Con relación a los lanzamientos realizados por el Tribunal Superior de Justicia, se observa un fuerte ascenso registrado entre 2008 y 2012, tras lo cual hubo un pequeño descenso (debido a lo mejor a las medidas institucionales de protección a los deudores) y otro ligero repunte posterior (véase el Gráfico 2). Una reciente y novedosa investigación sobre la distribución territorial de las viviendas desahuciadas y llegadas a manos de la SAREB, ha identificado el litoral mediterráneo y el gran ámbito metropolitano de Madrid como los territorios más afectados por este proceso de desposesión de vivienda (Gutiérrez y Domènech 2017).

<sup>10</sup> Si observamos los lanzamientos presentados en el Tribunal Superior de Justicia con cumplimiento positivo, Comunitat Valenciana y Andalucía destacan, seguidos de Madrid y Cataluña, según los datos de CSPJ.

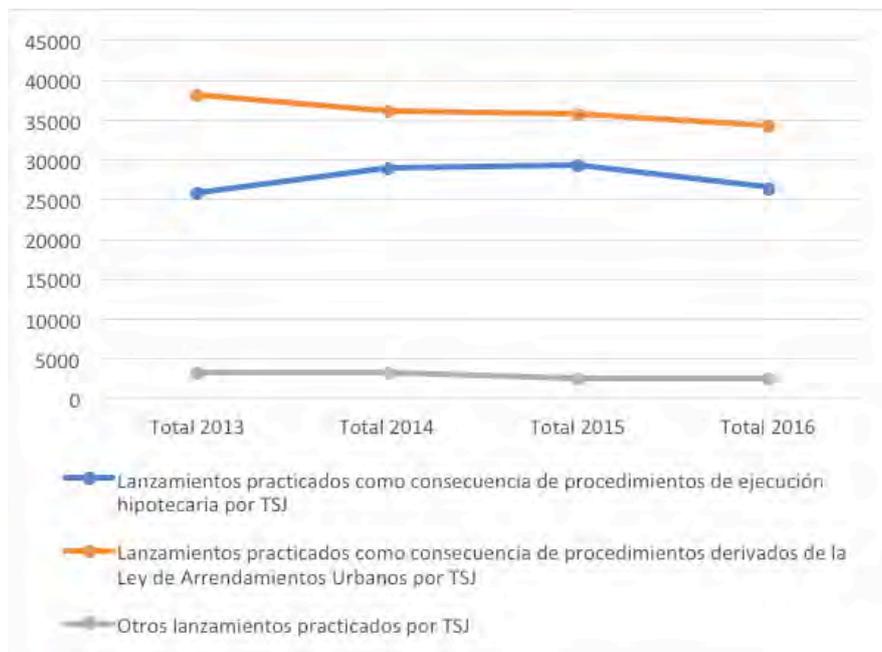
**GRÁFICO 2**  
**Evolución de los lanzamientos presentados en el Tribunal Superior de Justicia (2008-2016)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Consejo General del Poder Judicial (2017)

Por otro lado, el Consejo General del Poder Judicial recoge las estadísticas de lanzamientos con mayor desglose a partir de 2013, separando los desahucios que provienen del impago de hipotecas y los lanzamientos que provienen del impago de alquileres. De esta información se concluye claramente que en todo el periodo para el que se disponen datos, la mayor parte de los desahucios se han registrado en el sector del alquiler (34.193 en 2016), siendo menores los registrados en el sector de la vivienda en propiedad (26.397 en 2016), es decir, los que provienen de hipotecas impagadas.

**GRÁFICO 3**  
**Evolución de los lanzamientos provenientes de hipotecas y alquileres (2013-2016)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Consejo General del Poder Judicial (2017)

Los datos oficiales evidencian que las ejecuciones y los lanzamientos muestran una tendencia actual a la baja, al igual que los datos del Banco de España muestran niveles de endeudamiento de las familias que descienden progresivamente. Así, según la encuesta de financiación familiar del Banco de España de 2014, para el percentil de renta menor de 20, el ratio de pagos por deudas suponía el 46,2% de la renta del hogar en 2011, y en 2014 suponía el 38,5% de la renta del hogar (Encuesta Financiera de las Familias 2017). Es decir, el nivel de endeudamiento había descendido ocho puntos porcentuales entre los colectivos de menores ingresos, entre los años 2011 y 2014.

Asimismo, según la citada fuente los activos inmobiliarios constituían un 71,3% del valor total de los activos de las familias en 2014, frente al 75,9% de 2011 (Encuesta Financiera de las Familias 2017). Por grupos de edades, destaca la disminución en el peso de la vivienda principal para los hogares cuya cabeza de familia era menor de 35 años, y la de los hogares de más de 65 años. Ello se puede interpretar como una consecuencia de la crisis económica precedente y también probablemente como un cambio de patrón entre los más jóvenes, en la manera de cubrir sus necesidades habitacionales<sup>11</sup>.

Por otra parte, es necesario puntualizar que la adopción de medidas institucionales ha permitido que las ejecuciones hipotecarias no siempre terminen en desahucio o lanzamiento. Con la aprobación del *Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos*, se ratifica un Código de Buenas Prácticas al que las entidades financieras podían adherirse de forma voluntaria, siempre y cuando las personas afectadas cumplieren unos requisitos denominados como de umbral de exclusión (Real Decreto-ley 6/2012). Las medidas propuestas en este código para gestionar los impagos seguían tres fases consecutivas de actuación: en un primer momento, la reestructuración de la deuda; en un segundo momento, la quita de la deuda y, en último caso, la dación en pago (Cano y Etxezarreta 2014).

Entre las políticas de protección también se encuentra la aprobación del *Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios*, que adoptó por primera vez la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables (Real Decreto Ley 27/2012). Asimismo, la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, permitió a las familias en especial riesgo de exclusión, mantener la suspensión inmediata y por un plazo de dos años (Ley 1/2013).

Cabe destacar que esta medida que se vio ampliada con la aprobación, dos años después, del *Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social*, el cual amplió la suspensión de desahucios en tres años (Real Decreto Ley 27/2012 y Real Decreto Ley 1/2015).

No obstante, el pasado 17 de marzo se aprobó el *Real Decreto-ley 5/2017* por el que se modificó el anterior real decreto, así como la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. La aprobación de este decreto ha implicado la modificación y ampliación de las medidas para hacer frente a la situación de vulnerabilidad de las familias implicadas en procedimientos de ejecución hipotecaria, entre las que destacan: la ampliación del plazo de suspensión de lanzamientos, el establecimiento de mecanismos de alquiler de la vivienda habitual ejecutada, así como la ampliación de los supuestos en situación de vulnerabilidad para la acogida a dicho código (Real Decreto-ley 5/2017).

<sup>11</sup> Puede ser un indicativo de un cambio importante de esa denominada "cultura de la propiedad" en España, que sobre todo ha calado en los colectivos más jóvenes, y en su manera de cubrir las necesidades habitacionales.

Sin embargo, estas medidas institucionales han sido insuficientes a la hora de prevenir y solventar las situaciones de emergencia habitacional surgidas en el citado contexto. Así, en 2009 surge en Cataluña la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca* (PAH). Dos años más tarde, el 4 de junio de 2011, a raíz del estallido del 15M, se creó la PAH Madrid (Camacho *et al.* 2015)<sup>12</sup>. Posteriormente se crean otras Plataformas regionales y locales en todo el territorio español.

Ese movimiento ha sido estudiado desde entonces como un movimiento social de lucha por un derecho de primer orden, como iniciativa colectiva de innovación social (Cano y Etxezarreta 2014) o como una práctica significativa de innovación urbana, estudiada para el caso de PAH Madrid en Subirats y García Bernardos (2015).

## **ANÁLISIS DE LOS DESAHUCIOS EN VITORIA-GASTEIZ**

En esta parte se aborda el contexto económico y social expuesto en el primer apartado y la problemática de los desahucios a nivel local y regional, concretamente en Vitoria/Álava. El interés por profundizar el conocimiento de esta compleja situación a nivel local motivó una investigación, cuyos principales resultados se muestran a continuación.

Dada la manifiesta escasez de información estadística desglosada publicada a este respecto (Alemany y Colau 2013; Cano y Etxezarreta 2014; Raya 2017), se emprendió un trabajo de campo en la Plataforma Anti-desahucios de Álava, y se ha llevado a cabo una investigación cuantitativa y cualitativa sobre el fenómeno de los desahucios en el citado territorio.

En primer lugar, se creó una base de datos que sistematizara todos los casos atendidos por la Plataforma (se registraron 246 personas atendidas entre 2013 y 2015 en Álava). Posteriormente, y con el objetivo de obtener datos cualitativos de la realidad analizada, se hizo uso de la técnica de la encuesta y otras técnicas cualitativas<sup>13</sup>.

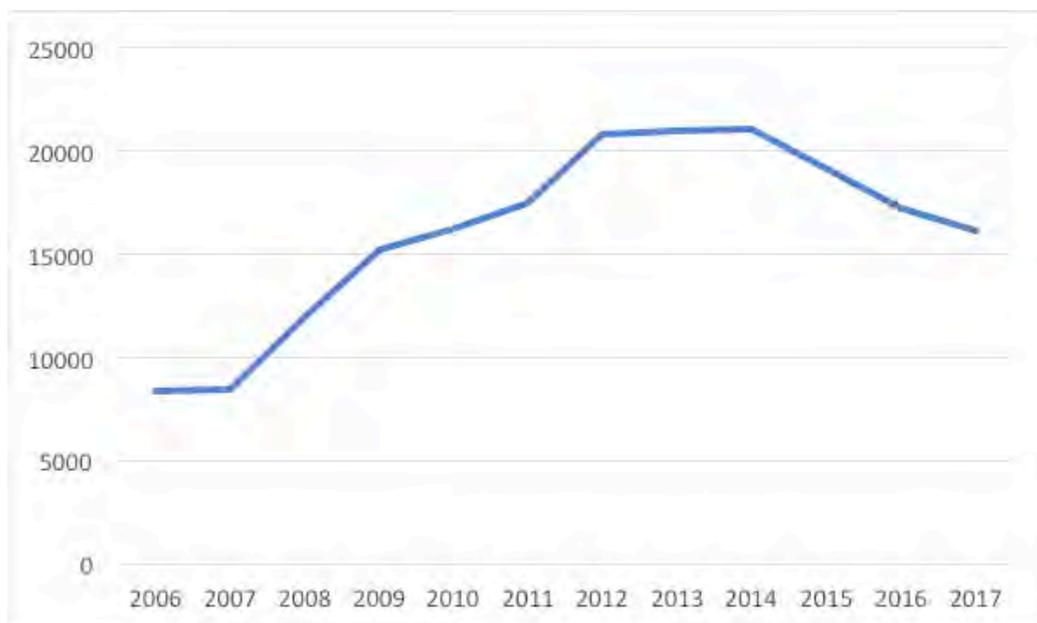
### **Desahucios en Vitoria-Gasteiz: contexto económico y social**

Vitoria-Gasteiz es una ciudad que cuenta con una población total de 244.634 habitantes según los últimos datos ofrecidos por el Eustat (2015). Tal y como se puede observar en el Gráfico 4, la evolución del paro en Álava, tras haber alcanzado las cifras más altas en el año 2014 (16,18%), registra una disminución paulatina en los últimos dos años (Eustat 2017).

<sup>12</sup> Un capítulo de una reciente monografía sobre innovación social y políticas urbanas en España analiza y estudia la historia de PAH Madrid como movimiento de lucha por el derecho a la vivienda (Camacho *et al.* 2015).

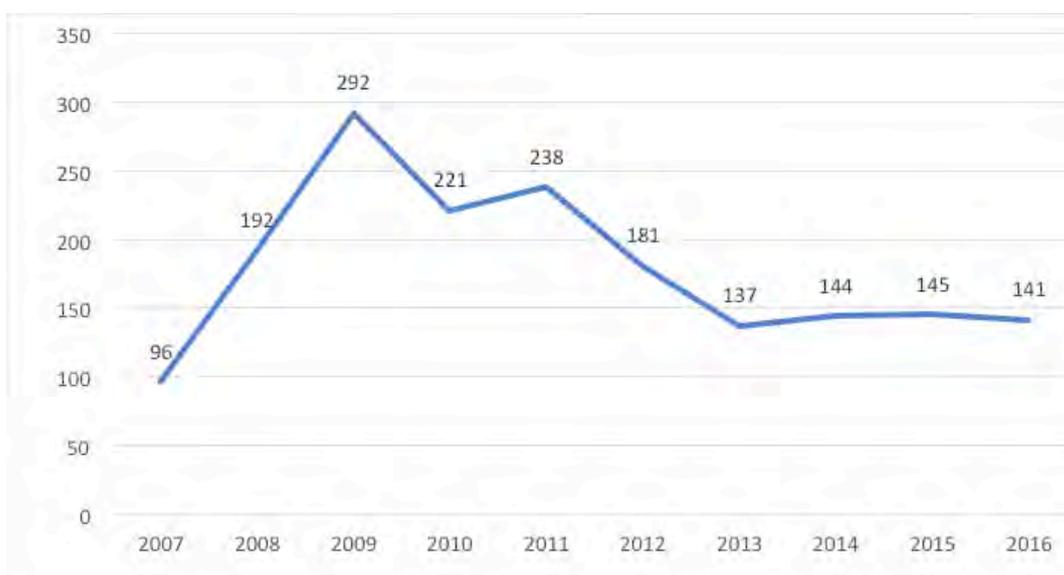
<sup>13</sup> Se empleó una encuesta presencial que posibilitaba tratar o profundizar en temas delicados o complejos como son: nacionalidad, edad, nivel de estudios, estado civil, motivo del impago de la hipoteca, consecuencias del proceso en la familia y menores, momento del procedimiento en el que se encuentra, consecuencias vividas debido a la situación de estrés, etc.

**GRÁFICO 4**  
**Evolución del paro total registrado en Vitoria Gasteiz (2006-2017)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Eustat (2017)

**GRÁFICO 5**  
**Evolución de ejecuciones hipotecarias en la provincia de Álava**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de Juzgados de Primera Instancia, Consejo General del Poder Judicial (2017)

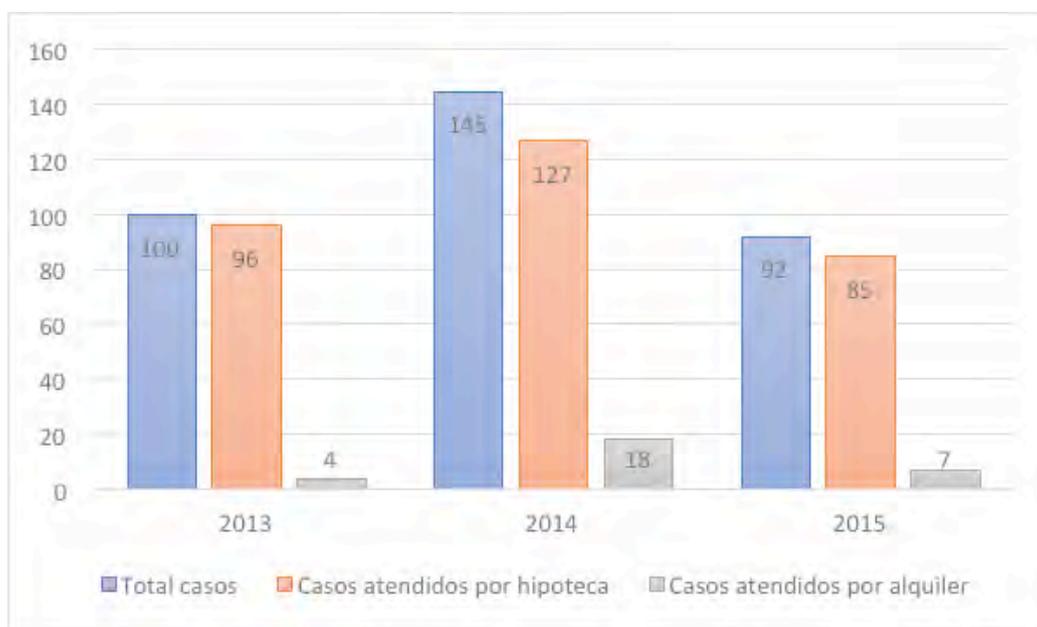
Según datos del Consejo General del Poder Judicial (2017), en Álava el ascenso más pronunciado de las ejecuciones hipotecarias se dio en el período de 2007-2009; a partir del 2009 se observa una tendencia a la baja en aquellos casos nuevos de ejecuciones hipotecarias en este territorio. Los últimos datos ofrecidos muestran que, a lo largo del 2016, el número de ejecuciones hipotecarias alcanzaría la cantidad total de 141, cifra ligeramente inferior que la del año anterior (Consejo General del Poder Judicial 2017).

No obstante, dentro del contexto español, el País Vasco es uno de los territorios con menor concentración de desahucios, y según el estudio de Gutiérrez y Domènech (2017), junto con Cantabria, Navarra y Extremadura, son las regiones con menor concentración de viviendas de segunda mano propiedad de la SAREB (*Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria*)<sup>14</sup>.

## PRINCIPALES RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Como respuesta a la escalada de ejecuciones y lanzamientos en el contexto alavés, en 2012 se crea *Kaleratzeak-Stop Desahucios Araba* (Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Álava). Ésta se define como una Plataforma compuesta por personas afectadas por las hipotecas y personas solidarias con las mismas que luchan contra el problema de los procedimientos de ejecución hipotecaria y desahucios (*Kaleratzeak Stop Desahucios Araba* 28 de agosto de 2013).

**GRÁFICO 6**  
**Total de personas atendidas por la Plataforma *Kaleratzeak Stop Desahucios Araba* (2013-2015)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Plataforma

En relación con el número de personas que acuden a la Plataforma *Kaleratzeak Stop Desahucios* en Álava, en el año 2013 se contabilizaron 100 casos, 145 en el 2014 y 92 en el 2015, siendo el 2014 también el año con mayores tasas de paro en el contexto de Vitoria-Gasteiz.

Es necesario puntualizar que, del total de las cifras mencionadas, un 15% de los casos atendidos fueron por lanzamientos hipotecarios de alquiler (29 casos en total) de la entidad pública de alquiler social del Gobierno Vasco, Alokabide en este período. Es decir, en 2013 un 4% eran atendidos por impago

<sup>14</sup> Este estudio presenta unos resultados muy reveladores a partir de georreferenciar las viviendas de segunda mano propiedad de la SAREB (sólo las de segunda mano, para identificar los casos de viviendas provenientes de procesos de desahucios). También presenta, a modo de estudios de caso, tres estudios a escala urbana: Alicante, Murcia y Zaragoza. También se han publicado otros estudios recientemente que utilizan información de viviendas de segunda mano de entidades financieras como estimación de desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias, y datos provenientes de la PAH (Raya 2017), donde se realiza un estudio de modelo empírico sobre factores determinantes de las ejecuciones, tales como la nacionalidad, temporalidad de contratos laborales, y otros.

de alquiler (4 procedimientos en total), en 2014 un 12,41% (18 procedimientos) y en 2015 un 7,6% (7 procedimientos en total).

De igual modo, y comparando estos datos con los aportados por el Consejo General del Poder Judicial, a pesar de que el pico más pronunciado se observa en el período de 2007-2009, en ambos gráficos coinciden la evolución ascendente del período 2013 y 2014. Cabe destacar que, durante los primeros meses del 2016, y en comparación con el resto de los años, se observaban menos acogidas de casos nuevos, lo que parecía indicar que la tendencia podría continuar en vertiente descendente.

No obstante, el año 2017 ha mostrado un balance negativo en lo que al colectivo de afectados por la hipoteca se refiere. Según el informe del CGPJ *Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales*, 877 familias vascas han tenido que abandonar su vivienda (en el tercer trimestre un 75% de ellas por impago de alquiler). Más concretamente, 197 familias han sido desahuciadas en Álava (Kaleratzeak Stop Desahucios 2017). De lo anterior, se puede deducir que, lejos de desaparecer, esta problemática no sólo persiste, sino que aumenta sobre todo en aquellos casos relativos al alquiler.

Los datos mostrados se desglosaron en zona urbana y zona rural y las conclusiones alcanzadas fueron que, analizando y comparando los datos de las ejecuciones distribuidas por zona rural/urbana, podemos concluir que ha habido proporcionalmente más ejecuciones hipotecarias en zona urbana durante este período de tres años. Si comparamos los datos de las ejecuciones distribuidas por zona rural/urbana, podemos concluir que ha habido proporcionalmente más ejecuciones en zona urbana (Eustat 2015a):

- En 2013, 85% en zona urbana y 15% ejecuciones en zona rural, frente a 74,59% de población urbana y 25,41% rural respectivamente.
- En 2014, 93,79% urbanas y 6,21% en zona rural, frente a 74,63% de población urbana y 26,379% rural respectivamente, aumentando respecto al año anterior.
- En 2015, 82,6% urbanas y 17,4% en zona rural, frente a 74,8% de población urbana y 25,2 % rural respectivamente, a pesar de descender respecto al año anterior.

Algunos de los motivos de la imposibilidad de estas personas para hacer frente a la hipoteca son, según los resultados obtenidos de las encuestas, el desempleo o cierre de negocios. Más específicamente, el 84% de las personas encuestadas tuvo que reducir sus gastos sobre todo en cuestiones como la alimentación, la hipoteca o el alquiler y gastos domésticos una vez se inició la crisis por los motivos anteriores. Ambos sectores, autoempleo y empleo asalariado se han visto afectados: sobre el anterior porcentaje, el 64% de las personas mantenían empleos asalariados mientras que el 20% restante se dedicaban al autoempleo. Tal y como se puede observar, la crisis y los desahucios han afectado a ambos niveles de ocupación.

Según los datos aportados por Eustat (2015b)<sup>15</sup>, el 16,85% del total del trabajo es autónomo mientras que el empleo asalariado del sector público abarcaría el 14,17% y del sector privado el 68,97%. Si comparamos los datos sobre la población ocupada con los motivos que desencadenaron la pérdida de empleo, podemos concluir que el autoempleo se ha visto proporcionalmente más afectado que el empleo asalariado (20% de personas auto-empleadas que pierden su empleo del total de autoempleo 16,85%).

Por otro lado, respecto a las características de las personas afectadas se perfilan diferentes cuestiones. Por una parte, resulta pertinente destacar que se han percibido desigualdades de género en el perfil de las personas afectadas. Los datos alcanzados a través de la Plataforma muestran que del total de personas solteras/divorciadas el número de mujeres afectadas (53%) por procedimientos de ejecución hipotecaria es mayor que el de hombres (47%). Esta desigualdad frente a la dificultad para hacer frente al pago de la hipoteca o alquiler refleja una mayor vulnerabilidad del colectivo femenino.

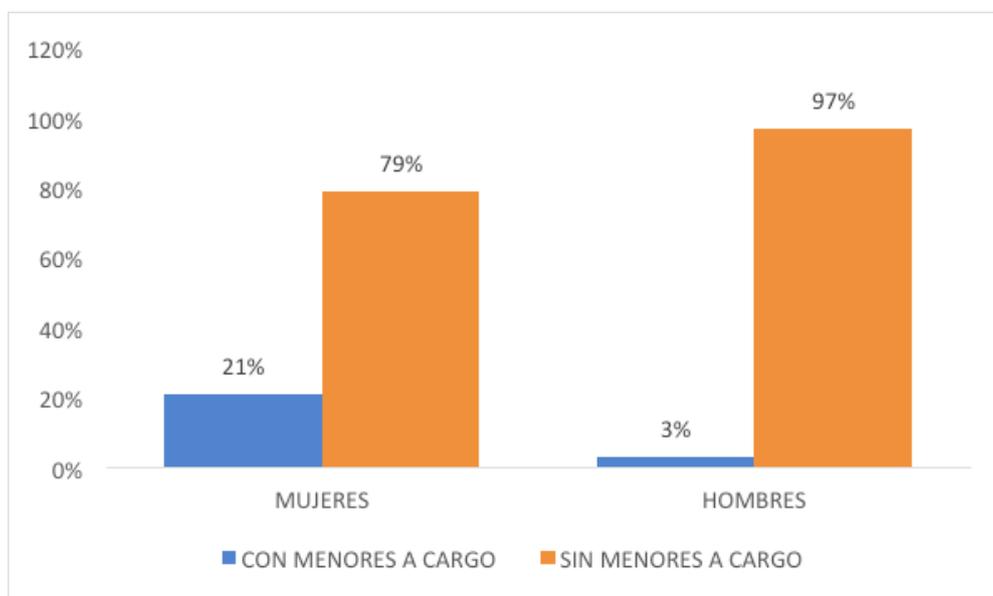
<sup>15</sup> La encuesta de población en relación con la actividad ofrece datos hasta el año 2015.

Simultáneamente, el perfil familiar protagonista no es el de pareja sino el de solteros/divorciados, quedando los datos relativos al estado civil de las personas afectadas desglosados de la siguiente manera: personas solteras o divorciadas afectadas (78,04%) frente a las parejas (17,07%) en el período 2013-2015 (los porcentajes restantes no especificaron).

En esta línea, no puede olvidarse un tema de importancia: los/as menores. Es destacable que en aquellos casos en los que las personas afectadas por ejecuciones hipotecarias son familias o personas con menores a cargo, la situación es más compleja porque la búsqueda de una alternativa habitacional es un proceso arduo para aquellas familias compuestas por varios miembros. Tal y como mostraban los resultados de las encuestas, aquellas familias o adultos con menores a cargo, mostraban preocupación por las consecuencias que pudieran vivir estos últimos. Los/as niños/as no son ajenos al proceso de desahucios. No obstante, su forma de manifestarlo es diferente. Las personas encuestadas percibían cansancio, menos apetito, problemas emocionales, menor rendimiento escolar. Resaltaban que el miedo inunda el ambiente familiar. La perspectiva familiar de las personas adultas priorizaba el bienestar de su hijo/a por encima del suyo, lo que implica un estrés adicional al que la situación del desahucio provoca.

### GRÁFICO 7

#### Porcentaje de personas afectadas por sexo y con menores a cargo (2013-2015)



Datos calculados sobre cada total: 103 mujeres solteras y 89 hombres solteros. El total de mujeres (22) y hombres (3) con menores a cargo se ha calculado sobre las 103 y 89 personas solteras. El total de mujeres (81) y hombres (86) sin menores a cargo se ha calculado sobre las 103 y 89 personas solteras.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Plataforma

En este sentido, resulta necesario presentar los siguientes datos: del total, tanto de parejas como de personas solteras previamente analizadas, se observa que predominan las personas afectadas (solteras o con pareja) sin menores a cargo. Sin embargo, es destacable la diferencia entre mujeres solteras con menores a cargo y hombres solteros con menores a cargo (véase Gráfico 7). Frente al 21,38% de mujeres solteras con menores a cargo, al hablar del sector masculino, únicamente el 3,37% de ellos tiene la responsabilidad del cuidado de un menor, siendo proporcionalmente más las mujeres con menores a cargo también durante los procesos de ejecución hipotecaria.

En este apartado, es importante destacar que, además de que el colectivo femenino esté sobre-representado como víctima de los procesos de ejecución hipotecaria, su presencia y su participación en

la lucha por su vivienda es mayor que la de los hombres. La experiencia a través de la observación participante realizada demuestra que en aquellos casos en los que hay una familia afectada, las mujeres acuden con mayor frecuencia a las asambleas, mostrándose más proactivas y participativas y buscando alternativas a su situación. Ante una situación de desahucio en la que el hogar familiar se desmorona, es el colectivo femenino quien toma las riendas de la situación.

*"Vienen más mujeres que hombres (...) La mujer tiene más arranque, vamos aquí, vamos a preguntar, se mueve y se preocupa"* (Grupo focal 2015-2016).

Este hecho también se recogía en Camacho *et al.* (2015), que destacaba la importancia de las mujeres en el sostenimiento de todo el andamiaje de participación en las asambleas, en la toma de decisiones colectivas etc. De hecho, en el citado trabajo sobre la PAH Madrid, se concluía que el asamblearismo y tomar decisiones en colectivo podría hacer sentirse más cómodas a las mujeres, constatando y justificando así su mayor participación en ese formato de organización social.

En cualquier caso, analizando los casos registrados en Kaleratzeak Stop Desahucios Álava las mujeres presentan un mayor porcentaje que los hombres, y podría afirmarse que sufren proporcionalmente en mayor medida los procesos de ejecución hipotecaria, desahucios y la consiguiente exclusión social, protagonizando el 53,64% de los casos. Se trata de una nueva imagen de la denominada feminización de la pobreza, que afecta también proporcionalmente más a los hogares mono-marentales (véase Gráfico 7).

No han de olvidarse tampoco las personas que reciben las consecuencias de los desahucios de manera colateral (o no tan colateral), que son aquellas que adoptan el papel de avalistas y que, debido a esta decisión, responden a toda la deuda hipotecaria en caso de impago de los/as propietarios/as de la vivienda (Sanz 2012).

Los datos obtenidos muestran que del total de afectados/as en el período 2013-2015, un 17% de ellos/as tenían el respaldo de un/a avalista. Sin embargo, ese considerado respaldo a la hora de firmar la hipoteca, en el momento de inicio del proceso de ejecución hipotecaria se convierte en una mayor carga y mayor temor: la entidad financiera puede decidir bien ir contra el patrimonio de los propietarios o bien contra el de los avalistas por ser más solventes (Sanz 2012). En esta línea, la tendencia mayoritaria de las personas afectadas en la Plataforma priorizaba liberar a los/as avales frente a la pérdida de su vivienda. Éstas son las actitudes observadas a través de la observación y la participación en la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba durante el periodo de investigación 2015-2016 (Grupo Focal 2015-2016).

Por último, se investigó sobre el paradero de las personas afectadas por los lanzamientos. Según los resultados obtenidos de las encuestas, del total de personas afectadas encuestadas, el 28% de las mismas habían sido desahuciadas (el 64% restante continuaban en proceso de ejecución hipotecaria y el 8% no especifica). Una vez habían sido expulsados/as de sus viviendas, solo el 28,57% de las personas desahuciadas encuestadas habían recibido una alternativa habitacional. En ningún momento se contempló la dación en pago como una alternativa, es decir, ceder la vivienda a la entidad bancaria y quedarse sin deuda. En ambos casos, el banco les había propuesto un alquiler social. Éste implicaba que la vivienda pasaba a manos de la entidad bancaria, pudiendo la persona o familia continuar residiendo en ella a cambio de un alquiler.

El 71,43% restante no recibió alternativas residenciales por parte de la entidad bancaria y se refugiaron en la vivienda de familiares y amigos, circunstancias que pueden originar conflictos debido a la falta de espacio y problemas de convivencia.

En vistas de que la mayoría de los casos las personas que han sido desahuciadas acuden a refugiarse en el domicilio de familiares y amigos/as, puede afirmarse que su calidad de vida disminuye. Retomando las palabras de Barranco (2009), los/as profesionales de la disciplina del Trabajo Social buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en la sociedad, por lo que resulta indiscutible la necesidad de

que tengan un papel relevante en el acompañamiento de todo el proceso que viven las personas afectadas por esta problemática para que puedan ser orientadas y apoyadas.

Por parte de la administración pública, el Gobierno Vasco en 2012 ponía en marcha un servicio de intermediación para personas sobre-endeudadas (Ireki Gobierno Vasco 2011). De manera pionera, y antes de que ese mismo año el gobierno español aprobara su *Código de Buenas Prácticas*, el Gobierno Vasco anunció que ofrecería una asistencia integral a los afectados por una posible ejecución por impago<sup>16</sup>, que integra una asistencia de Kontsumobide a la hora de decidir contratar una hipoteca, la asistencia del Departamento de Justicia, con disposición de juristas encargados de intermediar entre las familias sobre-endeudadas con impagos y las entidades financieras dispuestas a ejecutar la hipoteca. Por último, a las familias que efectivamente se ha desahuciado, el Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales les ofrecería una vivienda social donde poder realojarse (Etxezarreta y Merino 2013).

Asimismo, es importante destacar la aprobación en junio de 2015 de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda en el País Vasco que considera el derecho a la vivienda como un derecho subjetivo, garantizando la oportunidad de reclamar las violaciones de este derecho ante un Tribunal (Amnistía Internacional 2015: 21). A pesar de lo anterior, desde Kaleratzeak Stop Desahucios manifiestan que el programa de intermediación se queda en una mera declaración de buenas intenciones salvo en aquellos casos en los que la Plataforma hace presión. Ni siquiera la entrada en vigor de la ley en enero de 2016 ha supuesto, desde Stop Desahucios, consecuencias positivas para los colectivos más vulnerables. Es más, los poderes públicos se encargan de suspenderla: el Gobierno de España en funciones y el Tribunal Constitucional han suspendido esta ley autonómica aceptando el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno Central (EFE 2016).

Algunas de las iniciativas de la administración local, por su parte, fueron la aprobación de dos mociones<sup>17</sup> que declaraban Vitoria-Gasteiz y Álava como territorios libres de desahucios. La moción relativa a Vitoria-Gasteiz establece entre sus líneas de actuación el uso de los recursos municipales necesarios para la paralización de desahucios, y para garantizar, en su caso, una alternativa habitacional (Kaleratzeak Stop Desahucios Araba 2015). No obstante, no especifica el tipo de alternativa que ofrecería.

A pesar de la vigencia de estas iniciativas en el periodo que abarca esta investigación, no se registra ningún cumplimiento de las mismas entre los afectados/as, ya que además de que hay entidades que desde su aprobación han efectuado lanzamientos, no se está ejecutando uno de los criterios acordados que dice que *"en los casos en los que no sea posible impedir el desahucio, el Ayuntamiento adoptará medidas necesarias para que las personas afectadas sean realojadas en régimen de alquiler social asequible"* (Kaleratzeak Stop Desahucios Araba 2015).

Es decir, a pesar de haberse propuesto en el territorio regional y local numerosas medidas pioneras, el trabajo de campo de la investigación no ha dejado constancia de ningún resultado de la puesta en marcha de dichas medidas. Éste es el caso de Alokabide, la agencia pública de viviendas de alquiler social, que ha efectuado varios desahucios desde la aprobación de la moción del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (EITB 2016)<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> *"En los primeros cuatro meses de recorrido de este servicio, se tramitaron 97 expedientes en la Comunidad Autónoma Vasca, lo que hace deducir que esta medida tiene un alcance y un impacto muy limitados a la hora de abarcar la crisis de las ejecuciones y los desahucios en Euskadi"* (Manzanos citado en Etxezarreta y Merino 2013: 102).

<sup>17</sup> El 25 de septiembre de 2015 se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz una moción que declara Vitoria-Gasteiz territorio libre de desahucios, y que establece entre sus líneas de actuación la designación de un funcionario como referente e interlocutor en materia de desahucios y como coordinador de todos los servicios sociales de base del Ayuntamiento en materia de desahucios pudiendo estos ofrecer una atención integral a las personas afectadas con carácter preventivo. El 14 de octubre de 2015 las juntas generales declararon Álava territorio libre de desahucios, aprobando diferentes medidas para evitar desahucios y desalojos de viviendas habituales (Kaleratzeak Stop Desahucios Araba 2016).

<sup>18</sup> Destaca el efectuado el 13 de abril de 2015, cuando una familia que residía en una vivienda de Alokabide en Abechuco denunció ser desahuciada sin que la Plataforma hubiera recibido ninguna notificación ni aviso del mismo (EITB 2016).

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La vivienda es, además de una necesidad social básica, un derecho social amparado por la Constitución Española, así como por otros muchos marcos legislativos. El derecho a la vivienda es a su vez un derecho interdependiente con el resto de los derechos humanos, la vulneración del mismo supone la puesta en marcha de un efecto dominó, quebrantando y violando el resto. La pérdida del hogar es una forma de intromisión en el derecho a la vivienda, así como en el derecho a la vida privada y familiar y a la salud. En el momento en el que los desalojos, tanto provenientes de ejecución hipotecaria como por impago de alquiler, se hacen sin respetar las garantías internacionales de los derechos humanos, pueden dar origen a violaciones de los mismos (Amnistía Internacional 2015; Alemany y Colau 2012).

Teniendo en cuenta lo anterior, se han empleado los paradigmas interpretativos y analítico-empírico para comprender las situaciones y experiencias consecuencia de un desahucio de una población concreta. La combinación de diferentes técnicas ha permitido analizar y estudiar los procedimientos de ejecución hipotecaria y desahucios a escala local (en la ciudad de Vitoria-Gasteiz) y a escala regional (materializado para el territorio de Álava).

Una vez finalizada la investigación, cabe destacar que ésta se ha visto afectada por limitaciones de carácter metodológico condicionadas por la falta de disponibilidad y tiempo de las personas participantes. Por último, cabe destacar que los resultados cuantitativos obtenidos están infrarrepresentados ya que se ha trabajado a partir de los datos de la Plataforma, lo que sugiere que los datos reales sean superiores (muchas gente desconoce la Plataforma o no acude a ella). Asimismo, el análisis hubiera tenido mayor peso si el período analizado abarcado un período más largo, pero no es hasta finales de 2012 cuando se crea la Plataforma.

Los procedimientos de ejecución hipotecaria y desahucios que han aumentado desde el inicio de la crisis a finales del año 2007 son un problema social de gran magnitud. La pérdida del empleo o la precariedad en el mismo, consecuencia de la crisis, han agudizado la vulneración del derecho a la vivienda, ya que muchas personas y familias se han visto incapaces de hacer frente al pago de la hipoteca o alquiler. En cuanto a la tendencia evolutiva de estos procedimientos, los últimos datos ofrecidos por la Plataforma anti-desahucios de Álava indican un ascenso de los procedimientos de desahucio en el 2017 en el ámbito del alquiler.

Mediante un análisis comprehensivo, se ha estudiado el perfil de las personas afectadas por un desahucio y el paradero de las mismas una vez que se ha efectuado el lanzamiento. Asimismo, se ha confirmado que la pérdida o precariedad de empleo han agudizado los procedimientos de ejecución hipotecaria y que éstos afectan en mayor medida al colectivo femenino.

En esta línea, también cabe destacar que la actitud de lucha por la vivienda está fuertemente relacionada con las responsabilidades familiares, y la actitud frente a los procesos de ejecución hipotecaria es más activa por parte de las mujeres que de los hombres. En definitiva, los procesos de ejecución hipotecaria no solamente afectan en mayor medida al colectivo femenino, sino que también las mujeres son generalmente las que más participan en este tipo de movimientos sociales.

En general, en el presente estudio sobre desahucios a nivel local donde se ha estudiado a fondo el caso concreto de *Stop Desahucios Álava*, se concluye que la persona desahuciada tiene el siguiente perfil: mayoritariamente separada (o soltera), mujer, nacida en Vitoria- Gasteiz y que vive en zona urbana.

En relación con el paradero de las personas desahuciadas, la mayoría de estas personas acuden a refugiarse en el domicilio de la familia extensa y/o amistades cercanas, lo cual implica que la calidad de vida de ese grupo familiar disminuye.

Ante el fenómeno de las de ejecuciones hipotecarias, los poderes públicos han adoptado diferentes medidas tanto a nivel local como estatal. A nivel estatal destacan entre otras: Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, conocido como *Código de Buenas Prácticas*, el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, la Ley 1/2013 de medidas para reforzar la protección de deudores hipotecarios, la Iniciativa Legislativa Popular (ILP)<sup>19</sup>, diversas leyes autonómicas en materia de vivienda, Ley 24/2015 contra los desahucios y los cortes, Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo (por el que se modifican el Real Decreto-ley 6/2012 y la Ley 1/2013), y la renovada Ley de Vivienda de la PAH<sup>20</sup>. Mientras que a nivel local habría que subrayar las mociones anti-desahucios, el servicio de intermediación vasco, así como la Ley vasca de vivienda. No obstante, el trabajo de campo realizado muestra que las diferentes medidas institucionales aprobadas no han tenido impacto en la población afectada por ejecuciones y lanzamientos en Vitoria-Gasteiz, evidenciando la falta de eficacia de estas medidas para hacer frente a esta problemática.

En la actualidad, la figura del/la trabajador/a social está presente únicamente en el proceso inicial de la ejecución hipotecaria. Es un hecho constatado que la mayoría de los/as afectados/as acuden a su servicio social de base correspondiente. Posteriormente, se difumina la intervención del/la profesional que incluso llega a desaparecer. Una óptima visibilidad del/la mismo/a implicaría su presencia a lo largo de todo el proceso sin abandonar el acompañamiento a las personas afectadas, de modo que puedan ser orientadas y apoyadas a lo largo del proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

Alemany, A. y Colau, A. (2012): *Vidas hipotecadas. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*. Barcelona: Angle editorial. Cuadrilátero de libros.

Alemany, A. y Colau, A. (2013): *Retrospectiva sobre los desahucios y ejecuciones hipotecarias en España, estadísticas oficiales e indicadores*. Cuadrilátero de Libros Barcelona.

Amnistía Internacional (2015): *Derechos desalojados: el derecho a la vivienda y los desalojos hipotecarios en España*. Fecha de publicación: 19 de junio 2015. Amnistía Internacional. Recuperado de: [https://grupos.es.amnesty.org/uploads/media/informe\\_vivienda\\_jun\\_15\\_Derechos\\_desalojados.pdf](https://grupos.es.amnesty.org/uploads/media/informe_vivienda_jun_15_Derechos_desalojados.pdf)

Arredondo, R. y Palma, M. O. (2013): "Aproximación a la realidad de los desahucios. Perfil y características de las familias en proceso de desahucio en la ciudad de Málaga". *Cuadernos de Trabajo Social*, nº20, pp.113-140.

Barranco, C. (2009): "Trabajo Social, calidad de vida y estrategias resilientes". *Revista Portularia*, nº2, pp. 133-145.

Cabezas, J. A. (1988): "Abraham H. Maslow y la teoría holístico/dinámica de las necesidades: una concepción natural, objetiva y científica de la vida axiológica, ética y religiosa". *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, nº15, pp.33-57.

Callejo, M. J. (2002): "Observación, entrevista y grupo de discusión: El silencio de tres prácticas de investigación". *Revista Española de Salud Pública*, nº. 5, pp. 409-422.

<sup>19</sup> En 2013 se presentó la Iniciativa Legislativa Popular por la dación en pago retroactiva, la paralización de los desahucios y el alquiler social.

<sup>20</sup> La Ley de Vivienda de la PAH se trata de 5 propuestas por el derecho a la vivienda y contra los desahucios: dación en pago retroactiva, alquileres asequibles, suministros básicos garantizados, stop desahucios y vivienda social (Plataforma de Afectados por la Hipoteca 2017). Ésta ha sido recientemente renovada y propone la regulación de los precios de alquileres.

Camacho, J., Díaz, F., Gadea, M.E., Giné, X. y Lourés, M.L. (2015): "Derecho a la vivienda y cambio social: la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Madrid", en Subirats, J., García Bernardós, A. (eds.), *Innovación social y políticas urbanas en España* (pp. 113-119), Barcelona: Icaria.

Cano, G. y Etxezarreta, A. (2014): "La crisis de los desahucios en España: Respuestas institucionales y ciudadanas". *Revista de Economía Crítica*, nº 17, pp. 44-57.

Cano, G., Etxezarreta, A., Dol, K. y Hoekstra J. (2013): "From housing bubble to repossessions: Spain compared to other West European countries". *Housing Studies*, nº 8, pp. 1197-1217.

Consejo General del Poder Judicial (2017) "*Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales*". Estadísticas por temas. Poder Judicial España. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales/>

EFE (2016): "El Constitucional suspende la Ley de Vivienda Vasca que permite expropiar". El País. 15 abril de 2016. Recuperado de: [http://politica.elpais.com/politica/2016/04/15/actualidad/1460728003\\_855913.html](http://politica.elpais.com/politica/2016/04/15/actualidad/1460728003_855913.html)

EITB (2016): "*Alokabide desahucia a una familia con cuatro hijos en Vitoria*". 13 de abril de 2016. Recuperado de: <http://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/3984350/alokabide-desahucia-familia-cuatro-hijos-vitoria/>

Encuesta Financiera de las Familias (2017): "*Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2014: métodos, resultados y cambios desde 2011*". Artículo analítico. Banco de España. Recuperado de: <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/2017/T1/fich/beaa1701-art2.pdf>

Etxezarreta, A. y Merino, S. (2013): "Las cooperativas de vivienda como alternativa al problema de la vivienda en la actual crisis económica". *REVESCO*, nº 113, pp. 92-119.

Etxezarreta, A.; Hoekstra, J.; Dol, K. y Cano, G. (2012): "De la burbuja inmobiliaria a las ejecuciones hipotecarias en España". *Ciudad y territorio. Estudios territoriales*, nº 174, pp. 597-613.

Eustat (2015a): "*Población por distritos y secciones censales de Álava/Araba, según sexo, grupos de edad y nacionalidad. 2015*". Estadística Municipal de Habitantes. [Última consulta realizada: 5/3/2016]. Recuperado de: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/poblacion-por-distritos-y-secciones-censales-de-alava/araba-segun-sexo-grupos-de-edad-y-nacionalidad/>

Eustat (2015b): "*Población ocupada de 16 y más años de la C.A. de Euskadi, por trimestre y situación profesional, según sexo y tipo de jornada (jornada habitual) (miles) (1)*". Población ocupada y empleo. [Última consulta realizada: 14/1/2018]. Recuperado de: [http://www.eustat.eus/elementos/ele0011500/ti\\_Poblacion\\_ocupada\\_de\\_16\\_y\\_mas\\_años\\_de\\_la\\_CA\\_de\\_Euskadi\\_por\\_trimestre\\_y\\_situacion\\_profesional\\_según\\_sexoy\\_tipo\\_de\\_jornada\\_jornada\\_habitual\\_miles\\_1/tbl0011541\\_c.html](http://www.eustat.eus/elementos/ele0011500/ti_Poblacion_ocupada_de_16_y_mas_años_de_la_CA_de_Euskadi_por_trimestre_y_situacion_profesional_según_sexoy_tipo_de_jornada_jornada_habitual_miles_1/tbl0011541_c.html)

Eustat (2017): "*Paro registrado en la C.A. de Euskadi por ámbitos territoriales según sexo y sector de actividad. LANBIDE*". Diciembre 2017. [Última consulta realizada: 12/01/2018]. Recuperado de: [http://www.eustat.eus/elementos/ele0000800/Paro\\_registrado\\_en\\_la\\_CA\\_de\\_Euskadi\\_por\\_ambitos\\_territoriales\\_según\\_sexoy\\_sector\\_de\\_actividad\\_LANBIDE/tbl0000854\\_c.html](http://www.eustat.eus/elementos/ele0000800/Paro_registrado_en_la_CA_de_Euskadi_por_ambitos_territoriales_según_sexoy_sector_de_actividad_LANBIDE/tbl0000854_c.html)

Grupo Focal (2015-2016): "Grupo Focal realizado con 3 asamblearias de la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba 22 de marzo de 2016". Sede de la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba. Vitoria-Gasteiz.

Gutiérrez, A. y Domenech, A. (2017): "Geografía de los desahucios por ejecución hipotecaria en las ciudades españolas: evidencias a partir de las viviendas propiedad de la SAREB". *Revista de Geografía Norte Grande*, nº67, pp. 33-52.

Hemilse, M. (2011): "La integración de metodologías: algunas posturas acerca de sus posibilidades y dificultades". *Revista CCCSS Contribuciones a las Ciencias Sociales*, nº 12. Grupo Eumed.net: Universidad de Málaga.

Irekia Gobierno Vasco (2011): "El Gobierno Vasco pondrá en marcha un servicio de mediación para reducir el número de desahucios hipotecarios". Noticias. Recuperado de: <https://www.irekia.euskadi.eus/es/news/8404-gobierno-vasco-pondra-marcha-servicio-mediacion-para-reducir-numero-desahucios-hipotecarios>

Kaleratzeak Stop Desahucios Araba (2013): "Kaleratzeak Stop Araba". Recuperado de: <http://kaleratzeakstopdesahuciosaraba.blogspot.com.es/2013/08/kaleratzeak-stop-araba.html>

Kaleratzeak Stop Desahucios Araba (2015): "Informe sobre la moción aprobada sobre Vitoria-Gasteiz libre de Desahucios". 25 de septiembre de 2015. Nota informativa. Vitoria-Gasteiz. Recuperado de: <http://kaleratzeakstopdesahuciosaraba.blogspot.com.es/2015/09/vitoria-gasteiz-declarado-municipio.html>

Kaleratzeak Stop Desahucios Araba (2016): "Informe de Kaleratzeak Stop reunión mantenida el día 5 de octubre con el responsable de servicios sociales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz". 5 de octubre de 2016. Vitoria-Gasteiz.

Kaleratzeak Stop Desahucios Araba (2017): "Declaración de Stop Desahucios Euskadi ante los datos del CGPJ sobre lanzamientos y desahucios en Euskadi el 3º trimestre 2017". 13 de diciembre de 2017. Nota informativa. Vitoria- Gastez. Recuperado de: <http://kaleratzeakstopdesahuciosaraba.blogspot.com.es/2017/12/declaracion-de-stop-desahucios-euskadi.html>

Leal, J. (2015): "De la burbuja inmobiliaria a los movimientos sociales de los desahuciados", cuadro 1, pp. 120-127 en Subirats, J., García Bernardós, A. (eds.), *Innovación social y políticas urbanas en España*, Barcelona: Icaria.

Obeso, Í. (2014): "Análisis geográfico de los desahucios en España". *Ería, Revista Cuatrimestral de Geografía*, nº95, pp. 327-242.

Pereira, Z. (2011): "Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta". *Revista Electrónica Educare*, nº1, pp. 15-29.

Plataforma de Afectados por la Hipoteca (2017): "Ley de vivienda de la PAH. Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Barcelona". Recuperado de: <http://afectadosporlahipoteca.com/2017/03/22/ley-de-vivienda-de-la-pah/>

Plataforma de Afectados por la Hipoteca y Observatorio Desc (2013): "Emergencia habitacional en el estado español. La crisis de las ejecuciones hipotecarias y los desalojos desde una perspectiva de derechos humanos". Plataforma de afectados por la hipoteca y Observatorio Desc. Barcelona. Recuperado de: [http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/12/2013-Informe\\_habtitatge-17Dic.pdf](http://afectadosporlahipoteca.com/wp-content/uploads/2013/12/2013-Informe_habtitatge-17Dic.pdf)

Público (2018): "La PAH lleva el Congreso una renovada Ley de Vivienda para atajar la burbuja del alquiler". 10 de enero de 2018. [Última consulta realizada: 12/01/2018]. Recuperado de: <http://www.publico.es/sociedad/ley-vivienda-pah-pah-lleva-congreso-renovada-ley-vivienda-atajar-burbuja-alquiler.html>

Raya, J.M. (2017): "The determinants of foreclosures: evidence from the Spanish case: determinants of foreclosures". *Papers in Regional Science*, DOI: <https://researchgate.net/publication/319655504>

Sanz, E. (2012): "¿Qué riesgos asume un avalista? *El confidencial* [versión online]". Recuperado de: [http://www.elconfidencial.com/vivienda/2012-12-02/que-riesgos-asume-un-avalista\\_200252/](http://www.elconfidencial.com/vivienda/2012-12-02/que-riesgos-asume-un-avalista_200252/)

Subirats, J., García Bernardós, A. (eds.) (2015): *Innovación social y políticas urbanas en España*. Barcelona: Icaria.

Vela, M. Á. (2003): "Vivienda...vivienda mínima". *Revista académica e institucional de la UCPR*, nº66, 103-111.

## ANEXO

### FICHA COMPLEMENTARIA SOBRE LA METODOLOGÍA EMPLEADA

Como se ha planteado previamente, la metodología empleada en esta investigación ha sido mixta. La elección de este método para la investigación se debe a que *"el uso de más de un método potenciaba la posibilidad de comprensión de los fenómenos en estudio, especialmente, si estos se refieren a campos complejos en donde está involucrado el ser humano y su diversidad"* (Pereira 2011: 17). A pesar de la predominancia de las técnicas cuantitativas (por la búsqueda de resultados cuantitativos), se han utilizado técnicas de ambas metodologías con el fin de ratificar e interpretar los datos obtenidos sobre desahucios en Vitoria.

### TÉCNICAS DOCUMENTALES

La técnica denominada *revisión bibliográfica o de documentación* ha tenido lugar durante todo el proceso de investigación, permitiendo adquirir conocimientos sobre diferentes aspectos en materia de vivienda. Dentro de esta recopilación de información, se han analizado diferentes datos estadísticos, cuyas fuentes principales han sido el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto Vasco de Estadística y el Consejo General del Poder Judicial.

### CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS

Siguiendo los criterios establecidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, las personas afectadas de la Plataforma dieron su consentimiento para crear una base de datos que sirviese como lugar de almacenaje de la información recopilada, para después organizarla en base a las características de cada caso o persona afectada. De este modo, la Plataforma dispone de una base de datos que permitiera realizar consultas y obtener resultados del total de personas afectadas, así como las características de la situación de cada una de ellas.

### ENCUESTA

Con el objetivo de obtener datos primarios de la realidad analizada, se ha hecho uso de la técnica de la encuesta a las personas afectadas por procedimientos de ejecución hipotecaria o víctimas de desahucios que sean partícipes de la Plataforma de Kaleratzeak Stop Desahucios Araba.

La encuesta se realizó durante las asambleas de la Plataforma (a las que acuden una media de 10-12 personas afectadas) los martes durante 5 semanas (2 de febrero de 2016 al 1 de marzo de 2016). Teniendo en cuenta lo anterior y ante la imposibilidad de preguntar a todas aquellas personas que formen la población objeto de estudio, en este caso, la muestra de la población de estudio se ha tratado de aquellas personas afectadas por procedimientos de ejecución hipotecaria o víctimas de desahucios que sean partícipes de la Plataforma de Kaleratzeak Stop Desahucios Araba en el periodo 2013-2015, intentando ser lo más estadísticamente representativa posible: 25 personas.

Teniendo en cuenta la delicadeza de la temática, se optó por realizar la modalidad presencial de la encuesta, de modo que facilitase la obtención de un mayor número de respuestas de mayor calidad, así como la posibilidad de tratar o profundizar en temas delicados o complejos. Asimismo, es importante mencionar que la encuesta se ha diseñado teniendo como guía el cuestionario que adjuntan en su artículo Arredondo y Palma (2013: 135-140), mientras que las preguntas que han conformado la encuesta han sido tanto abiertas como cerradas, tratando de disminuir las limitaciones que cada tipología de preguntas presenta.

## GRUPO FOCAL

Partiendo de que la presente investigación se ha realizado en el marco de la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba, se entendía como imprescindible mostrar la visión o punto de vista de la Plataforma, aspectos que podían obtenerse mediante el uso del grupo focal.

El fin del grupo focal era conocer las actitudes y percepciones de las personas asamblearias (afectadas y ahora asamblearias) sobre su calidad de vida, dificultades, en el proceso de ejecución hipotecaria y su experiencia propia como parte de la Plataforma. Por ello, se realizó con las personas asamblearias de la Plataforma que integran la comisión de acogida, respetando los horarios y criterios de la Plataforma (horario de acogida: los martes 18h-19h y horario de asamblea de 19h en adelante). Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de mantener la atención al público, de las 5 integrantes de la comisión, 3 de ellas fueron las que participaron el martes 22 de marzo de 2016 a las 18:00 horas. Posteriormente, el grupo focal se transcribió literalmente con el fin de evitar perder información.

## OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

El uso de esta técnica ha sido inevitable ya que a principios del mes de septiembre 2015 se asistió a su asamblea, realizando las presentaciones pertinentes y se les comentó el interés por realizar una investigación sobre los desahucios en Vitoria. Con el fin de conocer más a fondo esta problemática, la invitación a continuar acudiendo semanalmente a todas las asambleas fue abierta. Tras varios meses de participación activa en la Plataforma, también se tuvo oportunidad de acompañarlos en las acogidas de las personas afectadas. En definitiva, el uso de esta técnica ha sido constante e inevitable debido a la integración paulatina en la Plataforma Kaleratzeak Stop Desahucios Araba durante el curso 2015-2016 y cuyas aportaciones quedan reflejadas a lo largo del estudio.

# EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y EL DERECHO HUMANO AL ACCESO AL AGUA. EL CASO DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE GAS *SHALE* EN TAMAULIPAS

## *THE PRECAUTIONARY PRINCIPLE AND THE HUMAN RIGHT TO ACCESS TO WATER. THE CASE OF THE EXPLORATION AND EXPLOITATION OF SHALE GAS IN TAMAULIPAS*

Edith Miriam García Salazar<sup>1</sup>

El Colegio del Estado de Hidalgo, México

*Fecha de recepción: Junio 2016*

*Fecha de aceptación definitiva: Febrero 2018*

### **Resumen**

La identificación de reservas de gas *shale* en el Estado de Tamaulipas y la apertura de la industria petrolera en el México, a través de la Reforma Energética, hacen posible la exploración y explotación de este tipo de gas. Sin embargo, su extracción requiere de la técnica del *fracking* la cual es considerada altamente contaminante, siendo el recurso agua uno de los principales afectados al requerirse grandes volúmenes de agua para su aplicación, poniendo en riesgo la calidad y disponibilidad del agua para la población y los ecosistemas. Por lo cual, se considera necesario la aplicación del principio de precaución a esta actividad industrial debido a que atenta contra el derecho humano al acceso al agua.

**Palabras clave:** *principio de precaución, derecho humano al agua, fracturación hidráulica, gas shale.*

### **Abstract**

Identification of unconventional shale gas reservoir in the state of Tamaulipas and the opening of Mexican oil industry through the energy reform make possible the exploration and exploitation of this type of gas. However, its extraction requires use of hydraulic fracturing or fracking which is considered highly polluting. This technique used large volumes of water resource and produces wastewater affecting the water quality and availability for the population and ecosystems. Therefore, it is necessary to apply the precautionary principle because this industrial activity put in danger the human right to access to water.

**Keywords:** *precautionary principle, human right to water, fracking, shale gas.*

**JEL:** Q53, Q25, N56

<sup>1</sup> mgarcia@elcolegiodehidalgo.edu.mx

## INTRODUCCIÓN

El acelerado crecimiento de las economías mundiales requiere de un elevado uso de recursos naturales, provocando su disminución debido a que superan los ritmos de reproducción de la naturaleza. En este sentido los hidrocarburos como parte fundamental para el desarrollo de las actividades productivas y de consumo del actual modelo de producción y ante la baja en las reservas mundiales de este recurso natural, en los últimos años, se intensificó la búsqueda de nuevos yacimientos, así como de alternativas energéticas. De acuerdo con datos de la *U.S. Energy Information Administration* (U.S. EIA 2013) se identificó a México con potencial para la explotación de gas *shale*, siendo el Estado de Tamaulipas el que mayores reservas recuperables presenta en el país. Sin embargo, la extracción de este tipo de hidrocarburo se lleva a cabo a través de la técnica del *fracking* o fractura hidráulica, la cual implica serias consecuencias para la disponibilidad y calidad del agua en zonas adyacentes a los sitios de extracción, debido a los altos volúmenes de agua requeridos en el proceso productivo. Además, de los múltiples problemas ambientales y sociales que pueden derivar del uso de esta técnica.

Ante los grandes volúmenes de agua requerida para extraer gas *shale* resulta necesario priorizar y garantizar el derecho humano al acceso al agua potable para la población y ecosistemas antes que al consumo de uso industrial. En este sentido, las normas internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable. Es en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 11 y 12), del Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002), donde se exige a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico (por ejemplo, un mínimo 50 a 100 litros diarios de agua por persona); por tanto, antes que contribuir al desarrollo de cualquier actividad industrial se debe garantizar el derecho humano al acceso al agua potable.

El desarrollo de actividades que impliquen riesgos sociales y ambientales, deben incorporar la aplicación del principio de precaución como una herramienta derivada del derecho ambiental, que sirve para la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre futura generada por las diversas actividades económicas. En este caso el uso de la técnica de *fracking* para extracción de gas *shale* en el Estado de Tamaulipas debe considerar este principio para evaluar los impactos en la sociedad (principalmente en la salud) y ambiente para prevenirlos. Con base en esto, se analiza el caso de la exploración y explotación de hidrocarburos en Tamaulipas considerando la incorporación del principio de precaución para garantizar el derecho humano al acceso al agua potable.

El trabajo se divide en cuatro apartados; en el primero se exponen los conceptos del principio de precaución y el derecho humano al acceso al agua de manera general. En el segundo apartado se describe la exploración y explotación de gas *shale* en el contexto mundial, para después llevarlo al caso del Estado de Tamaulipas. En el tercer apartado, se expone el consumo de agua utilizada en el *fracking*, así como las características principales del sector del agua en Tamaulipas, y se presenta un ejercicio hipotético de la cantidad de pozos que se podrían explotar con base en la disponibilidad del agua de que disponen los municipios del Estado con probables reservas de gas *shale*. En el cuarto apartado, se señala la importancia de incorporar el principio de precaución en la legislación ambiental mexicana para el uso de la técnica del *fracking* en Tamaulipas. Posteriormente se presentan las conclusiones del trabajo.

## EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y EL DERECHO HUMANO AL ACCESO AL AGUA POTABLE

### El Principio de precaución

El principio de precaución es una herramienta que sirve para la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre futura generada por el desarrollo de diversas actividades económicas. Además, permite cambiar los supuestos previos relativos al daño que puede ocasionar una actividad, una acción, o una

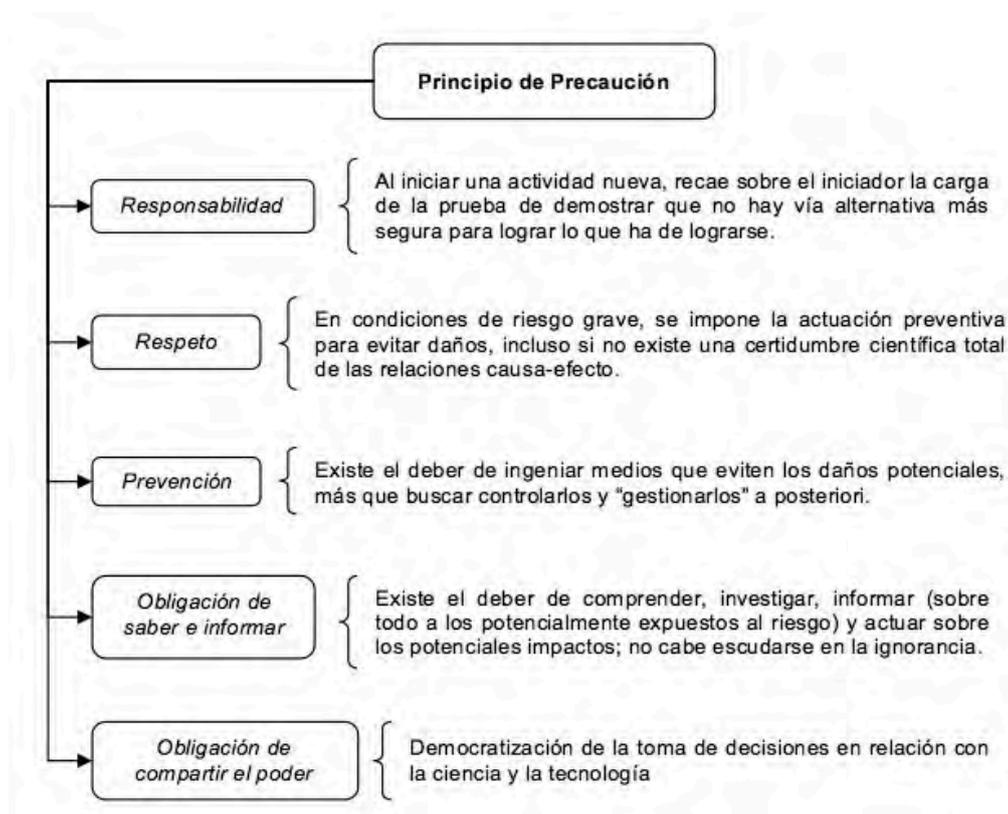
sustancia determinada que se encuentran relacionados con el ambiente, la salud y la seguridad de la población (Tickner 2002). En términos simples el término *precaución* exige que las decisiones que se tomen partan de la premisa de "*mejor prevenir que curar*" (Lees 2012).

El principio de precaución aparece por primera vez en 1972 en la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano*, conocida como Cumbre de Estocolmo. Posteriormente, en 1992 en el Principio 15 de la *Declaración de Río de Janeiro* se enuncia que "*con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades*". Este principio permite tomar decisiones más apegadas a la realidad incorporando las opiniones de los diversos actores involucrados y tomando en cuenta los conflictos sociales que ocasionan daños ambientales. Además, se encuentra inmerso dentro del derecho ambiental internacional y forma parte de las políticas públicas de la Unión Europea. Lees (2012) menciona que es un instrumento legislativo que permite a los legisladores lidiar con una conexión causal incierta dentro de un marco de referencia.

Riechmann (2002: 8) menciona que con base en este principio "*sólo deberían comercializarse productos respecto de los cuales exista suficiente información y certeza sobre su inocuidad o bien, que resultan absolutamente necesarios y no se disponen de otras alternativas, por lo que conscientemente decidimos aceptar los riesgos a pesar de todo*".

El principio de precaución, de acuerdo con Riechman (2002), presupone y fomenta cinco virtudes específicas, a saber: a) responsabilidad, b) respeto, c) prevención, d) obligación de saber e informar, y e) obligación de compartir el poder. En la Figura 1 se describen estas virtudes.

**FIGURA 1**  
**Virtudes del principio de precaución**



Fuente: Elaborado con información de Riechmann (2002: 25)

Continuando con Riechmann (2002), la perspectiva del enfoque precautorio implica pasar de estrategias de control de la contaminación (por ejemplo, fin del tubo) a estrategias de prevención (por ejemplo, ciclo de vida de los productos para minimizar el impacto ambiental). Las primeras se relacionan con las metodologías de análisis del riesgo, y las segundas con el enfoque precautorio, es decir, con la idea de evitar la contaminación. Por tanto, las estrategias de prevención contenidas en el principio de precaución deben concentrarse en la solución de los problemas que se encuentran relacionados con el ambiente y la salud de la población, ocasionados por el desarrollo de las actividades económicas. Desde la perspectiva de este principio los instrumentos, tales como el análisis coste-beneficio y la evaluación de riesgos representan instrumentos necesarios, pero insuficientes para la toma de decisiones.

Jiménez de Parga (2003: 12 y 15) menciona que el principio de precaución se basa en: a) la vulnerabilidad del ambiente, b) las limitaciones de la ciencia para predecir de manera anticipada y con exactitud los daños que pueden sufrir el medio ambiente y c) las alternativas de procesos y productos menos dañinos. Sus elementos son la dimensión intertemporal (riesgo a corto, mediano y largo plazo que puedan afectar a las generaciones futuras), la falta de certidumbre científica absoluta del riesgo ecológico, pero con peligro de daño grave e irreversible y la adopción de medidas de precaución (modelo anticipativo para evitar el daño en función de costes y capacidades).

Tickner (2002) menciona que el principio de precaución no cumple su propósito a menos que se implementen métodos preventivos para hacer efectiva la precaución. De acuerdo con Riechmann y Tickner (2002) existe una amplia gama de instrumentos para poner en práctica políticas de precaución, desde las más débiles hasta las más firmes, entre las que se encuentran: 1) prohibiciones y eliminaciones graduales; 2) producción limpia y prevención de la contaminación; 3) evaluación obligatoria de alternativas; 4) límites de exposición laboral basados en la salud; 5) listado de productos químicos de comprobación obligatoria inversa; 6) agricultura ecológica; 7) gestión de ecosistemas; y 8) evoluciones obligatorias previas a la comercialización.

De acuerdo con Santillo *et al.* (2002: 83) "*si se aplica el principio de precaución a la reglamentación medioambiental, lo más probable es que dé lugar a una reglamentación compatible con la sostenibilidad global*". Por consiguiente, se hace necesaria la aplicación de este principio para abatir la incertidumbre futura y evitar la degradación ambiental, así como los impactos a los que está expuesta la población. Desde la perspectiva del derecho ambiental, Esteve (2006: 207) menciona:

*"Con base al principio de precaución podría, por ejemplo, decretarse la denegación de la autorización de una instalación o de un producto aun cuando se hubieran realizado todos los trámites jurídicos previstos para ello. La incertidumbre científica sobre posibles riesgos podría ser de tal entidad que justificara, con fundamento en el principio de precaución, la adopción de esa decisión de denegación de la autorización o su demora hasta que se resolviera la incertidumbre"*.

Para Lees (2012) existen versiones fuertes y débiles de este principio, identifica cuatro: 1) De no-preclusión. La regulación no debe ser excluida por la ausencia de incertidumbre científica sobre las actividades que representan un riesgo de daño sustancial, es decir, la falta de pruebas no debe ser una justificación para la inacción (versión débil); 2) De margen de seguridad. La regulación debe incluir un margen de seguridad limitando las actividades por debajo del nivel en el cual no se han encontrado efectos adversos (versión fuerte); 3) Mejor tecnología disponible. Exige que se emplee la mejor tecnología disponible sobre las actividades que implican un daño potencial incierto a menos que se demuestre que dicha actividad no representa un grave riesgo (versión débil); y 4) De prohibición. Deben prohibirse las actividades que impliquen un daño potencial incierto, a menos que dichas actividades demuestren que no existe un grave riesgo (versión fuerte).

Las diversas conceptualizaciones del principio de precaución recaen en la perspectiva de evitar, o en su caso prohibir, aquellas actividades que representen un daño potencial a la población y al medio ambiente, y en el mejor de los escenarios demostrar que existen alternativas amigables con el medio ambiente. Desde estas perspectivas se alude que el principio de precaución debería estar inmerso en la formulación de políticas públicas, así como en el derecho ambiental, como resultado del estrés ambiental que ha generado la dominación de la naturaleza en el actual modelo de producción. Se da, por tanto, la urgencia de decidir sobre los problemas ambientales existentes, así como de aquellas actividades económicas en las cuales no se conocen sus efectos negativos por completo, y que inciden en el ambiente y en el bienestar de la sociedad.

En este sentido, la incertidumbre que existe alrededor de la aplicación de la técnica de *fracking* con respecto a los efectos que ocasiona en los ecosistemas y la población, así como la vulnerabilidad a la que puede estar sometida el agua por el uso de grandes cantidades y los químicos utilizados lleva a considerar la incorporación del principio de precaución en la toma de decisiones con respecto al desarrollo de la actividad de exploración y explotación de gas *shale* en México.

### **Derecho humano al acceso al agua potable**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el año 2010, reconoció el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se precisa un promedio de entre 50 a 100 litros de agua diarios por persona por día para garantizar que se cubran las necesidades más básicas, y por consiguiente una disminución en problemas relacionados con la salud. Las normas internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable, de forma que:

*"Esas obligaciones exigen a los Estados que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También les exigen que aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la dignidad humana y la vida privada, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable". (ONU y OMS 2010: 3).*

En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el año 2002 adoptó la Observación General No. 15 sobre el derecho al agua. En el artículo I.1 establece que: *"el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna"*. También define en el artículo II.10 que el derecho al agua incluye como mínimo las siguientes características:

*Suficiente.* El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico.

*Saludable.* El agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable; es decir, libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud humana.

*Aceptable.* El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico. [...]. Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de la vida y a las exigencias de privacidad.

*Físicamente accesible.* Todo el mundo tiene derecho a unos servicios de agua y saneamiento accesibles físicamente dentro o situados en la inmediata cercanía del hogar, de las instituciones académicas, en el lugar de trabajo o las instituciones de salud.

*Asequible*. El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar.

Al respecto, cabe señalar que México forma parte de los países que han incorporado este derecho a su marco normativo, a través de la reforma a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de febrero de 2012, en el Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías (Capítulo que cambio de denominación mediante Decreto publicado en el DOF el 10 de junio de 2011). Así, al artículo 4º se adicionó el párrafo siguiente:

*"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines". (DOF 2012: art. 4).*

En el párrafo anterior se hace explícito el derecho humano al acceso al agua potable de la población mexicana. Por tanto, es necesario priorizar este derecho humano para la población sobre las necesidades de las actividades económicas, las mismas que han contribuido a la baja disponibilidad y contaminación del agua.

En este sentido la actividad de la industria petrolera para extraer hidrocarburos en yacimientos no convencionales utilizando la técnica del *fracking* vulnera la disponibilidad de agua y atenta contra este derecho. La disponibilidad y calidad del agua en las zonas aledañas donde se realizará esta actividad puede resultar afectada, si no se toman las medidas necesarias para evitarlo. Por tanto, es necesario considerar este derecho como fundamental antes de iniciar esta actividad sin prever los riesgos sociales y ambientales que esto implica.

## **EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE GAS SHALE**

### **El gas *shale* en el contexto mundial**

El gas *shale* se clasifica dentro de los recursos no convencionales de gas natural. Es un tipo de gas natural que se gesta dentro de finos granos color negro que al acumularse forman rocas orgánicas o lutitas. La presión sedimentaria tiende a expulsar el mayor volumen de gas hasta la parte más porosa y permeable de la roca. El gas remanente atrapado en la roca se denomina gas *shale*, gas de lutita, gas de esquisto o gas de pizarra (Estrada 2013).

El *National Petroleum Council* (2007: 5) define el gas no convencional, en términos económicos, como *"aquel gas que no puede ser producido con rentabilidad, a menos que el yacimiento sea estimulado mediante fracturación hidráulica masiva o recurriendo a la perforación de pozos multilaterales desde un pozo principal"*.

La exploración y explotación de gas *shale* en la última década se ha convertido en un tema de gran importancia a nivel mundial, debido a las implicaciones económicas, sociales y ambientales que conlleva su extracción. La baja en las reservas de energías tradicionales que presentan las economías mundiales insertadas en el modelo industrializador, ha orillado a la búsqueda e identificación de nuevos yacimientos de hidrocarburos para dar sostenibilidad económica por más años a sus economías. En ese sentido, el gas *shale* se presenta como una alternativa energética con grandes y aparentes posibilidades de beneficios económicos, con base en la experiencia de los Estados Unidos -principal productor de este tipo de gas-. De acuerdo con información de la U.S. EIA (2013), a nivel mundial el 32% de los recursos totales estimados de

gas natural se encuentra en formaciones de *shale*, mientras que el 10% de recursos de petróleo estimado se halla en pizarra o formaciones cerradas.

El estudio realizado por la U.S. EIA en el año 2013 identifica a México con potencial para exploración y explotación de gas *shale*, ocupando el sexto lugar en el *ranking* mundial con una posible explotación de 545 billones de pies cúbicos, siendo China el país con mayor recurso de gas *shale* recuperable con 1.115 billones de pies cúbicos, seguido de Argentina con 802 billones de pies cúbicos, y Argelia con 707 billones de pies cúbicos. Cabe destacar que, con respecto a las estimaciones del año 2011, para el caso de México se presentó una caída del 19,97% (ya que era de 681 billones de pies cúbicos), y de manera general, se registró un aumento del 9,17% de las reservas recuperables totales en el mundo, ya que pasaron de 6.622 a 7.299 billones de pies cúbicos.

En México Petróleos Mexicanos (Pemex), a inicios del año 2010, dio comienzo a los trabajos exploratorios de gas *shale*, identificando cinco provincias geológicas con potencial para producir hidrocarburos contenidos en este tipo de gas. Estas son: 1) Chihuahua, 2) Sabinas-Burro-Picachos, 3) Burgos, 4) Tampico-Misantla, y 5) Veracruz (Sener, 2014). Sin embargo, la extracción de este hidrocarburo requiere de la técnica del *fracking*, la cual implica serias consecuencias para la disponibilidad de agua en zonas adyacentes a los sitios de extracción.

El uso de grandes volúmenes de agua utilizados por esta técnica incide en la disponibilidad debido a que se compromete el agua para uso doméstico, el sostenimiento de ecosistemas y el agrícola; vulnera la calidad del agua ya que puede contaminarse con las sustancias químicas adicionadas al agua de fracturamiento; contaminación por radiactividad de aguas de retorno en procesos de extracción (pueden afectar la salud de las personas); contaminación del suelo (pérdida de calidad de la tierra); contaminación del aire y contribución al cambio climático; afectación a la infraestructura carretera y habitacional; y, pérdida de la biodiversidad (Semarnat 2015). Además, del cambio de uso de suelo (producción agrícola por producción de hidrocarburos) y el desplazamiento de comunidades para realizar actividades de extracción en las zonas con posibles reservas de este tipo de hidrocarburo.

Con base en esto se prevé que con la aprobación de la Reforma Energética, a finales del año 2013, la apertura a la inversión privada nacional y extranjera en la industria de los hidrocarburos, tendrá grandes impactos en términos sociales y ambientales, y éstos no serán necesariamente positivos para las localidades con posibles reservas de gas *shale*, esto de acuerdo con la experiencia internacional<sup>1</sup>.

### **Rentabilidad del gas *shale***

Resulta controvertido el desarrollo de la actividad de extracción de gas *shale* cuando se ha demostrado su baja rentabilidad. La extracción de este tipo de gas surge como una mera especulación en la que aparentemente resulta atractivo invertir. No obstante, según el Instituto Geológico y Minero de España (citado en Moreu 2015: 1), "*el hidrocarburo no convencional no puede ser producido con rentabilidad a menos que el yacimiento sea estimulado por fractura hidráulica masiva o recurriendo a la perforación de multilaterales desde un pozo principal*", es decir, para que pueda ser rentable esta actividad requiere que se fracturen de manera masiva miles de pozos para que la producción de gas *shale* sea tal que pueda representar una verdadera ganancia para el inversor.

<sup>1</sup> Por ejemplo, Estados Unidos uno de los principales productores del gas *shale* en el mundo, ha presentado diversos problemas socio-ambientales derivados de la aplicación de la técnica del *fracking*. Wright *et al.* (2012) señalan que el agua subterránea cerca de Wyoming contenía sustancias químicas asociadas con esta técnica. Mencionan que en el acuífero se detectaron productos químicos sintéticos, como glicoles y alcoholes, compatibles con la producción de gas y fluidos de fractura hidráulica. En otros casos se han encontrado diferentes sustancias en el agua como benceno (Di Giulio *et al.* 2011), bromuros, materiales radioactivos como uranio, radio y radón (Resnikoff *et al.* 2010) y filtraciones de metano (Osborn *et al.* 2011), todos ellos provenientes del proceso de extracción del gas *shale*.

Hughes (2016) menciona que es necesario considerar los siguientes aspectos en torno a la producción de gas *shale*: a) disminución de la tasa de producción del pozo en los primeros tres años, de entre el 75 y 85%; b) disminución de la tasa de producción de los campos (conjunto de pozos), en un rango de entre el 30 y 45% al año, lo cual implica hacer más perforaciones para mantener el rango de producción; c) calidad promedio del pozo, que implica que hay campos de pozo que tienen áreas "centrales" o "puntos dulces" donde la producción de pozos individuales es más alta y, por lo tanto, el beneficio es alto, estos puntos perforados en una primera etapa llevan al decrecimiento de la producción debido a que los productores de gas se centran en estos, reduciendo desproporcionadamente los lugares de perforación de alta productividad en comparación con el número total de ubicaciones posibles de perforación en cada campo; d) número de pozos potenciales, donde las perforaciones tienen un área limitada y, por lo tanto, tienen un número finito de lugares que pueden ser perforados, una vez que se agotan las ubicaciones, la producción entra en declive terminal; y e) tasa de perforación, pues la tasa de producción está directamente relacionada con la tasa de perforación, que es determinada por el nivel de inversión de capital.

Para Arroyo y Perdriel (2015: 35) "*las decisiones de inversión están determinadas por el potencial geológico del país, el acceso a mercados favorables, el grado de institucionalidad, los aspectos legales y medioambientales, y la estabilidad y progresividad del marco fiscal, así como un relacionamiento mutuamente beneficioso entre los actores públicos, privados y sociales*". En este sentido Arrollo y Perdriel (2015: 73 y 74) mencionan que la inversión por pozo para la producción de gas *shale* debe considerar, para el caso de México, las siguientes variables: a) en fase de evaluación 37 millones de dólares; b) en fase de desarrollo 10 millones de dólares; c) el costo de operación 1.6 dólares por mil pies cúbicos; y c) la producción inicial primer año 1.700 mil pies cúbicos al día. De cumplirse lo anterior se estaría hablando que la exploración y extracción de este tipo de gas es rentable.

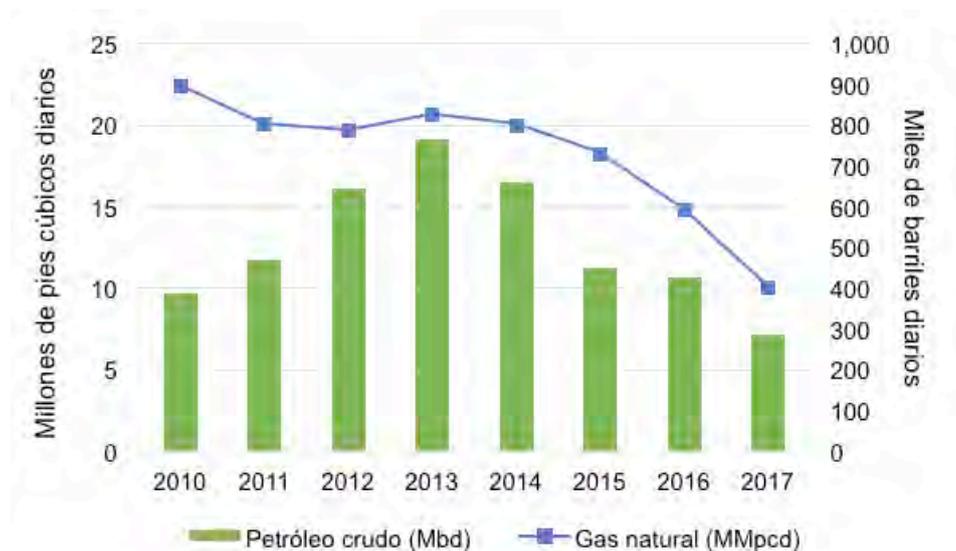
En este sentido, la rentabilidad de la producción de gas *shale* es solo por un periodo de tiempo determinado dependiendo de las características mencionadas por Hughes (2016), que se identifiquen en los campos de producción, adicionalmente a los montos de inversión requeridos. Cabe destacar que, aun cuando se obtenga una rentabilidad atractiva para los productores de gas, los efectos negativos en el ambiente y la población pueden ser permanentes. Siendo por tanto cuestionable el desarrollo de esta actividad en términos del principio de precaución y, por lo tanto, en las implicaciones que traerá consigo en el derecho humano al acceso al agua en las condiciones que enuncia la ONU y la OMS.

En el siguiente apartado, para ejemplificar la producción de gas *shale*, se enuncia el panorama de la producción de hidrocarburos en Tamaulipas, destacándose los trabajos exploratorios que ha realizado Pemex con respecto a este tipo de gas.

### **La producción de hidrocarburos en Tamaulipas**

En México, el norte del país se ha conformado como un centro fundamental para el desarrollo del mercado de gas natural. La producción de petróleo crudo en Tamaulipas, en el año 2017 representó el 0.4% de la producción total nacional, mientras que la producción de gas natural representó el 9.45% del total. En la Gráfica 1 se muestra la tendencia de la producción de petróleo y gas en el Estado de Tamaulipas en los últimos cinco años, destacando la producción del año 2013, seguida de un declive en los años posteriores como resultado de la caída brutal del precio del petróleo (por el incremento de la oferta) en el mercado mundial en el último año, y de la aprobación de la Reforma Energética en el país.

**GRÁFICA 1**  
**Producción de petróleo crudo y gas natural en Tamaulipas**



Fuente: elaboración propia con datos de Pemex. Base de Datos Institucional (BDI).

De acuerdo con datos del *Censo Económico 2014* la actividad de extracción de petróleo y gas<sup>2</sup> en el Estado representó el 5% del valor agregado censal bruto total del país (44.552,2 millones de pesos); y el personal ocupado en el año 2013 en esta actividad corresponde a 2.712 personas.

El Estado de Tamaulipas forma parte de dos activos de exploración y explotación de hidrocarburos, uno es el *Activo Integral Burgos* localizado en el Noreste de México (comprende parte de los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila); y otro el *Activo de Producción Poza Rica-Altamira*, en la provincia Tampico-Misantla, (comprende la parte sur del Estado de Tamaulipas y parte del territorio de Veracruz). Dentro de los objetivos de estos activos está el de incrementar la oferta nacional, mediante la explotación de campos con probadas reservas de gas no asociado al petróleo.

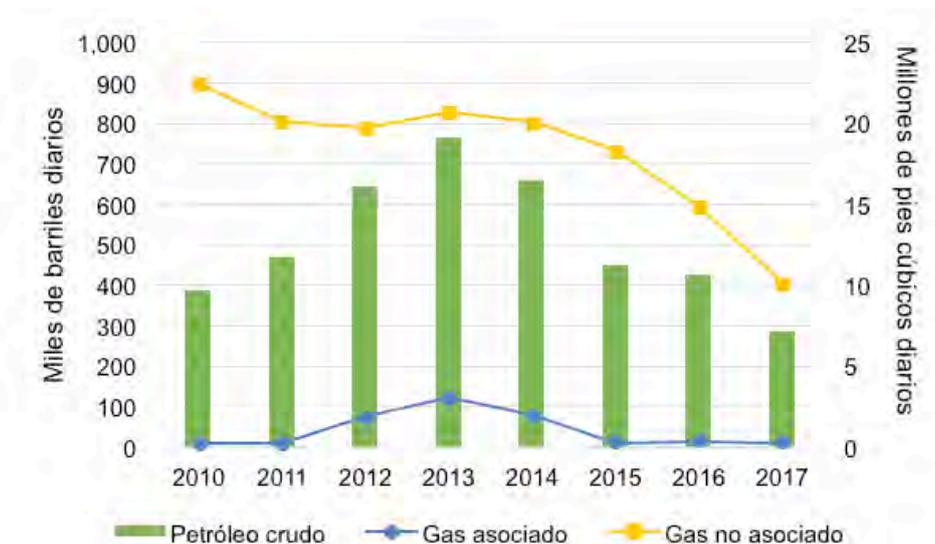
En estudios realizados por Pemex y la U.S. EIA (2013) estos activos tienen potencial para el desarrollo de energías renovables, así como el aprovechamiento de yacimientos no convencionales contenidos en gas *shale*. En el caso de Tamaulipas son catorce los municipios con probables reservas de gas *shale* los cuales forman parte del Activo Integral Burgos. Estos municipios son: San Fernando, Reynosa, Guerrero, Miguel Alemán, Mier, Camargo, Díaz Ordaz, Río Bravo, Méndez, Valle Hermoso, Nuevo Laredo, Matamoros, Cruillas y Burgos.

La producción de hidrocarburos en el Activo Integral Burgos destaca por la producción de gas no asociado, la cual para el año 2017 representó el 68.8%, mientras que la producción de gas asociado en el año 2014 representó el 1.4%<sup>3</sup>. La aportación del Estado a la producción de petróleo crudo representó solo el 0.40% del total del país, en el 2017, mientras que la producción de gas no asociado representó el 46.1% y la de gas asociado fue de fue del 0.34% de la producción total del país. En la Gráfica 2 se muestra la tendencia de la producción de hidrocarburos en Tamaulipas en los últimos siete años, la cual presenta una tendencia a la baja en la producción.

<sup>2</sup> La clase SCIAN 211110 "Extracción de petróleo y gas" incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo crudo y de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural). Incluye también: U.E.D.P. a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (INEGI 2013: 104).

<sup>3</sup> No hay información disponible para los años subsecuentes.

**GRÁFICA 2**  
**Producción de petróleo crudo, gas asociado y gas no asociado en Tamaulipas**



Fuente: elaboración propia con datos de Pemex. Base de Datos Institucional (BDI) y Sener. Sistema de Información Energética (SIE).

En este sentido, la entrada de la inversión privada nacional y extranjera en la industria petrolera en México permitirá la exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Siendo Tamaulipas uno de los estados que posiblemente reciba la mayor entrada de inversiones por las altas reservas probables de gas *shale*, esto porque pertenece a las provincias petroleras de Tampico-Misantla y Burgos donde se encuentran las mayores reservas de este gas. Sin embargo, estas reservas de hidrocarburos se encuentran en yacimientos no convencionales que requieren de la técnica del *fracking* para su extracción, la cual se considera altamente contaminante por sus repercusiones en el ambiente y la salud. En el siguiente apartado se da una panorámica de los trabajos exploratorios de gas *shale* en Tamaulipas.

### El gas shale en Tamaulipas

Pemex en el año 2011 estimó un potencial nacional de gas *shale* de 141,5 billones de pies cúbicos el equivalente a 28,3 miles de millones de barriles de petróleo crudo. Esta misma prospectiva de recursos se mantiene hasta enero del año 2017. La distribución de gas en *shale* por provincia petrolera se muestra en la Gráfica 3, en la cual destaca el recurso prospectivo de gas en las provincias de Sabina-Burro-Picacho con 67 billones de pies cúbicos, y Burgos con 53,8 billones de pies cúbicos. En ese sentido, Pemex asume que dichos recursos significan para el país una oportunidad única para incrementar la producción futura de gas natural en el largo plazo, así como para detonar beneficios en términos de inversiones, empleo, recaudación y desarrollo económico regional (Sener 2014). En correspondencia con la Reforma Energética aludida, el Gobierno Federal prevé que la apertura del mercado para la exploración y extracción de hidrocarburos en el país tenga su mayor potencial en los recursos de gas *shale*, el cual se concentran en el Estado de Tamaulipas debido a que pertenece a la provincias petroleras de Burgos y Tampico-Misantla (véase Gráfica 3).

### GRÁFICA 3

#### Recursos prospectivos documentados de gas *shale* por provincia petrolera en México



Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. Pemex (Enero 2017a)

De acuerdo con Pemex (2014: 28) la exploración de recursos prospectivos se enfoca en *plays*<sup>4</sup> o campos no convencionales de aceite y gas en lutitas, en horizontes de edad Jurásico Superior Tithoniano y Cretácico Superior Turoniano. Por su parte, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (enero 2017a), informó que existen 18 pozos exploratorios de aceite y gas *shale* terminados en el país, de los cuales cinco se localizan en los municipios de Cruillas y Burgos en Tamaulipas<sup>5</sup>. En la Tabla 1 se muestran las características principales de los pozos reportados como productores de aceite y gas *shale* en el Estado, siendo el pozo ANHELIDO 1, localizado en el municipio de Cruillas el mayor pozo productor comercial de aceite y gas *shale*.

**TABLA 1**  
**Pozos exploratorios de aceite y gas shale terminados en Tamaulipas**

Pozo	Prof. Total (mts)	Terminación	Intervalo Productor (mts)	Municipio	Resultado
ANHELIDO 1	3,945	28-dic-12	2,847-2,922	Cruillas	Productor comercial de aceite y gas
NUNCIO 1	4,900	23-nov-13	4,821-4,865	Burgos	Productor comercial de gas seco
MOSQUETE 1	4,156	11-jun-14	4,030-4,094	Burgos	Improductivo seco
CEFIRO 1	4,598	28-sep-14	4,502-4,560	Burgos	Productor comercial de gas seco
SERBAL 1	4,750	28-ene-15	4,620-4,715	Cruillas	Productor no comercial de gas húmedo

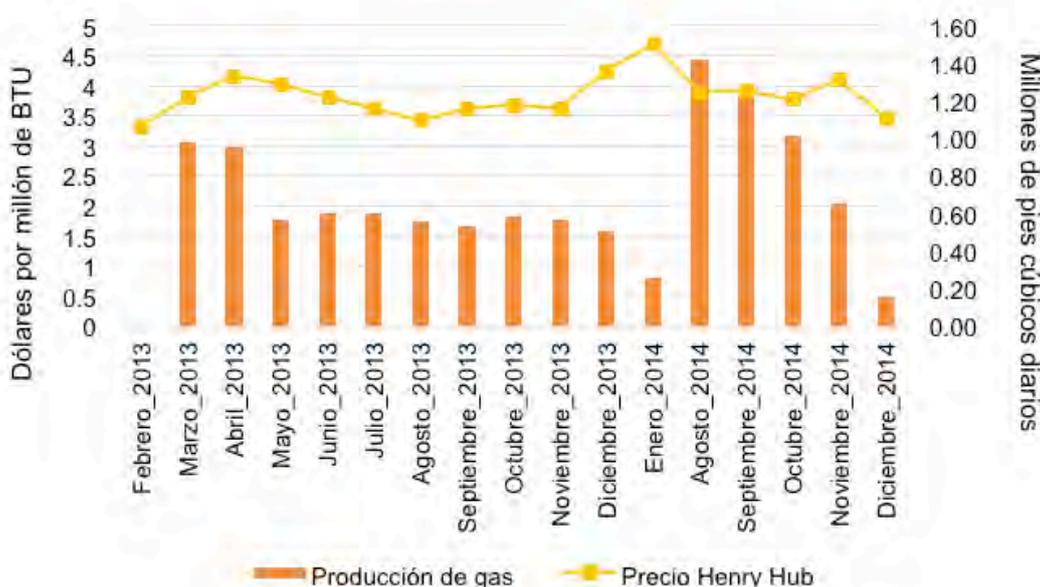
Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, junio de 2015 y enero de 2017a.

<sup>4</sup> Un *play* se refiere al conjunto de pozos localizados en una zona determinada.

<sup>5</sup> Siete de los pozos exploratorios se encuentran en el estado de Coahuila y cinco en el estado de Nuevo León (CNH Enero 2017).

En la Gráfica 4 se muestra la producción de gas *shale* en el pozo Anhérido localizado en el municipio de Cruilla frente al precio Henry Hub del gas natural. Cabe destacar que una de las características de la producción de gas *shale* es el decrecimiento de la producción a lo largo de los años –Arroyo y Perdiel (2015) estiman una tasa de depreciación del 15% por año; Hughes (2016) estima un rango entre 75 y 85% en un periodo de tres años-. La producción reportada para este pozo, disponible para los años 2013 y 2014, presenta una tasa de crecimiento negativa del 26.8%. Los precios a la baja de gas natural en los últimos años (por debajo de los 5 dólares por MMBTU), están fuera de los precios de equilibrio para su comercialización –el cual debiera estar arriba de los 8 dólares por MMBTU-, lo cual representaría beneficios palpables en la producción de gas *shale*.

**GRÁFICA 4**  
**Producción de gas *shale* en el pozo Anhérido en Cruillas, Tamaulipas**



Fuente: elaboración propia con información de las base de datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (2017b) y la *U.S. Energy Information Administration* (2017)

Cabe destacar que los trabajos iniciales de Pemex se han enfocado en la exploración de gas *shale*. La explotación que se da de este tipo de hidrocarburos es mínima, no llegando aún a altos niveles de extracción. Por tanto, la información reportada hasta este momento con relación a este tipo de hidrocarburo aún es escasa. No obstante, la dinámica de esta actividad depende de las rondas que realiza el Gobierno con respecto a las adjudicaciones para acceder a tales recursos, pues de ellas dependerá la dinámica de la industria petrolera, así como sus efectos en Tamaulipas.

Aún no es posible visualizar en detalle los impactos que traerá esta actividad industrial a la población tamaulipeca en términos sociales, ambientales y económicos. Pero es posible adelantar los análisis y formulación de escenarios que permitan visualizar estos impactos basados en la experiencia internacional para prevenir los impactos negativos que se puedan generar, como parte de las recomendaciones del principio de precaución. Por lo que, en el siguiente apartado y dada la creciente necesidad sobre los estragos que se pudieran ocasionar, se plantea la problemática del consumo de agua que posiblemente exista con la aplicación de la técnica de *fracking*, y para lo cual es necesario priorizar y garantizar el acceso al agua a la población y a los ecosistemas, así como insertar el principio de precaución dentro de la legislación ambiental hasta determinar las consecuencias de esta actividad.

## **EL CONSUMO DE AGUA POR *FRACKING* VS. LA DISPONIBILIDAD DE AGUA EN TAMAULIPAS**

### **Consumo de agua por la técnica del *fracking***

La técnica de fracturación hidráulica o *fracking* es utilizada para extraer hidrocarburos en yacimientos no convencionales. Esta técnica comenzó a utilizarse desde los años cincuenta en los Estados Unidos, pero es varias décadas después que se hace de manera intensiva debido a la complejidad de la innovación tecnológica requerida y a los altos costos que implica la extracción de hidrocarburos en este tipo de yacimientos. Actualmente, el avance de la tecnología ha facilitado la explotación de hidrocarburos en estos yacimientos en grandes volúmenes, siendo los Estados Unidos, como ya se dijo, el principal productor.

La técnica de *fracking* implica hacer una perforación vertical, debido a que los yacimientos se encuentran a una mayor profundidad en comparación con los yacimientos convencionales; y después una perforación horizontal para tener una mayor cobertura en la explotación del gas *shale* (Campero 2014; Estrada 2013). De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) esta técnica consiste en generar uno o varios canales que incrementen la permeabilidad de la roca a través de la inyección de fluidos a alta presión, de modo que abran una fractura en el yacimiento. Con el fin de evitar el natural cierre de la fractura, en el momento en que se reduce la presión hidráulica que la mantiene abierta, se bombea junto con el agua, un agente apuntalante comúnmente arena, que mantiene las fracturas abiertas (Semarnat 2015: 6). Esta técnica requiere inyectar grandes volúmenes de agua, de arena y de otros agentes químicos a alta presión para extraer el gas contenido en las rocas.

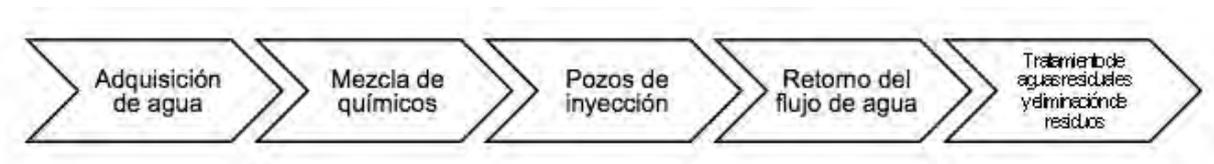
De acuerdo con la *U.S. Environmental Protection Agency* (U.S. EPA) la cantidad de agua inyectada en pozos para el *fracking* varía significativamente entre las zonas, en función de la permeabilidad de la formación rocosa y la longitud y profundidad del pozo. Además, la cantidad de agua que consume cada pozo de manera individual también puede variar ampliamente entre los pozos dentro de cada *play* (U.S. EPA 2015b). No obstante, se estima que se utilizan entre 70-140 billones de galones de agua para fracturar 35.000 pozos cada año, esto es aproximadamente el consumo anual de agua de 40 a 80 ciudades, cada una con una población de 50.000 habitantes (Earthworks, Hydraulic Fracturing 101 2014). En España se estima un consumo de entre 9.000 y 29.000 millones de litros por cada pozo (CSCO y SMA 2014: 14). Estrada (2013) menciona que la explotación en yacimientos no convencionales en comparación con la perforación convencional requiere de alrededor de diez veces más agua. Campero (2014) menciona que el consumo de agua puede ser de 9 a 29 millones de litros por pozo, por lo que si se perforaran 20 mil pozos, se está requiriendo el agua necesaria para uso personal y doméstico entre 5 y 15,9 millones de personas al año.

En los Estados Unidos, el consumo de agua diario estimado utilizado por *fracking* en yacimientos de *gas shale* para *Eagle Ford* es de 180,16 millones de litros por día, en *Marcellus* es de 57,9 millones de litros por día, y en *Haynesville* es de 39 millones de litros por día. Los yacimiento en Barrett estiman 10,2 millones de litros por pozo y para Fayetteville 11,2 millones de litros por pozo (De la Vega y Ramírez 2015). Aun cuando las cifras son variadas de acuerdo con la experiencia internacional, queda claro que el recurso agua es un insumo fundamental en el proceso de productivo que implica extracción de *gas shale*.

Por otro lado, la U.S. EPA (2015a) define el ciclo del agua por *fracking* en cinco etapas: 1) adquisición de agua, se requiere de grandes volúmenes de agua (superficial y subterránea); 2) mezcla de químicos, el agua se combina con diversos aditivos químicos para crear el fluido para el *fracking*; 3) pozos de inyección, se inyecta el fluido del *fracking* en el pozo para fracturar la formación geológica que permite que el aceite/gas escape para ser recogido en la superficie; 4) retorno del flujo de agua, el retorno de líquido del *fracking* inyectado el pozo a la superficie, y el posterior transporte para su reutilización, tratamiento o disposición; y, 5) tratamiento de aguas residuales y eliminación de residuos, la reutilización, tratamiento y liberación,

o la eliminación de las aguas residuales generadas en la plataforma, así, como el agua producida (véase Figura 2).

**FIGURA 2**  
**Etapas del ciclo de agua por *fracking***



Fuente: U.S. Environmental Protection Agency (2015a)

Las implicaciones que derivan del consumo de agua por esta técnica de extracción, de acuerdo con la U.S. EPA, repercuten en el cambio de la cantidad y calidad del agua potable disponible; la disposición en la superficie y el agua subterránea, afectados por derrames y/o fugas en las instalaciones; la liberación de fluidos en la tierra y debido a la inadecuada construcción u operación de pozos; el movimiento en los acuíferos de agua potable de las sustancias naturales encontradas bajo tierra, tales como metales o materiales radiactivos; y, la contaminación del agua potable por contaminantes debido a la descarga de las aguas superficiales y al tratamiento inadecuado de las aguas residuales, así como los subproductos producidos en las instalaciones de tratamiento de agua potable mediante la reacción de los contaminantes del *fracking* con desinfectantes utilizados en el tratamiento.

La Semarnat (2015: 7) menciona que el *fracking* "de no hacerse bajo condiciones de protección ambiental, puede provocar diversos impactos; entre éstos, los más relevantes son: competencia por el agua, contaminación de los acuíferos, contribución al calentamiento global, contaminación del suelo, contaminación atmosférica, afectación a la infraestructura carretera y habitacional, así como pérdida de la biodiversidad". Con esto se destaca que no solamente la disponibilidad y calidad del agua se verían afectadas, sino que además se vulneran otros aspectos ambientales, así como el ámbito social. Por lo tanto, es necesario evaluar la importancia de los recursos hídricos con los que cuentan las zonas con probables reservas de este hidrocarburo y evitar en la medida de lo posible se atente contra la disponibilidad y calidad de agua para la población y los ecosistemas. Siendo necesario pugnar por la incorporación del principio de precaución en la legislación ambiental de México.

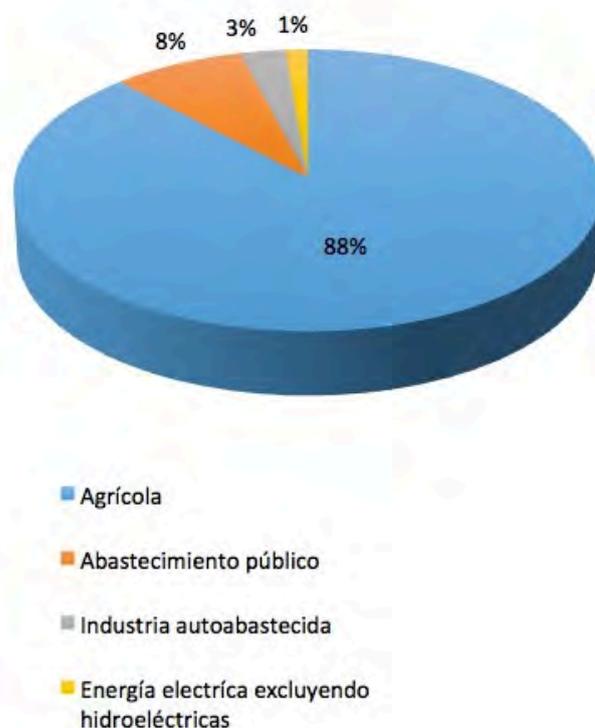
### **La disponibilidad de agua en Tamaulipas**

El norte del país se caracteriza por su baja disponibilidad de agua, en Tamaulipas en las primeras estimaciones de sequía para mayo de 2013, se presentaron condiciones de sequía con intensidades de anormalmente seco a sequía severa mientras que para 2015 se presentaron sequías moderadas (Conagua 2014 y 2016). De acuerdo con los *Censos de Población y Vivienda 2010*, el 95,1% de la población en la entidad federativa tiene cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado. De las viviendas particulares habitadas con agua entubada, el 95,8% tiene dotación de agua diariamente, el 2,3% cada tercer día, y el resto de manera esporádica.

El número de plantas potabilizadoras municipales en Tamaulipas es 43 con capacidad instalada de 15.088 litros por segundo, y con caudal potabilizado de 11.092 litros por segundo. El número de plantas de tratamiento de aguas residuales industriales en operación es de 99, con una capacidad instalada de 8,06 metros cúbicos por segundo y un caudal tratado de 7,5 metros cúbicos por segundo. El número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en operación es de 44, con una capacidad instalada de 7,80 metros cúbicos por segundo y un caudal tratado de 5,70 metros cúbicos por segundo (Conagua 2014).

El volumen de agua concesionado (incluye agua superficial y subterránea) para la entidad federativa en el año 2016 fue de 4.215,1 millones de metros cúbicos, lo cual representó el 4,9% del total del país. En la Gráfica 5 se muestra el volumen concesionado de agua por uso consuntivo, el cual corresponde en mayor medida al uso agrícola con un 88,01%, seguido del abastecimiento público con un 7,94%. Cabe destacar que volumen concesionado al usuario industrial no incorpora las concesiones de pozos otorgadas a las empresas para realizar sus actividades productivas, siendo esta una de las razones por la que es bajo el volumen concesionado para este rubro.

**GRÁFICA 5**  
**Participación porcentual del volumen concesionado de agua por uso consuntivo en Tamaulipas, 2015**



Fuente: Conagua. Estadísticas del Agua en México. Edición 2016.

Las tarifas por servicio de agua potable y alcantarillado en Tamaulipas varían en cada municipio, dependiendo de la actividad económica que lo caracterice. En la *Ley de Aguas de Tamaulipas* en la Título VI, Capítulo V de los precios y tarifas, se especifican los rangos de agua para cada usuario, así como las tarifas dependiendo del consumo que tengan. Por ejemplo, estas tarifas se incrementan en rangos de 10 metros cúbicos y son diferentes dependiendo del usuario. Para el usuario doméstico la tarifa oscila entre los 30 y 80 pesos por los primeros 10 metros cúbicos, posteriormente por los siguientes 10 metros cúbicos se le suman tarifas que van entre los 3 y 5 pesos y así, sucesivamente. El usuario comercial tiene una tarifa por los primeros 10 metros cúbicos de entre 40 a 170 pesos y los siguientes rangos de 10 metros cúbicos tienen tarifas que oscilan entre los 5 y 10 pesos. El usuario industrial paga una tarifa por los primeros 10 metros cúbicos de entre 20 a 350 pesos y por los siguientes rangos de 10 metros cúbicos de entre 4 a 20 pesos. El usuario de servicios públicos paga una tarifa por los primeros 10 metros cúbicos que oscila en 20 a 130 pesos, por los subsecuentes rangos de 10 metros cúbicos se pagan tarifas de entre 4 a 20 pesos.

La diferencia en la tarifa de cada municipio se debe a las actividades que realizan. Por ejemplo, el municipio de Altamira destaca por la actividad industrial, alberga alrededor del 30% del total de la producción de químicos y petroquímicos que genera el estado, y hospeda al clúster petroquímico más grande de país, el cual produce el 100% de la producción de hule sintético en el país. En este caso, el usuario industrial paga tarifas de 350 pesos por los primeros diez metros cúbicos. El municipio de San Fernando se destaca por ser el principal productor de sorgo en el Estado, siendo que Tamaulipas es el mayor productor de este producto en el país, pero su producción es temporal (depende de las lluvias). Mientras que la segunda actividad económica más importante del municipio es el comercio, en este caso el usuario comercial paga tarifas de 169 pesos por los primeros diez metros cúbicos.

En el caso de la actividad de extracción de petróleo y gas en la entidad federativa, el consumo de agua, de acuerdo con el *Censo Económico 2014*, es de 2.785.000 de pesos, el cual representa el 5% del consumo total en el país realizado por esta actividad, porcentaje que podría elevarse debido al uso de la técnica del *fracking*.

Estas breves características con respecto al recurso hídrico en el Estado dan un panorama de la situación actual del recurso, la cual podría cambiar, y afectar la disponibilidad y calidad del agua. Es importante notar que los indicadores mencionados corresponden al total del estado, ya que para los municipios estas cantidades son menores y afectarán principalmente a aquellos con probables reservas de *gas shale*.

En el siguiente apartado se hace mención, a manera de ejemplo, de la disponibilidad de agua en dos de los municipios en los que existe explotación de pozos de *gas shale*, así como del resto de los municipios con posibles reservas de *gas shale* pero que aún no cuentan con la actividad de explotación. De esta manera se deja en entredicho la necesidad de prestar atención a la propuesta de una gestión integral del agua que priorice el consumo humano y de los ecosistemas antes que el uso industrial.

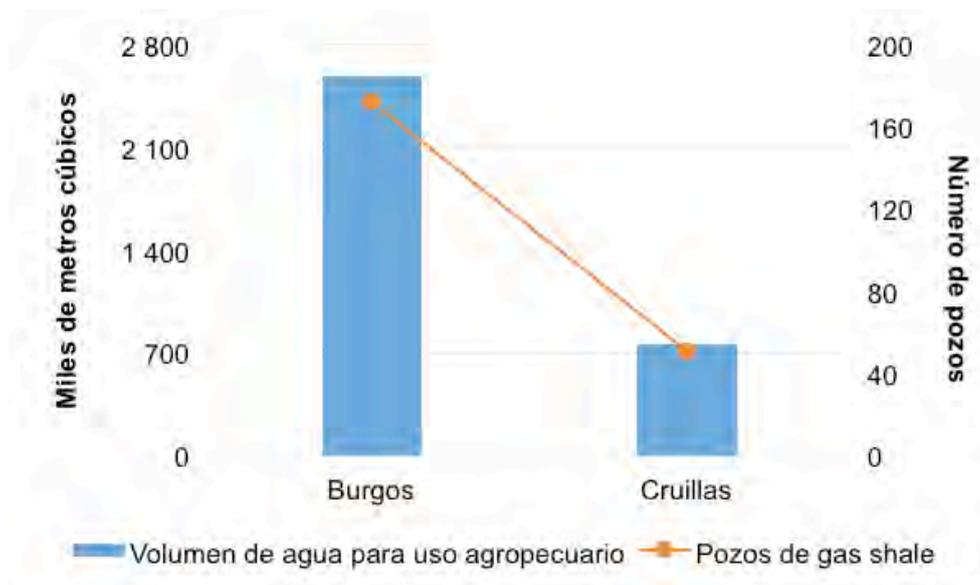
### **Consumo de agua para el *fracking* en Tamaulipas**

Ante la baja disponibilidad de agua y excesiva utilización por el sector agrícola, resultan alarmantes los grandes volúmenes de agua requeridos por la técnica del *fracking*, como también evadir la responsabilidad de las futuras implicaciones que se tendrán con respecto a la disponibilidad y calidad futura del agua para el consumo humano y de los ecosistemas. Por lo que cabe preguntarse ¿De dónde se dispondrá del agua requerida para la aplicación de la técnica de *fracking* en el Estado de Tamaulipas? ¿Cuáles serán los usuarios afectados por la disminución del líquido? ¿Se importará agua de otros sitios? El Gobierno Estatal necesariamente tendrá que hacer frente a esta problemática.

Para ejemplificar el consumo de agua por *fracking* en Tamaulipas se analizan, de manera hipotética, los casos para los municipios de Burgos y Cruillas los cuales tienen pozos contenidos en *gas shale* y el volumen concesionado de agua por uso consuntivo sólo incorpora el agropecuario y el abastecimiento público. Supóngase que el promedio de agua utilizada para la explotación de un pozo de *gas shale* sea de 15.000 millones de litros de agua, con el volumen concesionado para uso agrícola en el municipio de Burgos se podrían explotar 172,5 pozos, mientras que en el municipio de Cruillas se explotarían 51 pozos (véase Gráfica 6).

**GRÁFICA 6**

**Volumen concesionado de agua para uso agropecuario y números de pozos de gas *shale* que se podrían explotar en los municipios de Burgos y Cruillas**



Nota: Las cifras del volumen de agua corresponden al año 2009.

Fuente: elaboración propia con datos del CONAGUA. Cubo de usos del agua, 2010.

En la Gráfica 7 se muestra que con el volumen de agua concesionado para el abastecimiento público en el caso del municipio de Burgos se podrían explotar 38,6 pozos de gas *shale* mientras que en el municipio de Cruillas se podrían explotar 8,6 pozos.

**GRÁFICA 7**

**Volumen concesionado de agua para abastecimiento público y números de pozos de gas *shale* que se podrían explotar en los municipios de Burgos y Cruillas**



Nota: Las cifras del volumen de agua corresponden al año 2009.

Fuente: elaboración propia con datos del CONAGUA. Cubo de usos del agua, 2010.

Con la disponibilidad de agua que actualmente tienen estos dos municipios se podrían explotar como máximo 500 pozos, y ello sería a costa de acabar con las actividades agropecuarias, lo que provocaría la migración de la población a otras localidades por falta de agua. Suponiendo que el agua se tratara después de su uso, esto implicaría altos costos debido a la cantidad de químicos utilizados, además de requerir de infraestructura adecuada para hacerlo, lo cual debería ser absorbido por las empresas dedicadas al *fracking*. Hay que destacar que para que los beneficios por explotación de gas *shale* sean rentables es necesario explotar una gran cantidad de pozos, y si el insumo agua es insuficiente, eso implica que esta actividad es aún menos rentable.

En la Tabla 2 se muestra una estimación del panorama del agua para el caso de los municipios con posibilidad de reservas de gas *shale* pero que aún no cuenta con la actividad de explotación para este tipo de gas. Se destaca que los municipios con mayor población son los que tienen mayor cantidad de agua concesionada para uso agropecuario, cabe destacar que el sector agrícola forma parte importante en la economía de estos municipios. La perspectiva en estos municipios muestra que al igual que en los municipios anteriores se tendría que dejar de utilizar agua en el sector agropecuario para realizar la actividad de explotación extracción de gas *shale*, vulnerando la actividad primaria en estos municipios.

**TABLA 2**  
**Volumen de agua concesionada para uso agropecuario frente al número de pozos explotados de gas *shale***

<b>Municipio</b>	<b>Volumen de agua concesionado para uso agropecuario, 2009 (Miles de metros cúbicos)</b>	<b>Número de pozos explotados de gas <i>shale</i>(*)</b>
Méndez	2.451	163
Nuevo Laredo	6.665	444
Mier	12.655	844
Gustavo Díaz Ordaz	15.703	1.047
Guerrero	16.629	1.109
San Fernando	18.093	1.206
Miguel Alemán	24.043	1.603
Camargo	72.754	4.850
Reynosa	190.445	12.696
Valle Hermoso	239.798	15.987
Matamoros	292.403	19.494
Río Bravo	522.394	34.826

(\*) Estimaciones realizadas con información del CONAGUA

Fuente: elaboración propia con datos del CONAGUA. Cubo de usos del agua, 2010.

En la Tabla 3 se muestra la perspectiva de los pozos de gas *shale* que se pudieran explotar con la cantidad de agua concesionada para uso doméstico. Nuevamente la mayor explotación de pozos se daría en los municipios con mayor población, esto vulnera el derecho humano al agua si se da prioridad a la uso del agua para la actividad petrolera con respecto al uso humano y al de los ecosistemas. Los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa tendrían una mayor actividad de explotación de pozos por la cantidad de agua concesionada que tienen, la localización de los pozos dependería de la localización de las reservas de gas que existan en estos municipios, la incertidumbre que esta actividad genera con respecto a las repercusiones que traería a la población y a los ecosistemas implica la necesidad de la implementación del principio de precaución.

**TABLA 3**  
**Volumen de agua concesionada para uso doméstico frente al número de pozos explotados de gas *shale***

<b>Municipio</b>	<b>Volumen de agua concesionado para uso doméstico, 2009 (Miles de metros cúbicos)</b>	<b>Número de pozos explotados de gas <i>shale</i>(*)</b>
Valle Hermoso	174	12
Camargo	306	20
Méndez	496	33
Guerrero	788	53
Mier	788	53
Miguel Alemán	2.808	187
Gustavo Díaz Ordaz	2.871	191
San Fernando	5.653	377
Río Bravo	11.967	798
Nuevo Laredo	36.100	2.407
Matamoros	48.553	3.237
Reynosa	49.254	3.284

(\*) Estimaciones realizadas con información del CONAGUA

Fuente: elaboración propia con datos del CONAGUA. Cubo de usos del agua, 2010.

Estos ejemplos hipotéticos sólo incluyen a los catorce municipios con probables reservas de gas *shale* y con vulnerabilidad en la disponibilidad y calidad del agua. En el caso del municipio de San Fernando, el mayor productor de sorgo en el Estado, también se considera con altas probabilidades de reservas técnicamente recuperables de este gas. Sin embargo, a la fecha ya presenta afectaciones del recurso hídrico, por lo que, existe la probabilidad de cuando esta actividad despegue estas afectaciones se profundizarán.

Cabe destacar que la actividad agrícola podría ser la primera en ser afectada en el estado. En el caso de la población se atenta contra el derecho humano al acceso al agua potable, debido a que existe la posibilidad de que se comprometa el agua de consumo doméstico para realizar esta actividad industrial, y de no ser así existe el riesgo de que pueda ser contaminada, vulnerando la calidad del agua que llegue a los hogares en estos municipios. En este sentido, la normatividad orientada a favorecer a las comunidades locales para garantizar su bienestar y desarrollo no está clara en las leyes que rondan la Reforma Energética, en esta se apunta a garantizar la satisfacción de los intereses de las empresas que llegarán, no importando que se violen los derechos humanos de la población, como sería el derecho humano al acceso al agua estipulado en el artículo 4º de la Constitución Federal Mexicana.

### **EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN Y EL DERECHO HUMANO AL ACCESO AL AGUA EN TAMAULIPAS**

La incertidumbre generada por esta actividad pareciera significar que debido a la poca disponibilidad de agua y ante la nueva dinámica industrial en el estado, el agua destinada a los usos doméstico, público y agrícola es susceptible de ser destinada a la actividad industrial para poder realizar la técnica de *fracking*. No obstante, que la actividad agrícola también se caracteriza por utilizar grandes volúmenes de agua, el agua de retorno producida por esta técnica podría causar afectaciones a los ecosistemas y la salud pública, además de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, y los suelos.

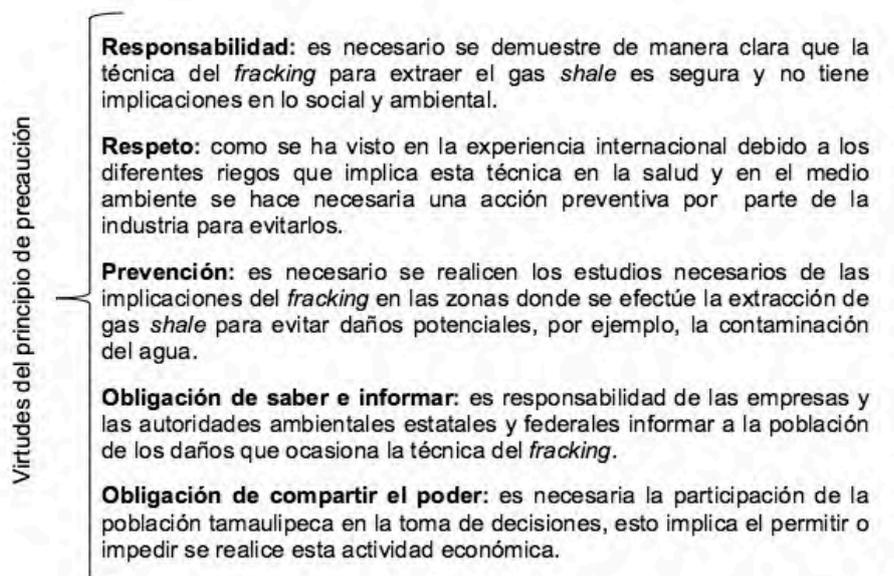
En este sentido y de acuerdo con Lees (2012) el principio de precaución sirve como una guía para la evaluación de actividades industriales altamente contaminantes, así como para orientar la toma de

decisiones para evitar daños en el medio ambiente. En el caso del uso de la técnica del *fracking* este principio exigiría un revisión exhaustiva y transparente de los daños potenciales que puede generar, para que con base en ello se desarrollen normas ambientales y políticas públicas que prevengan los daños en el ambiente y el bienestar de la población.

Desde la perspectiva de Riechman (2002), la introducción del principio de precaución debe incorporar al menos las cinco virtudes del principio, mencionados anteriormente, antes de iniciar la actividad de exploración y explotación de gas *shale* mediante el *fracking* (véase Figura 3), siendo necesario informar a la población de las municipios del Estado de Tamaulipas de los potenciales riesgos de esta técnica para evitar daños en lo social y ambiental.

### FIGURA 3 Principio de precaución vs. *fracking* en Tamaulipas

Fuente: elaboración propia



Carbonell (2017: 99) propone

*"decretar una moratoria hasta que se tenga mayor información sobre esta técnica y sus consecuencias al ambiente [...] metodologías para la medición y reducción de riesgos, así como determinar la sensibilidad de la población y los posibles efectos en su salud, así como los posibles daños en el ecosistema"*.

En este punto se insiste que el principio de precaución se integre en la legislación ambiental mexicana en materia de actividades industriales altamente contaminantes, las cuales inciden de manera negativa en la calidad de vida y bienestar de la sociedad mexicana aunado a las afectaciones en los ecosistemas.

## CONCLUSIONES

El marcado crecimiento en los últimos años en la producción de gas *shale* en el mercado estadounidense llevó a realizar estudios sobre la disponibilidad de reservas recuperables en el mundo, en los cuales figura de manera preponderante México. Las reformas estructurales en los últimos años, de manera específica la referente a materia energética, dan la pauta a la apertura de la inversión privada para la extracción de este tipo de hidrocarburo. Misma que presenta ambigüedad con respecto al proceso en el que se hará la

transición, y sobre los herramientas y métodos con los que enfrentarán los diversos problemas sociales y ambientales que deriven de esta apertura, en específico a lo concerniente al tratamiento que se dará al recurso agua con respecto a su disponibilidad y calidad.

Ante los grandes volúmenes de agua necesarios para la aplicación de la técnica del *fracking* y la baja disponibilidad de agua en los municipios de Tamaulipas con posibles reservas de gas *shale*, existe la posibilidad de vulnerar el agua destinada para el uso doméstico y agrícola –esto de acuerdo con el ejercicio hipotético realizado en el apartado cuatro–, lo cual llevaría al quebrantamiento del derecho humano al acceso al agua en las condiciones mínimas enunciadas por la ONU y la OMS. De manera general se concluye que más que visualizar los múltiples beneficios económicos de la apertura de la industria petrolera en el país, y en este caso en el Estado de Tamaulipas, es necesario enfocarse y profundizar en los impactos sociales y ambientales que traerá consigo al Estado. Es necesaria la incorporación del principio de precaución en la legislación ambiental para exponer de manera clara los impactos del *fracking* en el ambiente, principalmente en el agua, así como los impactos sociales, principalmente en la salud de la población. Además de informar a la población de las medidas que tomará el gobierno del Estado de Tamaulipas para hacer frente a los problemas de disponibilidad y contaminación de agua que, directamente, atentan contra el derecho humano al acceso al agua potable enmarcado en el artículo 4º de la Constitución Federal.

Finalmente, es necesario exponer alternativas de análisis para estudiar los diferentes impactos sociales y ambientales resultado de esta actividad industrial, siendo preponderante la inclusión de la participación social para un diseño adecuado de propuestas que deriven en un beneficio social y ambiental. Por lo tanto, es importante incorporar el principio de precaución en la legislación ambiental mexicana en materia de actividades industriales altamente contaminantes, es este caso por el uso de la técnica de *fracking*, y que se genere una propuesta de gestión integral del agua que priorice el derecho humano al acceso al agua potable y el de los ecosistemas sobre las actividades económicas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Alianza Mexicana Contra el Fracking (2013): "Principales problemas identificados con la explotación de gas de esquisto por fractura hidráulica en México (fracking)", FUNDAR México. Recuperado de <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/DocumentoFrackingMexico.pdf>, 15 de Octubre de 2014.

Arroyo, A. y Perdiel, A. (2015): "Gobernanza del gas natural no convencional para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe Experiencias generales y tendencias en la Argentina, el Brasil, Colombia y México". *Serie Recursos Naturales e Infraestructura Cepal*, No. 169, Santiago de Chile: Naciones Unidas.

BP Statistical Review of World Energy (2015): "BP Statistical Review of World Energy. June 2015", 64th edition, UK. Recuperado de <http://www.bp.com/content/dam/bp/pdf/energy-economics/statistical-review-2015/bp-statistical-review-of-world-energy-2015-full-report.pdf> 13 de Abril de 2016.

Campero Arena, C. (2014): "Impactos socioambientales en los procesos de fractura hidráulica", en Benjamín Robles Montoya (Coord.). *Impacto social y ambiental del fracking*, Senado de la República, LXII Legislatura, pp. 41-47. México: Instituto Belisario Domínguez y Alianza Mexicana Contra el Fracking.

Carbonell León, M. N. (2017): "Fracturación Hidráulica y Principio Precautorio" en Marisol Anglés Hernández, Ruth Roux y Enoc Alejandro Rivera García (Coordinadores). *Reforma en materia de hidrocarburos. Análisis jurídicos, sociales y ambientales en perspectiva*, pp. 79-99. México: UNAM, Instituto de investigaciones Jurídicas y Universidad Autónoma de Tamaulipas.

CNH (Comisión Nacional de Hidrocarburos) (2015): "Seguimiento a la exploración y extracción de aceite y gas en lutitas", Junio 2015, México: CNH y PEMEX. Recuperado de [http://www.cnh.gob.mx/docs/Aceite\\_gas\\_lutitas/seguimiento\\_a\\_la\\_exploracion\\_y\\_extraccion\\_de\\_aceite\\_y\\_gas\\_en\\_lutitas.pdf](http://www.cnh.gob.mx/docs/Aceite_gas_lutitas/seguimiento_a_la_exploracion_y_extraccion_de_aceite_y_gas_en_lutitas.pdf) 7 de Junio de 2015.

CNH (Comisión Nacional de Hidrocarburos) (2017a): "Seguimiento a la exploración y extracción de aceite y gas en lutitas", Enero 2017, México: CNH y PEMEX.

CNH (Comisión Nacional de Hidrocarburos) (2017b): Estadísticas de Petróleo y Gas. Recuperado de <https://portal.cnih.cnh.gob.mx/estadisticas.php> 16 de marzo de 2017.

Comité de Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002): "Observación General No. 15. El derecho al agua". Recuperado de [http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/ONU\\_comentariogeneralagua.pdf](http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/ONU_comentariogeneralagua.pdf), 25 de Junio de 2015.

CONAGUA (Comisión Nacional de Agua) (2010): *Cubos de usos de agua*, México: CONAGUA.

CONAGUA (Comisión Nacional de Agua) (2014): *Estadísticas del Agua en México, Edición 2014*, México: SEMARNAT y CONAGUA.

CONAGUA (Comisión Nacional de Agua) (2016): *Estadísticas del Agua en México, Edición 2016*, México: SEMARNAT y CONAGUA.

CSCO (Confederación Sindical de Comisiones Obreras) y SMA (Secretaría de Medio Ambiente) (2014): "Impacto ambiental del sistema de fracturación hidráulica para la extracción de gas no convencional", Madrid, pp. 14. Recuperado de [https://info.nodo50.org/IMG/pdf/informe\\_fracking.pdf](https://info.nodo50.org/IMG/pdf/informe_fracking.pdf), 22 de Noviembre de 2014.

De la Vega Navarro, A. y Ramírez Villegas, J. (2015): El Gas de Lutitas (Shale Gas) en México. Recursos, explotación, usos, impactos, *EconomíaUNAM*, Vol. 12, No. 34, pp. 79-105.

Diario Oficial de la Federación (2014): *Diario Oficial de la Federación del 18 de agosto de 2014*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LHidro_110814.pdf), 17 de Mayo de 2015.

Diario Oficial de la Federación (2013): *Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2013*. Recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013), 18 de Mayo de 2015.

Diario Oficial de la Federación (2012): *Diario Oficial de la Federación del 8 de febrero de 2012*. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\\_ref\\_200\\_08feb12.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_200_08feb12.pdf), 20 de Mayo de 2015.

Di Giulio, D., Wilking, R., Miller, C. y Oberley, G. (2011): "Investigation on Ground Water Contamination near Pavillion", Wyoming, Ada, Oklahoma: Environmental Protection Agency. Recuperado de [http://www2.epa.gov/sites/production/files/documents/EPA\\_ReportOnPavillion\\_Dec-8-2011.pdf](http://www2.epa.gov/sites/production/files/documents/EPA_ReportOnPavillion_Dec-8-2011.pdf), 22 de Octubre de 2014.

Earthwork. Hydraulic Fracturing 101 (2014): "Hydraulic fracturing - What it is?". Recuperado de [http://www.earthworksaction.org/issues/detail/hydraulic\\_fracturing\\_101#.UkwHMtLibK0](http://www.earthworksaction.org/issues/detail/hydraulic_fracturing_101#.UkwHMtLibK0), 5 de Noviembre de 2014.

Esteve Pardo, J. (2006): "La Intervención administrativa en situaciones de incertidumbre científica. El Principio de Precaución en Materia Ambiental" en José Esteve Pardo (coordinador) *Derecho del Medio Ambiente y Administración Local*, España: Fundación Democracia y Gobierno Local, pp. 201-210.

Estrada, J. (2013): *Desarrollo del gas lutita (shale gas) y su impacto en el mercado energético de México: reflexiones para Centroamérica*, México: CEPAL México/Naciones Unidas.

García De Domingo, A., Ponce De León Gil, D. y Vadillo Fernández, L. (2014): *Recomendaciones ambientales en relación con las medidas preventivas y correctoras a considerar en proyectos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fractura hidráulica*, España: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ministerios de Economía y Competitividad e Instituto Geológico y Minero de España.

Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f): *Agenda Energética de Tamaulipas*, México: Gobierno del Estado de Tamaulipas. Recuperado de <http://indicadorpolitico.mx/images/pdfs/tamaulipas-agenda-energetica.pdf> 5 de Octubre 2014.

Hughes, J. D. (2016): *2016 Shale Gas Reality Check. Revisiting the U.S. Department of Energy Play-by-Play Forecasts through 2040 from Annual Energy Outlook 2016*, U.S.A: Post Carbon Institute.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2010): *Censos de población y vivienda 2010*, México: INEGI. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2013): *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México: SCIAN 2013*, México: INEGI.

INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2014): *Censos Económicos 2014*. México: INEGI. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>

Jiménez De Parga, P. (2003): "Análisis del principio de precaución en derecho internacional público: perspectiva universal y perspectiva regional europea", *Política y Sociedad*, Vol. 40, Núm. 3, pp. 7-22.

Lees, Z. (2012): "Anticipated Harm, Precautionary Regulation and Hydraulic Fracturing", *Vermont Journal of Environmental Law*, Vol 13, pp. 575-612. Recuperado de <http://vjel.vermontlaw.edu/files/2013/06/Anticipated-Harm-Precautionary-Regulation-and-Hydraulic-Fracturing.pdf>, 7 de Agosto de 2015.

Moreu Carbonel, E. (2015): La fracturación hidráulica en el derecho europeo y español, *Boletín Ecos*, No. 32, Septiembre-Noviembre, pp. 1-7.

ONU (Organización de las Naciones Unidas) y OMS (Organización Mundial de la salud) (2010): "El derecho al agua". *Folleto informativo*, No. 35. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>, 29 de Junio de 2015.

Osborn, S., Vengosh, A., Warner, N. y Jackson, R. (2011): "Methanecontamination of drinking water accompanying gas-well drilling and hydraulic fracturing", *PNAS*, May 17, Vol. 108, No. 20, pp. 8172-8176. Recuperado de <http://www.pnas.org/content/early/2011/05/02/1100682108.full.pdf+html>, 11 de Septiembre de 2015.

Pemex (Petróleos Mexicanos) (2014): *Anuario estadístico PEMEX 2013*, México: Pemex, Dirección Corporativa de Finanzas. Recuperado de [http://www.pemex.com/acerca/informes\\_publicaciones/Documents/informes\\_art70/2013/Informe\\_Anual\\_PEMEX\\_2013.pdf](http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/informes_art70/2013/Informe_Anual_PEMEX_2013.pdf) 15 de Abril de 2015.

Pemex. Base de Datos Institucional (BDI) (2017). Recuperado de <http://ebdi.pemex.com/bdi/bdiController.do?action=temas&fromCuadros=true>.

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2014): *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas del miércoles 22 de octubre de 2014*. Tomo CXXXIX, No. 127.

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas (2014): *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas del miércoles 3 de abril de 2013 2014*. Tomo CXXXVIII, No. 41.

Resnikoff, M., Alexandrova, E. y Travers, J. (2010): "Radioactivity in Marcellus Shale", Nueva York: Radioactive Waste Management Associates. Recuperado de <http://energy.wilkes.edu/PDFFiles/Library/Marcellus%20Shale%20Radioactivity%20Report%205-18-2010.pdf>, 22 de Abril de 2015.

Riechmann, J. (2002): "Introducción: un principio para reorientar las relaciones de la humanidad con la biosfera", en Riechmann y Tickner (coords.) *El Principio de precaución. En medio ambiente y salud pública: de las definiciones a la práctica*, pp.7-37, Barcelona: Icaria.

Santillo, D., Johnston, P. y el Equipo de Campañas de Greenpeace España (2002): "Principio de precaución y evaluación de riesgo", en Riechmann y Tickner (coords.) *El Principio de precaución. En medio ambiente y salud pública: de las definiciones a la práctica*, pp.83-98, Barcelona: Icaria.

Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) (2015): *Guía de Criterios Ambientales para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos contenidos en Lutitas*, México: Semarnat.

Sener Sistema de Información Energética (SIE) (2007): The National Petroleum Council: "Unconventional gas", en *Working Document of the NPC Global Oil & Gas*. July 18, Paper No. 29. <http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>

Sener (Secretaría de Energía) (2014): "¿Qué es el shale gas/oil y cuál es su importancia?". Recuperado de <http://www.sener.gob.mx/> 15 de Octubre de 2014.

Tickner, J. (2002): "Un mapa hacia la toma de decisiones precautoria", en Riechmann y Tickner (coords.) *El Principio de precaución. En medio ambiente y salud pública: de las definiciones a la práctica*, pp.41-82, Barcelona: Icaria.

U.S. EIA (U.S Energy Information Administration) (2013): *Technically recoverable shale oil and shale gas resources: An assessment of 137 shale formations in 41 countries outside the United States*. Washington, DC 20585: U.S. Department of Energy.

U.S. EIA (U.S Energy Information Administration) (2017). Independent Statistics & Analysis. Recuperado de <https://www.eia.gov/>

U.S. EPA (U.S. Environmental Protection Agency) (2015a): "The Hydraulic Fracturing Water Cycle". Recuperado de <http://www2.epa.gov/hfstudy/hydraulic-fracturing-water-cycle>, 5 de Mayo de 2015.

U.S. EPA (U.S. Environmental Protection Agency) (2015b): *Case study analysis of the impacts of water acquisition for hydraulic fracturing on local water availability*, EPA/600/R-14/179. Recuperado de [http://www2.epa.gov/sites/production/files/2015-07/documents/hf\\_water\\_acquisition\\_report\\_final\\_6-3-15\\_508\\_km.pdf](http://www2.epa.gov/sites/production/files/2015-07/documents/hf_water_acquisition_report_final_6-3-15_508_km.pdf), 10 de Mayo de 2015.

Wright, P.R., McMahon, P.B., Mueller, D.K. y Clark, M.L. (2012): "Groundwater-quality and quality-control data for two monitoring wells near Pavillion", Wyoming, April and May 2012, *U.S. Geological Survey Data Series 718*, 26. Recuperado de <http://pubs.usgs.gov/ds/718/>, 7 de Octubre de 2014.

SEMIMONOGRÁFICO. DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

# INTRODUCCIÓN AL SEMI-MONOGRÁFICO: DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL<sup>1</sup>

## *INTRODUCTION TO THE SEMI-MONOGRAPH: DEVELOPMENT AND INTERNATIONAL COOPERATION*

---

Jorge Gutiérrez-Goiria

Universidad del País Vasco (UPV/EHU)<sup>2</sup>

Irene Maestro-Yarza

Universitat de Barcelona<sup>3</sup>

Se publican en este número de la REC tres artículos relacionados con los debates actuales sobre el Desarrollo y la Cooperación Internacional, un tema objeto de controversias diversas y sobre el que el abanico de enfoques y puntos de vista críticos es cada vez más amplio.

Es evidente que vivimos tiempos de crisis en lo que afecta a ambos temas. El debate teórico sobre el desarrollo se encuentra en una encrucijada, en la medida en que el objeto de estudio es más complejo y difuso, y carece de los perfiles más delimitados que tenía en otro tiempo. Y por lo que se refiere a la cooperación internacional, surgida precisamente al calor de las ideas dominantes sobre el desarrollo hace varias décadas, la misma se enfrenta a una manifiesta crisis de identidad, como consecuencia tanto de su débil base teórica como de las propias contradicciones internas que la sacuden.

Lo cierto es que la cooperación para el desarrollo entró en crisis en los años 80, cuando la nueva ortodoxia neoliberal acabó con la noción de políticas de desarrollo, e impuso la tesis de que la prosperidad de las personas y los países dependía de su mejor inserción en el mercado. En esas circunstancias, si en los años 80 y 90 la cooperación para el desarrollo consiguió sobrevivir fue debido a dos circunstancias principales. Por un lado, la existencia de un potente entramado institucional, construido en torno a Naciones Unidas y otros organismos e internacionales. Este entramado, aunque cada vez más debilitado, conservó cierta vida propia y siguió elaborando informes y propuestas que (sin cuestionarlo radicalmente) mostraban las grandes deficiencias del modelo, a la vez que reclamaban mayor cooperación entre unos y otros países para hacer frente a los graves problemas de la pobreza, la desigualdad, o la sostenibilidad. Por otra parte, se mantuvo gracias a la pervivencia, en unos y otros países, de una sociedad civil organizada que, aunque más débil que en épocas anteriores, consiguió mantener viva la llama de la solidaridad, tarea

---

<sup>1</sup> Queremos agradecer especialmente a Koldo Unceta y Carlos Berzosa sus aportes en la génesis y desarrollo de este número semimonográfico. Su trayectoria e ideas en temas de cooperación y desarrollo, y su enfoque crítico para abordar la economía se reflejan igualmente en esta introducción.

<sup>2</sup> jorge.gutierrez@ehu.eus

<sup>3</sup> imaestro@ub.edu

a la que se fueron sumando nuevos actores y nuevos enfoques, más allá de los tradicionales vinculados con las ONGDs.

Sea como fuere, con el triunfo de las ideas neoliberales y la hegemonía del Consenso de Washington, se rompieron los consensos anteriores sobre la cooperación, abriéndose un debate con posiciones diversas, polarizadas en ocasiones, y con críticas desde diferentes perspectivas. Para algunos, la cooperación pasó de ser una parte de la estrategia de expansión del modelo a constituir un obstáculo para la misma, en la medida en que se interpretaba como una ineficiente intromisión de las instituciones en el funcionamiento del mercado. Ello dio origen a una fuerte oposición a la cooperación desde algunos sectores, al discurso de las condicionalidades en el FMI y el BM, y/o a la justificación de la AOD en base principalmente a razones humanitarias y al margen del debate sobre estrategias de desarrollo. Desde enfoques pos-desarrollistas, partiendo de la crítica frontal a la propia idea de desarrollo que se estaba promoviendo, la cooperación resultaba contraproducente tal como estaba concebida. Junto a estas ideas, otras corrientes proponen cambios parciales, manteniendo el marco existente.

Es importante señalar que, de hecho, la hegemonía de las nuevas ideas y la entronización del Consenso de Washington representaron no solo el final de la cooperación tal como había sido concebida hasta entonces, sino también el ocaso de la teoría del desarrollo, la cual había descansado sobre la idea de las políticas de desarrollo como instrumento de transformación de la realidad, desde el papel central de las instituciones. Además, algunos de los elementos más característicos de las teorías del desarrollo anteriormente vigentes –como la consideración de los estados-nación como ámbito principal de los procesos de desarrollo– saltaron por los aires con la liberalización de los movimientos de capitales primero, y con la profundización en la globalización neoliberal después. En este sentido, el capitalismo global cuestiona la noción de desarrollo que, con sus diferentes adjetivos, tenía un contexto nacional, y esto tendrá implicaciones directas en la cooperación y su sentido (Maestro y Martínez Peinado 2012).

Como es sabido, a finales de los 90, tras la cumbre de Copenhague sobre Desarrollo Social, y después, con la Declaración del Milenio en el año 2000, la pobreza y los problemas del desarrollo volvieron a ocupar cierto lugar –no el que habían perdido, desde luego– en los debates académicos y políticos internacionales. Sin embargo, desde entonces hasta ahora, la cooperación para el desarrollo ha seguido un rumbo errático, adoleciendo de una estrategia coherente y de una base teórica sobre la que fundamentar sus actuaciones.

Lo ocurrido en las dos últimas décadas no ha hecho sino corroborar la crisis a la que se enfrenta la cooperación, con profundas raíces que van más allá de lo meramente técnico y afectan a su misma concepción (Unceta 2003). Por un lado, hemos asistido a un sinfín de trabajos y explicaciones técnicas sobre los escasos resultados obtenidos por la mayoría de las actuaciones puestas en práctica, lo que ha dado lugar a una amplia literatura y un prolijo debate sobre la eficacia. Por otro lado, se ha ido abriendo camino la idea de que, en las actuales circunstancias, resulta inconsistente la pretensión de incidir en las condiciones de vida de unos u otros lugares del mundo desde un ámbito concreto como el de la cooperación, al margen del resto de las políticas, lo que se ha traducido en la preocupación por la coherencia. Y, en medio, hemos asistido a una profusión de cumbres y reuniones sobre la posible reforma del sistema de cooperación, la incorporación de nuevos actores al mismo, y la consideración de diferentes instrumentos de financiación. Con todo, estas cumbres no han servido para evitar el progresivo declive de la cooperación internacional para el desarrollo, y su pérdida de significación en el actual panorama mundial.

Junto a todo lo anterior, persiste la ausencia de una base teórica suficiente sobre la que fundamentar una nueva idea de la cooperación y un sistema internacional que la respalde. Desde la ya mencionada Declaración del Milenio, se ha tratado de reconducir los diagnósticos sobre los problemas hacia la consideración de una Agenda de Desarrollo, capaz de concitar la atención y el esfuerzo de unos y otros actores. Sin embargo, ni la Agenda 2015, centrada en los ODM, ni la Agenda 2030, asociada a los ODS, representan una estrategia ni una hoja de ruta coherente para avanzar en los graves problemas que el

Desarrollo Humano y la Sostenibilidad enfrentan en diferentes ámbitos y niveles. La primera, reduccionista y centrada casi exclusivamente en temas de pobreza y sus síntomas, mostraba una escasa consideración sobre la naturaleza, causas y alcance de las cuestiones planteadas, así como una evidente desconexión entre esfuerzos y logros, lo que generó una gran corriente de críticas y acabó obligando a su revisión (Unceta y Gutiérrez-Goiria 2016). La segunda, más certera en sus diagnósticos y planteamientos, parece incapaz de establecer estrategias coherentes con los objetivos propuestos. Y es en esa incoherencia donde se advierte con mayor claridad la ausencia de un planteamiento teórico sólido en el que pueda basarse una acción internacional a favor de la equidad y la sostenibilidad. En este sentido, se va acreditando el peligro de lecturas de la Agenda 2030 en términos de lograr el "encaje" en ese marco de las políticas que ya se están realizando. Se trata de un enfoque muy diferente al necesario para avanzar hacia la solución de los problemas globales, que implicaría cambios de fondo en las políticas a nivel interno e internacional, como se viene indicando desde hace años (Berzosa 2002).

En este marco, se hacen cada vez más necesarias las propuestas teóricas solventes, capaces de fundamentar políticas de desarrollo llevadas a cabo en distintos ámbitos y niveles pero complementarias entre sí. Políticas de desarrollo que no pueden basarse en abrir nuevas puertas al mercado, sino en delimitar el espacio que éste debe ocupar, de manera que se supedite a la satisfacción de las necesidades de las personas y tenga en cuenta las restricciones marcadas por la naturaleza. Políticas de desarrollo que, desde referentes comunes, permitan satisfacer las aspiraciones humanas de diferentes maneras, de acuerdo con la diversidad cultural de un mundo como el nuestro. Políticas de desarrollo que, en definitiva, puedan tener en la cooperación internacional –necesariamente reinventada– uno de sus principales instrumentos para avanzar en la redistribución mundial de la riqueza, en la provisión universal de bienes y servicios básicos, y en la gestión de los Bienes Públicos Globales.

En este contexto, hay un sinfín de temas y debates relacionados con los retos del desarrollo, la contribución de la cooperación y su sentido. En las próximas páginas se presentan tres artículos que, desde diferentes perspectivas, tienen como denominador común la preocupación de ahondar en algunas de estas cuestiones.

El primero, de Rafael Domínguez Martín, presenta un análisis histórico-estructural del régimen internacional de la ayuda incidiendo, con una perspectiva crítica y alejada de los enfoques convencionales, en las conexiones entre el sistema promovido por el CAD y el sistema económico hegemónico. El artículo ilustra prácticas e intereses que muchas veces quedan ocultos, y plantea el declive del actual sistema de ayuda. En este sentido, el artículo prevé su posible sustitución, en un plazo no muy lejano, por un nuevo marco de cooperación liderado por China, que muestra características muy diferentes al actual y ha dado ya pasos significativos.

Santiago Eduardo Juncal, por su parte, plantea la cuestión de los países emergentes, y en concreto el papel de los BRICS en un hipotético avance hacia un desarrollo más equitativo y favorable para los países más pobres. El autor estudia las políticas exteriores de los BRICS y su posible reproducción de esquemas asimétricos, en una dinámica contradictoria de conflicto y colaboración entre estos países. El trabajo cuestiona que la retórica de Cooperación Sur-Sur (adoptada por este bloque) se materialice en las políticas exteriores de los BRICS.

El artículo de Elena de Luis Romero y Celia Fernández Aller, por último, analiza el papel creciente de las empresas en el ámbito de la cooperación. Partiendo de las diferentes aproximaciones a la responsabilidad y las obligaciones de las empresas, y su impacto en el desarrollo, el trabajo plantea el debate abierto en relación a las empresas y los derechos humanos. En esta línea, analiza las obligaciones de estados y empresas, y las iniciativas internacionales en marcha, remarcando la necesidad de un enfoque basado en derechos humanos en el marco de las prácticas de cooperación al desarrollo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Berzosa, Carlos (2002): *Los desafíos de la economía mundial en el siglo XXI*, Madrid, Nivola.

Maestro, Irene y Martínez Peinado, Javier (2012): "La cooperación al desarrollo como parte de la estructura económica del capitalismo global", *Estudios de Economía Aplicada* Vol.30 (3), pp. 811-835.

Unceta, Koldo (2003): "El sistema de cooperación frente a la crisis del desarrollo", *Revista de Economía Crítica* 1, pp. 189-200.

Unceta, Koldo y Gutiérrez-Goiria, Jorge (2016): "¿Se hace camino al andar? Las estrategias de desarrollo, los ODM y la paradoja China", *Revista de Economía Mundial* 44, pp. 59-76.

# DIALÉCTICA DEL ORIGEN, DESPLIEGUE Y CLIMATERIO DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE LA AYUDA

## *DIALECTICS OF THE ORIGIN, DEPLOYMENT AND CLIMACTERIC OF THE INTERNATIONAL AID REGIME*

Rafael Domínguez Martín<sup>1</sup>

Cátedra COIBA, Departamento de Economía, Universidad de Cantabria

*Fecha de recepción:* 27.12.2017

*Fecha de aceptación definitiva:* 27.03.2018

### **Resumen**

El objetivo de este artículo es realizar un análisis histórico-estructural del origen, despliegue y climaterio del régimen internacional de la ayuda –que gestiona desde 1961 el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE con el apoyo clave del Banco Mundial– y su posible sustitución, tras un período transitorio de multilateralismo competitivo, por un régimen internacional de Cooperación Sur-Sur alternativo liderado por China.

**Palabras clave:** *ayuda, dependencia, desarrollo, transición hegemónica*

### **Abstract**

The objective of this article is to carry out a historical-structural analysis of the origin, deployment and climacteric of the international aid regime –which has been managed by the Development Assistance Committee of the OECD since 1961 with key support from World Bank– and its possible replacement, after a transitional period of competitive multilateralism, by an alternative international South-South Cooperation regime led by China.

**Key words:** *aid, dependecy, development, hegemonic transition*

JEL: F35, F54, F55, O19

<sup>1</sup> domingur@unican.es

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es realizar un análisis histórico-estructural del origen, despliegue y climaterio del régimen internacional de la ayuda –gestionado desde 1961 por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE con el apoyo clave del Banco Mundial– y su posible sustitución, tras un período transitorio de multilateralismo competitivo, por un régimen internacional de Cooperación Sur-Sur (CSS) alternativo liderado por China. El trabajo es un avance (con énfasis en aspectos teóricos y en los momentos de origen y despliegue) de una investigación en curso que busca reconstruir críticamente esa trayectoria, para lo cual se recupera la tesis del doble movimiento de Karl Polanyi a nivel internacional (Dale 2016) y se parte del punto de vista de los receptores de la ayuda a partir de cuatro hipótesis encadenadas sobre la lógica institucional del régimen del CAD-Banco Mundial.

La primera niega el uso intercambiable de los conceptos de ayuda y cooperación (Sábato *et al.* 1981), uso que resulta contradictorio con la definición contablemente opaca de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como crédito, por "muy generosos" que sean sus términos (Galtung 1971: 89), y con el carácter predominantemente bilateral, asimétrico, no competitivo (entre países del CAD) y separado (respecto a otras áreas financieras o comerciales) de las negociaciones a la baja sobre los términos de concesionalidad de dichos créditos, sus condicionalidades (de política, programa y proyecto) y las prácticas de atado, que los *donantes* imponen a los *beneficiarios* (Wood 1986). La segunda afirma la existencia de un desacoplamiento de intereses entre las demandas económicas de los receptores (industrialización para el desarrollo nacional y convergencia internacional) y la oferta "mucho más política" (Richards 1977: 45) de modernización gradual y subalterna de los proveedores de la ayuda (Hirschman y Bird 1968). La tercera considera la ayuda como la forma "más moderna, más sutil y menos transparente del imperialismo" (Baran 1962: 63), de ahí que se aplique una vigilancia epistemológica para no confundir "la ayuda a los gobiernos de los países "pobres"" con "la ayuda a la gente pobre de estos países" (Seers 1980: 684). Y la cuarta apunta a la incoherencia sistemática de las otras políticas de los donantes de acuerdo a una doble mistificación: la que confunde desarrollo con crecimiento económico para la reducción de pobreza, y la que busca hacer de la ayuda el "catalizador" del crecimiento (Rosestein-Rodan 1961: 107) en situaciones de escasez de capital doméstico o baja calidad institucional (Seers 1970; Pronk 2001).

Semejante mistificación, resumida en la locución ayuda para el desarrollo, no toma en cuenta tres elementos fundamentales de la economía política del desarrollo: i) que el desarrollo, más allá de su efecto en la reducción de la pobreza, consiste en "una transformación de vasto alcance en la estructura económica, social y política de la sociedad, en la organización dominante de la producción, de la distribución y del consumo", transformación que, además, raramente "es un proceso suave y armonioso que se desenvuelva plácidamente en el tiempo y en el espacio" (Baran 1962: 53); ii) que la escasez de capital (sea físico, humano, social) o la baja calidad institucional no son el principal obstáculo al desarrollo, sino –en el caso de los dos primeros– tan solo una faceta de la escasez del excedente económico real disponible para invertir en la expansión de los medios de producción, que depende –al igual que el capital social y las instituciones– de la distribución del ingreso y del gasto público (Baran 1962: 291; Chang 2011); y iii) que lo importante, más allá de la ayuda, son las otras políticas de los países ricos que afectan negativamente al desarrollo, incluidas las condicionalidades de política económica y reformas institucionales impuestas por la propia ayuda con la que forman un paquete (Seers 1970; Griffith-Jones y Sunkel 1986; Wood 1986). Es de todo esto de lo que trata la "anticooperación internacional" (Santa Cruz 1985), tan vieja como el régimen internacional de la ayuda y su propósito real de "impedir o, si esto es imposible, retardar y controlar el desarrollo económico de los países atrasados" (Baran 1962: 259), generando un "desarrollo dependiente" (Wood 1986: 188). Sin tomar en cuenta que los países desarrollados se coordinaron para dificultar el ascenso hacia la independencia económica y luego retiraron la escalera del desarrollo a los que llegaron después (Goulet 1970; Chang 2002 y 2007; Hickel 2017a), no se puede entender la lógica institucional del régimen internacional de la ayuda y su propuesta de "mejoramiento lento y gradual de los niveles de vida",

a fin de "*disminuir* la presión popular en pro de la industrialización y *debilitar* el movimiento a favor del progreso económico y social" (Baran 1962: 63; énfasis en el original) del que hablaba la Carta de Naciones Unidas.

Para indagar en esa lógica, la mayor parte de la literatura de la industria académica de la ayuda (de Haan 2009) resulta incompetente. Con su ideología de defensa del *statu quo*, prisionera de las teorías de la modernización (Krasner 2010) y la interdependencia (Keohane y Nye 2011), la corriente dominante en los Estudios del Desarrollo tiene un enfoque donante-céntrico y tecnocrático (Potter 2014), que, por mucho que ahora se presente bajo la teoría de la complejidad (Ramalingan 2014), sigue basado en la resolución de "falsos problemas" (Amin 2009: 127; Engel 2014; Hickel 2015). Dado que quien paga manda, semejante orientación carece de reflexividad crítica (Arsel y Dasgupta 2015) y su perspectiva histórica, si de forma excepcional existe, es puramente positivista (Hjertholm y White 2000; Edwards 2015; Dalgaard y Hansen 2017).

En la primera parte del artículo se especifica el marco teórico-ideológico antitético a esos enfoques convencionales. A continuación, el artículo desarrolla en dos secciones cronológicas la evolución del régimen internacional de la ayuda en su conflicto de intereses e ideas, manteniendo como trasfondo el intento de los "países subordinados" (Petras 1966: 459) de crear un régimen internacional de CSS alternativo. El trabajo cierra con unas consideraciones finales sobre el climaterio del régimen del CAD, como metáfora del descenso jerárquico y pérdida de vitalidad de ese emprendimiento institucional, que abre un período de transición hacia su posible sustitución por un régimen de CSS liderado por China.

## **IMPERIALISMO EPISTEMOLÓGICO E HIBRIDACIONES TEÓRICAS**

La estrategia teórico-metodológica seguida consiste en combinar el método histórico-estructural con un acervo teórico interdisciplinar. El método histórico-estructural es un método crítico, histórico, dialéctico y totalizante (Sunkel y Paz 1970), atento a los sistemas (regímenes), las estructuras (configuraciones de poder resultantes de ellos), los procesos (dinámicas que erosionan la estructura) y los actores (Estados y capital monopolista). El acervo teórico para la aplicación de ese método está integrado por dos grandes cuerpos de literatura: por un lado, la economía política internacional crítica (Tussie 2015) y la teoría crítica del desarrollo (Schuurman 2009; Nilsen 2016), enriquecidas con elementos aplicables al régimen internacional de la ayuda procedentes de las tradiciones neomarxista, estructuralista, dependentista y neodesarrollista; por otro, la teoría neogramsciana de las relaciones internacionales y su despliegue posterior en las teorías de la transición hegemónica de las que el realismo moral chino resulta particularmente pertinente por la importancia que concede a las normas y, por ende, a la construcción de regímenes internacionales.

A partir de este acervo teórico, el imperialismo epistemológico de los Estudios del Desarrollo (Potter 2014) y las visiones *mainstreaming* de las Relaciones Internacionales (Cervo 2013) son enfrentados por medio de la hibridación teórica, empezando por el concepto medular de régimen internacional para recuperar una tradición olvidada desde el monumental trabajo de Wood (1986). Un régimen internacional es un conjunto de instituciones, "no sólo como "reglas de juego" sino como fuente crítica de *poder asimétrico*" (Farrell y Newman 2016: 716), en un área determinada de las relaciones internacionales, que sirve para reducir costes de transacción y favorece la cooperación entre actores con intereses compartidos (Krasner 1982; Keohane 1984). Ello es compatible con el realismo de los intereses nacionales en el juego de la interdependencia compleja en el que los Estados, en competencia con otros actores, siguen teniendo un rol principal (Farrell y Newman 2016), y permite explicar la armonización de los comportamientos estatales sobre la premisa de la existencia de un cierto orden o gobernanza internacional basado en la cooperación –que no excluye la existencia de "discordias" (Keohane 1984), ni la "interdependencia asimétrica" de recursos y logros (Keohane y Nye 2011: 10)– para conseguir los resultados deseados en campos concretos de la actividad internacional.

Un régimen internacional tiene dos dimensiones: una explícita, de características observables, recogida en acuerdos escritos de tipo *soft law* y mecanismos de gobernanza de una organización internacional que gestiona y representa dicho régimen; y otra implícita, de prácticas concretas informales, que implican "estados de aceptación de márgenes de variación tolerados, que se traducen en incumplimientos consentidos" (Souto 2009: 33). La hegemonía, liderazgo basado en la mezcla de coacción y consentimiento, facilita la creación de regímenes (como sucedió durante la Conferencia de Bretton Woods gracias a la hegemonía de EEUU), aunque el declive de la hegemonía no necesariamente supone el declive de un régimen concreto, que puede sostenerse "incluso después de que las condiciones que facilitaron su creación hayan desaparecido" (Keohane 1984: 15, 85). Esto último sirve para explicar la persistencia del régimen internacional del CAD en su clímax actual, pese a la crisis de hegemonía de EEUU.

A su vez, "la creación de nuevos regímenes internacionales puede ser facilitada por la confianza mutua creada por los viejos" (Keohane 1984: 79). Esta última afirmación apoya la hipótesis del isomorfismo de la sociología de las organizaciones y las lógicas institucionales basada en la existencia de cambios incrementales *path dependent* (Fejerskov 2016), lo que permite explicar tanto los intentos de crear una OCDE del Sur y un Banco para los Países en Desarrollo de la década de 1970, como la nueva arquitectura financiera levantada por China desde 2014 que es el embrión del nuevo régimen de CSS. Según la teoría estructural de los cambios de régimen internacional, "a medida que las relaciones de poder agregadas cambian, los regímenes internacionales cambian de forma correspondiente": y así como "cuando el poder total en el sistema internacional se dispersa, los regímenes internacionales se desmoronan", cuando "se vuelve más concentrado, se desarrollarán nuevos regímenes, favorables a los Estados poderosos" (Keohane y Nye 2011: 112). Ello indica que, ante la crisis hegemónica de EEUU y el imparable ascenso de China como "la nueva potencia reguladora de la economía global" (Spence 2017), estamos a las puertas de una transformación estructural en términos de las relaciones y límites competenciales entre diferentes organizaciones internacionales y nacionales, de la propia definición y objetivos del desarrollo, y de las estructuras de gobernanza de este campo de las relaciones internacionales (Fejerskov 2016); en definitiva, de un cambio de régimen en toda regla.

La narrativa oficial presenta el régimen internacional de la ayuda a partir del sentido común interdependentista centrado en los aspectos normativos y de estabilidad (Keohane y Nye 2011; OECD/DAC 2010a). Se trata, en realidad, de la superestructura ideológica del sistema capitalista internacional (Byres 1972; Sunkel 1972; Maestro y Martínez Peinado 2012) dentro del cual el régimen de ayuda opera como auténtico "meta-régimen" (Sogge 2009: 19), merced al aparato conceptual, disciplinas y métricas fijadas por el CAD y el Banco Mundial, a quienes se unió en la década de 1980 el FMI (Wood 1986; Gosovic 2000; Bazbauers 2014; Schmelzer 2014; Hickel 2017b). Pero nada dura para siempre: si toda teoría es ideología –es "siempre para alguien y para algún propósito" (Cox 2016)– frente a la teoría de la estabilidad hegemónica se puede contraponer la teoría histórica de la transición hegemónica (Arrighi 2010) con sus dos componentes: uno estático de estructura –que alude a la hegemonía como tipo ideal (Masciulli y Molchanov 2012)– y otro dinámico de proceso o transición, que permiten describir la configuración del orden mundial, siendo el componente de transición nuestra variable de interés.

Siguiendo a Gramsci, la construcción de hegemonía a nivel internacional se puede analizar como un proceso a partir de la cual un Estado (que acaba siendo el Estado hegemónico o imperial correspondiente a los intereses de una clase dominante) establece un liderazgo sobre los demás Estados, basado en una mezcla (o composición orgánica del poder) de coerción y consenso, que se materializa en un determinado orden internacional (con sus correspondientes regímenes internacionales y organizaciones internacionales que los encarnan, legitiman, absorben ideas contrahegemónicas y cooptan élites de países subordinados) favorable a los intereses del hegemón, pero que la mayoría de los otros Estados pueda encontrar compatible con sus intereses, aunque por su propia naturaleza sea injusto y desigual (Cox 1981 y 1983). Este liderazgo, sofisticado en su composición orgánica de poder, tiene dos ejes, cada uno de los cuales se pueden entender

como fases sucesivas del proceso de construcción y realización hegemónica: el eje sectorial de dimensiones económica, política, militar e ideológica; y el eje espacial de escalas regional y mundial. La construcción de hegemonía, por tanto, tiene una fase de ascenso (hegemónico) o hegemonía expansiva (imperialismo) que a nivel sectorial empieza por la dimensión económica y a nivel espacial por la escala regional. Esta fase culmina con lo que Gramsci denomina "realización completa de la hegemonía", añadiendo en el eje sectorial la hegemonía política, militar e ideológica, y alcanzando la hegemonía global en la escala espacial. Pero la realización o culminación no es el fin de la historia, ni para Gramsci y los neogramscianos ni para los críticos neorrealistas de la teoría de la estabilidad hegemónica (y su modificación del cinturón protector con el concepto de interdependencia), sino el punto de partida de la crisis hegemónica. Esta será producto de una crisis económica que, al debilitar las bases materiales del Estado hegemónico, lleva a una transición de poder (transición hegemónica) durante la cual el hegemón o poder imperial pierde credibilidad porque ejerce su dominio sin hegemonía entre los dos conceptos: la transición hegemónica es, así, un período de desorden del sistema internacional en el que el hegemón experimenta una pérdida de poder económico y político y de credibilidad, frente a una potencia en ascenso, a la vez que sufre un aumento de sus cargas militares para mantener el orden. Ello significa que –en la composición orgánica del poder–, la coerción, a modo de burbuja hegemónica, aplasta al consenso y las formas de protección mafiosa se imponen a las de protección legítima. Por ello estas demostraciones de fuerza no son más que el síntoma de la crisis del hegemón, frente al ascenso de la potencia rival (cuyo auge empezará por la dimensión sectorial económica y la escala espacial regional) que pugnará por hacerse con más espacio en el juego del poder internacional de suma cero, para, al final, acabar instaurando un nuevo orden internacional (Arrighi 2005; Estrella 2013; Anderson 2015; Karatasli y Kumral 2017; Fusaro 2017; Herrera 2017a y 2017b; Xuetong 2014 y 2016).

## PREHISTORIA DEL RÉGIMEN Y REVISIÓN DE SUS HITOS FUNDACIONALES

El régimen internacional de la ayuda es *path dependent* (Murray y Overton 2016) y se asentó sobre tres hechos que la sabiduría convencional de la ayuda olvida: que la ayuda tuvo un origen privado, que la AOD fue el término elegido para denominar una relación crediticia, y que la ayuda sirvió para promocionar la inversión extranjera directa (IED) a la vez que aseguraba la dependencia de los gobiernos "clientes" (Petras y Veltmeyer 2002: 283) receptores de esos fondos.

La ayuda –basada en una variación de la idea puritana de que "Dios ayuda a los que se ayudan a sí mismos" (Weber 1920-21: 69)–, tuvo un origen privado y se instrumentó en modo público-privado durante el período de entreguerras, en el que se vinculó al problema de los niños refugiados en Europa (Cortés 2016; Casey 2016). Para entonces EEUU ya había alcanzado la hegemonía regional en el Hemisferio Occidental, a partir de las Conferencias Panamericanas y con el proyecto de la Sociedad de Naciones, que, según declaró Woodrow Wilson, permitiría "adoptar la doctrina del presidente Monroe como doctrina del mundo" (cfr. Kissinger 1998: 320), esto es, alcanzar la hegemonía a escala global (McCoy 2017).

Aparentemente, la ayuda tendió hacia la izquierda pacifista tanto en Europa (donde el joven Keynes estuvo ligado a las primeras actividades de Save the Children) como en EEUU, donde el New Deal de Franklin Delano Roosevelt, con su teoría de las Cuatro Libertades, predicó la ayuda entre naciones para asegurar la libertad de la necesidad y de la amenaza de la guerra (Lumsdaine 1993; Thérien 2002). Pero, en la práctica, el nítido protagonismo del sector privado generó una mezcla característica de intereses económicos y justificaciones morales que alejan la prehistoria de la ayuda de las visiones idealistas. La ayuda privada y paragubernamental que el futuro presidente republicano, Herbert Hoover, puso en marcha durante y después de la I Guerra Mundial así lo atestigua (Cortés 2016), aunque la línea de investigación que aquí se sigue apunta directamente a los grandes monopolios.

En efecto, el hijo del magnate del petróleo, John D. Rockefeller Jr., financió, al igual que otras fundaciones empresariales dedicadas a la filantropía científica, las actividades de las nuevas agencias

voluntarias y de carácter religioso para ayuda a los refugiados en Europa y Rusia y también para programas de salud, educación y luego desarrollo agrícola en América Latina, África y Asia, alineándose con las políticas exteriores de Washington (Hoskins 1960; Benjamin 2012). Cuando el presidente Roosevelt anunció en su discurso inaugural la política de Buena Vecindad con América Latina la idea fuerza de la "interdependencia", como traducción internacional del espíritu del New Deal, preparó el terreno para la conversión de las actividades filantrópicas en política pública *sui generis*. Esto se concretó en la Oficina de Asuntos Inter-Americanos, dirigida desde su creación en 1940 hasta 1946 por el sobrino de John D. Jr., Nelson A. Rockefeller. La Oficina constituyó en 1942 el Instituto de Asuntos Inter-Americanos (IIAA), que operó con una mezcla de objetivos egoístas (el control de materias primas estratégicas para el esfuerzo de guerra) e idealistas (las necesidades de los beneficiarios), que se convertiría en seña de identidad de la retórica de la cooperación después de la II Guerra Mundial. En 1945, Rockefeller elevó un memorándum al presidente para convertir los programas del IIAA en un gran esfuerzo de "cooperación a largo plazo" en áreas de "salud pública, nutrición y oferta alimentaria, educación, ciencia, cultura, información, transporte, desarrollo económico incluyendo la industrialización y la modernización de la agricultura", a fin de "elevar el nivel de vida y el crecimiento de la democracia"; años después, uno de los antiguos coordinadores locales del IIAA, Benjamin H. Hardy, aprovechando su trabajo como escritor de discursos para Harry S. Truman, logró incluir estas ideas en lo que acabó siendo el Punto Cuarto del discurso inaugural del segundo mandato presidencial (Domínguez 2017: 118-119; NACLA 1969a; Fitch 1974; Norton 2014).

Esta última conexión de los Rockefeller con el Punto Cuarto revela el segundo hecho que tiende a olvidarse en la narrativa oficial de la ayuda: la conexión entre ayuda, crédito e intereses privados. La lógica institucional de los tres hitos fundacionales del régimen internacional de la ayuda (Conferencia de Bretton Woods, Plan Marshall y Punto Cuarto) corroboran dicha conexión.

La Conferencia de Bretton Woods (1944) en la que se fijaron los regímenes internacionales monetario y financiero (y se apuntaron los lineamientos del régimen internacional de comercio), marcó la trayectoria posterior del régimen internacional de la ayuda, que se completaría tres lustros después, para acabar de configurar el orden internacional bajo la hegemonía de EEUU. Bretton Woods no concluyó sobre las bases que Keynes había ideado en 1942 en varios documentos preparatorios para la Conferencia sobre el principio de "nunca más" (en referencia a los efectos de la Gran Depresión). El proyecto de Keynes se basaba en cuatro pilares, de los cuales los dos primeros (el manejo macroeconómico global y el mecanismo de financiación del desarrollo) fueron subvertidos y los dos últimos (una organización internacional de comercio y un programa masivo de ayuda articulado a la planificación nacional) directamente aniquilados. Con los pilares de financiación, comercio y ayuda Keynes buscaba una movilización de recursos a favor de la deficitaria Gran Bretaña (lo que favorecía también a los países atrasados y las áreas subdesarrolladas), de tal manera que el ajuste de las balanzas de pagos recayera sobre los países con superávit (EEUU); la propuesta incluía un Fondo equivalente a la mitad del valor de las importaciones anuales que concediera préstamos de forma semiautomática, un mecanismo de estabilización de los precios de los productos primarios, y una divisa internacional basada en una cesta de 30 *commodities*, entre ellas el oro y el petróleo (Dell 1981; Singer 1989 y 1993; Andrews 2012).

El Gobierno de EEUU dio la vuelta a todo esto: a partir del patrón oro-dólar y asegurándose el derecho de veto en el FMI (constituido por tan solo un sexto del valor de las importaciones mundiales) y el IBRD (el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, término este último adoptado por la presión de las naciones latinoamericanas y la delegación anglo-india en transición a la independencia), Washington utilizó estas instituciones para trasladar la presión del ajuste internacional a los países con déficit de balanza de pagos, que –para corregirlo– deberían poner la casa en orden aplicando políticas de estabilización, austeridad

y apertura al exterior (Singer 1989 y 1993; Mikesell 1994; Helleiner 2017)<sup>2</sup>. Después, el Congreso de EEUU acabó enterrando –sin ni siquiera votar la propuesta– la Organización Internacional de Comercio contenida en la Carta de la Habana (1948) por demasiado generosa con los países subdesarrollados y lo que quedó en pie fue un foro de negociación ejecutiva de países desarrollados (el GATT, que no requería ratificación por el Congreso), pero sin el mecanismo de estabilización de los precios de los productos primarios ni los otros elementos previstos sobre pleno empleo y desarrollo de la Carta de la Habana (Hutton 1974; Singer 1989; Garz 2016). A esta maquinaria de vigilancia monetaria, financiera y comercial se unió luego la elaborada para la armonización de las políticas nacionales, desde las de defensa (TIAR 1947, OTAN 1949 y SEATO 1954) hasta la coordinación de políticas económicas y sociales, de ayuda y comercio con la creación de la OCDE en 1960 (Hutton 1974; Kissinger 1998; Anheier 2012; Carroll y Kellow 2013). En el ínterin, el Plan Marshall y su replicación en modo sucedáneo (Programa del Punto Cuarto) resultaron las narrativas maestras del futuro régimen internacional de la ayuda (Schmelzer 2014).

El Plan Marshall (1947-51) fue gran esfuerzo financiero de ayuda para la reconstrucción de Europa (equivalente al 3% del PNB de EEUU por un valor actualizado a 2016 de 142.000\$ millones similar al monto actual de toda la AOD del CAD), articulado sobre la base negociada del interés y la responsabilidad mutuas (asociación con 16 países) y unos pocos objetivos desarrollistas por el lado europeo. El 90% de la ayuda se canalizó como donaciones y el resto fueron créditos en términos y condiciones muy favorables. Los objetivos de EEUU fueron la contención del (innombrable) comunismo y la movilización del excedente de capital acumulado y contaron con el récord histórico de apoyo en la opinión pública americana (Norris 2017). El Plan se instrumentó mediante la modalidad de ayuda de gobierno a gobierno a través de dos agencias (Economic Cooperation Administration-ECA en EEUU y la Organización Europea para la Cooperación Económica-OECE), lo que minimizó costes de transacción; se basó en el principio de apropiación por los gobiernos beneficiarios, que ejercieron presión entre pares mediante la evaluación por resultados como incentivo para cumplir los objetivos desarrollistas (que incluían la integración de los "territorios [europeos] de ultramar", destinatarios del 8% de los fondos del Plan, como proveedores de materias primas, un factor crítico de éxito del Plan que a menudo se olvida) dentro de un marco de armonización de políticas; y la ayuda fue compatible con políticas nacionalistas e intervencionistas que sentaron las bases de la rápida recuperación (y de la futura integración europea), activando luego la conexión virtuosa comercio-desarrollo (Sweezy 1949; Hutton 1974; Grant 1979; Wood 1986; Singer 1989; Tarnoff 1997; Alvarez-Cuadrado 2009; Intriligator 2012; Schemelzer 2014; Tarnoff y Lawson 2016). El Plan Marshall puso en pie lo que sería más tarde el tercer pilar del régimen internacional de la ayuda: las evaluaciones por pares mediante la "técnica de la confrontación" (Hutton 1974: 237) que se replicaría después por el Banco Mundial y, desde 1962, por el CAD (Intriligator 2012; OECD/DAC 2013), cuya sede acabó siendo la misma que había acogido las oficinas de la OECE en París (Eyben 2013).

El tercer hito, el Punto Cuarto, contiene el ingrediente ideacional fundamental del régimen internacional de la ayuda –la ideología del desarrollo (Hickel 2017a)–, como mecanismo de dominación neocolonial para la explotación de las materias primas (Nkrumah 1966). Con sus orígenes coloniales británicos (Colonial Development Act de 1929 y Colonial Development and Welfare Act de 1940), como colonial fue también la noción de desarrollo nacional (Craggs 2014; Berger 2001), y con sus bases materiales (ayuda como flujo financiero) e ideacionales (cooperación internacional para el desarrollo), la ideología del desarrollo se convirtió en el componente de consenso de la composición orgánica del poder de EEUU como potencia hegemónica. En el Punto Cuarto, el "viejo imperialismo" quedó sustituido por el "programa

<sup>2</sup> La condicionalidad estaba ausente del Convenio Constitutivo del FMI y se impuso como enmienda en 1969, tras aplicarse en la práctica en las facilidades de crédito stand-by. En 1974 y 1982 el establecimiento de coniconalidades se fue ampliando en duración y cobertura. Y solo cuando los países en desarrollo se pudieron liberar de estas presiones ya durante los 2000, el FMI suavizó las políticas de condicionalidad, si bien los créditos quedaron sujetos a un sistema de precalificación (Dell 1981; Wood 1986; Nemiña y Larralde 2018).

de desarrollo", complementario de la autodeterminación nacional (Baran 1962; Veltmeyer y Petras 2005; Schmelzer 2014; Hickel 2017a). La ayuda fue, así, la nueva forma que tomó el imperialismo en los países que estaban luchando por la autodeterminación, la cual resultó "un medio genuino para permitir que los pueblos colonizados se gobernaran a sí mismos y para abrir los sistemas coloniales que hasta entonces habían permanecido más bien cerrados para los negocios norteamericanos" (Weiss y Wilkinson 2014: 92). Y de este modo se acabó llamando ayuda a lo que era una forma de facilitar vía créditos sobre todo (y por un valor equivalente a un 20% del total de la ayuda norteamericana durante la implementación del Plan Marshall) la colocación del excedente de capital de EEUU por medio de su IED y reactivar así el comercio internacional (Huberman y Sweezy 1949; Wood 1986; Schmelzer 2014).

Con el Punto Cuarto quedó fijado el marco profundo del régimen internacional de la ayuda por medio de los conceptos subdesarrollo, desarrollo, cooperación y una cadena de cuatro relaciones causa-efecto implícitas sobre las que se construyó la teoría de la modernización (Rostow 1960 y 1971): i) entre inversiones de capital y transferencia de tecnología, por un lado, y desarrollo de las áreas subdesarrolladas, por el otro; ii) entre desarrollo económico y estabilidad social; iii) entre estabilidad social e instituciones democráticas; y iv) entre instituciones democráticas y política exterior pacífica (Morgenthau 1962). Al margen de que, como ya se vio entonces (Wood 1959; Baran 1962; Morgenthau 1962; Petras 1966; Jaguaribe 1968), nada de tal construcción respondió a la realidad de la compleja economía política del desarrollo (Petras y Veltmeyer 2002), la doctrina del Punto Cuarto se basó en la idea de coordinación entre los donantes (inicialmente EEUU y los países de Europa occidental) para "trabajar juntos a través de Naciones Unidas y sus agencias especializadas". Pero lo que al final se configuró tras varios titubeos durante la presidencia de Dwight D. Eisenhower (1953-1960) como una política pública permanente dominada por la seguridad exterior y el apoyo al sector privado (Wood 1959; DiBacco 1967; Thorp 1970), fue algo muy diferente. Así, más allá de la orientación anticomunista, cualquier parecido entre el Plan Marshall y el Punto Cuarto resultó mera coincidencia (Paterson 1972-73; Richards 1977; Grant 1979).

Para desplegar el Programa del Punto Cuarto se usó la ayuda bilateral de EEUU y la multilateral del Banco Mundial. Frente al anclaje del proyecto original en NNUU (Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo de las Naciones Unidas y Asociadas fue su primer nombre) y frente a la idea de Keynes de un cuarto pilar para la ayuda masiva al desarrollo en condiciones muy favorables y articulada a la planificación nacional, EEUU y sus aliados europeos ejercieron una oposición tenaz al reclamo por parte de los países de la periferia de un Plan Marshall propio gestionado por NNUU a través de un Fondo Especial. Este Fondo contó con el apoyo de Arthur Lewis y Theodor Schultz, quienes propusieron alcanzar la cifra de 3.000\$ millones al año "en ayudas en forma de subvenciones", equivalente al 1% del ingreso nacional de los países desarrollados (United Nations 1951: 84). Dado que los primeros créditos del Banco Mundial a los países subdesarrollados resultaron fallidos por la falta de estudios de factibilidad de los proyectos, EEUU y sus aliados europeos decidieron reconvertir la demanda del Fondo Especial (incluida en el Comunicado Final de la Conferencia Afroasiática de Bandung de 1955), en el premio de consolación del World Food Programme y una agencia para preparar estudios de pre-inversión (el SUNFED) que sería embrión del PNUD y que nació infra-financiado debido al carácter voluntario de las aportaciones para su operación. Finalmente, se creó la International Development Association (IDA) como ventanilla blanda del Banco Mundial, por tanto, bajo la dependencia de los donantes y eludir el control democrático de NNUU (Singer 1984 y 1989; Domínguez y Tezanos 2012; Schmelzer 2014).

Así, entre los *good old days* del Plan (Wood 1959: 206) y el Punto Cuarto hubo dos diferencias fundamentales: el nivel de desarrollo de los países destinatarios y el tipo de financiación proporcionada. La diferencia entre la situación de los países europeos, que solo estaban en "dificultades temporales" (Morgenthau 1962: 324) y eran "sociedades ya modernizadas" (Thorp 1970: 561) con elevada dotación de capital humano (Schultz 1983; Singer 1989), y "las naciones subdesarrolladas de Asia, África y América Latina" (Morgenthau 1962: 324), con recursos humanos de calidad inferior (Wood 1959; Schultz 1983) y

"pocos de los requerimientos esenciales para una sociedad moderna" (Thorp 1970: 561), no merece mayor comentario. Es el tema de la financiación el que necesita de precisiones adicionales.

## DESPLIEGUE DEL RÉGIMEN GENERADOR DE DEPENDENCIA

La filosofía de la ayuda del Punto Cuarto se basó en créditos y, por tanto, la horizontalidad de la asociación del Plan Marshall quedó sustituida por una relación jerárquica entre acreedores y deudores. Desde entonces, la ayuda sigue siendo crédito, como muestra su última reforma del régimen de concesionalidad del CAD en 2014, mientras que los méritos de las donaciones que reclamaron los países del G77, como ya anticipó el presidente del Banco Mundial, deberían ser "considerados en días lejanos y más felices" (Black 1951b: 295). Una vez que se aprobó la definición de AOD entre 1969 y 1972, los países del CAD hicieron "un uso muy restrictivo de la definición de la ayuda internacional en casa y muy expansivo fuera" (Wood 1986: 14). La métrica de la AOD buscaba ocultar esta verdad inconveniente por la que, merced a un simulacro contable denominado ayuda, el CAD "sirvió a la causa a largo plazo de la crisis de la deuda del Sur Global" (Schmelzer 2014: 187) mientras que las normas de devolución de los créditos (incluyendo también los créditos privados) definirían el acceso a la continuidad de financiación pública suplementaria (Wood 1986: 102-105). Así, en vez de desagregar los montos de los contratos de ayuda por su origen (qué parte de la AOD se atribuye a créditos concesionales y qué parte a donaciones a fondo perdido), lo que hizo el CAD desde 1969 fue agrupar las partidas que se consideran (en términos financieros) donaciones en la categoría de *grant element*. Este elemento de subvención, que incluye la ayudas a fondo perdido (*grants* en sentido estricto) y la parte concesional de los créditos, el denominado equivalente de subvención de cada crédito (*grant equivalent of loan*), es lo que permite calcular en términos agregados el elemento de subvención (*grant element*) como fracción de todo el crédito concesional (ver glosario en OECD 2015) y que fue establecido a un nivel muy inferior para calificar como AOD (mínimo del 25%) al que reclamaban los países del G77 (Wood 1986; Schmelzer 2014)<sup>3</sup>.

La ayuda fue, además, una política pública internacional *sui generis* dada su función económica constitutiva de promoción indisimulada de los intereses empresariales privados de EEUU. Desde la Carta del Atlántico (1941), Washington buscaba el acceso a materias primas de las áreas subdesarrolladas que, con su apoyo, lograrían luego la autodeterminación. Así, en el Punto Cuarto estimuló los flujos de inversión privada por medio del US Exim Bank y el IBRD y tanto los documentos para el desarrollo de este programa (Committee of Foreign Affairs 1949) como los primeros posicionamientos de la ayuda europea a África se centraron en el control de las materias primas, con ayudas oficiales a la construcción de la infraestructura necesaria para la explotación, extracción y transporte de esos recursos por medio de la IED (Baran 1962; Sunkel 1972). Para eso se crearon la IFC en 1956 (Corporación Financiera Internacional como segunda agencia del Banco Mundial, oferente de créditos a las empresas de los países subdesarrollados sin la necesidad de garantía soberana que exigía el IBRD) y a la Commodity Credit Corporation<sup>4</sup> se unió el Development Loan Fund en 1957, el brazo financiero de la International Cooperation Administration (1955), como sucesora de la ECA, con el objetivo de dar créditos a países subdesarrollados repagables ya en moneda local (Murray 1958; Cleveland 1959; DiBacco 1967; Hudson 1970; Tarnoff y Lawson 2016).

<sup>3</sup> De esta forma se ocultó el origen crediticio de buena parte de los fondos, permitiendo contabilizar de paso el canje de deuda (por programas atados a la contratación de ONG del Norte) como donaciones, a pesar de que –como ocurrió durante la crisis de la deuda y se repetiría después– tales programas significaron una subvención encubierta a los intermediarios financieros, que se beneficiaron de los descuentos de los pagarés de deuda externa rescatados por los gobiernos (también a crédito) del mercado secundario (CEPAL 1992).

<sup>4</sup> Esta agencia sirvió para para implementar la Agricultural Trade Development and Assistance Act de 1954 (Public Law 480), destinada al fomento de las exportaciones agrícolas de EEUU como ayuda alimentaria (Murray 1958; Hudson 1970; Tarnoff y Lawson 2016). Entre 1953 y 1970, el 31% de la ayuda de EEUU a los países en desarrollo se instrumentó a través de este programa y entre 1971 y 1981 la proporción fue de un 24% (Wood 1986: 13-14).

Aquellos gobiernos que intentaran una nacionalización de recursos claves a fin de impulsar su propio desarrollo económico nacional, como Venezuela (1948) o Irán (1951) con el petróleo, o Guatemala (1954) con la reforma agraria, se convertirían en las primeras víctimas de la Guerra Fría. En ese contexto, las grandes empresas norteamericanas utilizaron su "gigantesco poder" tanto para "apuntalar administraciones mercenarias" como para "derribar cualquier gobierno progresista que pueda llegar al poder" apoyándose en el Banco Mundial y si hacía falta en el Departamento de Defensa (Baran 1962: 260) y el patrón de la "guerra contra el desarrollismo" (Hickel 2017a) se repetiría luego en el Congo, Brasil, Indonesia, República Dominicana, Ghana, Uganda o Chile (Hayter 1971; Payer 1971; Prebisch 1980; Hickel 2017a). El desarrollo nacional *self-reliance*, que tiene su origen en la idea de liberación nacional de la revolución comunista china (Wheeler Snow 1977; Yahuda 1978), y que fue expresado como industrialización y convergencia por aquellos que –como Raúl Prebisch, Celso Furtado, Osvaldo Sunkel, Juan Noyola, Fidel Castro, Ernesto Guevara, Kawame Nkrumah o Julius Nyerere– en algún momento creyeron lo que sugería el término país en desarrollo (Singer 1989), era lógicamente contrario a los intereses de las multinacionales. Las razones de ello no solo remiten a la amenaza directa de la nacionalización, que suponía recuperar la soberanía nacional sobre los recursos, sino porque el desarrollo genuino implicaba el aumento de los salarios, el control sobre la repatriación de beneficios, o la imposición de tarifas arancelarias proteccionistas que elevarían los costes de producción.

Como "soborno disfrazado de ayuda exterior para el desarrollo económico" (Morgenthau 1962: 303) cuando en realidad buscaba estabilizar los gobiernos clientes de los países subordinados, la ayuda fue "la cara aceptable del imperialismo" (Seers 1980: 693), el componente de consenso frente a la dominación de las acciones militares en la composición orgánica de la hegemonía, y se usó como sustituto de las concesiones comerciales –la "opción suave" de Singer (1970: 151)– de ahí la oposición del Che a la ayuda en la I UNCTAD (Guevara 1964). Pero incluso así la ayuda no era para planificar el desarrollo, sino para lo que el argentino llamó "la planificación de la letrina", en referencia a los programas de salud y educación de la Alianza para el Progreso (Guevara 1961). Estos programas anticiparon la sustitución del objetivo de la convergencia (y su meta de la industrialización, que se sustanciaría en la Declaración y el Plan de Acción sobre Desarrollo Industrial y Cooperación de la II Conferencia de la UNIDO de 1975 complementaria del NOEI; Lee 1998) por el de reducción de la incidencia de la pobreza absoluta, asociada a la agenda de las necesidades humanas básicas del Banco Mundial, que funcionó a modo de "cortina de humo" (Samater 1984: 5) y prólogo a la nueva directriz sobre condicionalidad del Banco Mundial (1980) con sus críticas a las políticas domésticas inadecuadas (Wood 1986). Y todo ello cuando precisamente era la industrialización de China la que se contemplaba ya desde antes por muchos países en desarrollo como modelo para la satisfacción de las necesidades básicas (Sachs 1974; Wood 1986).

El presidente del Banco Mundial, el ex Secretario de Defensa, y hombre de la Compañía (y la Fundación) Ford, Robert S. McNamara, tras comprobar cómo la gigantesca ayuda militar y económica a Vietnam (que entre 1965 y 1973 recibió más ayuda de EEUU que el resto de los países en desarrollo juntos) había fracasado lanzó la estrategia de las necesidades básicas. China –con quien EEUU inició el proceso de normalización de relaciones diplomáticas (oficina de enlace 1973-1978) que condujeron al reconocimiento de la RPC en 1979 y con quien el Banco Mundial firmó el primer crédito en 1980– fue uno de los referentes fundamentales de la estrategia de las necesidades básicas destinada a evitar nuevos Vietnams, pero una vez aclarado que la redistribución con crecimiento orientadora de la estrategia no iba de reducción de las desigualdades sino del aumento de la productividad de los pobres (Wood 1986). Ante la presión creciente del G77 a favor del NOEI, la respuesta de MacNamara fue que ya no era realista esperar la reducción de la brecha de ingreso entre países: "todo parece indicar que en realidad seguirá ensanchándose... pero sí podemos comenzar a actuar ahora para asegurar que desaparezca la pobreza absoluta" (McNamara 1973: 972). Así, lo que se había sido debatido por Seers (1969: 3) en sus críticas a la "Década del Desarrollo" como un dilema ("desarrollo humano-céntrico" vs. crecimiento) se resolvió afirmando que el crecimiento

era bueno para la reducción de la pobreza (Mikesell 1982) y el concepto de desarrollo humano individual se abrió paso –mucho antes de que el PNUD lo reeditara para encofrarlo en el enfoque de resolución de problemas (Tellería 2017)– bajo la enunciación del Secretario de Estado, Henry Kissinger, durante la IV UNCTAD (1976), como alternativa al desarrollo nacional colectivo del *self-reliance*, cuyo origen estaba precisamente en la liberación nacional de la revolución comunista china<sup>5</sup>. Un año después, el CAD adoptó la declaración sobre "Cooperación al Desarrollo para el Crecimiento Económico y la Satisfacción de las Necesidades Humanas Básicas" (Schmelzer 2014: 183).

Los estatutos y mandatos de las tres principales instituciones financieras que EEUU utilizó para desplegar la ayuda evidencian el carácter *sui generis* de lo que sería después conocido como política de cooperación internacional para el desarrollo. El US Exim Bank adquirió, con la reforma de sus estatutos en 1945, la categoría de primera agencia financiera de desarrollo de EEUU merced a la regla de atado de sus préstamos, la exención de cualquier responsabilidad al exportador norteamericano y la obligación de transportar las exportaciones financiadas en barcos de bandera estadounidense (US Exim Bank 1946)<sup>6</sup>. En el caso del IBRD, su convenio constitutivo de 1944 estableció el objetivo de "promover la inversión privada en el extranjero" (BIRF 1944: 503); su primer y duradero presidente, Eugene R. Black (1949-1962), que –al igual que su predecesor, John J. McCloy (1947-1949) y su sucesor, George W. Woods (1963-1968)–, había trabajado para la banca de los Rockefeller (Melo y Yost 1970), expresó cual era el interés del "sacrificio adicional" que hacía EEUU con la operativa del Banco Mundial: "debemos hacerlo por interés propio", como inversión preventiva para frenar el comunismo, y para evitar "ver cortado el acceso a importantes fuentes de materias primas" (Black 1951a: 366). Por último, el convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (1959) planteó directamente "estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas, y actividades que contribuyan al desarrollo económico y complementar las inversiones privadas cuando no hubiere capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables" (BID 1960: 339).

En conclusión, todas las políticas y organizaciones que acompañaron el Punto Cuarto estaban destinadas a favorecer la inversión privada a través del aseguramiento gubernamental contra el riesgo mediante ayudas públicas y la negociación de tratados de inversión que mejoraran el clima para la IED de EEUU en el exterior (Mikesell 1982). El propio Eisenhower fijó claramente la posición de Washington en su Mensaje especial al Congreso sobre política económica exterior de 1954. Un "programa mínimo" de cuatro puntos: "Ayuda, que deseamos recortar; Inversión, que deseamos alentar; Convertibilidad, que deseamos facilitar; y Comercio, que deseamos expandir" (cfr. Domínguez 2017: 121).

Pero en realidad, no se trataba de reducir la ayuda, sino sólo su fracción no reembolsable. En este punto, se siguió fielmente el programa de Nelson A. Rockefeller (IDAB 1951), contenido en el primero de la larga serie de informes a favor de la *partnership*. La idea era movilizar materias primas de las áreas subdesarrolladas para el esfuerzo de "Defensa y Paz" de EEUU y Europa, mediante la inversión privada –Rockefeller era presidente de la American International Association for Economic and Social Development-AIA (1946) y la International Basic Development Corporation-IBEC (1947) (NACLA 1969c)–, mientras que la inversión pública financiaría las infraestructuras de capital físico por medio de agencias multilaterales denominadas Corporación Financiera Internacional (IFC) y la *Administración* Internacional de Desarrollo (IDA) y de paso "prevenir el desarrollo industrial" en las áreas subdesarrolladas (Sternberg 1951: 188). Tras varios trabajos en que se reafirmó la noción de la ayuda como crédito (Harrod 1955; Viner 1955; Bernham 1955), una investigación, financiada por las fundaciones Ford y Rockefeller, propuso crear una

<sup>5</sup> "El desarrollo es una empresa humana. Son los talentos y esfuerzos de los *individuos* los que convierten en realidad el desarrollo, y son ellos quienes resultan sus últimos beneficiarios...Por tanto, el desarrollo debe... proporcionar las oportunidades para la educación, mayor libertad personal, dignidad individual, y respeto por uno mismo" (Kissinger 1976: 672; énfasis añadido). Tal origen hace desconfiar de la visión del desarrollo humano como la "crítica más creíble de las políticas de desarrollo de la corriente principal" (Thérien 2012: 1).

<sup>6</sup> Esta obligación se incluyó más tarde en la Cargo Preference Act (Public Law 83-644) de 1954 (Tarnoff y Lawson 2016).

"Asociación para el Crecimiento Económico", basada "en un concepto de actividad bancaria más que en un concepto de subsidio", como un "Plan para el crecimiento económico del mundo libre", con un fondo de dotación a aportar por EEUU estimado entre 10 y 12.000\$ millones para el siguiente quinquenio, y que deberían completar con otros 2 a 3.000\$ millones adicionales el resto de los aliados (Millikan y Rostow 1957: 57-58, 61, 127).

Tal asociación, si bien no satisfizo a los fundamentalistas anti-ayuda (Castle 1957; Kristol 1957) y anti-planificación (Friedman 1958), justificaba el deseo de la Administración Eisenhower de repartir la carga de la ayuda con sus socios europeos de la OECE (Washington aportó entre el 67,6 y el 60,5% de la ayuda en 1956-1960) ante el aumento del déficit por cuenta corriente de los EEUU y la nueva competencia de los programas de ayuda de la URSS y China (Woods 1986: 70-71; Kellow 2013; Schmelzer 2014). Pero fue el triunfo de la Revolución Cubana (1959), lo que aceleró los acontecimientos: el viejo proyecto del BID, reclamado por los países de América Latina desde la I Conferencia Internacional Americana de 1899-1900, por fin fue desbloqueado concediéndosele la gestión del Social Progress Trust Fund por 500\$ millones (que los gobiernos latinoamericanos bautizaron con el apodo "gracias Fidel"); y en enero de 1960 los países de la OECE establecieron, por iniciativa de EEUU, el Grupo de Ayuda al Desarrollo (que incluyó también a Japón y fue el parterero de la OCDE) aprobándose a continuación la IDA como ventanilla blanda del Banco Mundial (OECD/DAC 2006; Domínguez 2017; Schmelzer 2014). En enero de 1961, el nuevo presidente John Fitzgerald Kennedy anunció la Alianza para el Progreso, como parte de lo que en septiembre se presentó en NNUU como la "nueva asociación entre las mitades norte y sur del mundo" para una "Década del Desarrollo", que EEUU promovería con una nueva agencia (USAID), la cual pondría "énfasis especial en el desarrollo de préstamos repagables en dólares, más conducentes a las relaciones de tipo empresarial y respeto mutuo que a sostener subvenciones" (cfr. Domínguez 2017: 125). Entre ambas fechas, nuevamente por iniciativa de EEUU, se creó el CAD, como comité semiautónomo y restringido dentro de la OCDE bajo el dominio de los EEUU (hasta 1999 todos los presidentes del CAD fueron de ese país), y los dos organismos adoptaron muchas de las innovaciones institucionales de la OECE, pero ahora bajo el paraguas de la relación trasatlántica y para el abordaje de los problemas globales de coordinación de políticas macroeconómicas, comercio y ayuda, en un momento en que los países desarrollados perdieron la mayoría en la Asamblea General de Naciones Unidas. Por último, también a petición de EEUU, la OCDE se dotó de su propio Centro de Desarrollo (1962) a modo de *think tank*, en el que trabajaron los principales economistas del desarrollo de línea *manistream* (Hutton 1974; OECD/DAC 2006; OECD 2012; Carroll y Kellow 2013; Schmelzer 2014).

La definición de la AOD completó la institucionalidad financiero-política (el binomio Banco Mundial-CAD) y el sistema de monitoreo y evaluación de este régimen internacional, construido como un acuerdo multilateral de club para gestionar la "interdependencia" (Keohane y Nye, 2001: 2). La noción de AOD hay que entenderla en el marco de la disputa entre el CAD y el G77 en el seno de la UNCTAD (Scott 2015 y 2017), a propósito de la transferencia neta de recursos para compensar la deuda histórica que los países (neo)coloniales mantenían con el Tercer Mundo (Fanon 1961); y fue el resultado de la cohesión del CAD, un fenómeno reactivo (no precedente como a menudo se describe) a la coordinación del G77, la coalición de países en desarrollo para promover una cooperación internacional genuina acorde con los objetivos de "progreso económico y social de todos los pueblos" previstos en la Carta de Naciones Unidas, y la CSS como acción colectiva para alcanzar un Nuevo Orden Económico Internacional-NOEI (Schmelzer 2014). Dicha definición, vinculada al elemento de concesionalidad de los préstamos, se consolidó entre los miembros del CAD para transparentar cuál era su contribución al reparto de la carga de la ayuda (Schmelzer 2014), y se produjo tras una ardua negociación con los países del G77, que demandaron la transferencia neta de recursos en vez de créditos, que en su mayor parte estaban atados y, aunque en condiciones que se

volvieron más favorables por la competencia de los países socialistas<sup>7</sup>, hicieron necesaria necesaria más ayuda y agravaron el endeudamiento (Massaro 1970): entre 1968 y 1980, el servicio de la deuda como proporción de la AOD bruta pasó del 23 al 39%; y entre 1974 y 1981 hubo 29 procesos de negociación para la refinanciación y reestructuración de la deuda pública (originada por la ayuda) en 15 países en desarrollo (Wood 1986: 235-236, 273-274).

Aunque el peso de los préstamos se redujo, una vez que mejoraron los términos y condiciones de los créditos, el daño de la espiral del endeudamiento ya estaba hecho (Hutton 1974; Domínguez y Tezanos 2012), si bien quedó convenientemente ocultado en la métrica tramposa de la AOD, aprobada finamente entre 1969 y 1972. Durante la década de 1970, los países en desarrollo con déficits estructurales de balanza de pagos optaron por créditos privados, más flexibles aunque menos concesionales, a fin de eludir las condicionalidades del FMI al punto que la banca privada llegó a financiar entre 1974 y 1982 alrededor de la mitad del déficit de balanza de pagos del Tercer Mundo (Griffith-Jones y Sunkel 1986; Wood 1986). Una vez que esta estrategia facilitó la crisis inducida de la deuda, las negociaciones para hacer frente al pago del servicio de la deuda mediante ajustes recesivos, impuestos por el binomio FMI-Secretaría del Tesoro, liquidaron la revuelta de la periferia a favor del NOEI (Islam 1979; Mansour 1979) y aplastaron el incipiente desarrollo del capitalismo de Estado en los países de la periferia (Wood 1986). Fue así como los programas de ajuste estructural sirvieron como "categoría central" para consolidar las "funciones disciplinarias" del régimen internacional de la ayuda a partir de una nueva estrategia de desarrollo basada en la vuelta al crecimiento liderado por las exportaciones (de acuerdo a la teoría de las ventajas comparativas) y el retorno a enfoque mercado-céntrico de los años de Eisenhower hostil a todo vestigio de capitalismo de Estado (Wood 1986: 193, 314). Y fue así es como toda la métrica y el aparato conceptual del CAD y sus organismos asociados (Banco Mundial y FMI) para la clasificación (y denominación) de países, junto con las definiciones de pobreza, desarrollo, empoderamiento, participación, gobernanza, corrupción, calidad institucional o convergencia, se convirtieron en una verdadera *doxa* (Bourdieu 1997) –un entendimiento compartido de valores y discurso, que se da por supuesto, en torno a un determinado campo o terreno de conflictos en el que interactúan los agentes del régimen internacional de ayuda<sup>8</sup>– que sirvió para la manipulación neocolonial o imperial no solo de carácter económico (Nkrumah 1966; Galtung 1970; Hayter 1971; Harvey 2003; Veltmeyer y Petras 2015), sino también ideacional o de hegemonía intelectual que llegó a la apoteosis durante el período del Consenso de Washington y su agenda neoliberal (Hayter 1987; Petras 1997; Gosovic 2000; Cammack 2002; Petras y Veltmeyer 2002).

Visto así, el régimen internacional de la ayuda, o como lo denominan sus creadores, "arquitectura de la ayuda" (World Bank 2008; OECD-DAC 2010b: 8) ha sido caracterizado como un régimen "débil y desequilibrado" (Sogge 2009: 12). Tal descripción no responde a la existencia de incumplimientos consentidos en las reglas, como el objetivo del 0,7% del PNB que se arrastra desde 1970<sup>9</sup> y desde entonces se trata de compensar con planes de ampliación del CAD; o en los procedimientos para desatar y multilateralizar la ayuda, que se remontan a 1969 (Pearson 1969; Thorp 1970)<sup>10</sup> y que a inicios de los 70 ya habían abierto una "brecha de credibilidad" en el organismo (Hutton 1974: 249; Wood 1986; Brushett 2015). Por el contrario la frágil y precaria arquitectura de la ayuda es el resultado de las contradicciones

<sup>7</sup> Por la presión de la URSS y los países del bloque socialista, que además admitían el pago en especie, considerado ya entonces como "la forma más viable de ayudar a los países en desarrollo" (Kalecki y Sachs 1966: 936).

<sup>8</sup> Agencias del CAD, gobiernos receptores, y toda la industria de la ayuda, con sus ONG (Petras 1997; Kamat 2004; Gürçan 2015), fundaciones (Hammack 2012; Seitz y Martens 2017), academia y *think tanks* (Melo y Yost 1970; Abelson 2012) y grandes empresas armadas con *hit men* (Perkins 2016).

<sup>9</sup> La cifra proviene de Prebisch (1968: 32-33) que –en línea con el 1% recomendado por el informe Lewis-Schultz de 1951– propuso "un objetivo del 0,75%... para los flujos oficiales solamente, a ser alcanzado en un período de cinco años", demanda que fue recogida en el informe Pearson (1969).

<sup>10</sup> La propuesta de desatar la ayuda para América Latina realizada por Rockefeller durante el inicio de la presidencia de Nixon favorecía a sus empresas, que agrupaban los sectores de alimentación, construcción de vivienda, producción industrial y servicios financieros (IBEC y AIA) y las de la ADELA (The Atlantic Group for Development of Latin America), que reunía a 240 multinacionales de EEUU, Europa y Japón en el sector de agronegocios (NACLA 1969c; Melo y Yost 1970; Domínguez 2017).

insuperables *ab initio*, entre los principios y normas, por un lado, y las prácticas concretas de autoayuda de los donantes, por el otro (Melo y Yost 1970; Galeano 2004; Sogge 2015)<sup>11</sup>. Este último punto se debe a la naturaleza misma de la ayuda como "medio para camuflar subvenciones a la exportación" (Sogge 2009: 17; Fritz y Raza 2014), que, además de ir actualmente en contra de las directrices de la OMC (Hagemeyer 2014), fue en su momento generadora de una dependencia (Sunkel 1967; Bodenheimer 1970; dos Santos 1970), concretada en el fenómeno de la ayuda reversa por la que el flujo neto de capital va de los países pobres a los ricos desde entonces (Galeano 1963; Green 1971; Francis 1972; dos Santos 1978) hasta hoy, salvo el interregno excepcional de la década de 1970 (Wood 1986; Petras y Veltmeyer 2002; Hickel 2017a; Joffe 2017).

A solo dos años de creación del CAD, su presidente, Willard L. Thorp, presentó un "examen autocrítico" en el que reconocía el peligro del endeudamiento exterior de los países en desarrollo, "resultado de las actuales condiciones de la ayuda" y de la falta de "coordinación" o "armonización" de los donantes, así como la baja "eficacia" y "eficiencia" de la ayuda por la proliferación de acuerdos bilaterales y por el carácter "vinculado" o de ayuda atada a la compra de bienes y servicios, que, en el caso de la modalidad reembolsable, acentuaba la carga de la deuda (Thorp 1965). Un año después, en 1964, se presentó en la UNCTAD el primer mecanismo innovador de financiación en forma de fondo de compensación de intereses del Plan Horowitz para afrontar el sobreendeudamiento (Horowitz 1965). Pero antes Thorp ya había puesto de manifiesto (aunque fuera con una redacción condicional) lo que ya se estaba cumpliendo como verdadera ley de hierro de la ineficacia de la ayuda: "sería una contradicción conceder ayuda a un país si se le niega la posibilidad de vender su producción exportable por causa de restricciones impuestas por la política de importación de los países donantes" (Thorp 1965: 304). Esa continúa siendo una de las razones por las que, 50 años después, la UE se resiste a una evaluación por resultados de la coherencia de políticas para el desarrollo mediante el expediente de considerarla "un desafío a largo plazo" (European Commission 2015: 97).

## **CONSIDERACIONES FINALES: CLIMATERIO Y CAMBIO DE RÉGIMEN**

A pesar la crisis de inicios de los 70, como "crisis señalizadora" del fin de la fase de expansión del capitalismo transnacional, la "crisis terminal de la hegemonía de EEUU" (Arrighi 2010: 379), se alargó gracias al "imperialismo colectivo de la Tríada" (Amin 2003: 45), que logró quebrar la precaria unidad del Tercer Mundo. La creación del G7 está ligada a las actividades de la Comisión Trilateral, como encarnación del "bloque histórico dominante de élites" (Agnew y Corbridge 1995: 17). Esta Comisión fue impulsada por David Rockefeller –hermano de Nelson, y presidente del Chase Manhattan Bank, el banco de NNUU y Goliath financiero del grupo Rockefeller (NACLA 1969b)–, cuyo Fondo resultó uno de los financiadores del proyecto de investigación de la Brookings Institution desde donde se ideó la institucionalidad y filosofía de "liderazgo colectivo" de la Trilateral (Hoeveler 2017: 68; Roberts 1981). La Trilateral fue responsable del plan para reciclar petrodólares a fin de financiar vía bancos privados los déficit de cuenta corriente de los países en desarrollo no exportadores de petróleo durante los 70 (Frieden 1977), y que llevó rápidamente a la crisis de la deuda (Sklar 1984; Griffith-Jones y Sunkel 1986). La Trilateral impulsó la creación de la Agencia Internacional de la Energía dependiente de la OCDE (el club de los compradores de petróleo) para contrarrestar al "cartel" de la OPEP; propuso la ampliación de la OCDE a nuevos países como México y Brasil; y promovió el concepto de interdependencia (Hoeveler 2017), utilizado por Kissinger (1975: 155) como arma disuasoria y para reclamar el "enfoque cooperativo" en su discurso de aviso a NNUU por la desviación de misión (el enfoque confrontativo del NOEI).

<sup>11</sup> "Si los principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisión de un régimen se vuelven menos coherentes, o si la práctica real es crecientemente inconsistente con los principios, normas, reglas y procedimientos, entonces un régimen se ha debilitado" (Krasner 1982: 189; énfasis en el original).

En ese momento, el G7, el CAD y la OCDE multiplicaron las operaciones de estiramiento de la hegemonía, que encontrarían su apoteosis final –después del supuesto dividendo de paz que debería haber traído el fin de la Guerra Fría y que se transformó en fatiga de la ayuda al desaparecer la verdadera causa que la había originado (Boschini y Olofsgard 2007)– en la agenda movilizadora de AOD de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2001). Así, en el último cuarto de siglo XX se sucedieron las actuaciones que habrían de hacer realidad la "interdependencia entre desiguales" (Sunkel y Tomassini, 1980: 165) o "interdependencia negativa" (Prebisch 1988: 211): la utilización divisiva del Sistema de Preferencias Generalizadas (minado por excepciones, productos sensibles, cuotas, listas restrictivas de productos, exclusiones de y diferencias entre países, y reglas de origen) de EEUU (Trade Act 1974) y la Europa comunitaria (Acuerdos de Lomé 1975) (Kreinín y Finger 1976; Lee 1998); el viraje de la OCDE desde las políticas keynesianas a las de oferta (Informe McCracken de 1977) (Anheier 2012); la sustitución de la negociación sobre el NOEI por el Diálogo Norte-Sur en un foro paralelo a NNUU y el recurso a una nueva Comisión de Expertos "independientes" (Brandt 1980) que ganara tiempo y permitiera desactivar las demandas hasta llevarlas a su liquidación por el presidente Ronald Reagan en la Conferencia Económica Internacional de Cancún en 1981 (Graf 1981, Domínguez 2016a); la desactivación de la CSS como cooperación económica y su domesticación como cooperación técnica bajo control del PNUD y de los países desarrollados que sostenían la financiación de este organismo a partir del mistificado Plan de Acción de Buenos Aires de 1978 (Greño 1979; Domínguez 2016a); la crisis inducida de la deuda (y su abordaje caso por caso: Plan Brady para América Latina y 25 años perdidos para África Subsahariana); la posterior demolición de la UNCTAD, precisamente por ser la única agencia de NNUU con un secretariado no neutral orientado a promover los intereses del Tercer Mundo (Ringén 1974; Domínguez 2016a; Hickel 2017a); el cierre de la Comisión para el estudio de un Código de Conducta sobre las Corporaciones Transnacionales de la propia UNCTAD, sustituido por los Códigos voluntarios de la OCDE (1976) y la OIT (1977) y la Responsabilidad Social Corporativa del Pacto Mundial de 2000 (Sauvant 2015; May 2017); y la subcontratación de los programas de ayuda a las ONG (el "neoliberalismo desde abajo") que, con su defensa de la sociedad civil y los emprendimientos locales frente al "estatismo" centralizador, sirvieron primero para minar la idea del sector público como prestador de servicios exigibles en términos de derechos (Petras 1997: 12; Kamat 2004) y luego para confrontar a gobiernos de izquierda aplicando la vieja técnica del doble rasero (Bhatt 2013; Choi y James 2017).

Lo que se había iniciado con la consolidación del frágil régimen internacional de la ayuda como un desacoplamiento entre los instrumentos duros del desarrollo (la financiación concesional y las políticas macroeconómicas en manos de las agencias del Banco Mundial y el FMI) y los blandos (la ayuda alimentaria, la asistencia técnica, las políticas sociales, y los temas transversales de medio ambiente y género en manos del Sistema de Desarrollo de NNUU), quedó ahora completado mediante el reforzamiento de la cohesión interna del régimen internacional de la ayuda con la total subordinación de NNUU al binomio CAD-Banco Mundial (Singer 1989 y 1993; Babb y Chorev 2016) y el entierro –que solo algunas voces visionarias consideraron prematuro (Holm 1990)– del Tercer Mundo. Por ello, la agenda de los ODM y su efímero momento unipolar justamente marcó también el *turning point* de la hegemonía de EEUU y de sus organismos multilaterales ante el resurgimiento de la CSS liderada por China (Gosovic 2016). Después de conservar el fuego del NOEI vivo en las reuniones del Comité Intergubernamental sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (CEPD) del G77<sup>12</sup> y con la Declaración del Derecho al Desarrollo de 1986 (Lee 1998), la CSS encontró en el ascenso y desarrollo pacífico de China y la I Cumbre del Sur del

<sup>12</sup> El G77 celebró dos conferencias de alto nivel sobre CEPD en México (1976) y Caracas (1980) que marcaron el punto álgido de la CSS como proyecto alternativo al del CAD. Aunque la siguiente conferencia de alto nivel no tendría lugar hasta 1998 (Bali), en el ínterin siguió el trabajo del Comité, que celebró reuniones anuales entre 1982 y 1987, y luego más espaciadas (1988, 1993, 1996 y 2001) (Ahmia ed. 2008). En este período, China promovió activamente la CSS, tal y como rezan las conclusiones de la I Conferencia Sur-Sur de Beijing de 1983 y muestra la determinación de Deng Xiaoping en seguir aferrado a los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica (de Zhou Enlai que inspiraron los diez de la Conferencia de Bandung) como guía de normas para las relaciones internacionales.

G77 y China (Habana 2000) sus principales puntos de apoyo para un nuevo comienzo (Domínguez 2016a y 2018).

Después del 11-S-2001, EEUU acentuó su "micromilitarismo teatral" para "escenificar un simulacro de imperio" (Todd: 2003, 125, 176). Cuando la ayuda ya no fue eficaz en sus propósitos de control de recursos y disciplinamiento de sociedades (Romano 2012) se volvió a emplear la fuerza militar mediante guerras preventivas sin fin (Klare 2004; Amin 2004), que fueron la continuación de las guerras de baja intensidad de Reagan (Pratt 1987), con los nuevos aditamentos de la cibervigilancia y la tortura legalizada de los presidentes George Bush hijo y Barack Obama (McCoy 2017). Todo ello dio lugar a, y fue expresivo de, un orden G-Cero, que esencializa la transición hegemónica, en el que ningún país o bloque de países tiene la influencia suficiente por sí solo para dirigir el nuevo desorden internacional (Bremmer 2011 y 2012). En este contexto en el que la hegemonía de EEUU "había alcanzado sus límites" (McCoy 2017: 56), cabe situar los intentos del CAD de sobrevivir a base de estrategias transformistas que han degenerado en "poco más que pura propaganda" (Hickel 2015). Después de la crisis financiera internacional de 2008 y en medio de la Gran Recesión, la Conferencia de Busan (2011), lejos de representar el liderazgo del CAD para alumbrar un nuevo régimen de cooperación que defienden sus voceros (Atwood 2012), fue el evento que evidenció el climaterio del régimen internacional de la ayuda en el viaje a ninguna parte de la agenda de eficacia, aunque el declive ya se veía venir desde que Kishore Manhubani (2008), uno de los grandes teóricos del Siglo Asiático, señaló que la OCDE era una "organización "ocaso"" y cuya desaparición no tendría ningún impacto en el mundo en desarrollo.

Llegados a este punto es importante recordar la diferencia que establece Krasner (1982) entre *cambios dentro del régimen* internacional y *cambio del régimen* internacional. *Cambios dentro del régimen* son los que afectan a las reglas y procedimientos de decisión, como los que actualmente está llevando a cabo el CAD por medio de la modernización de la AOD, o mas bien disolución en (Domínguez 2013) o *phasing out* hacia (Emmerij 2014) el Total Official Support for Sustainable Development, y a través de la ampliación del club para ganar legitimidad con la interpuesta Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y el grupo de los "proveedores emergentes" (Chaturvedi *et al.* 2016; Besharati 2017; Luijkx y Benn 2017). *Cambio del régimen* atañe a las normas y principios, como el intento fallido que protagonizaron los países del G77 en la década de 1970 con el NOEI culminante de la era de Bandung y ahora, ya bajo el predominio económico e ideacional de China –gracias a su despliegue de banca multilateral (el New Development Bank de 2014 y sobre todo el Asian Infrastructure Investment Bank de 2015) para financiar The Belt and Road Initiative (el Plan Xi Jinping: 6,5 veces el Plan Marshall y a diferencia de éste, abierto a todo el mundo)– afectará no solo a las reglas y procedimientos (las modalidades de financiación), sino también a los principios (la ideología y la teoría del desarrollo) y las normas (la gobernanza del régimen) (Babb y Chorev 2016), tras un período transitorio de "multilateralismo competitivo" (Stuenkel 2017: 237). En todo caso, abrá que ver si dicho régimen tendrá el carácter de CSS que transparentan los casi 100.000\$ millones de fondos de desarrollo puestos a disposición de los países del Sur por China en 2016 (Domínguez 2018), ya que el gigante asiático perderá la condición de país de ingreso medio-alto (se "graduará en desarrollo" convirtiéndose en "desarrollado") según la terminología de los arquitectos del régimen internacional de la ayuda) no más allá de 2022 (Lin 2017).

Este cambio sistémico sin duda implicará una revisión –más acorde a los principios y los intereses de China, y subsidiariamente a los de los demás BRICS y los países en desarrollo– del aparato conceptual, las métricas y los sistemas de evaluación del binomio CAD-Banco Mundial con las que los países desarrollados han ejercido su hegemonía intelectual en el campo del desarrollo y han logrado monopolizar el proceso de evaluación de sus resultados (Gosovic 2000; Schmelzer 2014). Mientras tanto, desde el CAD se trata de contrarrestar ese tsunami con acciones performativas de la industria académica de la ayuda (Veerschaeve y Orbie 2016), con suaves cantos de sirena (Li 2017) o con el último intento de reapropiarse de la CSS –la historia se repite (Domínguez 2016a)– de cara al 40 aniversario del Plan de Acción de Buenos

Aires (Fues 2017). Se trata, en todo caso, de los síntomas de agotamiento del emprendedor normativo que fue inicialmente el CAD en respuesta a la presión del G77, pero en un contexto neoproteccionista que obliga a reescribir el pasado con más rigor histórico (Mishra 2018). Y en ese contexto, China, que aprendió perfectamente la lección aprovechando la cooperación técnica del Banco Mundial sin someterse a condicionalidades de ajuste estructural (Bottelier 2007; Lin y Wang 2017), va a utilizar el acceso a su gigantesco mercado como la gran baza del poder de negociación internacional, al punto que su posición "en la economía global se está comenzando a parecer a la de EEUU en el periodo de posguerra, cuando era la potencia económica predominante" y por ello podría contar con "un amplio apoyo de otros países de economías avanzadas y en desarrollo" para afianzar "un marco multilateral abierto y basado en reglas" (Spence 2017), las reglas que enfatiza el realismo moral (Xuetong 2014 y 2016). En efecto, según esta teoría china de las relaciones internacionales, "la autoridad internacional de un Estado líder se establece sobre la base de su alta credibilidad estratégica más que sobre su poder" (Xuetong 2016: 23) y China, con la reiteración de sus compromisos a favor del multilateralismo, la globalización, el acuerdo climático y la CSS –y el empaquetado ideológico de todo ello en una nueva síntesis de los valores de la civilización china y el orden liberal (Xuetong 2018)– empieza a revelarse como un líder reformista más atractivo que los EEUU, que, bajo la presidencia de Donald Trump, cada vez se encuentra más cerca de la definición de Estado tiránico existente en el pensamiento tradicional chino: "un poder dominante sin crédito estratégico en cuanto a adherirse a la normas inter-estatales", basado en un liderazgo agresivo de carácter militar y en la conquista de otros territorios (Xuetong 2016: 23).

Dado que "los regímenes internacionales se construyen uno sobre el otro" (Kehoane 1984: 79), la pregunta final es si China, con los tres pilares sobre los que se asentó el régimen internacional de la ayuda –el financiero (de sus bancos y fondos de desarrollo) y político (la restaurada en 2009 Unidad de Cooperación Económica e Integración entre Países en Desarrollo de la UNCTAD); la nueva métrica de la financiación ampliada del desarrollo; y el incipiente sistema de monitoreo y evaluación– será capaz de promover una cooperación para la transformación estructural (Lin y Wang 2017) y sin hegemonía (Amin 2016), como manifestó Xi Jinping en el XIX Congreso del Partido Comunista, o simplemente reproducirá en el futuro las lógicas centro-periferia a partir de la realización completa de su hegemonía en sustitución de EEUU.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abelson, D. A. (2012): "Think tanks", en Helmut K. Anheir y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. IV, pp. 1645-1647.
- Agnew, J. y Corbridge, S. (1995): *Mastering Space. Hegemony, Territory and International Political Economy*, Londres: Routledge.
- Ahmia, M. ed. (2008): *The Collected Documents of the Group of G77. Volume II South-South Cooperation*, Nueva York: Oceana.
- Alvarez-Cuadrado, F. (2009): "Marshall Plan", en Steven N. Durlauf y Lawrence E. Blume (eds.), *The New Palgrave Dictionary of Economics*, Online Edition: Palgrave Macmillan.
- Amin, S. (2003): "Geopolítica del imperialismo contemporáneo", en Samir Amin, *Escritos para la transición*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, pp. 45-70.
- Amin, S. (2004): *The Liberal Virus. Permanent War and the Americanization of the World*. Nueva York: Monthly Review.
- Amin, S. ([2009] 2014): "Aid for Development", en *Samir Amin Pioneer of the Rise of the South*, Heidelberg: Springer, pp. 125-137.

- Amin, S. (2016): "The world without Bandung, or for a polycentric system with no hegemony", *Inter-Asia Cultural Studies*, vol. 17, nº 1, pp. 7-11.
- Anderson, P. (2015): "Los herederos de Gramsci", *New Left Review*, nº 100, pp. 79-110.
- Andrews, D. M. (2012): "Bretton Woods Agreements/Systems", en Helmut K. Anheier y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. I, pp. 138-139.
- Anheier, H. A. (2012): "Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)", en Helmut K. Anheier y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. III, pp. 1271-1273.
- Arrighi, G. (2005): "Comprender la hegemonía", *New Left Review*, nº 32, pp. 20-74 y nº 33, pp. 24-54.
- Arrighi, G. (2010): *The Long Twentieth Century. Money, Power, and the Origins of Our Times*, Londres y Nueva York: Verso.
- Arsel, M. y Dasgupta, A. (2015): "Critique, Rediscovery and Revival in Development Studies", *Development and Change*, vol. 46, nº 4, pp. 644-665.
- Atwood, J. B. (2012): "Creating a Global Partnership for Effective Development Cooperation", *Center for Global Development Essay*, octubre.
- Babb, S. y Chorev, N. (2016): "International Organizations: Loose and Tight Coupling in the Development Regime", *Studies in Comparative International Development*, vol. 51, nº 1, pp. 81-102.
- Baran, P. A. (1962): *La economía política del crecimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975 (sobre la segunda edición en inglés).
- Bazbauers, A. R. (2014): "The Wolfensohn, Wolfowitz, and Zoellick Presidencies: Revitalising the Neoliberal Agenda of the World Bank", *Forum for Development Studies*, vol. 41, nº 1, pp. 91-114.
- Bhatt, K. (2013): "The Hypocrisy of Human Rights Watch", *NACLA Report on the Americas*, vol. 46, nº 4, pp. 55-58.
- Behrman, J. N. (1955): "Aid for Economic Development and the Objectives of United States Foreign Economic Policy", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 4, nº 1, pp. 55-67.
- Benjamin, L. M. (2012): "Foundations U.S.: international activities", en Helmut K. Anheier y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. II, pp. 596-600.
- Berger, M. T. (2001): "The rise and demise of national development and the origins of post-world capitalism", *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 30, nº 2, pp. 211-234.
- Besharati, N. (2017): "New development finance should be TOSSD out of the window", *SAIIA Policy Insights*, nº 45.
- BID (1960): "Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo", *El Trimestre Económico*, vol. 27, nº 106(2), pp. 339-365.
- BIRF (1944): "Convenio sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento", *El Trimestre Económico*, vol. 11, nº 43(3), pp. 530-555.
- Black, E. R. (1951a): "Declaración del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento sobre el desarrollo", *El Trimestre Económico*, vol. 18, nº 70(2), pp. 359-366.
- Black, E. R. (1951b): "Discurso de Eugene R. Black ante la VI Asamblea del Banco Internacional", *Comercio Exterior*, vol. 1, nº 10, pp. 294-298.
- Bodenheimer, S. (1970): "Dependency and Imperialism. The Roots of Latin American Underdevelopment", *NACLA Report on the Americas*, vol. 4, nº 3, pp. 18-27.

- Boschini, A. y Olofsgård, A. (2007): "Foreign aid: An instrument for fighting communism?", *The Journal of Development Studies*, vol. 43, nº 4, pp. 622-648.
- Bottelier, P. (2007): "China and the World Bank: how a partnership was built", *Journal of Contemporary China*, vol. 16, nº 51, pp. 239-258.
- Bourdieu, P. (1997): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona: Anagrama.
- Brandt, W. dir. (1980): *North-South: A Programme for Survival. The Report of the Independent Commission on International Development Issues*, Londres: Pan Books.
- Bremmer, I. (2011): "G-Zero", <http://foreignpolicy.com/2011/01/07/g-zero/>.
- Bremmer, I. (2012): "Welcome to The New World Disorder", <http://foreignpolicy.com/2012/05/14/welcome-to-the-new-world-disorder/>.
- Brushett, K. (2015): "Partner in Development? Robert McNamara, Lester Pearson, and the Commission on International Development, 1967-1973", *Diplomacy & Statecraft*, vol. 26, nº 1, pp. 84-102.
- Byres, T. J. (1972): "The White's Man Burden in a Neocolonial Setting", en Terence J. Byres (ed.). *Foreign Resources and Economic Development. A Symposium of the Report of the Pearson Commission*, Londres: Frank Cass, pp. 77-116.
- Cammack, P. (2002): "Making poverty work", *Socialist Register*, nº 38, pp. 193-210.
- Carroll, P. y Kellow, A. (2013): "The OECD", en Knud E. Jørgensen y Katie V. Laatikainenpp (eds.), *Routledge Handbook on the European Union and International Institutions. Performance, policy, power*, Nueva York: Routledge, pp. 247-258.
- Casey, J. (2016): *The Nonprofit World. Civil Society and the Rise of the Nonprofit Sector*, Boulder y Londres: Kumarian Press.
- Castle, E. (1957): *The Great Giveaway. The Realities of Foreign Aid*, Chicago: H. Regenery.
- CEPAL (1992): *Deuda externa y desarrollo sustentable en América Latina: una perspectiva sociopolítica*, <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/19064>.
- Chang, H-J. (2002): *Kicking Away the Ladder. Development Strategy in Historical Perspective*, Londres: Athens Press.
- Chang, H-J. (2007): *Bad Samaritans: The Myth of Free Trade and the Secret History of Capitalism*, Nueva York: Bloomsbury Press.
- Chang, H-J. (2011): "Institutions and economic development: theory, policy and history", *Journal of Institutional Economics*, vol. 7, nº 4, pp. 473-498.
- Chaturvedi, S. et al. (2016): "TOSSD: Southernisation of ODA", *Forum for Indian Cooperation Policy Brief*, nº 9.
- Choi, S-W. y James, P. (2017): "Are US Foreign Policy Tools Effective in Proving Human Rights Conditions?", *Chinese Journal of International Politics*, vol. 10, nº 3, pp. 331-356.
- Cervo, A. L. (2013): "Conceptos en Relaciones Internacionales", *Relaciones Interacionales.*, nº 22, pp. 149-166.
- Cleveland, H. (1959): "The convalescence of foreign aid", *The American Economic Review*, vol. 49, nº 2, pp. 216-231.

Committee of Foreign Affairs (1949): *Point Four Background and Program (International Technical Cooperation Act of 1949)*, Washington: US Government Printing Office.

Cortés, L. (2016): *Ayuda humanitaria a los niños europeos víctimas de la Primera y Segunda Guerra Mundial*, Tesis Doctoral, Institut Universitari d'Història Jaume Vicens i Vives, Univerisat Pompeu Fabra.

Cox, R. (1981): "Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory", *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 10, nº 2, pp. 126-155.

Cox, R. (1983): "Gramsci, Hegemony and International Relations: An Essay in Method", *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 12, nº 2, pp. 162-175.

Cox, R. (2016): "Statement", *Globalizations*, vol.13, nº 5, p. 499.

Craggs, R. (2014): "Development in a global-historical context" en Vandana Desai y Robert B. Potter (eds.), *The Companion to Development Studies*, Nueva York: Routledge, pp. 33-40.

Dale, G. (2016): "In search of Karl Polanyi's International Relations theory", *Review of International Studies*, vol. 42, nº 3, pp. 401-424.

Dalgaard, C-J. y Hansen, H. (2017): "The Return to Foreign Aid", *The Journal of Development Studies*, vol. 53, nº 7, pp. 998-1018.

Dell, S. (1981): "El Fondo Monetario Internacional y el principio de condicionalidad", *Revista de la CEPAL*, nº 13, pp. 149-161.

de Haan, A. (2009): *How the Aid Industry Works. An Introduction to International Development*, Sterling VA: Kumarian Press.

DiBacco, Th. W. (1967): "American Business and Foreign Aid: The Eisenhower Years", *Business History Review*, vol. 41, nº 1, pp. 21-35.

Domínguez, R. (2013): "Más allá de la ayuda: una nueva métrica de la AOD post-2015", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, nº 47, pp. 31-45.

Domínguez, R. (2016a): "En los pliegues de la historia: Cooperación Sur-Sur y procesos de integración en América Latina y el Caribe", *Estudos Internacionais: Revista Relações Internacionais*, vol. 4, nº 2, pp. 57-77.

Domínguez, R. (2016b): "Cooperación financiera para el desarrollo, ADN de la Cooperación Sur-Sur", *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo*, vol. 5, nº 1, pp. 62-86.

Domínguez, R. (2017): "La Alianza para el Progreso. Aportes para una teoría crítica de la cooperación", en Rafael Domínguez y Gustavo Rodríguez Albor (eds.), *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva crítica*. Barranquilla: Editorial Uniautónoma, pp. 105-161.

Domínguez, R. (2018): "China y la construcción de un régimen internacional de Cooperación Sur-Sur", *Revista Carta Internacional*, vol. 13, nº 1 (en prensa).

Domínguez, R. y Tezanos, S. (2012): "Donaciones y créditos concesionales: impacto en el desarrollo", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 29, pp. 119-154.

dos Santos, Th. (1970): "The Structure of Dependence", *The American Economic Review*, vol. 60, nº 2, pp. 231-236.

dos Santos, Th. ([1978] 2011): *Imperialismo y dependencia*, Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.

Edwards, S. (2015): "Economic Development and the Effectiveness of Foreign Aid: A Historical Perspective", *Kyklos*, vol. 68, nº 3, pp. 277-326.

- Emmerij, L. (2014): "The Future of Development Cooperation in Times of Crisis", *Development and Change*, vol. 45, nº 2, pp. 384-394.
- Engel, S. (2014): "The not-so-aid-great debate", *Third World Quarterly*, vol. 35, nº 8, pp. 1374-1379.
- Estrella, L. A. (2013): "O valor do conceito de hememonia para as relações internacionais", *Austral. Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais*, vol. 2, nº 3, pp. 209-232.
- European Commission (2015): *Policy Coherence for Development 2015 EU Report*, Bruselas: Commission Staff Working Document.
- Eyben, R. (2013): "Struggles in Paris: The DAC and the Purposes of Development Aid", *European Journal of Development Research*, vol. 25, nº 1, pp. 78-9.
- Fanon, F. ([1961] 1983): *Los condenados de la tierra*, México: FCE.
- Farrell, Henry y Newmann, Abraham (2016): "The new interdependence approach: theoretical development and empirical demonstration", *Review of International Political Economy*, vol. 23, nº 5, pp. 713-736.
- Fejerskov, A. M. (2016): "Understanding the nature of change: how institutional perspectives can inform contemporary studies of development", *Third World Quarterly*, vol. 37, nº 12, pp. 2156-2175.
- Fitch, R. (1979): "Nelson Rockefeller: An Anti-Obituary", *Monthly Review*, vol. 31, nº 2, pp. 13-18.
- Francis, M. J. (1972): "La ayuda económica de Estados Unidos a América Latina como instrumento de control político", *Foro Internacional*, vol. 12, nº 4(48), pp. 433-452.
- Frieden, J. (1977): "The Trilateral Commission: Economics and Politics in the 1970s", *Monthly Review*, pp. 1-22.
- Friedman, M. (1958): "Foreign Economic Aid: Means and Objectives", *The Yale Review*, vol. 47, nº 4, pp. 500-516.
- Fritz, L. y Raza, W. (2014): "Living up to Policy Coherence for Development? The OECD's disciplines on tied aid financing", *Development Policy Review*, vol. 35, nº 6, pp. 759-778.
- Fues, Th. (2017): "Is the romance of South-South cooperation coming to an end?", *The Current Column*, 11 de septiembre (German Development Institute).
- Fusaro, L. (2017): "Why China is Different: Hegemony, Revolutions and the Rise of Contender States", *Research in Political Economy*, vol. 32, pp. 185-223.
- Galeano, E. (1963): "The Alliance for Progress: notes for a obituary", *Monthly Review*, vol. 15, nº 7, pp. 364-370.
- Galeano, E. (2004): *Las venas abiertas de América Latina*, México: Siglo XXI, septuagesimosexta edición, revisada y corregida.
- Galtung, J. (1971): "A Structural Theory of Imperialism", *Journal of Peace Research*, vol. 8, nº 2, pp. 81-117.
- Gosovic, B. (2000): "Global Intellectual Hegemony and the International Development Agenda", *International Social Science Journal*, vol. 52, nº 166, pp. 447-456.
- Gosovic, B. (2016): "The resurgence of South-South cooperation". *Third World Quarterly*, vol. 37, nº 4, pp. 733-743.
- Goulet, D. (1970): "Domesticating the Third World", en Denis Goulet y Michael Hudson (eds.), *The myth of aid. The hidden agenda of development reports*, Nueva York: IDOC Book y Orbis Books, pp. 13-72.

- Graf, W. D. (1981): "Anti-Brandt: A Critique of Northwestern Prescriptions for World Order", *The Socialist Register*, nº 18, pp. 20-46.
- Grant, J. P. (1979): "Perspectives on Development Aid: World War II to Today and Beyond", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 442, pp. 1-12.
- Graz, J.C. (2016), "The Havana Charter. When state and market shake hands", en Erik S. Reinert, Jayati Gosh y Rainer Kattel (eds.), *Handbook of Alternative Theories of Economic Development*, Cheltenham, Edward Elgar, pp. 281-290.
- Green, M. (1971): "Inversión extranjera, ayuda y dependencia en América Latina", *Foro Internacional*, vol. 12, nº 1(45), pp. 1-26.
- Greño, J. E.(1979): "La cooperación horizontal de los países en desarrollo", *Revista de Política Internacional*, nº 172, pp. 43-66.
- Griffith-Jones, S. y Sunkel, O. (2006): *Debt and Development Crisis in Latin America. The End of an Illusion*, Oxford: Clarendon Press.
- Guevara, E. (1961): "Cuba no admite que se separe la economía de la política. Intervención ante el CIES (8 de agosto de 1961)", <https://www.marxists.org/espanol/guevara/escritos/op/articulos/puntadeleste/discurso.htm>.
- Guevara, E. (1964): "Discurso ante la sexta reunión plenaria de la UNCTAD", *Punto Final*, nº 155 (suplemento), pp. 4-12.
- Gürcan, E. C. (2015): "The Nonprofit-Corporate Complex. An Integral Component and Driving Force of Imperialism in the Phase of Monopoly-Finance Capitalism", *Monthly Review*, vol. 66, nº 11, <https://monthlyreview.org/2015/04/01/the-nonprofit-corporate-complex/>, 2015.
- Hagemeyer, T. M. (2014): "Tied Aid: Immunization for Export Subsidies against the Law of the WTO", *Journal of World Trade*, vol. 48, nº 2, pp. 259-294.
- Hammack, D. C. (2012): "Foundations", en Helmut K. Anheir and Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. II, pp. 586-590.
- Harrod, R. F. (1955): "Assisting Underdeveloped Regions", *Confluence, An International Forum*, octubre, pp. 335-346.
- Harvey, D. (2003): *The New Imperialism*, Oxford: Oxford University Press.
- Hayter, T. (1971): *Aid as Imperialism*, Harmondsworth: Penguin Books.
- Hayter, T. (1987): *The Creation of World Poverty: An Alternative View to the Brandt Report*, Londres: Pluto Press.
- Helleiner, E. (2017): "The Latin American origins of Bretton Woods", en Matias E. Margulis (ed.), *The Global Political Economy of Raúl Prebisch*, Nueva York: Routledge, pp. 78-94.
- Herrera, D. (2017a): "Hegemonía y Relaciones Internacionales. Un estado del arte", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, nº 127, pp. 11-47.
- Herrera, D. (2017b): "Hegemonía y Relaciones Internacionales I/II. Aproximaciones teóricas críticas en el estudio de la hegemonía mundial", *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, nº 128, pp. 13-46.
- Hickel, J. (2015): "The Death of International Development", <http://www.globalpolicyjournal.com/blog/18/03/2015/death-international-development>.

Hickel, J. (2017a): "The Development Delusion: Foreign Aid and Inequality", *American Affairs*, vol. 1, nº 3, <https://americanaffairsjournal.org/2017/08/development-delusion-foreign-aid-inequality/>.

Hickel, J. (2017b): "Is global inequality getting better or worse? A critique of the World Bank's convergence narrative", *Third World Quarterly*, vol. 38, nº 10, pp. 2208-2222.

Hirschman, A. O. y Bird, R. (1968): "Foreign Aid. A Critique and a Proposal", *Princeton Essays in International Finance*, nº 69.

Hjertholm, P. y White, H. (2000): "Foreign aid in historical perspective: background and trends", en Finn Tarp (ed.), *Foreign Aid and Development. Lessons Learnt and Directions for the Future*, Londres y Nueva York: Routledge, pp. 80-102.

Hoeveler, R. (2017): "Hegemonia compartilhada e organizações internacionais: a proposta trilateralista dos anos de 1970", *Revista Carta Interacional* vol. 12, nº 2, pp. 55-75.

Holm, H-H. (1990): "The End of the Third World?", *Journal of Peace Research*, vol. 27, nº 1, pp. 1-7.

Horowitz, D. (1965): "El Plan Horowitz de financiamiento del desarrollo", *Comercio Exterior*, vol. 15, nº 2, pp. 149-150.

Hoskins, L. M. (1960): "Voluntary Agencies and Foundations in International Aid", *Annals of the American Academy of Political and Social Sciences*, vol. 329, pp. 57-68.

Huberman, L. y Sweezy, P. M. (1949): "Point Four", *Monthly Review*, vol. 1, nº 4, pp. 97-100.

Hudson, M. (1970): "The political economy of foreign aid", en Denis Goulet y Michael Hudson (eds.), *The myth of aid. The hidden agenda of development reports*, Nueva York: IDOC Book y Orbis Books, pp. 73-143.

Hutton, N. (1974): "The OEEC and the OECD: A Comparative Study", *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 3, nº 3, pp. 234-251.

IDAB (1951): *Partners in Progress. A Report to the President by the International Development Advisory Board*, Nueva York: Simon and Schuster.

Intriligator, M. D. (2012): "Marshall Plan", en Helmut K. Anheir y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. III, pp. 1122-1123.

Islam, N. (1979): "Revolt of the periphery", en *Toward a New Strategy for Development. A Rothko Chapel Colloquium*, Nueva York: Pergamon Press, pp. 171-197.

Jaguaribe, H. (1968): "Asistencia técnica externa y desarrollo económico", *El Trimestre Económico*, vol. 35, nº 137(1), pp. 3-23

Joffe, A. (2017): "Why does capital flow from poor to rich countries? The real puzzle", *Real World Economics Review*, 81, pp. 42-62.

Kalecki, M. y Sachs, I. (1966): "Formas de ayuda exterior: un análisis económico", *Comercio Exterior*, vol. 16, nº 12, pp. 930-941.

Kamat, S. (2004): "The privatization of public interest: theorizing NGO discourse in a neoliberal era", *Review of International Political Economy*, vol. 11, nº 1, pp. 155-176.

Karatasli, S. S. y Kumral, S. (2017): "Territorial Contradictions of the Rise of China. Geopolitics, Nationalism and Hegemony in Comparative-Historical Perspective", *Journal of World-Systems Research*, vol. 23, nº 1, pp. 5-35.

- Keohane, R. O. (1984): *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Keohane, R. O. y Nye, J. S. (2001): "Between Centralization and Fragmentation: The Club Model of Multilateral Cooperation and Problems of Democratic Legitimacy", *Faculty Research Working Paper J.F. Kennedy Harvard School of Government*, nº 01-004.
- Keohane, R. O. y Nye, J. S. (2011): *Power and Interdependence*. Boston: Longman, Fourth Edition.
- Kissinger, H. (1975): "The Global Challenge and International Cooperation", *The Department of State Bulletin*, vol. 73, nº 1884, pp. 149-160.
- Kissinger, H. (1976): "UNCTAD IV: Expanding Cooperation for Global Economic Development", *The Department of State Bulletin*, vol. 74, nº 1927, pp. 657-672.
- Kissinger, H. (1998): *Diplomacia*, Barcelona: Ediciones B.
- Klare, Michael T. (2004): "Sangre por petróleo: la estrategia energética de Bush y Cheney", *The Socialist Register*, nº 40, pp. 207-230.
- Krasner, S. D. (1982): "Structural causes and regime consequences: Regimes as intervening variables", *International Organization*, vol. 36, nº 2, pp. 185-205.
- Krasner, S. D. (2010): "Desarrollo estatal, construcción del Estado y ayuda externa", *Foro Internacional*, vol. 50, nº 201/202, pp. 689-723.
- Kreinin, M. E. y Finger, J.M. (1976): "A Critical Survey of the New International Economic Order", *Journal of World Trade*, vol. 10, nº 6, pp. 493-512.
- Kristol, I. (1957): "The Ideology of Economic Aid", *The Yale Review*, vol. 46, nº 4, pp. 497-510.
- Lee, C. (1998): "Equity and Ideology in the International Law of Development: The "New International Economic Order", *International Area Review* vol. 1, nº 2, pp. 49-80.
- Li, X. (2017): "Should China join the GPEDC? The prospects for China and the Global Partnership for Effective Development Co-operation", *German Development Institute Discussion Paper*, 17/2017.
- Lin, J. Y. (2017): "The rise of China and its implications for economics and other developing countries", *Area Development and Policy*, vol. 2, nº 2, pp. 109-119.
- Lin, J. Y. y Wang, Y. (2017): *Going Beyond Aid. Development Cooperation for Structural Transformation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Luijkx, W. y Benn, J. (2017): "Emerging providers' international co-operation for development", *OECD Development Co-operation Working Paper*, nº 33.
- Lumsdaine, D. H. (1993): *Moral Visions in International Politics: The Foreign Aid Regime, 1949- 1989*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Maestro, I. y Martínez Peinado, J. (2012): "La cooperación al desarrollo como parte de la estructura económica del capitalismo global", *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 30, nº 3, pp. 811-833.
- Manhubani, K. (2008): "The Myth of Western Aid", *D+C. Development and Cooperation*, nº 2, p. 69.
- Mansour, F. (1979): "Third World Revolt and Self-reliance Autocentered Strategy of Development", en *Toward a New Strategy for Development. A Rothko Chapel Colloquium*, Nueva York, Pergamon Press, págs. 198-239.

- Masciulli, J. y Molchanov, M. A. (2012): "Hegemonic power", en Helmut K. Anheir y Mark Juergensmeyer (eds.), *Encyclopedia of Global Studies*, Los Angeles: SAGE reference, vol. II, pp. 787-790.
- Massaro, V. (1970): "Aid from the Donor's Point of View", *Journal of World Trade*, vol. 4, nº 2, pp. 287-303.
- May, Ch. (2017): "Multinational Corporations in World Development: 40 years on", *Third World Quarterly*, vol. 38, nº 10, pp. 2223-2241.
- McCoy, A. W. (2017): *In the Shadows of the American Century. The Rise and Decline of US Global Power*, Chicago: Dispatch Books.
- McNamara, R. (1973): "La pobreza en el mundo en desarrollo", *Comercio Exterior*, vol. 23, nº 10, pp. 965-972.
- Melo, H. y Yost, I. (1970): "Funding the Empire. US Foreign Aid", *NACLA Report on the Americas*, vol. 4, nº 2, pp. 1-13 y nº 3, pp. 1-17.
- Millikan, M. F. y Rostow, W. W. (1957): *A Proposal Key to an Effective Foreign Policy*, Nueva York: Haper & Brothers.
- Mikesell, R. F. (1982): *The Economics of Foreign Aid and Self-Sustaining Development*, Washington: Departments of Treasury and State and the Agency for International Development, mimeo.
- Mikesell, R. F. (1994): "The Bretton Woods Debates: A Memoir", *Essays in International Finance*, nº 192.
- Mishra, P. (2018): "The Rise of China and the Fall of the "Free Trade" Myth". *The New York Times Magazine*, <https://www.nytimes.com/2018/02/07/magazine/the-rise-of-china-and-the-fall-of-the-free-trade-myth.html>.
- Morgenthau, H. (1962): "A political theory of foreign aid", *American Political Science Review*, vol. 56, nº 2, pp. 301-309.
- Murray, J. P. (1958): "Aid without Tears: Opportunism in Foreign Development Policy", *California Law Review*, vol. 46, nº 5, pp. 665-698.
- Murray, W. E. y Overton, J. (2016): "Retroliberalism and the new aid regime of the 2010s", *Progress in Development Studies*, vol. 16, nº 3, pp. 1-17.
- NACLA (1969a): "Nelson A. Rockefeller", *NACLA Report on the Americas*, vol. 3, nº 2, pp. 3-7.
- NACLA (1969b): "David Rockefeller. David and his friendly Goliath", *NACLA Report on the Americas*, vol. 3, nº 2, pp. 15-18.
- NACLA (1969c): "AIA&IBEC", *NACLA Report on the Americas*, vol. 3, nº 2, pp. 19-21.
- Nemiña, P. y Larralde, J. (2018): "Etapas históricas de la relación entre el Fondo Monetario Internacional y América Latina", *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25 nº 1, pp. 275-313.
- Nilsen, A. G. (2016): "Power, Resistance and Development in the Global South: Notes Towards a Critical Research Agenda", *International Journal of Politics, Culture and Society*, vol. 29, nº 3, pp. 268-287.
- Nkrumah, K. (1966): *Neo-colonialism. The Last Stage of Imperialism*, Nueva York: International Publishers.
- Norris, J. (2017): "A history of American public opinion on foreign aid", <https://www.devex.com/news/special-feature-a-history-of-american-public-opinion-on-foreign-aid-90732>.
- Norton, R. (2014): *On His Own Terms. A Life of Nelson Rockefeller*. Nueva York: Random House.
- OECD (2012): *The OECD Development Centre: 50 Years of Sharing Knowledge Working Together for a Better World*, París: OECD Development Centre.

OECD/DAC (2006): *DAC in Dates. The History of OECD's Development Assistance Committee*, París: OCDE.

OECD/DAC (2010a): *Development Assistance Committee Reflection Exercise. Investing in Development: A Common Cause in a Changing World*, París: Development Assistance Committee, OCDE.

OECD/DAC (2010b): *Inside the DAC. A Guide to the OECD Development Assistance Committee*. París: OCDE.

OECD/DAC (2013): *The DAC Network on Development Evaluation – 30 years of strengthening learning in development*, París: OCDE.

Paterson, Th. G. (1972-73): "Foreign Aid under Wraps: The Point Four Program", *Wisconsin Magazine of History*, vol. 56, nº 2, pp. 119-126.

Payer, C. (1971). "The perpetuation of dependence: the IMF and the Third World", *Monthly Review*, vol. 23, nº 4, pp. 37-49.

Pearson Lester B. dir. (1969): *Partners in Development: Report of the Commission on International Development*, Londres: Pall Mall Press.

Perkins, J. (2016): *The New Confessions of an Economic Hit Man*, Oakland: Berret-Koheler Publishers.

Petras, J. (1966): "La "armonía de intereses": ideología de las naciones dominantes", *Desarrollo Económico*, vol. 6, nº 22/23, pp. 443-467.

Petras, J. (1997): "Imperialism and NGOs in Latin America", *Monthly Review*, vol. 49, nº 7, pp. 10-27.

Petras, J. y Veltmeyer, H. (2002): "Age of Reverse Aid: Neo-liberalism as Catalyst of Regression", *Development and Change*, vol. 33, nº 2, pp. 281-293.

Potter, R. B. (2014): "The nature of development studies", en Vandana Desai y Robert B. Potter (eds.), *The Companion to Development Studies*, Nueva York: Routledge, pp. 48-54.

Pratt, L. (1987): "The Reagan Doctrine and the Third World", *The Socialist Register*, nº 23, pp. 61-96.

Prebisch, R. (1968): *Towards a Global Strategy of Development*, Nueva York: United Nations.

Prebisch, R. (1980): "Hacia una teoría de la transformación", *Revista de la CEPAL*, nº 10, pp. 165-216.

Prebisch, R. (1988): "Dependencia, interdependencia y desarrollo", *Revista de la CEPAL*, nº 34, pp. 205-212.

Pronk, J. P. (2001): "Aid as a Catalyst", *Development and Change*, vol. 32, nº 4, pp. 611-629.

Ramalingan, B. (2014): *Aid on the Edge of Chaos. Rethinking International Cooperation in a Complex World*, Oxford: Oxford University Press.

Richards, L. (1977): "The Context of Foreign Aid: Modern Imperialism" *Review of Radical Political Economics*, vol. 9, nº 4, pp. 43-75.

Ringen, S. (1974): "Fruits of the United Nations: The Distribution of Development Aid", *Journal of Peace Research*, vol. 11, nº 1, pp. 51-56.

Roberts, B. (1981): "The Enigmatic Trilateral Commission: Boone or Bane", *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 11, nº 3, pp. 185-202.

Romano, S. M. (2012): "La "Asistencia para el Desarrollo" en las relaciones de Estados Unidos con América Latina", *Análisis Político*, nº 76, pp.191-212.

Rosenstein-Rodan, P. N. (1961): "International Aid for Underdeveloped Countries", *The Review of Economics and Statistics*, vol. 43, nº 2 pp. 107-138.

Rostow, Walt, W. (1960): *The Stages of Economic Growth. A Non-Comunist Manifesto*, Cambridge Mss: Cambridge University Press.

Rostow, Walt, W. (1971): *Politics and the Stages of Growth*, Cambridge Mss: Cambridge University Press.

Sábato, J. A. et al. (1981): "Cooperación para el desarrollo: Algunas reflexiones y propuestas", *Estudios Internacionales*, vol. 14, nº 53, pp. 17-47.

Sachs, I. (1974): "Ecodesarrollo: un aporte a la definición de estilos de desarrollo para América Latina", *Estudios Internacionales*, vol. 7, nº 25, pp. 57-77.

Samater, I. M. (1984): "From "growth" to "basic needs". The evolution of development theory", *Monthly Review*, vol. 36, nº 5, pp. 1-13.

Santa Cruz, H. (1985): "La anticooperación internacional y el retorno de las políticas de poder", *Estudios Internacionales*, vol. 18, nº 69, pp. 81-86.

Sauvant, K. P. (2015): "The Negotiations of the United Nations Code of Conduct on Transnational Corporations. Experience and Lessons Learned", *The Journal of World Investment & Trade*, nº 16, pp. 11-87.

Schemelzer, M. (2014): "A Club of the Rich to Help the Poor? The OECD, "Development", and the Hegemony of Donor Countries" en Mark Frey, Songe Künkel y Corinna N. Unger (eds.), *International Organizations and Development, 1945–1990*, Nueva York, Palgrave MacMillan, pp. 171-195.

Schultz, Theodor W. (1983): "The economics of U.S. foreign aid", *Bulletin of the Atomic Scientists*, vol. 39, nº 8, pp. 21-27.

Schuurman, F. J. (2009): "Critical Development Theory: moving out of the twilight zone", *Third World Quarterly*, vol. 30, nº 5, pp. 831-848.

Scott, S. (2015): "The accidental birth of "official development assistance"", *OECD Development Co-operation Working Paper*, nº 24.

Scott, S. (2017): "The grant element method of measuring the concessionality of loans and debt relief", *OECD Development Center Working Paper*, nº 339.

Seers, D. (1969): "The meaning of development", *IDS Communication*, nº 44.

Seers, D. (1970): "Other Ways in which Rich Countries Affect Development", *Journal of World Trade*, vol. 4, nº 2, pp. 377-382.

Seers, D. (1980): "North-South: Muddling Morality and Mutuality", *Third World Quarterly*, vol. 2, nº 4, pp. 681-693.

Seitz, K. y Martens, J. (2017): "Philantrolateralism: Private Funding and Corporate Influence in the United Nations", *Global Policy*, vol. 8, nº 5, pp. 46-50.

Singer, H. W. (1970): "Some problems of International Aid", *Journal of World Trade Law*, 4 (2), pp. 347-361.

Singer, H. W. (1984): "The Terms of Trade Controversy and the Evolution of Soft Financing: Early Years in the U.N.", en Gerald M. Meier y Dudley Seers (eds.), *Pioneers in Development*. Washington: Oxford University Press, pp. 273-303.

Singer, H. W. ([1989] 2001): "Lessons of Post-War Development Experience, 1945-88", en D. John Shaw (ed.), *International Development Co-operation. Selected Essays by H. W. Singer on Aid and the United Nations System*, Nueva York: Palgrave, pp. 29-77.

- Singer, H. W. ([1993] 2001): "The Bretton Woods System. Historical Perspective", en D. John Shaw (ed.), *International Development Co-operation. Selected Essays by H. W. Singer on Aid and the United Nations System*, Nueva York: Palgrave, pp. 95-105.
- Sklar, H. (1984): "Trilateralism Renovated for the 1980s", *NACLA Report on the Americas*, vol. 18, nº 5, pp. 12-14.
- Sogge, D. (2009): "Sistema de ayuda extranjera: ¿régimen o vehículo hegemónico?", *Relaciones Internacionales*, nº 12, pp. 11-31.
- Sogge, D. (2015): "Los donantes se ayudan a sí mismos", *Cuadernos 2015 y más*, nº 6.
- Souto, M. (2009): "Los regímenes internacionales en tiempos de globalización", *Revista Sociedad Global*, vol. 3, nº 1, 2009, pp. 31-42.
- Spence, M. (2017): "The Global Economy's New Rule-Maker", <https://www.cfr.org/blog/global-economy-new-rule-maker>.
- Sternberg, F. (1951): "Progres or reaction", en Walter M. Daniels (ed.), *The Point Four Program*, Nueva York: The H.W. Wilson Company, pp. 184-188.
- Stuenkel, O. (2017): "New Development Banks as horizontal international bypasses: Towards a parallel order?" *American Journal of International Law*, vol. 111, pp. 236-240.
- Sunkel, O. (1967): "Política nacional de desarrollo y dependencia externa", *Estudios Internacionales*, vol. 1, nº 1, pp. 43-75.
- Sunkel, O. (1972): "Big business and "dependencia". A Latin America View", *Foreign Affairs*, vol. 50, nº 3, pp. 517-531.
- Sunkel, O. y Paz, P. (1970): *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México: Siglo XXI Editores.
- Sunkel, O. y Tomassini, L. (1980): "La crisis del sistema transnacional y el cambio en las relaciones internacionales de los países en desarrollo", *Estudios Internacionales*, vol. 13, nº 50, pp. 163-207.
- Sweezy, P. M. (1949): "Is the Marshall Plan an instrument fo peace?", *Monthly Review*, vol. 1, nº 3, pp. 80-84.
- Tarnoff, C. (1997): "The Marsahll Plan: Design, Accomplishments, and Relevance to the Present", *Congressional Research Service Report*, nº nº 97-627-5700.
- Tarnoff, C. y Lawson, M. L. (2016): "Foreign Aid: An Introduction to U.S. Programs and Policy", *Congressional Research Service Report*, nº 7-5700.
- Tellería, J. (2017): "Power relations? What power relations? The depoliticising conceptualisation of development of the UNPD", *Third World Quarterly*, vol. 38, nº 9, pp. 2143-2158.
- Thérien, J.P. (2002): "Debating Foreign Aid: Right versus Left", *Third World Quarterly*, vol. 23, nº 2, pp. 449-466.
- Thérien, J.P. (2012): "The United Nations and Human Development: From Ideology to Global Policies", *Global Policy*, vol. 3, nº 1, pp. 1-12.
- Thorp, W. L. (1965): "La Ayuda a los Países de Menor Desarrollo. Un Examen Autocrítico" *Comercio Exterior*, vol. 15, nº 4, pp. 300-305.
- Thorp, W. L. (1970): "Foreign Aid: Report of the Reports", *Foreign Affairs*, vol. 49, pp. 561-573.

- Todd, E. (2003): *Después del imperio. Ensayo sobre la descomposición del sistema norteamericano*, Madrid: Foca.
- Tussie, D. (2015): "Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: notas para el debate", *Relaciones Internacionales*, nº 48, pp. 155-175.
- United Nations (1951): *Measures for the Economic Development of Under-developed Countries*, Nueva York: United Nations, Department of Economic Affairs.
- US Exim Bank (1946): "Ley del Banco de Exportación e Importación de Washington", *El Trimestre Económico*, vol. 12, nº 48(4), pp. 717-735.
- Veerschaeve, J. y Orbie, J. (2016): "The DAC is Dead, Long Live the DCF? A Comparative Analysis of the OECD Development Assistance Committee and the UN Development Cooperation Forum", *European Journal of Development Research*, vol. 28, nº 4, pp. 571-588.
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (2005): "Foreing Aid, Neoliberalism and US Imperialism", en Alfredo Saad-Filho and Deborah Johnston (eds.), *Neoliberalism. A Critical Reader*, Londres: Pluto Press, pp. 120-126.
- Veltmeyer, H. y Petras, J. (2015): "Imperialismo y capitalismo. Repensando una relación íntima", *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. 5, nº 8, pp. 9-45.
- Viner, J. (1955): "The Need for External Assistance of Underdeveloped Countries", *Confluence, An International Forum*, octubre, pp. 347-355.
- Weber, M. ([1920-21] 2001): *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*, Londres: Routledge.
- Weiss, Th. G. y Wilkinson, R. (2014): "Global governance al rescate: ¿salvando las relaciones internacionales?", *Foro Internacional*, vol. 54, nº 1(215), pp. 76-105.
- Wheeler Snow, L. (1977): "China's Foreign Trade and Aid", *Journal of World Trade*, vol. 11, nº 2, pp. 101-120.
- Wood, C. T. (1959): "Problems of foreign aid viewed from the inside", *American Economic Review*, vol. 49, nº 2, pp. 203-215.
- Wood, R. E. (1986): *From Marshall Plan to Debt Crisis. Foreign Aid and Development Choices in the World Economy*, Berkeley: University of California Press.
- World Bank (2008): *Aid Architecture. An Overview of the Main Trends in Official Development Assistance Flows*. Washington: World Bank.
- Yahuda, M. (1978): "The Chinese View of a New World Order", *Millenium: Journal of International Studies*, vol. 7, nº 1, pp. 1-19.
- Xuetong, Y. (2014): "From Keeping a Low Profile to Striving for Achievement", *Chinese Journal of International Politics*, vol. 7, nº 2, pp. 153-184.
- Xuetong, Y. (2016): "Political Leadership and Power Redistribution", *Chinese Journal of International Politics*, vol. 9, nº 1, pp. 1-26.
- Xuetong, Y. (2018): "Chinese Values vs. Liberalism: What Ideology Will Shape the International Normative Order? " *Chinese Journal of International Politics*, vol. 11, nº 1, pp. 1-22.

# EL BLOQUE BRICS: ¿INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PAÍSES EMERGENTES?

## *BRICS: A DEVELOPMENT INSTRUMENT FOR THE EMERGENT COUNTRIES?*

Santiago Eduardo Juncal<sup>1</sup>

Universidad Nacional de General Sarmiento y

Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

*Fecha de recepción: Diciembre de 2017*

*Fecha de aceptación definitiva: Mayo de 2018*

### **Resumen**

La aparición del BRICS generó interrogantes acerca del potencial de sus miembros para cooperar en pos de reformar el orden internacional vigente. El artículo analiza la naturaleza y alcance de los posicionamientos e iniciativas del BRICS en pos de contribuir al desarrollo de los países emergentes en la actual coyuntura de la división internacional del trabajo y el sistema internacional de estados. Para ello, se estudian los reclamos del bloque a los países desarrollados para generar cambios en el orden internacional, el despliegue de sus iniciativas conjuntas y la pretendida representación política de los países en desarrollo. El trabajo concluye que la retórica de Cooperación Sur-Sur no se materializa en las políticas exteriores de los BRICS. Por el contrario, las relaciones establecidas por el bloque terminan reproduciendo las asimetrías existentes con el resto de los países en desarrollo, a partir de iniciativas que buscan fomentar la internacionalización de sus capitales individuales y regular su competencia.

**Palabras clave:** *Cooperación internacional; BRICS; división internacional del trabajo; sistema internacional de estados*

### **Abstract**

The emergence of BRICS generated questions about the capabilities of its members to cooperate in order to change the international order. The article analyses the nature and significance of the bloc's initiatives and statements in order to contribute to the development of the emergent countries in the present situation in which international division of labour and inter-state system unfolds. With that aim, we study the bloc's demands to developed countries to produce changes in the international order, the launch of its joint initiatives and the pretended political representation of developing countries. The article concludes that South-South Cooperation rhetoric does not materialize in the BRICS foreign policies. On the contrary, the relations established by the bloc end up reproducing the current asymmetries with the rest of developing countries, based on initiatives which are oriented to foster and regulate the internationalization of BRICS' individual capitals.

**Keywords:** *International cooperation; BRICS; international division of labor; international state system*

JEL: F02, F55, O19

<sup>1</sup> [sjuncal@gmail.com](mailto:sjuncal@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

La aparición del BRIC en el año 2009 trajo consigo una serie de interrogantes acerca del verdadero potencial económico y político de sus países integrantes para actuar en forma conjunta en pos de reformar el orden internacional vigente<sup>2</sup>. Concretamente, los miembros del bloque detentan más diferencias y asimetrías que denominadores comunes entre sí. Al margen de la importancia estratégica de pasar a contar con una pata africana, la posterior incorporación de la República de Sudáfrica (y el consiguiente cambio de sigla del bloque de BRIC a BRICS<sup>3</sup>) no hizo más que incrementar la heterogeneidad y justificar la incertidumbre acerca de las posibilidades futuras de coordinación internacional entre estados nacionales tan diversos<sup>4</sup>.

En este marco, desde su primera cumbre de jefes de Estado el bloque ha desplegado una serie de planteos e iniciativas que podrían agruparse analíticamente en tres ejes articuladores. El primero de ellos es el reclamo a los países desarrollados para que reconozcan los cambios en la economía internacional cediendo mayor peso político a las potencias emergentes. El segundo ha sido el despliegue de iniciativas conjuntas de distinto tipo, que han ido nutriendo el contenido de los sucesivos encuentros anuales. Un tercer y último elemento reside en la representación política que los BRICS han apuntado a ejercer sobre el conjunto de los países en desarrollo. Como se verá, estas tres dimensiones están interrelacionadas y atravesadas por diversas cuestiones vinculadas a la cooperación y al desarrollo económico, a las que nos abocaremos con especial énfasis en nuestro trabajo.

En efecto, el objetivo del artículo radica en analizar la naturaleza y alcance de los posicionamientos e iniciativas del BRICS en términos de su potencial político y económico para contribuir al desarrollo de los países emergentes. Tomando como punto de partida las formas en que se manifiesta y despliega la acumulación de capital a escala global, se apuntará a caracterizar estas iniciativas no sólo a partir de las propias contradicciones internas del bloque, sino también de las relaciones contradictorias que lo vinculan con los países desarrollados, por un lado, y con el resto de los países en desarrollo, por otro. Sobre la base de esta caracterización, se estará en condiciones de efectuar un análisis acerca del verdadero potencial del BRICS como dispositivo interestatal para motorizar el desarrollo conjunto de los países menos desarrollados, fundamentalmente a partir de la llamada lógica de Cooperación Sur-Sur<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> Luego de varias reuniones entre cancilleres y ministros de hacienda que se sucedieron desde 2006, la primera cumbre oficial del BRIC al más alto nivel político tuvo lugar en Ekaterimburgo, Rusia, en junio de 2009, menos de un año después del estallido de la crisis económica internacional. Allí asistieron los jefes de gobierno de China, India y Brasil, además de Dimitri Medvedev, el presidente del país anfitrión. De esa manera, la sigla BRIC (creada en 2001) dejó de ser un simple agrupamiento nominal de grandes mercados emergentes para pasar a convertirse en un bloque de estados nacionales que llevan a cabo cumbres anuales con sede rotativa. Actualmente, los BRICS (todos países miembros del G20) representan en conjunto el 26,4% de la superficie terrestre, el 42,5% de la población y el 22,5% del PIB a nivel mundial.

<sup>3</sup> Por acuerdo de los cuatro BRIC, Sudáfrica se incorporó al bloque en diciembre de 2010 y su primera participación fue en la tercera cumbre llevada a cabo en Sanya, China, en abril de 2011. Allí asistió Jacob Zuma, en ese entonces presidente del país africano, quien ya había comparecido en calidad de invitado en la segunda cumbre del bloque llevada a cabo en Brasil un año antes.

<sup>4</sup> Además de pertenecer a cuatro continentes y provenir de historias y civilizaciones diferentes, las asimetrías económicas entre los cinco miembros del bloque son muy significativas. En 2016, China representaba dos tercios del PIB y de los flujos de comercio internacional del bloque, casi tres cuartas partes de sus reservas (72,9%), más de la mitad de la inversión extranjera directa recibida (52%) y más de cuatro quintas partes de los flujos de inversión emitidos al exterior (83,3%). En el otro extremo, Sudáfrica representaba menos del 3% del total del bloque en cualquiera de estas variables y Rusia no alcanzaba a superar el 10% en ninguna de ellas (estos datos se encuentran disponibles en <https://data.worldbank.org/>). Ni siquiera el pasado colonial es un rasgo común en el bloque, ya que Rusia no comparte esa cualidad con el resto de los miembros.

<sup>5</sup> El espíritu de la idea de Cooperación Sur-Sur tiene antecedentes en la Conferencia de Bandung (1955) y en el posterior establecimiento del Movimiento de Países No Alineados (1961). En 1974, se creó la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC) –que opera dentro del ámbito del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se encarga de promover la cooperación técnica entre países en desarrollo–, la cual define a esta modalidad de cooperación como un "marco amplio de colaboración entre los países del Sur en los ámbitos político, económico, social, cultural, medioambiental y técnico" en el que se "comparten conocimientos, habilidades, experiencias y recursos para lograr sus objetivos de desarrollo a través de esfuerzos conjuntos" (<https://www.unsouthsouth.org/acerca-de/acerca-de-la-cooperacion-sur-sur-y-triangular/?lang=es>). El despegue de los flujos comerciales y de inversión entre varios países en desarrollo revitalizó el concepto durante la primera década del presente siglo y los miembros del BRICS se apropiaron en buena medida de alguna de sus implicancias para incorporarlas en la retórica de sus respectivas políticas exteriores y de la estrategia del bloque en su conjunto.

Para la realización del artículo se procederá de la siguiente manera. Se expondrán en primer término las dimensiones constitutivas del proceso de acumulación capitalista a escala global (nueva división internacional del trabajo y sistema internacional de estados) y una breve caracterización de la actual coyuntura. Se apuntará luego a analizar las principales iniciativas del bloque, contemplando siempre el desenvolvimiento de las relaciones entre sus miembros y con terceros países. Finalmente se trazarán las conclusiones del trabajo, que girarán en torno al intento de despejar el interrogante que da nombre al mismo y a las perspectivas que se derivan de su posible respuesta.

## **ESCENARIO GENERAL**

A los fines de comprender la naturaleza y alcance de la cooperación internacional para el desarrollo emanada desde los BRICS, debemos realizar primero una breve caracterización de la estructura mundial en la que surge el bloque.

El proceso de globalización que ha desplegado el modo de producción capitalista desde la década de 1970 puede estudiarse a la luz de dos de sus dimensiones constitutivas. La primera de ellas es la transformación que se ha verificado en la división internacional del trabajo entre los distintos espacios nacionales y su correlato a nivel sub-nacional. En la actualidad y luego de una persistente tendencia a la segmentación y dispersión de los procesos productivos a escala global, las economías desarrolladas (EE. UU., Europa Occidental) son aquellas que han generado, reproducido y retenido en sus territorios las capacidades de innovación, diseño y comercialización de bienes y servicios (Dicken 2003, Altenburg *et al.* 2008). Estos países se vinculan a partir de flujos de comercio, inversión y migración con aquellos de menor desarrollo relativo, los cuales detentan capacidades de reproducción de dichos bienes y servicios a partir de las cuales establecen una conexión de forma subordinada a los primeros. En el marco de esos flujos y apoyándose en estas capacidades, en algunos de estos espacios nacionales (como China e India) se han generando procesos de aprendizaje tecnológico y productivo que les permitieron desarrollar capacidades de innovación y diseño en forma parcial, por lo que tienden a reposicionarse favorablemente en la jerarquía económica internacional.

Interrelacionada a la primera, la segunda dimensión de análisis es la evolución del sistema internacional de Estados. Como señala von Braunmühl (2017), así como "el mercado mundial está organizado en la forma de muchas economías nacionales como sus componentes integrales", paralelamente debe destacarse que "un sistema internacional no es la suma de muchos estados; al contrario, el sistema internacional está integrado por muchos estados nacionales" (von Braunmühl 2017: 700). En las últimas décadas, tras la bipolaridad de la Guerra Fría y el breve "momento unipolar" que le siguió, se fue configurando un sistema internacional en el que la primacía política, militar, financiera y económica de EE.UU. se vio parcialmente atenuada por el despegue de ciertas potencias emergentes. El notable crecimiento económico de China e India y la constitución de espacios de fortalecimiento y proyección de poder político junto a otras naciones contribuyeron a generar una creciente multipolaridad en las relaciones entre estados nacionales. Así, si bien el liderazgo científico-tecnológico, el rol del dólar como moneda de reserva internacional y el despliegue global de las capacidades militares de EE.UU. siguen confiriendo a este país el carácter de única superpotencia planetaria, es innegable que esta cualidad se ha visto progresivamente erosionada por la adquisición de capacidades de otros estados.

En este marco, la actual coyuntura revela que la economía mundial no ha podido llevar a cabo un despegue sostenido tras la crisis económica y financiera de 2007-2008. Más allá de diagnósticos recientes que indican una aceleración del crecimiento sincronizada a nivel global<sup>6</sup>, lo cierto es que desde 2009 en adelante la evolución de la economía mundial ha mostrado un crecimiento raquítico e inferior a los promedios

<sup>6</sup> Véanse The Economist (2017) y Obstfeld (2017).

históricos (Bach 2016). A esto se suma el agotamiento de los efectos más auspiciosos de la revolución electrónico-informática y la ausencia de su remplazo por una nueva constelación de innovaciones que dé cauce a una revitalización de las fuerzas productivas globales, en el marco de niveles de inversión débiles y una abundancia descomunal de fondos líquidos a escala mundial (Astarita 2017). Ante este panorama, los diversos movimientos políticos que han tenido lugar en los últimos años a escala global (crisis de los bipartidismos europeos, pulsiones proteccionistas, mayor conflictividad en las relaciones EEUU-Rusia y EEUU-China) han emergido en un sistema internacional de Estados crecientemente tensionado e incierto en sus perspectivas.

Consideramos que el surgimiento del bloque BRICS en el año 2009 sólo puede entenderse en este contexto. La relocalización productiva hacia el continente asiático cimentó el vigoroso crecimiento económico de China y de India, que encararon reformas económicas acordes a estos movimientos desde los 1970 y los 1990, respectivamente. A su vez, la mayor demanda de materias primas agrícolas, minerales y energéticas de estos países coadyuvó al crecimiento económico de Brasil, Rusia y Sudáfrica desde principios del actual siglo. En ese marco, cada uno de estos países fue encarando estrategias de fortalecimiento de sus capacidades políticas, diplomáticas y militares para proyectar poder a escala regional y global. En la convergencia de estas iniciativas, aparecen entre otras la creación de la Organización de la Cooperación de Shanghái (OCS)<sup>7</sup> en 2001 y el Foro Trilateral de Diálogo India Brasil Sudáfrica (IBSA)<sup>8</sup> en 2003. El BRICS es la más reciente de estas asociaciones, surgida en plena crisis mundial con epicentro en la economía estadounidense y contenedora desde su inicio de un firme reclamo en pos de reformar las instituciones que brindan sustento al orden internacional vigente. Veamos, entonces, las implicancias del origen del bloque desde su primer cónclave en Ekaterimburgo.

## **NATURALEZA Y ALCANCE DE LAS INICIATIVAS DEL BRICS**

En este apartado se procederá de la siguiente manera. En primer término, se estudiará la dimensión de las demandas de los BRICS a los países desarrollados en vinculación con el tipo de cooperación propuesto alternativamente por los miembros del bloque. A la luz de ello, se analizarán en una segunda instancia las iniciativas conjuntas del bloque en materia de desarrollo, para luego poner en perspectiva sobre la base de todo lo expuesto el alcance del liderazgo de los BRICS sobre los países de menor desarrollo relativo.

### **Las demandas a los países desarrollados y la cuestión de la cooperación**

Estudiaremos, en primer término, los reclamos del bloque BRICS hacia las economías avanzadas. Los países desarrollados han aparecido como claros destinatarios de los comunicados de las cumbres anuales de jefes de Estado de los BRICS desde el nacimiento mismo del bloque. Dos de los reclamos originales hacia ellos (repetidos luego en sucesivas cumbres) han sido el apoyo a la reforma de las instituciones financieras internacionales para que reflejen los cambios en la economía mundial (mayor voz y representación a las economías emergentes y en desarrollo) y se permita que sus líderes sean elegidos a través de un proceso abierto, transparente y meritocrático; y la propuesta de reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a los efectos de hacerla más eficiente en el abordaje de los desafíos y amenazas globales (Juncal 2012). Asimismo, en encuentros posteriores al de Ekaterimburgo también han aparecido otros posicionamientos destinados a modificar distintos aspectos del orden mundial

<sup>7</sup> La Organización de la Cooperación de Shanghái fue creada en junio de 2001 por los gobiernos de China, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, para tratar fundamentalmente asuntos políticos, energéticos y de seguridad entre los miembros. En junio de 2017, India y Pakistán se unieron como miembros plenos de la Organización.

<sup>8</sup> El Foro IBSA fue creado por India, Sudáfrica y Brasil en junio de 2003 en la ciudad de Brasilia. En esa misma ciudad se produjo tres años después la primera cumbre del foro, que reúne a las tres grandes potencias regionales del sur de Asia, África y América, respectivamente. El IBSA tiene como objetivo la cooperación en diferentes áreas (economía, defensa, política) y uno de sus principales productos es IBSAMAR, la iniciativa de ejercicios navales conjuntos llevada a cabo por los miembros del foro desde 2008.

y la economía internacional, como el reclamo por la estabilidad de los precios de las principales divisas, por la sostenibilidad de las políticas fiscales (criticando la política monetaria expansiva y al recrudescimiento del endeudamiento y déficit fiscales de EE.UU. como respuesta a la crisis) y por la regulación de mercados de productos derivados (para reducir las "distorsiones" y "evitar actividades capaces de desestabilizar estos mercados").

Todos estos reclamos son constitutivos del BRICS y dan un margo general a aspectos particulares vinculados con la agenda para la cooperación y el desarrollo. Entre estos elementos, se pueden identificar tres:

- a. *La solicitud a los países desarrollados de que cumplan con sus compromisos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) –equivalente el 0,7% de su PIB<sup>9</sup> y se esfuercen en incrementar la asistencia, el acceso a mercados, la transferencia de tecnología y la condonación de deuda a los países en desarrollo, considerados por los BRICS como los más afectados por la última crisis internacional.*
- b. *La solicitud de que modifiquen no sólo la distribución de cuotas de poder al interior de los organismos multilaterales de crédito, sino también su lógica de funcionamiento. En particular, el comunicado conjunto emitido en la cumbre de Nueva Delhi de 2012 sostiene la necesidad de que el Banco Mundial cambie su naturaleza, para pasar de ser una institución que esencialmente media la "cooperación Norte-Sur" a una que promueva la asociación de iguales en materia de desarrollo y trascienda la dicotomía donante-receptor.*
- c. *El rechazo a las barreras al comercio y la inversión sobre la base del concepto de "economía verde". Los BRICS sostienen que la idea de "economía verde" no debe ser un fin en sí mismo sino un medio más para lograr el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza, en un marco de flexibilidad para que los estados nacionales puedan formular políticas teniendo en cuenta sus particularidades. Se busca con esto evitar que las economías avanzadas impongan barreras al comercio o a la inversión con excusas de corte ecológico y preservar a la vez márgenes de libertad para la formulación de políticas productivas de los países en desarrollo.*

Vale la pena profundizar en cada uno de estos reclamos por separado. El seguimiento de la AOD es llevado a cabo por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), que forma parte de la red de instituciones de la Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica (OCDE). El reclamo por el cumplimiento del porcentaje acordado por los propios 28 miembros del CAD apareció ya en el comunicado de la primera cumbre de los BRICS, en 2009. Y en la actualidad sigue teniendo vigencia, ya que si se consideran los datos de 2015 y 2016, los únicos países desarrollados que cumplieron la meta de desembolsos del 0,7% de su PIB fueron Suecia (1,4% y 0,94%, respectivamente), Noruega (1,05% y 1,11%), Luxemburgo (0,95% y 1%), Dinamarca (0,85% y 0,75%) y Gran Bretaña (0,7% y 0,7%), mientras que Países Bajos la cumplió en 2015 (0,75%) y Alemania en 2016 (0,7%). Los 21 países restantes<sup>10</sup> estuvieron muy lejos de alcanzar guarismos semejantes, destacándose especialmente (por el peso relativo de su economía) el caso de Estados Unidos, cuya ayuda al desarrollo no alcanzó siquiera el 0,2% en ninguno de los dos años considerados (0,17% y 0,18%)<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Se denomina Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) a los desembolsos de dinero bajo la forma de donaciones o créditos blandos que los gobiernos de los países desarrollados otorgan a los países en desarrollo, con el declarado objetivo de apuntalar su desarrollo económico y social.

<sup>10</sup> Estas naciones son Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea del Sur, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza y Estados Unidos. De todas ellas (entre las cuales es menester destacar que hay algunas que forman parte de la periferia europea en crisis, como Grecia y Portugal), sólo Finlandia y Suiza superaron el 0,5% en al menos uno de los dos años considerados.

<sup>11</sup> Toda esta información se encuentra disponible en: [www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2016-detailed-summary.pdf](http://www.oecd.org/dac/financing-sustainable-development/development-finance-data/ODA-2016-detailed-summary.pdf)

En cualquier caso, este reclamo de los BRICS es más una modalidad enunciativa de apoyo político a los países en desarrollo que un pilar fundamental de su política exterior, en la medida en que el bloque cuenta con un nulo margen de maniobra para generar un cambio en las políticas de donaciones de tan diversos países de la OCDE. Más aún, esto se relaciona con el segundo de los posicionamientos frente a los países desarrollados: desde la perspectiva discursiva de los BRICS, la AOD no hace más que replicar la lógica donante-receptor que el bloque pretende superar en el accionar del Banco Mundial y otras instituciones multilaterales de crédito.

Diversos autores ofrecen explicaciones sobre las diferencias planteadas entre los enfoques occidentales tradicionales y el de los BRICS para abordar la cooperación al desarrollo. Uno de ellos es Stuenkel (2015), quien señala que la lógica de las finanzas para el desarrollo de los BRICS se diferencia del CAD de la OCDE al articularse en tres elementos centrales: el principio de los beneficios mutuos, la tendencia a ofrecer financiamiento no dinerario sin condicionalidades políticas explícitas o formales (a veces atada a flujos de inversión extranjera directa) y la focalización en la micro-sustentabilidad de los proyectos individuales (Stuenkel 2015: 112). En contraste, el autor indica que los lineamientos de los miembros de la CAD replican una verticalidad del financiador donde no solamente existen condicionalidades específicas (lo que ha sido la tradición de los organismos multilaterales de crédito), sino también un criterio de ayuda humanitaria y una priorización de la sustentabilidad de la deuda en el largo plazo (Stuenkel 2015: 112).

En sintonía con esto, Chenoy *et al.* (2016) sostienen que en materia de desarrollo internacional los BRICS pretenden reemplazar las relaciones "receptor-donante" por asociaciones de carácter más horizontal e incluso reemplazar el criterio de "ayuda" por el de "cooperación"<sup>12</sup>. Esta reorientación se da en un marco de referencia más general, en el que todos los BRICS (salvo Rusia) pretenden abrir paso a un modelo de Cooperación para el Desarrollo Sur-Sur. Los principios fundacionales de este modelo son la identidad común derivada de una experiencia colonial compartida, las consecuentes luchas anti-coloniales, las estructuras pos-independencia, la brecha tecnológica y el desarrollo desequilibrado con atraso económico relativo (Chenoy 2016: 210). Sobre la base de estos fundamentos, los autores reconocen cinco criterios para la cooperación al desarrollo, que son los siguientes (Chenoy 2016: 211-212):

- a. *Salvaguardar las soberanías*, oponiéndose a la injerencia externa y focalizándose en la autonomía de las naciones para elegir sus propios senderos de desarrollo.
- b. *Beneficios mutuos*. Establecimiento de relaciones horizontales (no caritativas ni asimétricas) que aseguren un sentido de equidad e igualdad entre los socios.
- c. *Cooperación traccionada por la demanda*. Respeto a la formulación de demandas por parte de los socios receptores de fondos, sin imposición de agenda ni de prioridades.
- d. *Autoconfianza basada en la propia experiencia de desarrollo de cada país*.
- e. *Prevalencia del poder blando y pragmatismo* para poder influir en la escena política internacional.

Como se ve, los puntos a) y b) reproducen lo ya expuesto en el análisis de Stuenkel. Por su parte, la cuestión de respetar las autonomías (punto a) está nítidamente vinculada a la autoconfianza en la propia experiencia (punto d) y al hecho de propender a que la formulación de las demandas de cooperación emane de los socios receptores (punto c), quedando la evaluación y la determinación de las garantías de

<sup>12</sup> Sin perjuicio de lo planteado por estos autores sobre las diferencias entre las políticas del BRICS y los países desarrollados, debe subrayarse algo que éstos omiten. En la Declaración de París firmada en 2005 por más de cien países (desarrollados y en desarrollo), los gobiernos de las economías más avanzadas del mundo cambiaron parcialmente su retórica hacia una idea de "donantes" y "socios" (en lugar de "receptores") y han enfatizado la necesidad de que los países "donantes" se alineen a las iniciativas de los "socios", quienes son los que deben ejercer el liderazgo elaborando e implementando sus propias estrategias de desarrollo (la Declaración de París se encuentra disponible en <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>). En cualquier caso, resulta evidente que este cambio de discurso no ha alcanzado para que los BRICS dejen de marcar sus diferencias con las políticas de ayuda internacional de los países desarrollados.

los fondos en manos de los socios aportantes. Asimismo, la priorización del poder blando (punto e) podría ser considerada más un denominador común general de los puntos previos que un criterio adicional en sí mismo, en la medida en que aquellos incluyen implícitamente el respeto por los márgenes de acción de los estados receptores de la cooperación, un relacionamiento armónico y, en ese contexto, la ausencia de poder duro en la influencia recíproca entre las naciones involucradas en este tipo de cooperación.

Pero al margen de la coherencia interna que se pueda apreciar entre los criterios expuestos, es menester analizar qué grado de incidencia tienen estos lineamientos de política en la práctica. En ese sentido, el primer punto crítico que se aprecia en el planteo de la Cooperación Sur-Sur es el de su caracterización unilateral de las relaciones existentes entre estados nacionales. Concretamente, la idea de los beneficios mutuos y de igualdad y equidad en las relaciones deja de lado la dimensión conflictiva que también atraviesa necesariamente las relaciones entre naciones en el despliegue de la acumulación capitalista global. Como indica Burnham (1995: 108),

"Las contradicciones de las relaciones del capital [...] aseguran que lejos de un acomodamiento y un desarrollo parejo, como norma las relaciones interestatales se caracterizan más bien por el conflicto y la colaboración, en la medida en que los Estados nacionales luchan para mediar las consecuencias de la contradicción Estado/mercado".

La dualidad conflicto-cooperación en la dinámica de relaciones entre estados capitalistas (siendo la forma-estado un modo de existencia de las relaciones sociales de producción capitalistas) no es ni puede ser erosionada por el hecho de que las naciones que se vinculan sean específicamente "países en desarrollo" o del "sur global", más allá de las diferencias de producto interno bruto o del poder relativo de los estados en cuestión en el sistema internacional.

En concreto, se acumulan numerosos ejemplos que refutan no sólo la lógica de beneficios mutuos de las relaciones entre los BRICS y el resto de los países en desarrollo, sino también la pretendida iniciativa de éstos para formular sus demandas y la ausencia de injerencia de los integrantes del bloque en las soberanías nacionales de terceros estados. En líneas generales, se observa que las relaciones económicas y políticas que unen a los BRICS con el resto de los países en desarrollo operan dentro de diferentes tipos de lógicas y con distintos niveles de asimetría entre las partes. El caso más extremo de esta heterogeneidad es el de China, que ha incrementado sensiblemente sus relaciones comerciales, financieras y de inversión con los países africanos y latinoamericanos en las últimas décadas.

En cuanto a las relaciones comerciales, el patrón asimétrico se aprecia en la composición de los flujos de bienes en los que China vende productos manufacturados y sus socios se convierten en abastecedores de unos pocos productos de origen primario y sus derivados, alimentando buena parte de las necesidades del crecimiento chino. En ese marco y como indica Slipak (2014) para el caso de los países de América Latina, "China ha desplegado una estrategia de negociación bilateral con cada país que acentúa el carácter asimétrico de las relaciones" (Slipak 2014: 109), en un contexto en el que los bloques de la Unasur y el Mercosur no se han planteado la posibilidad de posicionarse de forma conjunta para negociar los términos de sus relaciones económicas y políticas ante la potencia emergente asiática. Así, el relacionamiento con China muestra una pasividad compartida por el conjunto de los países de la región<sup>13</sup>, que tiende a reproducir los beneficios obtenidos por la segunda economía del mundo.

En efecto, la necesidad de China de asegurarse el abastecimiento de recursos naturales y energéticos es un objetivo central de su política exterior (Klare 2012). En ese sentido, la estrategia del país asiático

<sup>13</sup> Nuevamente siguiendo a Slipak (2014), "tanto los gobiernos que muestran continuidades con el Consenso de Washington como aquellos que desde lo discursivo, lo político y lo productivo rompen con él, aceptan por igual una inserción en el sistema de producción y acumulación global como proveedores de productos básicos con bajo contenido de valor agregado, aprovechando sus elevados precios internacionales" (112).

no muestra diferencias con el tradicional accionar desplegado por los países desarrollados. Como lo indica el propio Klare *op cit*, "siguiendo el camino trazado desde hace mucho tiempo por los occidentales" las iniciativas del gobierno chino para asegurarse la continuidad de estos recursos vitales fueron

"diversificar sus fuentes de aprovisionamiento, desarrollar relaciones políticas con sus principales proveedores y adquirir participaciones en los yacimientos de minerales e hidrocarburos" (Klare 2012: 51)

para lo cual orientó a todas las fuerzas de su aparato de Estado (bancos, empresas, cuerpo diplomático y ejército). El análisis de Klare trasciende el foco en América Latina y brinda también numerosos ejemplos de los lazos que unen a China con diferentes países africanos<sup>14</sup>. Así, resulta evidente que los proyectos de inversión en el exterior y acuerdos comerciales que realiza China se establecen no a partir de meras iniciativas de sus pares, sino como producto de necesidades recíprocas de ambas partes pero atendiendo fundamentalmente a los requerimientos energéticos de la economía china, los cuales resultan una pieza clave de su política exterior.

Pero la estrategia de China no es la única dentro del BRICS que ha sido criticada por profundizar las asimetrías entre las potencias emergentes y el resto de los países en desarrollo. En un trabajo más reciente al de Klare, Reddy (2015) también suma una mirada crítica a las relaciones establecidas entre el bloque y los países africanos y latinoamericanos. Reconociendo que el comercio internacional entre los BRICS y África ha crecido más que entre los propios BRICS en el período 2008-2012, el autor sostiene que el crecimiento de las exportaciones africanas está basado casi por entero en las ventas de productos primarios (fundamentalmente petróleo) para saciar el apetito de recursos naturales de China, India y crecientemente Brasil. Pero más importante aún, Reddy señala que una vez que se incluyen en el análisis el agotamiento de estos recursos, la degradación del medio ambiente y factores semejantes, se puede concluir que la contribución de las ventas externas de productos primarios al PIB africano arroja una variación negativa de la riqueza neta per cápita del continente (Reddy 2015: 276).

Análogamente, este autor traza un análisis de las relaciones entre los BRICS y los países de América Latina, subrayando el rol central que han tenido los bancos nacionales de desarrollo chino y brasileño en la penetración del capital en esa región del mundo. Al analizar el caso particular de China, el autor sostiene que a pesar de que los préstamos de los bancos chinos no requieren los "ajustes estructurales" típicos de las instituciones financieras dominadas por las potencias occidentales, existe una clara asimetría en los beneficios obtenidos por las partes en este relacionamiento que genera en cierto modo una restricción de soberanía semejante a la implicada en los créditos de las instituciones concebidas en Bretton Woods. Esto se debe a que mientras China se beneficia de los créditos otorgados por el cobro de intereses y por la mayor participación en la actividad económica generada por el crédito (ya que los acuerdos contemplan la compra de insumos y fuerza de trabajo china), los países receptores obtienen beneficios limitados y ven crecer su dependencia de las exportaciones y los mercados chinos (Reddy 2015: 277).

Por su parte, Bond (2015) afirma que el conjunto de los BRICS ha seguido en el continente africano los caminos coloniales y neo-coloniales otrora transitados por las potencias occidentales, aunque advirtiendo matices entre los conductores del sub-imperialismo en el continente: mientras en los casos de Brasil e India se trata de grandes empresas con fuerte apoyo estatal (a diferencia de Sudáfrica, donde la desnacionalización de la economía impide identificar una verdadera burguesía doméstica autónoma), las prácticas sub-imperiales de China son llevadas a cabo con la participación directa de sus grandes

<sup>14</sup> El autor menciona los casos de los regímenes represivos de Sudán y Zimbabue, que recibieron apoyo militar chino a cambio de acceso a sus riquezas naturales, y el de Angola, donde la empresa estatal Sonangol, que produce petróleo y gas natural, estableció lazos directos con el gobierno chino. Braeckman (2009) también da cuenta de la relación entre el gobierno chino y el de la República Democrática del Congo, que se materializó en una serie de acuerdos de construcción de infraestructura de diversa índole y reactivación del sector minero, con promesas de provisión de cobre, cobalto y oro hacia el país asiático.

empresas estatales (Bond 2015: 24-25). En tanto, Luce (2015) afirma que Brasil, Sudáfrica e India son ejemplos actuales de países sub-imperialistas en América Latina, el sur de África y el sudeste asiático, respectivamente (Luce 2015: 40). Esta caracterización contrasta con la que el autor reserva para China, que ejerce "un imperialismo *sui generis* de nuevo tipo", y para Rusia, que desde la restauración del capitalismo tras la caída de la URSS se ha sumado "al concierto de los poderes imperialistas" (Luce 2015: 41).

No es el propósito de este trabajo discutir la aplicabilidad de los conceptos de sub-imperialismo, neo-colonialismo e imperialismo para analizar las estrategias de los BRICS; basten las citas mencionadas en el párrafo anterior como simples muestras de la revitalización de conceptos tradicionalmente utilizados para definir las relaciones asimétricas entre los países desarrollados y los periféricos y hoy aplicados para estudiar las prácticas de los BRICS con el resto de los países en desarrollo. Con todo y a los efectos de avanzar en nuestro análisis sobre la naturaleza de la Cooperación Sur-Sur, es dable afirmar que si fue posible que estos conceptos hayan sido reciclados es porque, como afirman Gu *et al.* (2016: 13),

"es difícil de identificar el alcance de la cooperación para el desarrollo como algo distinto de los negocios globales, habida cuenta de que las multinacionales de los BRICS se involucran y compiten en los países en desarrollo del Sur".

Y en ese mismo marco y en sintonía con el planteo de Reddy 2015:

"el principio de no-interferencia se vuelve más difícil de sostener cuando los BRICS cuentan con actividades comerciales de gran envergadura en riesgo a escala global y las agendas para construir estados con capacidades y seguridad regional reemplazan las relaciones basadas en filosofías y esfuerzos de liberación" (Gu 2016: 13<sup>15</sup>).

Por todo lo expuesto, el planteo de los BRICS a los países desarrollados en pos de modificar la lógica de funcionamiento de los organismos multilaterales de crédito se convierte en un elemento retórico no respaldado materialmente por las propias prácticas de política exterior de los integrantes del bloque, que terminan replicando en buena medida los condicionamientos generados por las instituciones multilaterales de crédito (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial) comandadas históricamente por las economías avanzadas.

Finalmente, el rechazo a los principios de la economía verde como criterios discriminatorios en materia de comercio internacional e inversión transfronteriza se halla en sintonía con el ya mencionado planteo de respetar la autonomía de los estados nacionales, propio de la lógica de Cooperación Sur-Sur. Pero al igual que en el caso del pedido de cumplimiento de la AOD, los BRICS no tienen demasiado margen para impedir que estos criterios sean impulsados en los lazos comerciales bilaterales que los países desarrollados establecen con las economías de menor desarrollo relativo. En ese sentido y más allá de la repercusión que puedan tener en el futuro los posicionamientos de los BRICS sobre estas temáticas en las diversas instituciones multilaterales (como ser la estancada Organización Mundial del Comercio), este tercer reclamo a los países desarrollados queda en un segundo orden de importancia no sólo por su grado de especificidad, sino también debido a su bajo potencial de efectividad.

## **LAS INICIATIVAS DEL BLOQUE Y EL LIDERAZGO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO**

Debemos introducirnos, ahora sí, en el análisis de las iniciativas conjuntas del bloque. Ya en la segunda cumbre que tuvo lugar en Brasilia en abril de 2010, el entonces BRIC lanzó un proceso de debate sobre la posibilidad de arribar a acuerdos monetarios regionales y a otras modalidades de cooperación en esta materia (como acuerdos de comercio en sus propias monedas) al interior del bloque. Los Ministros de

<sup>15</sup> Traducción propia del original.

Finanzas y autoridades de los Bancos Centrales de los BRIC fueron instruidos para estudiar este tipo de iniciativas, a los efectos de facilitar los flujos de comercio e inversión y contribuir a promover la estabilidad económica internacional. Se dejaba constancia así de un inicio de cooperación orientada a reducir la dependencia del dólar como moneda que rige los intercambios y nomina buena parte de los activos que poseen los miembros del bloque.

Dos años después y en un contexto de agudización de la crisis económica europea, el BRICS anunció en su cuarta cumbre en Nueva Delhi otras dos iniciativas que apuntaban a profundizar la interacción económica conjunta. La primera de ellas fue una materialización parcial de lo acordado en Brasilia: la conclusión del Acuerdo de Extensión de Facilidades de Crédito en Moneda Local (bajo el Mecanismo de Cooperación Interbancaria del BRICS) y del Acuerdo de Facilidades de Cartas Multilaterales de Crédito entre los bancos de desarrollo y de financiamiento al comercio exterior de los países integrantes.

La segunda fue la evaluación de la idea de crear un nuevo Banco de Desarrollo. El bloque comenzaba a estudiar la viabilidad de crear una institución que apuntase a movilizar recursos destinados a proyectos de infraestructura y desarrollo sustentable en los BRICS y en otros países emergentes. Así como los acuerdos monetarios y crediticios aparecían como una respuesta a la inestabilidad generada por la política monetaria expansiva estadounidense pos-crisis de 2008, la idea del banco de desarrollo se presentaba como un complemento del accionar de los organismos financieros multilaterales tradicionales, pero obedecía también a la falta de respuesta de los países desarrollados ante el reclamo de los BRICS para que se modifique la estructura de poder dentro de dichas instituciones.

En 2013, la cumbre de Sudáfrica clarificó el esquema institucional esbozado un año antes: se anunció no sólo el acuerdo alcanzado para el lanzamiento de un Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), sino también un Acuerdo de Reservas Contingentes (ARC) con un fondo inicial de USD100.000 millones a los fines de complementar los acuerdos existentes entre los miembros. Finalmente y sobre la base del Acuerdo alcanzado en Fortaleza (Brasil) en 2014, en julio de 2015 se produjo en la cumbre de Ufa (Rusia) la entrada en vigor del ARC y el lanzamiento oficial del NBD, el cual seis meses después (en enero de 2016) recibió la primera cuota del capital aportado por cada miembro del bloque. En el mes siguiente, se lanzó oficialmente la sede central del NBD en la ciudad de Shanghái, China (NBD 2016), mientras que la primera de sus sucursales (conocida como Centro Regional Africano) fue oficialmente inaugurada en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica, en el mes de agosto de 2017 (Brics Journal 2017). Así, la dupla NBD-ARC se convirtió en la consolidación institucional más importante del BRICS desde su nacimiento como bloque.

Veamos, en primer término, la estructura básica del Nuevo Banco de Desarrollo. Presidido por el indio K.V. Kamath y con un vicepresidente de cada uno de los cuatro países restantes<sup>16</sup>, el NBD recibió un aporte de cada miembro del BRICS por USD10.000 millones, conformando un capital inicial suscrito total de USD50.000 millones y acordándose un capital autorizado inicial de USD100.000 millones. Cada uno de los países se reserva el mismo poder de voto dentro de la entidad (20%), la cual se abre a la posibilidad de incorporar nuevos países miembro en el futuro bajo el cumplimiento de determinadas condiciones, entre las cuales se halla que el conjunto de los BRICS nunca puedan quedar con menos del 55% del poder de voto total y que los ingresantes no superen individualmente el 7% del mismo (BRICS 2015a).

Sobre esta base, la operatoria del NBD en el bienio 2016-2017 dejó como saldo la aprobación de unos 13 proyectos (siete en 2016 y seis en 2017) por un monto total de unos USD3.402 millones. China e India han registrado la mayor cantidad de proyectos aprobados con cuatro cada uno, seguidos por Rusia con tres créditos asignados y Brasil y Sudáfrica con uno cada uno. La suma del monto de los préstamos por país miembro encuentra a India como principal beneficiario con el 41,6% de los fondos adjudicados

<sup>16</sup> Para compensar la casa matriz china, la primera sucursal sudafricana y la presidencia india, a Brasil y a Rusia se les otorgó las primeras sillas de la Junta Directiva y la Junta Administrativa del banco, respectivamente.

(USD1.415 millones), seguido de China (25,8%), Rusia (18,5%), Brasil (8,8%) y Sudáfrica (5,3%)<sup>17</sup>. Seis de los proyectos serán destinados a energías renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, transmisión), tres a obras sanitarias y de uso del agua y el resto a fines diversos (eficiencia energética, infraestructura social, transporte y caminos). Si se suman los porcentajes sobre el monto total asignados a energías renovables (35,5%), eficiencia energética (5,9%) e infraestructura sanitaria (32,8%) considerándolos como proyectos de "desarrollo de infraestructura sustentable", es posible aseverar que el NBD se encuentra más que cumpliendo la meta de asignar dos tercios de sus fondos a este tipo de planes, propósito que se propuso para el quinquenio 2017-2021 (NBD 2017)<sup>18</sup>.

Con todo, los lineamientos medioambientales del NBD han sido puestos en cuestionamiento por distintos autores. García (2015), por ejemplo, sostiene que no resultan claros ni la definición de "desarrollo sustentable" del NBD, ni los criterios que utiliza la entidad para evaluar los impactos sociales y medioambientales, ni los mecanismos de transparencia para la elección de los proyectos sujetos a financiación (p. 283). Por su parte y en línea con su caracterización ya expuesta más arriba, Reddy (2015) es aún más certero al afirmar que no existen razones para pensar que los préstamos volcados a infraestructura del BRICS no serán dirigidos para lubricar la extracción de minerales y petróleo en países en desarrollo o para avanzar en mega-proyectos destructivos del medio ambiente que hasta el Banco Mundial ha dejado de lado como consecuencia de las protestas de la sociedad civil (Reddy 2015: 277).

Otro de los puntos críticos que puede asomar en el horizonte del NBD se vincula a la competencia entre los distintos países miembros del bloque por incrementar su participación dentro de los fondos prestados. Como se desprende de la información ya expuesta, el esquema de equilibrio de poder que se materializó en las reglas del juego del banco en materia de cuotas y reparto de sedes y cargos jerárquicos no ha garantizado hasta el momento una asignación simétrica de los fondos entre los cinco miembros. Sobresalen en ese sentido tanto el hecho de que India y China sean los principales beneficiarios en fondos y cantidad de proyectos como el relegamiento de Sudáfrica, reproduciendo las asimetrías que se observan en la incidencia económica y política de estos mismos países a nivel global, y al interior del bloque, en particular. Si bien los escasos dos años de operatoria del NBD y la baja cantidad de proyectos aprobados no permiten extraer conclusiones definitivas sobre esta cuestión, es posible aseverar que la perpetuación de esta dinámica podría generar una fuente de conflicto en el bloque a futuro, sobre todo teniendo en cuenta la presencia en todos los BRICS de grandes empresas multinacionales (financieras, constructoras, energéticas) dispuestas a competir por la adjudicación de los fondos de la entidad.

En efecto y a la par de la dinámica de cooperación entre Estados y empresas, la competencia entre los capitales individuales de los BRICS (respaldados por sus respectivos estados) ha aparecido ya en los últimos años en varias oportunidades y bajo diferentes formatos. Un ejemplo de ello es el pedido de los gobiernos de Brasil y Sudáfrica a China en años recientes para que efectúe restricciones voluntarias a sus exportaciones o abra sus mercados en diferentes ramas industriales (como textiles, autopartes y plásticos) para modificar sus perfiles exportadores altamente primarizados hacia el país asiático (Juncal 2012). Asimismo, si bien Rusia es el principal proveedor de armamentos a India y este país fue el primero en tener un programa de cooperación técnica y militar con Rusia, ambas naciones han acumulado tensiones como consecuencia de la desestimación india de adquirir aviones militares rusos en 2011 (Juncal 2013). En tanto, aún siendo Sudáfrica un destino importante de las exportaciones indias a África y el país con una de

<sup>17</sup> Cabe destacar que en la mayoría de los proyectos son los propios gobiernos de los BRICS los que solicitan los créditos, pero existen excepciones como en los casos de los créditos asignados a Brasil (el beneficiario es el banco estatal BNDES) y Sudáfrica (la beneficiaria es la empresa de energía Eskom), en uno de los préstamos asignados a Rusia (tomado en rigor por el Banco Internacional de Inversión y el Banco de Desarrollo Euroasiático) y en uno de los créditos aplicados en India (cuyo beneficiario es el banco oficial Canara).

<sup>18</sup> Toda la información sobre los proyectos aprobados se encuentra disponible en el listado que se obtiene en el vínculo <https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2017/02/list-of-all-projects-1.pdf> y en las sucesivas minutas del banco (<https://www.ndb.int/data-and-documents/minutes/>).

las diásporas indias más significativas, su gobierno intervino en 2009 para impedir la fusión de la empresa de telecomunicaciones local MTN y la india Bharti, lo que habría significado la dilución del carácter nacional de una empresa sudafricana en un sector clave de su economía desde el punto de vista tecnológico (Juncal 2013). Por último, cabe destacar que si bien China y Rusia han adoptado en Asia Central "una estrategia compartida lo más armoniosa posible para la protección de sus intereses geopolíticos", también es cierto que los intereses de ambos países "parecen crecientemente divergentes" en esa región trascendente a nivel mundial por los recursos energéticos que posee (Dueñas Pulido 2012: 142-143).

Este listado no exhaustivo de episodios conflictivos y tensiones latentes entre los BRICS evidencia la posibilidad de que, como institución por excelencia del bloque, el propio NBD se termine convirtiendo en la principal caja de resonancia de la competencia entre los grandes capitales de sus miembros. Esta dimensión podría tornarse aun más problemática si se incorporaran otros países a la entidad financiera. Así, si la creación del NBD constituye (como lo señala su propia estrategia general) una expresión del creciente rol del bloque y de los países en desarrollo en la economía mundial y de la mayor voluntad de éstos de actuar de forma independiente en cuestiones de desarrollo económico y gobernanza internacional (NBD 2017: 3), esta independencia no está ni pueda estar exenta de la dinámica de conflicto y colaboración que caracteriza a las relaciones entre estados en el sistema internacional en que se desenvuelven.

Una última reflexión vinculada al NBD se refiere no tanto a su contenido, sino más bien al alcance que tiene para el principal país del bloque, China. Concretamente, el gobierno chino destina recursos significativamente escasos en el NBD si se los compara con otras iniciativas en las que el país detenta un rol más protagónico. Como lo indica Lo (2016), los USD10.000 millones comprometidos inicialmente por China en la entidad del BRICS representan un monto reducido frente a los USD40.000 millones de partida asignados para el Fondo de la Ruta de la Seda<sup>19</sup> y a los USD50.000 millones que invertirá en el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura<sup>20</sup> (Lo 2016: 21). Estos guarismos demuestran que el propio BRICS significa para China un dispositivo de cooperación internacional en el que expresa un interés relativamente limitado con relación al de otros esquemas financieros estratégicos que lleva a cabo en su propia región, pero proyectándose hacia el resto del mundo. En cualquier caso, las tres instituciones contribuyen a cubrir la necesidad del gobierno chino de valorizar los capitales que tiene bajo la forma de reservas internacionales y redirigir un exceso de capacidad de la economía china hacia los requerimientos de inversión en infraestructura en su zona de influencia, como lo indican Shang (2017)<sup>21</sup> y Roach (2017) para el caso específico de la Ruta de la Seda.

Por su parte, el Acuerdo de Reservas Contingentes (ARC) cuenta con un esquema distinto al del NBD. Los fondos iniciales comprometidos en el ARC alcanzan los USD100.000 millones, pero a diferencia del banco no todos los países realizan aportes en partes iguales. Por el contrario, el gobierno de China es el principal contribuyente con USD41.000 millones, seguido de Brasil, India y Rusia, que aportan USD18.000 millones cada uno, y de la República de Sudáfrica, que inyecta los USD5.000 millones restantes (BRICS 2015b). Las posibilidades de acceso a los fondos del ARC también son diferenciales de acuerdo al desembolso realizado por cada miembro, pero con ciertos matices. Según el artículo 6 del acuerdo, Brasil, India y Rusia cuentan con un límite de acceso que es exactamente igual a lo aportado por cada uno de ellos, mientras que China

<sup>19</sup> El Fondo de la Ruta de la Seda fue establecido por el gobierno chino en diciembre de 2014 y su estrategia se descompone en dos ejes centrales, el terrestre (Cinturón Económico de la Ruta de la Seda) y el marítimo (Ruta de la Seda Marítima). Apunta a canalizar financiamiento para proyectos de infraestructura, desarrollo de recursos naturales y energéticos, capacidad industrial y cooperación financiera. Sus instituciones aportantes son el Banco Popular Chino (65%), la Corporación de Inversión China (15%), el Ex-Im Bank (15%) y el Banco de Desarrollo nacional (5%).

<sup>20</sup> Esta entidad financiera fue fundada en octubre de 2014, inició sus operaciones en enero de 2016, tiene su sede en Beijing y cuenta con 80 países miembro. Su misión declarada apunta a mejorar la situación económica y social no sólo de Asia, sino también de otras partes del mundo.

<sup>21</sup> Este autor es muy preciso en este punto, al sostener que para China "estas inversiones son económicamente atractivas, particularmente si empresas privadas chinas toman la delantera en su ejecución. En 2013, cuando China propuso el plan, el país tenía cuatro billones de dólares en reservas de moneda extranjera, con escaso rendimiento en dólares (menos de 1% al año), y negativo si se lo medía en la moneda china, dado que se esperaba que el yuan se apreciara respecto del dólar".

sólo puede acceder a la mitad de los fondos inyectados (USD20.500 millones) y Sudáfrica está habilitado a acceder al doble de su contribución (USD10.000 millones). La contrapartida de este acceso diferencial se aprecia en el artículo 3 del ARC, en el que se determina que el peso de los votos de cada miembro es prácticamente semejante al del capital aportado<sup>22</sup>, por lo que China retiene el mayor poder de decisión en el caso de no arribarse a los consensos con los que se propone trabajar el Acuerdo.

Según la propia letra del ARC en su artículo 1, su objetivo es proveer de apoyo a sus miembros, a través de instrumentos de liquidez y preventivos, ante presiones reales o potenciales de corto plazo en sus balanzas de pagos. En tanto, el artículo 5 indica que el acceso disponible total de cada país a sus fondos se define de acuerdo a dos modalidades diferentes: el 30% del acceso máximo para cada país es ante requisitoria del mismo y con el acuerdo del conjunto de los miembros del bloque, mientras que el 70% restante requiere como elemento adicional que el país cuente con un acuerdo encaminado con el FMI, el cual debe involucrar un compromiso del Fondo Monetario por proveer financiamiento basado en la condicionalidad y una aceptación del país solicitante de los términos y condiciones de dicho acuerdo (BRICS 2015b). Este punto es señalado por Reddy *op cit*, quien indica que con ello el ARC no sólo termina dependiendo del control ejercido por el FMI, sino que además contradice las declaradas intenciones de los BRICS de erosionar la hegemonía del dólar al requerir que los acuerdos *swap* estén nominados en la divisa estadounidense, lo cual aplica también para el NBD (Reddy *op cit*, 274-275).

La nominación de compromisos en dólares estadounidenses y la condicionalidad vinculada al acuerdo con el FMI son dos elementos también señalados por Eichengreen (2014), quien llega a sostener que el ARC constituye mero "simbolismo vacío". La referencia es recogida en Stuenkel (2015), quien sin embargo considera que el mecanismo creado por el ARC es un "paso significativo", incluso con más potencial que el NBD por no contar con la restricción de las cuotas iguales de poder (Stuenkel 2015: 116). En cualquier caso, Stuenkel también señala acertadamente que el ARC no es el primer acuerdo de su clase, sino que ha sido precedido por la Iniciativa Chiang Mai, la cual tampoco ha logrado erosionar la capacidad de acción del FMI, organismo fuertemente criticado en Asia como consecuencia de no haber colaborado en la severa crisis económica que atravesó ese continente en la segunda mitad de la década de 1990 (Stuenkel 2015: 114-115)<sup>23</sup>.

Más importante aún y en línea con lo ya expresado sobre la baja importancia relativa del NBD para China, Stuenkel concluye que resulta difícil proyectar que los BRICS estén diseñando un nuevo paradigma financiero global, en la medida en que todos sus integrantes (menos Sudáfrica) proveen más fondos al FMI y al Banco Mundial que al NBD y al ARC, lo cual abre la posibilidad de que estas instituciones sean soslayadas ante un eventual incremento de poder y responsabilidad en los organismos de Bretton Woods (Stuenkel 2015: 118). Caracterizaciones y pronósticos al margen, es menester destacar que (a diferencia del NBD) el ARC es un mecanismo de cooperación que los BRICS se han dado exclusivamente para sí mismos, por lo que cuenta con un limitado potencial para estabilizar las economías del conjunto de los países emergentes.

El tercer y último eje articulador del BRICS es el de ser la voz de los países en desarrollo en el escenario internacional. Además de en los mencionados reclamos específicos a los países desarrollados (como sobre la AOD y la economía verde), esta pretensión del bloque se verifica en las constantes referencias realizadas en sus cumbres sobre la necesidad de fomentar la transferencia tecnológica, el acceso a los mercados internacionales y la infraestructura de los países de menores ingresos, fundamentalmente los del

<sup>22</sup> En rigor de verdad, según el inciso e) del Artículo 3 la distribución de los votos se realiza con el siguiente criterio: el 5% del poder total de los votos es repartido equitativamente entre los miembros y el 95% restante se divide de acuerdo a los aportes comprometidos por cada uno de ellos. Esto da como resultado los siguientes poderes de voto: China 39,95%; India, Brasil y Rusia, 18,1% cada uno; y Sudáfrica, 5,75% (BRICS 2015b).

<sup>23</sup> En efecto, la Iniciativa Chiang Mai fue lanzada en mayo de 2000 por la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), China, Japón y Corea del Sur para fortalecer la protección de la región ante nuevas amenazas de crisis en la economía mundial.

continente africano. Pero todo esto ya fue abordado al revisar críticamente el contenido de la Cooperación Sur-Sur; de ese análisis podemos derivar que la voz de liderazgo de los BRICS se ve jaqueada por las contradicciones que alteran en la práctica las relaciones entre estados. En última instancia, las fuertes asimetrías que atraviesan las relaciones entre las potencias emergentes del BRICS y los países de menor desarrollo relativo se materializan en el incremento de la primarización de la estructura productiva y exportadora de estos últimos, y es allí donde se evidencia la imposibilidad de que el bloque pueda fomentar prácticas como la "industrialización" de África, propuesta incorporada en el comunicado final de su cumbre del 2011, en consonancia con la incorporación al bloque de la República de Sudáfrica.

## CONCLUSIONES

La aparición del bloque BRICS puede entenderse como resultado y expresión de la crisis del sistema internacional de estados, el cual se constituye como un momento complementario pero diferenciado de la crisis de acumulación de capital a nivel global que tuvo su expresión más crítica en la debacle financiera de 2008. En una coyuntura en que habían acumulado niveles de crecimiento económico elevados para la comparación internacional y acumulado ciertas capacidades productivas diferenciales en sus respectivas regiones, los miembros del bloque se unieron para intentar validar esos desempeños en una reforma del orden político internacional donde continúan prevaleciendo (a pesar de haber sido el epicentro de la gran crisis económica mundial) las potencias occidentales.

Con ese trasfondo, los BRICS se vertebraron a partir de tres ejes articuladores interrelacionados, que fueron los propios reclamos de cambios en las instituciones multilaterales y en las políticas exteriores y económicas de los países desarrollados, las iniciativas de cooperación conjunta entre sus miembros y el liderazgo/representación del conjunto de los países en desarrollo en el ámbito global. Estos pilares estuvieron atravesados por posicionamientos e iniciativas sobre diversas temáticas, entre las cuales se encuentra la cooperación internacional para el desarrollo que los BRICS fueron articulando en buena medida sobre la base del ideario de la Cooperación Sur-Sur. Pero la retórica de este tipo de integración entre los países de menor desarrollo relativo no quedó plasmada en la práctica. Por el contrario y lejos de buscar "lograr un cambio en las reglas de juego del comercio internacional" (Turzi 2011: 82), la Cooperación Sur-Sur se materializó en relaciones entre las potencias emergentes del bloque y el resto de los países en desarrollo que tendieron a reproducir e intensificar las asimetrías entre ellos y a establecer condicionamientos implícitos a los supuestos beneficiarios de la cooperación. Por razones de espacio, las evidencias aportadas en este sentido no han sido exhaustivas ni tampoco expuestas o analizadas en su merecida profundidad en el presente artículo, por lo que éste forma parte de una línea de investigación que pretende continuar desplegándose a futuro.

Con todo, sostenemos que lo que subyace a esta modalidad de cooperación es la competencia de los grandes capitales de los BRICS por valorizarse en otros espacios nacionales y la contradictoria dinámica de conflicto y colaboración que atraviesan las relaciones entre los estados miembros del bloque. Estas dos dimensiones son partes separadas de una unidad más general: el desenvolvimiento de las relaciones sociales de producción capitalistas a escala global. Así, el bajo potencial de acción del NBD, el ARC y los acuerdos vigentes o futuros que hayan emanado o emanen del bloque no se debe ni única ni principalmente a los relativamente escasos recursos comprometidos por los BRICS en esas instituciones. La razón central radica en que, en la medida en que sus miembros se hallan plenamente comprometidos en el sostenimiento y reproducción del modo de producción vigente, sus diseños institucionales deben ser entendidos en ese mismo marco. Por lo tanto, ni las creaciones más ambiciosas del bloque constituyen ni pueden constituir pasos para una agenda de desarrollo equitativo y equilibrado entre las naciones más pobres del mundo. Más bien deberían ser comprendidas como plataformas que potencian a sus capitales individuales para su internacionalización y al mismo tiempo como cajas de resonancia para contener los conflictos que broten de la competencia entre los mismos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Altenburg, T., Schmitz, H. and Stamm, A. (2008): "Breakthrough? China's and India's transition from production to innovation", *World Development* 36 (2), pp. 325-344.
- Astarita, R. (2017): "Economía mundial en perspectiva". Disponible en: <https://rolandoastarita.blog/2017/08/21/economia-mundial-en-perspectiva/>
- Bach, P. (2016): "Estancamiento secular, fundamentos y dinámica de la crisis", *Estrategia Internacional* nro. 29, pp. 179-202.
- Bond, P. (2015): "BRICS and the sub-imperial location" en Bond, Patrick y García, Ana *BRICS-An Anti-Capitalist Critique*, Londres: Pluto Press, pp. 15-26.
- Braeckman, C. (2009): "Los "amigos" chinos del Congo". *Le Monde Diplomatique* edición Cono Sur, septiembre de 2009, p. 51.
- BRICS (2015a): *Agreement on the New Development Bank – Fortaleza, July 2015*. Disponible en: <https://www.ndb.int/wp-content/themes/ndb/pdf/Agreement-on-the-New-Development-Bank.pdf>
- BRICS (2015b): *Treaty for the Establishment of a BRICS Contingent Reserve Arrangement – Fortaleza, July 15*. Disponible en: <http://brics.itamaraty.gov.br/press-releases/220-treaty-for-the-establishment-of-a-brics-contingent-reserve-arrangement-fortaleza-july-15>
- BRICS Journal (2017): "The ARC of the New Development Bank opens its doors". Edición del 17 de agosto de 2017. Disponible en: <http://bricsjournal.com/arc-new-development-bank-opens-doors/>
- Burnham, P. (1995): "El sistema del Estado Internacional y la crisis global" en Autores Varios *Globalización y Estados-Nación. El monetarismo en la crisis actual*, Buenos Aires: Editorial Tierra del Fuego, pp. 97-117. Disponible en: [https://cuadernosdelsurorg.files.wordpress.com/2017/04/aavv\\_globalizacionestados.pdf](https://cuadernosdelsurorg.files.wordpress.com/2017/04/aavv_globalizacionestados.pdf)
- Chenoy, A., Larionova, M., Manning, R. and Constantine, J. (2016): "Looking across BRICS: An Emerging International Development Agenda?" en Gu, Jing; Shankland, Alex y Chenoy, Anuradha (ed.) *The BRICS in International Development*, Londres: Palgrave-MacMillan, pp. 207-242.
- Dicken, P. (2003): *Global Shift*, Nueva York: The Guilford Press.
- Dueñas Pulido, A. (2012): "China y el BRIC frente al unipolarismo estadounidense: la lucha por un sistema internacional multipolar. Impacto de los recursos naturales del Asia Central en el juego geopolítico EUA-BRICS", en Añorve Añorve, Daniel; Cid Capetillo, Ileana y Gutiérrez del Cid, Ana *Los BRICS entre la multipolaridad y la unipolaridad en el siglo XXI*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Guanajuato, pp. 133-156.
- Eichengreen, B. (2014): "Banking on the BRICS", *Project Syndicate*, 13 de agosto de 2014. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/barry-eichengreen-is-bullish-on-the-group-s-new-development-bank--but-not-on-its-contingent-reserve-arrangement>
- García, A. (2015): "Building BRICS from below?" en Bond, Patrick y García, Ana *BRICS- An Anti-Capitalist Critique*, Londres: Pluto Press, pp. 279-285.
- Gu, J., Carey, R., Shankland, A. and Chenoy, A. (2016): "Introduction: International Development, South-South Cooperation and the Rising Powers" en Gu, Jing; Shankland, Alex y Chenoy, Anuradha (ed.) *The BRICS in International Development*, Londres: Palgrave-MacMillan, pp. 1-24.
- Juncal, S. (2012): "China y el alcance del BRICS como instrumento de su política exterior". Ponencia presentada en V Jornadas de Economía Crítica (JEC). Buenos Aires, Argentina, agosto de 2012.

Juncal, S. (2013): "El surgimiento del BRICS y sus implicancias para el orden global". Ponencia presentada en VI Jornadas de Economía Crítica (JEC). Mendoza, Argentina, agosto de 2013.

Klare, M. (2012): "Ser o no ser imperialista", *Le monde diplomatique*, edición Cono Sur nro. 59, septiembre de 2012, p. 51.

Lo, B. (2016): "The Illusion of Convergence – Russia, China and the BRICS. Russia/NIS Center", *Russie. Nei.Visions* nro. 92, marzo de 2016. Disponible en: [https://www.ifri.org/sites/default/files/atoms/files/ifri\\_rnv\\_92\\_bobo\\_lo\\_brics-eng\\_march\\_2016\\_0.pdf](https://www.ifri.org/sites/default/files/atoms/files/ifri_rnv_92_bobo_lo_brics-eng_march_2016_0.pdf)

Luce, M. (2015): "Sub-imperialism, the highest stage of dependent capitalism" en Bond, Patrick y García, Ana *BRICS-An Anti-Capitalist Critique*, Londres: Pluto Press, pp. 27-44.

New Development Bank (2016): *Towards a greener tomorrow – Annual Report 2016*. Disponible en: <https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2017/10/NBD-ANNUAL-REPORT-SINGLE.pdf>

New Development Bank (2017): *NDB's General Strategy: 2017-2021*. Disponible en: <https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2017/08/NDB-Strategy.pdf>

Obstfeld, M. (2017): "A firming recovery". Disponible en: <https://blogs.imf.org/2017/07/23/a-firming-recovery/>

Reddy, N. (2015): "BRICS after the Durban and Fortaleza summits" en Bond, Patrick y García, Ana *BRICS-An Anti-Capitalist Critique*, Londres: Pluto Press, pp. 274-278.

Roach, S. (2017): "En que cambió la "próxima China"". *Project Syndicate*, 25/5/2017. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/global-china-risks-and-opportunities-by-stephen-s-roach-2017-05/spanish>

Shang, J. (2017): "La justificación económica del la Iniciativa de la Franja y la Ruta". *Project Syndicate*, 13 de octubre de 2017. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/china-belt-and-road-economic-case-by-shang-jin-wei-2017-10/spanish>

Slipak, A. (2014): "América Latina y China: ¿cooperación Sur-Sur o "Consenso de Beijing"?", *Nueva Sociedad* nro. 250, marzo-abril, pp. 102-113.

Stuenkel, O. (2015): *The BRICS and the Future of Global Order*, Londres: Lexington Books.

The Economist (2017): "The world economy is picking up". Edición del 18 de marzo de 2017. Disponible en: <https://www.economist.com/news/briefing/21718866-despite-anxieties-green-shoots-global-recovery-are-real-world-economy-picking-up>

Turzi, M. (2011): *Mundo BRICS: las potencias emergentes*, Capital Intelectual: Buenos Aires.

von Braunmühl, C. (2017): "El análisis del estado nacional burgués en el contexto del mercado mundial. Un intento por desarrollar una aproximación metodológica y teórica" en Bonnet, Alberto y Piva, Adrián *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*, Buenos Aires: Herramienta, pp. 697-724. Disponible en: [http://www.herramienta.com.ar/sites/default/files/Estado\\_y\\_Capital.pdf](http://www.herramienta.com.ar/sites/default/files/Estado_y_Capital.pdf)

# ¿NUEVOS ACTORES DEL DESARROLLO? LAS EMPRESAS COMO TITULARES DE OBLIGACIONES FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO<sup>1</sup>

## *NEW ACTORS FOR DEVELOPMENT? COMPANIES AS DUTY HOLDERS. BUSINESS AND HUMAN RIGHTS*

Elena de Luis Romero<sup>2</sup>

Universidad Carlos III de Madrid

Celia Fernández Aller<sup>3</sup>

Universidad Politécnica de Madrid

*Fecha de recepción:* Diciembre 2017

*Fecha de aceptación definitiva:* Marzo 2018

### **Resumen**

Este artículo analiza por un lado el creciente papel de las empresas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo a través de instrumentos como los programas de responsabilidad social y las alianzas público-privadas y por otro, en sus obligaciones frente los derechos humanos, teniendo en cuenta que los impactos que muchas de sus intervenciones generan en éstos son cada vez mayores. En los últimos años el acercamiento entre las cuestiones de desarrollo y los derechos humanos ha consolidado la adopción del Enfoque basado en derechos humanos en los programas y estrategias de cooperación. Desde este enfoque se establecen distintos tipos de actores que deben garantizar los derechos humanos. Las empresas entran en este escenario, donde un amplio sector en nuestro país las sitúa como "titulares de responsabilidades", cuando hay una línea más avanzada y desarrollada en el ámbito internacional que las sitúa como "titulares de obligaciones". Los compromisos adoptados en el marco de la nueva agenda de desarrollo no pueden dejar de lado el papel de las empresas y la necesidad de avanzar hacia marcos que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos.

**Palabras clave:** Empresas y Derechos humanos, Desarrollo, Titulares de obligaciones, Enfoque Basado en Derechos Humanos

### **Abstract**

This article aims to analyze the growing role of companies in Development Cooperation with the increase of Corporate Social Responsibility programs and funds allocated to public-private partnerships, and besides, the difficulty in guaranteeing that their activities do not have a negative impact on human rights. The Human Rights Based Approach to development cooperation recognizes poor people not as beneficiaries, but as active *rights holders* and establishes corresponding duties for states and other actors. The concept of rights-holders and *duty-bearers* introduces an important element of accountability. Companies have been understood by some authors as *responsibility bearers*, but we by others, in an actual context, as duty bearers. International commitments adopted in the Sustainable Agenda can not ignore the role of transnational companies and the need to move towards frameworks that guarantee the fulfillment of human rights

**Key words:** Business and Human Rights, Development, Duty holders, Human Rights Based Approach.

JEL: A13, F 23, I30, K 33

<sup>1</sup> Las autoras agradecen a Adriana Espinosa González su colaboración en la investigación y elaboración de este trabajo, especialmente en relación con el apartado relativo a las obligaciones de los Estados en relación a los derechos humanos.

<sup>2</sup> [elenadeluis@gmail.com](mailto:elenadeluis@gmail.com)

<sup>3</sup> [cfaller@eui.upm.es](mailto:cfaller@eui.upm.es)

## **EL CRECIENTE ROL DE LAS EMPRESAS COMO ACTOR DE DESARROLLO. ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

En los últimos años asistimos a una tendencia hacia una implicación cada mayor del sector privado en las políticas de cooperación al desarrollo, que ha pasado a ser considerado un actor estratégico del desarrollo.

En esta línea se pronuncia la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo y los Planes directores que rigen la estrategia de cooperación en nuestro país. Ya en 2009 el Plan Director de la Cooperación española (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación 2009: 31) mencionaba que "uno de los actores cuya integración en el sistema de cooperación para el desarrollo era fundamental y supone un reto por su potencial como actor de desarrollo es el sector privado empresarial", señalando al mismo tiempo el importante papel que éstas, como interlocutores sociales, pueden desarrollar en el campo de la gobernanza democrática y de la participación.

Se parte de la base de que la superación de la pobreza requiere de la aplicación de políticas integrales de desarrollo y para ello es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad. El sector empresarial puede desempeñar un papel relevante como agente generador de riqueza y empleo, permitiendo la mejora de la calidad de vida del entorno en el que actúa.

En esta línea se defiende que son diversas las formas en las que el sector privado puede contribuir al desarrollo, que van desde la transferencia de tecnología y *know how*, el apoyo a la creación y gestión de nuevas empresas, la identificación de necesidades del entorno, la educación y sensibilización de los trabajadores en países desarrollados, el impulso y fomento de alianzas público-privadas para el desarrollo, la implantación de programas de voluntariado corporativo, o la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC) en su cadena de valor<sup>4</sup>.

En este marco queremos destacar el papel que juegan lo que se conoce como *Alianzas o Asociaciones Público-Privadas (APP)*, ya que se establecen como una forma de participación de la empresa directamente en los programas de cooperación, lo que conlleva la necesaria colaboración entre ambos sectores, público y privado<sup>5</sup>.

Lo cierto es que en los últimos años estas asociaciones parecen haberse configurado como uno de los principales instrumentos de cooperación, lo que ha supuesto un importante cambio de paradigma al otorgar un importante rol a las compañías privadas en las estrategias de cooperación al desarrollo como una "una vía de incentivación del crecimiento económico para la reducción de la pobreza".

Estas alianzas se concretan en la práctica en el desarrollo e impulso de los programas de *Responsabilidad social corporativa -RSC-* que, siguiendo a Domínguez (2008), se definen como el conjunto de actividades sociales o ambientales realizadas por las empresas de manera voluntaria o discrecional más allá de sus fronteras en países en desarrollo para promover el desarrollo humano y sostenible.

La Agencia Española de Cooperación (AECID) en su página web dedica un apartado específico al sector empresarial<sup>6</sup> donde señala que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible genera un espacio de oportunidad único para las empresas que quieran reforzar sus modelos de negocio integrándose de manera más estable y robusta en los contextos sociales y medioambientales donde operan.

<sup>4</sup> CEOE-CEPYME (2008).

<sup>5</sup> La participación del sector privado y las alianzas público-privadas se refieren a relaciones de subcontratación u otro tipo de acuerdos, como pueden ser los contratos de servicio o de gestión entre la administración pública y la empresa, mientras que las alianzas público -privadas para el desarrollo incluyen un compromiso estratégico de la empresa con los objetivos genuinos de la cooperación, el desarrollo humano sostenible.

<sup>6</sup> <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/nuestros-socios/sector-empresarial>, Acceso: 10 de Diciembre de 2017.

Añade que

"la Cooperación al desarrollo debe de incidir en los procesos de internacionalización de las empresas españolas en nuestros países socios, para que éstas encuentren los incentivos y los apoyos necesarios para actuar socialmente responsablemente".

Este *espacio de oportunidad* para reforzar modelos de negocio no parece ser precisamente el objetivo de las políticas de desarrollo, que tal y como están definidas, se dirigen a la *mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los países en desarrollo, a través de la introducción de actuaciones orientadas a transformar las relaciones económicas, políticas y sociales*.

Pero tampoco parecen ser muy acertados como espacios para la construcción de desarrollo aquellos procesos en los que las empresas "encuentren" los incentivos y apoyos necesarios para actuar de forma socialmente responsable, ya que a nuestro juicio esta responsabilidad no es algo que se tenga que encontrar, sino que debe darse como necesaria y, por tanto, requisito de todo actor de desarrollo.

La Red Española del Pacto Mundial, cuyo objetivo es la implantación de los Principios en materia de derechos humanos y empresas<sup>7</sup>, también señala que la cooperación para el desarrollo puede representar una verdadera oportunidad de negocio, y cuenta además con el respaldo de la AECID, que pone a disposición de las empresas diferentes fondos para financiar sus proyectos<sup>8</sup>.

Continúa señalando las *bondades* de la cooperación al desarrollo para las empresas:

- Acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio adquiriendo además la licencia social necesaria para expandir sus negocios.
- Invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) como oportunidad de negocio, por ejemplo, energías renovables, agua y saneamiento y lucha contra el cambio climático.
- Oportunidad de negocio real por las inversiones públicas y privadas que requieren los ODS
- Sistemas financieros y comerciales abiertos y regulados.

## **EL IMPULSO DEL SECTOR PRIVADO COMO ACTOR CLAVE DE DESARROLLO. INVERSIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER Y REGLAS DE JUEGO**

Siguiendo al Observatorio de Responsabilidad Social, la RSC se define como una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Añade que si algo caracteriza a la RSC es su carácter pluridimensional que afecta a distintos ámbitos de la gestión de la empresa, como son los derechos humanos, las prácticas de trabajo y empleo, la protección de la salud, las cuestiones medioambientales, la lucha contra el fraude y la corrupción y los intereses de los consumidores<sup>9</sup>.

Según estas premisas que promueven a la vez todas las instituciones internacionales<sup>10</sup>, la RSC implicaría obligaciones de las empresas, más allá de sus deberes legales, hacia la sociedad, que nace de una obligación de éstas de compartir valor con la sociedad dentro de un nuevo contrato social<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> El marco de Principios sobre empresas y derechos humanos y la iniciativa del Pacto Mundial (Global Compact) de Naciones Unidas se analizan en epígrafes posteriores. La red española de dicho Pacto es la institución que se constituye para la aplicación de dichos principios en este país.

<sup>8</sup> <http://www.pactomundial.org/2015/08/la-cooperacion-al-desarrollo-oportunidad-para-las-empresas/>, Acceso: 5 de diciembre de 2017.

<sup>9</sup> <http://observatoriorsc.org/la-rsc-que-es/>, Acceso: 8 de Diciembre de 2017.

<sup>10</sup> En esta línea de la responsabilidad social de las empresas para el desarrollo se sitúan también los discursos de Naciones Unidas, el Banco Mundial, los Bancos Regionales de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Organización Internacional del Trabajo o la Organización Mundial de Comercio o la Unión Europea.

<sup>11</sup> CEOE-CEPYME (2008).

El problema es cuando en este nuevo contrato social las reglas de juego no son las mismas para todos los actores y las relaciones de poder en las que se basa, son también desiguales. Pero también cuando en algunos casos muchos de estos actores ignoran incluso los contenidos mínimos de lo que debería ser en la práctica este carácter pluridimensional de la RSC (por ejemplo, el respeto de los derechos humanos, cuestiones medioambientales, género, o aspectos culturales).

Este debate del papel cada vez mayor del sector privado en la cooperación para el desarrollo no puede dejar de lado el hecho de que en los últimos años asistimos a un grave recorte de las ayudas a la cooperación para el desarrollo destinados a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (en adelante, ONGD)<sup>12</sup>, bajo la excusa de la crisis económica y sin embargo, a un aumento de las Alianzas-Público Privadas y en general de los fondos públicos destinados al sector privado. La balanza se ha inclinado, y no a favor precisamente de los actores tradicionales de desarrollo.

Esa transferencia de la cooperación se recoge en el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013- 2016), que se articula en torno al concepto de "capitalismo inclusivo"<sup>13</sup> y al fomento de la internacionalización de las empresas españolas, la buena imagen de éstas en el exterior ("marca España") y la apuesta decidida por la diplomacia económica, tal (Fernández *et al.* 2013).

En esta misma línea Carrión y Martí (2013: 17):

"De esta forma vemos como mientras el antiguo modelo de cooperación se desmorona y se estrangula al sector asociativo, que hasta ahora lo había liderado, las empresas transnacionales se consolidan como "agentes de desarrollo" y reciben cada vez más fondos públicos para llevar a cabo proyectos de "cooperación. De esta forma se suprime cualquier visión transformadora del desarrollo, mientras que se refuerza el papel de la Inversión Extranjera Directa (IED) añadiéndole el argumentario del "capitalismo inclusivo", "la base de la pirámide" o "las estrategias pro-poor".

Esta falta de transparencia y desvío de fondos que se cuantifican como ayuda al desarrollo, ha sido señalado incluso por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al considerar que "una parte importante de lo que se declara como ayuda al desarrollo no lo es, sino que vuelve a los países ricos en forma de subsidios y contratos que benefician a sus grandes empresas" (Gómez Gil *et al.* 2008).

No sólo no son equitativas las fuerzas de poder entre los distintos actores de cooperación, sino que tampoco lo son las reglas de juego. Las ONGD como actor de cooperación, están sujetas a mecanismos de transparencia, monitoreo y supervisión, por ejemplo, que en ningún caso se dan en las empresas que participan de estas alianzas público-privadas.

Tampoco la cooperación internacional para el desarrollo ha quedado fuera de las reformas económicas acompañadas de recortes sociales, recortes de derechos, eliminación de subvenciones públicas y

<sup>12</sup> Desde 2008, según vienen diciendo los informes de la Realidad de la ayuda de la organización no gubernamental Oxfam Intermón, la partida destinada a la Ayuda Oficial al Desarrollo sigue bajando. En 2017 este nuevo recorte la deja en un mínimo histórico: en el 0,12 % de la RNB y con un descenso acumulado de sus fondos desde 2008 hasta 2015 del 73,5 %. Señala también este informe que Tal y como señala Oxfam Intermón (2017) en su último informe de la Realidad de la ayuda, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación gestiona el 24% de los fondos destinados a cooperación, siendo la Agencia española de Cooperación para el Desarrollo la que gestiona el 15,7%. El 64% restante es gestionado por el resto de ministerios, aglutinando el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el de Economía y Competitividad más del 60% de la ayuda española, que se dedica principalmente a contribuciones obligatorias a la UE y organismos internacionales.

<sup>13</sup> El concepto de *capitalismo inclusivo*, como recoge el Observatorio de las Multinacionales en América Latina, OMAL, hace referencia un esquema de relación triangular entre las compañías multinacionales, las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo. Este término fue utilizado por Prahalad (2005) al hablar de, *un modelo de negocio rentable, que sirve a las comunidades más pobres*, con el que se pretende llegar a un enorme mercado potencial compuesto por los más de 4.000 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día (en datos de 2005). Para llegar a este mercado invisible compuesto por las dos terceras partes de la población del planeta, las empresas transnacionales utilizan un nuevo esquema de negocio, el modelo de la base de la pirámide, dirigido a las capas más desfavorecidas de la población mundial para las que se promete el progreso y el bienestar siempre que vengan de la mano de las grandes corporaciones y de su inclusión en la sociedad de consumo.

privatización de lo público<sup>14</sup>. En los últimos años estamos asistiendo a una reestructuración del marco del sistema de cooperación tanto en nuestro país, como en otros europeos, donde la fuerza de poderes se invierte y donde los objetivos últimos de desarrollo y la lucha contra la pobreza en muchos casos van quedando en manos del sector privado y sus programas de Responsabilidad Social.

Con esto y de la mano de los gobiernos, se sitúa en objetivo último de las políticas de cooperación *la expansión de negocios y el fomento del crecimiento económico del sector privado en el exterior*, que pasa a ser el motor del crecimiento económico.

Se dejan de lado parámetros de desarrollo humano, sostenible, inclusivo, y las estrategias pasan a estar centradas en dinamizar el crecimiento económico, como sinónimo de desarrollo, lo que justifica el impulso del sector privado como actor clave de desarrollo.

Nos encontramos en un momento en el que las lógicas que desde los 90 se venían impulsando en el marco de los modelos de desarrollo que trascendían el crecimiento económico, y los numerosos esfuerzos de distintos actores y movimientos sociales por poner encima de la mesa cuestiones de dignidad, de derechos humanos, de fortalecimiento de capacidades y de sostenibilidad social y ambiental, han sido eclipsados bajo la excusa de la crisis económica, que parece justificarlo todo.

Curiosamente la realidad en la práctica se acompaña de *argumentos contradictorios* en lo discursivo, donde los documentos estratégicos de la cooperación cada vez hablan más del Enfoque basado en derechos humanos (EBDH), y en el *"lenguaje" de los derechos humanos*.

Asistimos a una gran contradicción entre el discurso y la praxis. Cuanto más se habla de derechos humanos, más se recortan éstos, cuando más se habla de empoderamiento y fortalecimiento de capacidades, menos espacio se permite para ello. Cuanto más se habla de desarrollo humano, inclusivo, más se llevan a cabo políticas basadas en el mero crecimiento económico, generador de enormes desigualdades y brechas sociales. Cuanto más se habla de reforzar la cooperación internacional, más se recorta ésta, mayor papel tiene el sector privado y menor el sector público y la sociedad civil, actores que siempre fueron clave en la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos.

## **EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS: UN DEBATE NECESARIO**

El análisis que se plantea en este epígrafe parte de tres constataciones importantes:

Por un lado, que, de la mano de la globalización y dinámicas del neoliberalismo, las empresas tienen más facilidades para intervenir en territorios y lugares donde antes no lo hacían, lugares que en muchas ocasiones son "receptores" de ayudas y programas de cooperación para el desarrollo. Y que por lo tanto conviven.

Por otro, porque como hemos visto, las empresas han pasado a ser un actor importante de desarrollo y que tienen un impacto sobre el desarrollo de los países en los que actúan.

Por último, que la ecuación empresas igual a desarrollo humano, sostenible y respetuoso de derechos humanos, muchas veces, en la práctica no se constata.

A pesar de las bondades que se analizaban en apartados anteriores, sobre la participación del sector privado en la cooperación y de sus actuaciones en otros países como agentes estratégicos de desarrollo, no parece ser oro todo lo que reluce.

<sup>14</sup> Como señala Ramiro (2013: 5), la cooperación "no está teniendo un destino diferente al del resto de servicios públicos como la sanidad, el agua o la educación: la privatización y la mercantilización".

Es cierto que en este nuevo contexto y tal y como señala también la AECID en su portal web dedicado al sector empresarial<sup>15</sup>

"el sector privado empresarial está llamado a construir la nueva agenda de desarrollo y en concreto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la mano del resto de actores, en ámbitos el crecimiento inclusivo, los patrones de consumo y producción sostenibles, el acceso a energías renovables, la gestión sostenible del agua y del saneamiento, la innovación y el empoderamiento de las mujeres e igualdad de género".

Sin embargo, consideramos que es importante insistir que no puede hacerse a cualquier precio. La relación de las actuaciones de las empresas y sus efectos en el desarrollo y en esta construcción de la nueva agenda, que parece validar de por sí cualquier efecto final, no siempre genera el efecto deseado en positivo, algo que, sin embargo, parece quedar al margen de cualquier cuestionamiento o análisis.

Como ha señalado reiteradamente el Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL)<sup>16</sup>, son muchos los estudios sobre desarrollo realizados en la última década que manifiestan que en muchos casos la inversión extranjera directa y el flujo de capitales a países en vías de desarrollo, lejos de generar efectos positivos en el desarrollo, ha contribuido al aumento de las desigualdades sociales en estos países<sup>17</sup>.

Esto nos llevaría a la necesidad de cuestionar la contribución real que las alianzas entre el sector privado y la cooperación para el desarrollo están teniendo en la lucha contra la pobreza. La premisa de que toda intervención de una empresa genera desarrollo sostenible, no puede darse válida per se, y como veremos en las próximas líneas, muchas veces puede llegar a ser contraproducente.

Dejar de lado este análisis y debate puede llevar a situaciones contradictorias como la que nos describe el Tribunal Permanente de los Pueblos (2010):

"En el año 2011 la AECID, creó la Unidad de Empresa y Desarrollo incorporando dentro de la Convocatoria Abierta y Permanente que antes iba dirigida a ONGD, una línea de cooperación empresarial. En este marco, otorgó una ayuda de 149.000 euros a empresas como Repsol YPF de Ecuador, para el fortalecimiento de iniciativas económicas y sociales en comunidades influenciadas por sus operaciones petroleras en la Amazonía ecuatoriana. Por supuesto dejando de lado el hecho de que Repsol sea una de las empresas más controvertidas por su vulneración de derechos humanos y que ha sido juzgada en tres sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos por vulneraciones sistemáticas de los derechos humanos a comunidades indígenas".

No puede dejarse de lado que son muchas las violaciones de derechos humanos que se producen en el marco de proyectos de empresas transnacionales: violaciones de derechos como el agua, al medio ambiente, o los derechos de los pueblos indígenas, en el marco de proyectos extractivos (Rodríguez-Carmona y De Luis 2015), o derechos laborales en las maquilas y empresas de la cadena de producción de las grandes firmas de moda, entre otros y que además, éstas se llevan a cabo en ausencia de un marco regulador y en un contexto de absoluta impunidad. Lo que distintos autores (Ramiro 2013; Hernández Zubizarreta 2009) denominan "arquitectura de la impunidad".

De la mano de muchas empresas transnacionales se produce una *sistemática y estructurada violación de derechos humanos* en muchos contextos de las intervenciones de desarrollo, en un marco de impunidad

<sup>15</sup> <http://www.aecid.es/ES/la-aecid/nuestros-socios/sector-empresarial>, Acceso: 5 de Diciembre de 2017.

<sup>16</sup> <http://omal.info>, Acceso: 12 de Diciembre de 2017.

<sup>17</sup> Siguiendo por ejemplo el informe de la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL 2012) y otros anteriores, o diversos autores (Suanes 2016; Arahuetes y Domonte 2007).

y de protección del comercio y las inversiones, junto a estrategias que tratan de desarticular el tejido social, y criminalizar y perseguir a defensoras y defensores de los derechos humanos y del territorio<sup>18</sup>.

Un marco que además es muy desigual, ya que protege los derechos de los inversores, pero restringe los derechos de acceso a una justicia y reparación de la ciudadanía, mediante mecanismos de solución de controversias inversor-Estado para que las empresas transnacionales puedan demandar a los Gobiernos en tribunales de arbitraje, como es el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)<sup>19</sup>.

### **¿SON LAS EMPRESAS ACTORES OBLIGADOS RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS?**

El debate sobre los actores obligados frente a los derechos humanos es largo y no exento de grandes discusiones. Hay una parte de la doctrina que considera que sólo los Estados son actores obligados<sup>20</sup>. Según esto, son los Estados los únicos garantes de los derechos, en la medida en que solo éstos pueden ser parte de los tratados internacionales.

El marco de consenso que se trató de establecer con la Declaración de los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial, y los Pactos correspondientes (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), partía de un contexto donde los Estados eran los principales agentes del poder económico, y, por tanto, quienes tenían que asumir la responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

Sin embargo, no puede perderse de vista que décadas después el contexto ha cambiado radicalmente. Estamos muy lejos de una realidad en la que los Estados sean los principales actores del poder económico. La aplicación de políticas neoliberales, junto al retroceso del Estado de bienestar y el desmantelamiento de lo público, nos sitúa en un escenario muy diferente al previsto en el año 1948, con el fortalecimiento de las grandes empresas y corporaciones multinacionales que aglutinan un poder económico sin precedentes, en muchos casos, por encima de los Estados.

Ante un cambio tan drástico del contexto y del punto de partida, se hace obligada una reflexión sobre si las empresas tienen obligaciones en la protección y garantía de los derechos humanos o es suficiente con que los respeten<sup>21</sup>.

La realidad es que el poder creciente en manos de las transnacionales les otorga capacidad suficiente como para influir significativamente en los marcos normativos y políticas de los Estados, y con ello, la posibilidad de violar directa o indirectamente un amplio espectro de derechos humanos.

Asumir que las empresas tienen obligación no solo de respetar, sino también de proteger los derechos humanos, es la única forma de poder compensar la relación tan desigual de fuerzas que existe en el sistema de protección de los derechos humanos<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> Véanse, entre otros, los numerosos informes de la Federación Internacional de Derechos Humanos (<https://www.fidh.org/es/temas/globalizacion-y-derechos-humanos/Empresas-y-violaciones-a-los>), los informes y denuncias efectuadas ante la Comisión Interamericana de Derechos humanos, o informes de los órganos de los tratados de Naciones Unidas, Procuradurías, e instituciones de derechos humanos en los distintos países.

<sup>19</sup> Este es uno de los pilares del TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones), en fase de negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea.

<sup>20</sup> Son los enfoques denominados "*state centric*" approach to human rights.

<sup>21</sup> Partiendo además de la base que en muchos casos ni siquiera este "mínimo" del respeto está garantizado.

<sup>22</sup> Es interesante en esta línea la publicación de Clapham (1993) donde aboga por re-conceptualizar el marco legal de los derechos humanos hacia un giro que deje la lógica de los enfoques exclusivamente centrados en el Estado y considerar dentro de, entre actores obligados, a los actores no estatales, como grupos armados, organizaciones internacionales, y corporaciones.

## Obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos- DIDH<sup>23</sup> impone a los Estados la *obligación de proteger y garantizar* los derechos de las personas en su territorio y/o jurisdicción frente a cualquier amenaza. Esto implica que la vulneración de un derecho humano reconocido internacionalmente por parte de una persona o entidad privada puede generar responsabilidad internacional del Estado si éste no ha adoptado las medidas necesarias para prevenir o remediar la situación (lo que se conoce como responsabilidad por omisión<sup>24</sup>).

Esta obligación de proteger implica el deber del Estado de adoptar medidas para hacer efectivos los derechos humanos. Así lo han reconocido diferentes órganos de supervisión de los tratados internacionales de derechos humanos, como el Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, PIDESC)<sup>25</sup>, el Comité de Derechos Humanos que supervisa el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>26</sup>, o el Comité de los Derechos del Niño<sup>27</sup>. También ha sido reconocida y desarrollada por los sistemas regionales de derechos humanos como el sistema interamericano y la Comisión y Corte Interamericanas, o el sistema europeo, a través del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Esta obligación incluye el deber de los Estados de regular al sector empresarial<sup>28</sup> y que éstos pueden incurrir en violación de estos tratados internacionales si permiten "que particulares o entidades cometan tales actos o no ejerciendo el cuidado debido para prevenir, castigar, investigar o reparar el daño causado"<sup>29</sup>.

Estas obligaciones corresponderían sobre todo a los Estados del país receptor de desarrollo y que acoge la inversión, esto es, donde operan las empresas a través de filiales, socios comerciales. Sin embargo, muchos de estos contextos en los que se interviene precisamente adolecen de marcos jurídicos "a la baja", desregulados y muy flexibles para atraer la inversión de empresas extranjeras y, por tanto, con muchas deficiencias a la hora de proteger a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

La realidad nos muestra que empresas que en sus lugares de origen no podrían hacer determinadas actuaciones, utilizan contextos débiles y marcos de desprotección para desarrollar actividades que muchas veces son contrarias al marco internacional de los derechos humanos, derechos laborales o al medioambiente. Esto lleva a la necesidad de poner encima del debate las *obligaciones extraterritoriales* de los Estados, esto es, el deber de los Estados de regular las actividades de todas aquellas empresas sobre las que tienen alguna influencia, dondequiera que tengan su domicilio legal. Sólo de esta manera puede ofrecerse una respuesta al problema del velo corporativo (estructuración de las actividades y capital de estas corporaciones a través de filiales con personalidad jurídica separada y otros socios comerciales) que permite a estas empresas actuar con impunidad en diferentes partes del mundo.

Autores como Schutter (2015) o Augenstein (2013) han señalado que en muchas ocasiones los órganos de supervisión de tratados internacionales de derechos humanos se han expresado a favor del deber de los Estados de impedir que empresas bajo su jurisdicción vulneren los derechos humanos en

<sup>23</sup> El DIDH se considera una rama del Derecho Internacional que aglutina el conjunto de normas y tratados internacionales que reafirman los derechos y la dignidad de todos los seres humanos, así como las obligaciones que de ellos emanan.

<sup>24</sup> Artículos sobre responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, adoptado por la Comisión de Derecho Internacional (CDI), anexoado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 56/83, 12 de diciembre 2001.

<sup>25</sup> Comité del PIDESC, Observación General (O.G.) nº12 sobre el derecho a la alimentación.

<sup>26</sup> Comité de Derechos Humanos, Observación General (O.G.) nº31 Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto.

<sup>27</sup> Comité de los Derechos del Niño, Observación General (O.G.) nº16 sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. Nótese el uso del término "Niño" en masculino. Éste el término que figura en el título del Convenio internacional y de la O.G. citada.

<sup>28</sup> Comité del PIDESC, Observación General (O.G.) nº 21 sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y Comité de Derechos Humanos, y O.G. nº 31.

<sup>29</sup> Comité de Derechos Humanos, O.G. nº 31.

otros Estados. Esta interpretación encuentra además eco en fallos del Tribunal Internacional de Justicia<sup>30</sup> y es también defendida por instrumentos declarativos de relevancia como los Principios de Maastricht sobre las Obligaciones Extraterritoriales de los Estados en el Área de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>31</sup>.

Algunos instrumentos internacionales ya incluyen la extraterritorialidad. El Consejo de la UE adoptó en 2003 una Decisión Marco en materia de protección del medio ambiente a través del Derecho penal después de no hallarse consenso para adoptar la *Convención* del Consejo Europeo del mismo nombre de 1998. La Decisión Marco sostiene en el preámbulo que "los Estados miembros deberían establecer una jurisdicción amplia en materia de delitos contra el medio ambiente de manera que se evite que las personas físicas o jurídicas puedan eludir el enjuiciamiento por el mero hecho de que el delito no se cometió en su territorio"<sup>32</sup>. También la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, establece la competencia del Estado sobre infracciones cometidas "por cuenta de personas jurídicas cuya sede central se encuentre en su territorio" sin especificar el lugar donde se comete la infracción.<sup>33</sup>

### **Obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos.**

Junto con estas obligaciones internacionales de los Estados, un Tratado internacional podría reconocer de forma explícita que las empresas transnacionales también son destinatarias de las normas que emanan del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y que, por tanto, su incumplimiento conllevaría la puesta en marcha de diferentes mecanismos de exigibilidad.

Esto implicaría que en un contexto en el que surge un nuevo actor, como antaño fueron los Estados Nación, con capacidad de acumular poder, y de generar abusos en el uso de éste, y por tanto, vulnerar derechos humanos, es necesario asegurar un marco de prevención y protección que otorgue responsabilidades diferenciadas, aunque interrelacionadas tanto a Estados como a Empresas, ambos como *titulares de obligaciones*.

Es importante por tanto reconocer el *marco internacional de derechos humanos* como fuente de obligaciones para los distintos actores (Nicola 2002 y De Shutter 2006).

Pero también los propios *principios y fundamentos del derecho internacional* arrojan elementos en este sentido. Sólo del hecho de que las empresas transnacionales no sean en teoría sujetos de derecho internacional como los Estados, no se deriva que no puedan tener obligaciones internacionales. De hecho, si así fuera, ante la ausencia de sujeto, como sostiene De Schutter (2006), tampoco podrían tener derechos internacionales y sin embargo sí los tienen, principalmente en el ámbito del derecho económico y de inversiones.

No puede obviarse que el propio DIDH impone algunas obligaciones a las empresas transnacionales. Tanto en lo que respecta a los derechos que están amparados en normas de derecho internacional (conocido como *jus cogens*)<sup>34</sup>, como en otro conjunto de normas, que si bien no tienen este estatus, sí serían aplicables a las empresas transnacionales en virtud de las normas y obligaciones contenidas en los

<sup>30</sup> Por ejemplo, TIJ Opinión Consultiva de Jul 2004, párraf 109 sobre las consecuencias legales de la construcción de un muro en El Territorio Palestino Ocupado y Sentencia de 19 Dic 2005 sobre actividades relativas a armas en el territorio del Congo, párrafs. 178-180 y 216-217.

<sup>31</sup> Los Principios de Maastricht constituyen una serie de principios consensuados en 2011 por 40 expertos y organizaciones de derecho internacional que tratan de aclarar las obligaciones extraterritoriales de los Estados teniendo como base el derecho internacional vigente. Proporcionan por tanto una herramienta importante para el monitoreo del cumplimiento de las Obligaciones extraterritoriales de los Estados respecto a los derechos económicos, sociales y culturales.

<sup>32</sup> Decisión Marco 2003/80/JAI del Consejo, de 27 de enero de 2003, relativa a la protección del medio ambiente a través del Derecho penal, preámbulo, párrafo (9).

<sup>33</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, art. 42 disposición 2, b) y c.).

<sup>34</sup> El representante especial de Naciones Unidas para los derechos humanos y empresas transnacionales, J. Ruggie reconoce esta cuestión en su informe de 2017 (Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, 2007).

tratados internacionales de derechos humanos. Como mínimo serían aplicables el de normas recogidos en la Carta de Derechos Humanos (que comprende la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales junto con sus Protocolos Facultativos) así como a los ocho Convenios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)<sup>35</sup>.

### **La necesidad de un marco regulador empresas y derechos humanos.**

La ausencia de un marco regulador y sancionador de la actividad de las transnacionales, junto con el aumento de las violaciones de derechos humanos, que se cometen en muchos territorios, llevó a la necesidad de impulsar desde los años 70 un debate en las Naciones Unidas con la idea de elaborar un código de conducta o directrices, proceso que no ha estado exento de dificultades.

En el año 2003 se consiguió tener unas Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales en la Esfera de los Derechos Humanos, documento que no consiguió ser aprobado por importantes discrepancias por parte de algunos estados y grupos empresariales. Sería ya en 2005 cuando una Resolución de la Comisión de los Derechos Humanos propuso la designación de un Representante Especial en el ámbito de la Empresa y los Derechos humanos, cargo que ocupó John Ruggie. Dentro de su mandato elaboró un informe denominado "*Proteger, Respetar y Remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos*", que daría pie a lo que se conoce como *Principios Ruggie* o "Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar" aprobado por el Consejo de Derechos Humanos en junio 2011<sup>36</sup>.

Los principios rectores aportan elementos de reflexión para un marco de protección de los derechos humanos por parte de empresas basado en la protección, respeto y remedio, sobre la base de:

La obligación del Estado de ofrecer protección frente a los abusos de los derechos humanos cometidos por terceros, incluidas las empresas.

La obligación de las empresas de respetar los derechos humanos, actuando con la *debida diligencia* para no vulnerar los derechos de terceros, y reparar las consecuencias negativas de sus actividades.

Mejorar el acceso de las víctimas a vías de reparación efectivas, tanto judiciales como extrajudiciales.

Estos principios consagran el concepto de "*debida diligencia*" de las empresas, lo que implica que éstas tienen que conocer y prevenir los efectos negativos de sus actividades en los derechos humanos pero también poner en marcha las políticas y mecanismos necesarios para identificar el daño efectivo y potencial a los derechos humanos y en su caso facilitar mecanismos de denuncia<sup>37</sup>.

Es necesario, sin embargo, señalar el carácter voluntario y no vinculante de estos Principios Rectores, que no crean nuevas obligaciones de derecho internacional, lo que ya en su concepción supone una grave limitación y pone en entredicho los objetivos a los que se dirigen.

Este proceso hacia los Principios Rectores evidencia las grandes dificultades en torno al papel de las empresas como titulares de obligaciones respecto a los derechos humanos. Parece que hay una aceptación

<sup>35</sup> Estos se recogen en la "Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo", citada ésta en la "Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social" (1998).

<sup>36</sup> Resolución 17/4 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

<sup>37</sup> Informe del Representante especial del Secretario General, J Ruggie, sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, 2009.

generalizada de que las empresas deben respetar los derechos humanos<sup>38</sup>, pero las posturas no son tan unánimes a la hora de considerar que tienen obligaciones frente a éstos -bajo la premisa de que son los Estados los que son titulares de la obligación y por tanto a las empresas les correspondería un papel secundario-.

Recientemente se han dado algunos desarrollos normativos en la línea de la obligación de debida diligencia, estableciendo algunos mecanismos de control de las empresas transnacionales. En este sentido es interesante la reciente adopción en Francia de una Ley de deber de vigilancia ("*devoir de vigilance*"), que requiere a las grandes empresas francesas adoptar "planes de vigilancia" para identificar y prevenir impactos severos sobre los derechos humanos y el medio ambiente causados por sus propias actividades, por las empresas que controlan, así como por aquellos subcontratistas o proveedores con los que tienen una relación comercial estable<sup>39</sup>.

Otro ejemplo destacable es el Reglamento de la UE sobre debida diligencia en la cadena de suministro de minerales originarios de zonas de conflicto y alto riesgo ("minerales de conflicto", que incluyen estaño, tantalio, wolframio y oro y sus derivados), aprobado recientemente tras un largo y complejo proceso negociador<sup>40</sup>.

También en el marco del contexto post 2015 y la nueva agenda de Desarrollo Sostenible se considera estratégico sentar las bases para una mejor protección y respeto de los derechos humanos en la esfera económica. Y así lo manifestó el Secretario General de NNUU al señalar que

"es necesaria la búsqueda de solución a las incoherencias políticas entre los actuales sistemas de gobernanza en materia de comercio, finanza e inversiones, por un lado, y las normas y estándares en materia laboral, ambiental, derechos humanos, igualdad y sostenibilidad, por otro. Las empresas también tienen un papel clave y es necesario su compromiso de cambio en la forma en que operan para contribuir a transformar los mercados desde adentro y haciendo que la producción, el consumo y la asignación de capital sean más inclusivos y sostenibles"<sup>41</sup>.

A partir de aquí se han llevado a cabo iniciativas diversas como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact), que representa un llamado a las empresas para promover la responsabilidad social empresarial en sus actividades y líneas de negocio, alineando sus actividades y estrategias con los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En el marco de diez principios se establecen dos específicamente vinculados con los derechos humanos<sup>42</sup>:

- Principio 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".
- Principio 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

<sup>38</sup> En este sentido se han manifestado el Consejo de Derechos Humanos (resolución A/HRC/8/5 párrafo 9), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y las Directrices para las empresas multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE (2001), y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

<sup>39</sup> Proposición de ley relativa al deber de vigilancia de las empresas matrices y las empresas contratantes, adoptada el 22 de febrero por la Asamblea Nacional Francesa, en [Diciembre de 2017](#).

<sup>40</sup> Reglamento (UE) 2017/821 del Parlamento Europeo y Consejo de 17 de mayo de 2017 por el que se establecen obligaciones en materia de diligencia debida en la cadena de suministro por lo que respecta a los importadores de la Unión de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto o de alto riesgo.

<sup>41</sup> Resolución A/69/700, CDH-ONU, 28 abril 2015.

<sup>42</sup> <https://www.unglobalcompact.org/>, Acceso: 8 de Diciembre de 2017. En la actualidad este pacto ha sido firmado por 13.000 entidades en más de 145 países. Se puede consultar un listado de estas entidades en <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants>, Acceso: 8 de Diciembre de 2017.

Sin embargo, a la vista del aumento de vulneraciones de derechos humanos en el marco de la actuación de muchas empresas transnacionales, estos esfuerzos no son suficientes y el *desarrollo de un marco vinculante* para las transnacionales es uno de los retos pendientes y urgentes.

En esta línea de avances, en junio de 2014, a iniciativa de Ecuador y secundada por Sudáfrica, Bolivia, Cuba y Venezuela, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por mayoría una resolución<sup>43</sup> por la que se establecía un nuevo Grupo de trabajo intergubernamental encargado de iniciar el proceso de elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Con la creación de este Grupo se pretende abordar la ausencia de elementos vinculantes, la responsabilidad extraterritorial de las empresas transnacionales y la responsabilidad en la cadena de los suministros.

Lo cierto es que las negociaciones y sesiones para este futuro Tratado evocan tensiones dentro del movimiento empresas y derechos humanos. El hecho de que haya dos resoluciones, una estableciendo los Principios Rectores, otra sobre la necesidad de un Tratado Vinculante, evidencia dos caminos paralelos y el complejo debate en torno a las obligaciones de las empresas respecto a los derechos humanos, la rendición de cuentas, y los mecanismos de reparación.

Frente a la necesidad de tener una normativa dura, clara y de carácter no voluntario como los Principios Rectores, se alzan las opiniones de quienes apuestan por el desarrollo de estos últimos, alegando que los procesos de tratados internacionales requieren muchos años hasta su puesta en marcha. Algunas voces intermedias sostienen la posibilidad de avanzar en ambas estrategias, que pueden reforzarse y complementarse.

Lo cierto es que como señala Antoni Pigrau (2017):

"Nos encontramos frente a un proceso abierto, complejo, que se desarrolla en muchos escenarios, y que afecta directamente a un aspecto nuclear del funcionamiento del actual sistema político-económico global, cual es el de introducir controles y límites al poder creciente de las empresas y a su capacidad demostrada de generar o participar en graves violaciones de derechos humanos; un asunto de la mayor trascendencia ante el que el Derecho internacional existente se muestra claramente escindido e incapaz de dar a sus ramas más débiles – el derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional del medio ambiente – los instrumentos jurídico que les permitan protegerse de las ramas más fuertes, el derecho internacional del comercio, de la propiedad industrial o de las inversiones".

La primera sesión de trabajo de este Grupo fue en julio 2015 en Ginebra, y entre algunas de las propuestas que se hacían desde las organizaciones sociales y que podrían estar en la base de este futuro instrumento de protección están la necesidad de reafirmar

"la primacía de los derechos humanos sobre los tratados comerciales y de inversión, la obligación de los Estados de proteger los derechos humanos, y el establecimiento de responsabilidad civil o penal de las empresas y sus directivos, establecer mecanismos internacionales para hacer cumplir el tratado o las obligaciones para las instituciones internacionales económico financieras" (Gaberell y González 2015).

En octubre 2017 tuvo lugar la tercera Sesión del Grupo de Trabajo con el mandato de establecer un borrador de texto de lo que podría ser el instrumento. Aunque queda camino por recorrer este borrador enfatiza que los Estados tienen deberes ineludibles, pero también sostiene que las empresas tienen el

<sup>43</sup> [Resolución A/HRC/RES/26/9](#), del Consejo de Derechos Humanos de julio de 2014. En ella se establece el [Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos](#).

deber de respetar derechos internacionalmente reconocidos. Aborda también cuestiones complejas, como los deberes extraterritoriales o la responsabilidad directa de las empresas, cuya formulación en normas de "ley dura" es imprescindible para reducir los espacios de impunidad<sup>44</sup>.

Si bien sitúa a los Estados con responsabilidad "primaria" establece que *las empresas tienen responsabilidad directa en materia de derechos humanos*, tanto como obligadas a respetar como a evitar impactar negativamente. Pero también avanza en las obligaciones territoriales de los Estados para poder enfrentar el velo corporativo.

Contemplaría también la posibilidad de procedimientos de supervisión directa internacional de ciertas conductas corporativas, permitiendo el acceso a la justicia cuando no se dé a nivel interno.

## **LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO: EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS**

En el año 2003 se adoptó en todos los programas de Naciones Unidas un nuevo marco conceptual para abordar todos los programas de cooperación para el desarrollo, en base a una Declaración de Entendimiento Común<sup>45</sup>. A partir de aquí este enfoque ha ido siendo incorporado paulatinamente en las políticas de cooperación de distintos países, sus implementadores y sus financiadores.

En concreto, lo que se definía en este marco común es (Fernández y De Luis, 2009):

- Todos los programas de desarrollo, políticas y asistencia técnica deben perseguir la *realización de los derechos humanos* tal y como se establece en la Declaración Universal y otros instrumentos internacionales
- Los *estándares y principios de los derechos humanos* deben guiar toda la cooperación para el desarrollo y la programación en todos los sectores y en todas las fases del proceso de programación
- La cooperación para el desarrollo contribuye a desarrollar las *capacidades de los titulares de derechos* para exigir éstos y de los *titulares de obligaciones* para cumplir con éstas.

Son también muchas las corrientes de pensamiento que han tenido que ver con el surgimiento de este concepto, como las teorías de la justicia social, movimientos de mujeres, emancipadores y de derechos humanos, educación para el desarrollo, entre otros.

La novedad del enfoque reside en que la Cooperación Internacional, al estar fundamentada en los estándares de derechos humanos, deja de ser algo voluntario, y pasa a ser una exigencia de justicia.

Los "beneficiarios" son ahora, desde esta nueva visión, titulares de derechos a los que habrá que empoderar y fortalecer para que reclamen sus derechos. Pero también, y esto es una de las novedades, implica la necesidad de trabajar con los titulares de obligaciones, que serán, en principio, Estados y todos aquellos órganos con responsabilidad en la garantía de los derechos, a los que habrá que fortalecer para que efectivamente puedan cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Bajo este enfoque existe un vínculo entre los objetivos del desarrollo y los derechos humanos, definidos en los instrumentos legales internacionales. Pero además se tienen en cuenta los *principios de Derechos humanos*, y esto implica como elementos clave:

- Inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

<sup>44</sup> <https://business-humanrights.org/en/node/163962>, Acceso: 8 de Diciembre de 2017.

<sup>45</sup> La Declaración de la Naciones Unidas sobre el "Entendimiento común sobre el enfoque basado en los derechos humanos en la cooperación y programación para el desarrollo" fue adoptada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 7 de mayo de 2003.

- Empoderamiento de titulares de derechos y titulares de obligaciones
- Igualdad y no discriminación, con énfasis necesario en la igualdad de género
- Inclusión de personas y grupos vulnerables.
- Participación activa, libre e informada
- Rendición de cuentas, responsabilidad y transparencia

El valor añadido de incorporar un Enfoque basado en derechos humanos (EBDH) es significativo:

- Se centra en la *realización de los derechos de las poblaciones excluidas y marginadas*, y de aquellas cuyos derechos corren el riesgo de ser vulnerados, basándose en la premisa de que un país no puede avanzar de forma sostenida sin reconocer los principios de derechos humanos como principios básicos de gobernabilidad.
- Se adopta una *visión holística del entorno*, teniendo en cuenta la familia, la comunidad, la sociedad civil y las autoridades locales y nacionales. Tiene presente el marco social, político y legal que determina la relación entre esas instituciones y las exigencias, los deberes y las responsabilidades resultantes y suprime los sesgos sectoriales facilitando una respuesta integrada a problemas de desarrollo que tienen múltiples dimensiones.
- Ayuda a los países a traducir las *metas y normas internacionales de derechos humanos* en resultados nacionales alcanzables en un plazo determinado.
- Las responsabilidades en el logro de esos resultados o niveles se determinan mediante *procesos participativos* (elaboración de políticas, planificación nacional) y reflejan el consenso entre las personas cuyos derechos son infringidos y las personas que tienen el deber de actuar al respecto.
- El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y las comunidades capacidad de acción para que los que tienen el deber de actuar *rindan cuentas* al respecto, asegurando que existan vías de reparación efectivas en caso de violación de derechos.
- Apoya la *vigilancia de los compromisos del Estado* con la ayuda de las recomendaciones de los órganos creados en virtud de los tratados de derechos humanos, y mediante evaluaciones públicas e independientes de la actuación del Estado.
- Lleva a *resultados mejores y sostenidos* en los esfuerzos de desarrollo.

### **Las empresas como titulares de obligaciones desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos**

Un rasgo esencial del EBDH radica en que cada ser humano es titular de derechos, y los derechos implican la existencia de un titular de obligación. Es decir, los derechos se disfrutan cuando quien tiene la capacidad y la obligación de garantizarlo, respetarlo y promoverlo, lo hace.

Un titular de derechos tiene derecho a reclamar sus derechos, puede pedir rendición de cuentas a los titulares de obligación y al mismo tiempo tiene responsabilidad de respetar los derechos de terceros. Por otro lado, los que tienen la obligación de respetar, proteger y realizar<sup>46</sup> los derechos de los titulares de derechos son los *titulares de obligación*.

Como se ha señalado en apartados anteriores al hablar de las obligaciones en materia de derechos humanos, la mayor responsabilidad sobre el cumplimiento de los derechos humanos descansa en los

<sup>46</sup> Esta clasificación viene de la teoría clásica, encabezada por Henry Shue (1996).

Estados (incluyendo todos los órganos del mismo, como parlamentos, ministros, autoridades locales, autoridades judiciales, policía, y cualquier funcionario al servicio del Estado).

Sin embargo, en el contexto actual, surgen otros actores que también pueden tener una capacidad importante de impactar en el disfrute de los derechos humanos de algunas personas o grupos de población, y dentro de este otro marco de actores se encuentran las empresas.

Aunque algunas instituciones y autores diferencian la obligación moral de la legal, ambas se encuentran bajo el concepto "obligación"<sup>47</sup>. Según esto, cada persona o institución con posibilidad de afectar las vidas de los titulares de derechos sería un titular de obligación moral. En este sentido, las empresas, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales, cabezas de familia, son en principio, titulares de obligación moral. Cuanto mayor es el poder que tienen, más la obligación de realizar, y especialmente las de respetar y proteger.

El debate que planteamos surge al hilo de las consideraciones que se han trabajado en apartados anteriores, y que supone un asunto de vital trascendencia en el Derecho internacional: a quién se atribuye las obligaciones respecto a los derechos humanos, o dicho de otro modo, quienes son los actores obligados. Mientras autores como Besson (2015) entienden que sólo los Estados pueden ser titulares de obligación, otros –entre los que nos incluimos- critican el enfoque "centrado en el estado" para extender las obligaciones del Derecho internacional a otras instituciones más allá de los Estados, incluidas en ocasiones, las empresas (Pogge, 2008).<sup>48</sup>

Esto nos parece de gran relevancia porque en la práctica muchas instituciones, y organizaciones de desarrollo, agencias de cooperación, manuales o planes estratégicos–sobre todo en nuestro país- han establecido un "tercer nivel de titulares", estableciendo así tres tipologías de relaciones respecto a los derechos humanos: titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades<sup>49</sup>. Sin embargo y en línea contraria a ésta, agencias pioneras en la introducción del EBDH en los programas de cooperación, por ej. DANIDA o DFID<sup>50</sup>, establecen sin embargo solo dos categorías de titulares: derechos y obligaciones (*rights and duty holders*).

Consideramos que esto puede inducir a errores importantes como es considerar que una empresa solo tendría responsabilidades frente a los derechos humanos, y no obligaciones, línea contraria precisamente a lo que se ha defendido anteriormente y que además tiene su base en el marco del Derecho Internacional de los Derechos humanos, y en todos los avances y líneas de reflexión que hay en la actualidad ( a raíz por ejemplo de la aplicación de los Principios Rectores empresas y derechos humanos o del borrador para un Tratado Vinculante).

La propia Declaración de Entendimiento Común, base de este EBDH, establece solo titulares de derechos y titulares de obligaciones. Bajo este prisma no debe establecerse un tercer nivel de titulares de responsabilidades, que en la práctica lleva a considerar, como "cajón de sastre", a muchos de los titulares, entre ellas, las empresas, *difuminando y minimizando así sus* compromisos reales con respecto a los derechos humanos.

<sup>47</sup> Ver por ej. Samanta Besson (2015) que establece distintos niveles en las responsabilidades de los obligados "morales" pero la responsabilidad moral también entraría dentro del ámbito de la obligación.

<sup>48</sup> El argumento sería que toda aquella institución capaz de generar efectos sobre los derechos de los demás, en positivo o negativo, tiene obligación. Si antes eran los Estados los únicos con capacidad de impactar en los derechos de otros, hoy en día, el mapa de actores es más amplio.

<sup>49</sup> Ver por ej. los distintos manuales y documentos de carácter más "estratégico" que utiliza la AECID, la Guía para la incorporación del Enfoque Basado en Derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo, de ISI Argonauta y el IUDC, 2010, el Manual de la AECID para la aplicación del Enfoque Basado en derechos humanos, 2015 o el documento La incorporación del EBDH en las políticas públicas de cooperación para el desarrollo: implicaciones para el caso español, del IUDC y Plataforma 2015.

<sup>50</sup> DANIDA es la agencia de cooperación danesa, DFID la agencia de cooperación británica.

La reflexión debe ir encaminada al análisis y consideración de los distintos niveles de obligación que pueden darse dentro de los titulares de obligaciones (que puede ir desde la legal, la moral, la social), niveles que en cualquier caso dependerán de los distintos roles que se asignan a cada actor o titular, respecto a la garantía y realización de los derechos<sup>51</sup>. Pero partiendo de la base del marco internacional que frente a los derechos humanos, establece agentes o actores obligados.

Precisamente para armonizar, resulta clave que la aplicación del Enfoque Basado en Derechos Humanos, que no lleva tanto tiempo aplicándose en el marco de las políticas de cooperación para el desarrollo en nuestro país, lo haga teniendo en cuenta todo el análisis y reflexión sobre las cuestiones relativas a las obligaciones de las empresas y los derechos humanos, que ya está empezando a dar algunos frutos en la agenda internacional.

## BIBLIOGRAFÍA

Acebal, L, Fernández Aller,C. y De Luis Romero, E. (2011): *El enfoque basado en derechos y las políticas de cooperación internacional. Análisis comparado con especial atención al caso español*, Madrid: Red Enderechos

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID (2009): *Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID (2013): *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*, Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Arahuetes, A y Garcia Domonte, A (2007): "Qué ha sucedido con la Inversión Extranjera Directa (IED) de las empresas españolas en América Latina tras el boom de los años noventa y la incertidumbre de los primeros años 2000?", Madrid: Real Instituto Elcano

Asamblea Nacional Francesa (2017). Proposición de ley relativa al deber de vigilancia de las empresas matrices y las empresas contratantes, 22 de febrero por la, texto nº 924, <http://corporatejustice.org/documents/french-corporate-duty-of-vigilance-law-faq.pdf>. Acceso: 10 de Diciembre de 2017

Augenstein, D. y Kinley, D. (2013): "When human rights "Responsibilities" become "Duties: the Extra-territorial Obligations of States that bind corporations", Sydney Law School, *Legal Studies Research Papers*, Nº 12/71

Besson, S. (2015): "The bearers of Human Rights' duties and responsibilities for Human Rights: A quiet (R) Evolution?" *Social Philosophy and Policy* 32(1), pp.244-268

Bilchitz, D.(2013): "A chasm between 'is' and 'ought'? a critique of the normative foundations of the srsg's framework and the guiding principles", en Deva,S., Bilchitz, D. (eds), *Human Rights Obligations of Business: Beyond the corporate responsibility to respect?*, Cambridge: CUP, pp.107-137

CEOE-CEPYME Cantabria (2011): *Guía Responsabilidad social Corporativa y cooperación internacional para el desarrollo*

CEPAL-Comisión Económica para América Latina y Caribe (2012): *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2011*, Santiago de Chile; CEPAL

<sup>51</sup> Así al hablar del derecho a la educación, y si bien el Estado es el último garante, hay también obligaciones y deberes que corresponden a otros actores, como pueden ser el profesorado, e incluso padres y madres que de alguna manera tienen también compromisos a la hora de facilitar el derecho. Obviamente las responsabilidades de unos y otros difieren y se mueven en un ámbito distinto, pero la garantía del derecho a la educación siempre va a depender de que los distintos actores que intervienen cumplan con sus compromisos. En este sentido, y desde el supuesto que muchas veces los derechos no se garantizan porque los que tienen la obligación no cumplen, el EBDH se centra no solo en los titulares del derecho sino que plantea la necesidad de fortalecer las capacidades de todos los actores, también los titulares de obligaciones.

- Clapham, A. (2006): *Human Rights Obligations of Non-State Actors*, Oxford: Oxford University Press
- Clapham, A. (1993): *Human Rights in the Private Sphere*, Oxford: Oxford University Press
- Carrión, J. y Martí, J. (2013): "Cooperación al desarrollo S.A.", *Pueblos – Revista de Información y Debate* Nº 59, pp.17-20
- Comisión Europea (2005): "La política de desarrollo de la Unión Europea. El consenso Europeo". Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, 13 de julio.
- Comisión Internacional de Juristas (2016): *Proposals for Elements of a Legally Binding Instrument on Transnational Corporations and Other Business Enterprises*, Switzerland: ICJ
- Consejo Europeo, Decisión Marco 2003/80/JAI de 27 de enero de 2003, relativa a la protección del medio ambiente a través del Derecho penal, preámbulo, párrafo (9).
- De Luis Romero, E., Fernández Aller, C. y Guzmán Acha, C. (2014): "Las empresas como titulares de obligaciones y responsabilidades en la garantía y realización del derecho al agua y al saneamiento" en *España y la implementación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos: oportunidades y desafíos*, Barcelona: Huygens, pp. 281-300
- De Luis Romero, E. (2011): "Enfoque basado en derechos y perspectiva de género" *Documentación Social*, nº 161, pp.227-240
- De Schutter, O. (2015): "Towards a legally binding instrument", CRIDHO Working Paper 2015/2, UCL
- De Schutter, O. (2006): *Transnational Corporations and Human Rights*, Oxford: Hart Publishing
- Domínguez, R. (2008): "La Responsabilidad Social Global Empresarial (RSGE): el sector privado y la lucha contra la pobreza", *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* Nº 76, pp. 59-93
- Domínguez, R. (2010): "Tomando en serio al sector privado empresarial como actor de la Ayuda: la responsabilidad social corporativa para el desarrollo" en *La lucha contra el hambre y la pobreza*, Madrid: Ed. Sistema, pp. 265-298
- Fernández Aller, C., De Luis Romero, E. y Guzmán, C. (2014): "Tratados bilaterales de inversión. Las regulaciones del comercio y su influencia en el derecho humano al agua y al saneamiento" en *Revista Sociedad y Utopía*, nº 43, pp.104-146
- Fernández Aller, C. (coord.), De Luis Romero, E. y otras (2009): *Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Madrid: Los Libros de la Catarata
- Fernández, G., Piris, S. y Ramiro, P. (2013): "Cooperación internacional y movimientos sociales emancipadores: bases para un encuentro necesario", Hegoa, UPV/EHU, pp. 190-191
- Gaberell, L. González, E. (2015): "Ocho propuestas para un tratado sobre empresas y derechos humanos", en *La Marea* 17-Jul, <http://omal.info/spip.php?article7136>. Acceso: 10 de diciembre de 2017
- Gómez Gil, C., Gómez Olivé, D. y Tarafa, G. (2008): *La ilegitimidad de los créditos FAD: Treinta años de historia*, Barcelona: Icaria
- Gómez, M. y Sanahuja, J. (1999): *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, Madrid: CIDEAL.
- Hernández Zubizarreta, J. (2009): *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos. Historia de una asimetría normativa*, Bilbao: Hegoa
- Jägers, N. (2002): *Corporate Human Rights Obligations: in search of accountability*, Sweden: Intersentia

Kammaing, M. (2004): "Corporate Obligations under International Law", Paper presented at the 71st Conference of the International Law Association, Berlin, 17 August 2004.

Kirkemann, B. y Tomas Ma.(2007): *Applying a rights-based approach. An inspirational guide for civil society*, Copenhagen: The Danish Institute for Human Rights

Letnar C., Jernet, Van ho, T.(2015): *Human Rights and Business: Direct Corporate Accountability for Human Rights*, La Haya: Wolf Legal Publishers

Macías A., Contreras, L. (2017): *"La cooperación española toca fondo"*, Madrid: Oxfam Intermón

Naciones Unidas (2012): *Materials on the Responsibility of States for Internationally Wrongful Acts*, United Nations Legal Series, Nueva York, ST/LEG/SER.B/25

Naciones Unidas, Comité de Derechos Humanos (2004): Observación General (O.G.) No 31 sobre la naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto, 26 de mayo 2004, UN Doc. CCPR/C/21/Rev.1/Add.13

Naciones Unidas, Comité del PIDESC (2010): Observación General (O.G.) No 21 sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, de 16 de marzo 2010, UN Doc. E/C.12/GC/21/REV.1

Naciones Unidas, Comité del PIDESC (1999): Observación General (O.G.) No 12 sobre el derecho a la alimentación, UN Doc. E/C.12/1999/5.

Naciones Unidas, Comité de los Derechos del Niño (2013): Observación General (O.G.) No 16 sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño, 17 de abril 2013, UN Doc. CRC/C/CG/16

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2015): Resolución A/HRC/29/28, 28 abril Report of the Working Group on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises.

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2014): Resolución A/HRC/RES/26/9, 14 Jul. Elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas respecto a los derechos humanos.

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2011): Resolución A/HRC/RES/17/31, 21 marzo. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie: Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2011): Resolución A/HRC/RES/17/4, 17 julio. Los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2010): Resolución A/HRC/14/27, de 9 abril. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie. Empresa y derechos humanos: nuevas medidas para la puesta en práctica del marco "proteger, respetar y remediar"

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2009) Resolución A/HRC/RES/11/13, de 15 mayo. Informe del Representante especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. Promoción de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluidos el derecho al desarrollo.

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2007): Resolución E/HRC/4/05. Informe del Representante especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales Business and Human Rights: mapping international standards of responsibility and accountability for corporate acts

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos (2003): Decisión Marco 2003/80/JA de 27 de enero de 2003, relativa a la protección del medio ambiente a través del Derecho penal

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE (2001): Directrices para las empresas multinacionales

Organización Internacional del Trabajo, OIT (1998): Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

OMAL, Observatorio de las Multinacionales en América Latina (2011): "*Sector privado y cooperación al desarrollo: empresas, gobiernos y ONG ante las alianzas público-privadas*", Boletín nº 28: Centro de Documentación Hegoa. <http://omal.info/spip.php?article116>

Paust, J.(2009): "The Reality of Private Rights, Duties, and Participation in the International Legal Process", en *Michigan Journal of International Law*, vol. 25 pp. 1242-23

Pigrau, A (2017): "Principios rectores y tratado internacional: Sobre la compatibilidad y la oportunidad de impulsar ambas dinámicas de manera simultánea", <https://business-humanrights.org/en/node/163959>. Acceso: 18 Diciembre de 2017

Pogge, T. (2008): *World Poverty and Human Rights, Cosmopolitan responsibilities and reforms*, Cambridge: Cambridge Polity Press.

Porter, M. y Kramer, M. (2006): "Strategy and Society: The link between competitive advantage and Corporate Social Responsibility", en *Harvard Business Review* Nº 84, pp 78-92

Prahalad, C. K. (2005): *La oportunidad de negocios en la base de la pirámide. Un modelo de negocio rentable, que sirve a las comunidades más pobres*, Bogotá: Editorial Norma.

Prandi, M. y Lozano, JM. (coords.) (2009): ¿Pueden las empresas contribuir a los Objetivos de Desarrollo del Milenio? *Claves para comprender y actuar*, Barcelona: Instituto de Innovación Social y Escuela de Cultura de Paz de ESADE

Ramiro, P. (2013): "¿Adónde va la cooperación internacional?" en *Revista Pueblos*, nº 59, pp.5-8

Rodríguez Carmona A. y De Luis Romero E. (2016): *Hidroeléctricas insaciables en Guatemala. Una investigación del impacto de Hidro Santa Cruz y Renace en los derechos humanos de los pueblos*  
Construction of a Wall in the Occupied Palestinian Territory, de 9 Julio 2004

Tribunal Internacional de Justicia (2005): Sentencia *Armed Activities on the Territory of the Congo (Democratic Republic of the Congo v. Uganda*, 19 Dic. 2005

Tribunal Permanente de los Pueblos (2010): "La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos": Transnational Institute y Red Birregional "Enlazando Alternativas".

Weissbrodt, D. (2014): "Human Rights Standards Concerning Transnational Corporations and Other Business Entities", en *Minnesota Journal of International Law*, Vol 23, p.135-171.

## INTERVENCIONES

---

# EL CAMBIO CLIMÁTICO, LA UNIÓN EUROPEA Y EL PRINCIPIO "QUIEN CONTAMINA PAGA"<sup>1</sup>

## *CLIMATE CHANGE, THE EUROPEAN UNION AND THE "POLLUTER PAYS PRINCIPLE"*

Jordi Roca Jusmet<sup>2</sup>

### **INTRODUCCIÓN**

En esta intervención me centraré en las políticas respecto al cambio climático y en particular en el papel que la Unión Europea (UE) debería tener en promover el principio "quien contamina, paga".

En 1992, hace ya más de 25 años, la UE diseñó una propuesta de impuesto sobre el carbono (*ecotax*), muy avanzada en aquel momento, que lamentablemente no prosperó. Fue una oportunidad perdida. La situación actual es decepcionante con un instrumento principal, el sistema de comercio de emisiones, extremadamente débil en su funcionamiento práctico aunque en los documentos oficiales se define aún como la "piedra angular" o el buque insignia de la política climática de la UE.

La razón por la que he elegido hablar de este tema específico es porque actualmente en el mundo casi siempre resulta gratis –o muy barato– emitir gases de efecto invernadero y estoy convencido de que si no cambia esta situación es extremadamente improbable que se avance en unas pocas décadas de forma radical hacia la descarbonización, como es imprescindible si queremos evitar el riesgo de una catástrofe climática.<sup>3</sup>

### **EL CONTEXTO GLOBAL**

El contexto global no invita en absoluto al optimismo. El acuerdo de París (2015) fue presentado como un gran éxito. Y sin duda, fue un avance respecto a la situación de años anteriores sin ningún acuerdo global.

Sin embargo, el acuerdo se basa en "contribuciones determinadas nacionalmente" no vinculantes, ni siquiera en teoría (y algunas de ellas condicionadas a obtener financiación internacional) que incluso

<sup>1</sup> Texto revisado de la intervención en las Jornadas sobre *El futuro de la UE: Una perspectiva de izquierdas, feminista y ecologista*, organizadas por las delegaciones de Izquierda Unida y Podemos en el Parlamento Europeo, Bruselas, 18 de mayo. Agradezco a Emilio Padilla, Xavier Labandeira y Jordi Teixidó sus comentarios.

<sup>2</sup> jorديوoca@ub.edu

<sup>3</sup> Andrea Baranzini, Jeroen C. J. M. van den Bergh, Stefano Carattini, Richard B. Howarth, Emilio Padilla and Jordi Roca (2017), "Carbon pricing in climate policy: seven reasons, complementary instruments and political economy considerations", *WIREs Climate Change*, 2017, e462. doi: 10.1002/wcc.462. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/wcc.462>.

de cumplirse totalmente serían claramente insuficientes, según las propias Naciones Unidas (NNUU), para limitar el aumento de temperatura a no más de 2°C respecto a la época preindustrial (para no hablar del límite de 1,5°C al que el propio acuerdo de París considera debería aspirarse). Los últimos informes de las NNUU se titulan muy significativamente *Emissions Gap reports*, aludiendo a la distancia entre los objetivos de París y lo que se considera necesario para cubrir los objetivos.

La negacionista política de Trump respecto al cambio climático realza –por comparación- el acuerdo de París pero ello no debería hacernos olvidar la realidad de su insuficiencia.

Hay que ir mucho más allá del acuerdo de París y explorar nuevos instrumentos.

## **POR UN IMPUESTO SOBRE EL CARBONO**

La forma más directa de hacer pagar por las emisiones de carbono es implantar un impuesto sobre el carbono.

Un impuesto sobre el carbono sería técnicamente fácil de aplicar. La inmensa mayoría de emisiones van ligadas al uso de combustibles fósiles y la relación entre el uso de cada combustible (o sus derivados) y las emisiones de CO<sub>2</sub> es conocida de forma que gravando los combustibles fósiles gravaríamos la mayor parte de emisiones de carbono; el impuesto se podría extender sin dificultades a algunos otros gases de efecto invernadero (GEI) no ligados a la quema de combustibles fósiles.

La introducción de un impuesto de este tipo tiene la propiedad única de que con una única decisión se alteran los precios relativos de todos los bienes y servicios en función de las emisiones de carbono que se generan a lo largo de toda la cadena de producción, transporte y consumo. Si el impuesto se mantiene a lo largo del tiempo –y aún más si crece en el tiempo de forma previamente acordada- afectará también a las decisiones de inversión a medio y largo plazo y a la orientación de los cambios tecnológicos.

Los impuestos sobre el carbono no son por supuesto una panacea que solucione todos los problemas pero sí un instrumento muy potente que complementa y refuerza otras acciones y políticas. Si, por ejemplo, queremos promover la agricultura ecológica ello será mucho más fácil si la agricultura intensiva en energía paga por la contaminación que genera; o si queremos impulsar la energía solar –y en especial el autoconsumo- mediante un marco legal y fiscal adecuado ello se enfrentará a muchos menos obstáculos si las energías fósiles con las que compite están penalizadas económicamente.

## **IMPUESTO GLOBAL VERSUS IMPUESTOS REGIONALES/NACIONALES**

Lo ideal, ante un problema global como el cambio climático, sería un impuesto global que en principio podría tener dos versiones: un impuesto realmente mundial recaudado por algún organismo internacional o un impuesto armonizado para todos los países. Ambas opciones están muy lejos de las posibilidades políticas inmediatas.

Ante la ausencia de un impuesto global, las decisiones de un país o región individuales se enfrentan a dos problemas interrelacionados (que también comparten, aunque no de forma tan extrema, otras políticas). Los problemas de pérdida de competitividad (reales, especialmente si se plantean impuestos muy elevados, aunque a veces exagerados deliberadamente) y de "fuga de carbón" o desplazamiento de emisiones a otros territorios que no implantan un impuesto similar de los que se importarán más bienes, de forma que globalmente las emisiones se reducirán menos de lo esperado o incluso podrían aumentar.

Afortunadamente existe un instrumento para evitar –o al menos reducir- ambos problemas: los aranceles sobre el carbono a los productos importados (*carbon border taxes*). La medida pretende "nivelar el campo de juego" entre productos domésticos e importados aplicando a los diferentes bienes importados un impuesto equivalente a las emisiones que directa e indirectamente provocaría la producción doméstica

del mismo tipo de bienes. Obviamente la estimación de dichas emisiones no es una tarea fácil y siempre será controvertida pero podría llegarse a estimaciones de referencia razonables que también podrían servir para desgravar las exportaciones.<sup>4</sup> Esto facilitaría enormemente que un país o región –como puede ser la UE- implantase un impuesto elevado sobre el carbono.

### **¿IMPUESTOS REGRESIVOS SOCIALMENTE?**

Una de las preocupaciones que generan las propuestas de impuestos sobre el carbono en la izquierda es la de sus posibles impactos distributivos regresivos. La preocupación es justificada pero el tema se suele tratar de forma demasiado simplista.

En primer lugar, cabe señalar que el objetivo de un impuesto sobre el carbono no es recaudar dinero sino reducir emisiones y con ellas los impactos del cambio climático que no afectan –ni afectarán- por igual a todos los habitantes del mundo. Si son las poblaciones más pobres las que se ven –y se verán- más afectadas por estos impactos, hacer pagar por generar emisiones a nivel global o en los países ricos se puede ver como una medida contra la injusticia climática.

Visto desde otra perspectiva, el impuesto sobre el carbono actuará como un impuesto indirecto que básicamente se traslada a los consumidores finales: cada familia se verá afectada por impuestos adicionales más o menos en proporción a su huella de carbono, es decir, al total de emisiones ligadas a los bienes y servicios que consumen. Como sucede con otros impuestos indirectos el efecto en términos de incidencia fiscal podría ser regresivo, aunque seguramente levemente regresivo.<sup>5</sup>

Pero la valoración en términos de equidad es incompleta si no se tiene en cuenta cómo se utiliza el dinero recaudado. Una propuesta particularmente sencilla y que convertiría al impuesto en claramente progresivo (y esto sea cuál sea el ámbito del impuesto: global o no global) sería la que se conoce como "impuesto y dividendo" (*fee and dividend*): dado que se considera que ninguna persona tiene más derecho que cualquier otra a utilizar la atmósfera para verter gases contaminantes, el total de recaudación se repartiría a partes iguales como un dividendo per cápita. Las personas con una huella de carbono per cápita superior a la media pagarían en términos netos mientras que las que tienen una menor huella per cápita recibirían dinero en términos netos: se trataría de un sistema de bonificación-penalización.

El retorno –parcial o total- igualitario de la recaudación es solo una posibilidad. Se pueden pensar muchas otras formas alternativas o complementarias de utilizar el dinero recaudado. Entre ellas ayudas a rehabilitación energética que tengan en cuenta el nivel de renta, transporte público... o transferencias internacionales a países pobres para adaptación al cambio climático (lo que se puede defender como pago de parte de la deuda ecológica de unos países respecto a otros).

### **¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN LA UE?**

Como he recordado al principio, ya en 1992 se perdió una gran oportunidad para la fiscalidad del carbono al fracasar una propuesta de directiva de crear lo que se conoció como la *ecotax*, un impuesto mínimo armonizado que gravaba las energías no renovables teniendo en cuenta su nivel de emisiones y que había de crecer al largo del tiempo.<sup>6</sup> Un impuesto de este tipo hubiese tenido un impacto muy significativo y hubiese sido un referente internacional.

<sup>4</sup> Paola Rocchi, Mònica Serrano, Jordi Roca, Iñaki Arto, "Border Carbon Adjustments Based on Avoided Emissions: Addressing the Challenge of Its Design", *Ecological Economics*, vol. 145, march 2018: 126-136.

<sup>5</sup> En el caso de los consumos energéticos familiares (gas natural, electricidad) pueden haber medidas para contrarrestar la incidencia sobre los niveles básicos con exenciones fiscales o regulación de precios adecuadas. También podrían reducirse otros impuestos indirectos.

<sup>6</sup> Emilio Padilla Rosa y Jordi Roca Jusmet, "Las propuestas para un impuesto europeo sobre dióxido de carbono y sus potenciales implicaciones distributivas entre países", *Revista de Economía Crítica*, n. 2, 2003, pp. 5-24. [http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n2/1\\_propuestas\\_impuesto.pdf](http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n2/1_propuestas_impuesto.pdf)

El requisito de unanimidad que existía –y existe- sobre temas fiscales en la UE permitió el veto de varios países. Ha habido algunos avances en países individuales pero en general con numerosas exenciones o reducciones justificadas por problemas de competitividad en un mercado único,

Lo único relevante que existe actualmente en fiscalidad de la energía a nivel UE son los elevados impuestos mínimos armonizados sobre los carburantes de automoción, injustificadamente menores para el diésel que para la gasolina.

El debate fiscal perdió fuerza por el bloqueo político y en parte también por la creación de otro instrumento –el mercado de permisos de CO<sub>2</sub> (*emissions trading system* ETS) que empezó a funcionar en 2005 y ahora afecta a 31 países, la UE y tres países adicionales del espacio europeo. Ciertamente este mercado crea –aunque de forma indirecta- un precio por contaminar pero en su concreción ha tenido muchas limitaciones y no ha cumplido en absoluto las expectativas generadas a pesar de que, como señalaba al principio, se caracteriza como "piedra angular de la estrategia de la UE para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero" o "instrumento emblemático" <sup>7</sup>

Sus principales limitaciones son las siguientes:

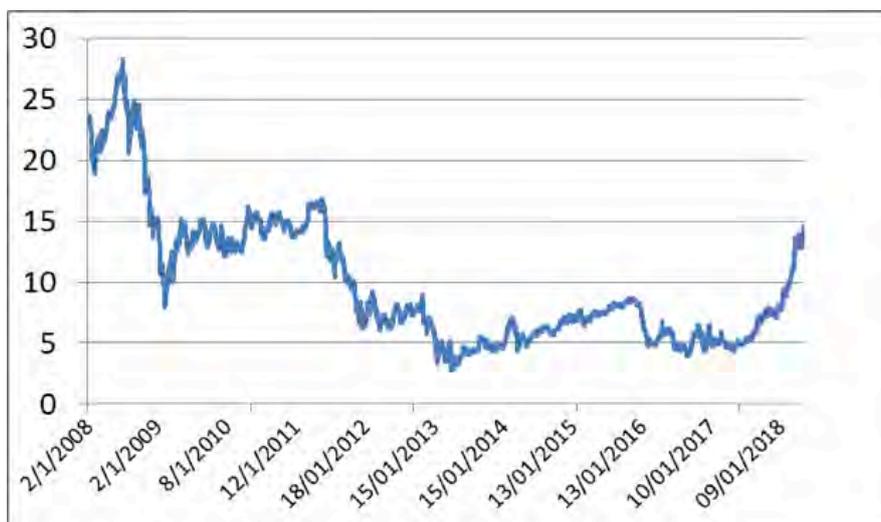
1. Es un instrumento muy parcial. Afecta solo a aproximadamente el 45% de las emisiones GEI de la UE.
2. Los precios se han mantenido, prácticamente en toda la historia de este mercado, muy bajos, incluso muy por debajo de lo que se esperaba al diseñar la propia política, en niveles incapaces de generar fuertes incentivos para la reducción de emisiones.

La situación de bajos precios es debida a diversos factores, entre los que destacan dos. Uno de ellos es el uso masivo de créditos o bonos de mercado adquiridos con inversiones fuera de la UE de acuerdo con los mecanismos de flexibilización de Kyoto (en especial el llamado "mecanismo de desarrollo limpio"). El segundo es la disminución de demanda de combustibles fósiles que se produjo a raíz de la crisis financiero-económica de 2008 generando un gran excedente de permisos no utilizados.

Hay intentos de revertir la situación atrasando y ajustando a la baja las subastas y se anuncian importantes reformas aplicables a partir del 2020. En el momento de escribir estas líneas (mayo 2018) los precios afortunadamente se han multiplicado desde los mínimos históricos de los años anteriores pero los precios aún están muy lejos no solo de las propuestas más ambiciosas sino incluso de los muy moderados valores de principios de 2008 (gráfico).

<sup>7</sup> Informe de la comisión al parlamento europeo y al consejo. Informe sobre el funcionamiento del mercado europeo del carbono COM(2017) 693 final, Bruselas 23.11.2017, página 5 y 44 respectivamente.

### Precios en el mercado europeo de permisos de emisión de CO<sub>2</sub> (€/tonelada), enero 2008 - 24 mayo 2018



Fuente: <http://www.sendeco2.com/es/precios-co2>

#### EL DESEABLE PAPEL DE LA UE

De entrada se podrían plantear dos posibles pasos en la buena dirección partiendo de la existencia del sistema ETS y de la directiva de fiscalidad de la energía (*Energy Tax Directive ETD*):

1. Establecer a nivel de todos los sectores afectados por el ETS un precio suelo del carbono (*carbon price floor*) de forma que las empresas tendrían que pagar un impuesto o gravamen igual al precio suelo menos el precio medio de mercado de un determinado período.<sup>8</sup>
2. Reformar la directiva sobre impuestos energéticos ETD introduciendo un impuesto mínimo armonizado explícito sobre el CO<sub>2</sub> para todos los usos no cubiertos por el ETS.<sup>9</sup>

Dados los precedentes (un muy moderadísimo intento de reforma de la ETD en el 2011 fracasó) y el requisito de unanimidad en cuestiones fiscales es ciertamente difícil –incluso se pensará utópico– avanzar en esta dirección pero en mi opinión hay que mantener el debate que es no solo central para el futuro de la política ambiental de la UE sino en general para el futuro de la UE donde es preciso abrir el debate sobre la fiscalidad común.

Visto en perspectiva global el deseable papel de la UE debería constar de tres ejes:

1. Decisiones unilaterales apuntando a un impuesto sobre el carbono elevado y creciente acompañado de aranceles al carbono. Una decisión práctica para avanzar en esta dirección sería establecer un precio suelo creciente lo que se puede ver como una combinación de impuesto y *cap and trade*. Cuando digo elevado no estoy pensando en niveles de 20 o 30€/TnCO<sub>2</sub> sino en niveles que en

<sup>8</sup> Existe experiencia en Gran Bretaña aunque solo para el sector eléctrico y con un nivel de precio suelo muy moderado: 18 libras esterlinas/tnCO<sub>2</sub> 2016-2020 (<http://researchbriefings.files.parliament.uk/documents/SN05927/SN05927.pdf>). En este ámbito lo ideal es actuar a nivel de todos los países afectados por el mercado de permisos. Si un país actúa en solitario con éxito, la disminución de emisiones en el país puede comportar más permisos para ser utilizados en otros países. Por otro lado, un cambio de este tipo debería ir acompañado –al menos en España– de reformas en el mercado eléctrico para evitar que aumenten los "beneficios caídos del cielo" de las empresas propietarias de nucleares e hidroeléctricas que se benefician cuando se dispara el precio de las tecnologías que marcan el precio "marginal" de mercado, normalmente las térmicas de gas natural o carbón.

<sup>9</sup> Para los impuestos sobre gasolina y diésel, que ahora ya son elevados, en ningún caso debería reducirse su nivel y el tipo impositivo del diésel debería igualarse como mínimo al de la gasolina.

unos años deberían apuntar como mínimo a los 100€/TnCO<sub>2</sub> si se quiere alcanzar un objetivo de rápida descarbonización en unas décadas.<sup>10</sup>

2. Búsqueda de coalición con otros países (lo que se ha llamado un "club de países") para avanzar coordinadamente en el principio "quien contamina paga". De hecho, la aplicación de medidas de *carbon pricing* es creciente en el mundo aunque en general los precios son muy bajos y limitados a algunos sectores o con numerosas excepciones o desgravaciones.<sup>11</sup>
3. Introducción en las negociaciones internacionales sobre cambio climático de la propuesta de impuesto global al carbono que hoy parece claramente utópica pero que podría entrar en la agenda política como efecto de los avances (que ya hoy existen pero muy tímidos y descoordinados) en la política de hacer pagar por contaminar y a medida que se demuestre que los acuerdos puramente voluntarios son insuficientes para cerrar la brecha entre la evolución real de las emisiones y lo que se requiere para la política climática.

---

<sup>10</sup> Una propuesta interesante es ajustar el ritmo de crecimiento del impuesto al carbono al cumplimiento o no de los objetivos de reducción de emisiones: el ritmo se revisaría al alza si no se consiguen los objetivos de reducción. El impuesto sobre el carbono de Suiza funciona de esta forma y en 2018 se elevó a 96 CHF (aprox 81€)/TnCO<sub>2</sub>equivalente al existir una desviación respecto a los objetivos de reducción de emisiones.

<sup>11</sup> Ver: OECD (2016) *Effective Carbon Rates, Pricing CO2 through Taxes and Emissions Trading Systems*, OECD. <http://www.oecd.org/tax/effective-carbon-rates-9789264260115-en.htm>. World Bank, and Ecofys (2017), *Carbon Pricing Watch 2017*. Washington, DC: World Bank. Washington DC: The World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26565/9781464811296.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

# ¿QUÉ ES EL DECRECIMIENTO? DE UN LEMA ACTIVISTA A UN MOVIMIENTO SOCIAL<sup>1</sup>

## WHAT IS DEGROWTH? FROM AN ACTIVIST SLOGAN TO A SOCIAL MOVEMENT

Federico Demaria\*#, François Schneider#,  
Filka Sekulova#, Joan Martínez-Alier#

#Research & Degrowth -Investigación y Decrecimiento (R&D) e Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA), Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)

\*Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Buenos Aires, Argentina

### Resumen

Decrecimiento es la traducción literal de "*décroissance*", una palabra francesa que significa reducción. Lanzada como lema por activistas en 2001 como un desafío al crecimiento económico, se convirtió en una palabra-misil que desencadenó un debate controvertido sobre el diagnóstico y el pronóstico de nuestra sociedad. El "Decrecimiento" se convirtió en un marco interpretativo para un nuevo (y antiguo) movimiento social en el que convergen numerosas corrientes de ideas críticas y acciones políticas. Este artículo analiza la definición, los orígenes, la evolución, las prácticas y la construcción del decrecimiento. El objetivo principal es explicar las múltiples fuentes y estrategias del decrecimiento, a fin de mejorar su definición básica y evitar las críticas reduccionistas y los conceptos erróneos. Con este fin, el artículo presenta las principales fuentes intelectuales del decrecimiento, así como sus diversas estrategias (activismo de resistencia, construcción de alternativas y propuestas políticas) y actores (promotores de alternativas, activistas y científicos). Finalmente, el artículo argumenta que la diversidad del movimiento no resta valor a la existencia de un camino común.

**Palabras clave:** *Decrecimiento, movimientos sociales, estrategias políticas, límites al crecimiento, post-crecimiento*

### Abstract

Degrowth is the literal translation of '*décroissance*', a French word meaning reduction. Launched by activists in 2001 as a challenge to growth, it became a missile word that sparks a contentious debate on the diagnosis and prognosis of our society. 'Degrowth' became an interpretative frame for a new (and old) social movement where numerous streams of critical ideas and political actions converge. This article discusses the definition, origins, evolution, practices and construction of degrowth. The main objective is to explain degrowth's multiple sources and strategies in order to improve its basic definition and avoid reductionist criticisms and misconceptions. To this end, the article presents degrowth's main intellectual sources as well as its diverse strategies (oppositional activism, building of alternatives and political proposals) and actors (practitioners, activists and scientists). Finally, the article argues that the movement's diversity does not detract from the existence of a common path.

**Keywords:** *Degrowth, social movements, activist-led science, political strategies, limits to growth, post-growth*

1 Esta es una versión significativamente revisada y actualizada del artículo Demaria, F., Schneider, F., Sekulova, F., Martínez-Alier, J. (2013). What is degrowth? From an activist slogan to a social movement. *Environmental Values* 22 (2): 191-215. Gracias a María Fernanda Auz por la traducción del original en inglés al castellano, y a Jordi Roca Jusmet por revisarla. Existen también versiones en griego, alemán e italiano. Agradecemos al grupo Research & Degrowth de Barcelona por las largas y cordiales discusiones, y a los colegas franceses Fabrice Flipo y Denis Bayon. También les debemos mucho a varios activistas, promotores de alternativas y escritores dedicados al Decrecimiento. Este documento contribuye al proyecto de investigación ERC EnvJustice ([www.envjustice.org](http://www.envjustice.org); GA 695446) que estudia y contribuye al movimiento global por la justicia ambiental.

## INTRODUCCIÓN

El Decrecimiento ("*décroissance*" en francés), fue lanzado a principios del siglo XXI como un proyecto de contracción social voluntaria y equitativa de la producción y el consumo, dirigido a la sostenibilidad social y ecológica. Rápidamente se convirtió en un lema contra el crecimiento económico (Bernard *et al.* 2003) y decantó en un movimiento social. El término en inglés también ha entrado en revistas académicas con más de 200 artículos (para una revisión ver Weiss y Cattaneo 2017; y Kallis *et al.* 2018), y al menos ocho números especiales o secciones especiales se han dedicado al tema en los últimos diez años (Kallis *et al.* 2010; Cattaneo *et al.* 2012; Saed 2012; Sekulova *et al.* 2013; Kallis *et al.* 2012; Whitehead 2013; Kosoy, 2013; Asara *et al.* 2015). El libro Decrecimiento: vocabulario para una nueva era, editado por D'Alisa, Demaria y Kallis (Routledge, 2014 en inglés; Icaria, 2015 en español) ha sido traducido a diez idiomas<sup>2</sup>. El Decrecimiento también ha sido citado y analizado por políticos franceses e italianos y muchos periódicos de renombre<sup>3</sup>, incluidos Le Monde<sup>4</sup>, Le Monde Diplomatique<sup>5</sup>, El País, The Wall Street Journal<sup>6</sup> y Financial Times<sup>7</sup>. Durante su corta vida, el decrecimiento ha estado sujeto a interpretaciones divergentes y, a menudo, reduccionistas. Este artículo tiene como objetivo mejorar la definición básica de decrecimiento y se clarifican posibles interpretaciones erróneas del término. Con este fin, proporcionamos una breve historia del decrecimiento y una descripción exhaustiva de sus fuentes y estrategias y, al mismo tiempo, destacamos su relevancia como movimiento social.

A diferencia del desarrollo sostenible, que es un concepto basado en el falso consenso (Hornborg 2009), el decrecimiento no aspira a ser adoptado como un objetivo común por parte de las Naciones Unidas, la OCDE o la Comisión Europea. El decrecimiento no es la alternativa al desarrollo, sino una entre muchas que dibujan el arcoiris del Pluriverso (Kothari *et al.* 2018). La idea del "decrecimiento socialmente sostenible" (Schneider *et al.* 2010), o simplemente decrecimiento, nació como una propuesta de cambio radical. El contexto contemporáneo del capitalismo neoliberal aparece como una condición post-política, es decir, una formación política que excluye lo político y evita la politización de demandas particulares (Swyngedouw 2007). En este contexto, el decrecimiento es un intento de volver a politizar el debate sobre la muy necesaria transformación socio-ecológica, afirmando la disidencia con las representaciones mundiales actuales y buscando otras alternativas. A lo largo de este documento, el decrecimiento es una crítica a la hegemonía del desarrollo actual (Rist 2008). Las primeras críticas a la noción occidental de desarrollo (desarrollo uniforme universal), comenzaron con escritores como Arturo Escobar y Wolfgang Sachs, entre algunos otros, en los años 80. El decrecimiento también desafía las ideas de "crecimiento verde" o "economía verde" o "economía circular" y la creencia asociada al crecimiento económico como un camino deseable en las agendas políticas.

El decrecimiento confronta los paradigmas dominantes en las ciencias sociales, tales como la economía neoclásica y también la economía keynesiana pero aún no es un paradigma en el sentido de "logros científicos universalmente reconocidos que, por un tiempo, proporcionan problemas modelo y soluciones para una comunidad de investigadores" (Kuhn 1962: x). En economía, está surgiendo una nueva macroeconomía ecológica sin crecimiento (Victor 2008; Jackson 2011; Rezai y Stiglitz 2016; Hardt y O'Neill 2017), basada en la "economía de estado estacionario" de Herman Daly, que podría evolucionar hacia un nuevo paradigma en economía. Sin embargo, todavía hay un largo camino por recorrer.

<sup>2</sup> Ver: <https://vocabulary.degrowth.org>

<sup>3</sup> En un breve recuento, Le Monde publicó 18 artículos, El País 5 y La Repubblica 7, sobre el movimiento Decrecimiento en 2011.

<sup>4</sup> Yves Cochet, un político francés y ex ministro, defiende abiertamente el decrecimiento económico; en contraste, Sarkozy habló públicamente "*pour le nucléaire et contre la décroissance*" (en favor de la energía nuclear y contra el decrecimiento) en abril de 2011 (Le Monde, 07/04/11).

<sup>5</sup> Dupin, Eric (20/08/2009). La décroissance, une idée qui chemine sous la récession. Le Monde Diplomatique, pp 20-21.

<sup>6</sup> Assadourian, Erik. (12/06/2012). How to Shrink the French Economy. The Wall Street Journal.

<sup>7</sup> Caldwell, Christopher. (15/10/2011). Décroissance: how the French counter capitalism. Financial Times.

Algunas personas se refieren al decrecimiento como una ideología, es decir, un "sistema de ideas y valores". Esta posición sigue siendo demasiado simplista, o al menos prematura, para explicar la heterogeneidad de sus fuentes y estrategias. No es solo un concepto económico. Nosotros vamos a argumentar que es un marco constituido por una gran variedad de preocupaciones, objetivos, estrategias y acciones. Como resultado, se ha convertido en un punto de confluencia, donde desembocan corrientes de ideas críticas y acción política que convergen.

El resto del documento está organizado de la siguiente manera: la sección II aborda la relevancia de la teoría del movimiento social para el decrecimiento; la sección III presenta brevemente su historia; las secciones IV, V y VI presentan y discuten las diferentes "escuelas de pensamiento" y estrategias asociadas con el decrecimiento; y la sección VII concluye con un intento de proporcionar una definición exhaustiva de lo que se entiende por decrecimiento.

La información primaria para este artículo se recopiló vía "observación participante", "observación de la participación" (Cattaneo 2006; D'Alisa *et al.* 2010)<sup>8</sup>, o por "participantes observantes" (Brown 2007). Los autores, en particular François Schneider, han estado involucrados en el movimiento del decrecimiento desde sus inicios. En 2004, Schneider comenzó una gira por Francia en un burro durante más de un año, difundiendo la propuesta de decrecimiento. Muchas de las ideas presentadas en este artículo provienen de esa gira y de las conversaciones públicas, que podrían verse como una forma original de hacer trabajo de campo y diseminación al mismo tiempo. En general, la participación de los autores garantiza un punto de vista interno y el acceso a una gran cantidad de conocimiento informal y documentos recopilados desde 2000 y no siempre publicados en revistas científicas<sup>9</sup>.

## MARCO TEÓRICO: TEORÍA DEL MOVIMIENTO SOCIAL

El decrecimiento se ha convertido en un marco interpretativo para un movimiento social, entendido como el mecanismo a través del cual los actores participan en una acción colectiva (Della Porta y Diani 2006). Por ejemplo, activistas anti-automóviles y anti-publicidad, ciclistas y defensores de los derechos de los peatones, partidarios de la agricultura orgánica, críticos de la expansión urbana y promotores de la energía solar y de monedas locales han comenzado a ver el decrecimiento como un marco representativo apropiado para su visión del mundo.

Goffman (1974) estudia los movimientos sociales utilizando el concepto de marcos. Estos permiten a las personas ubicar, percibir, identificar y etiquetar los eventos que experimentan (Snow *et al.* 1986). Los marcos interpretativos generalizan un problema determinado o una experiencia de vida y producen nuevas definiciones, demostrando sus vínculos y relevancia con procesos, eventos y condiciones más amplias de otros grupos sociales. El proceso de encuadre es de hecho de politización, compuesto por dos dimensiones principales: diagnóstico y pronóstico (Della Porta y Diani 2006).

El diagnóstico moviliza múltiples fuentes (o flujos de pensamiento), a través del espacio y el tiempo, y el pronóstico involucra múltiples estrategias y actores. Estos procesos son descritos en detalle a continuación.

El diagnóstico consiste en identificar las causas de un problema social. El decrecimiento, como marco interpretativo, diagnostica que fenómenos sociales dispares, tales como las crisis sociales y ambientales,

<sup>8</sup> Este método enfatiza el rol participativo del observador y el hecho de que las observaciones resultantes emergen de la capacidad reflexiva del participante. En este sentido, la motivación del participante es el activismo y el resultado académico es un subproducto de este activismo.

<sup>9</sup> Los autores son actualmente miembros de la asociación "Investigación y Decrecimiento", que es una asociación dedicada a la investigación, capacitación, concienciación y organización de eventos. En particular, R&D (por sus siglas en inglés: Research & Degrowth) promueve las Conferencias internacionales sobre Decrecimiento (París 2008, Barcelona 2010, Montreal y Venecia 2012, Leipzig 2014, Budapest 2016, Malmo, Ciudad de México y Parlamento Europeo 2018). [www.degrowth.org](http://www.degrowth.org)

están relacionados con el crecimiento económico. Los actores del decrecimiento son, por lo tanto, "agentes significantes" dedicados a la producción de significados alternativos y polémicos que difieren de los defendidos por las corrientes de pensamiento dominantes (es decir, los medios de comunicación, la mayoría de los políticos, profesores de economía y expertos financieros, y directores ejecutivos de la industria). Por ejemplo, los actores pro-crecimiento ven el crecimiento económico como el mejor camino para lidiar con la crisis económica actual y con el pago de deudas, mientras que los actores del decrecimiento encuentran que el sistema económico basado en el crecimiento (impulsado por la deuda) es el problema central. Las fuentes desde las cuales el decrecimiento construye su diagnóstico se presentan en la sección IV de este documento. Es la complementariedad entre diferentes preocupaciones lo que realmente motiva al decrecimiento.

El pronóstico, generalmente caracterizado por una fuerte dimensión utópica, busca soluciones e hipótesis de nuevos patrones sociales. Más allá de los objetivos prácticos, este proceso abre nuevos espacios y perspectivas de acción. Las estrategias asociadas con el pronóstico tienden a ser múltiples. En términos de enfoques, estos pueden ser construcciones alternativas, resistencia e investigación<sup>10</sup>, y, en relación con el capitalismo, pueden ser "anticapitalistas", "postcapitalistas" y "a pesar del capitalismo" (Chatterton y Pickerell, 2010). Nosotros argumentamos que estos enfoques pueden combinarse, como se explica en la sección V.

## UNA BREVE HISTORIA DEL TÉRMINO<sup>11</sup>

Algunas de las ideas que hay detrás del decrecimiento han sido parte de los debates filosóficos durante siglos. La palabra "*Décroissance*" (decrecimiento en francés), apareció posiblemente por primera vez en 1972,<sup>12</sup> como una descripción de un camino social, y fue mencionada varias veces (Gorz 1977; Amar 1973; Georgescu-Roegen 1979), en el seguimiento del informe Meadows al Club de Roma, "Los límites del crecimiento". En 1982, se organizó una conferencia en Montreal con el título *Les enjeux de la décroissance* (Los desafíos del decrecimiento), pero la palabra se usó como sinónimo de recesión económica (ACSALF, 1983). *Décroissance* se convirtió en un lema activista en Francia en 2001, Italia en 2004 (como "*Decrescita*"), Cataluña y España en 2006 (como "*Decreixement*" y "Decrecimiento"), en 2008 en inglés (como "*Degrowth*"), y luego en muchos otros países e idiomas.

La *Décroissance*, como movimiento social, solo comenzó en Lyon (Francia) a raíz de las protestas por ciudades libres de automóviles, comidas en las calles, cooperativas de alimentos y antipublicidad (por ejemplo, ver la revista *Casseurs de pub*, equivalente francés de la norteamericana *Adbusters*). Esto fue seguido de un número especial de la revista *Silence* en 2002, editado por Vincent Cheynet y Bruno Clémentin. Ese mismo año, la conferencia *Défaire le développement, refaire le monde* (Deshacer el desarrollo, rehacer el mundo), tuvo lugar en París, en la UNESCO, con 800 participantes. En 2004, el decrecimiento entró en un debate público más amplio con la revista mensual de decrecimiento *La Décroissance, el diario de la alegría de vivir*, que hoy vende alrededor de 30.000 copias.

El término inglés "*Degrowth*" fue "oficialmente" introducido en la primera conferencia sobre decrecimiento en París en 2008, que también marcó el nacimiento del decrecimiento como un área de investigación internacional.

Tras las conferencias bienales sobre decrecimiento de París, Barcelona, Montreal y Venecia, Leipzig, Budapest, Malmo, Ciudad de México y Parlamento Europeo entre 2008 y 2018, el movimiento se ha

<sup>10</sup> Anheier *et al.* 2001 se refiere a los enfoques existentes como de rechazo, alternativos y reformistas.

<sup>11</sup> Se puede encontrar una historia más general del decrecimiento como movimiento social en <http://degrowth.org/short-history>

<sup>12</sup> "El equilibrio global, para el cual el no crecimiento -o incluso el decrecimiento- de la producción material es una condición necesaria, ¿es compatible con la supervivencia del sistema (capitalista)?" M. Bosquet (André Gorz), *Nouvel Observateur*, París, 397, 19 de junio de 1972, p. IV. Actas de un debate público organizado en París por el Club du *Nouvel Observateur*.

extendido a grupos y actividades en Flandes, Suiza, Finlandia, Polonia, Grecia, Alemania, Portugal, Noruega, Dinamarca, República Checa, México, Brasil, Puerto Rico y Canadá<sup>13</sup>. Por ejemplo, en España existen más de 20 colectivos locales en todo el territorio<sup>14</sup>. Desde 2011 ha habido encuentros regulares de las redes decrecentistas y defensores de las transiciones con el objetivo de compartir las experiencias de las distintas personas y colectivos decrecentistas del Estado español: Zarzalejo (2011), Victoria-Gasteiz (2012), Sevilla (2013) y Granada (2015)<sup>15</sup>. Los organizadores de estos encuentros fueron, respectivamente: Decrece Madrid, Desazkundea, Red de Decrecimiento de Sevilla y Red de Decrecimiento de Granada.

Entre las personalidades que más han destacado en la elaboración teórica y la difusión, mencionamos Carlos Taibo, Yayo Herrero, Amaia Orozco, Jorge Riechmann, Antonio Turiel, Florent Marcellesi y Luis González Reyes, aunque hay muchas más. También podríamos mencionar críticos informados, como Jordi Roca, José Manuel Naredo, Albert Recio, Miguel Amorós, Felix Rodrigo Mora o Juan Torres López, y otros como Miren Etxezarreta y Vincenc Navarro<sup>16</sup>. Nadie aún ha escrito una historia del decrecimiento en España<sup>17</sup>, como sí ha hecho Timothée Duverger (2011) para Francia, analizando las diferentes corrientes y dimensiones del movimiento<sup>18</sup>.

## FUENTES DEL DECRECIMIENTO

El decrecimiento es rico en sus significados y no abarca una sola corriente filosófica. Sus promotores no admiran ni un solo libro ni un solo autor. Su columna vertebral temática se deriva de algunas corrientes de pensamiento ecológico y social. La identificación de las corrientes de decrecimiento fue desarrollada por primera vez por Flipo (2007). Siguiéndolo, nos referimos a las corrientes como "fuentes" del decrecimiento. El decrecimiento se ubica en la unión de varias fuentes o corrientes de pensamiento que se cruzan sin estar en competencia (Bayon *et al.* 2010). Las fuentes reúnen metodologías y valores y constituyen pistas para interpretar el decrecimiento. A continuación identificamos seis fuentes (agregando "justicia" a las cinco propuestas por Fabrice Flipo). La atribución de autores a una fuente específica es algo artificial, ya que ningún autor está relacionado con una sola.

### Ecología

En primer lugar, esta fuente implica percibir que los ecosistemas tienen valor en sí mismos y no solo como proveedores de recursos o de servicios ambientales útiles (ej. derechos de la naturaleza). En segundo lugar, enfatiza la competencia entre los ecosistemas y los sistemas de producción y consumo industriales. Todavía no se ha observado un desacoplamiento en términos absolutos entre la expansión industrial y la destrucción ecológica, y es muy poco probable que esto ocurra. El decrecimiento es, por lo tanto, un camino posible para preservar los ecosistemas mediante la reducción de la presión humana sobre los ecosistemas y la naturaleza, y un desafío a la idea de que es posible desacoplar los impactos ecológicos del crecimiento económico. El decrecimiento conduce al enfoque de *res communis* (Bayon *et al.* 2010), que sugiere que los bienes ambientales son atendidos comúnmente y compartidos para evitar la apropiación por un solo individuo (a diferencia de un enfoque *res nullius* donde los recursos no pertenecen a nadie y pueden ser libremente destruidos y robados). La sabia estrategia *res communis* implica una integración de los humanos en la naturaleza, mientras que la de los "derechos de la naturaleza" podría ser una estrategia de retaguardia para preservar lo que queda, creando áreas para la regeneración de los ecosistemas.

<sup>13</sup> Más de cincuenta grupos de muchos países organizaron una comida a campo abierto (Pic-nic) para el Decrecimiento cada año desde el 2010.

<sup>14</sup> El blog de referencia en España sobre el decrecimiento ofrece en la portada un listado de unos 20 grupos: <http://www.decrecimiento.info/>

<sup>15</sup> IV Encuentro de Redes e Iniciativas Decrecentistas y Transicioneras de Granada 2015. <http://ivencuentrodecrece.wix.com>

<sup>16</sup> Para una reconpilación de críticas al decrecimiento, vease:

<http://www.decrecimiento.info/2009/04/diferentes-criticas-al-decrecimiento.html>

<sup>17</sup> Por más información sobre el movimiento, vease: <http://www.decrecimiento.info/> y <http://teoriadeldecrecimiento.jimdo.com/>

<sup>18</sup> Para una breve historia del decrecimiento en Cataluña, ver el prólogo de D'Alisa *et al.* 2015.

### *Críticas al desarrollo y elogios al anti-utilitarismo*

Esta fuente de decrecimiento se deriva de la Antropología. Los autores dentro de esta corriente perciben el decrecimiento como una "palabra-misil", que derriba el imaginario hegemónico del desarrollo y el utilitarismo. Latouche ha sido un autor importante en esta corriente de pensamiento. Los críticos del desarrollo de los años 70 y 80 incluyen a Arturo Escobar, Gilbert Rist, Helena Norberg-Hodge, Majid Rahnema, Wolfgang Sachs, Ashish Nandy, Shiv Visvanathan, Gustavo Esteva (Sachs 1992) y François Partant, Bernard Charbonneau e Ivan Illich. La esencia de esta fuente es la crítica a la uniformización de las culturas causada por la adopción generalizada de tecnologías particulares y modelos de consumo y producción experimentados en el Norte global. Como lo expresa Latouche (2009), el modelo de desarrollo occidental es una construcción mental adoptada por el resto del mundo. El decrecimiento considera que el "desarrollo sostenible" es un oxímoron y exige desenredarse del imaginario social que éste conlleva y, más allá de esto, critica la noción de "desarrollo" en sí misma. Existe una agenda de investigación en auge, de diálogo y acción del post-desarrollo para activistas y académicos sobre una variedad de visiones del mundo y prácticas y relacionadas con una búsqueda colectiva de un mundo ecológicamente sabio y socialmente justo (Demaria y Kothari 2018). Esta es una agenda hacia el pluriverso: "un mundo donde caben muchos mundos", como dicen los zapatistas (Kothari *et al.* 2018). El decrecimiento es solo una de estas alternativas al desarrollo, conjuntamente con muchas otras como el Buen Vivir (Kothari *et al.* 2015; Beling *et al.* 2018).

La concepción de los seres humanos como agentes económicos, movidos por el interés propio y la maximización de la utilidad, es una representación del mundo, o una construcción social histórica que ha sido meticulosamente anidada en las mentes de muchas generaciones de estudiantes de economía. El decrecimiento, en ese sentido, exige visiones más amplias que den importancia a las relaciones económicas basadas en los dones y la reciprocidad, donde las relaciones sociales y la convivencia son centrales. El enfoque aquí es sobre el cambio en la estructura de los valores y el cambio en las instituciones que articulan el valor. El decrecimiento es, por lo tanto, una forma de presentar un nuevo imaginario que implica un cambio de cultura y un redescubrimiento de la identidad humana que se desliga de las representaciones económicas (Bayon *et al.* 2010).

### *Significado de la vida y bienestar*

La esencia de esta fuente es la necesidad emergente de más sentido en la vida (y de la vida) en las sociedades modernas. Es una crítica de los estilos de vida basados en los mantras de trabajar más, ganar más, vender más y comprar más.

El "sentido de la vida" como fuente del decrecimiento también se basa en los hallazgos de la literatura sobre la economía de la felicidad. La desconexión entre el aumento del ingreso y la satisfacción vital a lo largo del tiempo, un fenómeno conocido como la paradoja de Easterlin (Easterlin 1974), así como la asociación entre la importancia de las ganancias materiales y los trastornos emocionales (Kasser 2002), son dos referencias importantes.

El movimiento por la simplicidad voluntaria, que reduce el consumo individual y ve la vida simple como liberadora y profunda, en lugar de restrictiva limitante, es una visión importante dentro de esta fuente.

Trabajos de referencia son "Walden o Vida en los Bosques" de Henry David Thoreau, "La Sobriedad Feliz" de Pierre Rabhi, "La Simplicidad Voluntaria" de Mongeau, la celebración de la "Suficiencia" por Schumacher y "La Economía de la Permanencia" de Joseph Kumarappa.<sup>19</sup>

### *Bioeconomía (o economía ecológica)*

La economía ecológica y la ecología industrial también son fuentes del decrecimiento. La mayoría de los economistas ecológicos son seguidores de Georgescu-Roegen (1971), quien introdujo el término "bioeconomía" y escribió a favor del *décroissance*.<sup>20</sup> Esta escuela de pensamiento enfatiza la importancia de la disponibilidad de recursos y sumideros (Bonaiuti 2011; Odum 2001) y una reducción de factor 10 del consumo de recursos naturales (Schmidt-Bleek and Klütting 1993). Una referencia clásica aquí es el libro "Límites del crecimiento" (Meadows *et al.* 1972, 2004).

Para Georgescu, la actividad humana transforma la energía y los materiales de baja entropía o de buena calidad, en desechos y contaminación que son inutilizables y tienen alta entropía. Incluso la entrada de energía solar, de baja entropía, es limitada en el sentido de que cae de manera dispersa en la tierra. El decrecimiento puede ralentizar el proceso de degradación de materiales. Una economía de Estado estacionario (según lo propuesto por Herman Daly) no es suficiente para los países ricos.

Los argumentos bioeconómicos para el decrecimiento, incluyendo la disminución de la Tasa de retorno energético invertido (EROI por sus siglas en inglés) y el inminente pico del petróleo,<sup>21</sup> se citan a menudo en el debate académico y político. Los economistas ecológicos han apelado durante mucho tiempo a los escritos económicos de Frederick Soddy (Soddy 1926; Daly 1980; Martínez-Alier 1987). La crisis financiera de 2008 y la idea de "deudocracia" han revivido el interés por este autor, quien destacó que el sistema financiero confunde la expansión del crédito con la creación de riqueza real, mientras que la economía real de energía y materiales no puede crecer a la tasa de interés necesaria para pagar las deudas. Como explican Georgescu y Odum, los recursos naturales disponibles en realidad están disminuyendo. El aumento de las deudas privadas o públicas es, por lo tanto, una receta perfecta para las crisis económicas y fiscales.

El decrecimiento es una crítica a la creencia en la modernización ecológica que afirma que las nuevas tecnologías y las mejoras de eficiencia son soluciones clave para la crisis ecológica, como proponen los eco-modernistas del Breakthrough Institute. Si bien la innovación tecnológica es una fuente de debate para el decrecimiento, todos los actores del decrecimiento, cuestionan la capacidad de la innovación tecnológica para superar los límites biofísicos y sostener un crecimiento económico infinito. La paradoja de Jevons proporciona una explicación: la eco-eficiencia puede conducir a un mayor consumo o producción porque las tecnologías suprimen los límites (de la producción y del consumo) (Polimeni *et al.* 2008; Schneider 2008). Por ejemplo, los ahorros en energía y materiales pueden reinvertirse en nuevas adquisiciones de materiales y energía, compensando las ganancias en la reducción del uso de materiales y energía asociada con las medidas de eficiencia. El decrecimiento alberga muchas propuestas "no técnicas" para reducir los flujos de materiales y energía fuera del enfoque de modernización, que tiende a descartar la opción de establecer algunos límites a las tecnologías.

<sup>19</sup> En India, la noción de *aparigraha*, suficiencia, autocontrol en el consumo, está muy viva en algunos círculos a pesar del boom económico.

<sup>20</sup> En un fax enviado a Paul Samuelson el 14 de diciembre de 1992, en el que se quejaba del silencio sobre su obra, Georgescu-Roegen escribió irónicamente: "Acogí con satisfacción la oportunidad de revelar cuan catastrófico fui en el pequeño volumen con un título escandaloso, *Démain la décroissance* (París, Pierre-Marcel Fabvre, 1979)". Ver también Levallois 2010.

<sup>21</sup> La teoría de Hubbert sobre el pico del petróleo indica que existe un nivel máximo de extracción de recursos petroleros, luego de lo cual la producción comienza a disminuir y aumentan los costos y los precios de la energía.

## Democracia

La siguiente fuente para el Movimiento del Decrecimiento surge de los llamados a una democracia más profunda (Deriu 2008; Cattaneo *et al.* 2012; Asara *et al.* 2013). En particular, el decrecimiento es una respuesta a la falta de debates democráticos sobre el desarrollo económico, el crecimiento, la innovación tecnológica y el avance. Dentro de esta fuente, nos encontramos con posiciones encontradas entre los que defienden las actuales instituciones democráticas, teniendo en cuenta los riesgos de perder lo que hemos logrado (una hebra más reformistas), y aquellos que exigen nuevas instituciones basadas en la democracia directa y participativa (una visión más alternativa o post- capitalista). Algunos de los escritores clave dentro de esta fuente para el decrecimiento son Ivan Illich, Jacques Ellul y Cornelius Castoriadis.

Como Illich (1973) declaró, pasado un determinado umbral, la tecnología ya no puede ser controlada por las personas. Para Illich, solo cuando se mantiene el sistema tecnológico por debajo de un determinado umbral multidimensional, podemos hacer que la democracia sea factible. Ellul (1977), por otro lado, realizó profundos estudios sobre tecnología, en los que describió la tecnología como un sistema que se expande sin retroalimentación democrática y sigue un camino independiente. Para desafiar las técnicas que Ellul percibió como autónomas, y que se aumentan a sí mismas, necesitamos una retroalimentación democrática que sea externa al sistema técnico. Castoriadis es otro autor clave para el decrecimiento. Defendió las ideas de una "sociedad auto-institucional" y de la autonomía, entendida como una entidad que se gobierna a sí misma con sus propias leyes. Defendió que la democracia solo puede existir por (y con) la autolimitación (Castoriadis 1988; Asara *et al.* 2013).

## Justicia

La última fuente que deseamos mencionar es la de la justicia. Para Paul Ariès (2005), el primer tipo de decrecimiento es el decrecimiento de la desigualdad. En línea con Dobson (2003), el decrecimiento no da por sentada "la sostenibilidad justa" (*just sustainability*). En vez de eso, la persigue intencionalmente y explora formas de hacer compatibles la justicia y la sostenibilidad.

Una suposición común entre los economistas es que solo el crecimiento económico puede mejorar las condiciones de vida de los pobres en el planeta. Dada la imposibilidad percibida de la reducción voluntaria del ingreso y la redistribución, la única estrategia para enfrentar la pobreza es tener un crecimiento económico que asegure que pequeñas gotas de riqueza eventualmente descendan para llegar a los pobres.

Enfrentando la hipótesis del goteo (Snowdon 2006), el decrecimiento opta por una menor competitividad, redistribución a gran escala, compartir y reducción de los ingresos y riqueza excesivos. Si la pobreza se percibe en términos de consumo relativo, nunca podrá ser "erradicada" por el crecimiento económico ya que con éste solo cambia la escala, pero no las proporciones de riqueza que poseen los individuos. Sin embargo, las necesidades pueden satisfacerse mediante múltiples satisfactores (Max-Neef 2001). La literatura popular sobre el decrecimiento, por ejemplo, tiene un gran número de historias sobre "*downshifters*", o personas que optan por la frugalidad, cubriendo sus necesidades con satisfactores que difieren de aquellos usados por personas de elevados ingresos (Conill *et al.* 2012; Carlsson 2008).

Como lo describe Ikeme (2003), aquí podemos identificar dos grupos de tendencias filosóficas, una relacionada con el enfoque consecuencialista, que se centra en los resultados últimos sobre los medios, y la deontológica, que favorece los medios sobre los resultados. Como ilustración de esto, enfocarse solo en indicadores de bienestar o desigualdad, es un resultado de aplicar solo el primer enfoque, mientras que dar prioridad a un comportamiento como la no-violencia está relacionado con el segundo. Partiendo de aquí, quienes estamos dentro de los debates sobre el decrecimiento, tenemos diferentes visiones sobre la fuente de la justicia del decrecimiento, mientras exploramos la dualidad consecuencialista-deontológica.

La primera visión está relacionada con la comparación social y la envidia. Según el periodista de *Le Monde* Herve Kempf, influenciado por Veblen (1899), la comparación social basada en la existencia y promoción de estilos de vida de las personas ricas ha sido responsable de las crisis social y ambiental (Kempf, 2007). Desde un punto de vista consecuencialista, el decrecimiento puede hacer que la comparación social sea menos problemática, al reducir las razones de la envidia y la competencia "à la Darwin". Establecer un ingreso máximo, o una riqueza máxima, para debilitar la envidia como motor del consumismo y abrir las fronteras para reducir los medios de mantener las desigualdades entre países ricos y países pobres, fueron algunas de las propuestas discutidas en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Decrecimiento de Barcelona en 2010. Desde una perspectiva deontológica, el decrecimiento implica un cambio de cultura que nos haga insensibles a los atractivos de los estilos de vida de alto consumo, tal como sugiere la escuela anti-utilitaria. La justicia requiere un decrecimiento del nivel de vida de las clases ricas del Norte y del Sur. Este punto a menudo es malentendido por aquellos que ven el crecimiento de la población como el tema central. Parecen ignorar la diferencia entre el estilo de vida de un pescador artesanal en India y un banquero en Nueva York o Mumbai.

La segunda visión implica reparar la injusticia pasada. Un buen ejemplo es el concepto de deuda ecológica, o la demanda de que el Norte Global pague por la explotación colonial pasada y presente en el Sur Global. Otro movimiento relacionado es el de la Justicia Climática, impulsada por el aumento del metabolismo social y la desigualdad histórica en las emisiones per cápita de dióxido de carbono. Las luchas por la justicia climática (movimientos espontáneos y organizaciones con sus redes y coaliciones, como ¡Justicia Climática Ahora! *Climate Justice Now!*) podrían convertirse fácilmente en aliados del decrecimiento, junto con muchos otros movimientos por la justicia ambiental en el Sur (Martínez-Alier 2010, 2012), incluidos los movimientos del post-extractivismo y el Buen Vivir en América Latina (Acosta y Martínez 2009; Gudynas 2011).

En tercer lugar, el enfoque de igualdad de la justicia, en el contexto del decrecimiento, implica la redistribución de los recursos y la riqueza tanto dentro como entre las economías del Norte y del Sur. La justicia aquí se entiende como una preocupación por una distribución justa de bienes y males económicos, sociales y ambientales en todos los plazos (es decir, intrageneracional e intergeneracional). Se opone a la "ética del bote salvavidas" de Garrett Hardin, en la cual las preocupaciones ambientales y sobre la población conducen fácilmente al racismo. El decrecimiento de la explotación de los recursos, para asegurar el acceso básico a los servicios ecosistémicos en el Sur Global y para las franjas más pobres en todas partes, es consensual entre los autores. Habiendo dicho esto, debemos mencionar que la igualdad a menudo es malentendida como universalismo o como un llamado a la uniformización de los estilos de vida occidentales (Ver sección VI).

Finalmente, algunos entienden la justicia como prevención de la miseria mediante el establecimiento de estándares mínimos y un ingreso básico para todos (en forma de recursos naturales, servicios públicos y/o dinero). Otros cuestionan el enfoque del ingreso básico y subrayan la importancia del mérito y la contribución a la sociedad (García 2012).

El feminismo<sup>22</sup>, la división de clases<sup>23</sup> y entre castas, la no-violencia<sup>24</sup>, el antirracismo o la decolonialidad son otros temas clave para debatir dentro de la fuente de la justicia del decrecimiento lo que requeriría una extensa elaboración desde una perspectiva de interseccionalidad.

<sup>22</sup> Decrecer a través de menos tecnología, por ejemplo, en los hogares requeriría una división del trabajo más igualitaria entre el hombre y la mujer. La competencia "por tener más" ha sido criticada por las feministas. Para una propuesta de decrecimiento feminista, véase Pérez Orozco (2014).

<sup>23</sup> La división de clases se discute de dos maneras dentro de la literatura sobre el decrecimiento: como una crítica al nivel de división del trabajo (Bayon *et al.* 2010) y como una propuesta sobre la relación entre ingreso máximo e ingreso-mínimo.

<sup>24</sup> La reducción de los conflictos generados por las limitaciones de los recursos podría prevenirse mediante el decrecimiento. También la simplicidad voluntaria se relaciona con la no-violencia.

## ESTRATEGIAS Y ACTORES DEL DECRECIMIENTO

Como se discutió anteriormente, incluso si los activistas no acuñaron el término "decrecimiento", fueron ellos quienes lo promovieron como un lema para el cambio social voluntario y democrático. Cada fuente de decrecimiento puede inspirar una gama diferente de estrategias de acción a nivel local, global e inter-niveles, relacionadas con la vida cotidiana, pero también con el trabajo abstracto de los intelectuales. Las estrategias de acción varían desde el activismo de resistencia, la construcción de alternativas (creación de nuevas instituciones) y el reformismo (acciones dentro de las instituciones existentes para crear las condiciones para la transformación social), desde el nivel local hasta el global (para un análisis similar, ver Dobson 2007). Entre los primeros promotores del decrecimiento, encontramos activistas de base involucrados en la resistencia y promotores de alternativas. Algunos actores piden una revisión completa de las instituciones existentes, mientras que otros piden su transformación o conservación parcial, tanto a nivel local como a niveles más altos (involucrando el compromiso político y la investigación académica). La combinación de diferentes actores bajo el paraguas del decrecimiento no ha pasado sin conflictos ni complementariedad. Analizamos algunos de estos aspectos a continuación.

### *Activismo de resistencia*

Los actores del decrecimiento a menudo participan en activismo de resistencia, como activistas que trabajan para detener la expansión de carreteras, aeropuertos, trenes de alta velocidad y otras infraestructuras (para un análisis de la alianza entre decrecimiento y justicia ambiental, véase Martínez-Alier 2012). La resistencia toma diferentes formas: manifestaciones, boicots, desobediencia civil, acción directa y canciones de protesta. Un buen ejemplo de resistencia desde el decrecimiento en el sector financiero es la acción del activista catalán del decrecimiento Enric Duran. En septiembre de 2008, Duran anunció públicamente que había "robado" casi medio millón de euros, recibiendo legalmente préstamos relativamente pequeños de varios bancos, que no tenía intención de devolver (ya que los había gastado en causas valiosas). Esta fue una acción política para denunciar lo que él llamó el "sistema capitalista depredador". Uno de los propósitos de su acto fue denunciar la insostenibilidad del sistema bancario. Refiriéndose a la creación de dinero como deuda, Duran declaró que si los bancos pueden crear dinero de la nada, "Yo lo haré desaparecer en la nada". De 2006 a 2008, financió varios movimientos anticapitalistas, incluidas revistas impresas en cientos de miles de copias centradas en la crisis energética (i.e. el pico del petróleo), en críticas a la economía basada en la deuda y en la presentación de alternativas concretas para una economía sostenible de solidaridad<sup>25</sup>.

### *Promotores de alternativas*

Por otro lado, hay promotores de alternativas locales, descentralizadas, de pequeña escala y participativas como ciclismo, reutilización, vegetarianismo o veganismo, co-vivienda, agroecología, eco-aldeas, economía solidaria, cooperativas de consumo, bancos alternativos (llamados éticos), o cooperativas de crédito, cooperativas descentralizadas de energía renovable. Esto es una ilustración de la "nowtopia" de Chris Carlsson (2008), o del desarrollo ya de alternativas fuera de las instituciones actuales. Los eco-pueblos y el Movimiento de las Ciudades en Transición (TT) son experiencias importantes dentro de esta estrategia, y a menudo se cruzan con el decrecimiento<sup>26</sup>. Algunos actores que trabajan en el desarrollo de alternativas argumentan que el cambio de valores individuales y del comportamiento deberían ser

<sup>25</sup> Publicaciones disponibles en diferentes idiomas en [www.17-s.info](http://www.17-s.info)

<sup>26</sup> Se argumenta (quizás erróneamente) que el movimiento de las Ciudades en Transición (TT por sus siglas en inglés) es un ejemplo de la condición post-política (Trapese Collective, 2008). TT se enfoca principalmente en una sola "fuente" o corriente de pensamiento (el pico del petróleo y el cambio climático) al tiempo que evita la estrategia del activismo de resistencia. Por lo tanto, termina proponiendo soluciones sin un análisis previo de cuáles son los problemas: sus causas y responsabilidades estructurales. Esto no niega el impresionante éxito que TT tiene para movilizar a las comunidades, pero se presenta aquí para enfatizar la importancia de la dimensión política.

los objetivos principales del decrecimiento. Esto se manifiesta en los estilos de vida de personas que practican la simplicidad voluntaria, viven mejor con menos, reducen el ritmo de vida y abandonan estilos de vida "confortables". Se presta mucha atención a cómo el consumo crítico consciente puede promover la transformación tanto a nivel individual como social. La idea principal es que si se gasta menos tiempo en el trabajo y el consumo formal, se puede dedicar más tiempo a otras actividades que son fundamentales para el bienestar personal, como las relaciones sociales, la participación política, el ejercicio físico, la espiritualidad y la contemplación. Tal cambio será potencialmente menos dañino para el medio ambiente.

*Le Reti di Economia Solidale* (Redes de economía solidaria) de Italia es un ejemplo útil, entre muchos otros. Nacidas en 2002, son un experimento para articular y consolidar las experiencias existentes a través de la creación de circuitos económicos, donde los diferentes proyectos se sostienen entre sí, intercambiando y creando espacios de mercado mientras apuntan al bienestar y la sostenibilidad. Ya hay más de veinte *Distretti di Economia Solidale* (Distritos de Economía Solidaria), con cientos de pequeñas empresas que trabajan como clusters empresariales bajo fuertes principios socio-ecológicos. En España, Enric Duran, Didac Costa y asociados han desarrollado la Cooperativa Integral Catalana (CIC). La CIC<sup>27</sup> se basa en la autogestión económica y política con la participación igualitaria de sus miembros, y trata de incluir formas de satisfacer todas las necesidades humanas básicas, incluida la creación de primero una moneda local (el ECOS) y después de la criptomoneda Faircoin (como alternativa ética al Bitcoin).

#### *Reformismo: preservar y actuar dentro de algunas instituciones existentes*

En palabras de Latouche (2009), vivimos no solo en una economía en crecimiento, sino en una sociedad en crecimiento. Por lo tanto, el decrecimiento implica una transformación social (Asara *et al.* 2015). Si bien muchos actores se oponen o desafían a algunas instituciones, a menudo proponen actuar dentro de las existentes. Por ejemplo, mientras se desafía al capitalismo a través de algunas acciones, muchos agricultores orgánicos radicales (los llamados neorurales) aún organizan sus vidas en torno a los automóviles y a las computadoras, lo que puede considerarse "reformista". En general, podemos argumentar que algunas instituciones deben ser defendidas (como alguna forma de seguridad social y sanidad pública, jardines de infantes y escuelas públicas, o algunos otros elementos del estado de bienestar). La literatura feminista, por ejemplo, destaca cómo "las nociones verdes de autosuficiencia, comunidades sostenibles y *házte lo tú mismo (do it yourself)* en el hogar y en el dominio público, amenazan con intensificar la carga ya insostenible de la mujer en su responsabilidad de los cuidados" (MacGregor 2004: 77- 78). La reducción de la dependencia de la tecnología en los hogares, por ejemplo, es otra razón para tener una división del trabajo más igualitaria entre hombres y mujeres.

Otro debate recurrente es sobre el tipo de sistema democrático. Por un lado, deberíamos defender las instituciones democráticas puestas en riesgo ante la crisis económica y, al mismo tiempo, apoyar el desarrollo de otras más participativas. De manera similar, aunque algunos adoptan una perspectiva anarquista tradicional a favor del abandono del estado, otros creen que el estado debe mantenerse y mejorarse.

En muchos casos, sin embargo, las posiciones revolucionarias podrían convivir con las reformistas (o incluso reforzarse entre sí). Por ejemplo, las propuestas para establecer nuevas instituciones en un contexto de democracia directa que reemplacen a las actuales, son compatibles con la defensa y la reforma de algunas de las existentes. Establecer un ingreso básico de los ciudadanos, la eliminación del dinero basado en la deuda (dinero no respaldado al 100% por depósitos o materiales reales) y la protección y el

<sup>27</sup> Una de las actividades del CIC que está en marcha es Calafou, una nueva cooperativa eco-industrial en una fábrica textil industrial abandonada en el río Anoia, cerca de Barcelona.

fortalecimiento de los bienes comunes pueden considerarse como reformas de las instituciones actuales que van más allá las reformas que consolidan el sistema actual.

Más concretamente, estas son algunas de las preguntas que han estado como mínimo desde hace una década en el debate europeo: ¿Puede el decrecimiento entrar en los parlamentos? ¿Cuán grande sería su electorado? ¿Qué propuestas políticas deberían presentarse? ¿Cómo construir sinergias entre los movimientos sociales de base y la política institucional? Hay muchos señales de que se ha avanzado en introducir el decrecimiento en la política institucional<sup>28</sup>, como por ejemplo: el debate sobre el decrecimiento en los parlamentos a la conferencia de Budapest en 2016<sup>29</sup>, la conferencia de 2018 en el Parlamento Europeo<sup>30</sup> o el grupo parlamentario inglés sobre "*All Party Parliamentary Group on limits to growth*" (APPG)<sup>31</sup>. Sin embargo, es obvio que queda un largo camino para recorrer.

### *Investigación*

Todos los enfoques previos requieren una correcta comprensión de los vínculos entre los niveles y las fuentes, aquí la investigación académica y no académica tiene un papel que desempeñar.

Para Martínez-Alier *et al.* (2011), el decrecimiento es en realidad un ejemplo de ciencia dirigida por activistas. Por conocimiento activista se refiere a todo tipo de nociones basadas en la experiencia que provienen de grupos comunitarios, sociedad civil, grupos de mujeres, sindicatos, asociaciones de base, etc. En estudios de sostenibilidad, como en otras disciplinas, el conocimiento adquirido a partir de la experiencia y el activismo popular ha llevado a la creación de nuevos conceptos, como deuda ecológica, deuda climática, biopiratería, justicia ambiental, epidemiología popular o exigencia de responsabilidades a las empresas (Martínez Alier 2002; Simms 2005). Estos conceptos a veces son tomados, refinados y redefinidos por los académicos. También sucede lo contrario, cuando los conceptos académicos son asumidos por el activismo de la sociedad civil (Martínez-Alier *et al.* 2011).

El decrecimiento, lanzado por activistas, entró en la agenda académica internacional en inglés alrededor de 2008. La literatura está creciendo, con más de 200 artículos y 8 números especiales publicados en varias revistas. Como se explicó anteriormente, las Conferencias Internacionales sobre Decrecimiento Económico para la Sostenibilidad Ecológica y Equidad Social<sup>32</sup> en París (2008), Barcelona (2010), Montreal y Venecia (2012), Leipzig (2014), Budapest (2016), Malmo, Ciudad de Mexico y Parlamento Europeo (2018) han atraído a miles de investigadores de una amplia gama de países. La conferencia de Barcelona, por ejemplo, tuvo como objetivo crear una investigación cooperativa al reunir a científicos, *promotores de alternativas* y activistas. El evento se desvió del modelo estándar de organización de conferencias académicas, utilizó técnicas prácticas de democracia directa para discutir y desarrollar propuestas de políticas y prioridades de investigación en diferentes áreas.

El debate y la investigación solo han comenzado. No solo necesitamos acuerdos dentro del movimiento sobre lo que se defiende, sino también sobre cómo implementar las propuestas. Se necesita mucha más investigación sobre qué tipo de decrecimiento y qué cantidad de éste se necesita. Se duda sobre si los resultados finales seguirán siendo una economía y una sociedad capitalista, o no (Gorz 1972; Jackson 2011). Tim Jackson aconseja a sus lectores que no peleen por las palabras. Capitalista o no, no podemos permitirnos (ecológica y socialmente) un mayor crecimiento económico en los países ricos. Este enfoque

<sup>28</sup> Ver el artículo "Cuando el decrecimiento entra en el Parlamento" de Federico Demaria en Eldiario.es (27/03/2017). [https://www.eldiario.es/ultima-llamada/decrecimiento-entra-parlamento\\_6\\_623697642.html](https://www.eldiario.es/ultima-llamada/decrecimiento-entra-parlamento_6_623697642.html)

<sup>29</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=awsaD06s718>

<sup>30</sup> <https://www.postgrowth2018.eu/>

<sup>31</sup> <http://limits2growth.org.uk/>

<sup>32</sup> [www.degrowth.org](http://www.degrowth.org)

pragmático, sin embargo, no es muy popular entre los partidarios del decrecimiento que se ven a sí mismos como anti-capitalistas.

Por último, la participación de la juventud en las conferencias de decrecimiento muestra la necesidad de crear mayores oportunidades en la formación académica. La escuela de verano sobre decrecimiento y justicia ambiental en Barcelona ha llegado a su séptima edición<sup>33</sup>. En Alemania se organiza regularmente un evento mayormente orientado al activismo<sup>34</sup>. El decrecimiento está siendo enseñado en muchos cursos universitarios. Además, en la Universidad Autónoma de Barcelona se ha lanzado un programa de maestría en ecología política, decrecimiento y justicia ambiental<sup>35</sup>. El Grupo de lectura sobre Decrecimiento en Barcelona ha estado activo durante ocho años, y existen muchos otros alrededor del mundo<sup>36</sup>.

### *Actuar en diferentes escalas: local, nacional, global*

El movimiento de decrecimiento también se refiere a la escala de acción apropiada. Hay conciencia de que se deben tomar medidas en todos los niveles. La mayoría de las actividades tienen lugar a escala local, y a menudo se articulan a través de redes informales o formales. Las ciudades en transición (Reino Unido), *Rete del Nuovo Municipio* (Italia) y *Comuni Virtuosi*<sup>37</sup> (Italia) son buenos ejemplos de perspectivas desde el enfoque-urbano. Las redes y acciones de decrecimiento, sin embargo, también existen a nivel nacional y regional<sup>38</sup>. Una red informal también se está consolidando a nivel internacional en torno a eventos como las Conferencias sobre el Decrecimiento<sup>39</sup>. Las redes más consolidadas son específicas de un tema (por ejemplo, agroecología), pero al ser un marco, el decrecimiento ofrece el potencial de crear una red de redes que incluye activistas, promotores de alternativas, investigadores, políticos y científicos (es decir Redes en Red<sup>40</sup>). Existe un debate abierto sobre varias formas posibles de organizar una red de este tipo.

Si bien la creación de redes está en el centro del decrecimiento, el movimiento aún está lejos de poder coordinar acciones para reducir en términos absolutos el consumo de energía y de materiales a escala nacional y mundial. ¿Qué pasaría con una nación que de manera independiente llevase a cabo políticas de decrecimiento?<sup>41</sup> ¿Pueden las alternativas de decrecimiento construirse en un contexto social de crecimiento económico y capitalismo "alimentado por la deuda"? ¿Qué se debería hacer con las deudas en un contexto de "deudocracia"? Aquí las preguntas abiertas tienen también que ver con las condiciones políticas apropiadas que podrían respaldar la implementación de ciertas políticas. Todavía no está claro cómo la transformación socio-ecológica podría tener lugar a escala macro y qué instituciones deberían involucrarse. Por ejemplo, aquellos que proponen la democracia directa basada en asambleas o el proyecto de Democracia Inclusiva (Fotopoulos 1997) nunca articulan de manera convincente cómo ir más allá del nivel de organización municipal. Tal vez, siguiendo a Murray Bookchin (1980), una confederación de entidades municipales podría asumir las funciones administrativas de un estado que ya no se centra en el crecimiento económico. Esta es una visión con la que congenian muchos dentro en el movimiento de decrecimiento.

<sup>33</sup> <https://summerschool.degrowth.org/>

<sup>34</sup> <https://www.degrowth.info/en/summer-school-2017/>

<sup>35</sup> <https://master.degrowth.org>

<sup>36</sup> <https://vocabulary.degrowth.org/reading/>

<sup>37</sup> [www.transitionnetwork.org](http://www.transitionnetwork.org), [www.nuovomunicipio.org](http://www.nuovomunicipio.org), [www.comunivirtuosi.org](http://www.comunivirtuosi.org)

<sup>38</sup> Algunos ejemplos son: en Italia *Rete per la Decrescita*; en Francia *Réseau des Objecteurs de Croissance pour l'Après-Développement*; en Suiza *Réseau Objection de Croissance*; en Brasil *Rede pelo Decrescimento Sustentável*.

<sup>39</sup> Hay una iniciativa para un mapeo de grupos a nivel internacional, ver <https://degrowth.net/>

<sup>40</sup> Red de redes: [redesenred.net](http://redesenred.net)

<sup>41</sup> En este artículo Giorgos Kallis propone diez políticas públicas: [https://www.eldiario.es/ultima-llamada/Decrecimiento-programa\\_economico\\_Podemos\\_6\\_334276588.html](https://www.eldiario.es/ultima-llamada/Decrecimiento-programa_economico_Podemos_6_334276588.html)

## DISCUSIÓN

### *Fuentes del decrecimiento*

La revisión previa de las fuentes de decrecimiento ha demostrado la diversidad de argumentos que pueden emplearse para defender el decrecimiento. Varios puntos se discuten aquí. Primero, la clasificación de las fuentes presentadas en este artículo para propósitos analíticos, no debe verse como que estas implican compartimentos herméticos. Lo que hace es resaltar los diferentes focos de atención adoptados por diferentes escritores o actores, dependiendo de sus antecedentes sociales, culturales o políticos.

En segundo lugar, la visión general de las corrientes de pensamiento que se alimentan en el río del movimiento de decrecimiento no es exhaustiva. El feminismo, la ecología política, la no-violencia (incluida la crítica del militarismo), el neo-malthusianismo radical de abajo hacia arriba (Ronsin 1980, Martínez-Alier y Masjuan 2005), las divisiones de clase y las posiciones de fronteras abiertas deberían elaborarse más. En particular, se necesita una mayor elaboración sobre las dimensiones de género del decrecimiento (Pérez Orozco, 2014)<sup>42</sup>. Las primeras y más fuertes críticas a la contabilidad del PIB provinieron de la economía feminista, aliada a la economía ecológica (Waring 1988)<sup>43</sup>. El ecologismo feminista (Agarwal 1992), por ejemplo, enfatizó los valores prácticos y culturales de género de la naturaleza fuera del mercado.

Tercero, algunos seguidores de Marx, han argumentado que el decrecimiento no se posiciona explícita o suficientemente contra el capitalismo<sup>44</sup>. Sin embargo, algunos marxistas ortodoxos adoptan la idea de que los bienes de consumo (que son productos del propio capitalismo) deben ser amplia y fácilmente accesibles, permaneciendo así vinculados al productivismo, para el cual el objetivo es maximizar la producción y el crecimiento (Altvater 1993). Otras interpretaciones de Marx, por el contrario, critican el progreso unilineal, como lo hizo Walter Benjamin de la escuela de Frankfurt (Postone 2009; Jappe 2003); también neo-marxistas como David Harvey o eco-socialistas como Joel Kovel y Michael Lowy están más en línea con el decrecimiento. Otros marxistas también han comenzado recientemente a adoptar las ideas del decrecimiento en sus escritos (Bontempelli y Badiale 2010; Altvater 2011). Mientras el eco-marxista J. B. Foster se burló abiertamente del decrecimiento (Foster 2011), la revista *Capitalism Nature Socialism* editó un número especial sobre decrecimiento en 2012.

Finalmente, la complejidad y la multidimensionalidad del decrecimiento a veces puede ser difícil de comunicar y abrumadora para las personas que buscan una guía única para la acción práctica. Sin embargo, pasar por alto una de estas fuentes puede ser problemático. Jean-Claude Decourt, autor de varios documentales sobre el decrecimiento, dice que el crecimiento sería problemático incluso si hubiera recursos naturales infinitos disponibles<sup>45</sup>. El decrecimiento solo tiene sentido cuando se toman en cuenta sus fuentes, lo que significa no solo ecología y bioeconomía, sino también el significado de la vida y del bienestar, el anticapitalismo, la justicia y la democracia. Tomados de forma independiente, pueden conducir a proyectos incompletos y reduccionistas fundamentalmente incompatibles con las ideas del movimiento del decrecimiento. Preocuparse por la escasez de recursos, o por la destrucción de los ecosistemas pero no por la justicia mundial, puede llevar a propuestas desde arriba antipopulares y a un discurso antiinmigración. La

<sup>42</sup> Ver por ejemplo la Alianza entre Feminismos y Decrecimiento: <https://www.degrowth.info/en/2017/02/feminisms-and-degrowth-alliance-fada-newly-launched/>

<sup>43</sup> Para una crítica al crecimiento económico y del PIB desde la economía ecológica, véase Roca Jusmet (2008).

<sup>44</sup> Elmar Altvater declaró recientemente en una entrevista: "no hay forma de salir del dilema entre el imperativo capitalista de acumular y los límites que establece la naturaleza. A largo plazo, una reducción del crecimiento es inevitable y, por lo tanto, una economía de decrecimiento. Sin embargo, tiendo a dudar que tal cosa pueda ocurrir dentro del modo de producción capitalista, ya que también significa des-acumular. Eso no está claro en muchos de los representantes de la teoría del decrecimiento". Ferrero, Ángel (26/09/2012). "El socialismo del siglo XXI solo puede ser plural", una entrevista con Elmar Altvater. La Directa 287 (traducida del catalán por los autores).

<sup>45</sup> "Quand bien même la Terre serait illimitée, nous serions contre la croissance, parce qu'elle détruit l'humain en nous, parce qu'elle détruit la beauté." (Aun cuando la tierra sea ilimitada, estaremos en contra del crecimiento, porque destruye lo humano en nosotros mismos, porque destruye la belleza). [utopimages.org](http://utopimages.org)

justicia sin democracia puede conducir a soluciones autoritarias, como quizás lo sugiere el *Kommunismus ohne Wachstum* de Wolfgang Harich (Comunismo sin crecimiento<sup>46</sup>) de mediados de la década de 1980, que llevaba el subtítulo "Babeuf y el Club de Roma". Mejorar la democracia o la justicia sin preocuparse por el significado de la vida podría llevarnos a soluciones centradas en la tecnología. En esta línea, Carter (2004), muestra la importancia de combinar las preocupaciones para crear las condiciones adecuadas para una sociedad verde radical. Si bien no todos los actores pueden involucrarse o trabajar en todo el conjunto de preocupaciones sin arriesgarse a quemarse, es factible comprender las preocupaciones de los demás.

### *Estrategias del decrecimiento*

Los debates y controversias sobre estrategias empleadas, dentro de cada fuente del movimiento del decrecimiento, han sido más intensos. Las estrategias de resistencia pueden percibirse como conflictivas con los promotores de alternativas, o con los investigadores que solo traen un diagnóstico (y a veces un pronóstico impreciso). En el mundo de la política, la estrategia activista de resistencia es la postura revolucionaria que se opone a la posición reformista.

Lo que intentamos ilustrar previamente, sin embargo, es el potencial de compatibilidad entre las estrategias utilizadas por el movimiento a medida que más y más actores se dan cuenta de la importancia de combinar estrategias a nivel local y/o global (Chatterton y Pickerell 2010). Los desafíos que enfrentan nuestras sociedades son tan amplios que la diversidad es una fuente indispensable de riqueza, siempre y cuando los participantes sean conscientes de las limitaciones de sus actividades y lo suficientemente humildes como para permanecer abiertos a la crítica constructiva y a las mejoras. En realidad, estas tensiones entre estrategias pueden ser una de las fuerzas para mantener viva la creatividad y la diversidad, asumiendo que los canales de comunicación permanezcan abiertos.

No solo existe la compatibilidad posible entre las estrategias, sino que la combinación de las estrategias correctas también puede permitir el proceso correcto de transformación. Esto se puede analizar y comprender mejor en una perspectiva de corto plazo versus largo plazo. El movimiento tiene pendiente una tarea urgente: elaborar un camino de transición (o mejor dicho transformación) de las sociedades ricas, desde la crisis real del crecimiento económico hasta que el decrecimiento sea socialmente aceptado. Bajo esta perspectiva, las estrategias se pueden combinar a lo largo de una escala de tiempo definida para dar forma a los escenarios. Las personas que emplean la estrategia de resistencia desafían el "desarrollo" sobre el terreno, deteniendo proyectos "dañinos" y generando debates públicos fundamentales. Los científicos e intelectuales que dedican la mayor parte de sus esfuerzos a la lucha de ideas pueden abrir nuevos imaginarios y crear vínculos entre niveles y enfoques. Los promotores de alternativas experimentan con nuevas posibilidades en la vida cotidiana tanto a nivel individual como colectivo. Los activistas del decrecimiento, los intelectuales y los encargados de formular políticas comprometidos a mayor escala pueden ayudar a facilitar el ajuste social a las acciones de los promotores de alternativas y activistas locales (Schneider, 2010). Los actos de resistencia no tendrán éxito si las condiciones para el cambio social no son adecuadas. Aquí es donde algunos de los llamados "reformistas" tienen un papel que desempeñar. Deberíamos llamarlos "reformistas revolucionarios". Todos los actores juntos desafían la hegemonía, con barricadas o palabras, mientras imaginan y construyen futuros socio-ambientales alternativos. Para Latouche (2009), el decrecimiento no es una alternativa concreta y universal al crecimiento, sino una matriz de múltiples alternativas que reabrirá el espacio para la creatividad humana, después de eliminar la barrera del totalitarismo económico. Según los economistas ecológicos Peter Victor y Tim Jackson,

<sup>46</sup> El libro se puede descargar libremente en este enlace: <http://archivo.juventudes.org/wolfgang-harich/comunismo-sin-crecimiento-babeuf-y-el-club-de-roma>

"imaginar un mundo sin crecimiento es una de las tareas más vitales y urgentes para la sociedad".<sup>47</sup> La eventual historia de éxito del decrecimiento en los medios, el mundo académico y la sociedad, en realidad podría estar relacionada con la buena variedad de estrategias dentro del mismo.

### *Agentes del decrecimiento*

¿Quién es el sujeto político del decrecimiento? Esta es una pregunta abierta que determinará las formas de conflicto y la persistencia del movimiento en el tiempo (Romano 2012: D'Alisa *et al*, 2013). El decrecimiento puede ser percibido como un nuevo movimiento social, donde una nueva clase media (personas con educación superior, a menudo trabajando en el sector de servicios) juega un papel importante (Habermas 1981). Los nuevos movimientos sociales se involucran en conflictos sobre la producción de conocimiento, incluida la producción simbólica (Touraine 1981). Aunque el decrecimiento cuestiona el imaginario social sobre problemáticas como el desarrollo, la democracia y la "buena vida", donde los individuos, las comunidades o las sociedades luchan por una definición autónoma de sí mismos (Melucci 1996), no es un mero movimiento no-material o post-materialista, ya que también aborda las dinámicas de poder económico y político (justicia), y la escasez de recursos naturales (bioeconomía). El decrecimiento, por lo tanto, puede describirse mejor como una combinación de movimientos sociales "antiguos" y "nuevos", que se involucra en "viejos" y "nuevos" conflictos estructurales (Della Porta y Diani 2006).

Duverger (2011) describe bien los conflictos del movimiento de decrecimiento francés, entre los actores que adoptan y defienden una estrategia única (aunque a menudo interpretados erróneamente como conflictos sobre las fuentes). También la conferencia de Barcelona (2010), por ejemplo, fue un encuentro entre científicos, activistas y promotores de alternativas que dio lugar a algunas diferencias e incluso fricciones, pero finalmente se estableció el diálogo. Lo que pudo haber contribuido al establecimiento de un diálogo saludable entre actores dispares es la característica única de que muchos de los participantes estaban desempeñando múltiples funciones: muchos activistas involucrados trabajaban simultáneamente como investigadores dentro o fuera de la academia, mientras que muchos investigadores también participaban como activistas dentro o fuera de las instituciones. Además, la mayoría de las personas practicaron y están practicando las ideas del decrecimiento en sus vidas diarias o en las instituciones en las que están involucradas. El movimiento está luchando con las dificultades que surgen al trabajar coherentemente con diversos actores, desempeñando el papel de "agentes puente", para catalizar la colaboración y el aprendizaje en todos los niveles. Las tensiones actuales y los enfrentamientos se atribuyen a la participación de múltiples actores con múltiples identidades, aunque, como señaló Duverger (2011), esto también puede tener efectos positivos. Ciertamente, esta característica de los actores del decrecimiento está alineada con aquellos que cuestionan la construcción binaria de activistas y no activistas (Askins 2013), o las tendencias observadas en Inglaterra por Chatterton y Pickerill (2010).<sup>48</sup>

Un punto principal aquí es que una invitación explícita para la combinación de preocupaciones va, sin embargo, acompañada de la exclusión de grupos que desarrollan una interpretación reduccionista de las críticas contra el crecimiento, como los xenófobos, los ambientalistas de derecha (es decir, la *Nouvelle Droite* de Alain De Benoist en Francia), grupos con una perspectiva nihilista (es decir, neo-primitivistas como John Zerzan), organizaciones antiinmigrantes y racistas (por ejemplo, la Red de Capacidad de Carga -*Carrying Capacity Network*- en los Estados Unidos de América), o aquellos que apoyarían los estilos de vida occidentales tradicionales a costa de una reducción drástica de población. Ellos simplemente fallan en combinar las fuentes de decrecimiento.

<sup>47</sup> "imagining a world without growth is among the most vital and urgent tasks for society to engage in." <https://www.nytimes.com/2015/12/14/opinion/a-world-without-growth.html>

<sup>48</sup> Ver también: <http://teamcolors.wordpress.com/2009/06/08/workshop-what-is-militant-research/>

Para el futuro, uno de los aspectos más importantes es el fortalecimiento de las relaciones y alianzas con comunidades de investigadores y activistas afines como los feminismos, la justicia ambiental, la ecología política, la economía ecológica y crítica, el post-extractivismo, el anti-racismo, los bienes comunes, la decolonialidad, el post-desarrollo y la historia económica y ecológica. Un precedente importante es el proyecto *Degrowth in movement(s)*<sup>49</sup> que explora las relaciones con más de 30 perspectivas diferentes. También está la Alianza Decrecimiento-Feminismos (FaDA)<sup>50</sup>. Para el futuro, en Budapest, Ashish Kothari propuso una 'Confluencia Global de Alternativas'<sup>51</sup> en la línea de *Vikalp Sangam*<sup>52</sup> ("Confluencia de Alternativas" en Hindi), hacia el pluriverso.

## CONCLUSIÓN

El presente artículo representa un intento de buscar una "mejor" definición de decrecimiento. El decrecimiento es a la vez una crítica y una propuesta de alternativa a la sociedad del crecimiento. En general, el decrecimiento desafía la hegemonía del crecimiento y exige una reducción redistributiva, dirigida de forma democrática, de la producción y el consumo en los países industrializados, como medios para lograr la sostenibilidad ambiental, la justicia social y el bienestar. Aunque integra la bioeconomía y la macroeconomía ecológica (Victor 2009; Jackson 2011), el decrecimiento no es un concepto económico. Por un lado, el decrecimiento es la reducción necesaria de la producción de energía y de materiales para hacer frente a las limitaciones biofísicas existentes (en términos de recursos naturales y capacidad de asimilación del ecosistema). Por otro lado, el decrecimiento es un intento de desafiar la omnipresencia de las relaciones de mercado en la sociedad y las raíces del imaginario social basadas en el crecimiento reemplazándolas por la idea de abundancia frugal.<sup>53</sup> También es una llamada a una democracia más profunda, aplicada a problemáticas que se encuentran fuera del dominio democrático dominante, como la tecnología. Finalmente, el decrecimiento implica una redistribución equitativa de la riqueza dentro y entre el Norte y el Sur, así como entre las generaciones presentes y futuras. El decrecimiento se ve a sí mismo como un aliado del movimiento global de justicia ambiental con fuertes raíces en el Sur Global. Aplaudimos iniciativas como la propuesta Yasuni ITT en Ecuador y otros intentos similares para "dejar el petróleo en el suelo, el carbón en el hoyo", en el Sur y en el Norte.

Este artículo ha presentado, discutido y analizado la historia del decrecimiento demostrando que apareció por primera vez como un lema activista y pronto se convirtió en un marco interpretativo para un movimiento social. Hemos ilustrado la diversidad que puede coexistir dentro de un marco, no solo para el pronóstico (estrategias), sino también para el diagnóstico (fuentes), un hecho a menudo descuidado en la teoría del movimiento social. Por eso, el decrecimiento no es una mera crítica del crecimiento económico, ni una propuesta para una disminución del PIB<sup>54</sup>. Su atractivo surge de su poder para extraer y articular diferentes fuentes o corrientes de pensamiento y para formular estrategias a diferentes niveles. Reúne a un grupo heterogéneo de actores que se enfocan en vivienda y planificación urbana; asuntos financieros y sistemas monetarios alternativos, agroecología y sistemas alimentarios; comercio internacional; justicia climática, educación infantil y doméstica; empleo con significado y cooperativas, así como transporte

<sup>49</sup> Ver: <https://www.degrowth.info/en/dim/degrowth-in-movements/>

<sup>50</sup> Ver: <https://www.degrowth.info/en/2017/02/feminisms-and-degrowth-alliance-fada-newly-launched/>

<sup>51</sup> Ver el minuto 52:25: <https://www.youtube.com/watch?v=AbYUkwROmhU>

<sup>52</sup> Ver: <http://www.vikalpsangam.org/>

<sup>53</sup> La abundancia frugal es el término utilizado por Latouche (2009). Comprendiendo el decrecimiento como una "matriz de alternativas" también deberíamos considerar otras propuestas con connotaciones similares tales como: "convivencia" de Ivan Illich, "prosperidad sin crecimiento" de Tim Jackson, "mejor con menos" de José Manuel Naredo, el "buen vivir" de las comunidades indígenas reconocidas en las Constituciones de Bolivia y Ecuador, y también "Eudaimonia" por Aristóteles, florecimiento humano, *joie de vivre* (alegría de vivir) y otros.

<sup>54</sup> Teniendo en cuenta la naturaleza débil y arbitraria del PIB como indicador (Van den Bergh 2009; 2011), y siguiendo a Latouche (2009), la irrelevancia del aumento/disminución del PIB puede expresarse más claramente con el término "a-crecimiento", en el mismo sentido de que uno puede ser un a-teo. Existe un debate interminable sobre los términos, pero indudablemente el decrecimiento es un término mucho más pegadizo que el término a-crecimiento.

y sistemas alternativos de energía. Hemos argumentado que el decrecimiento podría complementar y reforzar estas áreas temáticas, funcionando como un hilo de conexión (es decir, una plataforma para una red de redes).

Los activistas del decrecimiento intentan re-politizar el debate público identificando y nombrando diferentes futuros socio-ambientales (Swyngedouw 2007). Esto sucede de dos maneras. En primer lugar, articulan preocupaciones, demandas y medios particulares para lograr los arreglos socio-ambientales deseados ("la teoría es política"). En segundo lugar, se oponen al poder en sus diferentes formas, a partir de su denominación provocadora, que desafía el consenso sobre el crecimiento en la política parlamentaria, en los negocios, en la mayor parte del movimiento obrero y en el imaginario social. En lugar de aceptar un falso consenso (como la necesidad de crecer para pagar las deudas, o el desarrollo sostenible, o el discurso sobre el cambio climático *à la* Al Gore), donde supuestamente todos están en el mismo barco, el decrecimiento da visibilidad a las contradicciones y a los conflictos en diferentes escalas.

Finalmente, el decrecimiento es un ejemplo de una ciencia dirigida por activistas, donde un lema activista se está consolidando lentamente en un concepto que puede analizarse y debatirse en el ámbito académico. Las fuentes de donde proviene el decrecimiento y las estrategias y propuestas políticas que defiende, a menudo no son nuevas, pero su combinación es innovadora y, desde nuestro punto de vista, coherente. Hemos argumentado a favor de su compatibilidad y complementariedad por dos razones. En primer lugar, porque unas no necesariamente socavan la robustez de las otras, sino que pueden combinarse cuando tienen un horizonte a más largo plazo. Segundo, la diversidad mantiene una especie de tensión que estimula debates e intercambios constructivos, ofreciendo un incentivo para mejoras continuas tanto a nivel teórico como práctico. De ahí que las diferencias y conflictos internos deben ser reconocidos y valorados, como fuerzas que mantienen el movimiento abierto y vivo, en su evolución continua.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A., Martínez, E. (2009): *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*, Quito: Abya-Yala
- ACSALF (Association canadienne des sociologues et des anthropologues de langue française), (1983): *Les enjeux sociaux de la décroissance: actes du colloque*. Montréal, Quebec: Editions coopératives Albert Saint-Martin.
- Agarwal, B. (1992): The Gender and Environment Debate: Lessons from India, *Feminist Studies*, 18(1) pp. 119-158.
- Altvater, E. (1993): *The Future of the Market*, London: Verso.
- Altvater, E. (2011): Crecimiento económico y acumulación de capital después de Fukushima, *Forum 2*, pp. 13-40.
- Amar, A. (1973): La croissance et le problème moral. *Cahiers de la Nef*, " *Les objecteurs de croissance* ", n° 52, p.133.
- Anheier, H., M. Glasius, M. Kaldor (2001): Introducing Global Civil Society, in H. Anheier, M. Glasius, M. Kaldor (ed.), *Global Civil Society 2001*, Oxford: Oxford University Press, pp. 3-22.
- Ariès, P. (2005): *Manifeste pour une décroissance équitable*, Edition Golias.
- Asara, V., Profumi, E. and Kallis G. (2013): Degrowth, democracy and autonomy, *Environmental Values* 22, pp. 217-239.
- Asara, V., Otero, I., Demaria, F., Corbera, E. (2015): Socially sustainable degrowth as a social-ecological transformation: repoliticizing sustainability, *Sustainability Science* 10, pp. 375-384.

- Askins, K. (2013): 'Activists'. In: Dodds, K., Kuus, M. & Sharp, J. (eds.) *Reader: Critical Geopolitics*, London: Ashgate.
- Badiale, M., M., Bontempelli (2010): *Marx e la decrescita, Perché la decrescita ha bisogno del pensiero di Marx*, Trieste: Asterios Editore.
- Bayon, D., F. Flipo, F. Schneider (2010): *La décroissance, 10 questions pour comprendre et en débattre*, Paris: La Découverte.
- Beling, A., Vanhulst, J., Demaria, F., Rabid, V., Carballo, AE and Pelenc, J. (2018) : Discursive synergies for a 'Great Transformation' towards sustainability: pragmatic contributions to a necessary dialogue between Human Development, Degrowth, and Buen Vivir, *Ecological Economics* 144, pp. 304-313.
- Bernard, M., V. Cheynet, B. Clémentin (2003) : *Objectif décroissance*, Lyon, France: Parangon/Vs.
- Bonaiuti, M. (2011): *From Bioeconomics to Degrowth*, London: Routledge.
- Bookchin, M. (1980): *Towards an ecological society*, Montreal: Black Rose.
- Caillé, A. (1989): *Critique de la raison utilitaire – Manifeste du Mauss*, Paris: La Découverte.
- Carlsson, C. (2008): *Nowtopia: How Pirate Programmers, Outlaw Bicyclists and Vacant-lot Gardeners Are Inventing the Future Today*, Oakland, CA: AK Press.
- Carter, A. (2004): Some theoretical foundations for radical green politics. *Environmental Values*, 13 (3), pp. 305-328.
- Castoriadis, C. (1998): *The Imaginary Institution of Society*, Cambridge: MIT Press.
- Cattaneo, C. (2006): Investigating neorurals and squatters' lifestyles: personal and epistemological insights on participant observation and on the logic of ethnographic investigation. *Athenea Digital* 10, pp. 16-40.
- Cattaneo, C., D'Alisa, G., Kallis, G., Zografos, C. (2012): Degrowth futures and democracy, Special Issue, *Futures* 44 (6), pp. 515-523.
- Chatterton, P and Pickerell, J (2010): 'Everyday activism and transitions towards post-capitalist worlds', *Transactions of the Institute of British Geographers* 35, pp. 475-490.
- Conill, J., Castells, M., Cardenas, A., Servon, L. (2012): Beyond the Crisis: The Emergence of Alternative Economic Practices. In: M. Castells, J. Caração, and G. Cardoso, eds. (2012): *Aftermath: The Cultures of the Economic Crisis*, Oxford: Oxford University Press. Ch.9.
- D'Alisa, G., D. Burgalassi, H. Healy, M. Walter (2010): Conflict in Campania: Waste emergency or crisis of democracy. *Ecological Economics* 70, pp. 239-249.
- D'Alisa, G., Demaria, F., Kallis, G. (2014): *Degrowth: A vocabulary for a new era*, Abingdon, UK: Routledge.
- D'Alisa, G., Demaria, F., Kallis, G. (2015): *Decrecimiento: Vocabulario para una Nueva Era*, Barcelona: Icaria Editorial.
- D'Alisa, G., Demaria, F., Cattaneo, C. (2013): Civil and Uncivil Actors for a Degrowth Society, *Journal of Civil Society* 9 (2), pp. 212-224.
- Daly, H. (1980): The economic thought of Frederick Soddy, *History of Political Economy* 12 (4), pp. 469-488.
- Della Porta, D., M., Diani (2006): *Social Movements: An Introduction*, 2nd ed. Oxford: Blackwell.
- Demaria, F. and Kothari, A. (2017): The Post-Development Dictionary agenda: paths to the pluriverse, *Third World Quarterly* 38, pp. 2588-2599.

- Deriu, M. (2008): Degrowth and democracy. Towards a post-developmental politics, in F. Flipo, F. Schneider (ed). *Proceedings of the First Conference for Ecological Sustainability and Social Equity*, Paris: Research & Degrowth and Telecom Sud-Paris.
- Dobson, A. (2007): *Green Political Thought*, London: Routledge.
- Duverger, T. (2011): *La décroissance, une idée pour demain. Une alternative au capitalisme. Synthèse des mouvements*, Paris, Sang de la Terre.
- Easterlin, R. A. (1974): Does Economic Growth Improve the Human Lot? In P.A. David and W. Readers, (ed.), *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honour of Moses Abramovitz*, New York: Academic Press Inc.
- Ellul J. (1977): *Le Système technicien*, Paris: Calmann-Lévy.
- Flipo, F. (2007) : Voyage dans la galaxie décroissante, *Mouvements*, 50 (2), pp. 143-151.
- Flipo F, Schneider F, (2008): *Proceedings of the First Conference for Ecological Sustainability and Social Equity*. Paris: Research & Degrowth, Telecom Sud-Paris. Available at: <http://events.it-sudparis.eu/degrowthconference/en/>
- Foster, J.B. (2011): Capitalism and Degrowth: An Impossibility Theorem, *Monthly Review* 62 (8).
- Fotopoulos, T. (1997): *Towards an Inclusive Democracy – The Crisis of the Growth Economy and the Need for a New Liberatory Project*, London: Cassell.
- Fournier, V. (2008): Escaping from the economy: the politics of degrowth. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 28 (11/12), pp. 528 – 545.
- Garcia Jané, J. (2012): *Adéu, capitalisme. 15M-2031*, Barcelona: XES / Icaria.
- Georgescu-Roegen N. (1971): *The Entropy Law and the Economic Process*, Cambridge: Harvard University Press.
- Georgescu-Roegen N. (1979): *Demain la décroissance: entropie-écologie-économie*, preface and translation by Ivo Rens and Jacques Grinevald, Lausanne: Pierre-Marcel Favre.
- Goffman, E. (1974) : *Frame Analysis*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Gorz, A. (1977): *Écologie et liberté*, Paris: Galilée.
- Gudynas, E. (2011): Desarrollo, postextractivismo y "buen vivir", *Revista Pueblos* 49.
- Habermas, J. (1981): New Social Movements, *Telos* 49, pp. 33-37.
- Hardt, L., O'Neill, D.W. (2017): Ecological macroeconomic models: Assessing current developments, *Ecological Economics* 134: 198–211.
- Hornborg, A. (2009): Zero-Sum World, *International Journal of Comparative Sociology* 50 (3-4), pp. 237-262.
- Ikeme, J. (2003): Equity, Environmental Justice and Sustainability: Incomplete approaches in climate change politics, *Global Environmental Change* 13 (1), pp. 195-206.
- Illich, I. (1973): *Tools for Conviviality*, London: Calder and Boyars.
- Jackson, T. (2011): *Prosperity without growth. Economics for a finite planet*, London: Earthscan.
- Jappe, A. (2003): *Les aventures de la marchandise. Pour une nouvelle critique de la valeur*, Paris: Denoël.
- Kallis, G, Kerschner. C. and Martinez-Alier, J. (2012): The Economics of Degrowth, *Ecological Economics* 84, pp. 172-180.

- Kallis, G., F. Schneider, J. Martínez-Alier (2010): Special Issue. Growth, Recession or Degrowth for Sustainability and Equity?, *Journal of Cleaner Production* 6 (18), pp. 511-606
- Kallis, G., Kostakis, V., Lange, S., Muraca, B., Paulson, S. and Schmelzer, M. (2018): Research on degrowth. *Annual Review of Environment and Resources* 43.
- Kasser, T. (2002): *The High Price of Materialism*, Cambridge: MIT Press.
- Kempf, H. (2007): *Comment les riches détruisent la planète*, Paris: Seuil.
- Kerschner, C. (2010): Economic de-growth vs. steady-state economy. *Journal of Cleaner Production* 6 (18), pp. 544-551.
- Kosoy, N. (2013): Degrowth: The Economic Alternative for the Anthropocene. *Sustainability* 5. Available online at [www.mdpi.com/journal/sustainability/special\\_issues/degrowth](http://www.mdpi.com/journal/sustainability/special_issues/degrowth) (accessed 3 October 2013).
- Kothari, A., Demaria, F., Acosta, A. (2015): Alternatives to Sustainable Development and the Green Economy: Buen Vivir, Eco-Swaraj and Degrowth, *Development* 57(3-4), pp. 362-375.
- Kothari, A., Salleh, A., Escobar, A., Demaria, F. and Acosta, A. (2018): *Pluriverse: A Post-Development Dictionary*, Delhi: Authors Up Front / Tulika / Columbia University Press.
- Kuhn, T. (1962): *The structure of scientific revolutions*, Chicago: University of Chicago Press.
- Latouche, S. (2009): *Farewell to Growth*, Cambridge: Polity.
- Levallois, C. (2010): Can de-growth be considered a policy option? A historical note on Nicholas Georgescu-Roegen and the Club of Rome, *Ecological Economics* 69 (11), pp. 2271-2278.
- MacGregor, S. (2004): From Care to Citizenship: Calling Ecofeminism Back to Politics, *Ethics & the Environment* 9 (1), pp. 56-84.
- Martínez-Alier, J. (1987): *Ecological Economics*, Oxford: Blackwell Publishers.
- Martínez-Alier, J. (2002): *The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation*, Cheltenham: Edward Elgar.
- Martínez-Alier, J., E. Masjuan (2005): Neomalthusianism in the early 20th Century. <http://www.ecoeco.org/pdf/Neo-malthusianism.pdf>
- Martínez-Alier, J., Pascual, U., Vivien, F., & Zaccai, E. (2010) : Sustainable de-growth: Mapping the context, criticisms and future prospects of an emergent paradigm, *Ecological Economics* 69 (9): 1741-1747.
- Martínez-Alier, J., Healy, H., Temper, L., Walter, M., Rodríguez-Labajos, B., Gerber, J-F., Conde, M. (2011): Between Science and activism: learning and teaching ecological economics with environmental justice organisations, *Local Environment* 16 (1), pp. 17-36.
- Martínez-Alier, J. (2012): Environmental justice and economic degrowth: An alliance between two movements, *Capitalism, Nature, Socialism* 23(1), pp. 51-73.
- Mauss M. 2007 (1924) : *Essai sur le don. Forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques*, Paris: PUF.
- Max-Neef, M., S. Kumar (1991): *How much is enough?* London: Phil Shepherd Production.
- Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers, J. (1972): *Limits to growth*, Universe books.
- Meadows, D.H., Meadows, D.L., Randers, J. (2004): *Limits to Growth: The 30-Year Update*, Chelsea Green.
- Melucci, A. (1996): *Challenging codes. Collective Action in the Information Age*, Cambridge, New York: Cambridge University Press.
- Mongeau, S. (1985) : *La simplicité volontaire*, Montréal: Editions Québec/Amérique.

- Odum, H.T., E.C. Odum (2001) : *The Prosperous Way Down*, Boulder, US: University Press of Colorado.
- Pérez Orozco, A. (2014): *Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid: Traficantes de sueños.
- Polanyi, K. (1944): *The great transformation*, New York: Rinehart.
- Polimeni, JM, K. Mayumi, M. Giampietro, B. Alcott (2008): *The Jevons Paradox and the Myth of Resource Efficiency Improvements*, London: Earthscan.
- Postone, M. (2009) : *Temps, travail et domination sociale*, Paris: Editions de Minuit.
- Research & Degrowth (2010): Degrowth Declaration of the Paris 2008 conference, *Journal of Cleaner Production* 6(18), pp. 523–524.
- Rezai, A., Stagl, S. (2016): Ecological macroeconomics: Introduction and review. *Ecological Economics* 121, pp. 181–185.
- Rist, G. (2003) *The History of Development: From Western Origins to Global Faith*, Expanded Edition, London: Zed Books.
- Roca Jusmet, J. (2008): La crítica al crecimiento económico desde la economía ecológica y las propuestas de decrecimiento. *Ecología Política* 33: 13-17.
- Romano, O. (2012): How to rebuild democracy, re-thinking degrowth, *Futures* 44(6), pp. 582–589.
- Ronsin, F. (1980) : *La grève des ventres. Propagande neo-malthusienne et baisse de la natalité en France 19-20 siècles*, Paris: Aubier-Montaigne.
- Saed (2012): Introduction to the Degrowth Symposium, *Capitalism Nature Socialism* 23(1), pp. 26-29.
- Sachs, W. (1992): *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*, London: Zed Books.
- Sahlins, M. (1972): *Stone Age Economics*, London: Tavistock.
- Schneider, F. G. Kallis, J. Martinez-Alier (2010) : Crisis or opportunity? Economic degrowth for social equity and ecological sustainability. Introduction to this special issue, *Journal of Cleaner Production*, 18(6), pp. 511-518.
- Schneider, F. (2010) Degrowth of Production and Consumption Capacities for social justice, well being and ecological sustainability, *Proceedings of the Second conference on Economic Degrowth for Ecological Sustainability and Social Equity*, University of Barcelona, 2010.
- Schneider, F., J. Martinez-Alier, G. Kallis (2011) : Sustainable Degrowth, *Journal of Industrial Ecology* 15, pp. 654–656.
- Sekulova, F., Kallis G., Rodríguez-Labajos B., Schneider F. (2013) : *Degrowth: From theory to practice*. *Journal of Cleaner Production* 28, pp: 1–6.
- Simms, A. (2005): *Ecological debt. The health of the planet and the wealth of nations*, London: Pluto Press.
- Snow, D., Rochford, B., Worden, S., Benford, R. (1986): Frame alignment processes, micromobilization, and movement participation. *American Sociological Review* 51 (4), pp. 464–481.
- Snowdon, B. (2006): The Enduring Elixir of Economic Growth: Xavier Sala-i-Martin on the wealth and poverty of nations, *World economics* 1(7), pp. 106.
- Soddy, F. (1926): *Wealth, Virtual Wealth and Debt. The solution of the economic paradox*, London: George Allen & Unwin.

Swyngedouw, E. (2007): Impossible/Undesirable Sustainability and the Post-Political Condition, pp. 13-40, in J.R. Krueger and D. Gibbs (eds) *The Sustainable Development Paradox*, New York: Guilford Press.

Touraine, A. (1981): *The voice and the eye: an analysis of social movements*, Cambridge: Cambridge University Press.

Trapese Collective (2008): *The rocky road to a real transition*. Available at: [www.trapese.org](http://www.trapese.org)

Van den Bergh, J. (2009): The GDP paradox. *Journal of Economic Psychology* 30 (2): 117–135.

Veblen, T.B. (1899): *The theory of the leisure class*. Republished in 2008 by Forgotten Books, [www.forgottenbooks.org](http://www.forgottenbooks.org).

Victor, P. (2008): *Managing Without Growth: Slower by Design, Not Disaster*, Cheltenham: Edward Elgar.

Victor, P. (2010) Questioning economic growth. *Nature* 468, pp. 370–371.

Waring, M. (1988): *If Women Counted: A New Feminist Economics*, San Francisco: Harper & Row.

Weiss, M., Cattaneo, C. (2017): Degrowth – Taking Stock and Reviewing an Emerging Academic Paradigm. *Ecological Economics* 137, pp. 220–230.

Whitehead, M. (2013): Degrowth or regrowth? *Environmental Values* 22, pp. 141–145.

CLÁSICOS U OLVIDADOS | CLASSIC OR FORGOTTEN AUTHORS

---

# ILUSIONES Y DESILUSIONES SOBRE LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Alfons Barceló<sup>1</sup>

Hacia finales de los años 60, el fracaso de la planificación soviética desacreditó los esfuerzos /de planificación económica/ de Europa Occidental a los ojos de una nueva generación de críticos. Y ello pese a la ausencia de cualquier relación histórica o lógica entre los dos, y a que las formas de planificación europeas pretendían ser, y de hecho fueron, el antídoto a la política comunista. El mito de entreguerras del éxito de la planificación soviética fue sustituido a lo largo de las décadas de 1970 y 1980 por un relato universalmente aceptado de la planificación socialista como un completo fracaso. Las implicaciones de esta inversión de los términos fueron significativas: el fracaso y el colapso de la Unión Soviética socavó no solo el comunismo, sino todo un relato progresista de adelanto y colectivización, en el que la planificación soviética y la occidental estaban presuntamente integradas, al menos a los ojos de sus admiradores. Cuando esta historia perdió amarre, casi todo lo demás se fue a la deriva" (Judt 2012: 337-338)

## **OSKAR LANGE, NEOMARXISTA ABIERTO Y POLIVALENTE**

El periplo vital de Oskar Lange (Tomaszow Mazowiecki (Polonia) 1904-Londres, 1965) tuvo muchos meandros, sin quedar nunca bloqueado del todo. Nacido en el seno de una familia de industriales del ramo textil, estudió derecho y economía en Poznan y Cracovia. Pronto adoptó ideas socialdemócratas y militó en las Juventudes Socialistas Independientes, tomando parte activa en diversos ámbitos de agitación y propaganda- Después de la segunda guerra mundial colaboró con el gobierno de la república popular de Polonia, al cual representó como primer embajador en Washington (1945-46) y luego en el consejo de seguridad de las Naciones Unidas (1946-47) como delegado de su país. A pesar de no ser hombre de partido, fue nombrado miembro del comité central del Partido Obrero Unificado Polaco. Al calor de los avatares de la guerra fría y de la burocratización del bloque soviético fue marginado y apartado de la primera línea política, pero debido a su prestigio internacional mantuvo su plaza de parlamentario y hasta de miembro del Consejo de Estado, al tiempo que retomaba su actividad docente e investigadora. Conviene puntualizar, en fin, que mantuvo hasta el final de su vida simpatía expresa en pro de políticas a favor de la planificación, la coexistencia pacífica y la cooperación económica entre sistemas rivales.

Pero aún más destacadas fueron sus andanzas en el campo de las ciencias económicas, donde llegó a ser un miembro destacado del minoritario, pero no desdeñable, pelotón de economistas herejes e inconformistas. A partir de 1929 amplió estudios en Londres y más tarde en Harvard y Berkeley. Enseñó economía y estadística en Cracovia (1927-37), Chicago (1938-45) y Varsovia (1948-1965). Hay indicios de que sus principales mentores teóricos, tras su formación básica en economía política clásica y neoclásica, fueron Schumpeter, Keynes y Hicks. Y, en lo que atañe a contactos y buena sintonía con colegas, creo que merecen ser anotados Dobb, Leontief, Sweezy, Abba P. Lerner y Sraffa.

<sup>1</sup> anfosbarcelo@gmail.com

Su nombre y méritos están registrados en Wikipedia y en cualquier enciclopedia que merezca este nombre. Las historias del pensamiento económico también suelen dar fe de su variopinto currículum. En concreto, se cuenta entre los fundadores de dos provincias teóricas de renombre, una -todavía bien activa- la econometría; otra, -hoy un tanto pasada de moda, y ahora más bien en barbecho o con huertos experimentales de nuevo cuño- la "economía del bienestar". Pero creo que no vale la pena detallar aquí estas intervenciones de menor calado. En todo caso, para más informaciones, recomiendo la consulta del *New Palgrave* donde hay buenas y extensas referencias (6 páginas) de nuestro autor, firmadas por Tadeusz Kowalik. En fin, desde el plano más elevado de fundamentos y valores subyacentes, puede ser caricaturizado como economista más bien "colaboracionista" que "radical". Procede subrayar asimismo que, en este segundo tercio del siglo XX repleto de dramas, infamias y mudanzas, mantuvo sus ideales sin caer en complicidades nefandas.

En resumidas cuentas, ocupó puestos de alta responsabilidad política y académica, tanto en el plano de la docencia y la investigación como de la política a secas, así como en ámbitos aplicados (por ejemplo, como consejero de desarrollo económico y planificación en la India, Egipto e Iraq). Desde luego, a menudo quedó en minoría, pero consiguió el respeto y hasta el aprecio de muchos de sus colegas y camaradas, académicos o no, sin traicionar su ideario democrático y socialista. En mi opinión.

Desde una perspectiva académica la aportación más señalada de Oskar Lange estriba en un trabajo sobre la teoría económica del socialismo que se publicó en dos partes entre 1936 y 1937 en la *Review of Economic Studies*. Con todo, creo que no aportaría mucha luz al progreso científico retomar hoy día los debates del segundo tercio del siglo pasado sobre los límites, problemas o incluso imposibilidad de una planificación racional en un contexto socialista. Me atrevo a opinar que sería más bien tarea estéril, no sólo en términos de economía positiva, sino incluso en el plano de la economía pura o especulativa. Nadie piensa en serio que el mercado sin topes o la planificación integral puedan injertarse a la brava en cualquier contexto, aunque eso vienen a proponer, según parece, los postulados que se manejan en muchos manuales de teoría económica, pues en general no queda de manifiesto que excluyan claramente la problemática económica de una manada de lobos o una colonia de chimpancés. Ni siquiera que los susodichos regímenes económicos en estado inmaculado sean buenas recetas para abordar los grandes problemas actuales como son -sin ánimo de ser exhaustivos- el cambio climático, la desigualdad creciente de ingresos y patrimonios, la inestabilidad financiera, las guerras comerciales, el agotamiento de recursos o el crecimiento desbocado de basuras y contaminantes de todo tipo.

A la postre, por consiguiente, no es nada obvio que invitar a Oskar Lange a esta sección de la *Revista de Economía Crítica* sea oportuno para los tiempos que corren. Pues bien, aunque la confrontación entre capitalismo y socialismo pueda parecer asunto anacrónico, a mi entender no es tema resuelto ni que pueda resolverse a partir de pura especulación. Desde luego conviene no olvidar las asimetrías: mientras las verdades son pocas y difíciles de capturar y conservar, los errores y estupideces son inagotables y acechan por doquier. Así que no debería sorprender en demasía que muchas tesis antaño atractivas y con una pléyade de fieles y seguidores parezcan hoy definitivamente arrinconadas. Eso ocurre, creo yo, con conjeturas tales como que el capitalismo había llegado a la senilidad y que pronto se derrumbaría, o que en un futuro lejano pero inexorable el Estado iba a desaparecer, o que la historia avanzaba ineludiblemente -a veces con trompicones o con algún retroceso espasmódico- hacia el comunismo y la paz perpetua. En cambio puede resultar francamente interesante escrutar ciertas ocurrencias si proyectan luz en alguno de los dos sentidos siguientes: 1) como ejercicios exploratorios de tecnología económica o economía aplicada; 2) como indicios y pruebas pertinentes para esclarecer la historia de las rivalidades ideológicas y la evolución de las cosmovisiones dominantes. En definitiva, muchos de los asuntos examinados por Lange en sus primeros y afamados escritos, sin ser por descontado de rabiosa actualidad, no carecen de interés, aunque a menudo parezcan eclipsados por el bombardeo de aquellos temas de coyuntura que en

nuestros días inundan los medios con eventos anecdóticos y fuegos artificiales, en lugar de informar sobre experiencias reales o de ir a la zaga de razones y explicaciones sobre lo que va pasando.

En suma, ocurre que muchos manuales de historia del pensamiento económico conceden medalla de mérito a Lange por su destacada participación en un debate más bien académico, pero con un evidente trasfondo político e ideológico: la posibilidad y viabilidad de una economía socialista. El asunto principal se refería a las dificultades para disponer de mecanismos razonables con vistas a la obtención o fijación de unos precios "adecuados" de los productos (tanto de los bienes de consumo, como de los medios de producción). El tema animó el cotarro durante varios quinquenios. El argumento básico de los antisocialistas era simple: cuando la planificación eliminaba las relaciones mercantiles, la lógica económica perdía pie y podía vaticinarse el desastre. En efecto, las recetas económicas estándar se apoyaban en la doctrina de los mercados autorregulados que se iban ajustando de forma instantánea mediante precios flexibles en virtud del juego de ofertas y demandas en régimen de competencia. Sin lugar a dudas, este argumento padecía de fallos severos, al menos por tres motivos. En primer lugar porque se postulaban unos agentes económicos con preferencias precisas caídas del cielo, desligados del entorno y de las redes sociales, sin niñez, ni ancianidad, entronizando los principios de un individualismo ontológico y metodológico doctrinario. Segundo, porque el trasfondo de esa "competición" de todos contra todos, aunque podía tener su grado de verdad en los albores del capitalismo comercial e industrial, se había convertido ya en una antigualla irrecuperable en los tiempos de la producción en masa regida por oligopolios cada vez más poderosos. En tercer lugar, porque para avanzar teórica y prácticamente en la comprensión del funcionamiento del régimen capitalista era necesario introducir en los análisis tanto los contextos sociales e institucionales como la temporalidad, al ser esenciales e ineludibles ambas facetas.

En síntesis, las historias de las doctrinas económicas suelen reconocer a Lange como un economista filomarxista, de prestigio intelectual, autor de destacadas obras sobre economía política y, sobre todo, como uno de los principales protagonistas del "debate sobre el socialismo", esto es, sobre la viabilidad teórica de equilibrios económicos en regímenes de planificación central. Su principal hipótesis a este respecto sostenía que era posible incorporar y amalgamar un "mercado socialista" paralelo, en especial en lo referente a bienes de consumo particulares. Imaginar que el mercado puro era la panacea para lograr economías eficientes era, en su opinión, poco más que ideología especulativa y doctrinaria. En concreto, los argumentos de von Mises o Hayek sobre la imposibilidad técnica del cálculo económico racional en sistemas centralizados de grandes dimensiones quedaron en pocas décadas totalmente periclitados, ante el hecho palmario de grandes corporaciones multinacionales que llevan a cabo estrategias planificadoras mediante superordenadores capaces de manejar billones de datos y compulsar algoritmos a velocidades increíbles para los profanos. Ciertamente, no todo es posible, pero las tesis sobre imposibilidades, cuando se apoyan no más que en intuiciones y sentido común, han solido quedar en ridículo con los desplantes teóricos y tecnológicos de las ciencias puras y aplicadas. (Seguramente hay obras más al día; pero me resultó muy ameno, sugerente e informativo el libro de Boorstin, 1983). En cualquier caso, creo que no vale la pena rememorar estos debates; desde el mirador actual buena parte de esas discusiones pertenecen al género de los debates escolásticos sobre entelequias especulativas (¿existe la nada?, ¿morirá el asno de Buridán?, ¿dónde está el alma?, ¿tenía ombligo Adán?, ¿cuántas clases de ángeles hay?, ¿cuándo empezó el Universo?). Poco que ver tienen ciertas elucubraciones fantasiosas con buscar la verdad o comprender cómo funcionan las cosas, esto es, atender a los hechos, recolectar informaciones sistemáticas, realizar experimentos, examinar teorías, o buscar indicadores a fin de evaluar si se vive mejor en una comunidad regida por ideologías altruistas o egoístas.

Visto en perspectiva, creo que Maurice Dobb (Dobb 1970:128) planteó el dictamen más acertado y pertinente sobre este asunto: "La sustancia del largo debate de los economistas, a menudo sutilmente conducido, ha consistido en dar vida a un cierto número de fantasmas ideológicos, más que en proporcionar indicaciones concretas a los elaboradores políticos de una economía socialista". "No cabe duda de que

durante todo el debate se ha planteado la cuestión desde una perspectiva completamente errónea. Esta orientación es resultado de la concentración del foco de estudio en los problemas de las relaciones de intercambio y precisamente como reflejo del estado de ánimo de los consumidores. (...) Ha de quedar claro que la cuestión del socialismo es sobre todo la *producción*; que las principales energías de una economía socialista se dirigirán al incremento de la capacidad productiva del trabajo mediante la inversión planificada en una escala nunca alcanzada hasta ahora, a la racionalización de la producción mediante una mayor estandarización de los productos y del equipo, a la eliminación del amplio desperdicio de recursos por la crisis y de la tendencia crónica de la máquina económica a operar por debajo de su capacidad" (Dobb 1970: 154-155)

Después de 1945 Lange modificó sustancialmente el trasfondo de su argumentación: dejó de poner en primer rango las reflexiones sobre los principios marginales y la racionalidad individual y los sustituyó por el enfoque macroeconómico de la reproducción social. Adoptó como base de partida los esquemas de la reproducción de Marx, que habían sido perfeccionados por Leontief con sus tablas input-output (o "insumo-producto", para los más castizos) y habían servido como pilares de referencia para elaborar esquemas de planificación y desarrollo, tanto en la Unión Soviética como en el Tercer Mundo. Y quería poner fin (o, como mínimo, poner coto) al poder socialmente irresponsable del capitalismo monopolista. Pero también advertía contra los riesgos que iban a amenazar a la democracia tras la deseable socialización de las industrias básicas: demasiado poder económico podía facilitar la emergencia de una burocracia de estado que aprovecharía y ampliaría los privilegios asociados a esta concentración de poder. En resumen, en lo referente a objetivos y problemática fue concediendo progresivamente la mayor importancia a las necesidades sociales, la democracia y la descentralización como bases ineludibles para una buena gestión de las macromagnitudes económicas. Al mismo tiempo opinaba que manejar de forma escolástica fraseología marxista era signo de una actitud tradicional y conservadora que muy bien podía frenar la emergencia de nuevas -y mejores- ideas.

## **BALANCE ACTUALIZADO**

A mi modo de ver, Oskar Lange no fue un descubridor genial, ni el maestro fundador de una escuela perdurable, pero sí un economista de mérito, que todavía se puede leer con provecho. En mi opinión, fue un intelectual ilustrado y competente, un autor ecléctico, atinado y bien informado. Siguió las tradiciones de la economía clásica, pero las iba revisando, con la vista puesta en los impactos de procesos reales (tales como la Revolución de octubre, los primeros planes quinquenales, el crac de 1929, la expansión del "campo socialista" y del poder de los monopolios), a la vez que estaba ilusionado y optimista ante los avances de las disciplinas auxiliares: antropología, estadística, historia económica, modelización, cibernética, politología, praxeología.

A mi parecer, en su haber teórico merecen destacarse tres "programas de investigación" que mantuvo abiertos a lo largo de toda su odisea vital:

1. La concepción de la economía como una ciencia social que tenía que ocuparse de un campo sustantivo, con el objetivo de descubrir y esclarecer las leyes propias de este dominio, leyes cambiantes y no eternas, sectoriales o generales, y siempre incardinadas en una extensa y variopinta red de conexiones sociales, políticas, ideológicas.
2. Contemplaba el socialismo y la planificación como una posibilidad real, aunque compleja y difícil de materializar, un régimen económico virtuoso y eficaz que debía estar orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas. Este objetivo sistémico debía alcanzarse a lo largo de un trayecto en el que se combinaban avances y retrocesos, tramos pausados y saltos abruptos, no siempre avanzando. Con los ideales clásicos (libertad, igualdad, fraternidad) bien asentados, a los que habría que añadir rasgos cualitativos que se echaban de menos, como la eficiencia,

la justicia, la racionalidad, así como los mecanismos e incentivos necesarios para la buena regulación, puestos a prueba con audacia y prudencia, y sometidos a crítica, revisión y control democráticos.

3. La visión estructural de un sistema social, esto es, partiendo de la base de que aun cuando en todo sistema social pueden distinguirse distintos niveles, con interacciones mutuas, también pueden darse diversos grados de autonomía en todos ellos. Así que para comprender cómo funciona y de qué manera se puede intervenir en el plano de la producción y distribución de los bienes y servicios, es preciso estar atentos a los diversos planos de un sistema social y al modo en que están engarzadas las propiedades más generales. Es necesario, pues, estar atentos a las facetas biológica, económica, política y cultural. Por lo demás, tanto en el plano teórico como práctico, habría que evitar cortedad de miras y simplificaciones doctrinarias. De manera destacada había que estar siempre atentos a dos grandes "impulsores" de la interacción humana, a saber, la rivalidad o competición y la cooperación o ayuda mutua. Sin ánimo de exhaustividad, era preciso, pues, subrayar que a la postre hay que percibir y combinar planeación, facilitación de aquellas iniciativas espontáneas que benefician o empoderan a la colectividad, fomentar los incentivos virtuosos, sopesar las características positivas y negativas de monopolios, cooperativas, pequeñas y medianas empresas, así como los rasgos distintivos de los bienes públicos, y ensayar diversas formas de proceder a fin de atender a las necesidades y deseos de los consumidores particulares, sobre todo cuando muchos proyectos entrañan economías y deseconomías externas, a la postre: conflictos entre valores encontrados.

### **INTERÉS DEL ARTÍCULO: UN TESTIMONIO ESCLARECEDOR**

El documento que reproducimos tiene algunos méritos notables. Es, ante todo, una aportación destacada, e interpretación personal, de las inquietudes, preguntas y propuestas de un período un tanto terrorífico de la historia humana: dos guerras mundiales con un interregno crispado e intentos -ambiguos, aleccionadores, fracasados en los planos de la libertad, la participación popular o la sostenibilidad ambiental- de superar formas de explotación y opresión mediante la lucha de los desheredados. Al mismo tiempo que emergían movimientos políticos buscando encarar los grandes problemas con ansias de equidad, justicia y eficiencia, Oskar Lange fue observador atento y actor de reparto en estos terrenos. Un actor muy bien situado, en cuanto a los miradores espacio-temporales donde se iba situando y a la mochila intelectual y política que había ido acumulando.

Pues bien, al decidir la publicación de algún trabajo de Oskar Lange, optamos por editar este documento, ante todo por su valor testimonial, y también porque nos pareció pertinente como pequeño homenaje a un destacado economista que logró vadear escollos y profundizar en cuestiones básicas del socialismo, sin perder los papeles ni la compostura. En efecto, aunque ciertas apreciaciones puedan resultar anacrónicas o caducas, creemos que algunas de las tesis y sugerencias propuestas pueden ser fecundas. Por lo demás no hay que pasar por alto que Lange, aunque quisiera, tampoco podía sincerarse a la brava. Nunca el lenguaje está exento de toda hipocresía, ni es totalmente aséptico. Y mucho menos bajo regímenes políticos que controlan la vida de los otros con potentes sistemas represivos orientados hacia los "desafectos", sean reales o imaginarios.

O sea, que este no es sólo un documento fechado, sino que la fecha es esencial, tanto para su comprensión como para atribuirle grado de veracidad local. Sobre todo si en un horizonte ideal pero no absolutamente utópico en pocas décadas puede darse la eventualidad, o al menos no resultara totalmente implausible que en algunos lugares pudieran establecerse regímenes económicos de carácter socialista. Que puedan o no consolidarse al cabo de cierto tiempo dependerá de un inmenso cúmulo de factores. Pero no parece pura política ficción desbridadada pensar que pueden surgir movimientos sociales

de gran envergadura ante problemas severos de colosal magnitud. Como, por ejemplo, migraciones de muchedumbres inducidas por el cambio climático con efectos locales muy graves; fin de la era del petróleo y combustibles fósiles baratos, con secuelas de conflictos regionales violentos; desmadres monetarios que zarandeen gravemente las redes financieras y el sistema bancario mundial; desconexión de la economía globalizada ante fallos sistémicos imprevistos y encadenados, por motivos de hegemonía política o incluso por enfrentamientos armados fuera de control global; cataclismos institucionales provocados por súbitos cambios en la representación popular, con el ascenso de movimientos caudillistas o populistas que pueden dar lugar a políticas innovadoras y aventureras sin final feliz, más o menos envueltas en objetivos con aparentes atractivos o incluso con cierto encanto, real o ilusorio (efecto flautista de Hamelin, o la cruzada popular de Pedro el Ermitaño).

Sin duda, pronosticar suele ser casi siempre empresa de alto riesgo; pero imaginar eventualidades acaso pueda agilizar la mente para encarar "sorpresas", que son eventualidades que nunca van a faltar. En este sentido me atrevo a esbozar la hipótesis de que quizás en unos años Oskar Lange vuelva a estar de moda, tal vez después de ser aupado al estrellato por algún sector de economistas críticos de la República Popular China, tras lamentarse éstos de las magras cosechas recolectadas (por lo que se refiere a frutos aprovechables y resultados sustantivos) en los manuales y revistas de economía patrocinadas por las facultades más prestigiosas del mundo occidental.

Desde luego, el texto seleccionado representa más una muestra de talante ejemplar que un condensado de quintaesencias memorables. Por descontado que no es lo mismo exhibir los frutos (o las fotos) de una exploración que relatar las peripecias del viaje y las reacciones subjetivas ante ellas. Por supuesto, coronar el Chimborazo, o el Everest, es sin duda hazaña notable, pero parece obvio que la aportación marginal de estas supuestas proezas al bienestar de la humanidad pocas veces entraña valores significativamente mayores que 0. Por contra, descubrir la penicilina o inventar la píldora anticonceptiva son eventos de inmensa valía desde casi todos los puntos de vista, o a la luz de sistemas de valores mínimamente dignos. Tal vez no es ocioso traer eso a colación para concluir esta nota introductoria.

## **APÉNDICE: OSKAR LANGE EN EL MUNDO HISPANO**

Mi primer contacto con Oscar (sic) Lange tuvo lugar a comienzos de los años 60 del pasado siglo. Como estudiante novato de económicas, adquirí, leí y me encantó "El campo y el método de la economía", folleto de 14 folios impresos a una cara y presentado como "publicación número 1 de la cátedra de política económica de la Facultad de ciencias políticas, económicas y comerciales, Universidad de Barcelona". El opúsculo estaba impreso a multicopista, sin fecha, ni indicación de origen, ni nombre del traductor, tan solo señalando Washington, como lugar de residencia del autor. Se trata, pienso hoy tras atenta relectura, de un ensayo claro y sencillo, algo prolijo, pero muy bueno para estudiantes en formación. Todavía lo conservo como documento-recuerdo. Hace pocas fechas, al indagar sobre su procedencia, localicé su origen a través del manual *Economía Política* de Ferdinando di Fenizio (Barcelona, Bosch, 1955, traducido por Fabián Estapé) que citaba la versión original: "The Scope and Method of Economics", *Review of Economic Studies*, 1933, /nº 33,/ págs. 45 y ss. El traductor había añadido la siguiente puntualización: "Este importante trabajo de Lange se puede consultar en español gracias a la traducción de Fernando Carmona, que lleva por título *El campo y el método de la Economía*, "El Trimestre Económico". Julio-septiembre de 1948, págs. 279-310. También se citaba dicho artículo -original y traducción castellana- en la *Economía política* de Raymond Barre (Barcelona, Ariel, 1958), prologada por Fabián Estapé.

En 1966 Grijalbo publicó en México "*La economía en las sociedades modernas*", una antología de textos revisados por el propio autor y distribuidos en cuatro secciones (Socialismo; Desarrollo económico; Teoría económica; Perspectivas). Versión al español de Mireia Bofill, de la edición en alemán de Europa

Verlag AG, Viena, 1964. Presenta, a mi entender, una excelente panorámica desde la madurez de sus tesis y opiniones.

También apareció en México en 1966 "*Economía política*" (Primer volumen, Problemas generales), traducido del francés (1962) según la página 7, y de las ediciones polaca e inglesa (1963) según se afirma en la pag. 6) por Silveiro Ruiz Daimiel, bajo el sello de Fondo de Cultura Económica. A esta obra (caps. 1 y 6) se refiere Lluís Barbé, en su manual de introducción a la economía, como texto magistral en lo que se refiere a "la crítica de esta tendencia del pensamiento económico que se suele conocer con el nombre de escuela neoclásica y que él denomina 'tendencia subjetivista'. Resumiendo su crítica, Lange nos dice que los subjetivistas practican el atomismo metodológico, que consiste en postular: a) elecciones individuales independientes; b) la utilidad como sustrato del valor y c) el principio de libertad del consumidor y del agente que acude al mercado. Estos postulados combinados con el supuesto d), conjetura de absoluta racionalidad, desembocan formalmente en un planteamiento de maximización condicionada. El paquete lleva así a que el estudio del proceso económico quede aislado de las relaciones de producción, relaciones que para la corriente marxista de la economía política son los determinantes de toda la dinámica económica (...) Mientras que, por el contrario, para los subjetivistas desaparecen del mapa" (Barbé, 1991, pág. 25. Traducido del catalán)

Fondo de Cultura Económica publicó en 1980 el volumen II (Teoría de la Reproducción) de la citada *Economía Política*. Este tomo (263 pp.) aparece como traducido del polaco por Elzbieta G. de Kerlowce. Recoge el libro la advertencia del editor de la primera edición polaca referente a que se trata de una obra inconclusa, publicada con mínimas correcciones en 1968.

Diego Guerrero, en el "glosario de nombres" de su *Historia del pensamiento económico heterodoxo* dedica 12 líneas a nuestro autor. Tras describir el origen y andanzas en el plano académico y político, termina la nota evaluando así su papel: "Famoso por su modelo de socialismo de mercado (1936) y su eclecticismo, defendió la utilidad de la economía no marxista en la planificación de las economías socialistas" (p. 263).

En fin, tras solicitar ayuda a mi viejo amigo y colega Jordi Pascual para completar este apartado, recibí al cabo de pocos días (12.4.18) la siguiente relación de la "Obra de Oskar Lange traducida al castellano"

- . *Economía Política. I, Problemas generales*. México: Fondo de Cultura Económica, 1966.
- . *Ensayos sobre planificación económica*. Barcelona: Ariel, 1970.
- . *Economía Política. II, Teoría de la reproducción*. México: Fondo de Cultura Económica 1980.
- . *Los todos y las partes: una teoría general de conducta de sistemas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- . *Economía socialista y planificación económica*. Rodolfo Alonso Editor, 1972.
- . *Teoría general de la programación: decisiones óptimas*. Barcelona: Ariel, 1971.
- . *Desarrollo y socialismo*. Buenos Aires: Ed. Jorge Alvarez, 1969.
- . *La economía en las sociedades modernas*. Barcelona: Grijalbo, 1966.
- . *Ciencia, planificación y desarrollo*. Madrid: Nuestro Tiempo, 1974.
- . *Teoría de la reproducción y de la acumulación*. Barcelona: Ariel, 1970.
- . *Introducción a la economía cibernética*. Madrid: Siglo XXI de España, 1969.
- . *Introducción a la econometría*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- . "La tasa de interés y la propensión óptima a consumir", en Gottfried Haberler (ed.): *Ensayos sobre*

*el ciclo económico*, 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1956.

- . "Los fundamentos de la economía del bienestar", en: Kenneth J. Arrow y Tibor Scitovsky (eds.): *Ensayos sobre economía del bienestar*. México: Fondo de Cultura Económica, 1974.
- . "Sobre la teoría económica del socialismo", en: Oskar Lange y Fred. M. Taylor: *Sobre la teoría económica del socialismo*. Barcelona: Ariel, 3ª ed., 1971. (incluye los artículos de Lange de 1936-1937, corregidos y aumentados).

### **Bibliografía complementaria**

Barbé, Lluís (1991): *Curs d'introducció a l'economia. 1. L'escola clàssica*. Bellaterra: UAB.

Boorstin, Daniel J. (1983): *Los descubridores*. Barcelona: Crítica, 1986.

Dobb, Maurice (1970): *El cálculo económico en una economía socialista*. Barcelona: Ariel

Guerrero, Diego (1997): *Historia del pensamiento económico heterodoxo*. Madrid: Trotta.

Judt, Toni (con Timothy Snyder) (2012): *Pensar el siglo XX*. Madrid: Taurus.

# NOTA BIBLIOGRÁFICA SOBRE OSKAR LANGE: UN BREVE COMENTARIO AL TEXTO DE BARCELÓ SOBRE LANGE

---

Diego Guerrero<sup>1</sup>

Universidad Complutense de Madrid

De acuerdo con una sugerencia de Alfons Barceló para que comentara brevemente alguna bibliografía de o sobre Oskar Lange, redacto esta *addenda* poniendo el énfasis en la bibliografía existente en español.

En relación con la obra más conocida de Lange, su trabajo *Sobre la teoría económica del socialismo*, hay que decir que su principal tesis teórica –básicamente, que en el socialismo que concibe Lange un sistema de ecuaciones como las de Walras y Barone (1908) también proporciona una solución, haciendo el "planificador central" las veces del subastador walrasiano– sigue en el centro de muchos debates contemporáneos sobre el "socialismo de mercado". Estos debates se han dado tanto en el Este (Brus, 1973) como, sobre todo, en el Oeste, desde Nove (1983) a Nuti (1992), pasando por marxistas analíticos como Wright o Roemer (1995) y por quienes son, en mi opinión, los mejores críticos del socialismo de mercado: Bertell Ollman (1998) y Paresh Chattopadhyay (1994, 2016). También en castellano, son recomendables el hoy clásico libro de Cockshott y Cotrell (1993), autores incluidos también en la recopilación que sobre el tema hizo Joaquín Arriola (2006) y, sobre todo, en el recentísimo libro que firma Cockshott con Maxi Nieto sobre "cibercomunismo" (Cockshott y Nieto, 2017). El propio Maxi Nieto dedicó un largo apartado al mismo tema en un libro anterior (Nieto, 2015)<sup>2</sup>, mientras que en *Ciber-comunismo* Cockshott –un importante experto en computación– desarrolla especialmente en el capítulo 5 ("Mises, Kantoróvich y el cálculo económico"), al igual que en su libro clásico y en un largo artículo de 2008 (Cockshott, 2008), la tesis de que los ordenadores más avanzados hacen cada día más factible el socialismo, tesis adelantada ya por Lange en un breve texto sobre el mismo tema, asimismo traducido al castellano (Lange, 1965). También desde la óptica marxista, aparte de Michael Lebowitz (2004), hay un buen resumen de la propuesta de Lange, obra del argentino Claudio Katz (2004). Otros trabajos recientes, pero desde el punto de vista de

---

<sup>1</sup> diego.guerrero@cps.ucm.es

<sup>2</sup> Es también de interés su artículo, junto a Lluís Catalá, Nieto y Catalá (2016). El autor de esta nota Guerrero (2007), también toca el tema del socialismo de mercado en su crítica al alemán H. Dietrich y su "socialismo del siglo XXI." (Dietrich, 2007).

los antagonistas de Lange (Mises, Hayek y la escuela austriaca en general) se deben a José Huerta de Soto (2010) y, de forma más moderada, a Alejandro Agafonow (2008).

El manual de *Economía política* de Lange sigue siendo todavía un libro bastante interesante, que, aunque ya no se usa como manual –a diferencia de lo que ocurría en las décadas de 1970 y 1980, al menos en la Facultad de Políticas de la Universidad Complutense de Madrid–, es un manual "distinto" que transpira ese "eclecticismo" (Baslé 1988: 231) y ese "pluralismo" (Beaud y Dostaler 1993: 339) que normalmente se atribuyen a su autor, al menos desde su célebre artículo comparativo entre la economía marxista y la neoclásica (Lange, 1934-35). En efecto, aparte de un buen puñado de nociones y reflexiones marxistas<sup>3</sup>, Lange recupera en su manual algunos temas desarrollados en su juventud, especialmente en su etapa americana, más neoclásica, lo que le sirve para ponderar cuidadosamente el alcance del "principio de la racionalidad económica", defender el "cálculo marginal" y criticar la concepción "subjetivista" de la economía, empezando por el prescindible papel de la utilidad marginal<sup>4</sup> y la, para él, injustificada "transferencia del principio de la maximización de la empresa a la economía doméstica". Para el conocido marxista "polaco" (hoy habría que decir "ucraniano") Roman Rosdolsky, uno de los primeros introductores de los *Grundrisse* de Marx en Occidente, el manual de Lange es, entre otras cosas, "la única obra de la literatura marxista académica más reciente que entra a considerar deliberada y detalladamente el problema de la metodología de *El capital*"; sin embargo, Rosdolsky cree desacertado el punto de vista de Lange, entre otras cosas porque le "falta (...) el 'alma' del método politicoeconómico de Marx: isu dialéctica!" (Rosdolsky 1968: 604 y 615).

Aunque en el citado manual también se alude al tema, es en su *Introducción a la econometría* (Lange, 1964) donde Lange dedica más de cien páginas a la "teoría de la programación"<sup>5</sup>, incluidas las que versan sobre lo que el traductor llama "el cuadro de Leontief" y el análisis "inducto-producto"<sup>6</sup>. En la página 177, Lange señala que "muy probablemente el análisis del profesor Leontief nació históricamente bajo la influencia de la teoría marxista de la reproducción y de la práctica de balances reales en la Unión Soviética, ya que Leontief está familiarizado tanto con los trabajos de Marx como con la literatura económica soviética" (Lange, 1945)<sup>7</sup>. Por su parte, Leontief escribe en su prólogo al importante libro del húngaro András Bródy – uno de los principales discípulos de von Neumann– que Lange fue el introductor del análisis input-output en el Este, mientras que el libro de Bródy retoma este análisis "donde Lange lo había dejado", asegurando que ambos sabían "cómo tanto las preguntas como las respuestas se remiten a Karl Marx y otros economistas clásicos"<sup>8</sup>.

En cuarto lugar, habría que decir algo del "neomarxismo" de Lange, que se suele relacionar con su doble apertura a la economía de Marx y a la economía "burguesa". Schumpeter, que presta bastante atención a nuestro autor en su *Historia del análisis económico* (Schumpeter 1954: 978 y 1073), prefería considerarlo –como a Dobb (1970)– un "socialista científico moderno" y, sobre todo, continuador de la "teoría pura de la economía socialista" elaborada por Wieser, Pareto y Barone. Aunque hoy en día la

<sup>3</sup> Incluidas las que se deben a la influencia estalinista en la Polonia posterior a la II Guerra mundial en la que vivía Lange, que le hacen, por ejemplo, terminar el libro con un epígrafe sobre "La unión con el socialismo científico como base indispensable para el desarrollo ulterior de la ciencia económica".

<sup>4</sup> Como es sabido, Lange acepta el análisis walrasiano, pero lo hace a la manera de Cassel, es decir, rechazando la idea de la utilidad marginal.

<sup>5</sup> Se trata del apartado III y último, que, junto a setenta páginas de apéndices, suman la mitad del libro.

<sup>6</sup> Es cierto que, aunque en España usamos las palabras inglesas para referirnos al "*análisis input-output*", en la mayoría de los países hispanoamericanos hablan de "insumo-producto", que posiblemente sea preferible a la primera solución. Sin embargo, "inducto", solución que tampoco está exenta de lógica, es mucho más raro de encontrar.

<sup>7</sup> Lange tenía un buen conocimiento de esto último, tal como lo demuestra en Lange (1945).

<sup>8</sup> En Bródy (1970: 5), escribe Leontief estas sabias palabras: "Aunque los mecanismos que impulsan y gobiernan la economía socialista centralmente planificada y la economía cuasi-competitiva de libre empresa son, en principio al menos, completamente diferentes, las estructuras básicas de ambos sistemas pueden describirse en términos del mismo tipo de parámetros. Karl Marx, empleando una esotérica terminología hegeliana, distinguía un aspecto universal o 'lógico' y otro transitorio o 'histórico' de los fenómenos económicos. Oscar Lange fue el primero de entre los economistas marxistas del Este en reconocer que es el primer tipo de relaciones el que determina las sendas posibles de crecimiento tanto de las economías socialistas como de las capitalistas."

palabra "neomarxismo" se asocia particularmente con las aportaciones de Sweezy y Baran, o bien sirve para designar a prácticamente todos los marxistas posteriores a la II Guerra Mundial, es curioso que el citado Rosdolsky dedique íntegramente el último capítulo de su libro, bajo la etiqueta de "La economía neomarxista", al manual de Lange. Sin duda, la explicación más probable, si se piensa que la VII y última parte del libro de Rosdolsky se llama "Ensayos críticos", es que estos sean artículos especializados sobre distintos autores y temas, probablemente reseñas de libros, siendo el de Lange uno de estas.

Por último, convendría añadir algo sobre la bibliografía en español que aparece en la Nota de Barceló. En primer lugar, cabe citar dos breves publicaciones argentinas –probablemente a base de artículos de Lange– no incluidas en su texto: Lange, O. (1963): *Planificación y desarrollo*, Buenos Aires: Editorial Jorge Álvarez, y O. Lange, (1974): *Planificación, desarrollo y socialismo*, Buenos Aires: Ediciones Contraseña.

Por otra parte, en 1959 se publicaron en México, en la revista *El Trimestre Económico*, editada por el Fondo de Cultura Económica, los "Tres ensayos sobre planeación económica" [Vol. 26, nº 104 (4), octubre-diciembre de 1959, pp. 588-670, disponible en <http://www.jstor.org/stable/23395578>], que llevan la firma de Lange con el título de "Vicepresidente del Consejo de Estado de la República Popular de Polonia" y la siguiente nota: "Los tres ensayos sobre planeación económica fueron escritos por Oskar Lange en 1955 y 1956 durante su estancia en el Instituto Estadístico de la India, que dirige P. C. Malahanobis. Versión castellana de Fernando Rosezweig."

En tercer lugar, Lange editó en 1959 el libro *Problems of the Political Economy of Socialism*, New Delhi: People's Publishing House. Este libro se tradujo como: Lange, O. (ed.): *Problemas de Economía Política del Socialismo*, trad. Florentino M. Torner, México: Fondo de Cultura Económica, 1965, 348 pp. Entre los autores de los capítulos, aparte del propio Lange, figuran Bobrowski, Brus, Fiszal, Herer, Minc, Laski, Morecka, Pajestka, Pohorille, Pakowski y Rutk.

Y un último apunte referido al libro de Lange y Taylor: parece que se editó en primer lugar en "BOSCH Casa Editorial", Barcelona, 1967, antes de publicarse en Ariel.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Agafonow, A. (2008): *Nueva lectura de la controversia sobre el cálculo económico en una economía planificada. La perspectiva liberal-socialista*, Tesis doctoral de la UCM.

Arriola, J. (ed.), (2006): *Derecho a decidir, propuestas para el socialismo del siglo XXI*, Barcelona: El Viejo Topo.

Barone, E. (1908): "El ministro de la producción en un Estado colectivista", en J. Segura y C. Rodríguez Braun (Comps.): *La economía en sus textos*, Madrid: Taurus, 1998, pp. 289-338.

Baslé, M. (1988): "Oskar Lange (1904-1965)", en Baslé, M. (ed.): *Histoire des pensées économiques. Les contemporains*, Paris: Sirey.

Beaud, M. y G. Dostaler, (1993): *La pensée économique depuis Keynes*, édition abrégée, Paris: Eds. du Seuil.

Bródy, A. (1970): *Proportions, Prices and Planning. A Mathematical Restatement of the Labor Theory of Value*, Budapest: Akadémiai Kiadó.

Brus, Włodzimierz (1973): *Economía y política en el socialismo*, Buenos Aires: Amorrortu.

Chattopadhyay, P. (1994): *The Marxian concept of capital and the Soviet experience. Essay in the critique of political economy*, London: Praeger.

Chattopadhyay, P. (2016): *Marx's associated mode of production*, New York: Palgrave Macmillan.

Diego Guerrero

Cockshott, P. (2008): "Computadores y democracia económica", *Revista de Economía Institucional*, Bogotá, 10 (19), pp. 161-205.

Cockshott, P. y A. Cottrell. (1993): *Hacia un Nuevo Socialismo*, Caracas: Monte Ávila, 2007 (disponible en <http://eprints.gla.ac.uk/4480/1/4480.pdf>).

Cockshott, P. y M. Nieto (2017): *Ciber-comunismo*. Madrid: Trotta.

Dietrich, H.S. (2007): *El socialismo del siglo XXI* (1ª reimpression), Bogotá: Fundación para la Investigación y la Cultura.

Dobb, M. (1970): "Los economistas y la teoría económica del socialismo", en: *El cálculo económico en una economía socialista*, Barcelona: Ariel.

Guerrero, D. (2007): "Valores, precios y mercado en el post-capitalismo (Una interpretación de la concepción económica del comunismo en Marx)", escrito para el VII Coloquio Latinoamericano de Economistas Políticos, Caracas, 42 pp.

Huerta de Soto, J. (2010): *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Madrid: Unión Editorial, 4ª edición.

Katz, C. (2004): *El porvenir del socialismo*, Buenos Aires: Eds. Herramienta e Imago Mundi,

Lange, O. (1934-5): "Marxian economics and modern economic theory", *Review of Economic Studies*, 2 (3), pp. 189-201. Traducción española en D. Horowitz, ed. (1968): *Marx y la economía moderna*. Barcelona: Ediciones Laia.

Lange, O. (1945): "Marxian economics in the Soviet Union", *The American Economic Review*, 35 (1), pp. 127-133.

Lange, O. (1965): "The computer and the market", in C. H. Feinstein (ed.) (1967): *Socialism, capitalism and economic growth. Essays presented to Maurice Dobb*, Cambridge: Cambridge University Press. Traducido como "El computador y el mercado" en la revista mexicana *Investigación económica*, 26 (103-104), pp. 281-284.

Lange, O. [con la colaboración de Antoni Banasinski] (1964): *Introducción a la econometría*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

Lebowitz, M. (2004): "Socialismo de mercado, capitalismo y comunismo", *Herramienta*, 27, octubre.

Nieto, M. y L. Catalá, (2016): "Reabriendo el debate sobre la planificación socialista de la economía", *Revista de Economía Crítica*, 21, pp. 93-110.

Nieto, M. (2015): *Cómo funciona la economía capitalista. Una introducción a la teoría del valor-trabajo en Marx*, Madrid: Escolar y Mayo.

Nove, A. (1983): *La economía del socialismo factible*, Madrid: Siglo XXI, 1987.

Nuti, D. (1992): "Socialismo de Mercado: el modelo que pudo ser pero no fue", *El Trimestre Económico*, 59 (234), pp. 235-252.

Ollman, B. ed. (1998): *Market Socialism-The Debate among Socialists*, New York: Routledge.

Roemer, John, (ed.), (1995): *Un futuro para el socialismo*, Barcelona: Crítica.

Rosdolsky, R. (1968): *Génesis y estructura de El Capital de Marx (estudios sobre los 'Grundrisse')*, México: Siglo XXI, 1978.

Schumpeter, J.A. (1954): *Historial del análisis económico*. Barcelona: Ariel, 1971.

# LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ECONOMÍA POLÍTICA (1964)<sup>1</sup>

Oskar Lange

El nacimiento del primer Estado socialista del mundo como resultado de la triunfante Revolución de Octubre y el desarrollo del capitalismo monopolista en el período que siguió a la primera guerra mundial crearon nuevas condiciones para el desarrollo de la economía política. Esta tendencia aumentó cuando después de la segunda guerra mundial se inició la construcción de regímenes políticos socialistas en diversos países de Europa y Asia y cuando, en los países coloniales y dependientes, aumentó en intensidad, con los movimientos de liberación nacional, la lucha de la población por superar rápidamente su atraso y seguir una vía de desarrollo económico acelerado. La rivalidad entre ambos sistemas económicos, el socialismo y el capitalismo, así como los problemas de los países económicamente subdesarrollados, situaron a la economía política ante tareas totalmente nuevas.

El surgimiento de las relaciones de producción socialistas, la dirección de la economía socialista y la planificación de su desarrollo crearon la necesidad de una nueva rama de la ciencia económica: la *economía política del socialismo*. La metodología científica marxista, que casi se había limitado exclusivamente al estudio del capitalismo, tenía que enfrentarse con los problemas de la economía socialista. Esto representó una transformación, tanto más cuanto antes se había puesto en duda la posibilidad y la necesidad de una economía política del socialismo. Unos, como por ejemplo Hilferding, opinaban que la economía política se sustituiría por una ciencia de la "riqueza del pueblo", cuyo objeto principal sería la organización y desarrollo de las fuerzas productivas. Rosa Luxemburg creía que la superación del modo de funcionamiento básico de la economía capitalista y su sustitución por la dirección planificada de la producción harían innecesaria una ciencia particular de la economía política: sólo quedaría la necesidad de estudiar las leyes relacionadas con las exigencias de la producción. En fin, Bujarin negaba totalmente la posibilidad de una ciencia económica en el socialismo y afirmaba que, bajo condiciones socialistas, un sistema de normas y prescripciones de la actividad práctica ocuparía el lugar del estudio de las leyes económicas.

<sup>1</sup> Extracto de "La economía política: historia y presente". Texto incluido en la antología prologada por el autor, publicada en polaco y en alemán en 1964 y vertida luego al español por Mireia Bofill bajo el título "La economía de las sociedades modernas" (México, Grijalbo, 1966, págs. 202-219). Se han introducido ligeros retoques gramaticales y terminológicos para facilitar la comprensión (N.E).

Mientras tanto, la economía socialista surgía y se desarrollaba bajo difíciles condiciones; no, como habían previsto Marx y Engels, en países industriales avanzados, sino en países económicamente poco desarrollados e incluso atrasados, y además destruidos por la guerra. En consecuencia, las experiencias y las leyes de la actividad económica socialista sólo se desplegaron de forma gradual, y así sólo se pudo llegar lentamente a conclusiones teóricas. En los primeros años posteriores a la revolución, Lenin dedicó muchos esfuerzos al análisis científico de la economía socialista. Este análisis se profundizó a través de la animada discusión de los años veinte sobre la industrialización de la Unión Soviética y la organización socialista de la agricultura. También se abordó la cuestión de cómo funcionaría la economía socialista: en especial, se examinó la importancia de las relaciones mercantiles y monetarias y del cálculo económico en el socialismo. Bujarin y Preobrajenski se cuentan entre los más importantes economistas de esa época.

Al mismo tiempo, las revoluciones que se produjeron después de la primera guerra mundial en Alemania y en Austria pusieron en el orden del día la socialización de los medios de producción. En relación con ello, aparecieron una serie de economistas burgueses, Mises, Hayek y otros, con la tesis de que resultaba imposible en la economía socialista un cálculo económico racional. En la discusión sobre este tema, que volvió a examinarse en los países capitalistas en la época de la gran crisis económica mundial, participaron por parte de los socialistas Leichter, Dobb, Oskar Lange y otros. Entonces se estudió por primera vez de forma sistemática el papel de los precios y del mercado en el funcionamiento de la economía socialista.

En relación con los preparativos para el primer plan quinquenal de la Unión Soviética (1928-1932) se elaboraron los fundamentos de la metodología de la planificación económica. En estos trabajos y polémicas participaron Krszyanowski, Basarow y Feldman, así como también Strumilin, cuya amplia y fructífera actividad científica aún es válida hoy en día.

En los años treinta, la mayoría de economistas de la Unión Soviética llegaron a la conclusión de que las relaciones mercantiles y monetarias eran una característica permanente de la economía socialista, y que sólo se extinguirían en el comunismo totalmente desarrollado. Sin embargo, poco después el ambiente dominado por el dogmatismo produjo serios perjuicios al desarrollo de la economía política. El sistema voluntarista de dirección económica y política creado por Stalin no era adecuado para promover investigaciones objetivas de las leyes económicas. Los análisis económicos se vieron desplazados en medida creciente por la apología de la política económica de la época. Esa apología se esforzaba en presentar el sistema de dirección voluntarista como el resultado de leyes económicas objetivas inevitables del socialismo. El ejemplo más sobresaliente de esa tendencia fue la obra de Stalin, publicada en 1952, *Los problemas económicos del socialismo en la URSS*. Sin embargo, el hecho de que esta obra subrayara el carácter objetivo de las leyes económicas, así como la existencia de contradicciones entre las relaciones de producción y las fuerzas productivas en el socialismo, abrió el camino a un cierto análisis científico, particularmente en los países de democracia popular, como, por ejemplo, Polonia, donde el proceso de dogmatización no había arraigado tanto.

Después de la superación de estos obstáculos, en el año 1956, se produjo un nuevo renacimiento de la ciencia económica. Así aparecieron, por ejemplo, en la Unión Soviética y en otros países socialistas, algunos manuales sobre la economía política del socialismo.

En verdad, el objeto de la economía política del socialismo está constituido por las propiedades y leyes del modo de producción socialista. Su pilar central se apoya sobre la teoría marxista del desarrollo económico (concepción materialista de la historia) y en la economía marxista, en cuanto que ésta se ocupa de leyes económicas que trascienden el ámbito del modo de producción capitalista. Ahora bien, las leyes económicas específicas del socialismo se diferencian de las leyes económicas específicas del capitalismo, de modo que la economía política del socialismo tiene que rebasar las realizaciones teóricas de Marx y de

los marxistas posteriores. En especial, se plantean cuestiones vinculadas a la actividad económica racional con medios de producción y fuerza de trabajo.

Conviene advertir que la economía marxista tradicional sólo consideró secundariamente los problemas de la actividad económica racional, en relación con la crítica del carácter irracional de la economía capitalista. De escasa utilidad fueron también los resultados de la economía burguesa, que se ocupaba de los problemas de la actividad económica racional a escala de la empresa individual y, cuando superaba esos límites, creaba una ficción apologética de la racionalidad económica del sistema capitalista.

Las realizaciones de la economía política del socialismo llevadas a cabo hasta el momento se basan sobre todo en el análisis de la acumulación y de las condiciones del crecimiento económico, la obtención y la distribución de la renta nacional, los fundamentos del cálculo de la eficacia de las inversiones, así como de la caracterización de las relaciones mercantiles y monetarias involucradas. También se hallan en el centro de la discusión la validez de la ley del valor, los problemas de teoría monetaria y los principios de la formación de precios en la economía socialista. La diversidad de las formas organizativas y de los sistemas de dirección de la economía social de los distintos países socialistas, junto con las transformaciones que sufrieron estas estructuras en los diversos países, proporcionaron nuevo material de comparación, útil para el ulterior desarrollo de la economía política del socialismo.

Una parte esencial de la economía del socialismo es la *teoría de la planificación de la economía social*, en cuyo desarrollo pueden distinguirse claramente dos etapas. En la primera etapa, el objeto más importante, casi exclusivo, de la problemática abordada era el asunto de la coherencia interna de los planes, a fin de asegurar un crecimiento equilibrado de las ramas particulares de la economía social. Un medio para la coordinación de los planes lo constituye el cálculo de balances, o sea, el establecimiento tanto de balances de la economía social, como de sus partes individuales (balance de materias, balance de las fuerzas de trabajo y otros). En esta primera etapa se aplicaron al conjunto de la economía social métodos de cálculo que se habían creado en la empresa capitalista. Marx ya había previsto una aplicación general de este tipo de cálculo económico, y Lenin exigió su introducción en las prácticas concretas. El fundamento teórico sobre el que se construyeron los balances de la economía social es la teoría marxiana de la reproducción, cuyos principios más importantes no sólo son válidos para la economía capitalista.

La segunda etapa en el desarrollo de la teoría de la planificación sólo se inició hace relativamente poco tiempo. Aquí, el problema primordial es la optimización de los planes. La flexibilidad interna de los planes es la condición necesaria para su practicabilidad, pero aún no asegura la mejor utilización de las fuerzas y medios de la economía social. La optimización de los planes exige que se equiparen sus distintas variantes, lo que en la práctica sólo es posible en la actualidad merced al desarrollo de los aparatos electrónicos que permiten una realización rápida y eficaz de numerosos y complicados cálculos. Gracias a estos aparatos también será posible completar el sistema de los balances de la economía social. Esto conduce a una matematización de las formulaciones de muchos problemas de la economía del socialismo, en particular del análisis del proceso de reproducción.

Como vemos, el desarrollo de la economía política del socialismo que se ha llevado a cabo hasta ahora se refiere sobre todo a los problemas materiales de la economía socialista. Sin embargo, se ocupó poco del análisis económico de los problemas que se hallan ligados a la dialéctica del desarrollo interno de los procesos de producción socialistas, de los problemas vinculados a las contradicciones sociales que surgen en este sistema y de las fuerzas sociales impulsoras del desarrollo económico. Al principio se ocupó fundamentalmente de la descripción y de los problemas prácticos de la formación de nuevas relaciones de producción socialistas. Sólo en los años cincuenta se comenzaron a estudiar los estímulos económicos y extra-económicos que contienen las diversas modalidades del desarrollo de las relaciones socialistas de producción y distribución (formas de remuneración, participación del obrero en los beneficios de la empresa

socialista, autoadministración obrera, cooperativas, vinculaciones económicas entre el campesinado y la clase obrera, papel de los precios y del mercado, y otros parecidos).

La construcción de la economía socialista y su rápido desarrollo, particularmente la formación de todo un sistema de Estados con un orden social socialista, crearon, como ya he dicho, una nueva situación tanto para el capitalismo monopolista como para el desarrollo de la economía burguesa. El área de dominio del capitalismo decreció en una tercera parte de la población mundial, y los movimientos nacionales de liberación, así como el surgimiento de un gran número de Estados independientes en los territorios antes coloniales, hicieron que aún se redujera más el ámbito del capitalismo. El capitalismo ha dejado de ser el único sistema de la economía mundial, y ahora se ve obligado a la coexistencia con un sistema socialista rival que progresa rápidamente. Con ello se debilitó la fuerza social de oposición del capitalismo contra los trastornos y las crisis. Surgió la necesidad de buscar caminos que proporcionaran mayor estabilidad a la economía capitalista. Vista esta situación, ya no bastaba una justificación apologética del modo de producción capitalista con ayuda de teorías económicas. La economía burguesa se vio obligada a realizar un análisis crítico del sistema capitalista y a buscar remedios a sus fallos.

El impulso directo para ello lo proporcionó la crisis económica mundial de los años 1929 al 1933, y la gran depresión que la siguió, que duró, con breves interrupciones, hasta el estallido de la segunda guerra mundial. Esta depresión, acentuada aún más por el contraste con la rápida industrialización llevada a cabo por la Unión Soviética en aquella época, no sólo fortaleció y amplió la tensión revolucionaria de la clase obrera y de las llamadas capas medias, sino que también enterró la confianza de la burguesía en sus propias fuerzas. En esta situación surgió la "*nueva economía*" de John Maynard Keynes. En su obra *The General Theory of Employment, Interest and Money* (1936), Keynes afirmaba que por lo general la economía capitalista madura no se hallaba en condiciones de emplear a toda la fuerza de trabajo existente.

En efecto, la acumulación de grandes masas de capital produce una menor rentabilidad de las nuevas inversiones. Además, entre los capitalistas continúa existiendo la tendencia a evitar el riesgo de las inversiones y conservar sus ingresos en la forma más líquida posible. De acuerdo con ello, el incentivo para la inversión es muy escaso, lo que repercute sobre la producción de bienes de inversión. Por otra parte, la tasa de ahorro aumenta, debido a las rentas crecientes de amplias capas de la población, lo que produce una demanda relativamente pequeña de bienes de consumo. La producción conjunta de bienes de inversión y de consumo es insuficiente, y genera un considerable nivel de desempleo. El desempleo se convierte entonces en una propiedad estructural del capitalismo.

Según Keynes, es necesaria la intervención activa del Estado para encontrar una salida a esta situación. Consiste en estimular las inversiones privadas a través de una disminución del tipo de interés, en aumentar la demanda de bienes de consumo a través de una redistribución social de la renta en favor de las capas inferiores, y en fin provocando también el aumento del nivel de empleo y el renacimiento de la actividad económica conjunta por medio de inversiones públicas.

La teoría de Keynes, que tuvo seguidores en la escuela sueca de Wicksell así como en las teorías del "arranque" de la coyuntura que surgieron durante la gran depresión, introdujo el desarrollo de toda una tendencia que generalmente se denomina *keynesianismo*. En esta tendencia se formaron dos posiciones claramente distintas. La llamada "derecha" keynesiana, que apareció en los Estados Unidos después de la segunda guerra mundial, justifica la demanda de armamento por parte de los Estados con la búsqueda del pleno empleo. La "izquierda" keynesiana, cuya principal representante es Joan Robinson, propugna un amplio programa de reformas sociales e inversiones públicas, que tienden a poner bajo la dirección del Estado a importantes sectores de la vida económica. Algunos representantes de esta ala llegaron, en consecuencia, a conclusiones de cariz socialista.

A mediados de los años cincuenta, periodo de relativa estabilización de la economía capitalista, las tesis de talante keynesiano fueron desplazadas (sobre todo en los Estados Unidos y en la República Federal Alemana) por puntos de vista según los cuales la estabilidad es una conquista permanente del capitalismo moderno que no requiere ninguna intervención estatal. Otros, por el contrario, subrayaron el problema socio-psicológico, a saber, cómo debía encauzar la sociedad industrial moderna la "superabundancia de bienes". Esta es la corriente principal de la moderna apología del capitalismo, si bien algunos de sus representantes (por ejemplo, Galbraith, *The Affluent Society*, 1957) le reprochan al capitalismo la incapacidad de satisfacer las "necesidades colectivas" de la sociedad (cultura y ciencia, asistencia médica, conservación de la naturaleza, etc.), y proponen la intervención estatal para dedicar una parte de la renta nacional a la satisfacción de esas necesidades.

El desarrollo de la economía política del socialismo, particularmente la teoría de la planificación de la economía social, así como las consecuencias prácticas de la economía social, también ejercieron cierta influencia sobre la concepción y la praxis económica de los países capitalistas. Despertaron el interés por los problemas de la planificación económica, a lo que contribuyeron también las exigencias de los movimientos obreros de los países en cuestión. Amplia aplicación encontraron los métodos de los balances de la economía nacional (contabilidad nacional), cuya necesidad también se desprende de la política keynesiana de la estabilización de la economía nacional al nivel del pleno empleo.

Los movimientos nacionales de liberación y la lucha de los países económicamente subdesarrollados por la superación de su atraso, despertaron interés por los problemas del desarrollo económico. Para ello se tuvieron que rebasar los horizontes tradicionales de la economía burguesa, que se ocupaba principalmente del estudio de los procesos de mercado y consideraba la economía (a menudo en sentido apologético) como un sistema tendente al equilibrio automático. Tanto el problema del desarrollo económico, particularmente su dependencia de las relaciones de producción (que constituye un problema fundamental de la economía marxista), como el asunto de las condiciones y posibilidades de la acumulación (objeto de tantas discusiones en la literatura marxista), eran desconocidos por la economía burguesa. Sin embargo, la inmediatez de los problemas de los países subdesarrollados obligó a ocuparse de estas cuestiones. Como respuesta a este reto surgió la *economía del crecimiento* (*economics of growth*), actualmente uno de los principales campos de interés para la economía burguesa. Esto condujo a redescubrir categorías y conceptos teóricos que ya eran manejados desde hacía tiempo por la literatura marxista, y en parte también a la adopción consciente de resultados alcanzados por los estudios marxistas de carácter científico. La economía del crecimiento despertó especial interés en los países poco desarrollados, donde quieren aprender de ella cómo potenciar el desarrollo económico.

El atractivo que existe en los países capitalistas avanzados por esta economía procede de la valoración merecida de la importancia de los países subdesarrollados para la economía y la política mundiales, particularmente en el marco de la competencia entre capitalismo y socialismo. Sin embargo, en algunas esferas de los países capitalistas se propugnan teorías del desarrollo económico que son equivalentes al abandono de una política activa encaminada a la aceleración del progreso en los países subdesarrollados. Esto se halla en relación con la planificación en esos países. Las experiencias de los Estados socialistas, la mayoría de ellos implantados en países poco desarrollados, suscitan en todos los países subdesarrollados un vivo interés por los problemas de la planificación económica. Actualmente, muchos de esos países tienen planes propios para el desarrollo económico, y en ellos las inversiones públicas representan un papel decisivo. Sin embargo, la citada visión apologética niega la necesidad de una planificación dirigida por el Estado, y exige que los países subdesarrollados se apoyen en el capital privado, particularmente en las importaciones de capital de los Estados imperialistas.

En relación con la economía del crecimiento y también de los problemas de la planificación del desarrollo económico y de los balances de la economía nacional, muchos economistas, que se han formado

en las tradiciones de la economía burguesa, particularmente de la escuela neoclásica, comienzan a examinar críticamente la utilidad de las teorías hasta ahora existentes para la comprensión de los procesos económicos fundamentales. Existen tendencias a trascender el estrecho círculo de los fenómenos de mercado, a estudiar el proceso de la acumulación y la reproducción y relacionar con ello la distribución de la renta nacional. En consecuencia, se prepara el retorno a las concepciones fundamentales de la economía política clásica. Esto se manifestó en la obra de Joan Robinson *The Accumulation of Capital* (1956). El paso más decisivo en esta dirección lo dio Piero Sraffa (*Production of Commodities by Means of Commodities*, 1960), quien tiempo atrás ya había sometido a una profunda crítica los supuestos de la escuela neoclásica. En relación con ello, también se despertó un amplio interés por Marx y la teoría económica marxista.

Después de la primera guerra mundial también se reavivó la crítica de la actividad de los monopolios capitalistas, una crítica cuyo origen debe buscarse en la posición de la pequeña burguesía, pero también de la burguesía media. Esta tendencia se fortaleció gracias al papel creciente del científico académico. En efecto, en aquella época se produjo una amplia profesionalización de la ciencia económica, la economía se convirtió en campo académico y laboral, lo cual condujo a cierta independencia de las investigaciones económicas respecto a los intereses directos de la burguesía. Gran parte de esos economistas profesionales pertenecen a la llamada clase media, cuya orientación ideológica corresponde a la pequeña y la media burguesía. La crítica de los monopolios capitalistas realizada bajo estas condiciones adoptó dos formas: la *teoría de la competencia imperfecta* (E. Chamberlin y J. Robinson) y la *economía del bienestar*, cuyo principal representante es A. C. Pigou (*The Economics of Welfare*, 1927).

El punto de partida de esta crítica de los monopolios practicada por los teóricos de la "economía del bienestar" es el modelo ideal del régimen de la libre competencia, las desviaciones del cual sirven como demostración de que se están despilfarrando recursos. El horizonte social pequeño burgués o burgués medio de esta concepción es evidente. Estos teóricos recomiendan la intervención estatal (a veces muy amplia) con el objeto de eliminar o neutralizar la actividad perjudicial de los monopolios.

Al mismo tiempo, también se intensificó la crítica socialista del orden social capitalista, apoyándose en la economía marxista. La revolución rusa, la construcción del socialismo en la Unión Soviética, así como la profunda crisis y la larga depresión de la economía capitalista en los años treinta, dieron nuevo impulso a esa crítica. Intervinieron en ella numerosos economistas marxistas tanto de la Unión Soviética (por ejemplo, Eugen Varga) como de los países capitalistas (Bauer, Sweezy, Dobb). Aquí requieren particular consideración las obras de Kalecki (*Intento de una teoría de la coyuntura*, en polaco, 1933, y otras), quien, partiendo de la teoría marxista de la reproducción, formuló de una forma original la teoría del ciclo coyuntural y descubrió las causas de la falta de estabilidad del sistema capitalista. Estas explicaciones tienen cierta semejanza con la teoría de la acumulación de Rosa Luxemburg.

Después de la segunda guerra mundial, se continuó el análisis marxista crítico del capitalismo monopolista. Por una parte, se ocupó de la incapacidad del capitalismo para industrializar países poco desarrollados (Baran) y, por otra, estudió las nuevas transformaciones de la estructura económica y social de los países capitalistas avanzados, la relación de fuerzas entre las clases, la división internacional del trabajo, el neocolonialismo, etc. Esta tendencia investigadora sólo se halla en sus inicios. Hasta el momento, tampoco existe ninguna teoría sistemática de las leyes económicas fundamentales del capitalismo monopolista, de las formas específicas que adoptan en el capitalismo monopolista la ley del valor, el proceso de la reproducción ampliada y su curso cíclico, la distribución de la renta nacional entre las clases individuales y la división internacional del trabajo.

De la coexistencia del sistema socialista y el capitalismo en la economía mundial emergen nuevas cuestiones para la economía política. La economía política del socialismo sólo consideró este hecho al subrayar la importancia de la hostilidad del capitalismo para con la economía de los primeros países socialistas, así como la posibilidad de adoptar en parte los métodos de la gestión económica de los países

capitalistas altamente desarrollados (particularmente Lenin). En cambio, se ha estudiado poco la influencia de la existencia del sistema socialista sobre el curso y el funcionamiento de la economía capitalista. Se trata de problemas tales como la influencia del mercado mundial socialista sobre el curso del ciclo coyuntural de los países capitalistas, la debilitación de la fuerza social de oposición del capitalismo contra trastornos y crisis, así como la importación y adaptación de métodos de planificación económica como los utilizados en los países socialistas. La existencia del sistema socialista actúa sobre las leyes (que hoy ya no se pueden estudiar independientemente de la dialéctica de la influencia mutua y rivalidad del socialismo y el capitalismo a escala mundial), según las cuales funcionan y se desarrollan en la economía capitalista. Esta dialéctica encuentra particular expresión en la problemática de los países subdesarrollados, en la confluencia de las influencias capitalistas y socialistas, que determinan, de acuerdo con las relaciones internas de clases en esos países, así como de la relación de fuerzas en la economía mundial y en la política mundial, las tendencias de desarrollo de los países en cuestión. Aquí se abre un nuevo campo para las investigaciones de la economía política.

### **LAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA ECONOMÍA POLÍTICA**

La economía política es una ciencia teórica, crea su saber sobre fenómenos económicos concretos de la *economía descriptiva*, que comprende la historia económica, la geografía económica y la estadística económica. Con la economía política se hallan ligados ciertos sectores de la *economía aplicada* (economía industrial, economía agraria, economía del comercio, ciencia financiera, economía de la empresa). Estas se sirven de los resultados de la economía teórica y descriptiva para fines de investigación profunda de sectores o aspectos particulares de la vida económica. La aplicación práctica de los resultados de la economía teórica y aplicada se denomina *política económica*. Comprende diversas ramas: política industrial, política agraria, política financiera y otras.

La economía descriptiva y la economía aplicada forman, junto con la economía política, las *ciencias económicas*. Las dos primeras son ciencias auxiliares de la economía política. Además, la economía política hace uso de las matemáticas, particularmente de la estadística matemática, y también de la filosofía y la sociología. La relación de la economía política con la filosofía se expresa sobre todo en la metodología. La economía política se halla íntimamente ligada con la sociología, que estudia los problemas de la sociedad y del desarrollo social en su totalidad, y que contribuye a una mejor perspectiva de la relación de los procesos económicos con la vida social global.

En los últimos tiempos han surgido, como consecuencia de las nuevas necesidades de la dirección económica tanto en el capitalismo como en la economía socialista, una serie de nuevas ciencias auxiliares de la economía política; por ejemplo: la *econometría*. Ésta aplica métodos matemáticos, sobre todo la estadística matemática para la determinación precisa y concreta de las relaciones que aparecen en los fenómenos económicos (elasticidad de la demanda, coeficientes técnicos de producción, eficacia de las inversiones, etc.).

El primer impulso para el desarrollo de la econometría lo proporcionó la necesidad por parte de los monopolios y de los Estados capitalistas de un análisis cuantitativo más preciso de los procesos mercantiles. Esta necesidad apareció principalmente debido al hecho de que los monopolios disponían de la posibilidad de establecer los precios en un nivel que asegurara el máximo beneficio, mientras que en la libre competencia la empresa debía enfrentarse con unos precios que se formaban espontáneamente en el mercado. También la actividad inversora del Estado exige el conocimiento de los resultados concretos, cuantificables, de esta actividad. Por ello, los primeros trabajos econométricos se ocuparon de los problemas de la interpretación estadística de la elasticidad de la oferta y la demanda. Aunque pronto la necesidad de investigaciones econométricas trascendió problemas tales como el análisis de los factores que determinan los costes de producción, los pronósticos de la demanda futura de ciertos productos, etcétera.

En los últimos años, la econometría también encontró aplicación en los países socialistas. Particularmente, el carácter planificado de la economía socialista requiere un análisis matemático-cuantitativo de las relaciones económicas. Junto al sector tradicional del análisis de la demanda, posee particular significación para la economía planificada el conocimiento de los coeficientes técnicos de producción y de inversiones (de las llamadas normas técnicas y normas de inversión). El conocimiento de estos coeficientes es indispensable para el establecimiento de balances de la economía social, así como para la elaboración de sus partes individuales. Aquí resultó útil el método matemático del cálculo del balance, el *análisis input-output*, que procede de W. Leontief. Este método, del que se obtuvo el *output* del balance de la economía social establecido en la Unión Soviética, encuentra una aplicación práctica mucho más amplia en la economía socialista que en los países capitalistas. La aplicación de la econometría a la planificación de la economía social a veces se denomina *planometría* (W. Nemchinov).

Vale la pena señalar que, ya mucho antes del surgimiento de la econometría, en los siglos XVII, XVIII y particularmente en el siglo XIX, se valorizó la matemática, en aquel entonces la estadística matemática, en el campo de los seguros de vida (matemáticas del seguro o ciencia actuarial). Pero la econometría fue la primera en aplicar el método matemático a un ámbito de problemas económicos más extenso.

Con la econometría se halla ligada la *programación*, una de las ramas más importantes de las matemáticas modernas. Se ocupa de los métodos para establecer los programas óptimos para la ordenación de un gran número de actividades mutuamente dependientes. En el campo económico tiene aplicación en los planes de la actividad de las empresas y grupos de empresas (por ejemplo, en la minimización de los propios costes), así como en el establecimiento de planes económicos nacionales (para la distribución óptima de las inversiones). El primero que desarrolló y utilizó la teoría de la programación fue L. W. Kantorovich (*Métodos matemáticos de la organización y planificación de la producción*, Leningrado, 1939).

Inmediatamente después de la segunda guerra mundial, se desarrolló la teoría de la programación y la investigación operativa o *análisis operacional* (*operations research*) relacionado con ella, en los Estados Unidos y Gran Bretaña, donde en primer lugar surgió al calor de problemas bélicos vinculados a cuestiones de gestión de transporte y defensa eficiente de armamento y recursos. Recientemente, se utiliza cada vez más en la Unión Soviética y en otros países socialistas.

La amplia aplicación práctica de la econometría, de la teoría de la programación y del análisis operacional, exige la aplicación de calculadoras electrónicas. Sólo con su ayuda se pueden resolver un gran número de operaciones matemáticas (por ejemplo, sistemas de cientos de ecuaciones en un periodo tan corto que los resultados aún tengan aplicación efectiva para la gestión en presente de la economía)

La teoría de la programación y el análisis operacional pueden considerarse como una parte de la *praxeología*, la ciencia general de la actividad racional, cuyo verdadero creador es T. Kotarbinski. La praxeología también tiene gran significación para la metodología de la economía política (problemas del principio de la actividad económica racional). Pero ello sólo es posible cuando se formulan claramente las tareas y los criterios del cálculo económico que deben servir tanto a la econometría como a la teoría de la programación. De ello se deriva que se debe profundizar la propia teoría económica. Por ello, la econometría y la teoría de la programación plantean nuevos problemas a la economía política, exigen que se precisen los antiguos, y contribuyen de este modo al desarrollo de la economía.

Por último, recientemente la ciencia económica tiene la posibilidad de utilizar la *cibernética*, que ha surgido hace poco (N. Wiener, 1948), cuyo objeto es la dirección y regulación de sistemas de elementos que se hallan ligados por una complicada red de interacciones causales. Estos problemas surgen en la automatización de la industria, en la programación de artefactos, en los organismos biológicos y también en los sistemas sociales complejos, en los que se entrecruzan un gran número de actividades humanas. Los métodos teóricos de la cibernética arrojan nueva luz sobre el problema de la espontaneidad de los procesos

sociales, de la posibilidad y de los métodos de dirección de estos procesos, del papel de la información en su formación, y otros. Dado el carácter planificado de la economía socialista, la cibernética tiene particular importancia para la búsqueda de aquellos medios que han de asegurar la eficacia de la dirección de la economía social y de su correcto funcionamiento.

Las ciencias auxiliares enumeradas proporcionan a la economía política, especialmente a la economía política del socialismo, instrumentos precisos de investigación y métodos de conocimiento de gran alcance. Hacen posible utilizar la economía política como instrumento de la dirección del desarrollo económico. El socialismo se ha propuesto la tarea histórica de superar la espontaneidad de los procesos socio-económicos hasta ahora característica de la historia de la humanidad. Se propuso además la tarea de crear las condiciones bajo las cuales se forma el desarrollo social conscientemente y con un objetivo concreto, según principios racionales basados en el conocimiento científico de los seres humanos. A la economía política le corresponde un papel fundamental en esta tarea, el papel de fuente de conocimientos que necesita la humanidad para configurar conscientemente su destino. Por tanto, la economía política junto con sus propias ciencias auxiliares constituyen un factor importante para la superación del juego ciego de las fuerzas sociales y la configuración de la vida social a través de la dirección humana consciente de sus fines.

## RECENSIONES DE LIBROS | BOOKS REVIEWS

---

Joxe Elorrieta; *ECHANDO LEÑA AL FUEGO DE LA MIRADA SINDICAL CONTRACORRIENTE. CLASE, TERRITORIO Y NUEVAS ALIANZAS*, Icaria Editorial, 2016 (296 pp.), ISBN 978-8498887617

---

Jon Las Heras Cuenca<sup>1</sup>

University of Manchester y Mondragón Unibertsitatea

Lluís Rodríguez Algans<sup>2</sup>

Asociación de Economía Crítica e Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión

Jon Bernat Zubiri Rey<sup>3</sup>

Euskal Herriko Unibertsitatea y Centre de Recherche en Économie de Grenoble

Este artículo expone de forma sintética y constructiva el análisis que Joxe Elorrieta nos presenta en *Una Mirada Sindical Contracorriente* (Elorrieta 2017), interpretando el mismo con ayuda de lecturas complementarias. El libro busca enardecer el debate sobre el posicionamiento que los sindicatos han tomado con respecto a los procesos neoliberales y de globalización capitalista. Desde una perspectiva de clase, explica cómo la clase trabajadora y sus organizaciones sindicales han sido "desempoderadas" durante las últimas décadas. A su vez, y de manera muy cuidadosa, escapa de cualquier lectura estructuralista o inmovilista que reniegue o empequeñezca la acción de la clase trabajadora en la transformación del capitalismo y su sustitución por un sistema más justo y sostenible. Joxe Elorrieta hace uso en este libro de una vasta literatura académica de economía política radical y relaciones laborales, problematizando la acción estratégica de los sindicatos en Euskalerrria, especialmente la de ELA – Euskal Langileen Alkartasuna (Dufour y Hege 2017; 2013; 2009; Giménez 2012; Iriarte 2017; Kortabarria 2016; Letamendia 2004). El libro es pues rico en contenido histórico y teórico, y, por tanto, no dejará al lector impasible ante los argumentos que presenta. La doble formación y experiencia del autor cómo economista sindical y doctor en Ciencia Política (Elorrieta 2011), pone el colofón a sus 20 años de Secretario General del sindicato, aportando una mirada rica en matices y poniendo el foco de atención en los temas tratados, de máxima conexión práctica.

*Una Mirada Sindical Contracorriente* está estructurado en cuatro capítulos, y sigue una lógica clara para que el lector entienda los procesos de acumulación y lucha de clases más generales, así como la forma concreta en la que se plasman en Euskalerrria. Por lo tanto, podemos entender que el libro tiene como objetivo situar a la clase trabajadora y al sindicalismo como sujetos transformadores dentro de una

---

<sup>1</sup> jonlasheras@linuxmail.org

<sup>2</sup> lrodriguez@economistas.org

<sup>3</sup> jonbernat.zubiri@ehu.eus

economía globalizada. Los dos primeros capítulos nos presentan una revisión histórica y teórica de los procesos que llevaron al surgimiento del neoliberalismo y la globalización capitalista como proyectos de renovación y relocalización de la dominación de clase; mientras que los dos últimos capítulos son una revisión de los problemas y dilemas estratégicos a los que el sindicalismo occidental y vasco, respectivamente, se han enfrentado durante las últimas décadas. A lo largo de todo el libro se complementa la exposición con numerosas notas complementarias, 573 en total a lo largo de las casi 300 páginas, dando pistas de profundización, también accesibles en la extensa bibliografía utilizada.

Desde la introducción se apela a una renovación del sindicalismo, así como del resto de fuerzas sociales y políticas, frente a *"la pasión verdaderamente delictiva"* del capitalismo (Badiou 2012), que hace uso de la austeridad, la deuda y la regresión social para lograr sus objetivos lucrativos. Remarcando que vivimos gobernados por *"la ética o política de las bandas de ladrones"* (Sarrionandia, 2015), la relaciona con Tolstoi (1900) en su alegato de que *"en nuestra sociedad se ha constituido un grupo de individuos que desposee a los trabajadores, mediante actos de verdadero bandolerismo, de todo el producto de su trabajo"* (citado en Elorrieta 2017: 49). En un "sistema que es anti-nosotros" tal y como planteó 15-M, entiende que el proceso de globalización capitalista *"ha procedido, sin resistencia organizada, a la individualización de toda la biografía laboral"* (Elorrieta 2017: 20). El autor hace un llamamiento a una alianza para salir de la actual situación, que en el contexto vasco debería alejarse de la "vía Maltzaga" (unión del PNV y la izquierda abertzale, propuesta de Telesforo Monzón en la Transición), dada la *"inequívoca opción neoliberal del PNV"* (22).

## **EMPEZANDO POR ENTENDER LA HEGEMONÍA DEL CAPITAL SOBRE EL TRABAJO**

Con este objetivo, el libro empieza repasando la literatura crítica que explica los cambios en las condiciones socio-económicas del Siglo XX y principios del Siglo XXI, resultado de la lucha de clases y las transformaciones en la correlación de fuerzas. Las movilizaciones obreras de la primera mitad del Siglo XX y la amenaza del comunismo posibilitaron un avance social de la clase trabajadora, pero las posiciones más radicales, e incluso revolucionarias, sufrieron una dura represión y deslegitimación tanto en Estados Unidos como en Europa, con excepción de Francia e Italia. El resultado fue una "pluralidad política acotada" donde cada estado-nación occidental aseguró la propiedad privada y las dinámicas de acumulación capitalistas bajo un corsé – el "Estado de Bienestar Nacional Keynesiano" como diría Jessop (2002) – que apuntalaba una serie de derechos para la clase trabajadora (Elorrieta 2017: 23-32). En cualquier caso, esta paz (provisional) entre clases dejaba de lado a mujeres y grupos étnicos de otras geografías "no-occidentales", por ejemplo, las colonias de la periferia mundial, las cuales se veían desplazadas a posiciones económicas de precariedad o marginalidad-represión política. Desde una perspectiva amplia, entonces, Elorrieta arguye que la "edad de oro" sólo benefició al trabajador blanco, no-revolucionario, industrial de los países occidentales (33-38).

Algo más tarde, los "expulsados" del contrato socialdemócrata, así como el grave impacto ecológico que las sociedades industriales tienen sobre la naturaleza (64-68), aparecieron a finales de los años sesenta como fuentes para una alianza del sindicalismo de clase ante la dominación capitalista, patriarcal, racista y depredadora de la naturaleza. Desde estos ejes de subalternidad, en la línea de Gramsci (1971) y Green (2002), este capítulo pone en alza la necesaria síntesis de crítica de la economía capitalista, compuesta de las confluencias teóricas y prácticas que se han venido forjando en el último siglo (Agenjo et al. 2017; Molero 2016).

La segunda parte del primer capítulo, y el segundo capítulo en su totalidad, realizan un análisis más exhaustivo de la época contemporánea, una "fase de saqueo" que ha tenido como objetivo debilitar las organizaciones obreras y el poder económico de trabajadores y trabajadoras sobre el proceso productivo, las políticas macroeconómicas y la realidad laboral en su conjunto. La lucha de clases, en un sentido más amplio, es diversa o desigual en cada realidad geográfica y grupo social. Durante los últimos treinta años,

y debido a la superioridad del capital, ésta lucha ha hecho que *"cada cual [evolucione] a su manera, pero todos en la misma dirección"* (Elorrieta 2017: 113-14). Como bien se señala, esto ha tenido graves repercusiones en la distribución de la renta y riqueza, pero quizás, más significativo ha sido el ataque sobre su posicionamiento ideológico (40-41). El propósito durante el periodo neoliberal no era eliminar la clase trabajadora en sí, *"sino borrar la existencia del sentimiento de pertenencia a la misma"* (106), lo cual sin duda tiene una afectación directa a su poder de clase.

A pesar de la ventaja espacial que el capital ha tomado con respecto a la clase trabajadora – debido a la creciente movilidad de los factores de producción y la capacidad de equipararlos a través de los nuevos métodos de organización e informatización del proceso de trabajo (134) – Elorrieta parte de geógrafos marxistas, y en especial de David Harvey (2007; 2014), para enfatizar la importancia que tienen los trabajadores y su lucha en el centro de trabajo en la transformación del capitalismo, también en ausencia de procesos revolucionarios. Es decir, la importancia que la lucha del día a día en el "lugar" y la comunidad donde habitamos tienen a la hora de transformar la correlación de fuerzas con un horizonte de emancipación social; o como él mismo explica en mayor detalle:

[S]i no existe un proyecto de cambio social con una proyección universal ni, por lo tanto, un movimiento o alianza que lo posibilite, en lo inmediato, para avanzar en esa dirección, se debería asumir la diversidad de condiciones reales de la clase trabajadora como punto de partida para articular y luchar por una alternativa al dominio capitalista. Así, el "lugar" se constituye en un elemento crucial para el mundo del trabajo, un lugar que se concreta en su inicio preferentemente en el centro de trabajo y la comunidad.

Esta opción viene ratificada por dos constantes que aparecen en los diferentes desarrollos del capitalismo. Por un lado, la dialéctica capital/trabajo [y] por otro lado, la disputa de clase, llevada a la comunidad va extendiendo al territorio los lazos de solidaridad que se crean. Esta dinámica, junto a otras reivindicaciones como las asociadas a la discriminación racial o de género, fragua a su vez una identidad colectiva diferenciada cuya formación y evolución es resultado de una serie de factores socioeconómicos "objetivos".

Esa identidad colectiva, a su vez, con carácter, general o específico, precipita de manera contingente un momento y espacio determinados. De esta manera la dimensión "comunitaria" va transformando a los trabajadores en actores plurales implicados [...] convirtiendo el barrio en la "nueva fábrica" y posibilitando un nuevo ámbito de movilización.

Alcanzado este estadio, el cambio de escala espacial en la lucha contra la hegemonía del capital tiene un desarrollo desigual en la medida que lleva a reinventar y explorar alternativas desde cada práctica, muy pegada a las formas de organización del movimiento obrero real, a sus intereses locales. [...].

**Únicamente esta hoja de ruta, al dejar de lado "universalismos piadosos, ideales y buenas intenciones", posibilita poder situarse, con perseverancia y sentido crítico, en mejores condiciones para ir achicando, de entrada, los abusos del mercado neoliberal. [...]**

La experiencia pone de relieve que esta transferencia no es fácil: en el camino resulta necesario buscar un equilibrio permanente entre los diferentes "lugares" reafirmando todas las solidaridades desde la sensibilidad y, por lo tanto, el respeto a cuanto se mantiene distinto. [...]

Para que la solidaridad social y política signifique algo requiere constituirse, en primera instancia, sobre una base cercana antes de que pueda materializarse, siempre desde la lucha, en un movimiento más amplio, capaz de operar, también, a escala internacional (pp. 135-37; énfasis añadido).

El análisis de Elorrieta sobre la dialéctica de la lucha de clases en su sentido más amplio tiene una gran riqueza estratégica. Desde la diferencia y experiencia concretas, la evolución histórica se presenta como un desarrollo desigual en la formación y transformación de alianzas que parten desde el lugar donde la propia explotación de clase se fragua (también de género o de etnia), la "fábrica", para ir extendiéndose a través de toda la sociedad donde ésta se reproduce en un sentido más general, en los barrios o distritos sociales de las economías salariales de servicios (Albarracín 2003; Zubiri 2016a; 2016b). Este análisis sugiere una fuerte organización del trabajador en el centro de trabajo, para construir inicialmente una sensibilidad común que permita buscar horizontes más amplios como la "comunidad" o lo "internacional". Esta visión refleja la marcada estrategia del sindicato ELA desde los años noventa en la organización del "centro de trabajo" (Las Heras 2016; 2018a; 2018b). De su lectura del período neoliberal podemos entender acertadamente que el esfuerzo del capital por desplazar a los sindicatos de la "fábrica" (Elorrieta 2017: 103-106) hace imprescindible la búsqueda de una mayor organización sindical donde las relaciones de explotación capitalista se concretizan, el centro de trabajo. Esta organización debe expandirse progresivamente para poder constituir alianzas más amplias, para denunciar la impostura neoliberal y *"abrirse camino a través de la protesta colectiva, superando el miedo y el desánimo, yendo más allá de la mera indignación explosiva de un momento dado"* (132).

### **POSIBILITAR UNA RENOVACIÓN SINDICAL PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD**

En el capítulo tercero y cuarto, el autor realiza una aportación genuina en su labor de investigación sindical y académica, al hilo de sus trabajos precedentes (Elorrieta 1991; 2011; 2012a; 2012b; Murua 2009) y con el objetivo de situar y analizar los sindicatos como organizaciones de clase cruciales en la reproducción y transformación de las relaciones de producción capitalistas. Elorrieta va más allá, abordando esta cuestión desde el rol clave de los sindicatos en la emancipación social, a la que pueden aportar instrumentos organizativos y un músculo social relevante. Más específicamente, el capítulo tercero hace un repaso sobre la acción y situación actual del sindicalismo occidental ante los ataques de empresas multinacionales y gobiernos por abaratar los costes laborales, fragmentar el mundo laboral y neutralizar a los sindicatos como organizaciones de clase (166-69).

Ante tal panorama, Elorrieta arguye audazmente que *"el movimiento sindical está abocado, irremisiblemente, a revisar su estrategia"*, y a *"identificar aquello que verdaderamente importa, [...] esto representa, sin duda, uno de los mayores dilemas que se cierne en el movimiento sindical que aparece obligado a bucear en su identidad, en su verdadero propósito"* (170). Como Hyman (1989; 2001) ha problematizado ampliamente, los sindicatos se encuentran sistemáticamente ante el dilema entre confrontar o conceder ante las demandas del capital. La posición de subordinación estructural de los sindicatos los fuerza a tener que hacer malabares entre *no pedir demasiado* o *no ceder demasiado*, ya que posicionarse en un extremo u otro puede llevar a la situación de la pérdida del empleo, fuente material para la reproducción de la fuerza de trabajo. Autoras como Silver (2005: 62-68) también sitúan muy convenientemente la expresión de este dilema en el contexto del desarrollo capitalista y los procesos de inversión o desinversión de los capitalistas. La "solución espacial" reubica geográficamente el capital, busca "innovaciones" en el proceso de producción – principalmente automatización y externalización, con sesgo antisindical–, así como de ciclo de producto, con desplazamiento a nuevas líneas de producción o industrias emergentes, además de promocionar un sindicalismo "responsable" y reprimir al combativo.

Las reivindicaciones laborales y el poder sindical se mueven entre los límites de las crisis de rentabilidad y las crisis del control por parte de las empresas e industrias, dirigidas a maximizar el grado de explotación y extracción de excedente del trabajo. En la actual crisis de legitimidad de un sistema que incrementa el grado de explotación sobre la mayoría trabajadora, sólo la acción colectiva puede hacer frente al debilitamiento del poder sindical (87). En este sempiterno dilema, y debido al cambio histórico en la correlación de fuerzas, Elorrieta aboga por una posición de mayor confrontación con las demandas del

capital y los gobiernos:

En el centro del debate se encuentra la posición a adoptar en relación al llamado diálogo social: o darlo por amortizado, desertando de las filas sistémicas y pasando al otro lado de la frontera para hacer del conflicto con el poder establecido el eje de intervención, o seguir moviéndose en los bordes, valiéndose de terapias superficiales que permitan mitigar la pérdida de relevancia dentro del entramado dominante. Mientras que la primera opción supondría revisar en profundidad el horizonte vital del sindicato, lo cierto es que una amplia mayoría parece perseguir una adecuación estratégica, aprovechando los resquicios que deja el contexto y relativizando el alcance de su impacto. [...].

Si el movimiento sindical opta por revalidarse como un agente referencial del cambio, tampoco puede aplazar por más tiempo la corrección de los déficits estratégicos que arrastra desde el periodo fordista.

[C]onsiderando que uno de los recursos primarios del movimiento sindical es la actividad de sus miembros en sus lugares de trabajo, su eje estratégico descansa en dar la máxima centralidad a la negociación y a la acción colectiva, dando prioridad a la lucha contra la precariedad y la discriminación en las condiciones laborales, a las organizaciones de base en los centros de trabajo y sectores, y al apoyo de la militancia y la participación de los trabajadores/as.

El impulso de este realineamiento [estratégico] viene de la resuelta voluntad de buscar la legitimación social que deriva directamente del colectivo trabajador, en detrimento de la legitimidad institucional, causa central de la actual crisis sindical (170-71).

En las siguientes páginas, Elorrieta presenta las diferentes formas en las que los sindicatos de acompañamiento, corporatistas o institucionales han intentado a lo largo de todo este periodo mantener su legitimidad entre la clase trabajadora y la sociedad (176-88). En general, el *leit motiv* del sindicalismo occidental ha sido "*cambiar lo menos posible el perfil institucional alcanzado y las relaciones derivadas de este con las administraciones y la clase empresarial, limitándose a ensayar nuevos servicios y/o actividades que posibiliten procedimientos de reclutamiento más adaptados a un mundo laboral desregulado y discriminado*". Este tipo de sindicalismo sigue una "lógica de consenso" que busca maximizar la "utilidad" del trabajador individual como "consumidor de servicios", en vez de intentar transformar la condición de creciente explotación a la que se ve sometido. Según Elorrieta, las causas que lastran a este tipo de sindicalismo son: (i) un creciente distanciamiento entre la dirección y las bases, (ii) la todavía relación de subordinación con "partidos políticos hermanos", (iii) la dependencia económica con respecto las instituciones públicas, (iv) la imposibilidad de articular una estrategia radical coherente dentro del sindicato, (v) la falta de experiencias y organizaciones radicales que sirvan como inspiración para el conjunto de las personas trabajadoras y, por último, (vi) un discurso histórico que hace referencia a un pasado heroico o crucial (ej. los sindicatos mayoritarios durante la transición en la negociación de un marco occidental de relaciones laborales) que sirve como "*coartada para bloquear el cambio*" en el presente.

Este último punto está relacionado con la "*insensibilidad militante y de atrofia organizativa*" por parte de los dirigentes y cuadros sindicales que no son capaces de "*dejar atrás prácticas muy institucionalizadas que han hecho de la desmovilización una de sus señas de identidad más reconocibles*" (185-86). Desarrolla pues Elorrieta la mirada de Offe (1992), en relación a los procesos de burocratización sindical, caracterizados por una fase dónde se decide obtener concesiones, no por ir a la huelga o al conflicto, sino por evitarlo, lo que supone una dinámica de desmovilización. En una siguiente fase, el sindicato sustituye paulatinamente las garantías internas de supervivencia por las externas, por el apoyo y reconocimiento institucional. La renuncia a la acción que permita reforzar la afiliación y militancia, implican una falta de recursos financieros que se sustituyen con financiación gubernamental. El sindicato es incorporado al

proceso de toma de decisiones de algunas políticas públicas, lo que refuerza el apoyo, reconocimiento y financiación institucional. En la última fase, la actual, el sindicato así dependiente de la concertación social está indefenso ante las amenazas de retirada o desinstitucionalización, lo que se condiciona con el mantenimiento de una conducta cooperadora y "responsable". Esto lleva al sindicato a un proceso de aparente participación en la toma de decisiones políticas, pero la cobertura externa exige no cuestionarlas, ni inspirar sospechas sobre las pretensiones sindicales a largo plazo (Letamendia 2009: 41-42), lo que se trata también en esta esfera macroeconómica de promover un sindicalismo "responsable" reprimiendo al combativo (Silver 2005: 63).

La incapacidad de cambio ante el proceso neoliberal es bien descrita a través de la "*paradoja de la rana hervida*":

*"Si ponemos una rana en una olla de agua hirviendo, inmediatamente intenta salir. Pero si ponemos la rana a la temperatura ambiente, y no la asustamos, se queda tranquila. Cuando la temperatura se eleve de 21 a 26º centígrados, la rana no hace nada, e incluso parece pasarlo bien. A medida que la temperatura aumenta, la rana está cada vez más aturdida, y finalmente no está en condiciones de salir de la olla"* (185).

Las estrategias sindicales de acompañamiento que han prevalecido por toda Europa (Erne 2008; Urban 2012), y España inclusive (Las Heras y Ribera-Almandoz 2017), han "estigmatizado la confrontación" y entendido el capital como "contraparte", buscando la "cooperación competitiva". Dicho "*instinto estratégico conservador*", excusado "*en los riesgos que supone asumir la ruptura con el statu quo*", no han hecho más que limitar aún más si cabe el margen de maniobra de los sindicatos para defender los intereses de la clase trabajadora (Elorrieta 2017: 186-88).

Uno de los aspectos de interés del libro para contextualizar los marcos de actuación del sindicalismo contemporáneo, es el apartado dónde reconstruye el análisis de las diferentes estrategias del poder político y económico para destruir, debilitar o devaluar el sindicalismo reivindicativo y combativo en diferentes países (103-116). Así pues, en términos generales los gobiernos han adoptado diferentes estrategias para debilitar el sindicalismo en general y el combativo en particular. En primer lugar, Elorrieta expone los casos de Inglaterra, Estados Unidos y Canadá, Alemania, con referencias más breves a Francia, Italia, Bélgica y Holanda o la propia Unión Europea<sup>4</sup>. Dichas estrategias se resumen en acabar con los lazos comunitarios del sindicalismo y sus resortes organizativos, legislación punitiva contra la libertad sindical y el derecho de huelga entre otros mecanismos de poder sindical como la eliminación o laminación del *closed shop*<sup>5</sup> para debilitar el sindicalismo en la empresa, las políticas de privatizaciones y externalizaciones y una política económica de transformación de la estructura productiva e industrial que afectara negativamente al nivel y calidad del empleo, incrementando desempleo y precariedad, además de represión salarial.

De esta forma se ha propiciado una evolución macroeconómica que ha destacado por la fuerte devaluación salarial (Álvarez et al. 2017; 2013), haciendo pagar a la mayoría trabajadora los costes de la crisis. Esta estrategia anti-salarial se ha complementado con un dominio total de la temporalidad en las nuevas contrataciones, así como de un aumento del empleo parcial forzado para las mujeres y la normalización de niveles de paro elevados e intencionadamente sub-estimados, también en el caso vasco (Elorrieta 2017: 212). Elorrieta alerta a su vez que la socialdemocracia también ha promovido o mantenido los mecanismos represivos contra el movimiento sindical de formas parecidas a los gobiernos neoliberales y conservadores en los países citados.

<sup>4</sup> En Elorrieta (2012a) se desarrolla un análisis más extenso sobre relaciones laborales y sindicalismo en Alemania y Gran Bretaña (106-120), Dinamarca y Suecia (120-133), Italia y Francia (133-148) y Quebec (148-159).

<sup>5</sup> El "*closed shop*" es, sobre todo en los países anglosajones, la forma de legal promover la afiliación de los trabajadores y trabajadoras en las empresas en el momento de su contratación en el empleo y de forma que con ello se les apliquen los convenios colectivos vigentes o que vayan a ser negociados por los sindicatos.

Los elementos citados de la dinámica capitalista con sesgo anti-sindical, políticas gubernamentales dirigidas a neutralizar el sindicalismo y las propias dinámicas sindicales autodestructivas con la participación en el dialogo social neoliberal, confluyen en desgastar los tres anclajes y recursos de poder sindical: estructural, vinculado a la posición que ocupa la clase asalariada en las relaciones laborales y el sistema económico; asociativo, derivado del sistema contractual colectivo y en la fortaleza organizativa y afiliativa; e institucional, el lugar que corresponde en determinados acuerdos resultado de la herencia histórica y las relaciones de fuerza específicas (166-169). Recoge Elorrieta pues la mirada a los recursos de poder sindical, tanto del poder en las relaciones laborales y en el lugar de trabajo, además del poder asociativo e institucional en la esfera de las políticas públicas (Silver 2005: 26-30; Womack 2007; Wright 2014: 346-368). Sin duda una estrategia de revitalización sindical debe tratar de incidir en estos tres ámbitos con análisis y estrategias de intervención específicas.

Esta situación requiere una nueva estrategia transformadora desde el "lugar" en la que el trabajo toma cuerpo organizado, la realidad social y nacional. En adelante se desarrolla un análisis de las especificidades Vascongadas y Navarra, en el contexto de las políticas aplicadas desde el gobierno español, y el alineamiento con las mismas de los gobiernos forales y autonómico.

### **DESDE UN "LUGAR" PARA LA CONFRONTACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA, EUSKALERRIA**

Las políticas que se han aplicado en los últimos años atacan y tratan de debilitar el sindicalismo, especialmente las reformas laborales de 2010 y 2011 (PSOE) y 2012 (PP) y su afectación a la negociación colectiva (Fernandez-Rodríguez et al. 2016). Se limita la ultraactividad de los convenios, se da prioridad al convenio de empresa y se facilita el descuelgue de convenio para la reducción salarial e incremento de horas de trabajo o también para la aplicación de despidos colectivos y expedientes de suspensión o reducción de jornada en los contratos de trabajo. También se impulsa una centralización estatal de la negociación colectiva, algo que impacta directamente en la capacidad de intervención de organizaciones sindicales de perfil combativo. Esta estrategia para debilitar el sindicalismo combativo a lo largo de este periodo de crisis o década perdida ha tenido particularidades en Euskalerrria. Las políticas articuladas por los gobiernos forales y autonómico han apuntalado una declinación local de la política austeritaria impuesta por la Troika (Elorrieta 2017 : 212-219 y 231-241). En consonancia con las patronales, esta regresión se ha realizado a espaldas de los intereses de la mayoría trabajadora. Además de realizar una crítica sindical a la política del cambio en Navarra, lo más destacado de este apartado es la condena en fondo y formas de la política de "*deserción nacional del PNV*", en un "*emergente corralito vasco*" dónde se pretende imponer la visión de que lo único que sobra es el sindicalismo combativo (231-241).

En este cuarto capítulo se analiza el "caso vasco" como contraejemplo a la crítica realizada en el capítulo tercero, indicando que otro tipo de sindicalismo es posible, incluso dentro de un marco legal que no le corresponde territorialmente. Elorrieta hace un repaso de las "fuerzas dominantes" existentes en Euskalerrria, y las estrategias de la patronal y gobierno vasco por desplazar al sindicalismo combativo mayoritario en el territorio (198-203). Más adelante, y posiblemente de mayor interés para el lector, el libro presenta el mapa sindical vasco, donde los sindicatos soberanistas ELA y LAB (Langile Abertzaleen Batzordeak) poseen la mayoría sindical en contraposición a UGT y CCOO (203-205). A pesar de un marco de relaciones laborales que viene regulado a nivel estatal, Elorrieta arguye que no es el marco institucional lo que delimita la "operativa política y social" de los sindicatos, sino su postura de "contrapoder", como organizaciones de clase, generando un "dinamismo" específico que depende completamente de su posición estratégica (243-245; para un análisis más detallado véase Las Heras 2018a).

Con este replanteamiento estratégico Elorrieta busca condicionar a la izquierda soberanista para optar por una estrategia de oposición real al PNV, alejándose de los "*pactos de país*" que ha venido ofreciéndole en los últimos tiempos. Elorrieta otorga a la transición del *Movimiento de Liberación Nacional*

Vasco (MLNV) un apartado específico (219-223), con el objetivo declarado de buscar la conformación de nuevas alianzas en claves soberanistas de avance social. Como se ha señalado recientemente (Apodaka 2018), esta propuesta de alianza política y sindical corre el riesgo de lastrar a la izquierda soberanista en un paradigma de contrapoder, limitándola como opción de gobierno. Resolver este aspecto es crucial para articular una vía destituyente de la declinación vascongada del régimen actual, mostrando los límites del sindicalismo de contrapoder que enarbola ELA, y que en su momento fue formalizada por Letamendia (2004).

De forma sucinta, Elorrieta presenta la convergencia estratégica de ELA y LAB como el principal reto a afrontar en este camino. La articulación de una "mayoría sindical vasca" es central para el autor, que se diferencia de las posiciones centralizadoras e institucionales que atribuye a CCOO y UGT. Este proceso histórico de convergencia nació en los años 1990 pero no ha sido lineal ni progresivo, y obviamente se ha visto expuesto a sucesivos vaivenes. Especialmente, las diferencias se han dado en cómo atajar y estructurar la negociación colectiva según los mejores ámbitos para la correlación de fuerzas, sea centro de trabajo, empresa o sector (Anza, 2004; Rodríguez, 2016a). Íntimamente relacionado, también la utilización o no de instrumentos para hacer realmente del conflicto y la huelga, indefinida si es necesario, el eje prioritario de acción, ha sido otros de los aspectos discordantes, para lo que ELA ve imprescindible disponer de instrumentos como la Caja de Resistencia que permite que cada huelguista reciba un subsidio mientras dure la huelga de al menos la cantidad del salario mínimo, hoy en día superior a ello (Elorrieta 2009: 80-81, 86-87; Izarra 2017; Kortabarría 2016: 291; Rodríguez 2016b). Por último, el conflicto vasco y la participación de LAB dentro del MLNV ha generado tensiones en varios momentos, sobre todo a finales de los años noventa y se relaciona con la prioridad de la acción sindical o no respecto a otras cuestiones, como las de una intervención en un plano más político por parte de LAB (205-210, 228). En la actualidad, ELA permanece crítico con su aliado por depender todavía de su rama política, EH Bildu (220-21). Aún así ambos sindicatos han mostrado cierta unidad de acción ante la crisis y las políticas de austeridad, organizando conjuntamente seis huelgas generales en menos de cuatro años (Letamendia 2012; 2013; 2015)<sup>6</sup>. El gobierno vasco (en manos del PNV, ahora en coalición con el PSE y necesitado del PP para sumar mayoría parlamentaria) y la patronal vascongada (Confebask) no han visto con buenos ojos la alianza entre ELA y LAB, y han mantenido una campaña de acoso y derribo mediática contra ambos sindicatos para desprestigiarlos, sino ilegalizarlos (231-37).

El "caso vasco" es presentado por Elorrieta como un caso aparte dentro del abanico de estrategias sindicales predominantes en los países capitalistas. Se observan mayores tasas de afiliación sindical (cerca del 30% a nivel general y 36% en la industria), así como mayores tasas de conflictividad laboral (Las Heras 2018a; Balbona et al. 2008; García Calavia 2008) y de confrontación con las políticas económicas neoliberales. Esto se expresa en un mayor número de huelgas generales frente a la crisis (en Euskalerría peninsular 8 en total, respecto a 3 en España<sup>7</sup>), que dan buena fe de que las estrategias sindicales son aún todavía muy relevantes a la hora de entender la evolución y transformación de las sociedades capitalistas, así como las posibilidades que existen para su transformación a través de la *praxis* colectiva (162-63).

<sup>6</sup> En Euskalerría peninsular (Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Nafarroa) se han convocado 6 Huelgas Generales por la mayoría sindical vasca (ELA, LAB, ESK, STEILAS, EHNE, Hiru y en algunas convocatorias con la participación de CNT y CGT) desde el inicio de la crisis: 21 de Mayo de 2009, 29 de junio 2010, 27 de enero de 2011, 29 de marzo de 2012 (también convocadas por CCOO y UGT), 26 de septiembre de 2012 y 30 de Mayo de 2013.

<sup>7</sup> A las huelgas generales de la nota anterior hay que sumar otras dos convocadas por CCOO y UGT, además de por otros sindicatos combativos (ESK, CNT y CGT), 29 de septiembre de 2010, la Huelga europea del 14 de noviembre de 2012 (a la que no se sumaron ELA y LAB). La tercera Huelga general en España fue la del 29 de marzo de 2012, cuya convocatoria tuvo su origen en Euskalerría. Esto supone la convocatoria y realización de 8 huelgas generales en Euskalerría peninsular durante el periodo 2009-2013.

## **DE LA MANO DE LOS SINDICATOS, "ROMPER EL CERCO SIN PERDER EL RUMBO"**

Para concluir, Elorrieta recapitula todo lo expuesto, partiendo de la necesidad de reconocer y aprender de los errores, única forma de revertir la erosión de los sindicatos en la regulación de la economía y la organización del trabajo que le es tan necesaria. Haciendo uso de la expresión operaista italiana "*romper el cerco sin perder el rumbo*" (Tronti 2016), se apela una vez más a Gramsci (2013) en la idea, tan certeramente popularizada por Errejón (2015), de que la clase dominante ya no es dirigente y, por tanto, se acerca el fin de su hegemonía erosionada por la crisis de rentabilidad del actual régimen de acumulación capitalista. Haciendo uso del milenarismo de la guerra de Sun Tzu, "conoce al enemigo y concóctete a ti mismo" (266), Elorrieta esboza un "*Punto de Vista Contracorriente*" que a su entender tendría un embrión solvente en el sindicalismo vasco. A pesar de esto "*la mayoría sindical no concita mayor atención ni de las instancias académicas, ni de las políticas, pese a que podría contribuir a propiciar una potente dinámica capaz de integrar la lucha social y política, la acción de masas y la vía institucional*" (268). Elorrieta cierra su reflexión recordando que el sindicalismo transformador puede aportar una "*nueva manera de concebir la intervención política alternativa*", mediante la innovación, los fuertes liderazgos colectivos y la horizontalidad organizativa (269).

Sin embargo, en el libro hemos encontrado a faltar algunas cuestiones que consideramos cruciales al abordar las materias tratadas en general y también en el marco propio de Euskalerrria.

Por un lado, el debate sobre la renovación y revitalización sindical pasa obligadamente por las experiencias y formas de implantación efectiva del sindicato en el centro de trabajo, la organización de la sección sindical. Elorrieta no trata este aspecto en el libro, pese a tener ELA una aproximación interesante al modelo organizativo de centro de trabajo y empresa, llegándose incluso a teorizar una "estrategia de sustitución" de la representación unitaria por la sindical, con el objetivo de reforzar el sindicalismo en los centros de trabajo. De esta forma se pretende hacer frente a los problemas que plantea la representación unitaria, especialmente el desincentivo de la afiliación y militancia sindical (ELA, 1991)<sup>8</sup>. La capacidad organizativa de las secciones sindicales es sin embargo una cuestión crucial en el marco del capitalismo postfordista, puesto que la organización de una sección sindical con presencia en un centro de trabajo con varias empresas, en varios centros de trabajo de una misma empresa o incluso en varias empresas de un mismo grupo, permite la negociación de convenios que puedan incluir empresas matrices y subcontratadas, empresas con varios centros de trabajo o los grupos de empresas mercantiles. Cuando hablamos del "lugar" la sección sindical en los centros de trabajo es un elemento crucial a tener en cuenta y, por tanto, unas referencias a las experiencias sobre cómo se interviene sindicalmente en estos parámetros hubieran sido necesarias, atendiendo a las propuestas de renovación existentes, tales como la de impulsar secciones multi-sectoriales o multi-profesionales arraigadas en el territorio (Bérout et al. 2008; 2009; 2013; Zubiri 2011).

Más allá de la escala micro-empresarial, la participación sindical en aspectos de política económica, industrial o fiscal se ha venido canalizando en el denominado "diálogo social" o "concertación social", si bien éste ha demostrado limitaciones en cuanto a una efectiva influencia sindical en dichas materias, que ha sido menor y muchas veces para validar las políticas neoliberales, además de las ya citadas contraindicaciones de las que es objeto el propio sindicalismo. Pero si el "diálogo social" no es la vía adecuada, ¿cuál es o puede ser la alternativa para influir sindicalmente en la política económica, industrial y

---

<sup>8</sup> ELA en sus congresos se expresaba en este sentido: "*La vitalidad de las secciones sindicales es la cuestión prioritaria del sindicalismo que quiere ser reivindicativo. El poder sindical está en relación directa con nuestra capacidad de sindicalizar empresas y, desde ahí, extender la acción sindical a otros ámbitos. Allí donde hay secciones sindicales que se organizan hay resultados: afiliación, representación, formación, negociación colectiva y participación en la vida federal, comarcal y confederal.*" (ELA, 2008); "*La Sección Sindical, impulsada, liderada y dinamizada por el Delegado o Delegada Sindical, necesita compartir responsabilidades siendo imprescindible para ello el reparto de tareas. La clave de la sindicalización son las personas militantes que convierten en objetivo estratégico la afiliación conscientes de que es lo único que nos da correlación de fuerzas.*" (ELA, 2013).

laboral? La alternativa "macrosindical" para influir en las políticas públicas no es un planteamiento genérico de contrapoder. Algunas vías de intervención alternativas exploradas por el sindicalismo europeo pasan por incrementar la participación y control sindical de los procesos productivos, económicos y de inversión en empresas y sectores vía negociación colectiva, con participación sindical (o no) en el accionariado y la dirección. Este aspecto en tanto se extiende por ley, acuerdo colectivo o de facto a toda la estructura económica, supone sin duda un elemento que configura el poder en las relaciones laborales hacia una nueva democracia industrial con participación de las personas trabajadoras (Baylos 1992; Poole 1995; Landa 2004; Fernández Steinko 2000).

La aplicación de una democracia industrial de este tipo en España se podría canalizar por una ampliación de los derechos sindicales de información, consulta y participación, vía cambio legislativo o en su introducción en la negociación colectiva, en materias contable, mercantil y económica, productiva, organizativa y laboral, fundamentales también para la preparación, seguimiento del cumplimiento de acuerdos en la negociación colectiva y anticipación a eventuales reestructuraciones empresariales (AA. VV 2017). Lo anterior es si cabe más necesario en los importantes procesos de reestructuración y crisis empresarial que se han dado en el marco temporal que analiza Elorrieta de crisis económica, y dónde la recuperación de empresas para su posterior transformación en sociedad laboral o cooperativa se torna cómo acción estratégica imprescindible para defender las condiciones y nivel de empleo, así como la estructura industrial del país. La práctica sindical previa es imprescindible para acometer con garantías dichas experiencias de control obrero, además de requerir de un apoyo técnico especializado para evaluar las alternativas de inversión y la viabilidad económica de la transformación (Iriarte 2017; Mata y Rodríguez 2016), respecto a lo cual ELA también tiene ejemplos que aportar (Villarreal 2016). Hubiera sido necesario un análisis y crítica de estas cuestiones, así como de las posibles contradicciones y dificultades del sindicalismo combativo para impulsar experiencias de control sindical, como alternativa al diálogo social, y teniendo en cuenta que en el ámbito vasco empiezan a elaborarse reflexiones en este sentido vinculando relaciones laborales y modelo de desarrollo, análisis de algunas experiencias europeas de relaciones laborales, inversiones, desarrollo tecnológico, asignación de ganancias y formación (LAB 2015).

A su vez, hubiera sido oportuno citar las contradicciones y dificultades que los sindicatos encuentran a la hora de defender conjuntamente, también en un plano de sindicalismo internacional, el empleo y sus condiciones en empresas multinacionales o con capacidad de trasladar producción, inversiones y excedentes financieros a su antojo, alterando datos y contabilidades y, por tanto, condicionando sobremanera el terreno de disputa sindical, generando así causas económicas y productivas justificativas -legalmente- de reestructuraciones laborales. Estos fenómenos se acentúan en el marco de la financiarización de las estructuras de capital de las empresas y de la economía en general (Albarracín y Gutierrez 2012). En relación a ello, también hubiera sido interesante la cita de las contradicciones sistémicas y sindicales respecto al empleo, vinculadas a la necesidad de defender una política económica y ecológica que respete los derechos humanos y la sostenibilidad del ecosistema, como puede ser en los casos de las industrias de acero y energéticas vinculadas con los combustibles fósiles o las industrias armamentísticas.

El libro apunta hacia la necesidad de optar por un sindicalismo estrechamente vinculado a otras organizaciones de clase y movimientos sociales, con dos objetivos interdependientes: (i) tejer nuevas alianzas con nuevos actores sociales, ya sean sindicatos o movimientos sociales, para demandar transformaciones y mejoras socioeconómicas, enmendando así la traición de los partidos socialdemócratas tras haberse posicionado en defensa del capital; (ii) poder plantear problemas políticos, económicos y sociales a la sociedad en su conjunto desde una perspectiva de "contrapoder" y, más importante, desde una posición de igualdad con los movimientos sociales, y no de subordinación como ocurrió anteriormente con los partidos políticos (Elorrieta 2017 : 33-38, 45-46, 64-72, 135-38, 171-75, 205-10, 217-219). En esta línea de renovación estratégica hemos echado de menos un análisis, ni que fuera sucinto, de los ejemplos de alianzas sindicales y sociales, como la organización con otras organizaciones del proceso

que culminó en la "Carta de Derechos Sociales de Euskalerrria"<sup>9</sup>, de "Alternatiben Herria"<sup>10</sup> junto con el movimiento cooperativista y de la economía social y solidaria o el impulso y participación en espacios de análisis y debate cómo los Encuentros Ecosocialistas Internacionales<sup>11</sup> o el Euskal Gune Ekosozialista<sup>12</sup>, cómo ejemplos de programas de actuación con participación sindical y social alternativos también al dialogo social y concertación neoliberal.

Finalmente, nos gustaría felicitar a *Icaria Editorial* por haber elegido publicar este trabajo. Los debates que plantea son escasos en lengua castellana, y posiblemente dará mucho que hablar en el mundo sindical vasco y en el español. Como sugerencia, los lectores posiblemente hubieran apreciado una edición donde las referencias bibliográficas en el texto, cuando estuvieran relacionadas a una cita o algún detalle específico, incluyeran no sólo el año de la publicación sino las páginas exactas referenciadas. Esto podría facilitar una búsqueda más rápida de la información en libros o documentos extensos. De todas formas, felicidades tanto al autor como a la editorial por esta magnífica publicación.

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV (2017): "Negociación colectiva, participación de los trabajadores y trabajadoras y control sindical de los aspectos económicos y contables de la empresa", *Lan Harremanak*, nº35, 416 p.

Agénjo Calderón, Astrid; Molero Simarro, Ricardo; Bullejos Jiménez, Alba; y Martínez Erades, Coral (coords.) (2017): *Hacia una economía más justa. Manual de corrientes heterodoxas*, Madrid: Universitarios por una Economía Más Justa / Economistas Sin Fronteras.

Albarracín Sánchez, Daniel (2003): *De la utopía postindustrial a la crisis de las sociedades salariales de servicios: En torno al ciclo del capital y la identidad de clase de los trabajadores españoles en el capitalismo tardío*, Tesis Doctoral dirigida por Luis Enrique Alonso Benito, UCM, Madrid, 578 p.

Albarracín Daniel; Gutierrez, Eduardo (2012): "Financiarización, nuevos perímetros empresariales y retos sindicales", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 30 nº2.

Álvarez, Ignacio, Uxó, Jorge y Febrero, Eladio (2017): "Internal Devaluation in a Wage-Led Economy. The Case of Spain", *ICEI Working Papers*, 05/17.

Álvarez, Ignacio, Luengo, Fernando y Uxó, Jorge (2013): *Fracturas y crisis en Europa*, Madrid : Clave intelectual, 338 p.

Anza, Xabier (2004): "Las estrategias sindicales en la negociación colectiva. Motivaciones, convicciones e incertidumbres". *Rebelión*, 18 Junio 2004.

Apodaka, Eduardo (2018): "Ezkerreko haurkeria gure artean", *Gara*, martxoak 23.

Badiou, Alain (2012): *El despertar de la historia*, Madrid : Clave Intelectual.

Baylos, Aantonio (1992): "Control obrero, democracia industrial, participación: contenidos posibles", en Joaquin Aparicio y Antonio Baylos (1992): *Autoridad y democracia en la empresa*, Madrid: Fundación 1ª de Mayo - Editorial Trotta.

Bérout, Sophie et Bouffartigue, Paul (2013): "Precarizaciones salariales y resistencias sociales: ¿Hacia una renovación de la mirada sociológica desde el caso francés?", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 31, Núm. 2 (2013) 455-472.

<sup>9</sup> <http://www.eskubidesozialenkarta.com>

<sup>10</sup> <http://alternatibenherria.eus>

<sup>11</sup> <http://2016.alterecosoc.org>

<sup>12</sup> <https://guneekosozialista.noblogs.org>

Bérout, Sophie et Bouffartigue, Paul (2009)(dir.): *Quand le travail se précarise, quelles résistances collectives ?*, Éditions La Dispute, Paris.

Bérout Sophie, Denis Jean Michel, Desage Guillaume, Giraud Baptiste et Péliisse Jérôme (2008): *La lutte continue ? : les conflits du travail dans la France contemporaine*, Broissieux : Éditions du croquant.

Dufour, Christian y Hege, Adelheid (2017): "14º Congreso de ELA: un proyecto más político que nunca" Documento 38, *Manu Robles-Arangiz Institutua*.

Dufour, Christian y Hege, Adelheid (2013): Redefinir las prioridades sindicales en tiempos de crisis, XIII Congreso de ELA. Documento 25, *Manu Robles-Arangiz Institutua*.

Dufour, Christian y Hege, Adelheid (2009): XII Congreso de ELA, confederación sindical vasca. Documento 16, *Manu Robles-Arangiz Institutua*.

ELA (2013): XIII Congreso."Ponencia y resoluciones aprobadas". *Gabinete económico y de negociación colectiva. Euskal Langileen Alkartasuna*. (pp.62-63).

ELA (2008): XII Congreso. Ponencia y resoluciones aprobadas. *Euskal Langileen Alkartasuna*.

ELA (1991): La Sección Sindical. Publicación para el plan de formación. *Manu Robles-Arangiz Institutua*.

Elorrieta, Joxe (2017): *Una mirada sindical a contracorriente: Clase, territorio y nuevas alianzas*, Icaria – *Manu Robles-Arangiz Institutua*, Barcelona, 293 p.

Elorrieta, Joxe (2012a): *Renovación sindical: una aproximación a la trayectoria de ELA. Mecanismos y procesos*. Tafalla, Txalaparta.

Elorrieta, Joxe (2012b): Sindicalismo combativo (ELA 2012: crecer desde el contrapoder). *Lan Harremanak* nº27.

Elorrieta, Joxe (2011): *Renovación sindical: una aproximación a la trayectoria de ELA. Mecanismos y procesos*. Tesis en Ciencia Política, *Euskal Herriko Unibertsitatea*.

Elorrieta, Joxe (1991): Ponencia sindicatos. IV Jornadas Técnicas de Auditoria. Registro de Economistas Auditores. Colegio Vasco de Economistas. (pp. 249-251).

Errejón Iñigo, Grande Rafael, Díez García Rubén,Ramos Maria, Prieto Serrano David. (2015): "Pateando el tablero: "El 15M como discurso contrahegemónico" cuatro años después. Entrevista con Iñigo Errejón", *Encrucijadas*, nº9, 35 p.

Erne, Roland (2008): *European unions: labor's quest for a transnational democracy*, Ithaca: Cornell University Press

Fernández-Rodríguez Carlos, Ibañez Rafael and Martínez-Lucio Miguel (2016): "Austerity and collective bargaining in Spain: The political and dysfunctional nature of neoliberal deregulation". *European Journal of Industrial Relations* 22(3): 267–280.

Fernández Steinko, Armando (2000): *Democracia en la empresa*. Madrid, Ediciones HOAC.

García-Calavia, Miguel (2008): Las huelgas laborales en el Estado Español (1976-2005). *Arxius de Ciències Socials*, 18, 93-117

García-Quero, Fernando y Ruíz Villaverde, Alberto (coords.) (2016): *Hacia una economía más justa. Una introducción a la economía crítica*. Universitarios por una Economía más Justa / Economistas Sin Fronteras.

Gimenez, Ivan (2012): *ELA en Navarra. 100 años de transformación y lucha (1911-2011)*. Txalaparta. 2012

- Gramsci, Antonio (2013): *Antología. Selección, traducción y notas de Sacristán, M.*, Madrid, Akal
- Gramsci, Antonio (1971): *Selections from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*. Nowell-Smith G and Hoare Q (Eds.). London: International Publishers
- Green, Marchus (2002): *Gramsci cannot speak: Presentations and interpretations of Gramsci's*
- Iriarte, Niko (2017): *Negociación colectiva y control sindical. Aspectos laborales y económicos*. Lan Harremanak nº35.
- Izarra, Josean (2017): *ELA paga hasta 1.733 euros mensuales a los trabajadores que participan en sus huelgas*. 31 de Julio de 2017.
- Jessop, Bob (2002): *The future of the capitalist state*. Cambridge: Polity Press
- concept of the subaltern. *Rethinking Marxism* 14(3): 1-24
- Harvey, David (2007): *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, 253 p.
- Harvey, David (2014): *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traafricanos de Sueños, Madrid, 293 p.
- Hyman, Richard (1989): *The political economy of industrial relations: Theory and practice in a cold climate*. Basingstoke: Palgrave
- Hyman, Richard (2001): *Understanding European trade unionism: between market, class and society*. California: Sage
- Kortabarria, German (2016): *No pudimos ser amables. ELA 1976-2006*. Pamiela.
- LAB (2015): *Relaciones laborales y modelo de desarrollo*. LAB – Gipuzkoa Foru Aldundia.
- Landa, Juan Pablo coord (2004): *Nuevas formas de participación de los trabajadores y gobierno de la empresa*. Albacete, Bomarzo.
- Las Heras, Jon (2016): "United We Stand Divided We Fall: Poder de Clase, Cadenas Globales de Valor, y Estrategias Sindicales en el Parque de Proveedores de Mercedes-Benz Vitoria-Gasteiz". *Lan Harremanak* nº35. 2016/II. 305-329.
- Las Heras, Jon (2018a): "'To Sign or Not to Sign? Two Union Strategies towards Provincial Metal Sector Agreements in the Catalan and Basque Automotive Industries". *European Journal of Industrial Relations*, DOI: 10.1177/0959680118782364.
- Las Heras, Jon (2018b): "International Political Economy of Labour and collective bargaining in the automotive industry". *Competition & Change*, DOI: 10.1177/1024529418764350.
- Las Heras, Jon y Ribera-Almadoz, Olatz (2017): "When corporatism fails: Trade union strategies and grassroots resistance to the Spanish economic crisis". *Journal of Labor and Society*, 20 (4) 449-466.
- Letamendia, Francisco (2015): "*Respuestas obreras a la crisis y movimientos sociales: un análisis comparado España-Euskalherria*", en *Contextos y perspectivas de la democracia: ensayos en honor de Pedro Ibarra Güell*. Iruña, Pamiela.
- Letamendia, Francisco (2013): "Respuestas a la crisis (2009-2012)" en *Dos ensayos vascos*. Madrid, Fundamentos.
- Letamendia, Francisco (2012): "La crisis en el País Vasco (2009-2012) y el clivaje de clase. Huelgas generales y discursos de los actores". *Anuario del Conflicto Social de 2012*, 1057-1074

Letamendia, Francisco (2009): Estructura política del mundo del trabajo. Fordismo y postfordismo. Madrid, Tecnos.

Letamendia, Francisco (2004): *ELA 1976-2003; sindicalismo de contrapoder*, Bilbao, Manu Robles Arangiz Institutua.

Luque-Balbona, David Cueto-Iglesias, Begoña and Mato-Díaz, Francisco Javier (2008): 'Un análisis regional de la actividad huelguística en España'. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 124(1), 107-140

Mata Diestro, Hector; Rodríguez Algans, Lluís (2016): Recuperación de empresas y negociación colectiva hacia la autogestión. Intervención en el II Encuentro Euromediterráneo "La economía de los trabajadores y trabajadoras". Tesalónica, Grecia, 29/10/2016.

Molero, Ricardo (2016): "Corrientes heterodoxas de pensamiento económico: Fundamentos e interrelaciones", en García-Quero, F. y Ruíz Villaverde, A. (coords.) (2016), pp. 65-87.

Murua, Imanol (2009): *Dicho y hecho, entrevista a Joxe Elorrieta*, Bilbao, Manu Robles Arangiz Institutua, 179 p.

Offe, Claus (1992): *La sociedad del trabajo : problemas estructurales y perspectivas*, Alianza, Madrid, 432p.

Poole, Michael (1995): Hacia una nueva democracia industrial. La participación de los trabajadores en la industria. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Rodríguez Algans, Lluís (2016a): Revitalización sindical: el pilar de la negociación colectiva y la política sindical (15-9-16). *Radicales Libres, Diario Público*.

Rodríguez Algans, Lluís (2016b): Huelgas y cajas de resistencia para revitalizar el sindicato (29-9-16). *Radicales Libres, Diario Público*.

Sarrionandia, Joseba (2015): *Lapur banden etika ala politika*, Arre, Navarra, Pamiela, 3. argitaraldia, 174 p.

Silver, Beverly (2005): Fuerzas de trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870. Madrid, Akal.

Tolstoi, Leon (1900-2014): "Contra aquellos que nos gobiernan", Madrid, Errata Nature.

Tronti, Mario (2016): *La política contra la historia*, Madrid, Traficantes de Sueños, 431 p.

Urban, Hans Jürgen (2012): Crisis corporatism and trade union revitalisation in Europe. In S. Lendhorff (Ed.) *A triumph of failed ideas European models of capitalism in the crisis*, Vol 219. Brussels: ETUI.

Villarreal, Joseba (2016): La experiencia de Zorrotz S.A.L. en, AA.VV. Gai Monografikoak 52: Langile klasea eta alternatiben sarea. Sindicalismo y economía social solidaria. Manu Robles-Arangiz Institutua.

Womack, John (2007): Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia de los movimientos obreros. Mexico DF, Fondo de Cultura Económica.

Wright, Eric Ohlin (2014): *Construyendo utopías reales*. Madrid, Akal.

Zubiri-Rey, Jon Bernat (2016a): "L'emploi des jeunes: vecteur de recomposition des économies salariales de services: étude sur la précarisation et la segmentation des relations salariales en Rhône-Alpes", *Tesis Doctoral*, Université Grenoble Alpes.

Zubiri Rey, Jon Bernat (2016b): "Empleo juvenil y sindicalismo en las economías salariales de servicios. Estudio a partir de la realidad francesa", Seminario Perspectivas sobre la afiliación, participación y militancia sindicales. *CNT*, Madrid, 13 de febrero del 2016.

Zubiri Rey, Jon Bernat (2011): "Precariedad, movimientos de huelga y sindicalismo en Francia", *Encrucijadas. Revista crítica de ciencias sociales* , nº 1, pp. 70-90.

Enrique Dussel. *16 TESIS DE ECONOMÍA POLÍTICA: INTERPRETACIÓN FILOSÓFICA*, Siglo XXI editores, México, D.F. 2014 (424 pp.) ISBN 978-607-03-0565-8

---

Juan Fernando Álvarez Gaytán<sup>1</sup>

Mtro. en Docencia Transdisciplinaria. México

Las *16 tesis de economía política* constituyen un esfuerzo interesante para criticar al sistema capitalista y, a partir de la definición de ciertas categorías, plantear la alternativa económica futura. Por su vocación de historiador, Enrique Dussel brinda a los lectores una línea del tiempo sobre las determinaciones económico-políticas que ha gestado la humanidad. Con amplio dominio de Marx y más allá de él, el autor acerca a los jóvenes –como le gusta hacerlo– en las tareas económicas y su reflexión teórica, todo ello con la intención de ayudar a trazar el rumbo hacia otra historia del mundo. El punto de partida de su análisis está en el concepto *sistema equivalencial*, que Dussel retoma de Arno Peters, pero que redundará en la gestión del excedente que produce el trabajo humano. Dividida en tres partes, la amplia obra inicia con una introducción histórica-sistemática donde se exponen las categorías ocultas a la economía burguesa, e inclusive anteriores al capitalismo. Continúa con la primera parte, una crítica al sistema capitalista desde su comprensión filosófica, para pasar a la segunda, principios normativos de la transición económica, y desplegar los límites absolutos de la modernidad y el capitalismo, en tanto se proponen los criterios para la transición económica.

Dijimos que la tesis general es la construcción de un sistema equivalencial que pugne por la distribución justa de los excedentes a los agentes que participan en la producción; a partir de esta premisa se da el desarrollo de toda la obra. Si la idea es concretar un sistema equivalencial, parece lógico que el actual –y desde hace 5000 años– se caracteriza por estar incrustado en la generalidad de los *sistemas económicos no-equivalentiales*, en los que la gestión del excedente es de manera heterónoma, contrario a los *sistemas primitivos* de abundancia y autoconsumo. El esfuerzo consiste en, primero, develar las categorías dominantes de estos sistemas para, segundo, desde Marx criticar y crear las categorías necesarias.

Esta reconstrucción de categorías, en tanto determinaciones determinadas determinantes, comienza con el concepto económico. Este es en primer término una *relación* del ser humano con la naturaleza,

---

<sup>1</sup> mtro.fernando@outlook.com

misma que es históricamente primitiva. En segundo término, es *relación* del productor del producto con *otro* ser humano, es decir, es una relación praxiológica. Lo que hace absurdo pensar que existen individuos aislados. Así, es claro que la economía burguesa está pensada desde el paradigma d'cartersiano.

Contra las corrientes dominantes de pensamiento, Dussel nos instala en la casa olvidada de la economía: la Tierra. Es en ella donde se transforman la materia y la energía, en muchos casos cuantitativamente inalteradas pero cualitativamente modificables, las cuales transitan de entes útiles a inútiles, a través del consumo naturalmente humano. La vida humana acelera este proceso entrópico de degradación del planeta y el universo, es decir, es la especie que más genera materia y energía inútil (desechos humanos y basura). El consumir para vivir es normal (alimentos, agua), pero la vida tiene límites que deben cumplirse con rigor, por ejemplo cubrirse del frío y del calor. De esta manera el transcurrir humano es una dialéctica entre la vida y la muerte, que evita la segunda opción a través de la satisfacción de necesidades.

Si un satisfactor para reponer la materia y la energía del proceso vital no existe, se origina una *necesidad*. El que la tiene es un necesitado, quien podrá tomar satisfactores *reales* de todo aquello que le provee su realidad, eligiendo con cuidado para mantener la vida. De lograrlo, convertirá a los satisfactores en posibilidad de *negar la negación*: el pan niega el hambre como falta de alimento. Cada satisfactor ha de tener un *valor de uso*, como la mediación que tiene la cosa para negar la necesidad, es útil. De manera crítica, las cosas poseen valor de uso si contribuyen a *la reproducción de la vida*; lo que aclara que los vivientes son los únicos que demandan valores de uso, además de ser definidos por ellos. Cuando el valor de uso *real* no está en lo dado, debe *producirse*, que es igualmente útil y necesitado, aunque ahora es fruto del trabajo.

Este valor de uso *real* o *producido* se busca o crea para el *consumo*. Consumir es la incorporación de ello a mi subjetividad; es la subjetivación de la objetividad, que deviene en un resultante, porque no es la plena incorporación de alimento a mi cuerpo, sino también la generación de desechos (lo que mi corporalidad no necesita). Esto nos lleva a definir *la espiral de la vida*: viviente-necesidad-satisfactor-consumo-residuo, lo que supone la existencia de un cuerpo que necesita reproducir su vida a través de un satisfactor que es consumido y genera residuos. Asimismo, es referirse a la *comunidad* como el modo de existencia humana, porque desde ahí se gestiona y distribuye lo necesario y no hay acumulación.

Desde la espiral de la vida se encuentra una *relación productiva* entre el ser humano, la naturaleza y el producto. El viviente busca y encuentra en su realidad las formas de producir satisfactores que no existían, con lo que va generando *técnicas* para la creación de valores de uso. *Trans-formará* la naturaleza bajo un proceso de *trabajo* que convertirá a la cosa en *producto*, porque ha objetivado (depositado) trabajo. Es el trabajo *indeterminado*, no objetivado, que no forma parte de algún sistema económico, y al que Marx llamará *trabajo vivo* como potencialidad de *crear* productos. Ahora bien, esta producción será *trabajo concreto* porque se piensa para una necesidad humana y constituye un trabajo en general. Esta generalidad, históricamente dio una especialización por la definición de satisfactores que creó la humanidad en cada comunidad, lo que derivó en una *división técnica del trabajo*. Con ello, cada trabajo posee *valor en cuanto tal* porque las cosas como satisfactores son *producto del trabajo humano*. Entonces, la cosa producida se constituye por 2 determinaciones: a) es útil y b) es producto del trabajo humano, que Dussel expresa bajo el neologismo de *productualidad*.

Además de la relación productiva antes descrita, existe una *relación práctica o social* entre dos sujetos, pero en ésta hay una mediación material de un objeto: un producto. La complejidad histórica del campo económico atañe precisamente al cruce entre la relación productiva (para reproducir la vida) y la relación práctica-social. Son las modificaciones a estas relaciones las que dan origen a la dominación en los diferentes sistemas económicos. Así, las vicisitudes evolutivas dejaron en el olvido el deberse a la comunidad para reducirse a una relación sujeto-sujeto.

De esta incompreensión histórica de la comunidad se fortaleció la categoría de *valor de cambio*. Ahora, aunado a las 2 determinaciones anteriores, el producto adquiere una más cuando se produce para el otro, para el intercambio, para la venta. Este valor de cambio se objetiva cuando se pone deliberadamente en relación con otra mercancía. Su constitución es propia del campo económico por la intención que contiene el acto productivo: crear mercancías. Los productos dejan de serlo cuando se les pone en el mercado y se denominan *mercancías*, las cuales tienen una determinación *cualitativa* (reproducir la vida) y *cuantitativa* (el intercambio). Al valor de cambio Dussel también lo llama *intercambiabilidad*, característica tal que de no cumplirse en el *mercado*, representa una insatisfacción a dicha determinación. El intercambio se efectúa a través del dinero, como la puesta en relación de los valores de cambio de las mercancías, es unidad de medida institucionalizada. Sin embargo, las mercancías son compradas por su valor de uso (utilidad) pero pagadas por su valor de cambio, que se define por el *tiempo de trabajo* para su elaboración, es la vida dedicada a su creación.

Es con la intensificación de las necesidades humanas que la perfección de los satisfactores deviene en *división del trabajo* en las comunidades. La división se halla en sistemas económicos equivalenciales y no-equivalenciales. En el primero, muy antiguo, era el productor quien gestionaba los *excedentes* en comunidad, que por su capacidad cognitiva desarrolló la *técnica* para producir más. Por el contrario, en el segundo, hay un sujeto o grupo pequeño de ellos, que domina y se apropia del *excedente*, permitiéndole poder económico y político, en tanto es dueño de los *medios de producción* para trabajar las *materias productivas*. Citaré a Adam Smith diciendo (p. 54) que se es rico o pobre en función del trabajo *ajeno* –el excedente del que habla Dussel– que se pueda disponer. Con estos sistemas no-equivalenciales, formalizados paulatinamente desde la Mesopotamia, habrá fundamento a la célebre frase del vampiro que chupa sangre al trabajador. Es así que la configuración de los sistemas económicos conocidos (primitivo, tributario, feudal, capitalista, socialismo real) será en torno a la *gestión del excedente*.

La crítica a todo sistema no-equivalencial se encontrará en la *exterioridad* que guarda el productor del satisfactor con respecto a una *totalidad*, es decir, a la determinación que se le investirá al trabajo vivo en un sistema económico dado. Por ejemplo, el negro que sin quererlo será esclavo, el campesino que sin desearlo será obrero, entre otros, y que al final serán mercancía porque en el mercado se enfrentarán *cara a cara* con el negrero o el *poseedor del dinero*. La explotación constituirá la ventaja obtenida de cada uno de ellos por la posibilidad de generar excedente, como el *más de valor creado para vivir* decente, humana y suficientemente. Excedente tal, que desde la política del derecho, será garantizado en *propiedad privada* de los dominadores, resultante del Estado moderno para que la burguesía naciente perpetúe su poder ante la nobleza.

Con el análisis antes descrito, Dussel nos retrotrae a una problematización histórico-crítica y filosófica de categorías que en el marxismo tradicional se habían circunscrito a sistemas económicos específicos. Entendidos tales conceptos, prosigue con la crítica al sistema económico vigente: el capitalismo. Contrario a la ortodoxia, el autor evidencia que el capitalismo no emerge a finales del feudalismo ni estrictamente en Europa, sino que en su etapa *mercantil* (siglo XII) el flujo de mercancías se daba entre Eurasia y África. Asimismo, da un ejemplo de que el trabajo asalariado existía en China aun sin ser el capitalismo el sistema hegemónico.

Es hasta la invención de la carabela que el expansionismo de Europa, con la conquista de América, arrebató el protagonismo mercantil que ostentaba China. Esto significa que el capitalismo y el colonialismo tienen un origen simultáneo, en tanto la *acumulación originaria* es en buena parte extracción de riqueza colonial. Son los indígenas latinoamericanos y los esclavos africanos quienes contribuyen en gran medida a un *excedente* por sobre el costo de producción que es llevado a las coronas europeas. Aunado a ello, se gesta la *contradicción originaria* entre el poseedor del *dinero* y el sujeto que vive del trabajo –trabajo vivo–, porque éste, desposeído de todos sus bienes, llega a las ciudades nacentes del capitalismo, configurándose

a) negativamente como un pobre, *pauper ante festum*, antes de ser obrero, sin nada, y b) positivamente como la futura *fuerza creadora de todo valor*; el poseedor del dinero y el trabajo vivo se necesitarán de aquí en adelante. Pero esto, sin reconocerlo, es desigual, porque uno posee valores de cambio para sobrevivir y el otro sólo posee su cuerpo. Que venderá por un intercambio disímil, el poseedor dará dinero mientras que el viviente se dará a sí mismo. La apariencia fenomenológica de igualdad que supone el cara a cara será criticada por Marx.

Cuando el trabajo vivo, a través del contrato se instala en la *esfera de la producción*, comienza el pasaje dialéctico de la conversión de dinero a *capital*. Esto se dará por creación de valor que el capital *subsume*, es decir, se apropia y niega trabajo humano. Al tener propiedad del trabajo, el capitalista no puede más que pagar con *salario la fuerza de trabajo*, mas le es imposible pagar el *trabajo vivo* porque éste es la fuente creadora de valor y no tiene valor. El *excedente* presente en los sistemas económicos adquiere la forma de *plusvalor* en el capitalismo, como aquel valor que en el *plus-tiempo*, o sea mayor al necesario para reproducir la vida, se crea por el *plus-trabajo* –más trabajo del necesario– y no es pagado. Resulta importante decir que Dussel enfatiza en el plusvalor como la *creación de la nada*, en donde *la nada* posee 2 características: a) es *de la nada* porque se crea en el primer circuito con la objetivación de vida humana, cuando el dinero es aún dinero, y desde *la nada* se convierte en capital, es el misterio capitalista; b) y al ser subsumido en la *totalidad* del capital, el trabajo vivo, en tanto subjetividad, es la *nada* del capital, el no-ser, el prescindible, la cosa que sólo sirve para valorizar el valor. Como ocultación capitalista, el plusvalor es inexistente en la economía y se transfigura en la categoría de *ganancia*.

Al sobreponerse la ganancia, la intercambiabilidad, o valor de cambio, representa el imperativo en el producto, en detrimento del valor de uso, es decir, vale lo mismo si es útil o no. El plusvalor sólo se realiza si se vende la mercancía. Y para que el capitalista ostente un argumento válido, jurídicamente ha de tener las condiciones necesarias para que la ganancia le pertenezca y se mantenga en el tiempo y el espacio, de lo contrario la valorización del capital no llevaría a la acumulación. Esta gestión del excedente en el capitalismo –plusvalor– corresponde el empoderamiento requerido para determinar el *modo de producción* como el proceso de producción que valoriza. Por tanto, hasta este punto podría clarificarse que durante el recorrido de las diferentes determinaciones del capital, dinero-medios de producción/trabajo-producto-mercancía-dinero más ganancia, el valor sólo se *transfiere*, pero es sólo en el *proceso productivo* –en el paso de la transformación de los medios de producción a producto, por efecto del trabajo– donde se *creará valor desde la nada*, además de transferencia; en otras palabras, el *trabajo vivo* transfiere el valor de la *fuerza de trabajo* al producto y también *crea valor* en el mismo por la objetivación de vida.

La valorización del capital estriba, entonces, en la rotación del mismo, que a través de cada paso por el proceso productivo será acrecentado. Si no circula el capital, no se acumula y el capitalismo dejaría de ser la expresión del trabajo asalariado y obtención de plusvalor para la venta/intercambio de mercancías. Esta intención de ganar más es el incentivo al plusvalor, que puede ser *plusvalor absoluto* como la prolongación de la jornada de trabajo y *plusvalor relativo* como la reducción del salario en un tiempo determinado, además de la vigilancia en torno a la cadencia del ritmo de trabajo. Ambos, debe tenerse claro, son un tiempo de trabajo impago. El plusvalor relativo corresponde a la etapa del capitalismo industrial que tuvo sus comienzos en China. Es con la revolución tecnológica que el plusvalor relativo se maximiza, ya que a través de las máquinas se redujo la proporción del valor del salario en el producto, ahora se objetivaba menos vida y el embrutecimiento aumentaba porque la *división del trabajo industrial* fragmentaba la totalidad creadora del producto. Así, el trabajo se torna *abstracto* porque se pierde conciencia del fruto del producto y el empleo de vida humana se usa para objetivar *abstractamente* valor.

Explica Dussel que estas reflexiones emergen de Marx, específicamente en El Capital, como una ética que buscó ayudar a comprender a los obreros la *tasa de ganancia* en su forma enajenante: la *tasa de explotación*, que en resumen es el porcentaje de trabajo impago; si se trabajan 10hrs., pero se pagan

5hrs., hay una tasa de explotación del 100%. Será esta lógica el criterio principal que se establecerá para el aumento de la tasa de ganancia, que desde la economía política crítica, evidenciará su proporcionalidad con respecto al incremento de la miseria y des-realización humana. La vigencia de Marx y de las propias *16 tesis* está en descubrir esto que ni el poseedor del capital ni su creador lo saben, en acercarse a la *teoría del valor*.

La fetichización del capitalismo estará en la negación del trabajo vivo para imaginar que la ganancia se obtiene por el simple intercambio. Más pronto que tarde el dinero invertido será capital y su circulación se enmarcará en el plusvalor como el fundamento. Precisamente es del concepto de *circulación*, que el colonialismo y la globalización no son un concepto cultural, sino económico, porque la expansión de la distribución de mercancías supone mayor circulación, más realización del capital. Sin embargo, es el capital financiero la mejor expresión de la fetichización, porque la obtención de más dinero se da en función de traficar con valor ya creado, con trabajo impago que amasa riqueza en los bancos.

Además de la primera explotación descrita –capital vs. trabajo–, Dussel plantea una segunda explotación entre capitales, que muestra relevancia a la denominada *competencia*. Ésta no crea valores, sino nivela precios en promedio. Esta diferencia de precios recae en la composición orgánica del capital –tecnología–, que al estar presente en los productos, determina mayor o menor cantidad de valor. Es decir, la posibilidad de fabricar productos en *menos tiempo* supone *menos valor*, por tanto, aquellos capitales con más tecnología crearán mercancías más baratas pero con igual valor de uso. Esto representará una dificultad para los capitales con menor composición orgánica del capital, en tanto sus productos con más valor tendrán que *competir* con aquellos de menos valor. Hay una competencia entre el capital mismo y entre otro de su ramo. Pronto, los capitales que producen más costoso habrán de fenecer y se generará un *monopolio* que podrá determinar precios arbitrariamente. Sin embargo, la inversión a *capital fijo* –medios de producción– reducirá la tasa de ganancia al prescindir de la *fuentes creadora del valor*.

Es en este contexto que Dussel reivindica la *Teoría de la dependencia* y su lugar marxista en la competencia. Esto permite hablar de países desarrollados y subdesarrollados, en función de su composición orgánica del capital. Así como en la competencia hay *transferencia* de valor, lo mismo sucede con los subdesarrollados, países que no son independientes porque a escala global pertenecen a una totalidad que transfiere valor. De esta manera tenemos capitales *centrales* que captan *excedentes económicos* de capitales *periféricos* y *dependientes*. La transferencia de plusvalor supone un desarrollo tecnológico y poderío *originario*, que en muchos casos se debe al colonialismo. Esto permite establecer precios monopólicos que deben ser asumidos por los subdesarrollados, quienes, ante la lógica del aumento de la tasa de ganancia, pese a su transferencia de plusvalor, deberán asegurar también la obtención de trabajo impago, mismo que deviene en sobre-explotación porque el trabajador crea *ganancia* para el capital central y para el periférico al que pertenece. Además, el capital desarrollado buscará plusvalor en su propio espacio, lo que explica la acumulación capitalista y la pobreza eterna de regiones latinoamericanas, africanas y asiáticas.

La centralidad del capital y su *rotación*, busca los espacios precisos para volver lo más pronto posible a la esfera productiva y acumular mayor plusvalor. Son estas variaciones de acumulación las que mantienen determinados a los capitales *periféricos*, porque su composición orgánica del capital será constantemente inferior ante la transferencia de plusvalor, que se remonta a 1492. De hecho, Dussel resalta que la esencia de la *Teoría de la dependencia* es la *transferencia* de plusvalor y no *exportación* como la ha nombrado Theotônio dos Santos, porque la dominación y dependencia es parte *estructural* de un todo capitalista. En los albores del siglo XXI, esta teoría lleva a pensar en el concepto de *acumulación por dependencia*. Proceso que constituye también la *venta de dinero* –préstamos– por parte de organismos internacionales (OCDE, FMI, BM), y la instalación de empresas transnacionales, que con alta tecnología y bajos salarios, transfieren plusvalor a los capitales centrales. En suma, es el capital financiero el que acumula grandes recursos por los Estados-capitales periféricos.

Si bien la primera parte es basta en su crítica, las tesis 12 a 16 representan el momento clave en la obra de Dussel, al proponer los principios normativos de la economía política. La transición a un sistema equivalencial se concretaría cuando el excedente recupere su sentido de lo *común*. Esta ética se correspondería con la comprensión los límites absolutos de la Tierra, es decir, su finitud en cuanto a recursos naturales y del planeta mismo, aspecto que el capitalismo ni el socialismo real llegó a comprender. Las preferencias y deseos del capital, aun del ser humano, habrán de ser reducidos a lo *necesario*, de lo contrario el mejor fruto de la evolución acabará con su devenir. Esta praxis urgente supondría una revaloración de la ecología, para que la expansión de la vida se hiciera patente.

Después de una revisión crítica de la ética subyacente en Adam Smith y Friedrich Hayek, nuestro autor da una definición de *principios normativos*. Éstos instan a actuar al sujeto de lo mejor manera, son lo debido, en tanto principios éticos universales. Si la ética pertenece a un campo práctico, es inherente a la economía, es decir, es subsumida por ésta, por lo que no puede pensarse que exista una *economía ética*, o de lo contrario lo económico puede desenvolverse sin la ética. Dussel propone tres principios: a) *material* como la afirmación de la vida, b) *formal* en torno a la participación libre y válida de la comunidad y, c) *factibilidad* como la posibilidad objetiva. Estos principios toman un dinamismo que contribuyen a evitar que un sistema económico se absolutice, dada la finitud humana. Implica, entonces, la construcción continua de categorías.

Pero, ¿cuál es el indicador que manifiesta la imperiosa transformación del sistema vigente? Para nuestro autor es la pobreza. Mejor aún, si el capitalismo fuera superado, el criterio sería el principio *material*, es decir, si el sistema económico en curso contribuye a producir, reproducir y expandir la *vida en general*. Esta negación del querer la vida es la concientización que deviene en *hiper-potencia*, como la voluntad del hambriento a vivir. Es precisamente a través de la des-realización humana que propugna el capital, cuando la rebelión de la humanidad genera las oportunidades para crear y transformar; la cuestión aquí estriba en la direccionalidad que requiere hacia la reconfiguración en la gestión del excedente.

En este sentido, el *contenido* del acto económico es la afirmación y el desarrollo de la vida. Se trata de dotarla de un sentido positivo para producir los satisfactores que nieguen el sufrimiento humano. Esto implicaría pensar la tecnología para, ciertamente, reducir los valores de las mercancías y disponer de tiempo libre para la cultura, además de enfatizar en la problemática real del medio ambiente: el capitalismo y racionalidad de aumento a la ganancia que mantienen en fase final el planeta. Proponiendo criterios para la *vida perpetua*, como a) el uso de recursos renovables que no superen su regeneración y b) emplear los no-renovables en la medida que la invención los sustituya por energías alternativas. El consumo sería *necesario* y suficiente.

Así como en la política dusseliana (Dussel, 2006) hay víctimas, en la economía se hallan presentes los subsumidos al capital y los excluidos. Tanto los trabajadores como los pobres tendrían que asumir criterios tales para la recuperación de la *comunidad de vida* y la gestión de los medios de producción y el excedente desde lo *común*. El carácter del trabajo superaría su sentido, a la vez que la alienación, porque en la propuesta de la obra no habría salario, sino retribución a lo realizado. En la reflexión teórica de Marx, se replantea y comprende que sus categorías son el fundamento para todo sistema económico futuro, mas no para el establecimiento de uno eterno. He aquí por qué Dussel prefiere hablar de la *alternativa futura* o *trans-capitalismo*, por sobre las denominaciones más conocidas: socialismo del siglo XXI (Boron, 2008) o ecosocialismo (Löwy, 2011).

Además del criterio *material* de la economía, el principio *formal* daría pie a que las relaciones interpersonales en torno a la producción se desarrollaran desde una legitimidad democrático-económica. La gestión del excedente sería subjetiva y objetivamente legítima, es decir, en la conciencia y en la institución comunitaria. Este aspecto de participación constituiría el gran sueño de la abolición de clases, en tanto las *relaciones* serían simétricas, pero cada quien *ad hoc* a sus posibilidades. Con este principio,

la propiedad privada se tornaría *comunal* en referencia a la Tierra. Sin duda, la propiedad se definiría históricamente y bajo consenso, como la manera en que el sujeto no perdería su singularidad dentro de la comunidad. Representaría un paso importante a la superación de los pobres absolutos –*pauper post festum* dice Dussel– que genera la globalización y el neoliberalismo. Aunque existen varios ejemplos de gestión comunitaria –las cooperativas, la economía popular, modelos bolivarianos, comunidades agrícolas o aldeas tradicionales–, nuestro autor es claro y dice que será la propia praxis la que defina, a través de un dándose continuo que construya las alternativas objetivas.

Creemos que lo más sorprendente de las 16 tesis es que en la alternativa futura se mantendrían los conceptos de *mercado*, *competencia* y *Estado*. En torno al mercado, éste se des-fetichizaría para ser regulado económica y políticamente, de tal suerte que el criterio prioritario fuese la propiedad común. La competencia también tendría que reglamentarse, a fin de que continuara la innovación tecnológica, pero no ya para el aumento de la tasa de ganancia, sino para la creación de productos que tuvieran menos valor, en tanto subsumen menor trabajo vivo. Y todo ello sería desde un Estado *obediencial* que regulara la economía desde principios normativos políticos (Dussel, 2006) similares a los económicos. Mantener estas categorías, entre otras, atañe al principio de *factibilidad*. Su implementación y configuración requerirá de un realismo crítico que lo haga posible. Con la regulación, el consumo buscaría el aumento de la vida para humanizar lo humano, como un resultado de la actitud ética asumida para la expansión del vivir. Las instituciones económicas factibles habrán de tener consenso y ser posibilidades creativas y críticas. Su fundamento sería una *pretensión económica de justicia*.

Si por su madurez Dussel no ha preferido hablar de un socialismo con adjetivos, lo mismo hace con la categoría de *modernidad* y en vez continuar el *posmodernismo*, o emplear *antimodernidad* y *altermodernidad*, él prefiere decir *transmodernidad*. La modernidad es propia al capitalismo, es su cimiento, por tanto, ha de ser superada. Con la transmodernidad se romperían varias determinaciones en los diferentes campos –político, económico, etc.– y habría una recuperación de principios desde la *exterioridad*, es decir, a través de las experiencias ancestrales de oprimidos y excluidos que sobrevivieron la modernidad. Implica a éstos descubrirse como valiosos, autoconscientes, dialógicos e intersubjetivos para convivir en el futuro pluriverso.

Todo esto lleva a pensar en un éxodo del trabajo vivo hacia la inventiva y superación de las experiencias de economía popular. Las *fábricas sociales* se concretarían y serían reguladas por el nuevo Estado que reglamentaría hacia lo común, sin *mediocracias* que definan las preferencias de los sujetos. El trabajo vivo abriría un horizonte en la exterioridad –la *hiperpotencia* económica– para la construcción de un proyecto futuro que se *haga al andar*, bajo la *descolonización epistemológica de la economía*, como una crítica de segundo orden que piense cómo pensar las categorías, desde el entrelazamiento de manos, que a través de la conciencia ética y la acción política crean en la necesidad de afirmar, reproducir y expandir la vida!

## BIBLIOGRAFÍA

- Boron, A. A. (2008). *Socialismo siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Luxemburg.
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de política*. México, D.F.: CREFAL/Siglo XXI.
- Löwy, M. (2011). *Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe capitalista*. Buenos Aires: El Colectivo/Herramienta.

Paul Cockshott y Maxi Nieto; *CIBER-COMUNISMO. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, COMPUTADORAS Y DEMOCRACIA*, editorial Trotta, Madrid, 2017 (270 páginas), ISBN: 978-84-9879-721-3

---

Christian Rafael Orozco Suárez<sup>1</sup>

Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP)

Facultad de Ciencias Económicas (FCE), Universidad Central del Ecuador (UCE)

*Ciber-comunismo. Planificación económica, computadoras y democracia.* Con este sugerente título, sus autores, Paul Cockshott y Maxi Nieto plantean en sus páginas, por una parte, una propuesta comunista vertebrada en torno a una contabilidad basada en el valor-trabajo, y en una democracia plena; y, por otra parte, analizan, cuestionan y debaten los argumentos clásicos y actuales de las escuelas de pensamiento económico neoclásico y, sobre todo, monetarista en torno a la imposibilidad teórica y material de construcción de un proyecto de economía socialista planificada.

Como bien explicó Karl Marx hace dos siglos el modo de producción capitalista es intrínsecamente inestable, y por tanto, las crisis no son más que fenómenos doblemente necesarios en el capitalismo, lo son porque no se pueden evitar, y lo son porque éstas permiten crear nuevos focos de acumulación en la medida en que suponen una destrucción de valores, incluida la desvalorización de la fuerza de trabajo –más o menos intensa–. Por tanto, como los autores destacan, es imposible pensar en una "salida social" a las crisis; más aún, las propias dinámicas internas de funcionamiento del sistema capitalista establecen una posibilidad infranqueable a "la regulación consciente y democrática" de la economía.

Ahora bien, cabría preguntarnos, ¿acaso el capitalismo no ha sido el "único" sistema que "funciona"? ¿Acaso los países del llamado "socialismo real" no fracasaron estrepitosamente? En este sentido, ambos economistas heterodoxos consideran que estos sistemas fallaron en la medida en que el avance de la tecnología que existía en esas épocas era insuficiente para coordinar de una forma eficiente economías complejas –y con el paso del tiempo cada vez más– con ingentes flujos de información y datos; y por otro lado, se construyeron estructuras político-institucionales-burocráticas inmovilistas que imposibilitaron el control efectivo de la población tanto de la economía como de sus órganos estatales.

Sin embargo, actualmente nos encontramos ante una situación muy diferente, en la que se intercalan dos ventajas respecto de las experiencias históricas socialistas. Por una parte, el modo de funcionamiento (aciertos y errores) de las economías planificadas del "socialismo real" del pasado siglo aporta enseñanzas sumamente valiosas que deben ser estudiadas y analizadas para imaginar un futuro de democracia plena.

---

<sup>1</sup> crorozco@edu.uce.ec, croschris@hotmail.com

Y por otro lado, como reiteradamente señalan Cockshott y Nieto, hoy existen las "condiciones tecnológicas" oportunas para planificar la economía y, además, hacerlo de forma viable y eficiente.

Pese a ello, son muy enfáticos en recalcar que su análisis se inscribe en una perspectiva marxista, y como tal, no defienden que únicamente las tecnologías en abstracto –una parte del desarrollo de las fuerzas productivas–, por sí solas serán capaces de solucionar las contradicciones inherentes a este sistema. Es más bien en el terreno de la política, en el terreno de la lucha de clases donde se definirá el curso de la historia –relaciones sociales de producción–.

En el segundo bloque, Cockshott y Nieto incursionan en el debate sobre el cálculo económico en el socialismo; cuestionando, principalmente, las críticas primordiales a la planificación socialista de la economía procedentes de economistas adscritos a la escuela austriaca, como Hayek, Mises y Kantoróvich.

En este sentido, los autores se plantean la siguiente cuestión: ¿cuáles son esos argumentos que imposibilitarían la planificación de una economía socialista? Pues bien, de todas las variedades de críticas antiguas y nuevas a esta alternativa socialista que desde la economía burguesa se han realizado, se podrían resumir en una, y ésta es la de negar la posibilidad de generarse una forma distinta de cálculo económico lógico y eficiente que no sea el que surge de forma "natural y espontánea" del mercado por medio del dinero y la formación de los precios en un mercado competitivo. Así, calcular los costes de los bienes sería imposible, al igual que comparar el grado de eficiencia de los procesos productivos, y por tanto, optimizar el reparto de los recursos a los distintos fines. Conclusión: el socialismo es inherentemente ineficiente puesto que la lógica y la racionalidad se han esfumado.

No obstante, ya desde principios de los años noventa, en trabajos anteriores al presente, tales como *Towards a New Socialism* (1993) o *Calculation Complexity and Planning: the Socialist Calculation Debate Once Again* (1993), Paul Cockshott y Allin Cottrell han ido contestado solventemente a todas estas críticas procedentes de la economía *mainstream*, asegurando y demostrando que el nivel tecnológico que existe actualmente elimina cualquier tipo de impedimento técnico para planificar una economía de forma socialista y eficiente. En esta línea, estos economistas marxistas británicos en base a sus análisis aportan dos razones fundamentales para sostener sus postulados. Primero, porque la información significativa<sup>2</sup> para organizar una economía no es tácita ni tampoco subjetiva como la economía vulgar afirma. Es decir, si en el sistema capitalista los precios de mercado gravitan en torno a magnitudes objetivas –tiempo de trabajo socialmente necesario–, en una economía socialista se puede calcular de forma directa los costes laborales de los distintos bienes sin necesidad de incorporar el dinero como una variable imprescindible, e incluso el componente "subjetivo" de la demanda podría ser incorporado a la planificación mediante la información que las unidades de producción pudiesen generar en su búsqueda de aumentar sus niveles de eficiencia. Y, en segundo lugar, porque, como ya se ha señalado anteriormente, el nivel técnico-tecnológico actual –la informática, la robótica, la electrónica, las telecomunicaciones, la inteligencia artificial, la *big data*, etc.– nos entregan la capacidad de solucionar complejísimos sistemas de ecuaciones simultáneas empleando distintas técnicas avanzadas.

Sin lugar a dudas nos encontramos ante una obra sustancial, fruto de muchos años de experiencia, investigación y debate. Navegar a contracorriente nunca es fácil, esbozar algunas líneas en torno a una propuesta emancipadora en términos económicos y políticos –si bien, esto último está muy poco desarrollado en la obra– encaminada a un control efectivo del sistema por parte de la población en su conjunto supone un reto intelectual enorme, máxime en un contexto –tanto social como académico– abiertamente pro "libre mercado", ecléctico, anticomunista, y en el mejor de los casos, reformista.

<sup>2</sup> "Una economía socialista, por el contrario, dispone de información mucho más completa (coeficientes técnicos, existencias totales de cada recurso, conocimiento de los principales planes de inversión, etc.) que está inmediatamente disponible y es transparente (no oculta en el interior de cada empresa, como en el capitalismo)." (Nieto y Catalá, 2016, pp. 98).

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cockshott, Paul., and Cottrell, Allin. (1993): *Towards a New Socialism*, Bertrand Russell Press, Nottingham.

Cottrell, Allin., and Cockshott, Paul. (1993): "Calculation Complexity and planing: the Socialist Calculation Debate Once Again", *Review of Political Economy*, Glasgow, vol. 5, n. ° 1, pp. 73-112.

Nieto, Maxi., y Catalá, Lluís. (2016): "Reabriendo el Debate sobre la Planificación Socialista de la Economía", *Revista de Economía Crítica*, Madrid, n. ° 21, pp. 93-110.

Tony Norfield; *THE CITY: LONDON AND THE GLOBAL POWER OF FINANCE*, Verso, 2016 (304 pp.). ISBN 9781784785024

---

Ramon Boixadera Bosch<sup>1</sup>

Gabinete Técnico FSC-CCOO

La trayectoria de Tony Norfield como agente financiero en Londres y ejecutivo de ABN Amro lo convierten en un marxista algo peculiar. Quizá por ello, el autor nos ofrece una perspectiva un tanto excéntrica del capitalismo contemporáneo, basada en el papel de las finanzas británicas en la economía mundial.

Como se describe en los primeros capítulos, el colapso del Imperio Británico auguraba un futuro poco brillante para la *City*. Los intentos del *establishment* por mantener la centralidad de la libra esterlina en las transacciones internacionales fracasaron, dejando un sector bancario sobredimensionado y cuya sofisticación ya no se correspondía con el ocaso del liderazgo británico en la economía global.

Sin embargo, las limitaciones de EEUU en su nuevo papel hegemónico, empezando con la estricta regulación de su sector bancario en relación a los estándares londinenses, favorecieron el renacer de la *City* tras la Segunda Guerra Mundial. Mientras que en EEUU existía, desde los años '30, una normativa que limitaba el pago de intereses en los depósitos bancarios (*Regulation Q*), los mercados británicos ofrecían una remuneración mucho más atractiva: ventaja que se hizo extensiva a los mercados de bonos a partir de la introducción de la *Interest Equalisation Tax* en 1963, alimentando, así, el papel de Londres como acreedor internacional.

De este modo, los mercados de "eurodólares" se convirtieron en el refugio financiero de las multinacionales estadounidenses, que empezaron a recurrir a los fondos disponibles en el Reino Unido en lugar del crédito doméstico para financiar su expansión global. Este negocio (que se multiplicó por mil entre 1960 y 1983) alcanzó la suficiente masa crítica como para asegurar a Londres una posición ventajosa desde la que afrontar la expansión de las finanzas mundiales, que se desataría en los años '80, con la liberalización progresiva de los movimientos internacionales de capitales (que Thatcher implementó unilateralmente desde su llegada al poder) y la globalización de las cadenas de producción y comercialización.

---

<sup>1</sup> ramon.boixadera@fsc.ccoo.es

No hay duda que el Reino Unido ha sabido mantener su precoz liderazgo: el país concentraba en 2014 el 16,7% de los activos y pasivos bancarios internacionales (frente al 13,7% de EEUU, el 8,4% de Francia, el 7,9% de Japón o el 7,7% de Alemania) y eso sin contar el peso de otras entidades bajo su soberanía, como las Islas Caimán -5,3%- o las Islas del Canal, donde se basan complejos entramados de evasión fiscal. Un dominio que deviene aplastante en segmentos especialmente líquidos (y lucrativos) como los mercados de divisas o de derivados basados en los tipos de interés, en los que Londres concentra el 40,9% y el 48,9% -respectivamente- del negocio global.

La ambición del autor es explicar la racionalidad de este proceso de especialización, frente a quienes defienden la idea que el peso de la *City* supone una carga para la "economía productiva" o un resultado indeseado de la inacción del Estado británico. Su tesis es que el activismo de los Gobiernos del Reino Unido explica el éxito de su sector bancario y, por extensión, de la clase capitalista británica en el tablero global.

La relación entre la banca, el Estado y el imperialismo es un tema clásico de la economía marxista: cuyo punto de referencia sigue siendo la obra de Hilferding, *El Capital Financiero*. Según esta corriente, las tendencias a la centralización y la concentración del capital descritas por Marx tenían su corolario en la dominación de la economía por un grupo de banqueros *monopolistas*, cuya política de créditos ordena el conjunto de la actividad productiva. Éstos, ante la crisis doméstica producida por la caída de la tasa de beneficio (tendencia que se agrava por el parasitismo financiero, que detrae capitales de la esfera productiva a través del pago de intereses etc.), recurren a la exportación de capitales para extraer excedentes de los mercados coloniales: un proceso que inevitablemente acaba sosteniéndose sobre la capacidad (militar) del Estado de proteger los intereses de su clase financiera.

Por contra, el argumento de este libro parte de una concepción fundamentalmente *competitiva* de la actividad financiera, cuyas actividades de crédito e intermediación están sujetas a las mismas reglas que rigen para los demás capitales. Por opacos o complejos que parezcan, incluso los mercados más especulativos reposan en los créditos que el capital requiere para financiar su continuo proceso de expansión. Por sofisticados o novedosos que resulten, cualquier producto financiero se ve sometido a las mismas presiones competitivas que presionan sobre su rentabilidad. Y es, al fin y al cabo, la capacidad del capital para realizarse la que determinará la solvencia del sistema financiero, por lo que ambos aparecen indisolublemente unidos en un mismo objetivo.

Esta visión conduce a una perspectiva mucho más horizontal y diversificada de la actividad financiera, de la que participan no sólo entidades de naturaleza muy distinta (de bancos a grandes fondos de pensiones), sino en la que las empresas no-financieras participan de manera activa, ya sea como proveedores crediticios (véase el desarrollo de las actividades financieras de conglomerados industriales como General Electric o General Motors) o bien, sencillamente, integrando las posibilidades ofrecidas por los mercados financieros en la planificación de sus actividades con el fin de reducir costes y aumentar la rentabilidad de sus inversiones.

Es este último mecanismo en particular, el que ofrecería una ventaja especial a las grandes empresas con sede en el Reino Unido: ya que sus lazos con uno de los sistemas financieros más sofisticados del mundo les permitiría recurrir al crédito en condiciones más favorables que sus competidores, lo que explicaría por qué las multinacionales británicas mantienen una presencia global relativamente dominante o por qué las bolsas y mercados financieros del Reino Unido siguen siendo un destino privilegiado para las multinacionales y fortunas emergentes que buscan expandir y diversificar sus inversiones a nivel global.

De este modo, la *City* obtendría no sólo una parte desproporcionada de los ingresos globales de intermediación financiera, sino que aseguraría el dominio del capital británico en la economía global al ofrecerle una fuente barata y estable de dólares y otras divisas. Extrapolando, podría concluir que el imperialismo contemporáneo se sustenta, entre otras fuentes, en la capacidad de los Estados para ofrecer

a sus multinacionales un acceso fácil al crédito internacional: lo que en la práctica se traduce en su habilidad para desarrollar un sector financiero robusto y de alcance global.

En este sentido, el Reino Unido se beneficiaría del amplio consenso político existente alrededor de la centralidad del negocio bancario londinense para la estabilidad económica del país, aun a costa de otros intereses domésticos. Sirva como ejemplo la decisión de Churchill de mantener la paridad de la libra esterlina en los años '20 (aun a costa de los intereses de la industria, como criticó Keynes) con el fin de liderar una reconstrucción favorable del sistema monetario internacional o, en un contexto radicalmente distinto, la de mantener a la libra al margen de los vaivenes de la construcción monetaria europea (pese al apoyo de la patronal a la integración en la UE), con el fin de asegurarse plena autonomía en la supervisión del sector financiero británico.

La confianza del autor en la capacidad de los políticos del Reino Unido para gobernar según el interés de la *City* es elevada; lo que, quizá, le lleve a sobreestimar la inevitabilidad del auge de Londres y de la capacidad de sus gobernantes para intervenir en la economía global. En particular, resulta difícil creer que el exorbitante crecimiento de las actividades financieras del Reino Unido no contara con el beneplácito de EEUU, que conseguía para sus empresas en el extranjero una ventaja competitiva que el clima político doméstico no les habría permitido otorgar (como *de facto* permite, en un contexto similar, con la tributación internacional de sus multinacionales). Del mismo modo, habrá que ver si el sector financiero británico es capaz de sobrevivir intacto al *Brexit* o bien se producirá, como auspicia la UE, una reorientación de su negocio hacia París o Frankfurt, lo que evidenciaría, al fin y al cabo, las dificultades por mantener un sector financiero desproporcionado respecto a la base económica del país por fuerte que sea la voluntad política del Gobierno de May.

Asimismo, se advierte en el texto una cierta creencia en la inevitabilidad de la globalización financiera, lo que invita a leer ciertas decisiones de política económica llevadas a cabo en los '80 como extraordinariamente presientes. Es posible que Thatcher pensara que las políticas industriales habían "fracasado" y que era necesario, por el contrario, atraer al negocio financiero internacional, mediante la liberalización de los mercados de capitales (así como el desmantelamiento de las estructuras proteccionistas que regulaban el negocio de la *City*). Sin embargo, a nivel global, tal estrategia es un juego de "suma cero", por lo que, pese al escepticismo de Norfield, cabría la posibilidad de que otros Gobiernos -como el de Mitterrand- hubieran optado por políticas distintas aun a costa de la restricción de los movimientos de capitales y de la limitación de la apertura internacional de sus economías.

Por último, mencionar que el autor parece excesivamente optimista al considerar el papel de las finanzas como una causa de segundo orden en las crisis económicas. La experiencia reciente sugiere que la creciente financiarización de la economía ha exacerbado las tendencias hacia el estancamiento: por ejemplo, deprimiendo la capacidad de consumo de las familias víctimas del sobreendeudamiento, limitando el espacio para las políticas expansivas a nivel nacional al aumentar el poder relativo de los acreedores frente a los Estados o deprimiendo la inversión privada, víctima de la mayor incertidumbre y volatilidad económica.

En su conjunto, el libro ofrece una presentación sumamente interesante de los negocios de una de las plazas bursátiles más importantes del mundo. Pero sobretodo, contiene una estimulante reflexión sobre la relación entre el sector financiero y el proceso de acumulación, que nos recuerda la necesidad de mantener una comprensión unitaria de las leyes que rigen la expansión del capital, así como de lo determinante de las políticas económicas llevadas a cabo a nivel estatal para comprender la inserción de los capitales nacionales en la economía global.

Luis Buendía y Ricardo Molero-Simarro (Eds.);  
*THE POLITICAL ECONOMY OF CONTEMPORARY SPAIN: FROM MIRACLE TO MIRAGE*, Routledge  
Frontiers of Political Economy, 2018 (160 pp.)  
ISBN: 9781138305717

---

Juan Barredo-Zuriarrain<sup>1</sup>

Profesor interino en el Departamento de Economía Aplicada 1  
de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

El libro "The Political Economy of Contemporary Spain: From Miracle to Mirage" supone un aporte de gran valía para la literatura en torno a la economía española antes, durante y después, de la reciente crisis global. Su interés no radica tanto en el objeto de estudio en sí mismo, pues el supuesto milagro español de los primeros años del siglo XXI y los efectos nefastos de la crisis desde 2008 ya han sido abordados repetidamente en diferentes publicaciones, sino que lo que aporta especial relevancia a este libro es la forma en que esta cuestión es abordada.

El análisis de la cuestión se hace desde la economía política, lo que implica que las relaciones sociales de producción, el desigual reparto de la riqueza, las tensiones propias a las economías capitalistas y el rol del Estado en el manejo de dichas tensiones ocupan un lugar central en el libro. Desde dicho enfoque, los editores Luis Buendía y Ricardo Molero-Simarro reúnen a grandes especialistas en cada una de las materias abordadas, para hacer un análisis completo de la evolución reciente de la economía española.

Al final del libro, las grandes preguntas en torno a la crisis española y el posterior periodo de recesión quedan respondidas; ¿Cuáles han sido los patrones de crecimiento que explican la peculiar trayectoria de la economía nacional en las últimas décadas? ¿Qué papel jugó España en la economía mundo desde la perspectiva productiva y comercial? ¿Cómo y por qué se formó y –posteriormente –reventó una burbuja financiera sostenida por deuda pública y privada? ¿qué relación debe establecerse entre el deterioro de las condiciones laborales en España desde los 1990 y las exigencias del capital para impulsar los niveles de rentabilidad? Y, por último ¿en qué medida afectó el modelo productivo desarrollado en el país a la distribución – primaria y secundaria – de la riqueza?

En cierta manera, este trabajo puede tomarse como una segunda etapa de un proyecto que tomó forma hace nueve años (Álvarez et al. 2009) con la publicación de una investigación sobre las etapas de crecimiento y crisis y los paquetes neoliberales de ajuste estructural, que se aplicaron en diversos países

---

<sup>1</sup> juan.barredo@ehu.eus

de América Latina en los años '80 y '90. Las conclusiones de entonces se reflejan, de nuevo, en el reciente libro sobre el caso español. La primera conclusión que se extrae es que las medidas de ajuste afectan principalmente a los salarios en sentido amplio (incluyendo el salario directo, el indirecto y el diferido); la segunda, que éstas tienen una dimensión global, aplicándose no sólo en países periféricos sino también en países del llamado 'Centro'; y, la tercera, es que la aplicación del ajuste es permanente.

El rol central que juegan las medidas de ajuste estructural, en las dinámicas de acumulación del capital, guía la lectura del libro desde la primera hasta la última página. Desde este punto de vista, en el libro, en general, y en cada uno de sus capítulos, se plantea muy claramente la idea de que el crecimiento económico, la crisis y el ajuste son tres elementos indisociables entre sí y propios de la acumulación capitalista.

Aunque estos tres elementos son aplicables a cualquier economía capitalista, la elección del caso español como objeto central de estudio resulta significativa, pues España es uno de los países desarrollados en los que la interrelación entre expansión, crisis y políticas de ajuste ha sido más evidente, en los últimos años. De ahí, la elección, por parte de los autores, de centrar el grueso del análisis en el periodo comprendido desde los años 90 hasta la actualidad.

En este lapso de tiempo se han visto tres grandes etapas. Una primera de expansión, que escondía, entre otros, la presión sobre los salarios, el desmantelamiento parcial del tejido industrial, la precarización de las condiciones laborales. Una segunda etapa, desde 2007-2008, en la que las tensiones acumuladas emergieron bajo la forma de crisis financiera; y, finalmente, una tercera, en la que se abrió un periodo de agresivas políticas dirigidas a reestructurar las relaciones sociales de producción en pro de los intereses del capital, resultando, todo ello, en el deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Por ello, resulta muy acertado el subtítulo añadido al libro 'From Miracle to Mirage', (en castellano, del milagro al espejismo).

El orden de los capítulos del libro parte de una presentación del objeto de estudio y del método utilizado, para estudiar cada aspecto característico del milagro/espejismo español. La introducción y el primer capítulo, por motivos diferentes, vertebran el resto de la obra.

La introducción, escrita por los dos editores del volumen, justifica el objetivo del libro y describe hábilmente, y en pocas páginas, el panorama español de los últimos años. Esta descripción es retomada y desarrollada en profundidad por Juan Pablo Mateo y Miguel Montanyà Revuelto en el primer capítulo. Con herramientas típicas del enfoque marxista, ellos aportan una rica caracterización de las dinámicas de acumulación previas a la crisis. Los autores subrayan la importancia de la burbuja en el sector inmobiliario al orientar la inversión productiva durante la época de crecimiento. No obstante, distingue entre la favorable evolución del volumen de beneficios obtenidos a partir de la revalorización de los activos, relacionados con la burbuja, y las dificultades estructurales para mantener la tasa de ganancia en el conjunto de la economía, en el mismo periodo. En este sentido, las medidas de ajuste estructural intensificadas tras la crisis se deberían entender como los pasos para la reestructuración del proceso de valorización del capital.

Cabe aclarar aquí, que en el libro, si bien se afronta el tema general desde la economía política, en cada capítulo se toman prestados instrumentos de análisis de diferentes corrientes teóricas: del clásico análisis marxista, ya mencionado, del capítulo 1 se pasa a uno más post-keynesiano en el capítulo 3, encontrando también elementos de la escuela de la regulación en el cuarto capítulo. A pesar de ello, esta diversidad no afecta negativamente a la coherencia del conjunto del libro.

Entrando, ya, en el segundo capítulo, Manuel Gracia y María José Paz, después de explicar que el modelo productivo de España depende, en gran medida, del papel jugado por la economía del país en la compleja red de interdependencias de la economía mundial, detallan los rasgos de esta especialización productiva y comercial de España. Ellos muestran que el desarrollo del modelo productivo, descrito en

el capítulo anterior, no ha supuesto ninguna mejora cualitativa ni en las relaciones comerciales ni en la inversión; al contrario, explican que se ha incrementado la dependencia hacia la inversión de capitales extranjeros, especialmente en sectores de mayor intensidad tecnológica, y hacia la importación de tecnología. Por ello, por esta dependencia, se puede entender que la estrategia de devaluación interna promovida tras la crisis era estéril y que más que mejoras en términos de productividad, ha traído un empeoramiento general en las condiciones de vida en amplios sectores de la población.

En el tercer capítulo, Eduardo Garzón Espinosa, Bibiana Medialdea García y Antonio Sanabria Martín se adentran en la complicada 'maraña' financiera para descubrir los rasgos del proceso de endeudamiento –especialmente privado - que contribuyó a la formación de la burbuja especulativa durante los primeros años de Unión Monetaria Europea. Igualmente, detallan la forma en la que el sistema financiero colapsó, así como el rescate que las autoridades llevaron a cabo. En la misma línea que en el capítulo anterior, pero desde una perspectiva financiera, consideran a las políticas de ajuste de los últimos años no sólo contraproducentes, sino, también, injustas y perjudiciales para aquellos grupos sociales que nada tuvieron que ver con la formación de la crisis.

En el capítulo 4, en su estudio sobre el mercado de trabajo español, María Eugenia Ruiz-Gálvez y Lucía Vicent Valverde vienen a resaltar una de las ideas fundamentales del libro: la presión sobre la clase trabajadora no sólo tiene lugar mediante paquetes de ajuste en momentos de recesión; pues en el caso español, las condiciones de trabajo ya se deterioraron en la época de fuerte crecimiento. Es interesante el enfoque de Ruiz-Gálvez y Vicent Valverde para comprobar cómo la expansión de un modelo productivo intensivo en trabajos de poca cualificación y las sucesivas reformas laborales regresivas, promovidas desde el poder político, han llevado a remplazar, progresivamente, los trabajos estables, las luchas por la reducción de jornada y toda una serie de derechos laborales, por trabajos temporales y/o parciales con una menor capacidad negociadora en el nivel de la empresa y en el sectorial.

La lectura del libro hasta este punto resulta premonitoria en relación al aspecto que se trata en el capítulo 5; a saber, el reparto de la renta. De un modelo de crecimiento guiado por la realización de plusvalías en el mercado financiero, crecientemente especializado en trabajos de cualificación media-baja y con un Estado de Bienestar en retroceso, nada bueno se puede esperar en términos de desigualdad. Desgranando las rentas por tipos, Luis Buendía, Ricardo Molero-Simarro y F.Javier Murillo advierten que los crecientes niveles de desigualdad no son sólo achacables a los periodos de crisis, pues los frutos del crecimiento en las fases expansivas tampoco parecen haber sido distribuidos de forma que aliviaran las diferencias entre una minoría rica y el resto. Es más, a pesar de los instrumentos de los que goza el Estado para redistribuir la riqueza, en todos estos años, antes y después de la crisis, los recortes sociales y las reformas laborales han aumentado los niveles de pobreza en el país.

Por todas estas razones, a modo de conclusión del libro, los editores del libro hablan de 'década perdida' para el caso de España. Ante ello, la asociación con el caso latinoamericano de los años 80 resulta inevitable. Sin embargo, para evitar confusiones, conviene aclarar que la 'pérdida' no se debe tan sólo a las negativas consecuencias de una crisis que llega al país repentinamente. La década perdida se debe a todo el ciclo 'Crecimiento-Crisis-Ajuste estructural' propio de los procesos de acumulación capitalista y presente con toda su crudeza en el caso español.

Como muestran los autores, la crisis, que empezó en 2008, no se puede entender sin poner nombre a las formas concretas de valorización del capital desarrolladas en los años previos. De la misma manera, el deterioro de los niveles de vida generales, no se puede explicar sin tener en cuenta el debilitamiento previo del Estado de Bienestar y los recortes sociales, después de la crisis.

Sin obviar el carácter técnico de este tipo de publicaciones, la lectura de este libro se hace agradable e interesante. Ello se debe al esfuerzo divulgativo de cada autor(a), que hace comprensibles las partes

más complejas, y a una trabajada unión entre los capítulos. Todo ello lleva a que, al final del libro, el lector no tenga la impresión, como ocurre a veces, de haber leído cinco aspectos inconexos en torno a la historia económica reciente de España (modelo productivo, comercio, finanzas, trabajo y desigualdad), al contrario, el lector, al final, es capaz de armar un diagnóstico completo y complejo sobre este tema.

No obstante, cabe decir que al consumir la lectura del libro, se echan en falta dos temas de estudio que hubiera sido de gran interés analizar, por la misma perspectiva que toma el libro. El primero tiene que ver con la elección de centrarse en el periodo desde los noventa hasta hoy en día. Esta elección parece lógica teniendo en cuenta que en el mismo título se indica que se trata de un análisis de la España contemporánea. Es más, dado el peso que atribuyen a la creación de la Eurozona como factor explicativo de los grandes cambios de la economía española, la elección de detener la perspectiva histórica en los '90 resulta más que comprensible, pero considero que para comprender el rol de España en la economía mundial y sus formas de acumulación de capital, hubiera hecho falta recurrir al estudio del periodo franquista y de la estructura económica heredada de entonces, cuestión que tan sólo, y puntualmente, es tratado en algunos de los capítulos.

Por último, señalar que queda sin analizar la cuestión de desigualdades y de las discusiones centradas en el ámbito territorial, dentro de España. Y con ello me refiero a las fuertes asimetrías productivas existentes entre comunidades autónomas o incluso entre zonas rurales y urbanas, así como a las disputas en el reparto de los recursos entre comunidades con dispares grados de autonomía. Estos temas, frecuentemente abordados desde la perspectiva de cada comunidad autónoma, merecerían ser enfocados desde la economía política. Este libro era una buena ocasión para ello.

Dicho esto, estas dos críticas no hacen más que apuntar hacia pequeños detalles que podrían complementar una obra de gran calidad. Obra, que cuenta con la doble ventaja de combinar análisis potentes e interrelacionados acerca de diferentes aspectos de la economía española con una forma de escribir fácilmente entendible. Desde este punto de vista, el libro puede ser de gran utilidad para diferentes perfiles, desde estudiantes de diferentes grados hasta investigadores avanzados en Ciencias Sociales.

Ignacio Sánchez-Cuenca; *LA DESFACHATEZ INTELLECTUAL. ESCRITORES E INTELLECTUALES ANTE LA POLÍTICA*, La Catarata, 2016 (248 pp.) ISBN 978-84-9097-259-5

---

J. Agustín Franco Martínez<sup>1</sup>

Universidad de Extremadura

El nivel del debate económico bajo la influencia sofocante y opresiva de los aires capitalistas es de muy baja calidad. Y en la prometeica tarea de elevarlo destacan las reflexiones breves, claras y certeras de economistas y autores heterodoxos.

Un buen ejemplo es el libro de Ignacio Sánchez-Cuenca sobre *la desfachatez intelectual* de escritores e intelectuales ante la política, que bien podría haberse titulado más correctamente como '*ante la economía política*'.

El concepto de 'desfachatez intelectual' remite en última instancia a esa idea de falsa intelectualidad, de prurito fariseo, de vaciedad moral oculta... La desfachatez ante la *economía política* alcanza cotas insuperables, aunque nos centraremos aquí especialmente en las consecuencias de la conversión de la economía en religión.

Así, la *economía conversa* idolatra la competitividad llevándola hasta límites insospechados, por ejemplo, ignorando las investigaciones sobre la relación existente entre rendimiento escolar y factores socioeconómicos, lo que nos ayuda a entender, en gran medida, varias cosas: por qué tras tanta corrupción siguen gobernando los mismos y por qué es incongruente e inútil establecer clasificaciones de centros de enseñanza (excepto si el objetivo es privatizar y convertir la educación en un privilegio).

Particularmente Sánchez-Cuenca (2016: 185) subraya que "los resultados de 2012 de la prueba de PISA en matemáticas en las comunidades autónomas tienen una fuerte correlación con las tasas de alfabetización en 1860. (...) Madrid tenía una alfabetización en 1860 del 50% y Extremadura no llegaba al 25%. Entre 1860 y 2012 han ocurrido bastantes cosas en España... Sin embargo, la composición socioeconómica de las regiones sigue explicando, en mayor medida que otros factores, las diferencias en

---

<sup>1</sup> franco@unex.es

el rendimiento de los escolares". Y continúa: "Otra variable fundamental... es el nivel cultural de los padres. (...) En familias de bajo nivel cultural, los resultados de los hijos en la escuela son peores".

También se ha puesto de moda criticar entre las filas de la derecha económica la teoría sobre las élites extractivas basada en la famosa obra de Acemoglu y Robinson. Pero, indagando más, veremos que no es tan descabellado el cuestionamiento del papel predatorio de las élites, de esas oligarquías cuya principal función es extraer rentas sin trabajar. Así, ya en 1971 J.K. Galbraith en *Economics and laughter* hablaba de las élites como 'clases no funcionales' para explicar las causas del subdesarrollo y la pobreza.

Igualmente, Jeffrey Winters hace lo propio en 2011 en su libro *Oligarchy*. Por no mencionar el magnífico e injustamente olvidado libro de Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo*. Y de ahí a desembocar en los estudios sobre fraude y corrupción económica ya sólo hay un paso. No verlo es más fruto del aire enrarecido que de una voluntad consciente de no ver. Ni se ve ni se conoce, como un plan oculto, al que muchos se resisten a llamar 'conspiración', pero no lo llaman de ninguna manera, en realidad es sólo la 'agenda oculta'.

La 'agenda oculta' del establishment es uno de esos conceptos que son claves ante tanta superficialidad y ruido como abunda en el debate público y mediático sobre el capitalismo. Si tal concepto analítico, el de 'agenda oculta', estuviera más presente en el debate público, probablemente se orientaría mejor la denuncia de la desfachatez de escritores e intelectuales metidos a analistas económicos y políticos hacia una crítica frontal a los medios de comunicación que les dan cancha. La crítica a los *mass media* no quedaría implícita, desperdigada en anécdotas personales (como los múltiples casos de autores censurados en un periódico u otro) que nos relata el autor de *la desfachatez...*

Tampoco en la Academia estamos exentos de desfachatez. No puede olvidarse la denuncia de Castelao cuando afirmaba que los licenciados de universidad son las amas de cría del caciquismo. Por no hablar de las capillas y facultades de teología católica o el sesgo ideológico pro-capitalista mayoritario de las facultades de económicas (auténticas facultades de teología de los mercados o *Marketheology*).

Dudo mucho que una buena parte del debate académico en general y el de los economistas, en particular, sea de mejor calidad que el debate público dominado por la desfachatez intelectual en las ideas económicas. Especialmente quienes pretenden conmutar la vigencia del método de análisis de Marx, trasladando el conflicto de clases sociales a un problema demográfico de inmigración (aunque se llame Branko Milanovic). Ignorando la voz de otros expertos que han desmontado hace tiempo ese argumento perenne del pesimismo demográfico maltusiano (p.e., Barry Commoner).

Las sandeces y contradicciones en lo económico de periodistas y académicos no son anecdóticas. Así, sería interesante un análisis crítico de la calidad del debate económico siguiendo los dos criterios básicos utilizados por Sánchez-Cuenca (o como decimos aquí 'la navaja de Sánchez-Cuenca'): provincianismo intelectual y visión miope de las causas.

Otra deficiencia del debate intelectual sobre lo económico es la clamorosa falta de cuestionamiento del pensamiento liberal y de la derechización de los intelectuales (constatando que en sentido inverso es lo menos habitual). Me pregunto por qué sólo se da visibilidad a los cambios hacia la derecha y no a los de la izquierda.

En cualquier caso, esta crítica al liberalismo económico me parece lo más valioso del debate público sobre la economía política, que realizan pocos autores, entre ellos el propio ensayo de Sánchez-Cuenca, porque de forma breve y sin pretensiones, casi pasa como algo secundario, es realmente lo mejor, la crítica al pensamiento liberal: su obsesión por la eficiencia, el olvido deliberado de la igualdad, su silencio sobre las medidas redistributivas, su odio a la democracia...

Aunque Sánchez-Cuenca acaba cayendo en lugares comunes, por ejemplo, cuando afirma "que dejar a un margen el problema distributivo constituye un error serio de las reformas de inspiración liberal". Es obvio que tal caracterización se hace dentro de un marco de pensamiento (intuyo que el de un mitológico capitalismo con rostro humano) e ignora que tal 'error' puede ser en realidad una 'convicción', una 'seña de identidad' del pensamiento liberal en la medida que entiende que la desigualdad es un producto individual de personas que no se han esforzado lo suficiente.

Si bien lo más polémico y discutible del ensayo de Sánchez-Cuenca, que también es la creencia más extendida entre expertos y académicos que utilizan la economía de modo instrumental y decorativo, es cuando sostiene que "la economía es la ciencia social más desarrollada, tanto en cuanto a rigor teórico como en cuanto a procedimientos estadísticos para poner a prueba hipótesis". En absoluto es cierto.

Implica un grave desconocimiento de la historia del pensamiento económico. Implica un desconocimiento sobre las controversias acerca del estatus científico de la Economía, desde la obra de Mario Bunge, *Economía y Filosofía*, a la de Amartya Sen, *Ética y Economía*. Y, sobre todo, implica un grave olvido de la mejor tradición de pensamiento económico, el marxismo.

Supone ignorar la constatación de Manfred Max-Neef, que afirmó que la economía que se hace y enseña en el siglo XXI es la misma economía que la del siglo XIX. Supone ignorar el trabajo metodológico de Tony Lawson y su crítica al abuso de las matemáticas en economía.

Supone ignorar las polémicas y heridas abiertas sobre el sesgo ideológico y, por ende, su falta de objetividad científica, en la investigación y enseñanza de la economía. Desde los trabajos de Amitai Etzioni, como su revisión de estudios sobre los efectos morales antisociales de la enseñanza de la economía ["The Moral Effects of Economic Teaching", *Sociological Forum*, 2015, 30(1): 228-233], hasta el informe monográfico de Economistas Sin Fronteras de 2014 sobre *la enseñanza de la economía*.

Sin mencionar otros autores que han puesto el dedo en la llaga al denunciar el sesgo técnico (estadístico) de las investigaciones sobre el desarrollo, apartándose del estudio de las relaciones sociales que explican la pobreza. Así lo expresa Sumner:

*"... poverty research in the mainstream has been depoliticised by the 'measurement obsession'. Measurement is not the problem, however. The problem is embedding poverty research within an analysis that includes distribution, social differentiation and the process of economic development – in short, the political economy of poverty". ("Where do the world's poor live? A new update". IDS Working Paper, 2012, 393: 21).*

Por no mencionar la cantidad de trabajos autocensurados que no se publican porque no concuerdan con lo que establece la teoría oficial dominante.

Finalmente, el ensayo de Sánchez-Cuenca concluye de una forma algo frívola, a la manera de Rifkin con su hiper-optimismo por la tecnología. Es bastante incierto que hoy en día "en la sociedad digital ya no hay unas instancias centrales que fijen un orden de prioridades". Al menos sería bueno haber mantenido el mismo nivel crítico que en páginas precedentes, aunque tal nivel, visto en perspectiva, no va *in crescendo*. De hecho, el ensayo de la *desfachatez* hubiera quedado mejor de haber optado por esta estrategia de ir ordenando las temáticas y los capítulos en un tono crítico *in crescendo*.

El tecno-optimismo impune es desbordante cuando hace la cuenta de la vieja y afirma que "hoy surge un tema nuevo y en 24 horas cabe encontrar en Internet más de 30 o 40 artículos de opinión al respecto, examinando todos los ángulos posibles del asunto del que se trate". No es creíble tal proliferación de puntos de vista.

Sobre la escasa pluralidad en Internet es muy ilustrativo el análisis del dominio del mensaje hegemónico neoliberal recogido en *la dictadura del videoclip* de Jon Illescas. El mensaje contrahegemónico

queda arrinconado, sólo visible para legitimar la apariencia de pluralidad de los grandes medios. Si fuera cierto eso de la pluralidad y la multiplicidad de mensajes, visiones y enfoques sobre un tema, no ocurriría lo que constata Illescas (2015: 194-195):

*"Por eso cuando después de cuatro años de adoctrinamiento ideológico los obreros votan en masa a partidos que representarán los intereses de sus explotadores, nadie debiera sorprenderse".*

Desde otro ángulo diferente, la tesis doctoral de Iván Murray subraya lo mismo con respecto al predominio de las grandes empresas turísticas en Internet para controlar la demanda turística, pese a la aparente mayor libertad de elección de los consumidores. Por no mencionar el trabajo de Ana de Miguel sobre el *Neoliberalismo sexual*.

En otras palabras, se pierde la oportunidad para abrir la brecha a un análisis crítico de la 'desfachatez profesional' de los grandes medios de comunicación ante la economía política, ante su falta de pluralidad. Porque al final me sigue quedando un cierto regusto a ese moralismo que se contenta con criticar a tales o cuales intelectuales de más o menos fama. Es el precio de ubicar problemas estructurales en fallas de comportamiento individual.

Realmente es dudoso que el problema del deficiente debate público sobre economía se comenzaría a solucionar con la receta reformista que propone Sánchez-Cuenca (estudio previo, crítica abierta, garantía de valor añadido [este elemento es el que no veo claro cómo se aplicaría] y cuestionamiento de la autoridad). Soy escéptico, porque no veo que sea un asunto prioritariamente de conducta individual. Y, sobre todo, porque como decía más arriba, dudo mucho sobre la mayor calidad del debate en la Academia (que se supone debe ser el referente), mucho menos entre el gremio de los economistas (basta que recordemos la penosa lista de los mal llamados 'Nobel de Economía', salpicada de algunas voces heterodoxas y de una única voz de mujer).

Por último, la revisión sobre la escasa calidad económica del debate nacionalista quizá hubiera mejorado sustancialmente incluyendo en la discusión la obra de Thomas Pogge, además del debate académico sobre la renta básica y a algunos de los autores que ya plantean la emergencia de unas nuevas fronteras gobernadas por las transnacionales. ¿De qué sirve la soberanía política sin soberanía monetaria? ¿De qué sirve la nación en medio de la fuga a los paraísos fiscales? ¿De qué les sirve la soberanía nacional a los refugiados o a las tribus indígenas? ¿De qué sirven las Constituciones *democráticas* frente a los Tratados de Libre Comercio?

Bruno Tinel; *DETTE PUBLIQUE: SORTIR DU CATASTROPHISME*, París: Raisons d'Agir, 2016 (234 pp.). ISBN 978-2-912107-82-4

Eguzki Urteaga<sup>1</sup>

Departamento de Sociología y Trabajo Social (Universidad del País Vasco)

Bruno Tinel acaba de publicar su último libro titulado *Dette publique: sortir du catastrophisme* en la editorial Raisons d'Agir que fue creada en 1996 por el sociólogo Pierre Bourdieu. Es preciso recordar que Tinel es profesor de economía en la Universidad París 1 Panthéon-Sorbonne y es investigador en el Centro de Investigación Económica (CES). Ha centrado sus investigaciones en tres ámbitos: 1) los determinantes de la división del trabajo, las formas de movilización de la mano de obra y la subcontratación; 2) la dinámica macroeconómica, las finanzas públicas y la deuda pública; y 3) la historia del pensamiento económico contemporáneo y, especialmente, la microeconomía, la economía política radical y las relaciones de subordinación. Entre sus obras más relevantes, además de numerosos capítulos de libros y artículos científicos en revistas internacionales, podemos citar *A quoi servent les économistes s'ils pensent tous la même chose? Manifeste pour une économie pluraliste* (2015) o la presente *Dette publique: sortir du catastrophisme* (2016).

Precisamente, en el prólogo de su última obra, el autor observa que, "para una parte de los medios de comunicación y de la clase política, el Estado sería comparable a un hogar o a una empresa que hubiese vivido por encima de sus posibilidades durante décadas" (p.7). En ese sentido, estaríamos legando a las futuras generaciones una deuda insostenible. Para evitarlo, sería preciso apretarnos el cinturón para salvar lo que todavía puede serlo del Estado de Bienestar. La única solución pasaría por reformarlo reduciéndolo (p.7). No en vano, nos dice Tinel, la analogía familiar o empresarial es inadecuada ya que el Estado no tiene ni la misma naturaleza ni las mismas finalidades. "Su funcionamiento y sus características, e incluso sus [obligaciones] económicas son de otro tipo" (p.7).

Partiendo de esta consideración, este libro intenta contestar a las siguientes preguntas: ¿Por qué el Estado se endeuda? ¿Cómo procede? ¿Cuáles son las contrapartidas de la deuda pública? ¿Se trata únicamente de una cuestión financiera que pone en juego unos principios de buena gestión o responde

<sup>1</sup> eguzki.urteaga@ehu.eus

a finalidades políticas? ¿Por qué los responsables políticos repiten constantemente ese tipo de discursos a propósito de las finanzas públicas? Se esfuerza en hacerlo desde una perspectiva crítica basándose en datos estadísticos nacionales e internacionales para abordar la cuestión del endeudamiento público sin moralismos ni catastrofismos y poniendo de manifiesto sus dimensiones políticas (pp.7-8).

En el primer capítulo del libro, titulado "la deuda y sus contrapartidas", el economista galo recuerda que la deuda alude a una relación que pone en juego una transferencia de bienes o de dinero del que conviene acordarse, dado que implica una obligación de devolverla. En ese sentido, mientras la deuda no ha sido devuelta, esta relación de obligación está llamada a prolongarse en el tiempo (p.11). Recuerda que las relaciones de obligatoriedad/subordinación basadas en la deuda han dejado huellas en nuestro imaginario colectivo a través del moralismo y de la culpabilización (p.12). Básicamente, una relación de deuda tiene lugar cuando un agente económico solicita y obtiene un préstamo de una cantidad de dinero determinada a otro agente para una duración definida de antemano y fijada de común acuerdo. "Teniendo en cuenta la incertidumbre para que uno preste a otro, debe confiar en su capacidad de devolución. El prestamista debe creer en el otro y en su capacidad de devolver su deuda. El prestatario debe tener crédito ante el prestamista (...). La necesidad de confiar contribuye a estructurar y a codificar la relación de deuda" (p.13). A cambio de esta cantidad de dinero puesta a disposición en un breve plazo, el prestatario se compromete a remunerar al prestamista en función del importe pedido en préstamo y de la duración del mismo. Es lo que se denomina interés (p.13).

Pero, como el mundo actual se caracteriza por la incertidumbre y pueden producirse acontecimientos imprevistos, el prestamista no está completamente seguro de poder recuperar la totalidad del dinero prestado en los plazos previstos, de modo que deba valorar el nivel de riesgo de la operación, lo que es sumamente complejo (p.13). El riesgo puede depender de la duración del préstamo, de la naturaleza de las actividades y del patrimonio del prestatario o de la situación económica. Por lo tanto, el interés se interpreta como la remuneración del riesgo que el prestatario hace correr al prestamista (p.13). Además, "el interés aparece (...) como el precio a pagar para que el prestamista renuncie a disponer de su dinero. Por lo cual, el interés es el precio de la renuncia al uso inmediato de su dinero, es decir a la liquidez" (p.14). Cuando un prestamista hace crédito a un prestatario, detiene sobre él un crédito que constituye la contrapartida financiera de la deuda, es decir que puede exigir al prestatario el pago de su deuda. En ese sentido, "la deuda no es un asunto puramente financiero o contable" (p.14). Más generalmente, las deudas jamás pueden valorarse en sí mismas, aisladas del entorno en el cual cobran sentido y valor (p.14).

Preguntándose sobre la peculiaridad del Estado y de las administraciones públicas en materia de endeudamiento, el autor subraya que el horizonte temporal de estas instituciones supera varias generaciones. Resulta de todo ello que el imperativo de devolución completa no sea tan incondicional para el Estado y las administraciones públicas. En otros términos, un título de deuda pública que llega a su vencimiento puede ser devuelto por la emisión de una nueva deuda (p.16). "El Estado y las administraciones públicas tampoco mantienen la misma relación con su entorno económico que los demás agentes económicos, dado que su peso se ha convertido en considerable en las economías capitalistas avanzadas" (p.16). Además, estas entidades se desenvuelven en un entorno económico que ha sido ampliamente moldeado por las decisiones públicas (p.17). Esto conduce al economista galo a diferenciar las naturalezas de las administraciones públicas y los demás agentes económicos en materia de obligaciones presupuestarias, ya que, gracias a su monopolio fiscal, dichas administraciones pueden determinar el nivel de sus recursos fijando las tasas y bases de la estructura fiscal (p.18).

Simultáneamente, Tinel constata que, si "los discursos económicos que saturan actualmente el espacio público a la vez celebran el ahorro y condenan la deuda" (p.19), a nivel macroeconómico, un hogar, una empresa o una administración pública pueden estar endeudados y gozar de créditos. En ese sentido, lo que conviene determinar es la situación neta con respecto a las perspectivas futuras de renta.

"El ahorro en sí no es (...) otra cosa que un conjunto de créditos detenidos bajo diferentes formas y, si hay muchas deudas en el sistema económico, es que hay también mucho ahorro (...). No puede haber ahorro sin deuda y viceversa" (p.19).

El autor distingue tres tipos de contrapartidas reales a la deuda pública:

- El primer conjunto de contrapartidas agrupa los gastos de inversión de las administraciones públicas como, por ejemplo, las inversiones en infraestructuras (p.20); sabiendo que su utilidad directa es fácilmente perceptible por las demás entidades económicas (p.21). Ese primer conjunto de contrapartidas alude al valor del patrimonio de dichas administraciones, ya que poseen activos no financieros. Si se compara el total de los activos con la deuda de las administraciones públicas, el balance es positivo (pp.22-23).
- La segunda serie de contrapartidas reales a la deuda pública agrupa el gasto en materia de educación y sanidad que contribuyen a mejorar la calidad de la fuerza de trabajo, es decir a la eficacia productiva de la mano de obra y al bienestar de los hogares (p.23).
- El tercer conjunto de contrapartidas es más amplio, dado que alude al efecto global del gasto público sobre la actividad. A través de sus gastos, en toda su diversidad, el Estado y las administraciones públicas contribuyen a fomentar una demanda del sector privado. Produce un efecto multiplicador y de arrastre (pp.23-25), aunque solamente se consuma una parte de esta renta (p.25).

En el segundo capítulo del libro, consagrado a la mecánica de la deuda pública, Tinel observa que, históricamente, el incremento de las deudas públicas ha coincidido a menudo con las guerras (p.29).

De manera general, dado que un Estado independiente es un Estado capaz de mantener su autonomía con respecto a los demás Estados (p.29), dispone de recursos materiales para ejercer su autoridad en su territorio sin ser cuestionado y tiene la capacidad para emitir moneda. De hecho, la moneda es un reconocimiento de deuda que se intercambia y circula en la economía (pp.29-30). Básicamente, el Estado tiene tres maneras de hacer frente a sus gastos: endeudándose, pidiendo préstamo a entidades financieras; recurriendo al impuesto; y emitiendo una cantidad determinada de moneda (p.30). Y, lo que fundamenta la capacidad de un Estado a endeudarse es su aptitud a devolver esa deuda, lo que le permite reafirmar su preeminencia sobre su territorio y los medios de su reproducción como Estado (p.30). Ese vínculo profundo entre capacidad de obtener préstamos y el impuesto, además de ser antiguo, pone de manifiesto el hecho de que, "un Estado que pide muchos préstamos debe (...) recaudar suficientes impuestos para no perder la confianza de sus prestamistas" (p.31). Que pida préstamo o emita moneda, el Estado debe recaudar el impuesto correspondiente para no perder la confianza de los prestamistas, no enfrentarse a una desvaloración rápida de sus deudas y no correr el riesgo de encontrarse en una situación de cesación de pago (p.32).

Tinel subraya que, lo que importa es menos el nivel absoluto de deuda pública ( $D$ ) que su peso respecto a la renta nacional ( $Y$ ), es decir el ratio  $D/Y$ , cuya evolución es interpretada como un indicador de sostenibilidad de la deuda (p.36). La disminución de ese ratio no se obtiene bajando la deuda sino incrementando la renta nacional. En otros términos, la reducción del ratio  $D/Y$  no se consigue disminuyendo el stock de deuda por mediación de la bajada del gasto público, como lo demuestra el fracaso de las políticas de austeridad implementadas (p.39). Al contrario, para conseguir un superávit financiero de manera duradera, es preciso que el crecimiento autónomo sea suficientemente fuerte, lo que significa que la política presupuestaria sea contra-cíclica y no pro-cíclica, como acontece a menudo (p.39). E, incluso en el caso de que un Estado consiga superávits fiscales, esta situación es insostenible a medio plazo (p.40).

De todas formas, la evolución de la deuda pública está vinculada a la de la deuda privada y se ve afectada por las fluctuaciones del crecimiento económico (p.42). En periodos recesivos o de menor crecimiento económico, se produce un aumento del déficit y de la deuda pública. Esta tendencia se

acompaña de una tendencia a la bajada del endeudamiento privado que conoce una ralentización (p.43). A la inversa, cuando la actividad se acelera, dado que el incremento del consumo y de la inversión está alimentado por un auge del endeudamiento privado, la situación de las finanzas públicas mejora como consecuencia del aumento de los ingresos fiscales. Esto se traduce por una disminución del déficit público, lo que se repercute positivamente en el nivel de endeudamiento público. Así, las deudas pública y privada evolucionan en sentido contrario a lo largo del ciclo económico, puesto que el incremento de una palía la disminución de la otra (p.44). En otras palabras, cuando el sector privado se endeuda mucho, las administraciones públicas se endeudan poco y viceversa.

Para atenuar el efecto de los ciclos y de las coyunturas económicas, existen diferentes estabilizadores automáticos que permiten amortiguar los efectos nefastos de estas fluctuaciones (p.45). Es preciso considerar que el efecto estabilizador es más significativo cuando las administraciones públicas son grandes y la progresividad del sistema fiscal es superior (p.46). "Estos estabilizadores constituyen un bien colectivo cuya [finalidad] consiste en reducir la inestabilidad macroeconómica" (p.46). Resultan ampliamente de la creación y del posterior desarrollo del Estado de Bienestar, con la dotación de una protección social y de un sistema redistributivo; sin olvidar el intervencionismo macroeconómico (p.46). Por lo cual, "con la erosión de la progresividad y la regresión de los derechos sociales que se produce desde los años 1980 en la mayoría de los países capitalistas avanzados, se observa también una erosión de la capacidad estabilizadora de las variaciones automáticas de sueldos, lo que se traduce por unas fluctuaciones macroeconómicas mucho más pronunciadas" (p.47). En ese contexto, la búsqueda del equilibrio presupuestario a cualquier precio carece de sentido y puede incluso ser perjudicial (p.47), dado que conduce a tomar decisiones que amplifican la inestabilidad económica.

De la misma forma, la inflación incide en el ratio D/Y. En efecto, el incremento de los precios se repercute en el PIB corriente o nominal, puesto que éste crece en función de dos elementos combinados: el crecimiento económico y la tasa de inflación. En la práctica, la inflación provoca un incremento del PIB nominal, incluso en periodos de estagnación económica, lo que disminuye dicho ratio (p.48). En este sentido, la inflación es una solución posible para reducir el peso relativo del endeudamiento. Esta tendencia es reforzada por el hecho de que los ingresos fiscales son igualmente sensibles a la inflación. Su incremento aumenta mecánicamente la recaudación provocando una bajada del déficit público y, por ende, una disminución del stock global de deuda (p.48). Además, el valor real de las deudas se reduce con la inflación, ya que, cuando los precios aumentan, la deuda pública real disminuye (p.49). Pero, si el incremento de la inflación favorece al prestatario, porque convierte su deuda en más asumible dado que su peso disminuye respecto a otras partidas de gasto, sucede todo lo contrario para el prestamista puesto que la inflación reduce, en mayor o menor medida, su patrimonio. En definitiva, unos ganan mientras que otros pierden (p.49).

En ese sentido, aunque la inflación pueda ser un aliado eficaz de los gobiernos para reducir su deuda, las políticas monetarias llevadas a cabo por los Estados desde mediados de los años 1980, se han caracterizado por su carácter restrictivo. Estas políticas han sido propiciadas por una independización creciente de los Bancos Centrales que escapan de manera creciente al control democrático (pp.49-50). De hecho, los Bancos Centrales independientes han dificultado e incluso imposibilitado las políticas inflacionistas. A lo largo de las últimas tres décadas, su acción ha resultado muy eficaz en esta materia, a pesar de su incidencia económica y social, sobre todo en términos de escaso crecimiento y auge del desempleo (p.51).

De hecho, los títulos de la deuda pública son objeto de una demanda importante en los mercados financieros, sabiendo que estos títulos son obligaciones, es decir reconocimientos de deuda emitidos por las administraciones públicas que se denominan "bonos del tesoro" (p.51). La duración de estos bonos oscila entre varios meses y varios años, y la tasa de interés al que son emitidos depende de la dificultad

relativa de encontrar prestamistas en las sesiones de adjudicación (p.52). Por lo tanto, cuando la demanda de bonos del tesoro disminuye, las administraciones públicas deben consentir una tasa de interés elevada para atraer a los prestamistas concediéndoles una mejor remuneración (p.52). Los compradores de estos bonos son principalmente bancos e inversores institucionales que realizan la gestión colectiva del ahorro de los particulares. Tienen en común el hecho de recaudar y colocar el ahorro para valorizarlo en los mercados financieros. En ese sentido, se trata de fondos de inversión (p.52). Si las acciones ofrecen una mayor rentabilidad, representan un riesgo superior, mientras que los bonos ofrecen una menor rentabilidad pero son más seguros (p.53). Para una obligación, el riesgo consiste en no ser devuelto cuando un título llega a vencimiento o en no recibir el pago de los intereses anuales previstos, de modo que el destino de las obligaciones esté completamente vinculado al del Estado que lo emite (p.53).

En general, observa el autor, los prestamistas intentan diversificar sus activos financieros, asociando acciones y obligaciones (p.54), para limitar el riesgo; sabiendo que la inestabilidad de los precios en los mercados financieros resulta de dos factores: por una parte, se establece una circularidad entre la demanda, el precio y las anticipaciones; y, por otra parte, los comportamientos miméticos aglomeran frecuentemente las creencias, provocando fenómenos acumulativos. Esto afecta directamente a las deudas públicas (p.55). De hecho, la deuda pública está entre las manos de aquellos cuyo ahorro está colocado en los mercados, bien a través de compras directas de títulos financieros, bien vía la compra de productos colocados, tales como los seguros de vida (p.56).

Por lo tanto, un exceso de ahorro o una escasa inversión privada tienen como consecuencia un aumento de la deuda pública. Recíprocamente, un superávit presupuestario resulta de una actividad económica elevada (p.57). En este sentido, los desequilibrios de las finanzas públicas son el reflejo de los desequilibrios de la actividad económica misma. De hecho, es porque los agentes privados prefieren ahorrar, colocando sus ahorros en los mercados financieros a fin de comprar títulos en lugar de endeudarse para invertir en la producción, que la inversión y la actividad son débiles (p.59). Y, en la medida en que las economías son abiertas sobre el exterior, una parte importante de la deuda pública está entre las manos de entidades originarias de diferentes países (p.59). En efecto, "la persistencia de un déficit comercial impone a las administraciones públicas pedir préstamo de una parte de sus fondos al resto del mundo" (p.60).

Analizando los datos empíricos sobre un largo periodo, Tinel constata que los niveles alcanzados actualmente por el ratio de endeudamiento público en los países europeos no tienen nada de excepcional (p.75). De hecho, las generaciones anteriores estaban acostumbradas a soportar unas deudas públicas elevadas, como consecuencia de guerras y crisis de gran magnitud. La diferencia con respecto a la situación actual es que, hoy en día, conocemos niveles de endeudamiento similares en periodo de paz (p.78). En ese sentido, las deudas públicas actuales se inscriben, en gran medida, en el funcionamiento mismo de la economía, tal y como se ha desarrollado desde los años 1980 (p.78).

De ese modo, la crisis que atravesamos solo ha profundizado unos desequilibrios a la obra durante ese periodo en el conjunto de los países capitalistas avanzados, más allá de las especificidades nacionales y de la diversidad de los modelos (p.79). De hecho, "las principales tendencias y los desequilibrios macroeconómicos que caracterizan el orden neoliberal desde el inicio de los años 1980 van de la mano del aumento de los ratios de deuda pública" (p.79). Su auge está vinculado a la dinámica macroeconómica y, por lo tanto, a los cambios de política económica y a las transformaciones profundas acontecidas en la esfera financiera; sabiendo que la financiarización de la economía es a la vez una condición y un resultado del neoliberalismo (p.80).

En una perspectiva histórica, el autor observa que, tras la Segunda Guerra Mundial, el ratio de endeudamiento público de los países capitalistas avanzados fue muy elevado como consecuencia del esfuerzo de guerra consentido. Durante las tres décadas siguientes, ese ratio disminuyó constantemente hasta alcanzar un mínimo en 1974, que se situó por debajo del 33%, antes de conocer una estabilidad

relativa hasta finales de los años 1970. Desde entonces, se ha producido un movimiento inverso, con un incremento del ratio durante los treinta años posteriores (p.80). De hecho, si los "Treinta Gloriosos" (Fourastié, 1979) fueron sinónimos de un compromiso socialdemócrata, a partir de los años 1980, se han implementado políticas austeras, especialmente en el ámbito monetario, con la difusión del monetarismo que se ha traducido por un aumento de las tasas de interés y una estabilidad de los precios (p.81).

Todo ello se ha compaginado con nuevos criterios de gestión empresarial, bajadas de impuestos a las clases adineradas, la flexibilización del mercado laboral, la desregulación del sector bancario y las privatizaciones, lo que ha debilitado el mundo del trabajo frente al capital. Esto ha dado lugar a un incremento del desempleo, de la precariedad, de la pobreza y de las desigualdades (p.82); además de alimentar el flujo continuo de liquideces hacia los mercados financieros, facilitando así el auge del endeudamiento en todos los sectores. En toda Europa, se han implementado políticas de desinflación competitiva durante los años 1980 que se han perpetuado a través de los criterios de convergencia para crear la moneda única y, posteriormente, a través del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento (p.83).

En ese sentido, Tinel subraya que las deudas públicas no crecen en razón de un aumento desconsiderado del gasto público (p.83). De hecho, se produce una concomitancia entre la bajada del crecimiento del PIB y la de la tasa de crecimiento del gasto público en volumen (p.85), ya que la ralentización del gasto público contribuye a la ralentización del crecimiento. Es preciso considerar que la tasa de crecimiento de la economía afecta al ratio de deuda pública de dos maneras: por una parte, juega un rol masivo y directo en el denominador, dado que una ralentización del crecimiento se traduce por un aumento del ratio; y, por otra parte, procede indirectamente por las variaciones del presupuesto primario (pp.87-88). Por lo cual, si se mantiene la estructura fiscal, una desaceleración económica da lugar a una disminución de los ingresos fiscales y, por lo tanto, a un aumento de los déficits (p.88).

Hasta los años 1980, las tasas de crecimiento fueron más elevadas que las tasas de interés a largo plazo al que se endeudaban las administraciones públicas, lo que les permitía estabilizar sus ratios de deuda sin verse obligadas a realizar ajustes. El cambio radical se ha producido con la aplicación de una nueva política monetaria que ha dado lugar a un reflujo de la inflación (p.90). "El incremento de las tasas de interés nominales ha provocado una ralentización de la actividad (...), lo que ha desembocado en un auge de las tasas de interés reales en el inicio de los años 1980. Estos se han mantenido a un nivel elevado hasta el inicio de los años 1990, antes de empezar a decrecer progresivamente" (p.91).

El nivel elevado de las tasas de interés reales durante los años 1980 y 1990, nos dice el autor, han incrementado significativamente el coste de los préstamos, lo que, asociado a la ralentización del crecimiento, ha creado un importante efecto "bola de nieve" (p.91). Y, el hecho de que la tasa de interés real sea superior a la tasa de crecimiento se ha traducido por un aumento del ratio  $D/Y$ , obligando los Estados a aplicar políticas de ajustes para simplemente poder estabilizar estos ratios. En ese sentido, el incremento de los gastos de interés han contribuido significativamente al desequilibrio de las finanzas públicas que se observa a lo largo de las últimas tres décadas (p.94). No en vano, esta tendencia se invierte a partir de mediados de los años 1990 y se acelera a partir de 2008, bajo el efecto conjugado de la política monetaria practicada por el Banco Central Europeo (BCE) y de la retirada momentánea de algunos países de la zona euro de los mercados de obligaciones donde se emiten los bonos del tesoro (p.94).

Es de reseñar que las bajadas de impuestos incrementan los déficits públicos y aumentan el ratio de endeudamiento público. Y, si estas bajadas incrementan la renta disponible y, por lo tanto, el consumo, no permiten compensar el deterioro inicial del déficit implicado por la pérdida fiscal (p.100). De hecho, solamente una parte de la renta disponible es gastada mientras que la otra parte es ahorrada, especialmente por los más adinerados, lo que alimenta la burbuja financiera. En efecto, el Estado debe pagar intereses para acceder al ahorro de los hogares favorecidos que movilizaba hasta la fecha a través del impuesto (p.100).

A ese propósito, el economista galo observa que, "en la mayoría de los países capitalistas avanzados, la fiscalidad ha conocido cambios importantes, menos en la variación de su [presión fiscal] que en su estructura" (p.104); sabiendo que, para una misma presión fiscal inicial y un reparto primario determinado, una estructura fiscal más redistributiva tiene un impacto positivo sobre el multiplicador del gasto. Esto se repercute en la estimulación de la actividad privada y, por lo tanto, en las perspectivas de beneficios e inversiones de las empresas (pp.108-109). "A largo plazo, los ingresos públicos son más dinámicos y el ratio deuda pública/PIB es más débil que con la presión fiscal inicial" (p.109). Además, el reparto de la renta tiene un impacto sobre la dinámica macroeconómica y, por lo tanto, sobre las cuentas públicas. En definitiva, el incremento de las desigualdades en las últimas tres décadas se ha conjugado con la erosión de la progresividad del sistema fiscal, contribuyendo a incrementar el endeudamiento público" (p.110).

En resumidas cuentas, tres factores permiten explicar el ratio de endeudamiento: 1) el incremento de la tasa de interés, como consecuencia del cambio de política monetaria; 2) la reducción de impuestos a los hogares favorecidos y a las grandes empresas; y 3) la bajada del crecimiento económico tras la disminución del gasto público (p.119). Conviene añadirle un cuarto factor: la modificación del reparto de las rentas y de la estructura fiscal. Todo ello va asociado a la implantación de políticas económicas procíclicas durante el periodo de expansión a finales de los años 1980 y de políticas poco audaces durante el periodo de escaso crecimiento en los años 1990 y 2000 (p.119).

Lo que lleva el autor al tercer capítulo de su libro, titulado "las trayectorias largas de la deuda pública". "Sin sorpresa, con la entrada en la crisis de parte de la economía mundial a partir de 2008, los ratios de deuda pública han aumentado en numerosos países. Por un lado, el déficit público se ha incrementado en razón del auge temporal del gasto vinculado a la reactivación modesta, y, sobre todo, a la bajada de los ingresos. Por otro lado, el PIB ha disminuido más o menos antes de estancarse" (p.123). No en vano, estos incrementos no se han producido con la misma intensidad y velocidad en todos los países.

Fundamentalmente, desde 2007, la crisis económica ha conocido dos fases.

- En un primer momento, el crecimiento ha disminuido fuertemente en 2008 y, sobre todo, en 2009 en todos los países, antes de conocer un repunte en 2010 en ciertos países. Durante ese periodo, se observa un rápido incremento de las deudas públicas, esencialmente en razón de la contracción brutal de los ingresos fiscales y, en menor medida, de los intentos de reactivación que han tenido lugar en 2009 y 2010 (p.124). Esto se ha traducido por un rápido incremento del ratio de endeudamiento público (p.125).
- En un segundo tiempo, a partir de 2011, el crecimiento ha sido modesto e incluso negativo en Europa, mientras que era más elevado en Estados Unidos. Ese periodo está marcado por una clara ralentización del ritmo de endeudamiento público, lo que no ha impedido un auge continuo del ratio de endeudamiento en razón de un crecimiento económico insuficiente (p.125).

En cuanto a las modalidades de financiación de los Estados, Tinel pone de manifiesto el hecho de que, "como los Estados se financian en los mercados financieros (...), están interesados en cuidar su imagen de gestor riguroso y de buen pagador con el fin de mantener intacta su solvencia y su capacidad de obtención de préstamos" (p.126). Pero, como consecuencia de la crisis, las diferencias de tasas han empezado a agrandarse, para alcanzar unos máximos en 2011 y 2012 (p.126). Y, como en todas las crisis, la cotización de los activos financieros más arriesgados ha caído notablemente, lo que se ha traducido por una búsqueda de valor refugio. Esto ha beneficiado a las deudas de los Estados y, especialmente, a aquellas de los países desarrollados (pp.126-127). Al contrario, unas dudas crecientes se han manifestado a propósito de economías más frágiles y menos diversificadas, lo que ha dado lugar a un incremento de las primas de riesgo, obligando algunos países a solicitar la solidaridad europea para poder financiarse (p.127).

Para prestar esa ayuda, los Estados miembros de la Unión Europea crearon, en mayo de 2010, el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FEEF) cuya misión consistía en emitir bonos garantizados por los Estados de la zona euro para poder conceder préstamos a los Estados que lo necesiten. Podía, igualmente, comprar unos títulos de deuda pública en el mercado secundario. Estos préstamos estaban condicionados, ya que, además de devolver el dinero con los intereses correspondientes, el Estado receptor debía aprobar e implementar una serie de medidas de saneamiento. La Troika, compuesta por el BCE, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se encargaba de averiguar su correcta aplicación, en contrapartida de que los fondos eran progresivamente desbloqueados (p.128).

El FEEF fue completado, en 2011, por el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEEF). Un año después, se creó el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE) que sustituya los dispositivos anteriores de cara a dotarse de un instrumento duradero de gestión de las crisis financieras (p.128). Si, desde el punto de vista financiero, el MEE introduce una forma de solidaridad, conlleva una pérdida de autonomía de decisión del país beneficiario y carece de cualquier dimensión redistributiva (pp.128-129). A su vez, además de suponer un retroceso democrático, impone una visión disciplinaria de la gobernanza europea, ya que la deliberación política es sustituida por la aplicación de una regla indiscutible (p.129).

A pesar de la intervención enérgica del presidente del BCE, Mario Draghi, que ha propiciado una disminución de las primas de riesgo de los Estados miembros, la crisis de 2007 y su gestión han incrementado los desequilibrios internos a la zona euro (p.130). En efecto, mientras que, hasta 2007, esta variedad era percibida como una señal de complementariedad y como algo provisional en razón del proceso de convergencia en vigor, el periodo actual se caracteriza por una disparidad creciente. Existe un consenso ideológico, al que se adhieren los operarios financieros y la mayoría de los gobiernos, según el cual estos últimos estarían condenados a tomar decisiones macroeconómicas que incrementan los ratios de endeudamiento público y perjudican la solvencia objetiva de los Estados (pp.132-133). Y, aunque todos los países no se hayan convertido a las políticas de austeridad en las mismas proporciones, los desequilibrios se incrementan y el crecimiento sigue siendo débil (p.133).

En ese sentido, la política de desendeudamiento público llevada a cabo actualmente, no solamente alimenta la estagnación, sino que además aumenta el ratio D/Y. De hecho, desde 2010, el endeudamiento público no ha parado de aumentar tanto en valor absoluto como en puntos del PIB, aunque sea a un ritmo menor que anteriormente, mientras que el gasto público se mantiene e incluso retrocede (pp.142-143). Como lo subraya el autor, la deuda pública no crece como consecuencia del aumento del gasto público, sino todo lo contrario. Efectivamente, la estabilización e incluso el retroceso del gasto público repercuten negativamente en la demanda y provocan un estancamiento de la actividad, lo que limita la recaudación y mantiene el déficit (p.143). Por lo tanto, para salir de esta situación, es preciso reconocer que la crisis no se explica por la crisis financiera de 2008 sino que constituye la culminación de los desequilibrios a la obra desde los años 1980 (p.145).

Dado que la congelación e incluso la disminución del gasto público no consiguen reducir el ratio de endeudamiento, sino que lo aumentan, conviene, según Tinel, hacer lo contrario incrementando el gasto público de manera a dar un impulso significativo a la demanda global (p.156). Teniendo en cuenta el incremento de las desigualdades, del deterioro de las condiciones de vida para una parte creciente de la población y de la urgencia de proceder a una transición energética, numerosas políticas de progreso social con importantes efectos de arrastre sobre la economía podrían ser implementadas (p.156). "Los gastos más eficaces para estimular la actividad son aquellos que se dirigen a sectores que recurren a una mano de obra abundante y que utilizan pocos productos importados" (p.156). La situación de subempleo en la cual se encuentran inmersos los países capitalistas avanzados y el nivel históricamente bajo de las tasas de interés a largo plazo, aconsejan emprender esa vía (p.157). Porque, "un incremento del gasto público, por el efecto multiplicador [que produce], conducirá a un auge del PIB, lo que aumentará los ingresos

fiscales y reducirá un poco los gastos de transferencia" (p.157). Pero, para que el ratio de deuda pública disminuya, es preciso que el PIB crezca más rápidamente que la deuda y que se refuerza la coordinación de las políticas presupuestarias a nivel europeo, impulsando inteligentemente y eficazmente el gasto en sectores clave y en proyectos de futuro (p.159).

En su último capítulo, que se centra en el debate sobre las transferencias intergeneracionales y las relaciones sociales, el economista galo observa que, "contrariamente a lo que enuncia el discurso dominante, (...) la obsesión del desendeudamiento hoy en día es a la vez absurdo y peligroso, porque organiza en los hechos [el deterioro] del bienestar de aquellos que nos sucederán y el auge de las desigualdades y de las divisiones sociales, por falta de inversiones colectivas necesarias" (p.173). En ese sentido, la cuestión de las desigualdades y de su dinámica es central en materia de transferencias de deuda. En lugar de valorar únicamente el importe de los intereses pagados por las administraciones públicas a sus prestamistas, es necesario considerar que el crecimiento aligera el peso relativo de la deuda pública y aumenta la capacidad contributiva del conjunto de la economía (p.174). En realidad, nos dice el autor, las relaciones intergeneracionales en materia de deuda pública están sobre-determinadas por las relaciones que mantienen los grupos sociales pertenecientes a una misma generación (p.175). Esto significa que "la deuda pública es pretexto al chantaje, más o menos explícito y permanente, de la quiebra del Estado" (p.183).

A ese propósito, Tinel recuerda que los Estados no quiebran y no son puestos en venta o desaparecen para devolver un crédito como sucede con las empresas (p.184). En efecto, dado que el Estado es una entidad que garantiza la aplicación efectiva del derecho legítimo, no puede pronunciar su propia liquidación (p.184). En los capitalismo avanzados, el Estado es la condición de existencia del derecho y, por lo tanto, del derecho que regula la quiebra. Por lo cual, un Estado, como tal, no puede organizar su propia desaparición. Solamente una entidad que le sería superior podría proceder a semejante disolución (p.184). Pero, si un Estado no puede quebrar, puede encontrarse en una situación de cesación de pago, es decir que no puede devolver parte o totalidad del préstamo y los intereses correspondientes a sus prestamistas. La consecuencia de todo ello es la dificultad de encontrar nuevos prestamistas para poder financiar su gasto, especialmente a corto plazo. Pierde entonces su reputación, su credibilidad y corre el riesgo de padecer cierta desconfianza (p.185).

Si no consigue encontrar prestamistas en los mercados financieros, un Estado tiene diferentes opciones: 1) monetizar su deuda pidiendo al Banco Central que le conceda directamente un préstamo, siempre y cuando goce de soberanía monetaria; 2) solicitar la ayuda a un prestamista para-estatal, tal y como el FMI; y, 3) proceder a una anulación de deuda o, al menos, a una restructuración de la misma (pp.186-187). Por lo tanto, además de gozar de diferentes opciones, los Estados están interesados en diversificar sus fuentes de endeudamiento y en territorializarlas de nuevo, reactivando redes nacionales de drenaje de ahorro, como, por ejemplo, obligando los bancos nacionales a comprar sus bonos (p.188).

Por último, el autor distingue la buena y la mala deuda. "La buena deuda pública se traduce por un gasto adicional que viene, a corto plazo, apoyar la actividad, además de responder a una gran diversidad de necesidades sociales, y, a más largo plazo, mejora las condiciones de producción del conjunto de la economía" (p.205). Mientras que "la mala deuda es producida por un bloqueo del gasto que brida la actividad a corto plazo y altera tanto la cantidad como la calidad futura de los medios de producción de toda la economía. Tal es la situación en la cual nos encontramos hoy en día" (p.205). Fundamentalmente, el incremento del ratio de endeudamiento público, agravado por la crisis, resulta de las trayectorias desequilibradas que han emprendido las economías de los capitalismo avanzados desde los años 1980 (p.205). El problema, nos dice Tinel, es que la deuda pública es instrumentalizada por los partidos conservadores para gobernar a través del miedo y de la culpabilidad. En ese sentido, considera necesario salir del catastrophismo y del moralismo (p.205).

Al término de la lectura de *Dette publique: sortir du catastrophisme*, es preciso poner de manifiesto la visión crítica, el razonamiento riguroso y la exposición didáctica propuestos por el autor que conoce perfectamente su objeto de estudio. Basándose en datos empíricos, ilustrados por numerosos cuadros y gráficos, deconstruye de manera convincente varias tesis e incluso teorías relativas a la deuda pública difundidas por economías de reconocido prestigio así como por instituciones públicas, responsables políticos y medios de comunicación. Pone de manifiesto que otras interpretaciones y, por lo tanto, soluciones son posibles para explicar y, posteriormente, reducir el ratio de endeudamiento público, de cara a compaginar crecimiento económico y bienestar social sin hipotecar el futuro de las generaciones venideras. No en vano, de cara a matizar esta valoración positiva, se echa en falta, en el último capítulo del libro, una discusión de las obras de Piketty (2013) y Atkinson (2016) en lo referente al vínculo que mantienen las desigualdades socioeconómicas crecientes y el auge del endeudamiento público.

En cualquier caso, la lectura de esta obra se antoja ineludible para cualquier persona interesada en un tema tan actual y problemático como el de la deuda pública.

### **BIBLIOGRAFÍA**

ATKINSON, A. (2016): *Inégalités*. París: Seuil.

BATIFOULIER, P., CHAVANCE, B., FAVEREAU, O., JALLAIS, S., LABROUSSE, A., LAMARCHE, T., ORLEAN, A. y TINEL, B. (2015): *A quoi servent les économistes s'ils pensent tous la même chose? Manifeste pour une économie pluraliste*. París: Orléan André.

FOURASTIE, J. (1979): *Les Trente Glorieuses, ou la révolution invisible de 1946 à 1975*. París: Fayard.

PIKETTY, T. (2013): *Le capital au 21<sup>ème</sup> siècle*. París: Seuil.

TINEL, B. (2016): *Dette publique: sortir du catastrophisme*. París: Raisons d'Agir.